

PLAN DE DESARROLLO

2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión



SINCELEJO
Ciudad con visión



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

ACUERDO No. 155 (MAYO 27 DE 2016)

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO VIGENCIA 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN".

EL HONORABLE CONCEJO DE SINCELEJO, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 literal d) de la ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, en especial lo establecido en los artículos 6 y 21, la ley 152 de 1994, y las demás normas reglamentarias y concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 339 de la Constitución política de Colombia de 1991 determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte

estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes Planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" modificatoria de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del mismo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que la administración municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación de Sincelejo – CTP, el documento borrador bases del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN, mediante oficio de fecha 3 de febrero de 2016, para su revisión y emitir su respectivo concepto, sus sugerencias y recomendaciones.

Que el Consejo Territorial de Planeación de Sincelejo – CTP presentó en oficio de fecha 15 de marzo de 2016 concepto y recomendaciones al componente general o estratégico de las bases del Plan de Desarrollo del



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN.

Que la administración municipal analizó dicho concepto y las recomendaciones contenidas en el mismo, los cuales fueron recogidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con sus sugerencias.

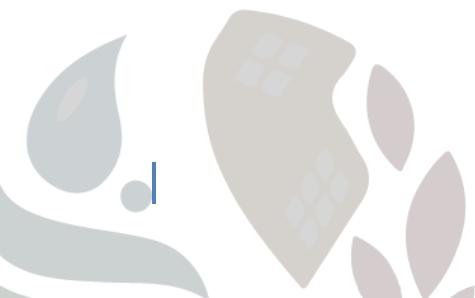
Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la Alcaldía de Sincelejo somete a consideración de esta Corporación y de sus Honorables Concejales, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN a ejecutarse para la respectiva discusión y aprobación, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículos 40 de la Ley 152 de 1994;

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN compuesta por las siguientes partes desarrolladas a continuación:

1. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES
2. PARTE ESTRATÉGICA
3. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES



PLAN DE DESARROLLO



SINCELEJO
Ciudad con visión

2016 - 2019

**Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo
Sincelejo Ciudad con Visión
Vigencia 2016-2019**

Sincelejo, Sucre

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde de Sincelejo 2016 - 2019

Puede descargarse completo en
www.sincelejo-sucre.gov.co

Secretaría de Planeación Municipal

Diseño:
Wilson Cochero Ramos



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

GABINETE MUNICIPAL

JACOBO QUESSEP ESPINOSA

Alcalde Municipal

ANGELICA CUEVAS DIAZ

Gestora Social

FABIAN PEREZ PEREZ

Secretario General

JORGE HERRERA BETIN

Secretario de Desarrollo

VICTOR SALCEDO CUELLO

Secretario de Transito

ROSA STELLA ROMERO MORENO

Secretaria de Planeación

TEOBALDO NUÑEZ RODRIGUEZ

Secretario de Interior

MARY SALDARRIAGA MONTOYA

Secretaria de Asuntos Sociales

REMBERTO GOMEZ MARTÍNEZ

Secretario de Salud

NELSON PATIÑO LONDOÑO

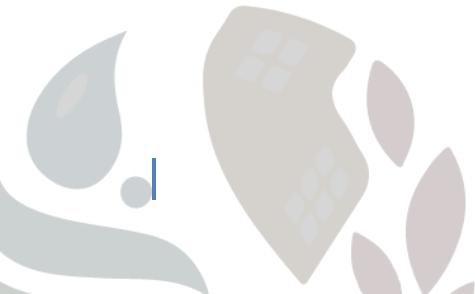
Secretario de Agricultura

ASTRID PERALTA TUIRAN

Secretaria de Educación

EDER VALETA LOPEZ

Secretario de Hacienda



GERENTES ENTES DESCENTRALIZADOS

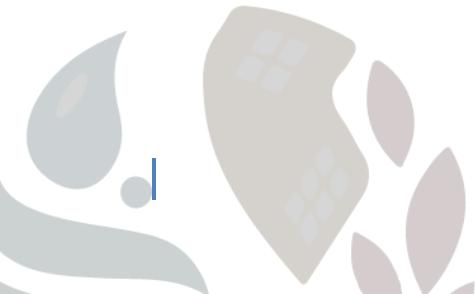
DIANA CABRERA HERNANDEZ
Fondo de Vivienda-FOVIS

MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Fondo de Valorización-FOMVAS

EDSON BARRIOS MEZA
Instituto de Recreación y
Deportes- IMDER

MILENA PEÑA PACHECO
Empresa Social del Estado- E.S.E.

ROBERTO UPARELA BRID
Metrosabanas



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

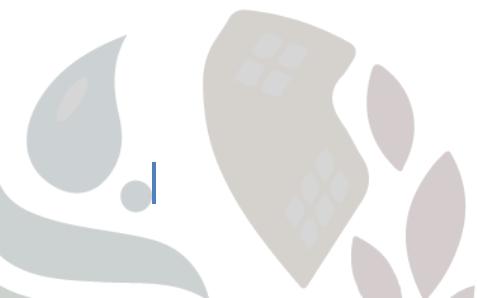
EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN

Eco. WILLIAM PORRAS ROSA
Coordinador General

Lic. ROBERTO CARLOS ARRIETA BORJA
Coordinador General Área Social

Eco. ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
Asesor

Ing. ALKIN VALETA REYES
Psi. CINDY HERNANDEZ HENRRIQUEZ
Ing. CARLOS LASTRE PATERNINA
TS. LILIBETH SANDOVAL
Ing. LICETH VERGARA MIRANDA



EQUIPO TÉCNICO SECTORIAL

Arq. PAOLA CHICA

Ing. Agr. RAFAEL PERALTA

Sec. Planeación

Ing. OSWALDO MONTESINO TORRES

Arq. ALFREDO BERMUREZ CORPAS

Sec. Desarrollo

Ing. LIBARDO SALCEDO GUZMAN

FOMVAS

Arq. EDWIN SALCEDO MENDOZA

Ing. ELI BUSTAMANTE SALAZAR

ROBISON CARABALLO HERNANDEZ

FOVIS

ALVARO PATERNINA MENDEZ

Sec. Asuntos Sociales

PROSPERO REGINO CASTRO

JORGE MARIO DIAZ DEL TORO

DELCY HERNANDEZ GONZALEZ

CLAUDIA ARNEDO CORENA

IMDER

WISTON GASTELBONDO GARCIA

ALMA SIERRA VEGA

Sec. Educación

CINDY DE LA HOZ SIERRA

DONALDO SIERRA RAMIREZ

Sec. General

Ing. ALFREDO IGLESIAS LOPEZ

Metrosabanas

PEDRO MURILLO GONZALEZ

Jefe Oficina Cultura

Adm. DEWIN GONZALEZ DURAN

Sec. Hacienda

EMERSON SANTOS PARRA

HECTOR RIOS GALVAN

JAIRO PAYARES VERGARAS

Sec. Tránsito

OLGA JARAVA HERRERA

RENATO RAMÍREZ GALLEG

Sec. Salud

LACIAR CORRALES

MISAEI IBAÑEZ

JORGE BELTRAN

E.S.E.

Ing. OMAR SALAZAR

Zootecn. EFREN VALENCIA

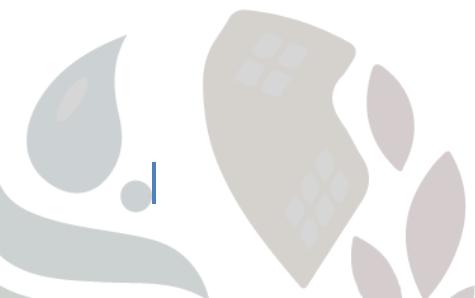
Sec. Agricultura

Adm. HUMBERTO MARTINEZ CHADID

Abg. ALEXANDER BUELVAS M.

Lic. OMAR SANCHEZ MARQUEZ

Sec. Interior



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

CONCEJO MUNICIPAL

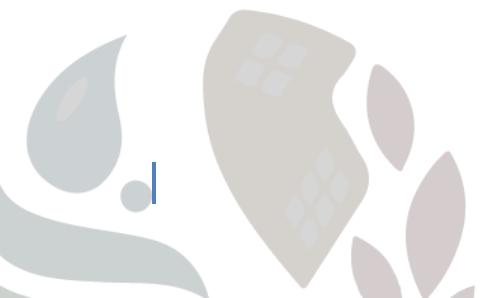
DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS
Presidente

LUIS ALBERTO MANOTAS A
Primer Vicepresidente

ARIS H RAMIREZ JUNIELES
Segundo Vicepresidente

DELIBERTO CLARTEH CHAVEZ
Secretario

JOSE DAVID GONZALES
MANUEL BARRIOS
JAIME GOMEZ LOPEZ
RAFAEL GONZALES MARTEL
AMERICO DONADO REDONDO
JORGE CENTANARO
LUIS ORESTE BARACHI
LICETH PAOLA GONZALEZ
SEBASTIAN VERGARA GUZMAN
ROGER VERGARA CHADID
JAVIER ORTIZ VILLA
LUIS DAVID SUAREZ CHADID
DIEGO MERCADO SANABRIA
YULIETH OÑATE SIERRA



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

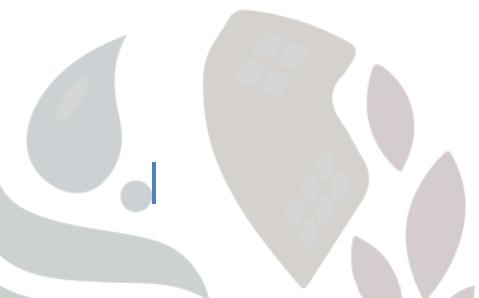
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

LUIS ARROYO GONZALEZ
Presidente

GENIS NAVAD CUELLO
Vicepresidente

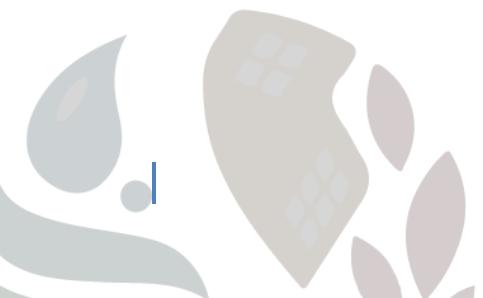
ENILIDA DE LA TORRE
ANA GARCÍA GALINDO
BETSAYDA ROMERO PÉREZ
GLORIA PEREZ MONTES
UBALDO BERTEL SALAZAR
CARLOS ANGULO
MOISES SANTOS GIL
ALBERTO BALDIRI GOMEZ
MANUEL BERTEL CANTERO

JAIME ENRIQUE TRESPALACIOS
LUIS SALCEDO
ALIRIO SUAREZ MONTES
MARTHA CONTRERAS RODELO
WILMER PEÑATE GENES
HUGO RAMOS HERNÁNDEZ
ENITH DEL CARMEN HERAZO
RAFAEL MORENO MARTINEZ
ELOY ANAYA OLIVERA



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión



PRESENTACIÓN



Por el poder constitucional y legal que me reviste y el poder popular que me eligió como mandatario de los Sincelejanos, presento a esta corporación el Proyecto de Acuerdo "SINCELEJO, CIUDAD CON VISIÓN" para la vigencia 2016 - 2019, con el propósito de que sea estudiado, discutido, aprobado y adoptado por todos ustedes.

Es muy gratificante para mí haber liderado la consolidación de este documento, que recoge no solo lo planteado en mi programa de gobierno, sino el sentir de un pueblo que reclama a gritos profundas transformaciones sociales, económicas, políticas, ambientales y gerenciales, en un Sincelejo que merece ser gobernada como la ciudad capital del departamento de sucre que todos soñamos y queremos construir de manera participativa e incluyente. Una ciudad competitiva, con unas condiciones que la hagan atractiva para la inversión privada y la consolidación de

empresas e industrias que puedan ver una oportunidad en Sincelejo y su pueblo pujante.

Pensar y planear una ciudad con prospectiva no es un tema fácil, máxime con las limitantes de tiempo que nos ofrece la Ley, para construir un documento técnico que se convertirá en la hoja de ruta a seguir y denote los parámetros para generar el desarrollo territorial a corto, mediano y largo plazo para Sincelejo.

Lo manifesté reiteradamente en campaña y lo reafirmo en mi gobierno, lograr la ciudad con visión que todos queremos se requiere del esfuerzo mancomunado de todos los sectores y fuerzas vivas de Sincelejo. Por ello, lo que en mi programa de gobierno se denominaron los retos para Sincelejo, en el presente plan de desarrollo ha quedado definido como los ejes del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN así:

- EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES
- EJE 2: SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA
- EJE 3: CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA
- EJE 4: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN
- EJE 5: CIUDAD - REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ
- EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO

Cada eje tiene su propio objetivo, sus programas, metas y plan de inversiones, argumentados en las realidades propias de nuestra ciudad y las necesidades palpables de nuestros habitantes, plasmadas en los

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

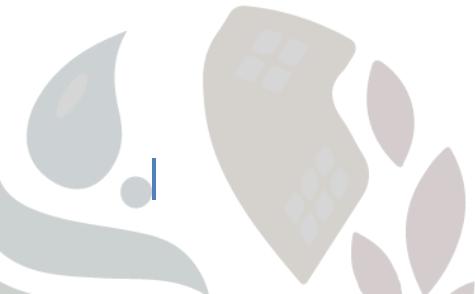
Sincelejo, Ciudad con Visión

diferentes diagnósticos consignados en el presente documento.

Con mi equipo de gobierno hemos trabajado arduamente en la consolidación del presente PLAN DE DESARROLLO y esperamos que con sus importantes aportes, podamos tener

aprobado un plan que le apuesta a construir la CIUDAD CON VISIÓN que todos queremos.

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde de Sincelejo 2016 - 2019



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES..... | 27 |
| 1. MARCO NORMATIVO..... | 27 |
| 2. ENFOQUE METODOLÓGICO..... | 27 |
| 3. SINCELEJO Y LOS RETOS DEL ENTORNO..... | 27 |
| 3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS | 27 |
| 3.2 VISIÓN COLOMBIA..... | 28 |
| 3.3 ENFOQUES..... | 29 |
| 3.8 ACUERDO SOCIAL: VISIÓN SINCELEJO 20/20..... | 32 |
| 4. CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE SINCELEJO SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ACUERDO 147 DE 2015.... | 33 |
| 4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA..... | 33 |
| 4.2 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA Y AMBIENTAL..... | 34 |
| 4.3 CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA..... | 36 |
| 4.4 POBLACION VULNERABLE..... | 37 |
| 4.6 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO | 41 |
| 5. DIAGNÓSTICO | 43 |
| 5.1 EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES | 43 |
| 5.1.1 Educación..... | 43 |
| 5.1.2 Salud..... | 58 |
| 5.1.3 Personas Mayores | 68 |
| 5.1.4 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar..... | 69 |
| 5.1.5 Atención Víctimas – Ley 1448. | 69 |
| 5.1.6 Reintegración y Post-Conflictivo..... | 84 |
| 5.1.7 Etnias y Comunidades Indígenas..... | 88 |
| 5.1.8 Nueva Visión para la Inclusión y la Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad..... | 91 |
| 5.1.9 Mujer, Familia e Igualdad de Género..... | 93 |
| 5.1.10 Recreación y Deporte..... | 96 |

| | |
|--|------------|
| 5.1.11 Juventud con Visión - Ley 1622..... | 105 |
| 5.1.12 Jóvenes en Acción..... | 113 |
| 5.1.13 LGBTI..... | 115 |
| 5.1.14 Banco de Alimentos..... | 130 |
| 5.1.15 Más Familias en Acción..... | 132 |
| 5.1.16 Pobreza Extrema | 135 |
| 5.2 EJE 2 SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA..... | 140 |
| 5.2.1 Estado de los Servicios Públicos..... | 140 |
| 5.2.2 Desarrollo Empresarial y Emprendimiento..... | 145 |
| 5.2.3 Organización y Fortalecimiento Turístico para la Competitividad..... | 149 |
| 5.2.4 Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad..... | 151 |
| 5.3 EJE 3: CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA | 162 |
| 5.3.1 Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP - | 162 |
| 5.3.2 Movilidad y Espacio Público..... | 166 |
| 5.3.2.1 Movilidad..... | 166 |
| 5.3.2.2 Espacio Público | 175 |
| 5.3.3 Seguridad y Convivencia Ciudadana..... | 176 |
| 5.3.4 Sistema Vial Urbano..... | 187 |
| 5.3.5.2 Construcción de Equipamiento por Escala..... | 212 |
| 5.3.5 Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente..... | 216 |
| Caracterización Agroambiental | 221 |
| Sistema hídrico de Sincelejo y su importancia frente al Acuífero de Morroa: | 225 |
| Contaminación | 226 |
| Acuífero de Morroa | 227 |
| Explotación y Uso Actual del Acuífero | 228 |
| Sobreexplotación del Acuífero | 228 |
| Consecuencias de la actual sobre explotación..... | 229 |
| Vulnerabilidad del área de recarga del acuífero Morroa | 230 |
| Fuentes de contaminación del acuífero Morroa..... | 230 |
| 5.3.6 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD..... | 231 |
| 5.3.7 Educación ambiental para el desarrollo sostenible..... | 236 |
| 5.3.8 Conservación de ecosistemas estratégicos..... | 237 |
| 5.4 EJE 4: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN..... | 238 |
| 5.4.1 Cultura, Identidad y Patrimonio..... | 238 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|---|-----|
| 5.4.2 Desarrollo Comunitario y Participativo..... | 250 |
| 5.5 EJE 5: CIUDAD REGIÓN SOSTENIBLE | 252 |
| 5.6 EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO | 255 |
| 5.6.1 DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO..... | 255 |
| 5.6.2 Fortalecimiento organizacional de pequeños y medianos productores..... | 259 |
| 5.6.3 Sistema vial rural..... | 259 |
| 5.6.4 Coberturas de acueducto y alcantarillado Rural..... | 263 |
| 5.6.5 Vivienda sector rural | 264 |
| 5.6.6 Manejo y conservación de suelos..... | 267 |
| CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA..... | 270 |
| 6 VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS | 270 |
| 6.1 VISIÓN | 270 |
| 6.2 MISIÓN | 270 |
| 6.3 PRINCIPIOS | 270 |
| 7 EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES | 271 |
| 7.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD Y EXCELENCIA | 271 |
| 7.1.1 Subprograma: Sincelejo Bilingüe..... | 271 |
| 7.1.2 Subprograma: Evaluación Para Mejorar..... | 272 |
| 7.1.3 Subprograma: Plan Municipal de Lectura y Escritura..... | 274 |
| 7.1.4 Subprograma: Educación Inicial..... | 275 |
| 7.1.5 Subprograma: Sincelejo Libre de Analfabetismo..... | 276 |
| 7.1.6 Subprograma: Construcción y Mejoramiento de Aulas Escolares..... | 276 |
| 7.1.7 Subprograma: Alimentación Escolar para Estudiantes en Jornada Única y Situación de Vulnerabilidad | 277 |
| 7.1.8 Subprograma: Educación rural..... | 277 |
| 7.1.9 Subprograma: Jornada única | 278 |
| 7.1.10 Subprograma: Proyectos Transversales | 278 |
| 7.2 PROGRAMA: SALUD INTEGRAL PARA TODOS..... | 278 |
| 7.2.1. Subprograma: Hábitat Saludable..... | 278 |
| 7.2.2 Subprograma: Situaciones en Salud Relacionadas con Condiciones Ambientales | 279 |

| | |
|---|-----|
| 7.2.3 Subprograma: Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables..... | 280 |
| 7.2.4 Subprograma: Condiciones Crónicas Prevalentes..... | 281 |
| 7.2.5 Subprograma: Promoción de la salud mental y la convivencia..... | 283 |
| 7.2.6 Subprograma: Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos Mentales y Diferentes Formas de Violencia..... | 284 |
| 7.2.7 Subprograma: Consumo y Aprovechamiento Biológico..... | 285 |
| 7.2.8 Subprograma: Inocuidad y Calidad de los Alimentos..... | 286 |
| 7.2.9 Subprograma: Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un Enfoque de Derechos | 288 |
| 7.2.10 Subprograma: Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas..... | 290 |
| 7.2.11 Subprograma: Enfermedades Inmunoprevenibles..... | 291 |
| 7.2.12 Subprograma: Condiciones y Situaciones Endemo- Epidémicas | 293 |
| 7.2.13 Subprograma: Gestión Integral De Riesgos En Emergencias Y Desastres | 294 |
| 7.2.14 Subprograma: Respuesta en Salud ante situaciones de emergencia y desastres. | 295 |
| 7.2.15 Subprograma: Seguridad y Salud en el Trabajo..... | 295 |
| 7.2.16 Subprograma: Situaciones Prevalentes de Origen Laboral..... | 296 |
| 7.2.17 Subprograma: Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes | 296 |
| 7.2.18 Subprograma: Envejecimiento y vejez..... | 298 |
| 7.2.19 Subprograma: Salud y género..... | 299 |
| 7.2.20 Subprograma: Salud en poblaciones étnicas | 300 |
| 7.2.21 Subprograma: Discapacidad..... | 301 |
| 7.2.22 Subprograma: Víctimas del conflicto armado interno..... | 302 |
| 7.2.23 Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria..... | 302 |
| 7.2.24. Subprograma: Régimen Subsidiado..... | 304 |
| 7.2.25 Subprograma: Población Pobre No Asegurada (PPNA)..... | 304 |
| 7.2.26 Subprograma: Infraestructura Física E.S.E San Francisco de Asís..... | 305 |
| 7.3 PROGRAMA: PERSONAS MAYORES | 305 |
| 7.3.1 Subprograma: Colombia mayor..... | 305 |
| 7.3.2 Subprograma: Atención integral a las personas mayores en los Centros de Vida..... | 306 |
| 7.3.3 Subprograma: Atención integral a las personas mayores en los Centros de Protección..... | 307 |
| 7.3.4 Subprograma: Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez..... | 307 |
| 7.4 PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR..... | 307 |
| 7.4.1 Subprograma: Primera Infancia | 308 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|---|-----|
| 7.4.2 Subprograma: infancia | 314 |
| 7.4.3 Subprograma: Adolescencia..... | 315 |
| 7.4.4 Subprograma: Fortalecimiento Familiar | 319 |
| 7.5 PROGRAMA: ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS | 320 |
| 7.5.1 Subprograma: Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado..... | 320 |
| 7.5.2 Subprograma: Asistencia a Víctimas - Fortalecimiento a la Mesa Municipal de Participación..... | 321 |
| 7.5.3 Subprograma: Verdad y Justicia..... | 322 |
| 7.5.4 Subprograma: Reparación Integral..... | 323 |
| 7.5.5 Subprograma: Atención Víctimas del Conflicto Armado..... | 325 |
| 7.5.6 Subprograma: Prevención y Protección..... | 326 |
| 7.6 PROGRAMA: REINTEGRACIÓN Y POST- CONFLICTO | 327 |
| 7.6.1 Subprograma: Fortalecimiento/Productivo..... | 327 |
| 7.6.2 Subprograma: Emprendimiento..... | 328 |
| 7.6.3 Subprograma: Reintegración Comunitaria..... | 328 |
| 7.7 PROGRAMA: ETNIAS | 328 |
| 7.7.1 Subprograma: Formación en Identidad Étnica y Decretos Ley a Favor de La Población Afro e Indígena. | |
| | 328 |
| 7.7.2. Subprograma: Implementación de espacios de identificación y caracterización de la población afrocolombiana | 329 |
| 7.8 PROGRAMA: NUEVA VISION PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCPACIDAD..... | 329 |
| 7.8.1 Subprograma: Gestión Intersectorial en población con situación de Discapacidad..... | 329 |
| 7.8.2 Subprograma: Atención integral en salud para las personas en condición de Discapacidad bajo el enfoque diferencial y psicosocial..... | 330 |
| 7.8.3 Subprograma: Movilización transectorial de voluntades políticas para desarrollar proyectos de inversión social | 331 |
| 7.8.4 Subprograma: Promoción de un trato con enfoque diferencial y digno hacia las personas con discapacidad..... | 331 |
| 7.8.5 Subprograma: implementar actividades de información y educación a personas con discapacidad..... | 332 |
| 7.8.6 Subprograma: Seguimiento a las personas con discapacidad, incluyendo las variables que caracterizan a la población..... | 332 |
| 7.9 PROGRAMA: MUJER, FAMILIA E IGUALDAD DE GÉNERO..... | 333 |
| 7.9.1 Subprograma: Mujer y género..... | 333 |
| 7.9.2 Subprograma: Mujeres Protegidas..... | 334 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|--|-----|
| 7.10 PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE..... | 334 |
| 7.10.1 Subprograma: Cooperación y Desarrollo de Eventos Recreativos y Buen Uso del Tiempo Libre | 335 |
| 7.10.2 Subprograma: Cooperación y Desarrollo del Deporte Formativo..... | 335 |
| 7.10.3 Subprograma: Cooperación y Desarrollo del Deporte Asociado..... | 335 |
| 7.10.4 Subprograma: Cooperación y Desarrollo de Capacitaciones en Medicina Deportiva, Legislación Deportiva Táctica y Técnica..... | 336 |
| 7.10.5 Subprograma Construcción y Ampliación de La Infraestructura Física Deportiva De Sincelejo..... | 337 |
| 7.10.6 Subprograma Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Física Deportiva De Sincelejo..... | 337 |
| 7.10.7 Subprograma Mantenimiento De La Infraestructura Física Deportiva Y Recreativa De Sincelejo..... | 338 |
| 7.10.8 Subprograma Adquisición Y Legalización De Predios..... | 338 |
| 7.10.9 Subprograma: Estudio y Consultoría Para La Ejecución De Nuevos Proyectos De Escenarios Deportivos Y Recreativos..... | 339 |
| 7.11. PROGRAMA: JUVENTUD CON VISION..... | 339 |
| 7.11.1 Subprograma: Juventud y Participación..... | 339 |
| 7.11.2 Subprograma: Sistema de Juventud de Sincelejo - Juventud con Visión..... | 340 |
| 7.12 PROGRAMA: JOVENES EN ACCIÓN..... | 340 |
| 7.12.1 Subprograma: Apoyo operativo a la entrega de incentivos monetarios condicionados..... | 340 |
| 7.12.2 Subprograma: Formación en habilidades blandas..... | 341 |
| 7.13 PROGRAMA: LGBTI | 342 |
| 7.14 PROGRAMA: BANCO DE ALIMENTOS | 343 |
| 7.14.1 Subprograma: Comedores Comunitarios..... | 343 |
| 7.14.2 Subprograma: Sincelejo Dona por Nuestra Seguridad Alimentaria..... | 343 |
| 7.15 PROGRAMA: MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN | 344 |
| 7.15.1 Subprograma: Apoyo Operativo a la Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados..... | 344 |
| 7.15.2 Subprograma: Formación y Cualificación a Madres Líderes..... | 345 |
| 7.16 PROGRAMA: POBREZA EXTREMA..... | 345 |
| 7.16.1 Subprograma: Superación de pobreza extrema..... | 345 |
| 7.16.2 Subprograma: Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud..... | 346 |
| 7.16.3 Subprograma: Acceso a la educación preescolar, básica, media vocacional, formal y no formal a la población RED UNIDOS..... | 348 |
| 7.16.4 Subprograma: Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos a la población RED UNIDOS.... | 349 |
| 8 EJE 2: SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA | 349 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|--|-----|
| 8.1 PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CON USUARIOS SATISFECHOS..... | 349 |
| 8.1.1 Subprograma: Acueducto y Alcantarillado..... | 350 |
| 8.1.2 Subprograma: Cobertura de Agua Potable en el Área Urbana..... | 350 |
| 8.1.3 Subprograma: Continuidad de Agua Potable en el Área Urbana | 351 |
| 8.1.4 Subprograma: Cobertura de Alcantarillado en el Área Urbana | 351 |
| 8.2 PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO CON VISIÓN..... | 352 |
| 8.2.1 Subprograma: Centro de Referenciación y Orientación a Oportunidades de Generación de Ingresos..... | 352 |
| 8.2.2 Subprograma: Observatorios Laborales en la ciudad de Sincelejo..... | 352 |
| 8.2.3 Subprograma: Prácticas de Negocios Inclusivos..... | 353 |
| 8.3 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO PARA LA COMPETITIVIDAD | 353 |
| 8.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD..... | 354 |
| 8.4.1 Subprograma: Infraestructura Tic..... | 354 |
| 8.4.2 Subprograma: Servicios TIC..... | 354 |
| 8.4.3 Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación..... | 355 |
| 9 EJE 3: CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA | 357 |
| 9.1. PROGRAMA: SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP..... | 357 |
| 9.2 PROGRAMA: MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PARA UN DESPLAZAMIENTO SEGURO Y EFICIENTE EN LA CIUDAD | 358 |
| 9.2.1 Subprograma: Movilidad..... | 358 |
| 9.2.2 Subprograma: Espacio Público..... | 361 |
| 9.3 PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 361 |
| 9.4 PROGRAMA: SISTEMA VIAL URBANO | 363 |
| 9.5 PROGRAMA: HABITAT, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL..... | 364 |
| 9.5.1 Subprograma: Vivienda | 365 |
| 9.5.2 Subprograma: Construcción de Equipamiento por Escala..... | 366 |
| 9.6 PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE..... | 368 |
| 9.6.1 Subprograma: Gestión del Riesgo..... | 368 |
| 9.6.2 Subprograma: Medio Ambiente..... | 370 |
| 9.6.3 Subprograma: Cambio Climático | 376 |
| 10 EJE 4: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN..... | 378 |
| 10.1 PROGRAMA: CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO..... | 378 |
| 10.1.1 Subprograma Patrimonio Y Turismo Cultural | 378 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|--|-----|
| 10.1.2 Subprograma: Diversidad e Interculturalidad | 380 |
| 10.1.3 Subprograma: Formación Artística y de Público..... | 381 |
| 10.1.4 Subprograma: Cultura y Comunicación..... | 383 |
| 10.1.5 Subprograma: Cultura y Recreación..... | 384 |
| 10.1.6 Subprograma: Lectura y Escritura..... | 385 |
| 10.1.7 Subprograma: Oferta Cultural | 386 |
| 10.1.8 Subprograma: Infraestructura Cultural..... | 388 |
| 10.1.9 Subprograma: Innovación, Creación y Emprendimiento Cultural..... | 389 |
| 10.1.10 Subprograma: Institucionalidad Cultural y Participación Ciudadana..... | 391 |
| 10.1.11 Subprograma: Cultura Ciudadana y Sostenibilidad Ambiental..... | 392 |
| 10.2 PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO | 393 |
| 10.2.1 Subprograma: Participando Ando..... | 393 |
| 10.2.2 Subprograma: Fortalecimiento institucional para la participación..... | 394 |
| 11 EJE 5: CIUDAD REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ..... | 395 |
| 12 EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO..... | 397 |
| 12.1 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO..... | 398 |
| 12.1.1 Subprograma: Producción Agroecológica Sostenible..... | 398 |
| 12.1.2 Subprograma: Fortalecimiento Organizacional de Pequeños y Medianos Productores..... | 399 |
| 12.1.3. Subprograma: Cadenas Productivas..... | 399 |
| 12.1.4 Subprograma: Sistema Vial Rural..... | 400 |
| 12.1.5 Subprograma: Cobertura de Agua Potable en el Área Rural..... | 401 |
| 12.1.6 Subprograma: Continuidad de Agua Potable en el Área Rural | 401 |
| 12.1.7 Subprograma: Cobertura de Alcantarillado en el Área Rural | 402 |
| 12.1.8 Subprograma: Vivienda Rural..... | 403 |
| 12.1.9 Subprograma: Manejo y Conservación de Suelos | 403 |
| CAPITULO III. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES..... | 406 |
| ANEXO: CAPITULO. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR | 454 |



Listado de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Población en situación de Pobreza y Vulnerabilidad Proyectada 2016..... | 38 |
| Tabla 2 Población Víctima de Sincelejo | 38 |
| Tabla 3 Población Víctima en Situación de Desplazamiento Sincelejo..... | 39 |
| Tabla 4 Evolución de la Población..... | 39 |
| Tabla 5 Población Sincelejo por HAS y Densidad Poblacional..... | 41 |
| Tabla 6 Establecimientos Educativos por sector..... | 43 |
| Tabla 7 Sedes Educativas por sector / zona..... | 43 |
| Tabla 8 Matrícula para Coberturas Brutas..... | 44 |
| Tabla 9 Matrícula para Coberturas Netas | 44 |
| Tabla 10 Población en edad escolar..... | 44 |
| Tabla 11 Tasa de Coberturas Brutas..... | 44 |
| Tabla 12 Tasa de Coberturas Netas | 45 |
| Tabla 13 Evolución de la Matrícula Total por Grado | 45 |
| Tabla 14 Evolución de la matrícula total por sector..... | 46 |
| Tabla 15 Evolución de la Matrícula Total por Zona | 47 |
| Tabla 16 Matrícula de población vulnerable..... | 47 |
| Tabla 17 Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales..... | 47 |
| Tabla 18 Estudiantes atendidos afectados por la violencia..... | 48 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|---|----|
| Tabla 19 Modelos Educativos | 48 |
| Tabla 20 Matricula en Extraedad | 50 |
| Tabla 21 Relación Población Matriculada vs Población por fuera del sistema 2012 - 2013..... | 51 |
| Tabla 22 Relación Población Matriculada vs Población por fuera del sistema 2014 - 2015..... | 52 |
| Tabla 23 Relación Beneficiarios PAE por nivel educativo, zona y tipo de población..... | 53 |
| Tabla 24 Infraestructura Educativa..... | 54 |
| Tabla 25 Establecimientos Educativos Viabilizados | 54 |
| Tabla 26 Población Analfabeta de Sincelejo..... | 55 |
| Tabla 27 Censo 2005 - Analfabetismo por Edad..... | 56 |
| Tabla 28 Planta de cargos docentes y directivos docentes - 2015..... | 57 |
| Tabla 29 Distribución de planta de personal por Estatuto Docente- 2015..... | 57 |
| Tabla 30 Planta Administrativa - 2015 | 57 |
| Tabla 31 Indicadores de la dinámica de la población de Sincelejo, 2014. | 58 |
| Tabla 32 Mortalidad por Causas..... | 59 |
| Tabla 33 Tasas de mortalidad por Neoplasias 2014 | 60 |
| Tabla 34 Tasas de Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio 2014..... | 60 |
| Tabla 35 Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) habilitadas..... | 67 |
| Tabla 36 Camas hospitalarias disponibles..... | 67 |
| Tabla 37 Indicadores del sistema sanitario | 67 |
| Tabla 38 Población víctima del conflicto armado según Sincelejo, Departamento y Nación..... | 72 |
| Tabla 39 Caracterización de la población víctima por hecho victimizante | 72 |
| Tabla 40 Población víctima por grupos de edad..... | 73 |
| Tabla 41 Población Víctima por Etnia..... | 74 |
| Tabla 42 Personas Víctimas con Vivienda Propia..... | 75 |
| Tabla 43 Estado y uso de Subsidios de Vivienda - Personas Víctimas | 75 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 44 Cifras generales del proceso de reintegración en Sincelejo | 86 |
| Tabla 45 Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración..... | 87 |
| Tabla 46 Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración..... | 87 |
| Tabla 47 Disciplinas Deportivas | 98 |
| Tabla 48 Distribución de la población joven de Sincelejo según el Censo DANE 2005 (proyección a 2015) | 105 |
| Tabla 49 Relación de comedores comunitarios y beneficiarios..... | 131 |
| Tabla 50 Toneladas de Alimentos Recaudados..... | 131 |
| Tabla 51 Cuadro Comparativo Beneficiarios Programas Bam..... | 131 |
| Tabla 52 Incentivo de Educación Sisben y Unidos..... | 133 |
| Tabla 53 Incentivo de Educación Desplazados e Indígenas | 133 |
| Tabla 54 Incentivo de Salud..... | 133 |
| Tabla 55 Inversión del Programa Más Familias en Acción desde 2013 hasta 2015..... | 133 |
| Tabla 56 Índice de Pobreza Multidimensional - Comparativo Departamento de Sucre/ Sincelejo | 136 |
| Tabla 57 Hogares con Seguimiento a la Gestión de Logros - Sincelejo 2015 | 137 |
| Tabla 58 Descripción de los Interceptores Colomuto y Caimán..... | 143 |
| Tabla 59 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Urbana de Sincelejo | 145 |
| Tabla 60 Grupos de investigación reconocidos por Colciencias | 160 |
| Tabla 61 Número de beneficiarios del programa Ondas Sucre 2007-2015 | 160 |
| Tabla 62 Jóvenes investigadores financiados por Colciencias. | 161 |
| Tabla 63 Distribución de las muertes en accidentes de tránsito en Sincelejo, según meses. Año 2010-2014..... | 169 |
| Tabla 64 Cifras de muertos y heridos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2010 y 2014... <td>169</td> | 169 |
| Tabla 65 Registro de Accidente de Tránsito 2014-2015..... | 170 |
| Tabla 66 Puntos críticos por accidentalidad vial seleccionados..... | 170 |
| Tabla 67 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público..... | 171 |
| Tabla 68 Tarjetas de Operación elaboradas en el 2015-Taxi..... | 172 |



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|--|-----|
| Tabla 69 Tarjetas de Operación elaboradas en el 2015-Transporte..... | 172 |
| Tabla 70 Trámite de Licencias de Conducción..... | 173 |
| Tabla 71 Ingresos Captados por Tramites de Licencias..... | 174 |
| Tabla 72 Registro de Matriculas a 31 de Diciembre de 2015..... | 174 |
| Tabla 73 Corredores Red Vial Centro..... | 188 |
| Tabla 74 Estado de las vías urbanas..... | 191 |
| Tabla 75 Estado de las vías de la ciudad de Sincelejo..... | 192 |
| Tabla 76 Análisis Déficit en Vivienda en Sincelejo..... | 196 |
| Tabla 77 Análisis Déficit en Vivienda en el Departamento de Sucre..... | 197 |
| Tabla 78 Análisis Déficit en Vivienda en Sincelejo | 197 |
| Tabla 79 Déficit de vivienda cuantitativo de acuerdo al POT..... | 198 |
| Tabla 80 Ejecución vivienda nueva sector urbano periodo 2012-2015..... | 199 |
| Tabla 81 Viviendas aprobadas para ejecución periodo 2016-2019 | 201 |
| Tabla 82 Proyecciones de proyectos de viviendas nuevas urbanas para gestionar su ejecución periodo 2016-2019 | 202 |
| Tabla 83 Viviendas a ejecutar para disminuir el déficit cuantitativo en Sincelejo durante el periodo 2016-2019 | 202 |
| Tabla 84 Análisis déficit en vivienda en Sincelejo | 203 |
| Tabla 85 Amenazas de riesgo en Sincelejo..... | 204 |
| Tabla 86 Viviendas censadas en zona de alto riesgo | 205 |
| Tabla 87 Viviendas censadas en zona de alto riesgo sin aval..... | 205 |
| Tabla 88 Viviendas reubicadas en el proyecto tierra grata que se encontraban en zonas de alto riesgo | 206 |
| Tabla 89 Viviendas reubicadas en el proyecto villa Orieta v etapa que se encontraban en zonas de alto riesgo | 206 |
| Tabla 90 Barrios que requieren Mejoramiento Integral..... | 207 |
| Tabla 91 Títulos elaborados por el FOVIS en el periodo 2012 - 2015 | 207 |



| | |
|---|-----|
| Tabla 92 Predios fiscales ocupados o/y destinados a vivienda de interés social de propiedad del fondo municipal de vivienda | 208 |
| Tabla 93 Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad de Sincelejo..... | 209 |
| Tabla 94 Lotes que hacen parte del banco de tierras del FOVIS a diciembre de 2015..... | 211 |
| Tabla 95 Relación de lotes y/o hectáreas requeridas para adelantar los diferentes proyectos de vivienda a ejecutarse en el periodo 2012-2016..... | 211 |
| Tabla 96 situación óptima de existencia de equipamientos colectivos | 215 |
| Tabla 97 Aras sembradas y tipos de cultivos establecidos en la zona rural de Sincelejo. Año 2014 | 257 |
| Tabla 98 Listado de especies pecuarias manejadas en Sincelejo. Año 2014. | 258 |
| Tabla 99 Vías Rurales | 259 |
| Tabla 100 Estado de las vías Rurales..... | 261 |
| Tabla 101 Caracterización de las vías del Área Rural con respecto a la Nación, Región y Departamento | 262 |
| Tabla 102 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Rural de Sincelejo | 263 |
| Tabla 103 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Rural de Sincelejo | 263 |
| Tabla 104 Acciones adelantadas para disminución del déficit cuantitativo viviendas nueva rural ejecutadas periodo 2012-2015..... | 265 |
| Tabla 105 Viviendas nuevas rurales aprobadas para ejecución periodo 2016-2019 | 265 |
| Tabla 106 Proyecciones de proyectos de viviendas nuevas rurales a gestionar para ejecución periodo 2016-2019 | 266 |
| Tabla 107 Viviendas a ejecutar para disminuir el déficit cuantitativo en Sincelejo durante el periodo 2016-2019 | 266 |
| Tabla 108 Predios sin titular en el área rural de Sincelejo..... | 266 |
| Tabla 109 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo..... | 455 |
| Tabla 110 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo por Sexo..... | 455 |
| Tabla 111 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos..... | 456 |
| Tabla 112 Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado..... | 457 |
| Tabla 113 Casos con Niños y Niñas con Bajo Peso al nacer..... | 459 |



| | |
|---|-----|
| Tabla 114 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) | 460 |
| Tabla 115 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | 461 |
| Tabla 116 Causa de mortalidad año 2011 | 462 |
| Tabla 117 Causa de mortalidad año 2012 | 463 |
| Tabla 118 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | 465 |
| Tabla 119 Porcentaje de niños, niñas de cero a cinco años afiliados al SGSSS..... | 468 |
| Tabla 120 Causa de mortalidad año 2013 | 469 |
| Tabla 121 Causa de mortalidad año 2014 | 469 |
| Tabla 122 Causa de mortalidad año 2015 | 470 |
| Tabla 123 Causa de morbilidad 2011 - 2013..... | 470 |
| Tabla 124 Mortalidad por Dengue en Niños y Niñas menores de seis años..... | 471 |
| Tabla 125 Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años..... | 472 |
| Tabla 126 Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en prejardín, jardín y transición | 473 |
| Tabla 127 Cobertura escolar neta en transición..... | 474 |
| Tabla 128 Cobertura escolar neta en transición según Zona..... | 475 |
| Tabla 129 Cobertura escolar neta en transición por Etnia..... | 475 |
| Tabla 130 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil | 476 |
| Tabla 131 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por sexo..... | 476 |
| Tabla 132 Distribución de edades entre 7 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo..... | 477 |
| Tabla 133 Distribución de edades entre 7 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo por Sexo | 477 |
| Tabla 134 Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas de 7 a 11 años | 478 |
| Tabla 135 Cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años..... | 479 |
| Tabla 136 Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas 7 a 11 años | 479 |
| Tabla 137 Porcentaje de niños, niñas de 7 a 11 años afiliados al SGSSS..... | 480 |
| Tabla 138 Cobertura escolar neta en educación básica primaria | 480 |



| | |
|--|-----|
| Tabla 139 Cobertura escolar bruta en educación básica primaria..... | 481 |
| Tabla 140 Tasa de deserción en educación básica primaria..... | 481 |
| Tabla 141 Tasa de repitencia en educación básica primaria..... | 482 |
| Tabla 142 Número de niños, niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD..... | 482 |
| Tabla 143 Número de niños y niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual | 482 |
| Tabla 144 Número de niños y niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados en situación de calle..... | 483 |
| Tabla 145 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo..... | 483 |
| Tabla 146 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo por Sexo | 484 |
| Tabla 147 Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA..... | 484 |
| Tabla 148 Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años): | 485 |
| Tabla 149 Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006. | 485 |
| Tabla 150 Porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS | 485 |
| Tabla 151 Cobertura escolar neta en educación básica secundaria..... | 486 |
| Tabla 152 Cobertura escolar neta en educación media..... | 486 |
| Tabla 153 Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria..... | 486 |
| Tabla 154 Cobertura escolar bruta en educación media..... | 487 |
| Tabla 155 Tasa de deserción en educación básica secundaria..... | 487 |
| Tabla 156 Tasa de deserción en educación media..... | 487 |
| Tabla 157 Tasa de repitencia en educación básica secundaria..... | 488 |
| Tabla 158 Tasa de repitencia en educación media..... | 488 |
| Tabla 159 Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes..... | 488 |
| Tabla 160 Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes..... | 489 |
| Tabla 161 Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes | 489 |



| | |
|---|-----|
| Tabla 162 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes | 490 |
| Tabla 163 Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA..... | 490 |

Listado de Gráficas

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1 Pirámide Poblacional | 40 |
| Gráfico 2 Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento, 1985 – 2020. | 58 |
| Gráfico 3 Mortalidad General por sexo. Sincelejo 2013 y 2014 | 59 |
| Gráfico 4 Mortalidad por Causas agrupadas | 59 |
| Gráfico 5 Tasas de Mortalidad por Neoplasias, Sincelejo, 2.014 | 60 |
| Gráfico 6 Tasas de Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, Sincelejo, 2.014 | 61 |
| Gráfico 7 Tasas de Mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, Sincelejo, 2.014 | 61 |
| Gráfico 8 Mortalidad por Causas externas, Sincelejo, 2.014 | 62 |
| Gráfico 9 Tasas de Mortalidad por otras Causas, Sincelejo, 2014 | 63 |
| Gráfico 10 Panorama delictivo en contra del Género Femenino - 2015 | 94 |
| Gráfico 11 Índice Delictivo en contra de Género Femenino | 95 |
| Gráfico 12 Escenarios Deportivos Calificados | 100 |
| Gráfico 13 Escenarios pertenecientes a la práctica del futbol debidamente reconocidos en el ámbito deportivo | 102 |
| Gráfico 14 Parque Recreativo o Placa Deportiva Multifuncional | 103 |
| Gráfico 15 Calificación Cancha Deportiva En Arena En Cuanto A Su Infraestructura | 104 |
| Gráfico 16 Calificación de los Escenarios Corregimentales/VeredalesFuente: IMDER | 104 |
| Gráfico 17 Pirámide Poblacional Por Edad y Sexo | 106 |
| Gráfico 18 Nivel de escolaridad que le gustaría alcanzar a la población de 15 a 18 años según el sexo ... | 107 |



PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|---|-----|
| Gráfico 19 Razones de la población de 14 a 28 años por las que iniciaron a trabajar distribuida por sexo | 107 |
| Gráfico 20 Porcentaje del tipo de contratación de la población de 14 a 28 años distribuidas por sexo | 108 |
| Gráfico 21 Porcentaje de actividades que ha realizado la población de 14 a 28 años | 108 |
| Gráfico 22 Consecuencias de la población de 14 a 28 años al iniciar a trabajar distribuida por sexo | 109 |
| Gráfico 23 Porcentaje de la población que consideran que el trabajo actual le permite realizarse como persona | 109 |
| Gráfico 24 Razones que expresa la población juvenil que actualmente no trabajan por grupo etario | 109 |
| Gráfico 25 Principal fuente de ingresos de los jóvenes..... | 110 |
| Gráfico 26 Conocimiento por parte de la población de 14 a 28 años, de las opciones de promoción de empleo dirigido a la población juvenil | 110 |
| Gráfico 27 Porcentaje del conocimiento por parte de la población de 14 a 28 años de lugares para la atención de SSR por edad..... | 111 |
| Gráfico 28 Razones por las que la población de 14 a 28 años inició Vida Sexual | 112 |
| Gráfico 29 Uso del tiempo libre de la población de 14 a 28 años | 112 |
| Gráfico 30 Percepción sobre la condición LGTBI | 116 |
| Gráfico 31 Percepción personal de los LGBTI..... | 116 |
| Gráfico 32 Composición según orientación sexual e identidad de género del grupo social..... | 118 |
| Gráfico 33 Estratificación Social de la población LGTBI | 119 |
| Gráfico 34 Situación laboral actual de la población LGTBI | 120 |
| Gráfico 35 Razones del Desempleo | 121 |
| Gráfico 36 Tipos de empleo de la población LGTBI | 121 |
| Gráfico 37 Barreras de la población LGTBI al solicitar empleo | 122 |
| Gráfico 38 Oferta laborar dirigida al Sector Social LGTBI | 122 |
| Gráfico 39 Afiliación de la población LGTBI al Servicio de Salud..... | 123 |
| Gráfico 40 Régimen de Salud de la población LGTBI | 123 |
| Gráfico 41 Vulnerabilidad de los Derechos a la población LGTBI infectada con VIH | 124 |



| | |
|--|-----|
| Gráfico 42 Esquemas de prevención y promoción de ETS - VIH | 124 |
| Gráfico 43 Participación en campañas de prevención ETS-VIH | 125 |
| Gráfico 44 Relación de los servicios de salud y estrategias de prevención de la población LGBTI | 125 |
| Gráfico 45 Estadísticas de realización de la prueba de VIH | 125 |
| Gráfico 46 Nivel de escolaridad de la población LGBTI..... | 126 |
| Gráfico 47 Estudios | 126 |
| Gráfico 48 Discriminación escolar hacia la población LGBTI | 127 |
| Gráfico 49 Participación de la población LGBTI en escenarios educativos y de participación social..... | 127 |
| Gráfico 50 Pertenencia a Grupo u Organización LGBTI | 127 |
| Gráfico 51 Participación Ciudadana de la población LGBTI | 128 |
| Gráfico 52 Participación en actividades Culturales o Artísticas | 128 |
| Gráfico 53 Intereses por actividades Culturales y Artísticas | 129 |
| Gráfico 54 Discriminación por Orientación Sexual | 129 |
| Gráfico 55 Matoneo durante estudios | 129 |
| Gráfico 56 Conocimiento de amenazas contra la población LGBTI | 130 |
| Gráfico 57 Captación de Agua | 141 |
| Gráfico 58 Coberturas de Acueducto y Alcantarillado en Área Urbana de Sincelejo | 145 |
| Gráfico 59 Actividades Económicas en Sincelejo | 146 |
| Gráfico 60 Unidades Económicas en Sincelejo..... | 146 |
| Gráfico 61 Crecimiento poblacional, tasa de fecundidad y tasa bruta de natalidad, quinquenios 1985- 2020 | 147 |
| Gráfico 62 Distribución modal de Sincelejo para el año 2015 | 164 |
| Gráfico 63 Distribución porcentual de cupos cubiertos y descubiertos para estacionamientos fuera de la vía | 190 |
| Gráfico 64 Distribución de plazas ofrecidas por parqueadero | 191 |
| Gráfico 65 Estado de las vías urbanas | 192 |
| Gráfico 66 Estado de las vías de la ciudad de Sincelejo..... | 192 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 67 Caracterización de las vías del Área Urbana con respecto a la Nación, Región y Departamento .. | 192 |
| Gráfico 68 Bajo Peso al Nacer Número de Casos | 459 |
| Gráfico 69 Muerte por IRA en menores de cinco años, | 464 |

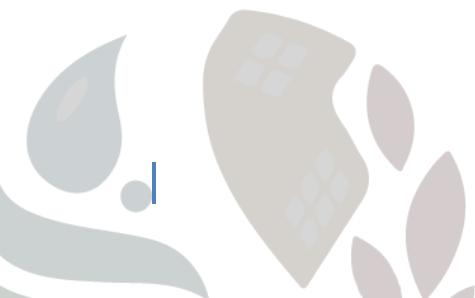
Listado de Ilustraciones

| | |
|---|-----|
| Ilustración 1 Cuenca Hidrográfica de Sincelejo..... | 35 |
| Ilustración 2 Clases de Suelo - Sincelejo..... | 36 |
| Ilustración 3 Programa Jóvenes en Acción Sincelejo..... | 114 |
| Ilustración 4 Participación JEA por Género..... | 114 |
| Ilustración 5 Jóvenes en Acción Matriculados en el SENA..... | 114 |
| Ilustración 6 Funcionamiento del Sistema de Acueducto de los Municipios de Sincelejo y Corozal | 142 |
| Ilustración 7 Sistema de Alcantarillado de Sincelejo..... | 143 |
| Ilustración 8 Intervenciones recomendadas según estado estructural del pavimento..... | 166 |
| Ilustración 9 Análisis de Homicidio 2015- Sincelejo..... | 178 |
| Ilustración 10 Tasa de Homicidio 2015 - Sincelejo | 179 |
| Ilustración 11 Análisis de Hurto a personas en Sincelejo- 2015 | 179 |
| Ilustración 12 Hurto a personas en Sincelejo - 2015..... | 182 |
| Ilustración 13 Modalidades de Hurto a personas en Sincelejo 2015..... | 183 |
| Ilustración 14 Análisis de Hurto a Motocicletas - 2015 | 185 |
| Ilustración 15 Tasa de Hurto a Motocicleta - 2015 | 186 |
| Ilustración 16 Modalidades de Hurto a Motocicleta - 2015 | 187 |
| Ilustración 17 Mapa Vial de Sucre..... | 187 |
| Ilustración 18 Conectividad Vial de Sincelejo con respecto a otras poblaciones del departamento | 188 |
| Ilustración 19 Red Vial Zona Céntrica y Comercial | 189 |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

| | |
|---|-----|
| Ilustración 20 Distribución de las Zonas Azules en el Centro del Sincelejo..... | 189 |
| Ilustración 21 Distribución de los estacionamientos para Sincelejo | 190 |
| Ilustración 22 Sistema vial en suelo urbano y de expansión..... | 193 |
| Ilustración 23 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de educación | 212 |
| Ilustración 24 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de salud..... | 213 |
| Ilustración 25 Distancia promedio para acceder a un equipamiento recreativo..... | 214 |
| Ilustración 26 Distancia promedio para acceder a un equipamiento cultural..... | 214 |
| Ilustración 27 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de bienestar | 215 |
| Ilustración 28 Hidrografía de Sincelejo..... | 225 |
| Ilustración 29 Sistema vial en suelo rural..... | 263 |





CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

ARTÍCULO 2º. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES.

Establézcase como disposiciones generales, caracterización y diagnósticos generales del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN las siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

1. MARCO NORMATIVO

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991**, en su Artículo 339 y 340,
- ✓ **LEY 388 DE 1997**, Artículo 6.
- ✓ **LEY 1454 DE 2011, NORMA ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- ✓ **LEY 152 DE 1994**
- ✓ **LEY 1753 DE 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".**

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

El proceso de construcción de plan de desarrollo, se definió bajo un enfoque participativo y dinámico que permitió incorporar, identificar, y valorar diferentes visiones del desarrollo de Sincelejo, teniendo en cuenta los aspectos propositivos a partir del programa de gobierno, la visión 20/20 y de los actores vinculados de manera directa e indirecta a este trabajo.

Para el desarrollo de este proceso, se conformó una agenda de trabajo priorizada y jerarquizada de acuerdo a los términos de Ley, en cuanto al alistamiento Institucional y conformación de los Equipos Técnicos sectoriales, mesas de trabajo sectoriales y foros, en algunos casos temáticos y en otros sectoriales, bajo el liderazgo de cada uno de los Secretarios, Jefes de Oficina, Directores de Institutos Descentralizados, la Academia y demás entidades públicas competentes para cada caso.

Esta ruta metodológica de trabajo utilizada, permitió ampliar la visión y generar debates enriquecedores frente a todos los temas de interés y, en lo concerniente a necesidades, potencialidades y propuesta programática dentro del documento de plan desarrollo.

3. SINCELEJO Y LOS RETOS DEL ENTORNO

3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Colombia fue uno de los países que firmó y adoptó el conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible para luchar contra los problemas vigentes y erradicarlos, acogiéndose a la agenda 2030. La cumbre se llevó a cabo en septiembre de 2000, con cada uno de los países que hacen parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de ponerle fin a la pobreza, proteger al planeta y



asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.

El Plan de Desarrollo en su conjunto, pretende contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara al 2030, atendiendo a las necesidades y abordando elementos esenciales de participación, inclusión y compromiso con el territorio y sus habitantes con respecto al futuro. Las políticas públicas planteadas, pretenden llevar concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de acciones que permitan materializar las respectivas metas.

Se encuentran trazados Diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Genero
6. Agua limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible no Contaminable
8. Trabajo decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres

16. Paz, Justicia, e Instituciones Solidas

17. Alianzas para lograr los Objetivos

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible direccionan y fundamentan el Plan de Desarrollo para afrontar los escenarios y las dinámicas sociales latentes en el territorio con miras a un futuro.

3.2 VISIÓN COLOMBIA

La agenda Visión Colombia se ha convertido en una propuesta que permite al país trazar un norte a dónde dirigirse para mejorar la calidad y el bienestar de vida de los colombianos desde diferentes estrategias, permitiendo el pleno desarrollo de cada uno de los territorios.

En este sentido, La Agenda Visión Colombia II Centenario 2019, plantea cuatro objetivos principales para el cumplimiento de sus propósitos de un territorio más incluyente y favorable:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

Los objetivos que se sugieren en el documento, apuntan al logro de las siguientes metas nacionales:

- Aumentar el tamaño de la economía en 2,1 veces y lograr un nivel de inversión como porcentaje del PIB de 25%.
- Reducir la pobreza -medida con subsidios a 15% (hoy está en 45%).
- Reducir la tasa de desempleo a 5,0% (en 2004, la tasa promedio fue 13,6%).
- Construir 3,9 millones de viviendas nuevas.
- Reducir el homicidio a una tasa de 8 por 100.000 habitantes.
- Consolidar un Estado funcionando por resultados.
- Aumentar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 a 10 m² por habitante.
- Integrar a Colombia al mundo con un papel articulador de bloques y grupos en el continente, gracias a su privilegiada posición geográfica.

3.3 ENFOQUES

ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque de derechos, se orienta a brindar las garantías para que las personas se reconozcan como sujetos titulares de derechos. Este enfoque basado en derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Así mismo, corregir las prácticas discriminatorias

de desarrollo, ancladas en las interacciones económicas, políticas y sociales que obstaculizan el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos.

Desde este punto, con el enfoque de derechos se busca implementar acciones que propicien la Participación, rendición oportuna de cuentas, no discriminación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el empoderamiento, y derechos humanos.

Con este marco de derechos, se busca el cumplir con los imperativos de Ley para que el bienestar de las personas se convierta en el referente principal de actuación para la administración municipal, dando prioridad a la población vulnerable.

ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional se define como el conjunto de interacciones que se establecen entre la demografía de un territorio con otros factores como ambientales, sociales y económicos de los cuales se derivan trasformaciones, tanto en la dinámica demográfica (tamaño, crecimiento, estructura, distribución territorial y movilidad) como en las condiciones socioeconómicas y ambientales de un territorio (UNFPA Colombia, 2008).

Con este enfoque se busca orientar las interacciones intersectoriales e institucionales que se deben establecer en Sincelejo, con el fin de armonizar las



estrategias a implementar para dar respuestas a las demandas de bienes y servicios que exigen los cambios demográficos.

Estas respuestas tienen su sustento en los cambios que se originan en el tamaño, estructura y movilidad de la población y que afectan de una u otra manera las condiciones socioeconómicas y ambientales del territorio, ejerciendo una presión en las demandas de servicios educativos, salud, empleo, servicios públicos, el suelo, mayores intervenciones urbanísticas, entre otras.

Con este enfoque poblacional, se busca principalmente, dar respuesta en la perspectiva de derechos a los procesos de planeación municipal, convirtiendo a la población en sujeto activo y objeto del desarrollo, a través del análisis de la dinámica demográfica para la construcción de políticas públicas que orienten las decisiones gubernamentales a la solución de necesidades presentes y futuras de la sociedad que interactúa en el territorio con el fin de armonizar y construir las correlaciones entre la dinámica poblacional y el desarrollo.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Este enfoque establece el reconocimiento de la capacidad que tienen todos los actores (grupos poblacionales) para participar en la construcción de escenarios acordes a las dinámicas sociales, y como destinatarios principales del quehacer del

Estado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Es un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población (ICBF, 2103.)

El enfoque emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes o vulnerables.

Con este enfoque se pretende transversalizar las estrategias sectoriales e intersectoriales para que toda la planeación municipal tenga en cuenta a la población diferencial, respetando sus diferentes condiciones y características, reconociéndolos como sujetos únicos con necesidades específicas y en contextos diferentes.

ENFOQUE TERRITORIAL

La definición de la ciudad de Sincelejo dentro del enfoque territorial se encuentra enmarcada en un modelo de desarrollo subregional departamental donde la Ciudad se erige como un centro jerárquico y funcional basado en los principales lineamientos de la Ley 1753 de 2015.

En este contexto, se plantea un instrumento de planificación conceptual de Ciudad Región que busca movilizar las



capacidades de desarrollo endógenos del territorio aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

Este instrumento pretende preparar y posicionar a la Ciudad y a su área de influencia para consolidar un proceso de planeación regional de asociatividad territorial como conglomerado urbano, RAP, RET, área metropolitana, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo de Ciudad Región no afecta la configuración de regiones de planificación urbana incluidas en la implementación y gestión del ordenamiento del territorio.

Este modelo de Ciudad Región cobra mayor relevancia en ciudades con condiciones de brecha socioeconómica que incide desde lo intramunicipal hasta lo supramunicipal en cuanto a que son regiones en vía de desarrollo y con alto grado de vulnerabilidad que necesitan construir y transformarse física, social, económica, cultural y ambientalmente; que no solamente las conecten con lo supramunicipal sino en la escala nacional y mundial.

Esta visión de Ciudad Región plantea la necesidad de generar espacios para la configuración de políticas públicas regionales, con las dinámicas culturales,

sociales, ambientales y económicas de cada uno de los sectores estratégicos de la ciudad y el entorno, a partir de los siguientes principios:

- Crear una herramienta de dialogo permanente para la concertación de aspectos homogéneos y heterogéneos de la Ciudad Región
- Planificar una visión estratégica de la Ciudad Región orientada a la integración de la oferta de servicios y productos, en el marco de un plan de ordenamiento territorial regional.
- Establecer parámetros que permitan en el mediano y largo plazo el posicionamiento en las escalas regional, nacional e internacional

Bajo esta perspectiva, Sincelejo como centro urbano confiere un impulso de desarrollo a los territorios vecinos, ya que permite la expansión en todos los sectores principalmente económicos y culturales de las subregiones y por ende a sus Municipios.

Desde este punto de vista, el enfoque territorial de la ciudad de Sincelejo, basado en el modelo de planificación y gestión territorial subregional del departamento debe dirigirse a lograr la convergencia de aquellas competencias y funciones del orden departamental en políticas y estrategias con impacto subregional para la promoción del desarrollo productivo, vial, ambiental, social



y competitivo con el conjunto de los territorios

El Departamento, de manera conjunta con la ciudad capital debe definir los equipamientos que esta requiere, como también la ordenación de su territorio para que pueda cumplir de manera eficiente y oportuna con su condición de Ciudad Región.

3.8 ACUERDO SOCIAL: VISIÓN SINCELEJO 20/20

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN, es un documento que trazará no sólo la ruta de gobierno de nuestro alcalde Jacobo Quessep Espinosa, sino que será una oportunidad para sentar las bases de planear nuestra ciudad con prospectiva y construir una ciudad incluyente, solidaria, participativa, con oportunidades para todos y que permita el acceso a consolidar un modelo de ciudad sostenible y sustentable.

Bajo esos lineamientos y lo que en el programa de gobierno se denominaban retos, se establecieron seis (6) ejes estratégicos para la elaboración de este Plan y que consolidará el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Ellos son:

1. Sincelejo social con equidad, inclusión y oportunidades
2. Sincelejo una ciudad productiva y competitiva

3. Una ciudad amable con el medio ambiente, segura y ordenada.

4. Desarrollo rural integrado

5. Transparencia, participación y cultura ciudadana para la transformación

6. Ciudad - región para el desarrollo y la paz

Líneas estratégicas

El presente plan de desarrollo es una apuesta por lograr construir una ruta para transformar nuestra ciudad desde los componentes sociales, económicos, ambientales, regionales y lograr que seamos un territorio sostenible en el tiempo, mejorando todos sus indicadores.

Se requiere del trabajo colectivo de todos los actores y estamentos de la sociedad civil sincelejana para unir esfuerzos institucionales, del sector privado y de todos los habitantes de nuestra ciudad, para darle un giro al crecimiento y desarrollo y, generar las condiciones para lograr hacer atractiva nuestra ciudad para la inversión privada y el desarrollo empresarial, apuntándole a disminuir los altos índices de informalidad y desempleo y generando con ello una dinámica económica transformadora a nuestra ciudad.

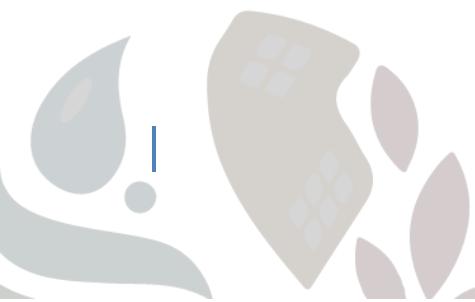
Tenemos que trabajar en nuestra administración para lograr que Sincelejo se convierta en una ciudad competitiva física y tecnológicamente, ordenada territorialmente, con sistemas de movilidad eficientes, una

ciudad segura, con una propuesta de generación en construcción de equipamiento e infraestructura vial moderno y eficiente, que logre la transformación de Sincelejo que todos nos merecemos tener.

Así mismo, tenemos que estructurar propuestas de proyectos que en el mediano y largo plazo, que contribuirán en la consolidación intra y supra municipal de nuestra ciudad como polo de desarrollo innovador de nuestra región.

Las propuestas que debemos apostarle como proyectos estratégicos de visión son:

- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del Proyecto "Parque del Agua"
- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del Proyecto "CIUDAD SALUD"
- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del proyecto "CIUDAD EDUCATIVA"
- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del proyecto "SINCELEJO VERDE"
- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del proyecto "CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL AGUA"
- ✓ Estructuración, consolidación y construcción del proyecto "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINCELEJO"



4. CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE SINCELEJO SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ACUERDO 147 DE 2015

4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, Centro subregional del sistema urbano del Caribe colombiano, se encuentra ubicado al noreste del país a 9° 18" latitud norte, 75°. 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una extensión total de 28.504 hectáreas que representan el 2.67% del área total del departamento, de la cual el 92 % corresponde a territorio rural, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el Sincelejo de Sampués y con el Departamento de Córdoba; por el oeste con los Municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los Municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los Municipios de Corozal y Morroa.

La ciudad está conectada vialmente con los Municipios de mayor jerarquía departamental como Corozal, Sampués, Tolú y Tolú Viejo localizados geográficamente alrededor de Sincelejo a una distancia máxima de 40 kilómetros; un sistema de comunicaciones que le permite acceso a tres aeropuertos, (Las Brujas ubicado en el Municipio de Corozal a 10km, el aeropuerto regional Golfo de Morrosquillo y el aeropuerto de Montería

ubicado a 100 km); comunicación fluvial por Magangué (Bolívar), San Marcos y San Benito (Sucre) y marítima por Tolú y Coveñas.

Posee un área en la que la mayor parte de su territorio es plano, tiene un piso térmico cálido como el que corresponde a las extensas sabanas de las llanuras del Caribe. Tiene algunos arroyos importantes entre los que se cuentan la Bomba, Cacique, Culumuto, el Bajo, Moquen, Salado y unas cuantas más.

4.2 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA y AMBIENTAL

Climatología

El clima es cálido seco, con una precipitación promedio de 500 a 1200 milímetros; la formación vegetal de acuerdo con Holdridge es el bosque seco tropical. La temperatura media anual está cercana a los 27.15°C + 0,4; con una mínima promedio anual de 19,7°C y una máxima de 35,3°C. Se aprecia un mayor rango durante el verano donde hay marcados efectos ocasionados por bajas temperaturas en la madrugada y fuertes calores en las horas de la tarde. Con la llegada de las lluvias tiende a estabilizarse, con menos variaciones y una ligera disminución general, con el aumento de la humedad relativa.

Hidrografía

La red hidrográfica de Sincelejo está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estacionales que solo conducen aguas después de los aguaceros, solo conducen aguas residuales domésticas permanentemente los arroyos Pintao, Columuto, La Mula, El Paso, Venecia, Caimán, que pertenecen a la microcuenca del arroyo grande de Corozal.

Cabe destacar una serie de zonas de gran interés de la ciudad por ser consideradas como especies de pulmones de la ciudad, donde la intervención humana está bien regulada y las cuales le confieren un carácter especial al Sincelejo.

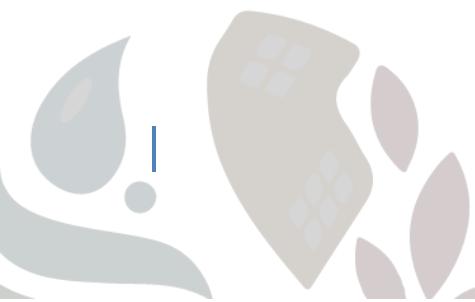
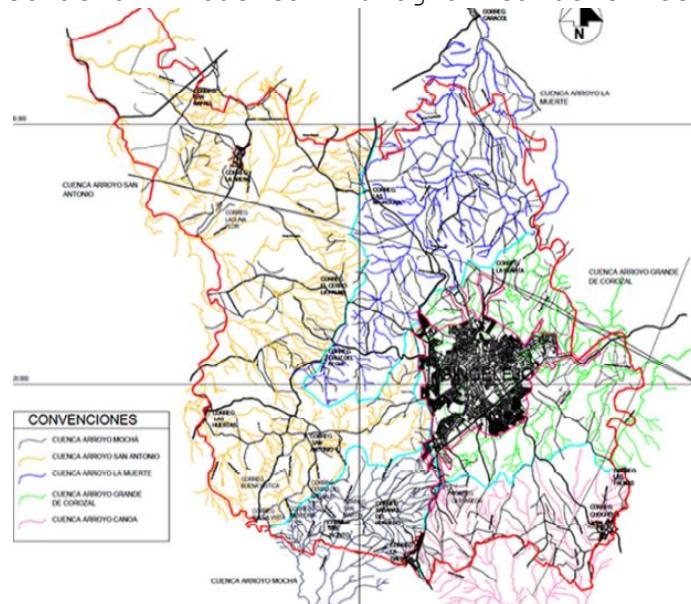


Ilustración 1 Cuenca Hidrográfica de Sincelejo



(Fuente: Documento diagnóstico POT segunda generación)

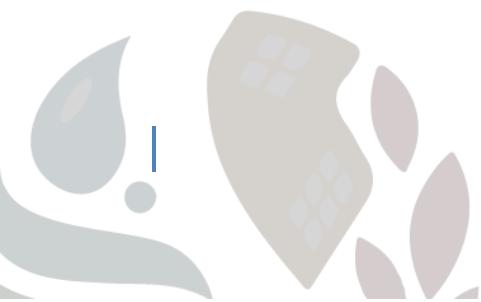
Geomorfología

El suelo de Sincelejo es de tipo típico del paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados hogbacks, barras y crestones constituidos por materiales de arenas calcáreas y calizas.

Suelos

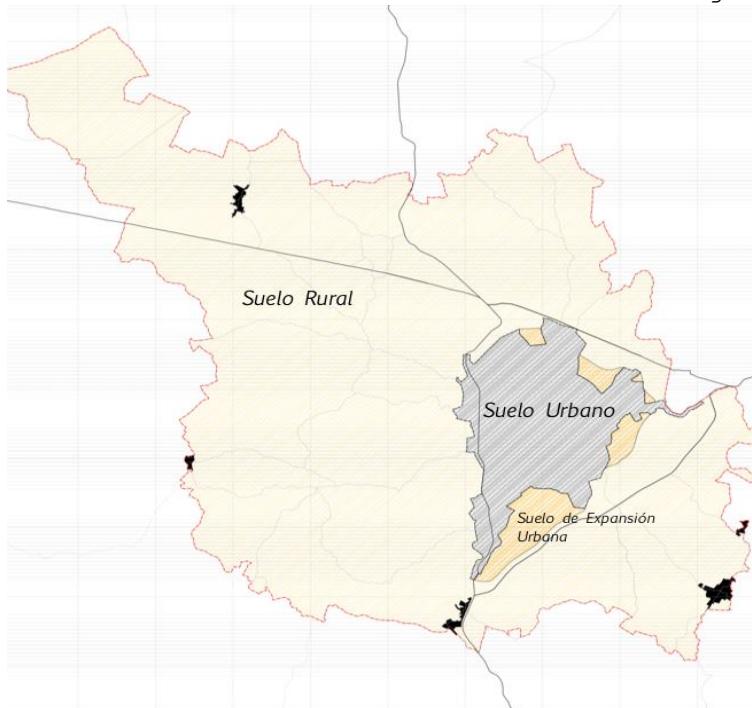
Se definen las siguientes clases de suelo municipal:

- ✓ **Suelo Urbano.** De conformidad con el Artículo 31 de la Ley 388 de 1997, el suelo urbano lo constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación al igual que en las áreas del suelo de expansión que sean incorporadas.
- ✓ **Suelo de Expansión Urbana.** Está constituido por la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del presente Plan, según lo determinen los programas de ejecución. El suelo de expansión sólo podrá incorporarse al perímetro urbano mediante planes parciales, en los tiempos y fases que determine la administración. Hasta tanto se incorpore el suelo de expansión al perímetro urbano mediante planes parciales, este suelo tendrá usos rurales.
- ✓ **Suelo Rural.** Está constituido por los terrenos destinados a usos agrícolas,



forestales, y actividades análogas, no aptos para el uso urbano.

Ilustración 2 Clases de Suelo - Sincelejo



Fuente: Plano No 9 "Clases de Suelo": Acuerdo 147 diciembre 2015 - POT Segunda Generación - Sincelejo

4.3 CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Economía

La economía de Sincelejo, presenta dos dinámicas económicas, una ligada a la zona

urbana y otra a la zona rural. En cuanto a la zona urbana, su economía está caracterizada y determinada principalmente por actividades administrativas como comerciales y terciarias, dado por una parte, por su carácter de capital y por la otra, como centro jerárquico funcional de gran parte del departamento y de localidades que trascienden sus límites políticos administrativos, específicamente como los departamentos de Córdoba, Bolívar y los sures de los departamentos del Magdalena y los Santanderes.

Por su función de capital del departamento de Sucre, Sincelejo concentra la mayor parte de actividades de las actividades administrativas y terciarias del departamento, constituyéndose como la principal fuente de ingresos por este concepto las transferencias provenientes del gobierno Nacional y la oferta de servicios públicos y sociales que representan aproximadamente el 30% de toda la actividad económica del departamento.

Desde este punto de vista, la ciudad de Sincelejo, se erige como un centro comercial que ofrece bienes y servicios, tanto corporativos como comerciales, donde prima muchas actividades tradicionales de su entorno rural, donde el resto de población (55%) asentada en los Municipios y corregimientos viene a ella a demandar bienes y servicios (corporativos, educación, salud, alimentos, ropa, calzado, repuestos, maquinaria, etc.), oferta que en su mayoría la

ciudad la presta caracterizada y condicionada por una economía informal y de subsistencia orientado fundamentalmente a satisfacer estas necesidades demandadas por su entorno regional y subregional.

Con relación al sector industrial, puede decirse que es todavía bastante insípido, ya que representa un porcentaje muy reducido de la actividad económica, como también de actividades más complejas de carácter financiero o de servicios empresariales. En la actualidad la ciudad cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de maderas especialmente.

En síntesis, la economía urbana fundamentalmente en el comercio y la oferta de servicios: bancos, almacenes de cadena,

clínicas, restaurantes, estaciones de servicio, telecomunicaciones fijas y móviles, transporte terrestre y aéreo, automóviles, talleres.

Sincelejo centra sus actividades económicas en la ganadería, el comercio, la agricultura, artesanías en caña flecha y los servicios en menor escala. A nivel de ganadería, se presenta la cría, ceba y levante de ganado vacuno para carne y producción de leche, tanto en la zona de Sabanas de Sincelejo, como en la zona de Montes de María, ganado que tiene excelentes condiciones para el consumo en los mercados regionales; la lechería, en menor escala, es también importante dentro del primero de los renglones económicos de Sincelejo. Encontrándose aún la venta de este líquido desde los corregimientos cercanos hacia la cabecera municipal.

4.4 POBLACION VULNERABLE

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Sincelejo presenta una NBI de 42,02%, siendo del 40,41% en la cabecera municipal y del 61,18% en el área rural. (Fuente: DANE) y el Departamento de Sucre presenta una NBI de 54,86%, siendo del 46,60% en la cabecera y del 69,48% en el área rural. (Fuente: DANE).

A nivel de país, se tiene un índice NBI de 27.78%, siendo el 19.66% en la cabecera y del 53.51% en el área rural. (Fuente: DANE)

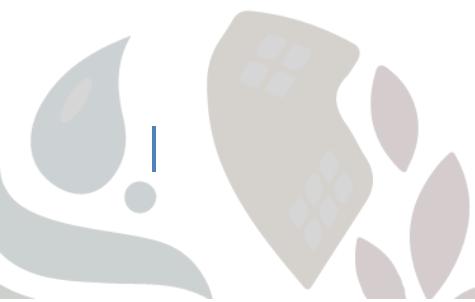


Tabla 1 Población en situación de Pobreza y Vulnerabilidad Proyectada 2016

| Concepto | Población total de Sincelejo | % de personas con al menos 1 NBI | Total, Personas con al menos una NBI | % de personas con varias NBI (Miseria) | Total, Personas con varias NBI (Miseria) | Población total de personas en condiciones de miseria en Sincelejo | % |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--|--|--|-------|
| Zona Urbana | 261.512 | 40.4 | 105.650 | 19 | 49.687 | 54.767 | 19.67 |
| Zona Rural | 17.519 | 61.2 | 10.721 | 29 | 5.080 | | |

Fuente: Estadísticas Poblacionales - DANE Proyecciones 2012. Cálculos Equipo Técnico PDM 2016 – 2019

Nota: Las cifras estadísticas se calculan con proyección 2012, teniendo en cuenta resultados DANE 2005

Como se puede observar, la Población de la Zona Urbana y Rural con al menos una (1) NBI es del 40.4% y el 61.2% respectivamente, ello indica que un total de 105.650 personas en el área urbana y 10.721 en la rural se encuentran en situación de vulnerabilidad, en tanto que, el 19% de la Población de la Zona Urbana y el 29% de la Rural que corresponde a 54.767 personas con varias NBI.

Población Víctima y en Situación de Desplazamiento Sincelejo

Tabla 2 Población Víctima de Sincelejo

| CONCEPTO | POBLACION TOTAL (1) | POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (2) | % POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (3) |
|--------------|---------------------|--|--|
| SINCELEJO | 279.031 | 165.742 | 59.40 |
| DEPARTAMENTO | 859.913 | 337.339 | 39.22 |
| NACION | 48.747.708 | 8.627.141 | 17.70 |

Fuente: (1) Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 - DANE, (2) Red Nacional de información - Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (3) Cálculos Equipo Técnico PDM 2016 – 2019.

Se entiende como población víctima aquella que ha sufrido directa e indirectamente hechos victimizantes ocasionados por el conflicto armado en que se ha visto inmerso el País. Se identifican como hechos victimizantes los siguientes: acto terrorista, amenaza, delito sexual,

desaparición, desplazamiento, despojo, homicidio, minas, reclutamiento, secuestro, tortura, pérdida de bienes y otros; que afectan de manera diferencial a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes.

Como puede verse en la tabla No 2 en Sincelejo la población total VÍCTIMA es de 165.742 personas, representando el 59.40% de la población total; porcentaje que se encuentra por encima del departamental y de la Nación, los cuales son del 39.22% y 17.70% respectivamente.

En la tabla No. 3 se evidencia que la población en situación de desplazamiento forzado representa el 51.63% de la población total de Sincelejo, estando por encima del departamento y de la Nación cuya participación es del 35% y el 14% respectivamente.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Tabla 4 Evolución de la Población

| POBLACIÓN | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| TOTAL, SINCELEJO | 263.751 | 267.561 | 271.355 | 275.218 | 279.031 | 282.833 | 286.716 | 290.624 |
| CABECERA | 246.080 | 249.930 | 253.762 | 257.663 | 261.512 | 265.350 | 269.267 | 273.209 |
| RESTO | 17.671 | 17.631 | 17.593 | 17.555 | 17.519 | 17.483 | 17.449 | 17.415 |

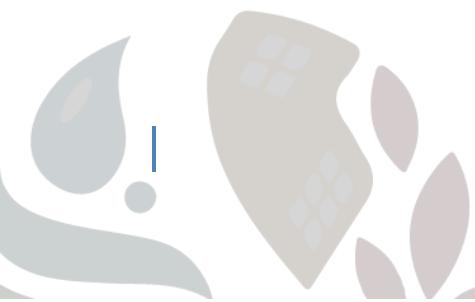
Fuente: DANE – COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA

Tabla 3 Población Víctima en Situación de Desplazamiento Sincelejo

| CONCEPTO | POBLACION TOTAL | POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIE NTO (1) | % PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMEN TO |
|---------------------|--------------------|--|---|
| SINCELEJO | 279.031 | 144.062 | 51.63 |
| DEPARTAMENTO | 859.913 | 303.977 | 35.35 |
| NACION | 48.747.708 | 6.897.450 | 14.15 |

Fuente: Estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 - DANE.

Cálculos Equipo Técnico PDM 2016 - 2019. (1) Red Nacional de información - Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

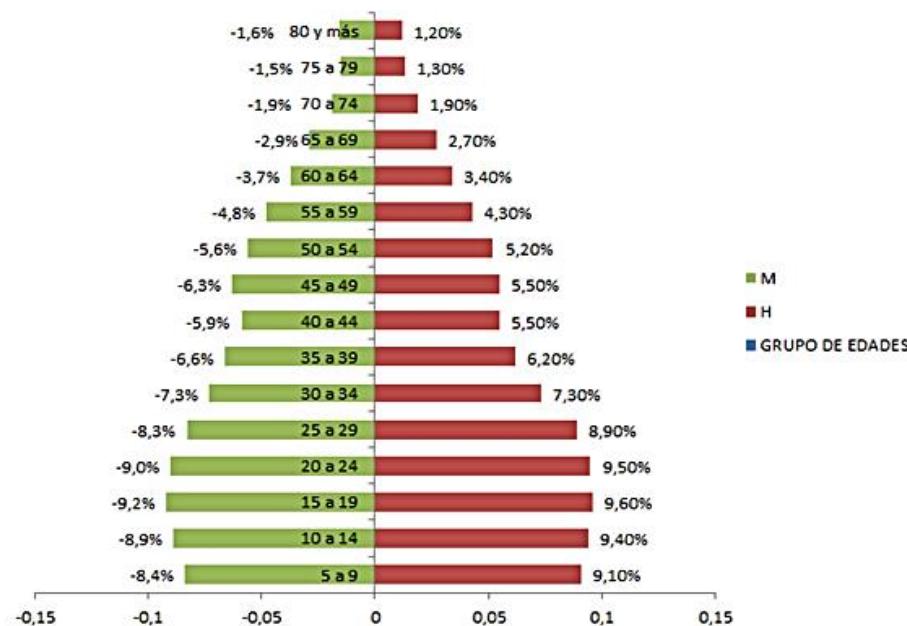


| | | | | | | | | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL, DEPTO | 826.755 | 834.927 | 843.182 | 851.526 | 859.909 | 868.403 | 877.024 | 885.792 |
| CABECERA | 546.367 | 554.412 | 562.571 | 570.895 | 579.307 | 587.863 | 596.618 | 605.570 |
| RESTO | 280.388 | 280.515 | 280.611 | 280.631 | 280.602 | 280.540 | 280.406 | 280.222 |

Fuente: DANE - COLOMBIA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA

Como se muestra en la tabla No. 4 la población total proyectada de Sincelejo para el año 2016 es de 279.031 habitantes, donde la cabecera municipal cuenta con 261.512 personas y el resto es de 17.519 representando el 93.7% y el 6.3% respectivamente. Al comparar el año 2015 con el año 2016, se tiene un aumento en valores absolutos de 3.813 personas, crecimiento que se mantiene a lo largo del período 2016 - 2019.

De acuerdo a información estadística consignada DANE proyecciones de población 2016, Sincelejo arroja un total de 279.031 habitantes, donde la población masculina (137.141) representa el 49.14% y la femenina (141.890) el 50.1%.



La pirámide poblacional de Sincelejo, nos está mostrando una concentración de población ubicada en la primera infancia, infancia y adolescencia, como también en menor grado entre los treinta y los 54 años.

De otra parte, la población comprendida entre los sesenta años y los ochenta y más tan solo alcanzan una participación en promedio del 1.75% con respecto al total de la población de Sincelejo.

Densidad Poblacional

Tabla 5 Población Sincelejo por HAS y Densidad Poblacional

| CONCEPTO | POBLACION MPIO SINCELEJO 2005 | | | POBLACION PROYECTADA 2016 | | |
|---------------------|----------------------------------|---------|--------|---------------------------|---------|--------|
| | TOTAL | C. MPAL | RESTO | TOTAL | C. MPAL | RESTO |
| POBLACION | 236.780 | 218.430 | 18.350 | 279.031 | 261.512 | 17.519 |
| SUPERFICIE -HAS (1) | 28.271 | 2.744 | 24.886 | 28.271 | 2.744 | 24.886 |
| DENSIDAD Pob/has | 8.38 | 79.6 | 0.74 | 9.87 | 95.3 | 0.70 |

Fuente: DANE - Proyecciones de Población 2016 total por sexo - (1) POT Sincelejo - Segunda generación - Diciembre de 2015

La densidad poblacional total en el año 2005 en Sincelejo, fue de 8.38 personas/has, notándose un incremento del 1.49 personas/has con respecto a la proyectada para el año 2016 donde alcanzó el 9.87 personas/has.

Es importante anotar, que la densidad poblacional de la cabecera municipal pasó de 79.6 personas/has en el año 2005 a un 95.3 en el año 2016 teniéndose un crecimiento de 15.7 personas/has fenómeno que puede ser explicado por el incremento poblacional presentado durante en el período 2005 - 2016, donde la población pasó de 236.780 habitantes (2005) a 279.031 (2016), fenómeno que puede ser explicado por las altas migraciones dadas por la violencia o por el fortalecimiento de las relaciones funcionales comerciales que tiene Sincelejo como centro nodal de la Eco - Región Sabanera.

Con respecto a la zona rural, la densidad poblacional experimentó un pequeño decrecimiento al comparar el año 2005 con relación al 2016 del 0.04 personas/has.

4.6 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO**División del Suelo Urbano¹**

El suelo urbano se divide en 9 comunas y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socio - económico, según se determina en el POT.

| Descripción | Superficie (Has) |
|---------------------------|---------------------|
| Suelo Urbano | 2.744 has. |
| Suelo de expansión | 641 has |
| Total | 3.385 Has |

¹ Acuerdo 147 diciembre 2015 - POT Segunda Generación - Sincelejo

División Del Suelo Rural²

El suelo rural se divide en veintiún (21) corregimientos: Chochó, La Arena, La Gallera, San Martín, San Jacinto, Cerro del Naranjo, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, Sabanas del Potrero, Laguna Flor, Cerrito La Palma, Cruz del Beque, San Antonio, Las Huertas, Las Majaguas, La Chivera, San Rafael, La Peñata, Castañeda, Las Palmas.

Estos corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geoeconómicas similares de la siguiente manera:

Zona 1: San Rafael, La Arena y Laguna Flor.

Zona 2: La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque.

Zona 3: Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín.

Zona 4: La Peñata, Las Palmas, Castañeda, La Gallera, Sabanas del Potrero y Chochó.

| Descripción | Superficie (Has) |
|--------------------|---------------------|
| Suelo Rural | 24.886 has. |

² Acuerdo 147 diciembre 2015 - POT Segunda Generación - Sincelejo

5. DIAGNÓSTICO

5.1 EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES

5.1.1 Educación

A Sincelejo se le otorga la Certificación por haber cumplido los requisitos técnicos para asumir la prestación del servicio educativo, mediante Resolución Nacional N° 2751 del 3 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001, así mismo cuenta con una certificación **NTC-ISO - 9001:2008** en los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión de la Calidad Educativa, Gestión de la Cobertura y servicio de atención al ciudadano.

En Sincelejo para la atención y prestación del servicio educativo a la población matriculada, cuenta con 33 instituciones educativas y 2 centros educativos rurales oficiales y 92 sedes, de estas 10 instituciones educativas, están articuladas con el SENA en los programas de Media Técnica y de formación al emprendimiento; y 29 centros de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Gestión de la Cobertura

En la actualidad se cuenta para la atención educativa con 35 Establecimientos Educativos Oficiales, dos (02) son Centros Educativos y 33 Instituciones Educativas, 24 de ellos ubicados en la zona urbana y 11 en la zona rural.

Tabla 6 Establecimientos Educativos por sector

| Establecimientos Educativos por sector | |
|---|-------------|
| Sector | 2015 |
| Oficial | 35 |
| No Oficial | 69 |
| TOTAL | 104 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 7 Sedes Educativas por sector / zona

| Sedes Educativas por sector / zona | |
|---|-------------|
| Sector / zona | 2015 |
| Oficial Urbana | 63 |
| Oficial Rural | 33 |
| No Oficial Urbana | 68 |
| No Oficial Rural | 1 |
| TOTAL | 165 |

Fuente: Secretaría de Educación

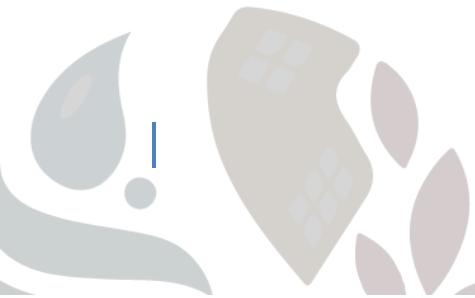


Tabla 8 Matrícula para Coberturas Brutas

| Año | Transición + Discapacitados | Primaria + Aceleración | Secundaria | Media | Básica |
|------|-----------------------------|------------------------|------------|--------|--------|
| 2012 | 5.006 | 29.998 | 22.983 | 9.674 | 57.987 |
| 2013 | 4.674 | 30.546 | 22.534 | 9.336 | 57.754 |
| 2014 | 4.959 | 28.232 | 24.774 | 9.857 | 57.965 |
| 2015 | 4.685 | 28.957 | 23.675 | 10.270 | 57.317 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 9 Matrícula para Coberturas Netas

| Año | Transición + Discapacidad | Primaria + Aceleración | Secundaria | Media | Básica |
|------|---------------------------|------------------------|------------|-------|--------|
| 2012 | 3.546 | 24.210 | 17.112 | 5.134 | 50.571 |
| 2013 | 3.477 | 23.568 | 17.104 | 5.092 | 49.412 |
| 2014 | 3.469 | 23.665 | 16.950 | 4.878 | 49.649 |
| 2015 | 3.470 | 23.682 | 16.447 | 5.235 | 48.997 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 10 Población en edad escolar

| Año | 5 años | 6 a 10 años | 11 a 14 años | 15 a 16 años | 5 a 14 años | 5 a 16 años |
|------|--------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| 2012 | 4.943 | 24.594 | 20.847 | 10.602 | 50.384 | 60.986 |
| 2013 | 4.811 | 24.806 | 20.743 | 10.576 | 50.360 | 60.936 |
| 2014 | 4.808 | 24.753 | 20.661 | 10.533 | 50.222 | 60.755 |
| 2015 | 4.799 | 24.690 | 20.591 | 10.500 | 50.080 | 60.580 |

Fuente: Secretaría de Educación

Evolución de la Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles Educativos

Tabla 11 Tasa de Coberturas Brutas

| Año | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Básica | Total |
|------|------------|----------|------------|--------|---------|---------|
| 2012 | 101,27% | 121,97% | 110,25% | 91,25% | 115,09% | 110,95% |
| 2013 | 97,15% | 123,14% | 108,63% | 88,28% | 114,68% | 110,10% |

| | | | | | | |
|-------------|---------|---------|---------|--------|---------|---------|
| 2014 | 103,14% | 114,05% | 119,91% | 93,58% | 115,42% | 111,63% |
| 2015 | 97,62% | 117,28% | 114,98% | 97,81% | 114,45% | 111,57% |

Fuente: Secretaría de Educación

Hasta 2015 la Cobertura Bruta Total ha experimentado disminución del -8,71%. Los niveles de Primaria y Secundaria es donde se presenta la Cobertura Bruta más alta en 2015, de 117% y 115% respectivamente, los niveles de Transición y Media es donde se presenta la Cobertura Bruta más baja en 2015, de 98% y 98% respectivamente.

Tabla 12 Tasa de Coberturas Netas

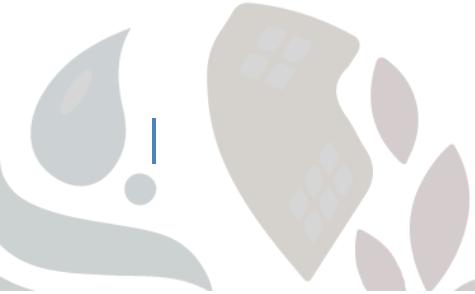
| Año | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Básica | Total |
|-------------|------------|----------|------------|--------|---------|--------|
| 2012 | 71,74% | 98,44% | 82,08% | 48,42% | 100,37% | 98,41% |
| 2013 | 72,27% | 95,01% | 82,46% | 48,15% | 98,12% | 96,20% |
| 2014 | 72,15% | 95,60% | 82,04% | 46,31% | 98,86% | 96,96% |
| 2015 | 72,31% | 95,92% | 79,87% | 49,86% | 97,84% | 97,32% |

Fuente: Secretaría de Educación

Hasta 2015 la Cobertura Neta Total ha experimentado disminución del -3,42%. Los niveles de Primaria y Secundaria son donde se presenta la Cobertura Neta más alta en 2015, de 96% y 80% respectivamente, los niveles de Media y Transición es donde se presenta la Cobertura Neta más baja en 2015, de 50% y 72% respectivamente.

Tabla 13 Evolución de la Matrícula Total por Grado

| Grado | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------|-------|-------|-------|-------|
| -2° | 1.012 | 849 | 922 | 951 |
| -1° | 1.076 | 1.203 | 1.130 | 1.149 |
| 0° | 5.006 | 4.674 | 4.959 | 4.685 |
| 1° | 6.073 | 5.941 | 5.965 | 6.058 |
| 2° | 5.665 | 5.535 | 5.741 | 5.655 |
| 3° | 5.841 | 5.468 | 5.605 | 5.631 |
| 4° | 5.724 | 5.541 | 5.307 | 5.369 |
| 5° | 5.577 | 5.473 | 5.440 | 5.218 |
| 6° | 6.230 | 6.034 | 6.147 | 6.136 |



| | | | | |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 7° | 5.687 | 5.593 | 5.406 | 5.494 |
| 8° | 5.033 | 5.012 | 4.916 | 4.940 |
| 9° | 4.732 | 4.452 | 4.657 | 4.404 |
| 10° | 4.469 | 4.161 | 4.037 | 4.202 |
| 11° | 3.532 | 3.403 | 3.313 | 3.393 |
| 12° | 273 | 129 | 317 | 222 |
| 13° | 262 | 198 | 350 | 286 |
| C0 | 0 | 1.589 | 0 | 0 |
| C1 | 1.041 | 925 | 35 | 807 |
| C2 | 37 | 45 | 112 | 145 |
| C3 | 550 | 370 | 2.196 | 938 |
| C4 | 751 | 1.073 | 1.452 | 1.763 |
| C5 | 957 | 1.004 | 1.156 | 996 |
| C6 | 181 | 441 | 684 | 1.171 |
| Aceleración | 40 | 29 | 27 | 74 |
| Total | 69.749 | 69.142 | 69.874 | 69.687 |

Fuente: Secretaría de Educación

Nota: Los Grados de C0 a C6, corresponden a Ciclos Complementarios implementados en Educación para Adultos.

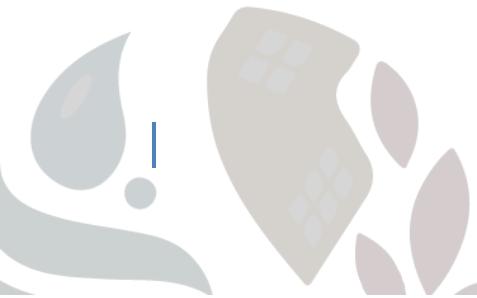
Evolución de la matrícula total por sector

De acuerdo al último corte de información de 2015, en Sincelejo hay 69.687 estudiantes Matriculados, de los cuales el 76,7% (53.434) corresponde a Matrícula Oficial, el 1,4% (983) corresponde a Matrícula Contratada y el 21,9% (15.270) corresponde a Matrícula No Oficial.

Tabla 14 Evolución de la matrícula total por sector

| Sector | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Oficial | 50.178 | 50.003 | 54.544 |
| Contratada | 2.352 | 3.116 | 324 |
| Total, Oficial | 52.530 | 53.119 | 54.868 |
| No Oficial | 17.219 | 16.023 | 15.006 |
| Total | 69.749 | 69.142 | 69.874 |

Fuente: Secretaría de Educación



La matrícula contratada oficial corresponde a la contratación realizada por el Ministerio de Educación Nacional para la atención de alfabetización y Modelos Educativos Flexibles.

Evolución de la Matrícula Total por Zona

Tabla 15 Evolución de la Matrícula Total por Zona

| Zona | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Urbana | 63.453 | 62.669 | 62.873 | 62.602 |
| Rural | 6.296 | 6.473 | 7.001 | 7.085 |
| TOTAL | 69.749 | 69.142 | 69.874 | 69.687 |

Fuente: Secretaría de Educación

De acuerdo a este corte de información, el 89,8% (62.602) de los estudiantes reciben atención en zonas urbanas y el 10,2% (7.085) reciben atención en zonas rurales.

Tabla 17 Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

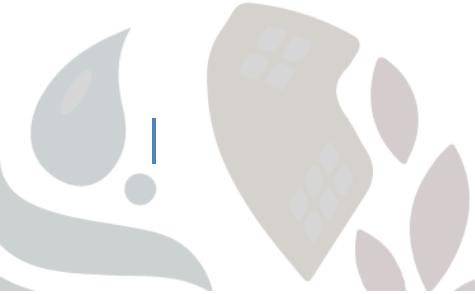
| Tipo Discapacidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|------|------|------|------|
| Sordera Profunda | 85 | 62 | 57 | 19 |
| Hipoacusia o Baja Audición | 8 | 8 | 10 | 5 |
| Baja Visión Diagnosticada | 15 | 18 | 14 | 115 |
| Ceguera | 15 | 14 | 14 | 15 |
| Parálisis Cerebral | 8 | 8 | 4 | 2 |
| Lesión Neuromuscular | 11 | 10 | 12 | 4 |
| Autismo | 2 | 6 | 6 | 14 |
| Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental) | 119 | 195 | 242 | 568 |
| Síndrome de Down | 34 | 30 | 33 | 22 |

Tabla 16 Matrícula de población vulnerable

| Grupos Étnicos | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Indígenas | 5.342 | 5.421 | 6.211 | 6.057 |
| Afrocolombianos | 146 | 172 | 155 | 181 |
| ROM | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Otras Etnias | 7 | 9 | 6 | 5 |
| Total, Grupos Étnicos | 5.496 | 5.603 | 6.372 | 6.243 |

Fuente: Secretaría de Educación

Del total de la Matrícula registrada en el último corte de 2015, el 8,69% (6057 estudiantes) son Indígenas y el 0,3% (181 estudiantes) son Afrocolombianos.



| | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Múltiple | 5 | 5 | 5 | 17 |
| Tipo Discapacidad | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Otro | 0 | 10 | 7 | 103 |
| Sordos Usuarios de Lenguas y Señas | 0 | 2 | 5 | 13 |
| Sordos Usuarios de Castellano Usual | 0 | 1 | 0 | 5 |
| Sordoceguera | 0 | 0 | 3 | 24 |
| Limitación Física (Movilidad) | 0 | 5 | 11 | 22 |
| Enanismo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sistémica | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Psicosocial | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Voz y Habla | 0 | 0 | 0 | 17 |
| Total Estudiantes NEE | 302 | 374 | 423 | 948 |

Tabla 18 Estudiantes atendidos afectados por la violencia

| Estudiantes Víctimas del Conflicto | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| En Situación de Desplazamiento | 8.064 | 8.723 | 8.960 | 8.882 |
| Desvinculados de Grupos Armados | 116 | 74 | 72 | 47 |
| Hijos de Adultos Desmovilizados | 46 | 54 | 47 | 52 |
| Víctimas de Minas | 6 | 14 | 16 | 19 |
| Total, Estudiantes | 8.232 | 8.865 | 9.095 | 9.000 |

Fuente: Secretaría de Educación

Del total de la Matrícula registrada en el último corte de 2015, el 1,4% (948 estudiantes) tienen Necesidades Educativas Especiales y el 12,91% (9000 estudiantes) corresponde a Población Víctima de la Violencia.

Tabla 19. Modelos Educativos

| Modelo Educativo | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Educación Tradicional | 65.309 | 62.488 | 63.306 | 62.948 |

| | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Post Primaria | 94 | 95 | 138 | 161 |
| CAFAM | 0 | 1.589 | 0 | 0 |
| Etnoeducación | 619 | 601 | 634 | 576 |
| Aceleración del Aprendizaje | 40 | 29 | 27 | 74 |
| Programa para Jóvenes en Extra edad y Adultos | 2.059 | 2.458 | 5.380 | 4.910 |
| Preescolar No Escolarizado | 23 | 25 | 0 | 0 |
| Círculos de Aprendizaje | 170 | 172 | 134 | 108 |
| Grupos Juveniles Creativos | 344 | 389 | 251 | 156 |
| A Crecer | 1.031 | 701 | 4 | 754 |
| Bachillerato Pacicultor | 59 | 47 | 0 | 0 |
| Otro | 0 | 548 | 0 | 0 |
| Total | 69.749 | 69.142 | 69.874 | 69.687 |

Fuente: Secretaría de Educación

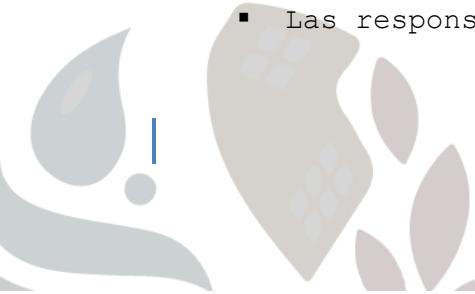
Deserción

Desde el interior de los Establecimientos Educativos se debe realizar un control y seguimiento al ausentismo escolar, con el propósito de coadyuvar acciones preventivas con las familias tendientes a evitar la deserción escolar.

Es necesario apoyar a los Establecimientos Educativos con equipos interdisciplinarios que se encuentren en la capacidad de atender a la comunidad educativa con miras de fortalecer a las familias y su entorno social y pedagógico para afrontar el postconflicto.

Entre las causas que pueden estar incidiendo en la deserción estudiantil, según la Encuesta Nacional de Deserción se encuentra:

- Oferta incompleta en la sede o el EE
- Poco gusto por el estudio
- Los hogares dan poca importancia a la educación
- Poca motivación de los hogares a los niños sobre la educación
- Hogares que cambian de domicilio
- Las responsabilidades que los hogares ponen a los niños (oficios del hogar, cuidar enfermos)



- Trabajo infantil

Educación Inicial

Teniendo en cuenta el fallo del consejo de estado donde declara la nulidad parcial del literal c del artículo 3º de la Resolución 1515 del 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se destaca que la edad no puede ser excluyente para el admisión de los menores al grado transición, los Establecimientos Educativos están abriendo sus puertas a estos menores, realizando un análisis individual para determinar el ingreso al nivel preescolar.

Del año 2012 a 2015 se logró atender 2501 estudiantes que transitaron de la oferta del ICBF al grado de transición.

Extraedad

Tabla 20 Matricula en Extraedad

| Año | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | | |
|------------|--------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | Grado | Matrícula en Extraedad | % Extraedad por Grado | Matrícula en Extraedad | % Extraedad por Grado | Matrícula en Extraedad | % Extraedad por Grado | Matrícula en Extraedad | % Extraedad por Grado |
| 0° | 28 | 0 | | 15 | 0 | 20 | 0 | 26 | 0,6% |
| 1° | 178 | 0 | | 159 | 0 | 154 | 0 | 156 | 2,6% |
| 2° | 336 | 0 | | 270 | 0 | 282 | 0 | 273 | 4,8% |
| 3° | 427 | 0 | | 409 | 0 | 417 | 0 | 364 | 6,5% |
| 4° | 503 | 0 | | 492 | 0 | 443 | 0 | 418 | 7,8% |
| 5° | 448 | 0 | | 461 | 0 | 464 | 0 | 399 | 7,6% |
| 6° | 589 | 0 | | 544 | 0 | 671 | 0 | 680 | 11,1% |
| 7° | 537 | 0 | | 513 | 0 | 455 | 0 | 574 | 10,4% |
| 8° | 437 | 0 | | 424 | 0 | 350 | 0 | 380 | 7,7% |
| 9° | 446 | 0 | | 319 | 0 | 339 | 0 | 268 | 6,1% |
| 10° | 319 | 0 | | 285 | 0 | 220 | 0 | 212 | 5,0% |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---------------|
| 11° | 245 | 0 | 146 | 0 | 175 | 0 | 152 | 4 , 5% |
| Total Mat. 0° a 11° | 63.569 | | 61.287 | | 61.493 | | 61.185 | |
| Mat. Extraedad 0° a 11° | 4.493 | | 4.037 | | 3.99 | | 3.902 | |
| % Extraedad | 7,1% | | 6,6% | | 6,5% | | 6,4% | |

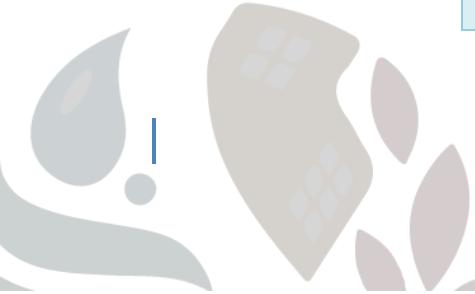
Fuente: Secretaría de Educación

Se ha disminuido el porcentaje de los estudiantes que se encuentran en extraedad, esta atención se ha brindado a través de los Modelos Educativos Flexibles y que han sido adoptados en los Establecimientos Educativos

Población por fuera del sistema

Tabla 21 Relación Población Matriculada vs Población por fuera del sistema 2012 - 2013

| Edad | Poblaci ón 2012 | Matrícul a 2012 | Población por fuera 2012 | Población 2013 | Matrícul a 2013 | Población por fuera 2013 |
|----------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|
| 5 años | 4.943 | 4.616 | 327 | 4.811 | 4.530 | 281 |
| 6 años | 24.594 | 5.110 | 19.484 | 4.856 | 4.764 | 92 |
| 7 años | 0 | 5.080 | -5.080 | 4.907 | 4.968 | -61 |
| 8 años | 0 | 5.060 | -5.060 | 4.960 | 4.968 | -8 |
| 9 años | 0 | 4.946 | -4.946 | 5.015 | 4.989 | 26 |
| 10 años | 0 | 5.230 | -5.230 | 5.068 | 4.912 | 156 |
| 11 años | 20.847 | 5.449 | 15.398 | 5.119 | 5.135 | -16 |
| 12 años | 0 | 5.931 | -5.931 | 5.167 | 5.327 | -160 |
| 13 años | 0 | 5.125 | -5.125 | 5.210 | 5.746 | -536 |



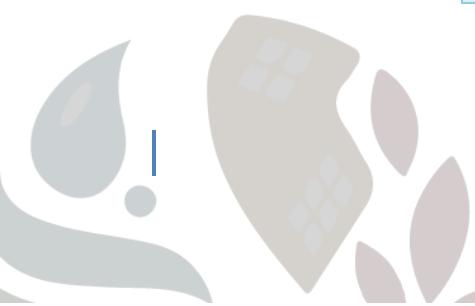
| | | | | | | |
|--------------------|----------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| 14 años | 0 | 4.909 | -4.909 | 5.247 | 4.877 | 370 |
| 15 años | 10.602 | 4.715 | 5.887 | 5.277 | 4.633 | 644 |
| 16 años | 0 | 3.906 | -3.906 | 5.299 | 3.834 | 1.465 |
| Total | 0 | 3.906 | -3.906 | 5.299 | 3.834 | 1.465 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 22 Relación Población Matriculada vs Población por fuera del sistema 2014 - 2015

| Edad | Poblac ión 2014 | Matrícul a 2014 | Población por fuera 2014 | Población 2015 | Matrícula 2015 | Población por fuera 2015 |
|--------------------|--------------------------------|----------------------------|---|---------------------------|---------------------------|---|
| 5 años | 4.808 | 4.638 | 170 | 4.799 | 4.644 | 155 |
| 6 años | 4.851 | 4.824 | 27 | 4.843 | 4.906 | -63 |
| 7 años | 4.899 | 4.921 | -22 | 4.889 | 4.869 | 20 |
| 8 años | 4.950 | 5.089 | -139 | 4.937 | 4.963 | -26 |
| 9 años | 5.001 | 5.059 | -58 | 4.986 | 5.068 | -82 |
| 10 años | 5.052 | 5.049 | 3 | 5.035 | 5.071 | -36 |
| 11 años | 5.100 | 4.963 | 137 | 5.084 | 5.064 | 20 |
| 12 años | 5.147 | 5.210 | -63 | 5.129 | 5.016 | 113 |
| 13 años | 5.189 | 5.273 | -84 | 5.170 | 5.138 | 32 |
| 14 años | 5.225 | 5.583 | -358 | 5.208 | 5.093 | 115 |
| 15 años | 5.254 | 4.661 | 593 | 5.238 | 5.314 | -76 |
| 16 años | 5.279 | 3.778 | 1.501 | 5.262 | 3.881 | 1.381 |
| Total | 60.755 | 59.048 | 2.431 | 60.580 | 59.027 | 1.836 |

Fuente: Secretaría de Educación



Al calcular la diferencia entre la matrícula de 5 a 16 años y la cifra de población en esta misma edad proyectada por DANE para 2015, se encontró que el 3,0% (1.836) de la población en edad escolar se encuentra fuera del sistema.

Alimentación escolar

El PAE tiene como objetivo contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

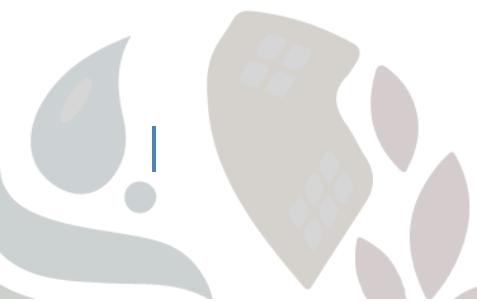
Tabla 23 Relación Beneficiarios PAE por nivel educativo, zona y tipo de población

| INDICADORES GENERALES | RESULTADO |
|---|-----------|
| Total, Matrícula Oficial (nov 2015) | 53.434 |
| Total, Matrícula Transición y Primaria (nov 2015) | 24.997 |
| Total, Matrícula Básica y Media (nov 2015) | 24.056 |
| Total, Matrícula Urbana (nov 2015) | 46.684 |
| Total, Matrícula Rural (nov 2015) | 6.750 |
| Total, Matrícula Población Víctima del Conflicto (2014) | 9.095 |
| Total, Matrícula Población en Condición de Discapacidad (nov 2015) | 948 |

Fuente: Secretaría de Educación

Transporte Escolar

Durante los años 2012 al 2015 fueron beneficiados 792 estudiantes de las Instituciones Educativas Rafael Núñez, Rural La Peñata y Concentración Simón Araujo.



Infraestructura Educativa

El plan nacional de Infraestructura Educativa es una de las estrategias del MEN para alcanzar la meta de implementación de la jornada única en la totalidad de los Establecimientos Educativos Oficiales del país, para la ampliación, construcción y reconstrucción de nueva infraestructura, de tal forma que se supla el déficit actual de cerca de 51 mil aulas y que durante el periodo 2015-2018 se logre la construcción del 60% de estas (cerca de 31 mil aulas).

Sincelejo presenta un déficit de 473 aulas, ha postulado en el 2015 cerca de 11 predios, de los cuales 9 fueron viabilizados y a la fecha tiene 0 proyectos priorizados. En Ejecución tiene 1 proyecto, por un valor total de \$ 5.000.000.000.

Tabla 24 Infraestructura Educativa

| INDICADORES GENERALES | RESULTADO |
|---|-----------|
| Número de establecimientos educativos oficiales en la ETC (2015) | 35 |
| Número de sedes oficiales de la ETC (2015) | 96 |
| Déficit de aulas de los establecimientos (2015) | 473 |
| Número de predios postulados | 11 |
| Número de predios viabilizados | 9 |
| Número de predios postulados que cumplen condiciones técnicas y jurídicas | 9 |
| Número de predios priorizados (según criterios) | 0 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 25 Establecimientos Educativos Viabilizados

| Establecimientos Educativos Viabilizados | |
|--|--------------------|
| Instituciones Educativas | Sedes |
| Policarpa Salavarrieta | Principal |
| Policarpa Salavarrieta | Altos de la Sabana |
| Antonio Lenis | El Zumbado |

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Técnico Agropecuario La Arena | Principal |
| Concentración Simón Araújo | Principal |
| Altos del Rosario | Principal |
| Rafael Núñez | Principal |
| 20 de Enero | Principal |
| San José CIP | Principal |

Fuente: Secretaría de Educación

Se carece de un estudio que permita identificar el déficit y estado físico de aulas de los Establecimientos Educativos que permite conocer los ambientes y necesidades escolares, igualmente, el estado físico y legal de las edificaciones y predios escolares.

Analfabetismo

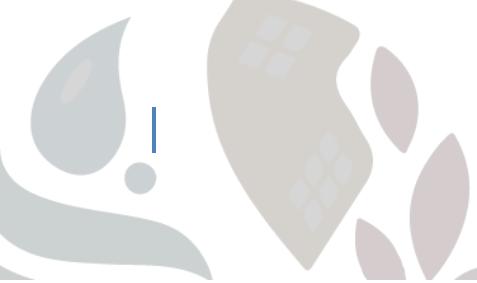
Una de las cinco líneas estratégicas de la política del sector educativo se orienta a la superación del analfabetismo. Para dar continuidad a las acciones realizadas entre el 2010 y el 2014, con las cuales se alfabetizaron 450.000 jóvenes y adultos, en el siguiente cuatrienio se consolidarán y fortalecerán nuevas estrategias que nos lleven a cumplir la meta que Colombia sea declarada un territorio libre de analfabetismo. El Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, está aportando para la construcción de un país más equitativo y en paz.

Tabla 26 Población Analfabeta de Sincelejo

| INDICADORES GENERALES | RESULTADO |
|--|-----------|
| Número de población iletrada 2005 (analfabetas) | 6.971 |
| Tasa de analfabetismo población 15 años y mas | 7,10% |
| Número de normales superiores | 1 |

Fuente: Secretaría de Educación

Según el censo de 2005 (tabla anexa) la tasa de analfabetismo de Sincelejo es de 11,2% lo cual representa 26,603 habitantes iletrados. En el año 2015 se alfabetizaron se ubica la tasa de ANALFABETISMO en 7.1%.



Tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo 2005

Tabla 27 Censo 2005 - Analfabetismo por Edad

| Edad | Total Censados Sincelejo | # Analfabetas | % Analfabetismo |
|---------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 10 | 4.930 | 159 | 3,1% |
| 11 | 5.085 | 105 | 2,0% |
| 12 | 5.035 | 99 | 1,9% |
| 13 | 5.235 | 96 | 1,8% |
| 14 | 5.324 | 91 | 1,7% |
| 15-19 | 23.667 | 692 | 2,8% |
| 20-24 | 20.099 | 759 | 3,6% |
| 25-44 | 63.514 | 4.582 | 6,7% |
| 45 y más | 37.083 | 11.734 | 24,0% |
| TOTAL | 144.363 | 17.767 | 11,0% |

Fuente: Población Censada 2005 – DANE

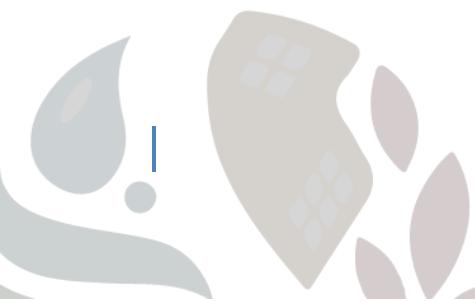
El ciclo 1 es contratado por el Ministerio de Educación Nacional y operado en nuestro ETC, en la actualidad se está atendiendo a la población de ciclos 2 al 6 a través de la modalidad del semiescolarizado en jornadas nocturnas y/o fin de semana en 19 Establecimientos Educativos del sector oficial, de los cuales 9 se encuentran en la zona rural y los restantes en la zona urbana.

| | | | | |
|--------------------------|----------|----------------|----------|----------|
| MODELO PEDAGOGICO | 4 | 11,42 % | 0 | 0 |
| ETNOEDUCACION | 4 | 11,42 % | 2 | 2,85 % |

Calidad del Servicio Educativo en Preescolar, Secundaria Y Media.

Acciones para la reformulación del plan de apoyo al mejoramiento, evaluación y seguimiento del plan territorial de formación docente, elaboración del plan municipal de usos de medios y tecnologías.

- Seguimiento y evaluación a las metas del cuatrienio del plan sectorial y el plan de apoyo al mejoramiento y plan territorial de formación docente y directivo docente 2012 - 2015.
- Solicitud anual por escrito de los Rectores y Directores sobre las



necesidades de formación de los docentes y directivos docentes.

- Levantamiento del inventario de tecnológico.

Bilingüismo

Deficiencias en las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera, en docentes y estudiantes de los treinta y cinco establecimientos educativos oficiales de Sincelejo, que impiden obtener mejoras en las competencias comunicativas en inglés y optimizar los resultados de la prueba Saber 11.

Gestión del Talento Humano

Planta de cargos docentes y directivos docentes - 2015

Tabla 28 Planta de cargos docentes y directivos docentes - 2015

| Docentes | | | Directivos Docentes | | | | | | | Total Docente | Total Planta D.D.N.A |
|----------|---------|----------|---------------------|--------|-------|------------|--------|--------|-------|---------------|----------------------|
| De Aula | Orient. | De Apoyo | Total Docentes | Rector | Coord | Dir. Rural | Superv | Núcleo | Total | | |
| 1817 | 33 | 7 | 1857 | 29 | 88 | 5 | 7 | 1 | 130 | 1987 | 1987 |

Fuente: Secretaría de Educación

Distribución de planta de personal por Estatuto Docente- 2015

Tabla 29 Distribución de planta de personal por Estatuto Docente- 2015

| Entidad | Cargo | Régimen Estatuto | | Total |
|-----------|--------------------|------------------|------------|-------|
| | | 2277 | 1278 | |
| Sincelejo | Docente aula | 1033 | 784 | 1817 |
| | Docente con | 7 | 0 | 7 |
| | Docente con | 22 | 11 | 33 |
| | Coordinador | 56 | 32 | 88 |
| | Director Rural | 5 | 0 | 5 |
| | Rector | 25 | 4 | 29 |
| | Director de Núcleo | 1 | 0 | 1 |
| | Supervisor de | 7 | 0 | 7 |
| | Total | 1156 | 831 | 1987 |
| | Distribución | 58.2% | 41.8% | 100% |

Fuente: Secretaría de Educación

Planta Administrativa - 2015

Tabla 30 Planta Administrativa - 2015

| Secretaría de Educación | Prof. Especial | Prof. Universitario | Técnico Adm. | Auxiliar Adm. | Aux. Serv Generales | Celador | Total |
|-------------------------|----------------|---------------------|--------------|---------------|---------------------|---------|-------|
| Sincelejo | 32 | 20 | 12 | 125 | 34 | 58 | 281 |

Fuente: Secretaría de Educación



5.1.2 Salud

Indicadores de la dinámica de la población

En cuanto a la capacidad reproductiva de la población, la fecundidad general se encuentra en 64,73 por cada mil mujeres en edad fértil, lo que representa que en promedio una mujer en Sincelejo tiene 3 hijos; la edad promedio para la tenencia de esa cantidad de hijos es a los 27 años, y el número promedio de hijas por mujeres en edad fértil es de 1,7. La fecundidad específica en población con alto riesgo debido a que su sistema reproductivo aún está en proceso de maduración, es decir las mujeres de 10-14 años presentan una tasa de 3 nacimientos por cada 1000 mujeres en ese grupo de edad, mientras que las adolescentes (15-19 años), la tasa es de 78 por cada mil mujeres de esa edad, lo cual sugiere una situación que requiere toda la atención de la administración para evitar mortalidad materna, aumento en el nacimiento de neonatos con bajo peso al nacer y embarazos en adolescentes.

Tabla 31 Indicadores de la dinámica de la población de Sincelejo, 2014.

| Indicador | Valor |
|---|-------|
| Tasa general de fecundidad - TGF (estimada) | 64,26 |
| Tasa global de fecundidad - TGLF, (2010 - 2015) | 3 |
| Edad media de fecundidad -EMF (estimada) | 27 |
| Tasa de reproducción neta (estimada) | 1,17 |
| Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres | 3 |

entre 10 y 14 años*

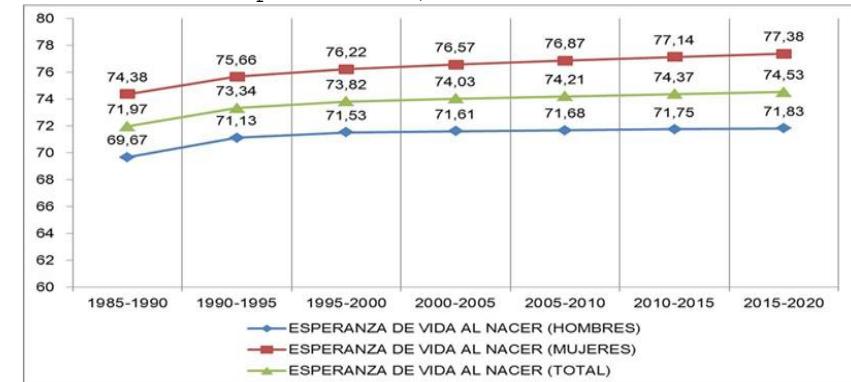
| |
|--|
| Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años* |
| 78 |

Fuente: Elaboración censo DANE, 2005.

Esperanza de vida

Desde el año 1985 la esperanza de vida proyectada hasta el año 2020 presenta un incremento progresivo, con valores superiores para el sexo femenino en cada quinquenio.

Gráfico 2 Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento, 1985 - 2020.



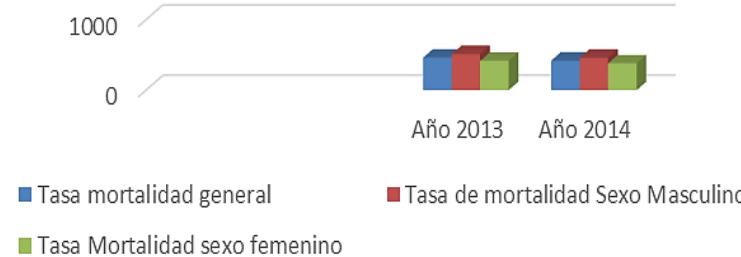
Fuente: Elaboración Indicadores demográficos censo DANE, 2005.

Mortalidad

Para el año 2014, la tasa de mortalidad general en Sincelejo fue de 420 por cien mil habitantes, disminuyendo en relación con la tasa del 2013 que tuvo un valor de 463 muertes por cien mil habitantes. Esta

mortalidad por sexo representó una tasa de 460 por cien mil hombres en el 2014, disminuyendo frente a la tasa de mortalidad general en hombres en el 2013 que fue de 511 por cien mil hombres. Para las mujeres en el 2014 la tasa de mortalidad general fue de 381 por cien mil mujeres, disminuyendo en relación con el 2013 que fue de 416 por cien mil mujeres.

Gráfico 3 Mortalidad General por sexo. Sincelejo 2013 y 2014



Fuente: DANE

Mortalidad por Causas³

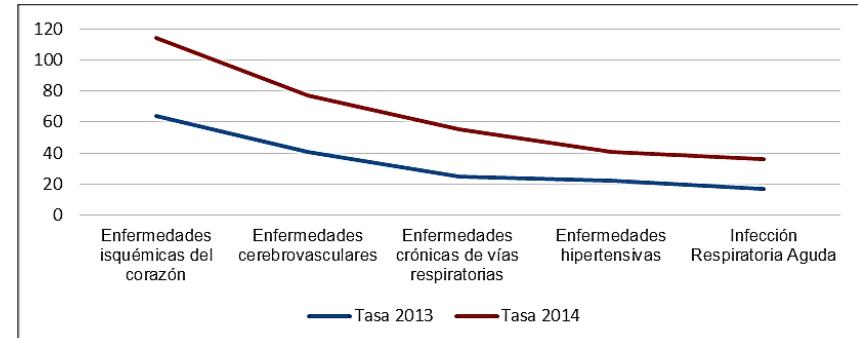
Las principales causas de mortalidad en Sincelejo son:

Tabla 32 Mortalidad por Causas

| CAUSAS | TASA DE MORTALIDAD x 100.000 HAB | |
|---|----------------------------------|------|
| | 2013 | 2014 |
| Enfermedades isquémicas del corazón | 50 | 64 |
| Enfermedades cerebrovasculares | 36 | 41 |
| Enfermedades crónicas de vías respiratorias | 30 | 25 |
| Enfermedades hipertensivas | 19 | 22 |
| Infección Respiratoria Aguda | 19 | 17 |

Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Gráfico 4 Mortalidad por Causas agrupadas



Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

³ Agrupadas 6/67 CIE-10 de OPS

Mortalidad por Neoplasias

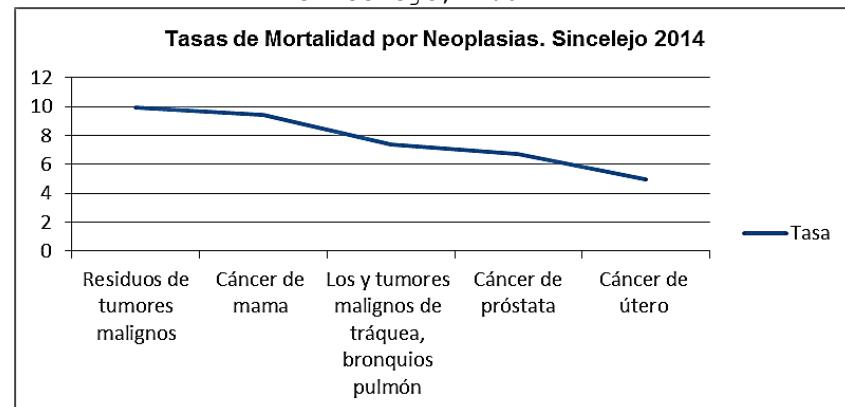
La tasa total de mortalidad por neoplasias fue de 58 muertes por cien mil habitantes. Como causa específica por agrupación de neoplasias, es superior a la tasa general representada en mayor valor por las enfermedades isquémicas del corazón y que tuvo una tasa de 50 muertes por cien mil habitantes, dentro de las principales se encuentran las siguientes:

Tabla- 33 Tasas de mortalidad por Neoplasias 2014

| CAUSAS | TASA DE MORTALIDAD x 100.000 HAB |
|---|-------------------------------------|
| | 2014 |
| Residuos de tumores malignos | 9,94 |
| Cáncer de mama en población femenina | 9,4 |
| Tumores malignos de tráquea, bronquios pulmón y el carcinoma in-situ, tumores benignos y de comportamiento incierto o desconocido | 7,36 |
| Cáncer de próstata | 6,75 |
| Cáncer de útero | 5,0 |
| Tumores de otros órganos genitales | 4,79 |
| Cáncer de estómago | 4,42 |
| Tumores malignos de hígado y vías biliares | 4,05 |
| Tumores de páncreas | 2,57 |
| Tumores malignos de otros órganos digestivos y peritoneo | 2,21 |

Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Gráfico 5 Tasas de Mortalidad por Neoplasias, Sincelejo, 2.014



Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Enfermedades del Sistema circulatorio

Las principales causas de muerte por enfermedades del Sistema Circulatorio se detallan a continuación:

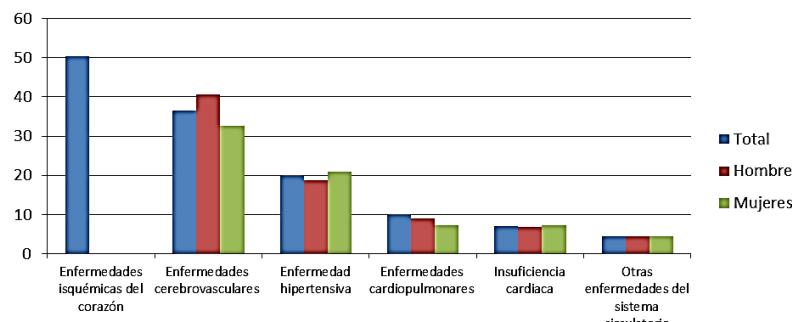
Tabla 34 Tasas de Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio 2014

| CAUSAS | TASA DE MORTALIDAD x 100.000 HAB - 2014 | | |
|-------------------------------------|---|-------|-------|
| | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| Enfermedades isquémicas del corazón | 63,84 | 37,61 | 50,48 |
| Enfermedades cerebrovasculares | 40,55 | 32,55 | 36,48 |
| Enfermedad hipertensiva | 18,77 | 20,97 | 19,89 |
| Enfermedades | 9 | 7,23 | 9,94 |

| cardiopulmonares | | | |
|-------------------------------|------|------|------|
| Insuficiencia cardiaca | 6,75 | 7,23 | 7 |
| Otras enfermedades | 4,5 | 4,34 | 4,35 |

Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Gráfico 6 Tasas de Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, Sincelejo, 2.014



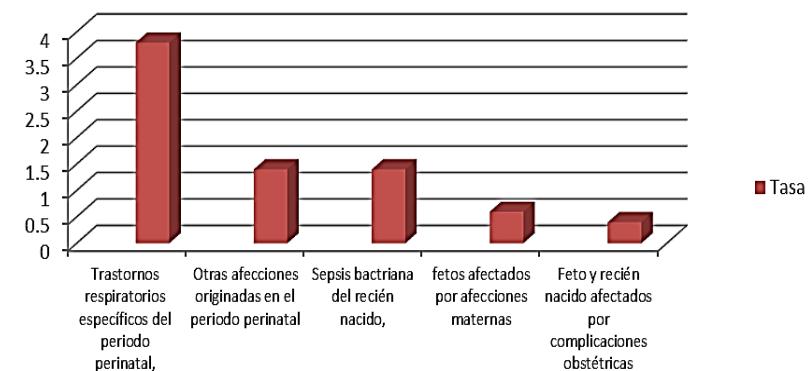
Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

Los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, son la primera causa de mortalidad por afecciones perinatales, con una tasa de 3,8 por mil nacidos vivos. El segundo lugar por estas causas lo representan las otras afecciones originadas en el periodo perinatal con tasa de 1,4 por mil nacidos vivos, el tercer lugar tiene una tasa de 1,2 por mil nacidos vivos para la sepsis bactriana del recién nacido, el cuarto lugar lo ocupan las muertes por fetos afectados por afecciones maternas con una tasa

de 0,6 muertes por mil nacidos vivos y el quinto lugar tiene una tasa de 0,4 por mil nacidos vivos, dada por feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas.

Gráfico 7 Tasas de Mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, Sincelejo, 2.014



Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

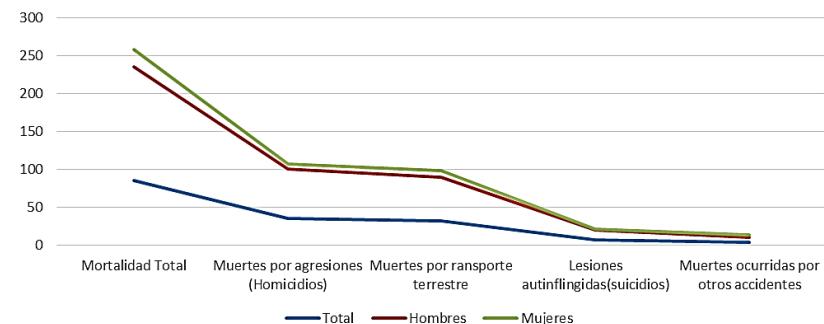
Mortalidad por Causas externas

En el grupo de causas externas las primeras causas de mortalidad para el año 2014 son: Agresiones (homicidios) con tasa ajustada por edad de 35,37 muertes por cien mil habitantes, en el segundo lugar los accidentes de transporte terrestre con tasa de 32,42 muertes por cien mil habitantes, en el tercer lugar las Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) con tasa de 7 muertes por cien mil habitantes, y la clasificación por otros accidentes, se ubica

en el cuarto lugar con una tasa de tasa de 4.42 muertes por cien mil habitantes.

En hombres las principales causas para el periodo analizado son: Las Agresiones (homicidios) con tasa de 65.34 muertes por cien mil hombres, en el segundo lugar los accidentes de transporte terrestre con tasa de 57.08 muertes por cien mil hombres, en la tercera posición las Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) con tasa de 12.76 muertes por cien mil hombres, en el cuarto lugar otros accidentes con tasa de 6 muertes por cien mil hombres. Para las mujeres la primera causa son los accidentes por transporte terrestre con una tasa de 8.68 por cien mil mujeres, la segunda causa son las muertes por agresiones (homicidios), con una tasa de 6,51, la tercera causa la representan otro tipo de accidentes con una tasa de 2,89 por cien mil mujeres, la cuarta causa la representan las lesiones autoinflingidas (suicidios) con tasa de 1,44 por cien mil mujeres.

Gráfico 8 Mortalidad por Causas externas,
Sincelejo, 2.014



Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Mortalidad por otras enfermedades

En el grupo de demás causas las primeras causas de mortalidad a 2014 son: En primer lugar las enfermedades isquémicas del Corazón, con una tasa de 50.40 muertes por cien mil habitantes, en el segundo lugar las enfermedades cardiovasculares con una tasa de 36.48 muertes por cien mil habitantes, en la tercera posición las enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores con una tasa de 30.3 muertes por cien mil habitantes, en el cuarto lugar la Diabetes Mellitus con tasa de 18,89 muertes por cien mil habitantes, en el quinto lugar los accidentes terrestres con tasa de 14 muertes por cien mil habitantes.

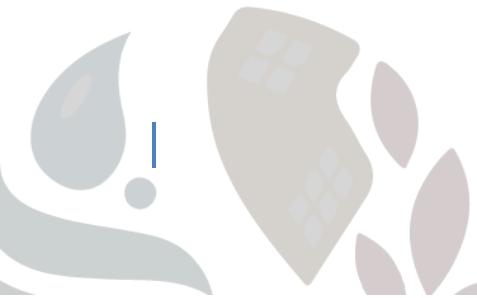
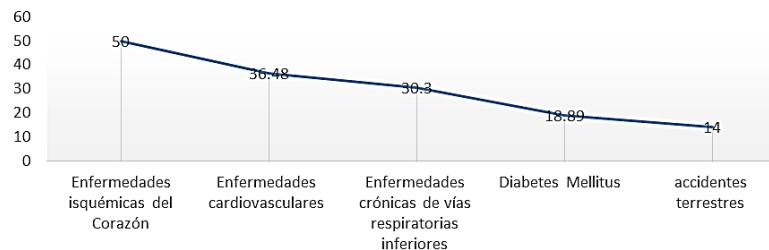


Gráfico 9 Tasas de Mortalidad por otras Causas,
Sincelejo, 2014



Fuente: Secretaría de Salud de Sincelejo

Tasas de Mortalidad Infantil y Niñez

Las principales causas de Mortalidad Infantil y niñez entre el año 2005 - 2014, se detalla a continuación:

En primer lugar están Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96), se obtuvo a 2014 una tasa de 77,95 por cien mil menores de cinco años, se observó un pequeño descenso desde 2010 al 2012 en el cual las tasas estuvieron en 170; 279; 297 respectivamente. En el grupo de población de Menores de 1 año la tasa fue de 372, y para el grupo de Entre 1 y 4 años fue de 5.11.

En segundo lugar están ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, se obtuvo a 2014 una tasa de 28,72 por cien mil menores de cinco años, se observa un comportamiento descendente desde 2005, en el cual la tasa estuvo en 100,0822/11/2015 con un

pico en el 2009 con una tasa de 734.5. En el grupo de población de Menores de 1 año la tasa fue de 144, y para el grupo de Entre 1 y 4 años fue de 0.

En tercer lugar están las Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J98), se obtuvo a 2014 una tasa de 25,1 por cien mil menores de cinco años, se observa un comportamiento descendente hasta 2010. Con otro aumento en el 2014 último año analizado, desde 2005, en el cual la tasa estuvo en 25,02. En el grupo de población de Menores de 1 año la tasa fue de 82,81, y para el grupo de Entre 1 y 4 años fue de 0.

En cuarto lugar están las Enfermedades del sistema nervioso (G00-G98) y los tumores (C00-D48), se obtuvo a 2014 unas tasas de 8.2 por cien mil menores de cinco años, respectivamente, se observa un comportamiento irregular desde 2005, en el cual la tasa estuvo en 0 para las enfermedades del sistema nervioso y de 4.17 para los tumores. En el grupo de población de Menores de 1 año la tasa fue de 41.4 y para el grupo de Entre 1 y 4 años fue de 8,2 para ambos grupos.

Y en quinto lugar ciertas enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99), se obtuvo a 2014 una tasa de 8,2 por cien mil menores de cinco años, se observa un comportamiento con pocos cambios desde 2005, en el cual la tasa estuvo en 20,85 y un pico en el 2010. En el grupo de población de

Menores de 1 año la tasa fue de 20.73, y para el grupo de Entre 1 y 4 años fue de 8,2.

Ver Anexos:

- Tabla Tasas específicas de mortalidad infantil y niñez, según la lista de las 67 causas Sincelejo, 2005 - 2014.
- Tabla Número de muertes en la infancia y niñez, según la lista de las 67 causas Sincelejo, 2005 - 2014.

Morbilidad

Las primeras causas de morbilidad en la Primera infancia, Infancia, Adolescencia, adultez y Persona mayor son: Condiciones transmisibles y nutricionales; enfermedades no transmisibles, lesiones y condiciones maternas perinatales. El comportamiento en hombres y mujeres es similar a lo mencionado anteriormente.

Este igual se debió posiblemente a las condiciones de epidemia que se mantuvo el año 2014, en cuanto a enfermedades transmisibles como el chikungunya y el Dengue en nuestro Sincelejo.

Las principales condiciones transmisibles y nutricionales en la Primera infancia, Infancia, Adolescencia, adultez y Persona mayor son: Condiciones transmisibles y nutricionales son: Enfermedades infecciosas e Infecciones respiratorias.

Las Condiciones materno perinatales más frecuentes en la Primera infancia y en la Infancia son: morbilidad se encuentran las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (100%). En la Adolescencia, Juventud, Adultez y Persona mayor como primera causa de morbilidad se encuentran las Condiciones maternas; la segunda son las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal.

Para las Enfermedades no transmisibles en la Primera infancia, Infancia y adolescencia las principales causas de morbilidad son: Defectos Congénitos, Enfermedades Cardiacas, Diabetes y Neoplasias maligna s. En la Juventud, adultez y Personas Mayores son: Enfermedades cardiovasculares, Diabetes y Neoplasias.

Para las Lesiones en todos los ciclos vitales las causas principales son: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

La incidencia notificada del VIH va en ascenso, la cual es estadísticamente significativa respecto al valor departamental en contra de Sincelejo.

En Sincelejo no se han registrado morbilidad por hipertensión arterial únicamente se pudo extraer datos sobre Diabetes. A nivel municipal la prevalencia de la Diabetes muestra una tendencia ascendente

en todos los años, sin diferencia significativa respecto al nivel departamental.

Las principales letalidades registradas de eventos de notificación obligatoria (SIVIGILA) en los últimos años fueron las letalidades por tosferina y por leptospirosis. Para el año 2014 no se evidencio casos de letalidad.

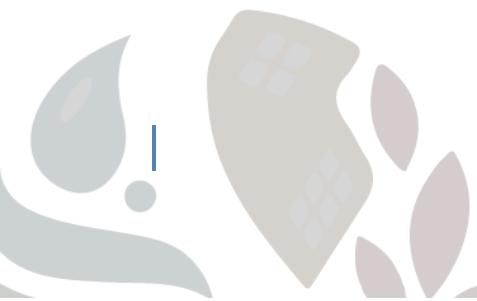
Según la base de datos del Registro de Localización y Caracterización de Personas en condición de Discapacidades registraron acumuladas al año 2014 un total de un total de 5990 personas. Las cinco primeras causas de alteraciones permanentes son: Los ojos (740 personas), el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (1205 personas), el sistema nervioso (2236 personas), la voz y el habla (607 personas) y el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (278 personas).

En cuanto al índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano para el año 2014 se obtuvo un valor en 1,29 clasificando el Sincelejo "sin riesgo", por lo cual se presenta una diferencia significativa respecto al departamento que fue de 21,73.

La cobertura de vacunación para rabia en animales en Sincelejo para el año 2.013, fue de 87%. En el año 2.014 se presentaron inconvenientes con la vacunación.

Ver Anexos:

- Tabla Principales causas de morbilidad, Sincelejo, 2009 - 2014.
- Tabla Principales causas de morbilidad en hombres, Sincelejo, 2009 - 2014
- Tabla Principales causas de morbilidad en mujeres, Sincelejo, 2009 - 2014
- Tabla Morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales, Sincelejo 2009 - 2014
- Tabla Morbilidad específica en las condiciones materno - perinatales, Departamento de Sucre 2009 - 2014.
- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, Sincelejo
- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, en la infancia Sincelejo 2009 - 2014
- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, en la adolescencia Departamento de Sucre 2009 - 2014.
- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, en la juventud Departamento de Sucre 2009 - 2014.
- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, en la adultez Departamento de Sucre 2009 - 2014



- Tabla Morbilidad específica en las enfermedades no transmisibles, en la persona mayor Sincelejo 2009 - 2014.
- Tabla Morbilidad específica por las lesiones, Sincelejo 2009 - 2014
- Tabla Letalidad de los eventos de notificación obligatoria de Sincelejo, 2011- 2014.
- Tabla Distribución de las alteraciones permanentes en Sincelejo, 2009-2014.
- Tabla Morbilidad por grandes causas el Sincelejo, 2014

Condiciones de trabajo

Incidencia de accidentalidad en el trabajo: Según datos de la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social durante el año 2012 se registraron 813 accidentes de trabajo.

Según datos locales obtenidos por notificación a la oficina de salud pública de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Sincelejo en el año 2.013 se reportaron 389 accidentes laborales (Traumas por objetos corto punzantes, caídas, anomalías osteomusculares, pinchazos, pérdida de miembros, entre otros) y para el año 2.014 se reportaron 278 casos, reduciéndose la ocurrencia de éstos, probablemente debido a las actividades de concientización que ha adelantado la Secretaría con relación al uso

de los elementos de protección personal y el autocuidado.

Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo: Según datos de la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social durante el año 2012 se registraron 9 enfermedades relacionadas con el trabajo.

Consumo de sustancia Psicoactivas

El consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años, nivel departamental según el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Escolares (ENSPA 2011) es de 24,1%, cifra más baja que el promedio nacional (39,8%).

La Prevalencia departamental de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años (ENSPA 2011) es 1,3%.

La prevalencia departamental de consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año (ENSPA 2011) fue de 3,3.

Cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud

En Sincelejo se tiene una cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS, Bodega de datos SISPRO, 2014) que supera el 100% de la población proyectada por DANE para el 2.014



que es de 271.355; el valor a julio de 2014 fue de 142% (385.366). Esto debido a la presencia de población víctima, desmovilizada y reintegrada fluctuante, la cual no se refleja en las proyecciones de población del DANE.

Sincelejo para el año 2014, cuenta con un total de 192 Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) habilitadas de las cuales 188 corresponden al sector privado y cuatro corresponden al sector público, es decir el 2,08% de las instituciones prestadoras de servicios de salud se encuentran en el sector público, correspondiente a la ESE San Francisco de Asís (nivel 1) y su red de IPS (un total de 18 IPS distribuidas geográficamente en Sincelejo), el Hospital Universitario de Sincelejo (nivel 2), Institución prestadora de servicios de salud indígena Manexka IPS I y Universidad de Sucre - Centro de Diagnóstico Médico.

Tabla 35 Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) habilitadas

| SINCELEJO | Número | Porcentaje |
|----------------|------------|---------------|
| Privada | 188 | 97,92% |
| Pública | 4 | 2,08% |
| Total general | 192 | 100,0% |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicio (REPS) 2014

Existe un total de 289 profesionales independientes habilitados en las diferentes especialidades de las áreas de la salud.



En Sincelejo se cuentan con 22 ambulancias, de ellas el 50% son medicalizadas, así mismo cuenta con 983 camas hospitalarias disponibles.

Tabla 36 Camas hospitalarias disponibles

| Cama | Número | Porcentaje |
|--------------------------------------|--------|------------|
| Adultos | 408 | 35,3% |
| Cuidado Agudo Mental | 0 | 0,0% |
| Cuidado Intensivo Adulto | 48 | 5,1% |
| Cuidado Intensivo Neonatal | 72 | 5,0% |
| Cuidado Intensivo Pediátrico | 20 | 1,2% |
| Cuidado Intermedio Adulto | 18 | 1,0% |
| Cuidado Intermedio Mental | 10 | 1,0% |
| Cuidado Intermedio Neonatal | 49 | 5,1% |
| Cuidado Intermedio Pediátrico | 9 | 0,6% |
| Farmacodependencia | 57 | 5,8% |
| Obstetricia | 99 | 10,2% |
| Pediátrica | 238 | 20,3% |
| Psiquiatría | | 92 |
| Total general | | 983 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicio (REPS) 2014

Ver Anexos:

- Capacidad instalada por servicios Red Local de Urgencia

Otros indicadores del sistema sanitario

Tabla 37 Indicadores del sistema sanitario

| Indicador | Sincel ejo | Media Dptal |
|---|---------------|----------------|
| Número de ambulancias básicas por 1.000 habitantes | 0,04 | 0,09 |

| | | |
|--|------|------|
| Número de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes | 0,04 | 0,01 |
| Número de ambulancias por 1.000 habitantes | 0,08 | ND |
| Número de camas de adulto por 1.000 habitantes | 1,50 | 1,29 |
| Número de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes | 0,17 | 0,16 |
| Número de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes | 0,06 | 0,10 |
| Número de camas por 1.000 habitantes | 3,62 | 2,27 |
| Número de salas de cirugía por 1.000 habitantes | 0,11 | 0,08 |

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicio (REPS): 2.014

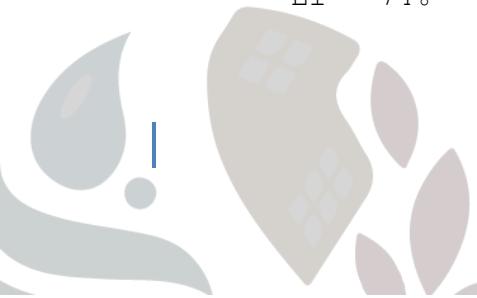
5.1.3 Personas Mayores

La población de Personas Mayores de los niveles I y II del SISBEN de Sincelejo asciende a 17.173 personas, lo que representa el 71% del total de las personas mayores (24.125) que habitan en Sincelejo, según las proyecciones del DANE al 30 de junio de 2010, dato preocupante que refleja el estado de precariedad en que vive esta población, las cuales presentan las siguientes características:

- La población desplazada representa el 17% (2.986)
- El 93% (16.006) de las personas mayores tienen acceso a algún régimen de salud y el 7% (1.167) carece de este servicio. El 74% (11.779) son del régimen

subsidiado y el 6% (777) son atendidos con la ficha del SISBEN.

- Las enfermedades que padecen las personas mayores está representada esencialmente por la Hipertensión, de la cual se registran 6.146 casos (53%) y las del Corazón con 1.011 (9%). No obstante, y aunque con menor importancia en cuanto a su proporción, manifestaron otras enfermedades, tales como: la diabetes, las pulmonares, artritis, del colon, próstata, Parkinson.
- Las personas mayores con discapacidad son 1.198 que representa el 7% del total (17.173).
- El 75% (12.846) de las personas mayores depende económicamente de sus familiares u otras personas, se resalta que la mayor magnitud de dependencia es con respecto a sus hijos, la que es del 84% (10.721), situación que es altamente correlativa con la convivencia, dado que los resultados muestran que el 94% (16.120) comparten su vida con la compañero(a), sus hijos(as) u otros familiares. Solamente el 5% (890) de las personas mayores manifestaron que viven solos.
- Las personas mayores que trabajan y generan ingresos actualmente para su sostenimiento y aporte familiar son el 19% (3.234) y se dedican a actividades laborales básicamente en servicios varios (37%), comerciales (29%) y



agropecuarias (17%); las cuales también se correlacionan con las actividades económicas que desarrollaron en su anterior etapa laboral productiva como servicios varios (47%), comercial (13%) y agropecuaria (25%), en donde solo el 67% lograron vincularse al mercado laboral y el 27% nunca trabajó. Las anteriores ocupaciones laborales están altamente asociadas al sector informal de la economía de Sincelejo, ya que con base a los datos del Nivel de Estudio, el 56% (9.689) de las personas mayores son iletrados y el 33% (5.605) solo alcanzaron la primaria, lo que denota un bajo nivel de capital humano, y por tanto, de ocupaciones laborales de baja productividad y precariedad.

- En cuanto a los programas sociales que brinda el Estado para la vigencia 2015, las personas mayores beneficiarios fueron 8.820 vulnerables y 352 de población indígena recibiendo apoyo en dinero, adicionalmente, 490 tienen asistencia alimentaria, 50 recibieron atención completa en el centro de protección y en la actualidad se encuentran aproximadamente 3.125 personas mayores en estados de priorización para recibir ayuda en dinero del programa del consorcio Colombia mayor.
- Es de vital importancia la gestión del alcalde ante el orden nacional para lograr un aumento del subsidio en dinero

de las personas mayores, al igual que la gestión de recursos para lograr el aumento de cobertura en un 90% de personas mayores en condiciones de vulnerabilidad que necesitan asistir a los centros de día para brindarles una alimentación con los requerimientos minimo nutricionales de acuerdo a su edad.

5.1.4 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

El presente capítulo incluye el diagnóstico acerca de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes de Sincelejo, capital del departamento de Sucre y es un insumo fundamental y herramienta para la toma de decisiones, la priorización de metas y estrategias que restablezca derechos y mejore la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, lo cual marcará el derrotero y será la columna básica para el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN.

Ver Anexo: "Capítulo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar"

5.1.5 Atención Víctimas - Ley 1448.

Asistencia, atención y reparación integral a víctimas en Sincelejo.

Atención a Víctimas

El departamento de Sucre y en particular de Sincelejo ha sido testigo de centenares de hechos de violencia en el marco del conflicto armado en el país. Como sincelejanos hemos vivido, sentido y observado como la violencia ha roto la esperanza y los sueños de miles de ciudadanos; mujeres, hombres, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, comunidades étnicas que han pagado un alto precio por los intereses y la necesidad de poder y dominio que los actores armados impusieron sobre esta región.

Esta historia de violencia y conflicto llevaron al Estado colombiano a implementar políticas públicas conducentes a la atención, asistencia humanitaria y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Los más importantes instrumentos legales aprobados con tales fines son las leyes 387 de 1997⁴, 418 de 1997⁵ (prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014), 975 de 2005⁶, 1424 de 2010⁷,

4 Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado y atención, protección y consolidación socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.

5 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

6 Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera

1448 de 2011⁸; 1592 de 2012⁹ y el acto legislativo N° 01 de 2012, más conocido como "Marco Jurídico para la Paz"¹⁰. Es preciso anotar que todos estos instrumentos normativos pasaron por el filtro de la Corte Constitucional, por lo que sus verdaderos alcances fueron fijados en importantes pronunciamientos judiciales de esta corporación, jurisprudencia que entonces debe tenerse como parte integrante del marco jurídico de la política pública colombiana de atención, asistencia y reparación integral a víctimas¹¹.

Estas herramientas jurídicas se enmarcan en la llamada justicia transicional¹², "cuyo eje central son los principios de verdad, justicia, reparación integral y garantía de no repetición. Como su nombre lo sugiere, la justicia transicional pretende

efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

7 Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

8 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

9 Por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005.

10 Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.

11 Las más importantes sentencias son la T-025 de 2004, C-370 de 2006, C-771 de 2011, C-253A de 2012 y C-579 de 2013.

12 Porras Mendoza, Eduardo. "DEL TEJIDO DE LA MEMORIA A LA MEMORIA DEL TEJIDO - ESTRATEGIA PARA CONSTRUIR ESCENARIOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS DE MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN. 2015. P. 7

sentar los estándares éticos que se requieren para emprender de manera exitosa un proceso de transición de la guerra a la paz, sin que queden impunes graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos".

La Reparación Integral como derecho de las víctimas incluye: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición¹³. "La restitución debe intentar devolver a las víctimas a la situación anterior; La indemnización debe cubrir daños físicos o mentales, pérdida de oportunidades, perjuicios morales y gastos en salud física y mental, servicios sociales y servicios legales. La rehabilitación está dirigida a mejorar la situación de las víctimas en estos mismos aspectos. La satisfacción y la garantía de no repetición están relacionadas con la obligación del Estado de aclarar los hechos, sancionar a los responsables y evitar que vuelvan a producirse los delitos o las violaciones".

Precisamente con la Ley 1448 de 2011, los legisladores supieron entender que la implementación de la Ley sería exitosa solo si todo el Estado responde en todas las regiones; es así como se incorpora en el plan de desarrollo el **PROGRAMA: ASISTENCIA, ATENCIÓN Y**

¹³ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones". E/2005/30, agosto de 2005. López T. (2007).

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS EN SINCELEJO; muestra de la voluntad política y el esfuerzo de su administración municipal, así como de la necesidad de trabajo conjunto y articulado con el ministerio público, las víctimas organizadas en los procesos participativos y las instituciones locales miembros del SNARIV.

Población Víctima del Conflicto Armado

Es necesario precisar que para el desarrollo del programa Asistencia, Atención y Reparación Integral a víctimas en Sincelejo es condición necesaria contar con:

- ✓ Una caracterización de la población víctima que se logra a partir de la ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información y la asignación de un enlace para la implementación de la Red Nacional de Información en Sincelejo.
- ✓ Un equipo humano concentrado en una Secretaría que tenga como función misional la atención a víctimas y el postconflicto.



Los registros reportados en la Red Nacional De Información, según declaración y registro indican que en Sincelejo, la población desplazada y víctima de la violencia, se encuentra discriminada de la siguiente forma:

Tabla 38 Población víctima del conflicto armado según Sincelejo, Departamento y Nación

| UBICACIÓN | POBLACION TOTAL | POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO | % POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO |
|---------------------|-----------------|--|--|
| SINCELEJO | 279.031 | 165.742 | 57.7 |
| DEPARTAMENTO | 859.913 | 323.643 | 37.63 |
| NACION | 48.747.708 | 7.860.385 | 16.12 |

Fuente: Estimaciones de población 1985 – 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020 – DANE. Cálculos Equipo Técnico PDM 2016 – 2019. (1) Red Nacional de información – Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este registro indica que de 279.031 habitantes de Sincelejo, el 57.7% (160.948 personas) aparecen en el Registro Único de Víctimas y son sujetos entonces de recibir atención, asistencia y medidas de reparación integral.

Tabla 39 Caracterización de la población víctima por hecho victimizante

| POBLACION POR HECHO VICTIMIZANTE | |
|----------------------------------|---------|
| Acto terrorista | 509 |
| Amenaza | 1.327 |
| Delito sexual | 237 |
| Desaparición | 2.754 |
| Desplazamiento | 144.062 |
| Despojo | 776 |
| Homicidio | 15.390 |
| Minas | 21 |
| Reclutamiento | 33 |
| Secuestro | 465 |
| Tortura | 120 |
| Perdida de bienes | 47 |

| | |
|------------------------|----------------|
| Otros | 0 |
| Sin información | 1 |
| Total | 165.742 |

Fuente: Red Nacional de información - Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Un análisis de esta información por tipo de hechos victimizantes indica que en Sincelejo la mayor parte de la población víctima que reside en Sincelejo ha sufrido los impactos del desplazamiento forzado, seguida por homicidio y desaparición. Comprendiendo que por lo general el desplazamiento no ocurre por si solo sino unido a la ocurrencia de uno o varios hechos victimizantes adicionales que terminan provocando la migración a otras zonas del territorio.

Es importante reconocer que la mayor parte de la población víctima que requiere atención, asistencia y reparación integral son las mujeres, por lo cual se requiere un proceso de sensibilización que no permita que estos procesos estén de alguna forma mediados por elementos socio-culturales que llevarían a perpetuar una discriminación basada en género.

Tabla 40 Población víctima por grupos de edad

| POBLACION VICTIMA POR EDAD | | |
|----------------------------|----------|-------|
| EDADES | CANTIDAD | % |
| ENTRE 0 Y 5 | 10.271 | 6,4 |
| ENTRE 6 Y 11 | 16.249 | 10,09 |
| ENTRE 12 Y 17 | 20.048 | 12,4 |
| ENTRE 18 Y 28 | 32.471 | 20,2 |
| ENTRE 29 Y 60 | 53.237 | 33 |
| ENTRE 61Y 100 | 13.678 | 8,5 |
| ND | 14.994 | 9,3 |

Fuente: Red Nacional de información - Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El mayor porcentaje de población víctima se encuentra en el rango de edad comprendida entre 29 y 60 años. Sin embargo es necesario reconocer el alto número de personas entre 0 y 5 años (10.271), 6 y 11 años (16.249), 12 y 17 (20.048), 18 y 28 (32.471) y mayores de 61 años (13.678) lo que pone el acento en la necesidad de realizar acciones diferenciadas que apunten a la reparación integral y goce efectivo de derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y adultos mayores.



Tabla 41 Población Víctima por Etnia
POBLACION VICTIMA POR ETNIA

| ETNIA | CANTIDAD |
|---|----------|
| Gitano(a) rom | 86 |
| Negro(a) afro | 1622 |
| Indígena | 2810 |
| Raizal (san Andrés y providencia) | 44 |
| Palenquero | 1 |
| Ninguno (no se autodefine como de una etnia en particular) | 156.384 |
| No definido | 0 |

Fuente: Red Nacional de información - Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La mayor parte de las personas víctimas que aparecen en el Registro Único como residentes en Sincelejo no se autodefine como pertenecientes a una etnia en particular. Sin embargo, en todos los proyectos es necesario considerar el enfoque étnico para poder identificar y brindar atención diferenciada a estos grupos poblacionales en respeto de su identidad y autonomía.

La Red Nacional de Información en la caracterización a la población víctima de Sincelejo¹⁴ con relación al tema de vivienda propia y subsidiada presenta que:

Vivienda propia

Tomando información desde las bases de datos disponibles en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas que son propietarios en relación con la fuente con la cual manifestaron ese tenencia de vivienda, incluido el programa de gobierno de vivienda gratis, que se presenta como Vivienda 100% subsidiada; la cifra refleja sólo al representante del grupo familia, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en Sincelejo.

¹⁴ Reporte caracterización víctimas del conflicto armado – Sincelejo (Sucre).
Red nacional de Información 2014

Tabla 42 Personas Víctimas con Vivienda Propia

| VIVIENDA PROPIA | PERSONAS |
|---------------------------|----------|
| VIVIENDA PROPIA SISBEN | ENCUESTA |
| SIN INF VIVIENDA | 15.772 |
| VIVIENDA 100% SUBSIDIADA | 82.857 |
| VIVIENDA PROPIA UNIDOS | 3.439 |
| VIVIENDA PROPIA UNIDOS | 3.535 |

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2015),
FONVIVIENDA (30/10/2014)

Subsidios de Vivienda

De acuerdo a la información disponible en la Subdirección RNI, se presenta el número de personas víctimas que han sido beneficiadas por programas de subsidios en viviendas en términos de mejoras, arrendamientos y compra de vivienda o construcción en sitio propio; la cifra refleja sólo al representante del grupo familiar, por lo que el impacto es mayor al asociarse a los demás integrantes del hogar. La información está vinculada a la población víctima que se ubica actualmente en Sincelejo.

Tabla 43 Estado y uso de Subsidios de Vivienda - Personas Víctimas

| Estado legalización | Vivienda 100% subsidiada | Adquisición | Mejora | Arrendamiento | Sin información |
|---|--------------------------|-------------|--------|---------------|-----------------|
| 1. Sin definir | 4.704 | | | | |
| 2. Legalizados | | 2.114 | 21 | 604 | |
| 3. Asignados sin legalizar | | 1.557 | 59 | 5 | |
| 4. Asignados con pérdida de vigencia | | 12 | | 1 | |
| 5. En estudio | | 14 | | | |
| 6. Renuncia | | 21 | 5 | | |
| 7. No aprobado | 3.814 | 52 | | 70 | |

Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2015), FONVIVIENDA (30/10/2014)

En Sincelejo a la fecha no se han realizado microfocalizaciones para restitución de tierras, por tanto el tema de vivienda se ha centrado en la reubicación. Esta reubicación para las familias que aparecen

como desplazadas en el Registro Único de Víctimas se ha realizado en el marco del programa de las viviendas 100% subsidiadas del gobierno nacional, el cual corresponde a programas de vivienda urbana dirigido a



hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la Red Unidos y a los sectores más vulnerables.

Sincelejo enfocará su trabajo en **asistencia, atención y reparación integral a víctimas** teniendo como objetivo garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional. Se desarrollará en cinco líneas estratégicas¹⁵:

1. Asistencia a víctimas del conflicto armado.
2. Verdad y Justicia.
3. Reparación Integral.
4. Atención víctimas del conflicto armado

¹⁵ Considerando como condición necesaria para esto contar con: a) Una caracterización de la población víctima que se logra a partir de la ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información y la asignación de un enlace para la implementación de la Red Nacional de Información en Sincelejo. 2) Un equipo humano concentrado en una Secretaría que tenga como función misional la atención a víctimas y el postconflicto, para la gestión de la política pública y las acciones de atención, asistencia y reparación integral a víctimas.

5. Prevención y protección.

Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado

El artículo 49 del capítulo II de la ley 1448 de 2011, define por asistencia a las víctimas "el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política".

Teniendo en cuenta que el Sincelejo es altamente receptor de población víctima, misma que está en condiciones de vulnerabilidad y pobreza con relación a ingresos, empleabilidad, vivienda, educación, salud y atención psicosocial; Este subprograma tiene como objetivo desarrollar acciones de apoyo y acompañamiento técnico, financiero y psicosocial para el goce efectivo de derecho de las víctimas.

Se incorporan los siguientes elementos:

Atención Inmediata:

Es la "entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y



asistencia alimentaria".¹⁶ Incluye los componentes de: alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio digno y con enfoque diferencial¹⁷.

Atención humanitaria de Transición¹⁸

La ayuda humanitaria de transición se brinda a la población víctima de desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas, cuyo desplazamiento haya ocurrido en un término superior a un año contado a partir de la declaración y que, previo análisis de vulnerabilidad, evidencie la persistencia de carencias en los componentes de alimentación y alojamiento como consecuencia del desplazamiento forzado. Esta ayuda cubre los componentes de alimentación, artículos de aseo y alojamiento temporal. La oferta de alimentación y alojamiento digno para hogares víctimas del desplazamiento forzado se desarrolla teniendo en cuenta criterios de temporalidad, la vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado y las condiciones de superación de la situación de emergencia de los hogares. Su implementación es responsabilidad conjunta de las entidades

¹⁶ Ley 1448 de 2011, art. 63.

¹⁷ Ibídем, art. 47

¹⁸ Artículos 112 y 113 Decreto 4800 de 2011

territoriales y de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el caso de la oferta de alojamiento, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el caso de la oferta de alimentación.

Asistencia funeraria

El artículo 50 de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios definen que las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto-ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las víctimas a que se refiere la presente ley, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un Sincelejo distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los Municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía.

Fortalecimiento a la mesa municipal de participación

El Estado Garantiza la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la Ley de Víctimas. Para ello debe hacer uso de los mecanismos democráticos previstos en la

Constitución y la ley. Las Mesas de Participación de Víctimas a nivel territorial (a nivel municipal, distrital, departamental) serán las encargadas de la elección de los representantes de las víctimas que integren los Comités Territoriales de Justicia Transicional de que trata el artículo 173. (Art. 192 y 193). Los alcaldes, gobernadores y el Comité Ejecutivo de Atención y Reparación a las víctimas, contarán con un protocolo de participación efectiva que brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación.

Asistencia en salud integral

El Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará la cobertura de la asistencia en salud a las víctimas en el marco de la Ley 1448 y decretos reglamentarios, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (arts. 52 a 58). Así mismo Capítulo II de la ley 1448 de 2011, contempla en el marco de las medidas de Asistencia y Atención a las víctimas, las medidas en materia de Salud en los artículos del 52 al 58, estableciendo la actualización del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los términos de la Ley 1438 de 2011. De allí que el Decreto 4800 de 2011, Artículo 164 defina la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud

Integral A Víctimas (PAPSIVI) como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

Restitución del acceso a educación para las víctimas del conflicto armado

El Capítulo II de la ley 1448 de 2011, contempla en el marco de las Medidas de Asistencia y Atención a las víctimas, las medidas en materia de Educación, de la siguiente manera: "Las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas. En educación superior, las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades de naturaleza pública, en el



marco de su autonomía, establecerán los procesos de selección, admisión y matrícula que posibiliten que las víctimas en los términos de la presente ley, puedan acceder a sus programas académicos ofrecidos por estas instituciones, especialmente mujeres cabeza de familia y adolescentes y población en condición de discapacidad. Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional incluirá a las víctimas de que trata la presente ley, dentro de las estrategias de atención a la población diversa y adelantará las gestiones para que sean incluidas dentro de las líneas especiales de crédito y subsidios del ICETEX. Dentro de los cupos habilitados y que se habilitaren para la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA se priorizará a las víctimas”.

Verdad y Justicia

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras incluye como un deber del Estado colombiano propiciar las garantías y condiciones necesarias para que las víctimas, la academia, los centros de pensamiento, las organizaciones sociales, las organizaciones de víctimas y derechos humanos y la sociedad en general puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria. Dicho Deber de Memoria del Estado conlleva para las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales el jugar un importante rol frente a la promoción de procesos de construcción de memoria histórica,

como aporte a la realización del derecho a la verdad.¹⁹

Este subprograma reconoce el deber de Sincelejo con la memoria histórica y por ello tiene como objetivo promover procesos de construcción de memoria y lugares de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto armado.

Reparación Integral

La reparación integral tiene en cuenta las dimensiones individuales, colectiva, material, moral y simbólica, se compone de cinco medidas: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.

En Sincelejo habita gran número de personas que han sido víctimas del conflicto armado y por ello requieren de la presencia del estado en reconocimiento a las vulneraciones y daños generados por su victimización, de forma tal que sea posible avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad que los pusieron en el lugar de

¹⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica. "MEMORIA HISTÓRICA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL: ORIENTACIONES PARA AUTORIDADES TERRITORIALES" Nov. 2014. ISBN: 978-958-58524-9-5

ser victimizados y garantizar el acceso al goce efectivo de derechos. Es por esto que este subprograma tiene como objetivo desarrollar acciones técnicas, financieras y de apoyo psicosocial que permitan a las víctimas avanzar en su acceso a derechos en el marco de la reparación integral de la que son sujetos.

Restitución del derecho a vivienda para las víctimas del conflicto

Las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado. (Artículos 123 a 127). En la ley 1448 de 2011 aparece la medida de restitución de vivienda asociada a dos procesos: el retorno y la reubicación y la restitución de tierras. En el caso de retorno y reubicación define la ley en el parágrafo 1 del artículo 66 que uno de los componentes que garantiza el retorno o la reubicación en condiciones de dignidad es el de garantizar a la víctima y su familia la vivienda digna, misma que estará a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuando se trate de vivienda urbana, y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuando se trate de vivienda rural. Para el caso de la

restitución de la tierra, en el capítulo IV, Artículo 123. Se define que las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el victimario sea condenado a la construcción, reconstrucción o indemnización.

Alivio de pasivos

La Ley 1448 de 2011 fijó varias obligaciones en cabeza de las entidades territoriales, especialmente la de generar sistemas de alivio o exoneración del impuesto predial a favor de aquellas personas que se vieron forzadas a abandonar el predio o hayan sido despojados de este, razón por la cual corresponde a los concejos municipales, mediante acuerdo, adoptar dichas medidas con efectos reparadores.

Estrategia de apoyo al Retorno y la Reubicación

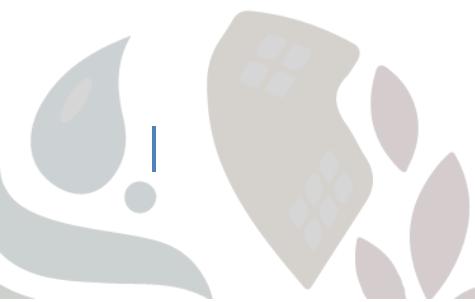
El retorno o la reubicación²⁰ para víctimas del desplazamiento forzado es el derecho a regresar a su lugar de origen o

²⁰ Unidad para las Víctimas. PROTOCOLO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A RETORNOS Y REUBICACIONES EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, Mayo de 2014

reubicarse en uno distinto a este con el fin de continuar con su proyecto de vida personal, familiar y comunitario, volver a ser parte fundamental del tejido social de su comunidad, contribuir al desarrollo de Sincelejo, volver al ejercicio pleno de su ciudadanía y ser reparado de manera integral. Un retorno o reubicación que cuente con las condiciones básicas, tales como Voluntariedad, Seguridad y Dignidad impone la necesidad de un trabajo conjunto con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV, especialmente de Sincelejo expulsores y receptores que han buscado garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado a través de diferentes mecanismos que soporten procesos de participación ciudadana y comunitaria y procesos sociales, culturales y económicos que garanticen la construcción de un proyecto de comunidad digna y sostenible, así como de un proyecto de vida transformador desde el punto de vista del hogar y sus individuos.

Acompañamiento en Ingresos y empleabilidad

Se define como la gestión de Sincelejo para ofrecer mejores oportunidades de trabajo e inserción laboral, a través de alianzas, convenios y programas especiales del Gobierno Nacional.



Programa local de Reconciliación

El artículo nueve (9) de la ley 1448 de 2011 establece que en el marco de la justicia transicional las autoridades judiciales y administrativas competentes deberán ajustar sus actuaciones al objetivo primordial de conseguir la reconciliación y la paz duradera y estable; además esta misma ley en el artículo 33. Reconoce que los esfuerzos transicionales que propenden por la materialización de los derechos de las víctimas, especialmente a la reparación involucran al Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Reparación colectiva²¹

La reparación colectiva es un derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. El Programa se implementa a través de Planes de Reparación Colectiva siguiendo los pasos de una ruta que ha sido definida para ello, Inicia con el registro del sujeto colectivo, hasta la formulación por parte de las

21 Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas. Recuperado en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-reparaci%C3%B3n-colectiva/203>

víctimas, y la implementación por parte de las entidades del SNARIV, de un plan de reparación, que es aprobado por el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional. El Plan, en función del diagnóstico del daño que se realice, puede contener medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y garantía de no repetición.

Rehabilitación

La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas.

Atención Víctimas del Conflicto Armado

El artículo 49 del capítulo II de la ley 1448 de 2011, define por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

La cantidad de personas víctimas en Sincelejo que requieren recibir orientación para el acceso oportuno a sus derechos, obliga a contar con un espacio adecuado donde se articule la oferta institucional. Es por ello que el objetivo de este subprograma se centra

en la garantía de un lugar digno donde se concentre toda la oferta institucional para la atención de las víctimas en Sincelejo de forma que estas encuentren la información y conozcan las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.

Funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas

Los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas²² son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral, funcionan en un espacio permanente que reúne la oferta institucional.

Prevención y Protección

La prevención²³ de violaciones de Derechos Humanos es un deber permanente del Estado que consiste en adoptar todas las medidas a su alcance para que, con plena

²² Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas. Recuperado en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/centros-regionales/8806>

²³ Sistema Nacional de atención y reparación integral a Víctimas.

"ORIENTACIONES TECNICAS A LOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL ANEXO TÉCNICO- ACTUALIZACIÓN", 2014.

observancia de la Constitución y de las normas: i) Se promueva el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción nacional; ii) Se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales; en su defecto, se eviten daños a 3 personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; iii) Se tipifiquen como delitos las violaciones a los Derechos Humanos a fin de que una eventual vulneración sea tratada como un hecho ilícito y pueda acarrear las sanciones para quien las cometa y la respectiva reparación para la(s) víctima(s); iv) Se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición. Para instrumentalizar el concepto de prevención en una política pública se han definido de manera esquemática tres momentos de la prevención: prevención urgente, prevención temprana y garantías de no repetición. La protección hace referencia al deber del Estado de adoptar medidas especiales para salvaguardar los derechos de las personas, grupos o comunidades que sean objeto de amenaza o se encuentren situación de riesgo extraordinario o extremo. Para ello se deberá tener en cuenta las consecuencias directas del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, así como las particularidades de edad, género, discapacidad, orientación sexual, pertenencia étnica o la exposición física al riesgo en

zonas determinadas. Las garantías de no repetición están orientadas a implementar acciones, programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH.

El Sincelejo comprende su responsabilidad en acompañar a las víctimas y adoptar todas las medidas a su alcance para promover y salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de personas, grupos, comunidades, líderes y servidores públicos. Por esto en este subprograma se consideran las siguientes acciones:

Implementación plan de prevención, protección y garantías de no repetición

El Plan de Prevención y Protección es el instrumento que contempla las medidas para: Promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de personas, grupos y comunidades; evitar la ocurrencia de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto; y, salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal de víctimas, líderes, servidores públicos y testigos amenazados o en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Formulación e implementación del plan de contingencia

El artículo 203 de la ley 1448 de 2011 define la responsabilidad de Los Comités de Justicia Transicional en la construcción de planes de contingencia para atender las emergencias. "...deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El plan de contingencia debe suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Los planes deben ser actualizados anualmente".

5.1.6 Reintegración y Post-Conflict

El Proceso de Reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración en el país, tiene como objetivo desarrollar en las personas desmovilizadas habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad, y promuevan el ejercicio autónomo de ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de los lazos de confianza afectados por la violencia. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para desarrollar acciones de reconciliación, además de fomentar la corresponsabilidad de actores externos

mediante el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades locales del proceso de reintegración.

La apuesta de la ACR es fortalecer continuamente un proceso de reintegración con horizonte de reconciliación, dirigido a que las personas desmovilizadas construyan nuevos proyectos de vida dentro de la legalidad.

De acuerdo con el CONPES 3554, la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE) busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia, a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras como resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional. En esta línea, es posible decir que la política se enmarca en los pilares de paz y equidad del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país", entendiendo que este refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos, y una visión de desarrollo humano integral con oportunidades para todos (DNP, 2014).

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que existe una vinculación directa de la PNRSE con las estrategias transversales y regionales del plan en lo concerniente a



seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz (DNP, 2014).

En cuanto a la sustentación normativa frente a la incorporación de la PRSE en los planes territoriales de desarrollo, cabe señalar que en el capítulo octavo del Plan Nacional de Desarrollo "**Todos por un Nuevo País**" (*Ley 1753 de 2015*), "*Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz*", se establece que, el Estado (i) fortalecerá y articulará los mecanismos de transición hacia la paz y (ii) fortalecerá la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) de excombatientes, para la construcción de una paz estable y duradera.

Entre enero de 2003 y febrero de 2015, en el País se han desmovilizado aproximadamente 57.203 personas. Dichas desmovilizaciones han sido producto tanto de negociaciones con grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), como de decisiones individuales de personas que desertan de estos grupos para buscar una oportunidad de construir un proyecto de vida en la legalidad.

Para atender a esta población, sus familias y las comunidades que los reciben; el Gobierno Nacional creó en noviembre de 2011 a la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) con el objeto de gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de

Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia

Para el desarrollo de esta política, se han identificado 3 líneas estratégicas: (1) El desarrollo de **habilidades y competencias** en la persona que asume el proceso de reintegración; (2) propiciar **espacios de convivencia y escenarios de reconciliación** en las comunidades que reciben a esta población y (3) promover la **corresponsabilidad** sobre el proceso de reintegración con actores estratégicos. Estas líneas se han implementado en las diferentes regiones del País, trayendo como resultados productos que son pensados para personas que han sido afectadas por situaciones de violencia en general.

En el Departamento de Sucre y más específicamente en Sincelejo, su capital, el proceso de reintegración viene implementándose desde el año 2005. Actualmente en esta ciudad habitan 351 personas excombatientes de los grupos de autodefensas y de guerrillas, quienes son atendidos al igual que sus familias, de forma integral a través de la ruta de reintegración que comprende las dimensiones de salud, educación, personal, familiar, ciudadana, habitabilidad y seguridad. Durante el periodo del año 2012 - 2015 se logró que 157 personas en proceso de reintegración de este Sincelejo culminaran su proceso de manera exitosa.

Caracterizar a las personas en proceso de reintegración en Sincelejo, permite establecer un panorama cuantitativo, mediante el cual se identifica la población objeto de una de las políticas públicas más significativas dentro de los esfuerzos encaminados a la construcción de la paz en el país. Elementos como el sexo de las personas en proceso de reintegración, el grupo etario, o el total de hogares existentes, facilitan la

inclusión de estas personas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el Sincelejo para la atención de poblaciones vulnerables o personas afectadas por la violencia. Así mismo, diferenciar entre las personas que habitan en cascos urbanos y zonas rurales, contribuye a precisar mejor los elementos característicos de los contextos donde se desenvuelven.

Tabla 44 Cifras generales del proceso de reintegración en Sincelejo

| Indicador | Municipal |
|---|--|
| Personas en proceso de reintegración (PPR) | 350 |
| PPR hombres | 323 |
| PPR mujeres | 27 |
| PPR por grupo etario²⁴ | 18 -25: 6 26 - 40: 244 41 -60: 96 60 y más: 4 |
| Total de hogares de PPR | 234 |
| Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración | 165 |

Fuente: Agencia Colombiana Para la Reintegración - Seccional Sucre

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del

²⁴ Los rangos de edad son: 18 y 25 años, 26 y 40 años, 41 y 60 años, y mayor de 60 años.

proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Tabla 45 Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración

| Indicador | Municipal |
|--|-----------|
| Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal | 132 |
| PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR | 22 |
| PPR ocupadas en el sector formal | 10 |
| PPR que son población económicamente inactiva | 47 |
| PPR desocupadas | 93 |

Fuente: Agencia Colombiana Para la Reintegración - Seccional Sucre

Es importante anotar el esfuerzo que desde la ACR se ha venido realizando para favorecer oportunidades laborales para las personas en proceso de reintegración en Sincelejo, dado la poca oferta laboral existente, los altos porcentajes de desempleo y los altos niveles de estigmatización de la ciudadanía en general hacia las poblaciones en proceso de reintegración.

De acuerdo a lo anterior es evidente la necesidad de priorizar y gestionar con instituciones públicas y privadas posibilidades de empleo hacia personas en proceso de reintegración.

La ACR aborda la dimensión educativa de las personas en proceso de reintegración, mediante el fomento de sus capacidades y las de su grupo familiar, animando el alcance de niveles educativos acordes con su contexto que favorezcan el acceso y sostenimiento en entornos productivos, así como el desarrollo

de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

Tabla 46 Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración

| Indicador | Municipal |
|---|-----------|
| PPR cursando básica secundaria | 135 |
| PPR cursando educación superior | 8 |
| PPR participando en procesos de formación para el trabajo. | 188 |

Fuente: Agencia Colombiana Para la Reintegración - Seccional Sucre

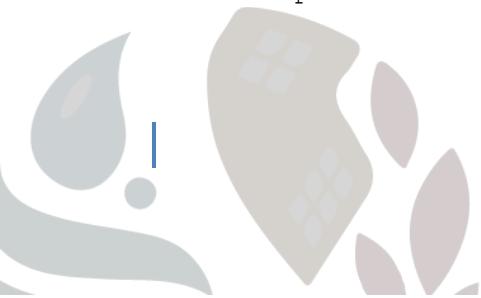


De acuerdo al avance del proceso en el Departamento de Sucre, hoy podemos asegurar que el componente educativo ha sido unos de los principales retos superados por las personas en proceso de reintegración.

Es así como, durante el periodo 2012 - 2015, 188 personas en proceso reintegración accedieron a programas de formación técnica, tecnológica y complementaria en el Sena y 135 personas culminaron sus estudios de educación secundaria de manera satisfactoria en la Institución Educativa José Ignacio López.

Vale la pena reconocer que, en la actualidad, las personas en proceso de reintegración, reconocen el componente educativo como un pilar fundamental en su proyecto de vida y la de sus familias y es así como motivan la vinculación de sus hijos e hijas al sistema educativo.

La educación se configura como un elemento central para que las personas en proceso de Reintegración logren mejorar sus activos, en términos de los conocimientos y formación, que faciliten su desarrollo personal y social, así como el acceso a oportunidades productivas. Es de anotar que para alcanzar estos logros se han articulado importantes convenios con Instituciones Educativas, con el SENA, ICETEX, universidades y corporaciones de educación no formal, a través de los cuales se ha atendido a un 95% de la población en proceso de reintegración.



Modelo de Reintegración Comunitaria y Beneficios para la Comunidad

El Modelo de Reintegración Comunitaria se ha desarrollado en Sincelejo, dirigido a contribuir el incremento de la capacidad de las comunidades receptoras de población en proceso de reintegración y de las instituciones locales a favorecer la consolidación de procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la niñez y juventud con las personas en proceso de reintegración, su núcleo familiar y la comunidad receptora.

Vale la pena anotar que en Sincelejo existen aún altos niveles de estigmatización por parte de la comunidad en general hacia la población en proceso de reintegración, por lo que se hace necesario realizar intervenciones que favorezcan la sana convivencia de los ciudadanos y a la vez iniciemos la preparación desde lo social para afrontar las situaciones propias del post conflicto, dado los lineamientos nacionales del PND "Todos Por un Nuevo País" en lo referente a la construcción de Paz Territorial que invita a implementar procesos y acciones desde las regiones tendientes a fortalecer la convivencia pacífica y la reconciliación.

5.1.7 Etnias y Comunidades Indígenas

La población afro colombiana hoy se encuentra distribuida en todo el territorio

nacional. Sin embargo, existen regiones con mayor presencia debido a procesos históricos y demográficos, entre las cuales están la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia. Los afrocolombianos fueron el único grupo poblacional sometido a la trata trasatlántica y a la esclavitud, dos fenómenos que marcaron las relaciones entre los distintos grupos poblacionales en Colombia, produciendo asimetrías significativas expresadas en procesos de invisibilidad y discriminación que se expresan claramente en una ausencia de igualdad de oportunidades con respecto al resto de la población nacional. Por otro lado, los efectos del conflicto armado interno han marcado profundamente las circunstancias en las que viven actualmente los grupos afro colombianos, palenqueros y raizales en Colombia. El 98.3% de los afrocolombianos se encuentran en situación de desplazamiento, viven bajo la línea de pobreza, sin tener opciones laborales viables y dignas.

De acuerdo con los datos generados por la Encuesta Nacional de Verificación, más del 55% de los afro-desplazados trabajan más que el máximo nacional de 48 horas por semana, lo que ha tenido graves impactos para las familias y el tejido social de las comunidades. De igual manera, la violencia ejercida sobre los territorios, comunidades y líderes ha debilitado los procesos organizativos de la población afro colombiana. La dimensión territorial emerge como un campo de tensiones en donde se expresan potencialidades, restricciones y

amenazas para el desarrollo y la pervivencia de la cultura de las comunidades afrocolombianas, más aún en el marco del conflicto armado que fragmenta y amenaza los territorios de uso colectivo. Esta situación genera graves impactos en la identidad, la cultura y la autonomía de los pueblos afro colombianos, que de no ser contenidos a través de unos mecanismos adecuados y una política pública concreta, puede generar consecuencias aún más graves, incluyendo la pérdida del territorio las comunidades afrocolombianas que habitan territorios colectivos, lo que sería un enorme retroceso al terreno ya ganado a través de la implementación de la Ley 70 de 1993.

En lo que se refiere a la población afrocolombiana que se encuentra en el en Sincelejo en los barrios de mayor concentración de habitantes son los ubicados en las comunas 1, 2, 4, 6, 8 y 9 zonas norte, sur y oeste de la capital, con una población de 8.050 habitantes en la cabecera, provenientes de localidades como: Las Pitas - Tolú, San Onofre, Chinulito - Coloso, Camaján - Tuliviejo, Macayepo - Carmen de Bolívar y otras regiones del país, principalmente del departamento de Córdoba y de la región del Urabá antioqueño y chocoano. La población afro Colombiana en su mayoría se encuentra en estado de pobreza, condiciones alarmantes en la total miseria presentando una baja capacidad de auto gestión fundamentada en la falta de identidad cultural, étnica. Auto reconocimiento y normatividad. En la



actualidad según la Cámara de comercio, en Sincelejo existen 11 organizaciones de comunidades negras las cuales son: Asociación de Comunidades Negras de Sucre (Martín Luther King), "ACUNES", Fundación Ébano de Colombia "FUNECO", Corporación Afro Colombiana de Sucre "RAICES", Fundación Afrocaribeñas de Colombia "FUNDACOL", Fundación Nelson Mándela "FANEMA" y la IPS SALHUMA Ltda., FUNDACION FORMADORAS DE MUJERES FUMAYA, FUSUCOM, FUNAFRO, CORPAVIC, FUNDACION RIGOBERTA, MANCHU (HUELLAS), AFRICANAS. Así es posible señalar que estas presentan debilidades propias de las organizaciones que empiezan y que en la mayoría de los casos no cuentan con el apoyo y la voluntad política de algunas administraciones que permitan el desarrollo de estos grupos étnicos.

De otro lado, en lo étnico existen en Colombia, según cifras oficiales, cerca de 600.000 indígenas a los que el Estado considera patrimonio nacional invaluable como riqueza cultural y social. Se encuentran organizados en 81 grupos, hablan 75 lenguas diferentes y habitan el 25% del territorio nacional. Los pueblos indígenas colombianos enfrentan un riesgo transversal: arecen ser invisibles a los ojos de muchos colombianos. Sin embargo, los acechan otras amenazas como la falta de seguridad alimentaria y el riesgo de que se desvanezca su cultura. Pero no es solo la violencia y el hambre lo que afecta a los pueblos nativos. Entre las grandes tragedias que viven se encuentran el

desvanecimiento gradual de su cultura y lengua.

En segundo lugar, en la población Indígena existe un consejo de cabildos adscrito al resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y lo conforman 24 cabildos menores y un cabildo gobernador. La población indígena Zenú en Sincelejo es aproximadamente 20.412 habitantes, lo que representa un 7.8% de la población total de Sincelejo y ocupan un área aproximadamente de 2 mil hectáreas con una composición familiar promedio de 6 personas. La Resolución 032 del 29 de abril de 2011 del Ministerio del Interior y de Justicia reconoce como Parcialidad Indígena a la comunidad Maisheshe La Chivera, del pueblo Zenú, ubicada en los corregimientos de La Chivera y Las Majaguas en jurisdicción de área rural de Sincelejo, cuya población total es de 557 habitantes agrupados en 127 familias.

Por su parte, la Resolución 033 del 29 de abril de 2011 reconoce como Parcialidad Indígena a la comunidad Tatachío Mirabel, del pueblo Zenú, ubicada en la vereda Mirabel del corregimiento de Chochó en jurisdicción del área rural de Sincelejo, cuya población total es de 292 habitantes agrupados en 75 familias. En lo que respecta a la educación la comunidad indígena no recibe un currículo propio de la cultura Zenú y tiene mayor acceso a la educación en el nivel básica primaria siendo pocos los jóvenes que acceden a la educación secundaria por sus precarias condiciones

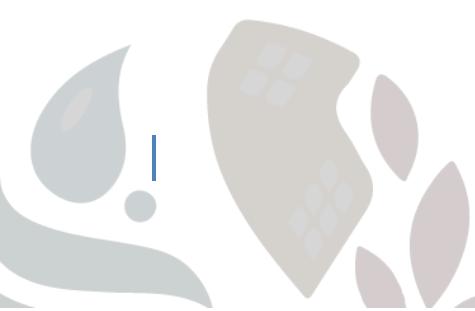


económicas y a que la mayoría de sus cabildos no existen colegios de bachillerato, a pesar de los esfuerzos en esta materia aún la población indígena adulta en un gran porcentaje es analfabeta.

La calidad de vida de estas comunidades es precaria pese a los recursos invertidos por el gobierno nacional, departamental y municipal para mejorarla. El hacinamiento, la desnutrición, falta de servicios públicos y el desplazamiento son factores desencadenantes de enfermedades prevenibles, así como del cambio en el perfil epidemiológico de la población. Las principales actividades económicas están fundamentadas en formas de producción colectiva, piscicultura, agricultura y de manera más restringida la producción pecuaria. En ese sentido, se hace necesario la articulación de acciones con distintas instituciones que permitan la implementación de proyectos para incrementar las huertas caseras tilapias cachama y la inclusión de jóvenes en el programa de jóvenes rurales convenio con el Sena y lograr mejor la calidad de vida de estos grupos étnicos tan importantes.

Ver Anexos:

- Formación en identidad étnica y decretos ley a favor de la población afro e indígena.



5.1.8 Nueva Visión para la Inclusión y la Atención Integral a Personas en Condición de Discapacidad.

Colombia reconoce a las personas con discapacidad, como aquellas que tienen una deficiencia Física, Mental, Cognitiva y Sensorial, que al interactuar con diversas barreas, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y con igualdad de condiciones.

Para las personas en condición de Discapacidad, garantizar sus derechos requiere un compromiso de todos, requiere que nuestra sociedad reconozca y comprenda que el desarrollo social se logra con acciones inclusivas, para todos, esta depende del concurso de la participación activa de las personas con discapacidad, repuestas adecuadas de la institucionalidad, frente a la realidad de la población y el sentido de corresponsabilidad de la familia y la comunidad.

Colombia ha ratificado a través de la adopción tanto de la Convención Sobre los Derechos de las Personas en condición de Discapacidad como de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad, instrumentos de derechos humanos ratificados que hacen parte del bloque de constitucionalidad. A su vez, el país, ha tenido un desarrollo legislativo coherente con el espíritu de las Convenciones, que se

materializa en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y otras leyes anteriores.

Cumplir con los compromisos adquiridos, implica la comprensión biopsicosocial. En la comprensión de la discapacidad, contempla la interacción entre los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en la relación del individuo y su entorno, poniendo en evidencia que la discapacidad no se deriva exclusivamente de la o las deficiencias que tenga una persona, sino de las limitaciones y restricciones que le impone el contexto para el desarrollo de actividades personales y el ejercicio de la participación) de la discapacidad, trascender miradas biomédicas de la misma, asumir la importancia de la intersectorialidad para dar respuestas integradas e integrales a las necesidades de la población, emprender prácticas inclusivas que reconozcan a las personas en condición de Discapacidad como agentes permanentes de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos, generar procesos formativos y educativos con y hacia las personas con y sin discapacidad que construyan nuevas representaciones sociales sobre la discapacidad y que garanticen procesos incluyentes desde todos los sectores.

Población en Situación de Discapacidad Caracterizada

Según el DANE, Sincelejo tiene una población a caracterizar de 11.522 personas en

situación de discapacidad. De la cuales se han caracterizado 5.759 personas, de estas se encuentran reportadas el 50% a las bases de datos de la plataforma Nacional de Discapacidad.

Ver Anexos:

- Distribución de la población con discapacidad por grupos etarios año 2013 - Hombres
- Distribución de la población con discapacidad por grupos etarios año 2013 - Mujeres
- Distribución de la población con discapacidad por grupos etarios año 2014 - Hombres
- Distribución de la población con discapacidad por grupos etarios año 2014 - Mujeres
- Distribución de la población con discapacidad por grupos etarios año 2015 - Hombres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2013 - Hombres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2013 - Mujeres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2014 - Hombres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2014 - Mujeres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2015 - Hombres
- Caracterización para dar cumplimiento al auto 006 víctimas - caracterización de víctimas 2015 - Mujeres



La atención con inclusión se debe transversalizar en todas las atenciones que contribuyen a consolidar el acceso efectivo al ejercicio de los derechos a la salud, educación, inclusión laboral, a la atención psicosocial, a la recreación y al deporte.

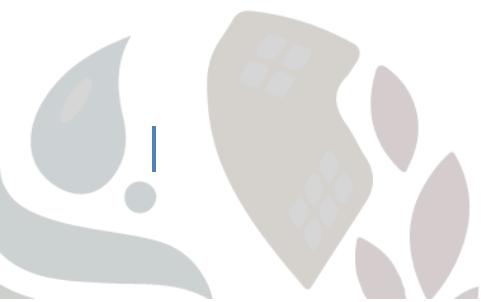
Gestión Intersectorial en población con situación de Discapacidad

Sincelejo tiene la mayor población con Discapacidad del departamento por lo que se hace necesaria la implementación de programas y servicios para dar respuestas integrales a la población en situación de discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Se deben desarrollar acciones de fortalecimiento institucional, avance en convenios, acuerdos transectoriales concretos que beneficien a la PCD, en el marco de una atención integral.

Salud para las Personas en condición de Discapacidad

Deficiente integralidad en los servicios y tecnologías de salud suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador.



5.1.9 Mujer, Familia e Igualdad de Género

En Colombia, se ha venido avanzando hacia la equidad y la igualdad respecto a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, académico, social y político, en la medida que ellas mismas se han apropiado de sus derechos y los han hecho valer; pero aún se necesita romper demasiados paradigmas de exclusión y de discriminación. Las calamidades a las cuales la mujer colombiana tiene que enfrentarse en sus diferentes niveles sociales, son múltiples, por ello es de gran importancia abordar este tema en nuestro país, exige la necesidad de reconocer todas sus facetas silenciosas, sus luchas infatigables, en medio de dificultades, pobrezas, e inseguridades. Más allá de las nobles intenciones legales que se han venido adelantando e implementando a nivel local, que han posibilitado formalmente su reivindicación, existe una realidad visible en todos los estratos sociales que de una u otra forma pone en evidencia el maltrato, el abandono, y pocas oportunidades de mejoramiento de sus condiciones de vida.

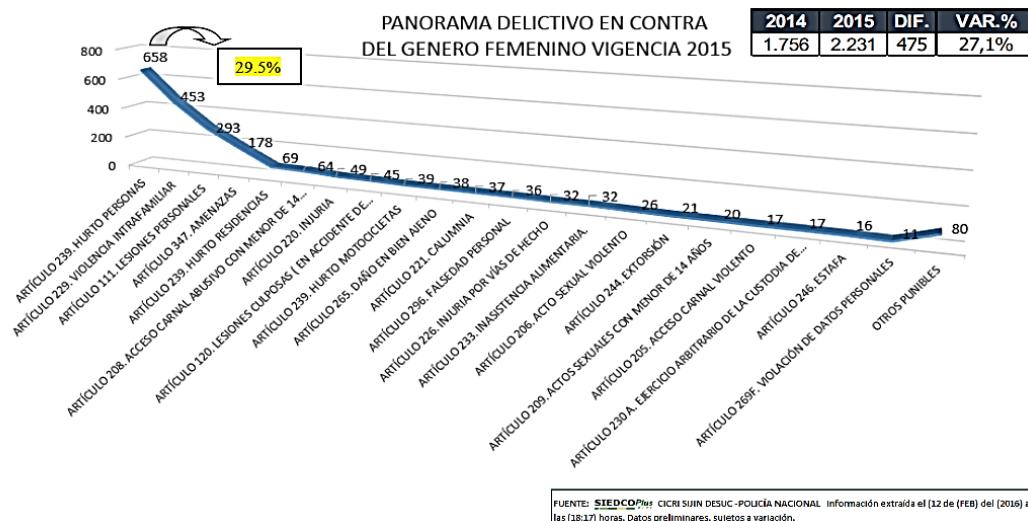
En las mujeres de bajos recursos encontramos las que se desempeñan en trabajos que no tienen reconocimiento, como son las actividades domésticas, igualmente las que están expuestas a todos los riesgos propios del ejercicio de la prostitución, dolorosa realidad de la cual no podemos marginarnos; otras huyen en este momento a causa del conflicto interno con sus hijos a cuestas, buscando refugio que les permita un día más de

sobrevivencia. En una rápida conclusión en Colombia las mujeres hoy por hoy siguen siendo objeto de discriminación. La participación de la mujer no es un asunto exclusivo de las mujeres, debe ser postulado y máxima de la Democracia.

El Estado Colombiano está dando pasos fundamentales para la equidad de género, aún necesitamos hacer un esfuerzo importante para superar muchas de las barreras y factores que vulneran los derechos de las mujeres, hay que recordar que las mujeres son ya más de la mitad de la población colombiana, 50,6% pero aún enfrentan muchas inequidades.

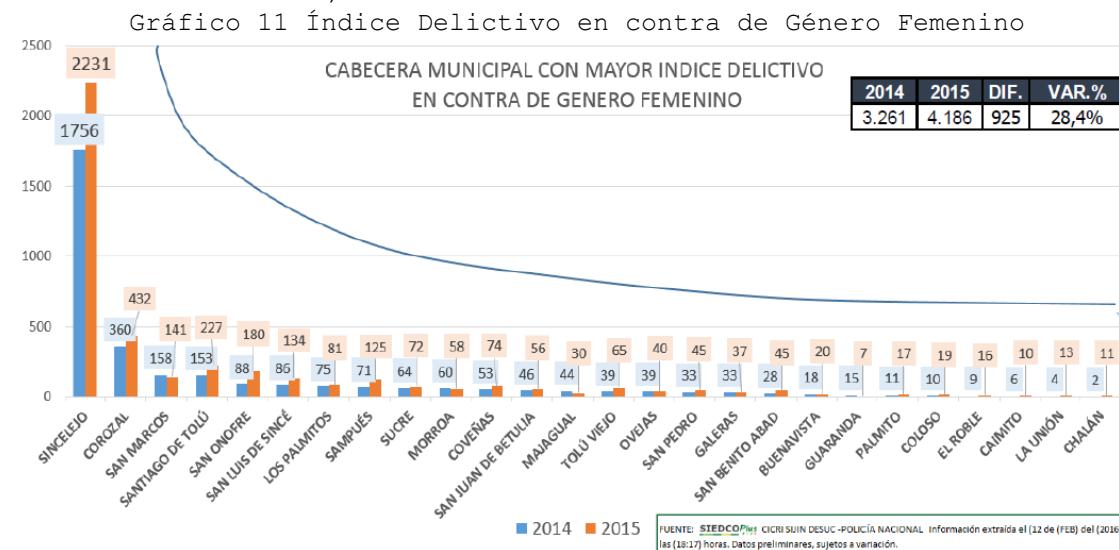
Estudios demuestran que este género aún posee mayor carga laboral, sumando actividades remuneradas y no remuneradas, la mujer trabaja 13:09 horas mientras que los hombres 10:57 horas. Las mujeres ganan en promedio 12% y 16% menos que los hombres en cargos similares; La tasa de desempleo de las mujeres se situó en 11,7 % y la de los hombres en 7,1%; en cuanto a violencias, tenemos un panorama preocupante: al día en el país entre 2 y 3 mujeres son asesinadas, 156 son víctimas de violencia intrafamiliar, 45 son víctimas de violencia sexual, cada mes entre 3 o 4 mujeres sufren agresiones con agentes químicos, cada hora 4 mujeres son víctimas de violencia de pareja y cada dos días y medio una mujer es asesinada por su pareja o expareja:

Gráfico 10 Panorama delictivo en contra del Género Femenino - 2015



Fuente: Policía Nacional, Distrito Sucre

En la ciudad de Sincelejo según fuente oficial de la Comisaría de Familia número uno, en los dos últimos años desde enero de 2014 hasta enero de 2016, se atendieron un total de 239 casos de violencia intrafamiliar, discriminados de la siguiente manera: Año 2014, 92 casos de violencia contra mujeres y 11 casos de violencia contra el sexo masculino. De enero de 2015 a enero de 2016, se atendieron: 110 casos de violencia contra Mujeres y 16 casos de violencia contra el sexo masculino. Al comparar los registros municipales con los del departamento se tiene que los casos de violencia registrados en Sincelejo en el 2015 superan los presentados por la suma en el resto de Municipios (2.231 frente a 2.060):



Fuente: Policía Nacional, Distrito Sucre

La problemática social, económica, cultural y política de la mujer no ha sido abordada en su totalidad, a pesar de las campañas impulsadas por anteriores administraciones Municipales en contra de la violencia hacia las mujeres.

Ver Anexos:

- Reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales, civiles y políticos de la mujer.



5.1.10 Recreación y Deporte

El Instituto Municipal para el Deporte y la recreación de Sincelejo es un ente descentralizado del orden Municipal creado a través del acuerdo 039 de 1995 emanado del honorable concejo Municipal de Sincelejo. El objeto social de este instituto es el de satisfacer las necesidades de los habitantes de Sincelejo en el campo del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en aras de mejorar su calidad de vida.

En la actualidad en Sincelejo existen unas Inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de las actividades físicas, deportivas, formativas, de competencia y aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, situación está que se refleja en el deficiente rendimiento físico deportivo de los niños, niñas y jóvenes, cabe resaltar que esta situación se debe a que las instituciones Educativas no cuentan con instructores o profesionales del deporte y la recreación para el normal desarrollo de los procesos de iniciación y formación deportiva.

Por otro lado la insuficiencia de elementos e implementos deportivos y recreativos, los pocos eventos de promoción y de competencia empeoran aún más la situación, circunstancia esta que de seguir continuando generaría un desaprovechamiento en el buen uso del tiempo libre, baja participación en

eventos deportivos locales, regionales y nacionales lo que en últimas generaría sedentarismo y todas las consecuencias que de él se derivan, como son un sin número de enfermedades asociadas a la inactividad física y por consiguiente un deterioro de la calidad de vida de los habitantes de Sincelejo.

Cooperación y Desarrollo al Deporte Formativo

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo, Comprende los procesos de iniciación, formación y perfeccionamientos deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en las escuelas de formación Deportiva.

Los procesos de formación deportiva que adelanto el IMDER- Sincelejo en el cuatrienio pasado se trasladó a las instituciones Educativas públicas de básica primaria del área urbana de Sincelejo, cubriendo así una necesidad sentida en el sector educativo por la ausencia de licenciados de Educación física en este sector, siendo esta la edad fundamental para iniciar un proceso de formación integral en el niño (a), atendiendo así una población de 3.200 entre niños y niñas, asaltándonos una preocupación por la ocupación del tiempo libre de esta población en el horario extraescolar, surge con la nueva administración la creación de las ESCUELAS PUBLICAS DEPORTIVAS- IMDER-SINCELEJO, debido la baja cobertura que existe



en Sincelejo, y que las organizaciones deportivas privadas no cubren en su totalidad la población objetivo que se desarrollaran en horarios extraescolar del niño(a).

A nivel de clubes deportivos es muy difícil que de manera propia gestionen eventos de talla nacional por las limitaciones logísticas, económicas y de recurso humano que presentan en los actuales momentos, esto unido a la falta de liderazgo por parte de sus dirigentes, por lo tanto es necesario asumir o liderar un proceso de convocatoria en deportes específicos por parte del IMDER Sincelejo, que dinamice la actividad de los clubes y permita crear espacios para la práctica del deporte en eventos de talla nacional que propicien la masificación del deporte en Sincelejo.

Durante el pasado cuatrienio, se alcanzó una participación de 18.000 deportistas y 8.000 personas entre técnicos y padres de familia, en las categorías de categorías pollito, pre-infantil e infantil.

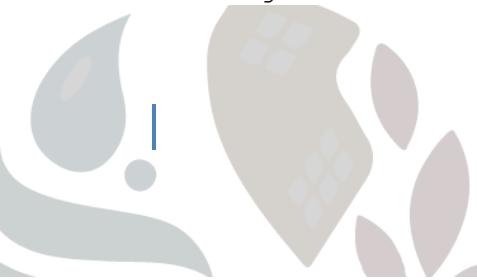
En el Festival de Boxeo se beneficiaron 200 niños en la categoría infantil, cumpliendo así la meta trazada en el cuatrienio anterior.

En el Festival de Patinaje y Béisbol Infantil, se han realizado actividades de formación de niños y niñas en las diferentes categorías de este deporte.

Cooperación y desarrollo de eventos recreativos y buen uso del tiempo libre

En la ciudad carece de proyectos deportivos, recreativos donde se promocionen y se masifiquen la prácticas de actividades físicas, recreativas y de competencia y aprovechamiento y buen uso de del tiempo libre que traten de ayudar a los ciudadanos a mejorar su calidad de vida, en la formación integral, en el esparcimiento, y el buen uso del tiempo libre de las familias y de la comunidad, por lo general se encuentran inadecuadas condiciones para el desarrollo, promoción y masificación de estas prácticas deportivas, recreativas y de competencias y aprovechamiento y buen uso del tiempo libre de los habitantes de Sincelejo.

Juegos Imdercorregimentales: En nuestra población rural los juegos y espacios de ocio han formado parte de la cultura de los pueblos, transitan de época en época sin perder su esencia y aceptación por los pobladores; entre estos juegos se resaltan las carreras a caballo, la práctica de algunas disciplinas Deportivas como el tejo, el Micro futbol, el softbol entre otros, también se destacan los Torneos Recreo Deportivos en corregimientos como la Arena, Chocho, Buenavista, Cerro el Naranjo, etc.; desarrollados por líderes de las diferentes zonas rurales.



Juegos Supérate- Intercolegiado: Un proyecto de inclusión que atiende a la población de 7 a 17 años de edad, escolarizados y no escolarizados, maneja diferentes disciplinas deportivas de conjunto e individuales, en el cuatrienio pasado se beneficiaron 10.488 deportistas de los cuales, 210 representan al sector discapacitados, en disciplinas deportivas como: fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, beisbol, ajedrez, atletismo, ciclismo, karate, taekwondo, patinaje, rugby, balón-mano, tenis de campo, tenis de mesa y festivales escolares.

Carencia de proyectos dirigidos a la mujer y a la comunidad en general que desarrollen hábitos de salud y apunten al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer Sincelejana.

Deficiencia de Proyecto, con espacios de recreación, acciones lúdicas y ambientes ecológicos dirigido a población infantil de 5 a 6 años en el nivel preescolar y jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, estudiantes del nivel secundario de las Instituciones Públicas y privadas de Sincelejo

Cooperación y desarrollo al deporte asociado, clubes y ligas deportivas

Los clubes deportivos como entes del sistema nacional del deporte, carecen en nuestro medio de los recursos financieros y

logísticos que le permitan desarrollar sus actividades de manera efectiva, es por ello que el IMDER Sincelejo, a través de la suscripción de convenios de cooperación y apoyo con los clubes deportivos logró el cumplimiento de su objetos social al tenor de lo establecido en la ley 181 de 1995, apoyar 240 Organizaciones Deportivas durante el cuatrienio anterior, unas 80 por año, de las 400 existentes, beneficiando unos a unos 19.200 deportista entre niños, niñas y jóvenes, para estos cuatro años se pretende apoyar a 100 organizaciones deportivas por año.

Existen registrados en el IMDER-Sincelejo 400 organizaciones deportivas, entre Escuelas, Clubes y Ligas deportivas, que promueven la Iniciación, formación y la práctica del deporte en Sincelejo.

Tabla 47 Disciplinas Deportivas

| DISCIPLINAS DEPORTIVAS | N° DE CLUBES |
|--|--------------|
| Fútbol | 105 |
| Microfútbol | 56 |
| Softbol | 28 |
| Ciclismo | 23 |
| Boxeo | 15 |
| Baloncesto | 9 |
| Empresas o fundaciones | 10 |
| Personas en situación de discapacidad | 13 |
| Tiro | 3 |
| Artes Marciales | 2 |
| Karate | 9 |
| Voleibol | 4 |

| | |
|--|------------|
| Tenis | 7 |
| Billar | 5 |
| Bádminton | 1 |
| Atletismo | 20 |
| Patinaje | 11 |
| Motociclismo | 7 |
| Béisbol | 18 |
| Taekwondo | 15 |
| Ajedrez | 7 |
| Tejo | 9 |
| Instituciones Educativas | 21 |
| Acciones Comunales | 2 |
| Físico culturismo | 1 |
| Pesas | 1 |
| Natación | 2 |
| Rugby | 4 |
| Balón Mano | 1 |
| TOTAL ORGANIZACIONES DEPORTIVAS | 400 |

Fuente: IMDER

Implementación deportiva, recreativa, suplementos nutricionales de premiación y elementos de premiación y suplementos nutricionales

En Sincelejo se realizan unos 20 torneos o campeonatos en los diferentes escenarios deportivos y recreativos que carecen de dotación e implementos deportivos y recreativos para su realización y funcionamiento, para llevar a cabo la buena práctica del deporte y la recreación en cada una de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en Sincelejo, por lo que se hace necesario la adquisición de implementos deportivos y elementos de premiación.

Infraestructura física, adquisición, construcción, adecuación, administración, y mantenimiento de escenarios deportivos, recreativos y parques

Para la caracterización de los escenarios, se establecieron 5 grupos, por tipo de infraestructura a saber:

Grupo No. 1 - URBANOS PRINCIPALES

Grupo No. 2 - FUTBOL ALTERNAS

Grupo No. 3 - PARQUE RECREATIVO O PLACA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL

Grupo No. 4 - CANCHA DEPORTIVA EN ARENA

Grupo No. 5 - ESCENARIOS CORREGIMENTALES/VEREADALES

Por lo demás, se considera que la inadecuación en el que se encuentran dichos escenarios deportivos, da lugar a una problemática social y cultural que conlleva a la inutilidad de estos y genera una disminución de la práctica, actividad física, el deporte y la recreación.

A continuación, se listan los grupos establecidos y los aspectos relevantes obtenidos del diagnóstico realizado a los mismos.

Grupo No. 1 - URBANOS PRINCIPALES

A este grupo pertenecen los escenarios denominados principales, o que poseen complejidad en su infraestructura, como estadios, polideportivos y complejos deportivos, Sincelejo cuenta con once (11) de estos escenarios.

De estos escenarios el 63% se encuentra con calificación sobre 3.0 puntos, lo que traduce que su infraestructura es aceptable, pero carece de algún equipamiento básico para su funcionamiento óptimo.

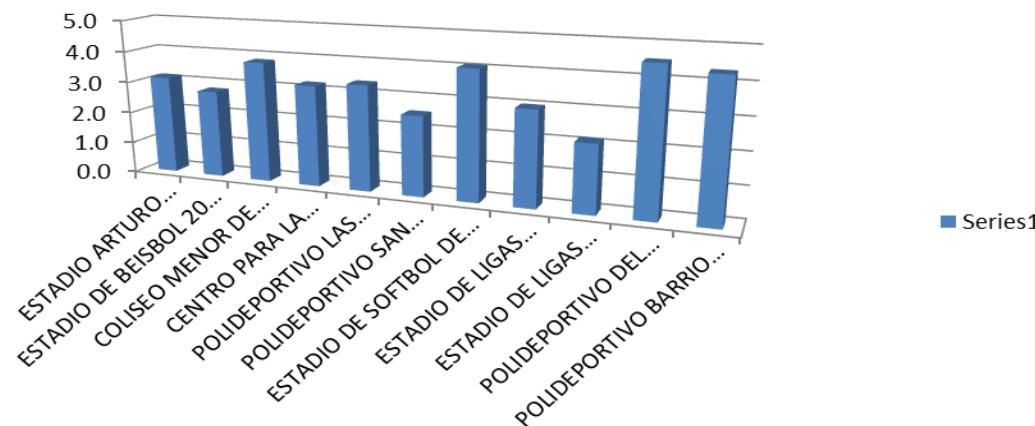
Solo el 27% de los escenarios obtiene calificación sobre 4.0 puntos, es decir, solo

requieren de intervenciones mínimas como pintura, para ser considerados de uso óptimo.

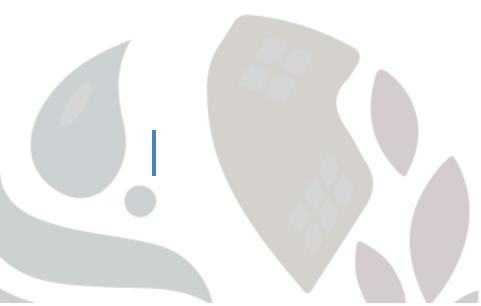
1. ESTADIO DE SOFTBOL DE LA SELVA
2. POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SEVILLA
3. POLIDEPORTIVO BARRIO ESPAÑA

El 37% de los escenarios de este grupo están catalogados como en estado crítico, por no alcanzar la calificación media de 3.0 puntos, pues carecen o no poseen infraestructura adecuada para su uso eficiente, por lo cual no prestan el servicio adecuado para el cual fueron concebidos. (Ver Gráfico 14)

Gráfico 12 Escenarios Deportivos Calificados



Fuente: IMDER



Se puede concluir con base en la caracterización realizada, que hay carencia de escenarios para la práctica de otras disciplinas importantes, como el boxeo, la natación y el atletismo. También se puede destacar que falta realizar inversión en modernizar y optimizar los escenarios actuales para su uso adecuado.

Ver Anexos:

- Listado de escenarios Urbanos Principales.

Grupo No. 2 - FUTBOL ALTERNAS

Sincelejo cuenta con diecinueve (19) de estos escenarios, debidamente reconocidos en el ámbito deportivo.

De las chanchas de este grupo, ninguna supera la media para estar considerada en estado aceptable, pues solo cuentan con terreno de juego arena, tierra o balasto. Solo una (1) cuenta con graderías, y cuatro (4) con iluminación artificial en regular estado. (Ver gráfico 15)

Cabe anotar que solo el 21% de ellas, es decir, cuatro (4) son de propiedad de Sincelejo, el 10% a instituciones educativas públicas, y los 69% restantes son predios de particulares.

La mayoría de los predios particulares han sido declarados de utilidad pública en algunas ocasiones, pero no han superado el proceso de negociación.

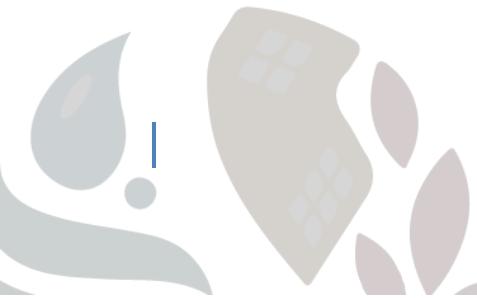
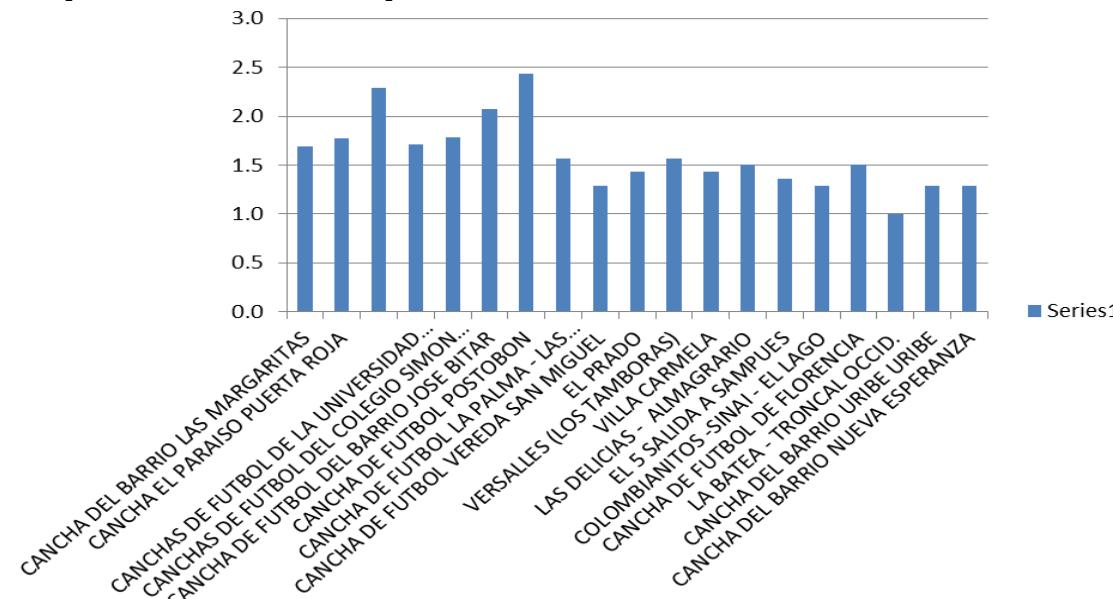


Gráfico 13 Escenarios pertenecientes a la práctica del fútbol debidamente reconocidos en el ámbito deportivo

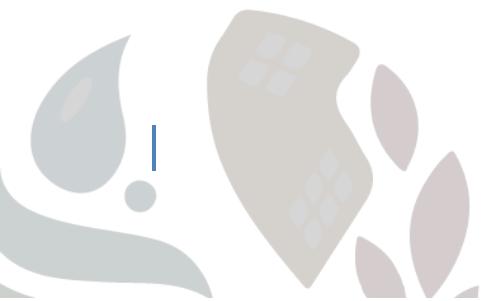


Fuente: IMDER

Grupo No. 3 – PARQUE RECREATIVO O PLACA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL

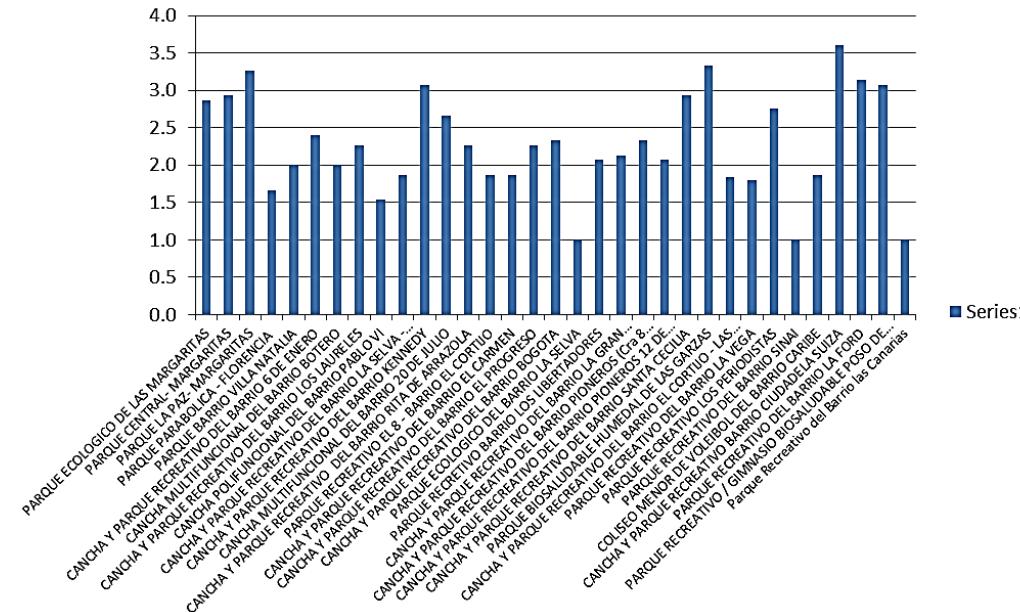
Pertenecen a este grupo los escenarios considerados como recreativos Parques recreativos, Placas multifuncionales y parques barriales. El Sincelejo cuenta actualmente con treinta y tres (33) escenarios de este tipo.

El 27% de los escenarios o parques recreativos (nueve) está en la media considerada como aceptable, en cuanto equipamiento y estado de su infraestructura. El 63% de estos (21 parques) requieren de intervención inmediata para la recuperación de su infraestructura, pues presentan problemas de accesibilidad, cerramiento, iluminación y equipamiento básico.



El 10% restantes se encuentran bajo la calificación de 1.0 puntos, lo que quiere decir que carecen, no tienen o no cuentan con ningún tipo de infraestructura, requieren de inversión completa en este aspecto.

Gráfico 14 Parque Recreativo o Placa Deportiva Multifuncional



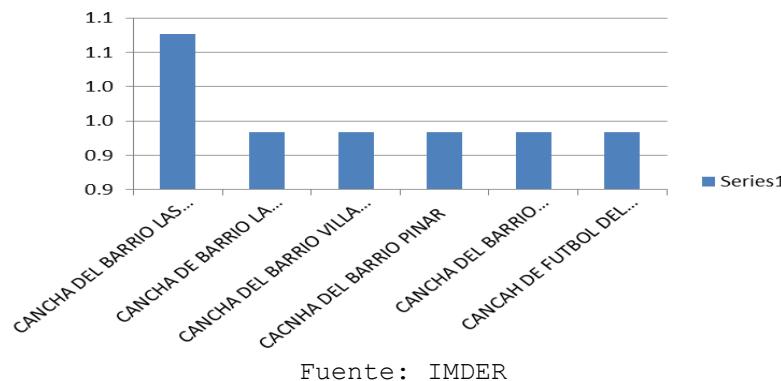
Fuente: IMDER

Grupo No. 4 - CANCHA DEPORTIVA EN ARENA

El 100% de estos escenarios requiere de intervención por parte de Sincelejo en cuanto a su infraestructura, la calificación general promedio no supera los 1.0 puntos.



Gráfico 15 Calificación Cancha Deportiva En Arena
En Cuanto A Su Infraestructura



Fuente: IMDER

Grupo No. 5 -ESCENARIOS CORREGIMENTALES/VEREADALES

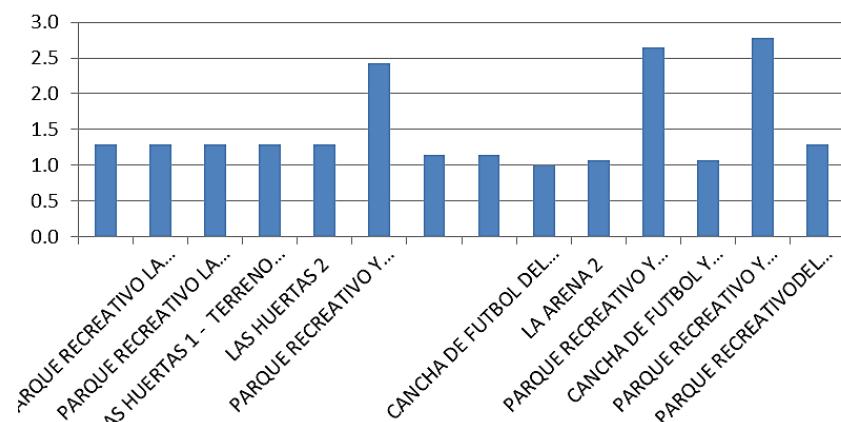
Se cuenta actualmente con catorce (14) escenarios, entre los cuales se encuentran, canchas, placas deportivas, terrenos baldíos utilizados como canchas y parques recreativos.

De estos escenarios solo el 21% de ellos (tres), puede considerarse con infraestructura y equipamiento aceptable, sin embargo, cabe anotar que no llegan a la calificación de 3.0 puntos.

El 79% restante de los escenarios corregimentales, veredales y rurales carecen de equipamiento básico suficiente para ser considerados como prestadores de servicios

deportivos y recreativos a las comunidades donde estos se encuentran.

Gráfico 16 Calificación de los Escenarios Corregimentales/Veredales



Fuente: IMDER

Infraestructura física deportiva de Sincelejo

Sincelejo tiene una falencia en cuanto a infraestructura de escenarios deportivos que permitan la práctica de deportes que en épocas anteriores fueron catalogados como fortaleza municipal en el ámbito nacional, tales como el boxeo y deportes de contacto, igualmente carece de espacio óptimos para que la población pueda usar su tiempo libre en prácticas deportivas y recreativas en pro de la utilización de su tiempo libre, por lo que se requiere de la

construcción de nuevas infraestructuras para ello.

Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física deportiva de Sincelejo

En la actualidad Sincelejo cuenta con escenarios deportivos para la práctica de deportes de atletismo, béisbol y fútbol, sin embargo estos carecen de condiciones óptimas en cuanto a la superficie de juego y la infraestructura que lo complementan, motivo por el cual se requiere pronta intervención en estos aspectos.

Mantenimiento de la infraestructura física deportiva y recreativa de Sincelejo

Existe necesidad urgente de intervenir en más de 20 parques recreativos o placas deportivas multifuncionales que no cuentan con equipamiento necesario o se encuentran en mal estado para su correcto funcionamiento, estos carecen de luminarias, cerramiento, enmallados, placas deportivas, juegos de columpios entre muchos otros aspectos.

Adquisición y legalización de predios

La mayoría de las canchas en donde la población Sincelejana realiza las actividades deportivas y recreativas son propiedades de particulares, o carecen de titularidad por parte de Sincelejo, estos escenarios por

tradición hacen parte de la cultura deportiva de Sincelejo y requieren de formalizar sus aspectos legales para la viabilidad de los entes de estado de realizar inversiones en ellas.

5.1.11 Juventud con Visión - Ley 1622

La población Juvenil está conformada en los grupos etarios agrupados de 14 a 18 año de Edad, la población está conformada en un 33,5%, 19 a 23 años 33,1% y de 24 a 28 un 33%, teniendo una diferencia promedio entre grupo de edades de 1%. El 28% de la población general de Sincelejo representa un 28% entre los 275.207 habitantes que conforman el Sincelejo

Tabla 48 Distribución de la población joven de Sincelejo según el Censo DANE 2005 (proyección a 2015)

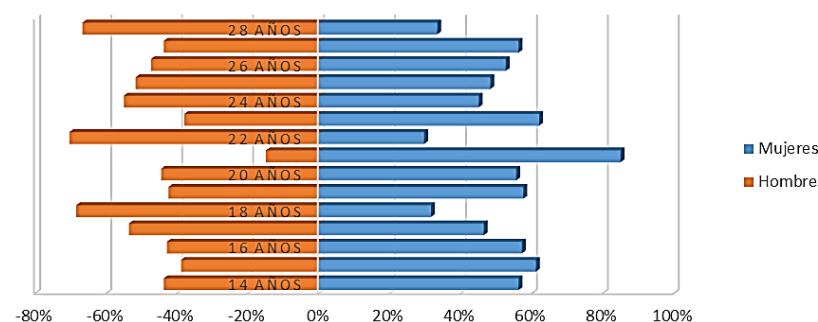
| Edad | Total | Hombre | Mujer |
|-------------|--------------|---------------|--------------|
| 14 | 5.208 | 2.633 | 2.575 |
| 15 | 5.238 | 2.645 | 2.593 |
| 16 | 5.262 | 2.654 | 2.608 |
| 17 | 5.276 | 2.659 | 2.617 |
| 18 | 5.274 | 2.657 | 2.617 |
| 19 | 5.257 | 2.648 | 2.609 |
| 20 | 5.232 | 2.635 | 2.597 |
| 21 | 5.198 | 2.617 | 2.581 |
| 22 | 5.149 | 2.593 | 2.556 |
| 23 | 5.082 | 2.564 | 2.518 |

| | | | |
|--------------|--------|--------|--------|
| 24 | 4.999 | 2.529 | 2.470 |
| 25 | 4.911 | 2.490 | 2.421 |
| 26 | 4.818 | 2.449 | 2.369 |
| 27 | 5.671 | 2.910 | 2.761 |
| 28 | 5.712 | 2.932 | 2.780 |
| Total | 78.287 | 36.683 | 35.892 |

Fuente: Censo DANE proyección 2015.

<http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/censos>

Gráfico 17 Pirámide Poblacional Por Edad y Sexo



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

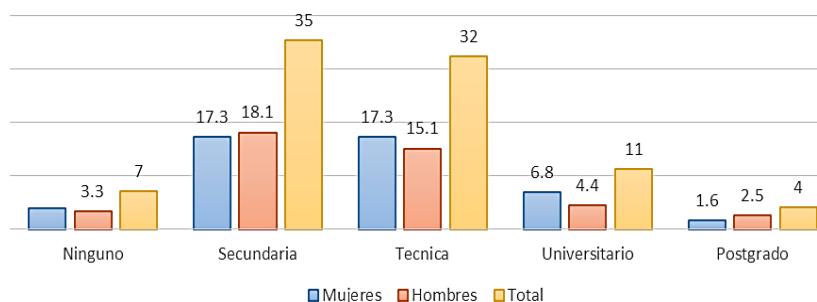
La población joven está conformada en un 53% Mujeres y 47% Hombres. De acuerdo a la distribución según el grupo etario se evidencia que los más representados son 14 a 18 y 19 a 23 años ambos con un 37% y de 24 a 26 años con un 26%. Lo que demuestra que la mayor población se encuentra aún en el rango de la adolescencia. Siendo estos los resultados similares a la proyección DANE 2015

Con base en esta información, en el 2015 se realizó un estudio descriptivo de corte transversal. Con los datos obtenidos de la encuesta auto administrada para jóvenes de 14 a 28 años, residentes en Sincelejo y que voluntariamente desearon participar, se presenta la siguiente conformación:

para Sincelejo. Es importante tener en cuenta este grupo etario para el momento de realizar actividades encaminadas a la juventud.

Una de las condiciones para el desarrollo humano de las sociedades lo constituye la educación formal, que demandan mayores niveles de escolaridad para la construcción ciudadana, participación social y las transformaciones de los sistemas productivos y mercados laborales en la era de la globalización. En la siguiente grafica se ilustra el nivel de escolaridad:

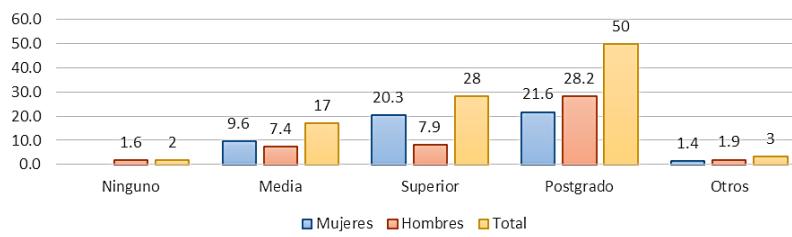
Grafico 20 Nivel de Escolaridad de la Población de 15 A 18 Años Según el Sexo



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

Las mujeres son las que mayor nivel de estudio han alcanzado en la secundaria, técnica y Universitaria, pero los hombres el mayor nivel de estudio como el postgrado en 2,5% (9) frente a 1,6% (6) que son mujeres.

Gráfico 18 Nivel de escolaridad que le gustaría alcanzar a la población de 15 a 18 años según el sexo

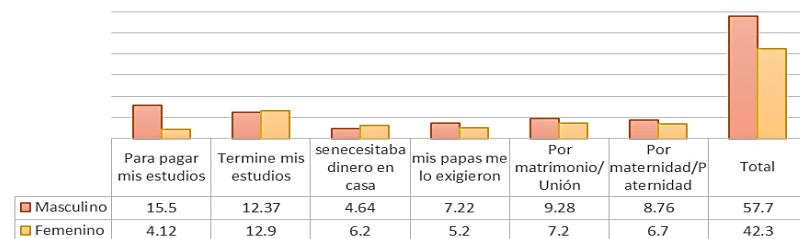


Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

Actualmente el 47% de la población no trabaja y el 53% si trabaja. De la población hay un porcentaje significativo de personas aptas para el trabajo por edad y por hacer

terminado sus estudios académicos. Son varias las razones por las cuales la juventud inicio su vida laboral o necesitan conseguir un empleo para satisfacer sus necesidades.

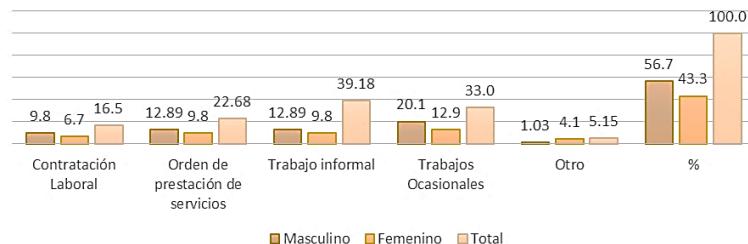
Gráfico 19 Razones de la población de 14 a 28 años por las que iniciaron a trabajar distribuida por sexo



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

El principal motivo por la que la juventud ha iniciado su vida laboral es por haber terminado los estudios un 12,9% Mujeres y 12,37 Masculino, para pagar los estudios 15,5% de los hombres para pagar los estudios, 9,28% de los hombres por matrimonio y 8,76 por paternidad. Para el caso de las mujeres 6,2% necesita dinero en la casa 7,2% por matrimonio y 6,7% por la maternidad. Entre otras razones por las cuales iniciaron labores que expresan joven es: "mis papás murieron", "por mis necesidades".

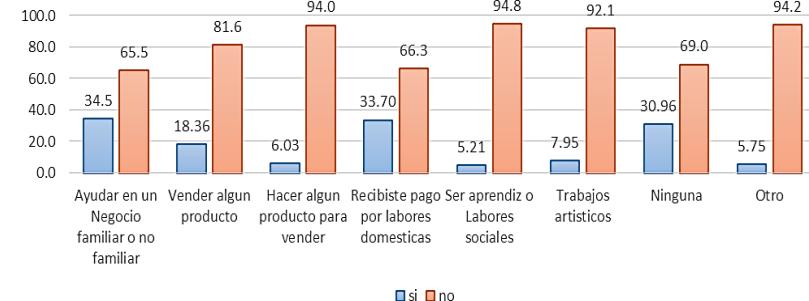
Gráfico 20 Porcentaje del tipo de contratación de la población de 14 a 28 años distribuidas por sexo



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

El tipo de contratación es importante porque determina la estabilidad económica y laboral de las personas. El 33% Trabaja informal, el 33% trabajos ocasionales como hacer días, vender en almacenes, ventas ambulantes o por cuenta propia, 22% tienen trabajo por orden de prestación de servicios y el 16,5% cuentan con contratación laboral. Una parte de la población manifiesta tener otro tipo de contratación relacionado con venta o atención de negocio propios o ventas de productos de belleza a través de catálogos o revistas. Además de las actividades relaciones han realizado actividades como clases dirigidas, de bailes entre otras.

Gráfico 21 Porcentaje de actividades que ha realizado la población de 14 a 28 años



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

Además de recibir la población joven remuneración por las actividades laborales que actualmente desempeñan, hay otras actividades que han desempeñado. El 34% ayudar en un negocio familiar o no familiar, 33% Recibo de pago por labores domésticas como lavar, planchar, trabajar en casas de familias diferentes, cuidar niños y dar clases, 18% vender algún producto, un 6% ha realizado sus propios productos como la bisutería y productos de hogar. Lo que demuestra que hay un porcentaje que a pesar de ser poco significativo tiene ideas de emprendimiento. El 30% no ha realizado ninguna de las actividades mencionadas. El 30% de la población ha realizado otro tipo de actividades como la venta en establecimientos de baile y licor.

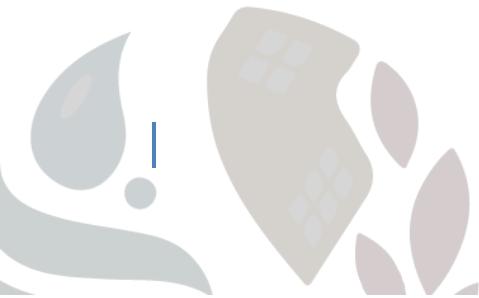
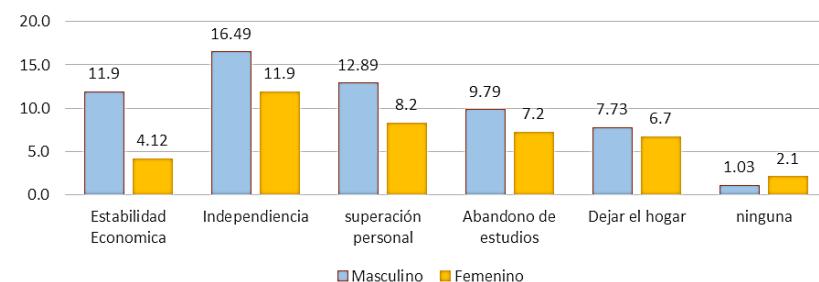


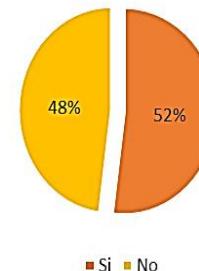
Gráfico 22 Consecuencias de la población de 14 a 28 años al iniciar a trabajar distribuida por sexo



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

La etapa laboral en la juventud ha dejado consecuencias positivas y negativas. Entre las negativas se destacan el 18% le ha tocado abandonar los estudios, un 9,8% los hombres y 7,2% Mujeres. El 14% le ha tocado dejar el hogar. En lo positivo 21% superación personal y 16% estabilidad económica. El 11% de los hombres le ha traído estabilidad económica. El 3% ningún tipo de consecuencia.

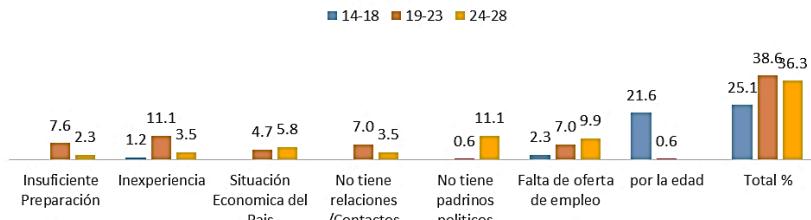
Gráfico 23 Porcentaje de la población que consideran que el trabajo actual le permite realizarse como persona



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

De la población joven que actualmente trabaja el 52% manifiesta que el trabajo no satisface sus necesidades y el 48% si son satisfechas sus necesidades básicas. Ver gráfico 11. Para el caso de la población joven que actualmente no trabajan consideran que existen varias razones que expresan a continuación:

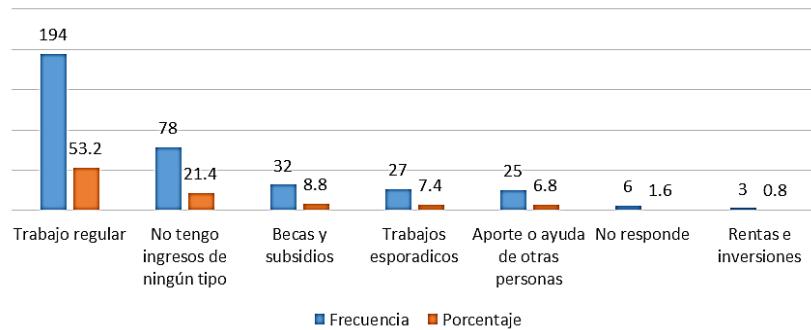
Gráfico 24 Razones que expresa la población juvenil que actualmente no trabajan por grupo etario



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

Para el caso de la población de 14 a 18 años el 21% manifiesta que la edad es la principal razón, para el grupo de 19 a 23 años consideran que la razón es la inexperiencia en un 11%, no tener relaciones o contactos y falta de oferta de empleo en un 7%. Para el grupo de 24 a 28 años, la principal razón es no contar con padrinos políticos en un 11,1% seguido de la situación económica del país con un 5,8%.

Gráfico 25 Principal fuente de ingresos de los jóvenes

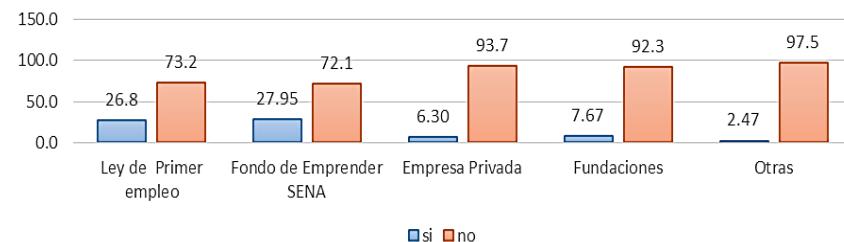


Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

La principal fuente de ingresos de los jóvenes en un 53% por medio de su trabajo regular, 8,8% becas y subsidios del Gobierno Nacional, 7,4% empleos esporádicos, 6,8% aporte o ayuda de otras personas como parejas

o familiares y un 21,4% no tienen ningún tipo de recursos.

Gráfico 26 Conocimiento por parte de la población de 14 a 28 años, de las opciones de promoción de empleo dirigido a la población juvenil



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

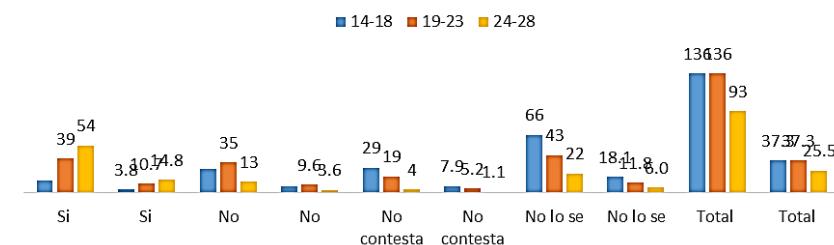
De las entidades que promueven empleo la que más identificaron fue el fondo de emprender del SENA en un 27,9%, seguido de la ley de primer empleo en un 26,8%. Resaltando que hay un alto grado desconocimiento de las opciones de promoción de empleo por parte de la juventud.

Por otra parte, el 20% de las adolescentes de Sincelejo (entre 13 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo. La primera unión conyugal de las mujeres en Sincelejo y Sucre ocurre en promedio a los 20.3 años de edad. Sólo el 52% de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados, un 28% lo quería, pero más tarde y un 20% lo reporta como francamente no deseado. El 64% de las

mujeres unidas no desea más hijos y sólo un 8% de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales, lo anterior significa que un 92% no toma ningún tipo de precaución contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida. El 26% de las mujeres sufre algún tipo de violencia física por parte de su pareja, las agresiones más comunes son: empujones, golpes con la mano y violación. Entre quienes sufren violencia física por parte de su esposo o compañero un 8% señala haber sido violada por él.

El estado de salud de los jóvenes es deficiente como resultado de condiciones sociales, entre las que figuran factores tales como las actitudes y las prácticas tradicionales nocivas y, en algunos casos, sus propias acciones. La mala salud se debe muchas veces a la falta de un medio saludable y de sistemas de apoyo para promover conductas saludables en la vida diaria, a la falta de información y a servicios de salud insuficientes o inadecuados. Los problemas son, entre otros, la falta de un medio seguro e higiénico, la malnutrición, el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, parasitarias y enfermedades transmitidas por el agua, el creciente consumo de tabaco, alcohol y drogas, los riesgos innecesarios y la actividad destructiva, que resulta en lesiones no intencionales.

Gráfico 27 Porcentaje del conocimiento por parte de la población de 14 a 28 años de lugares para la atención de SSR por edad



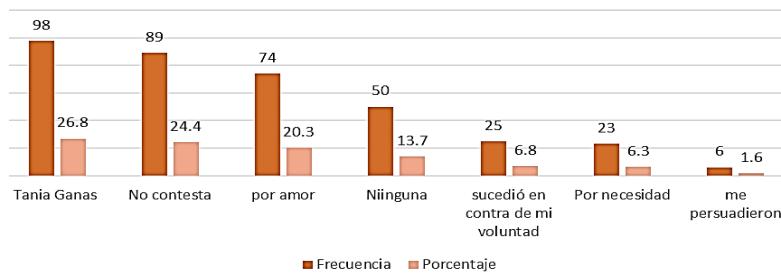
Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

La población con mayor conocimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva que se ofrecen en Sincelejo son los de 24 a 28 años con un 54%, seguido de los de 19 a 23 años en un 39%. Los adolescentes poco conocen los servicios los cuales son un factor protector en la salud y en especial para la prevención de los embarazos en adolescentes por los servicios que se ofrecen.

El 97% de la población considera que los servicios que se debe brindar a los jóvenes es de planificación familiar, lo que tiene relación con el porcentaje de embarazos presentes en Sincelejo y se considera importante brindar este servicio siendo un factor protector, el 89% sobre SSR, el 88,8% sobre VIH, las poblaciones tienen desconocimiento de los medios de transmisión de la enfermedad.

La edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18,4 años, aun a pesar que se encuentran casos de 12 años según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2010.²⁵ De acuerdo a la Encuesta de Juventud de Sincelejo 2015 para los hombres des de 14,5 y las mujeres de 16. Aunque se encontraron casos de 12 y 13 años para ambos grupos. El 61% de la población ha iniciado vida sexual de los cuales el 35% en la adolescencia y el 38% es adolescente. Cabe señalar que el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad es un factor de riesgo para la presencia de embarazos en adolescentes, por tal motivo se necesita realizar actividades de promoción y prevención y fortalecimientos de los servicios amigables.

Gráfico 28 Razones por las que la población de 14 a 28 años inició Vida Sexual

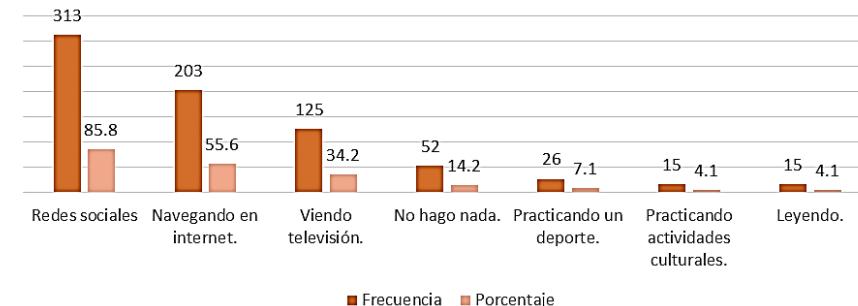


El 26,8% de la población manifiesta que tenía ganas al momento de tener la relación sexual, 20% lo hizo por amor, 6,8 le

²⁵ ENDS 2010, Profamilia

sucedío en contra de su voluntad, lo cual se relacionan con víctimas de delitos sexuales en la misma proporción. El 6,3% manifiesta que lo hizo por necesidad, la cual no se especifica, el 1,6 lo persuadieron. El 24,4% no contesta y 13,7% ninguna de las razones considera.

Gráfico 29 Uso del tiempo libre de la población de 14 a 28 años



Fuente: Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

El uso del tiempo libre es un factor protector para la salud física, mental y la salud sexual y reproductiva de la población joven. Tan solo 7,1% hace deporte, el 4,1% actividades culturales el 7,1% no hace nada, lo que indican que llevan una vida sedentaria. El 85,8% usa las redes sociales, 55,6% navegando en internet, 34,2% viendo televisión, solo el 4,1 tiene el hábito de leer.

5.1.12 Jóvenes en Acción

Constantemente jóvenes recién graduados, de todas las clases socioeconómicas, se plantean que hacer luego de graduarse de bachilleres. Aquellos que a lo largo de su vida han enfrentado dificultades económicas y que quizá han tenido apoyo de programas del gobierno nacional o local, ven muy remota la posibilidad de continuar sus estudios y la opción, en el mejor de los casos, será trabajar. Sin embargo, por no contar con un nivel de formación aceptable, no poseer la experiencia, ni las competencias laborales que exige actualmente el mercado laboral, quienes consiguen insertarse en éste, no lo hacen en las mejores condiciones.

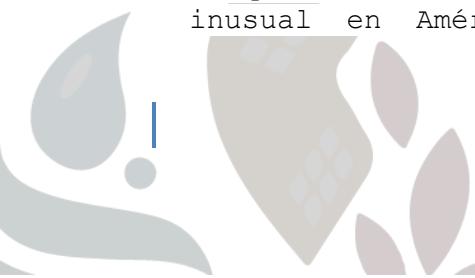
La gran mayoría de los jóvenes logran vincularse en trabajos precarios, de carácter informal (donde reciben menores salarios y el trabajo no corresponde con sus preferencias) Algunos autores han mostrado que quienes inician su vida laboral en trabajos informales tienen una alta probabilidad de permanecer en esta condición por largos períodos. Sin embargo, la ausencia de mayores niveles educativos hace que las habilidades para el trabajo que exige la demanda laboral no sean compatibles con aquellas que posee este grupo de población recién graduada de la secundaria; quienes como es natural entran a ser parte del grupo de desempleados -Trampa de Pobreza. Aunque el desempleo de los jóvenes no es inusual en América Latina y el resto del

mundo, es más alarmante en países como Colombia donde el porcentaje de población vulnerable y pobre es considerablemente alto, 38.6% y 33.2% respectivamente, aumentando así su grado de vulnerabilidad.

Las familias en condición de pobreza se enfrentan a barreras que impiden el acceso de sus miembros a la educación postsecundaria; así, mientras el 91.2% de los bachilleres de clase alta logran continuar con estudios de educación superior, sólo el 28.7% de la clase pobre y el 53.4% de la clase vulnerable lo logra.

En términos generales, se puede señalar que, por un lado, los altos niveles y prolongados períodos de desempleo desestimulan el interés de los jóvenes por buscar trabajo, lo que repercute en mayores niveles de inactividad y de mayor exposición a situaciones delictivas o de fecundidad precoz, por ejemplo; y, por otro, el número considerable de jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo y que busca trabajo, se convierte en inactivo por ausencia de oportunidades laborales, debido a la ausencia de competencias laborales que exige el mercado laboral (BID, 2012).

En ese sentido, Jóvenes en Acción es un programa basado en el mecanismo de Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, en el, los jóvenes beneficiados reciben un incentivo económico mensual de \$200.000, siempre y cuando hayan cumplido con los



compromisos del Programa. La verificación de cumplimiento de los compromisos se efectúa cada dos meses, con base en los reportes que periódicamente entregan el SENA y las Instituciones de Educación Superior al DPS, de acuerdo con el calendario definido. Estos reportes consignan información sobre matrícula, permanencia y desempeño académico de los jóvenes en el programa de formación que adelanta en cada Institución Educativa.

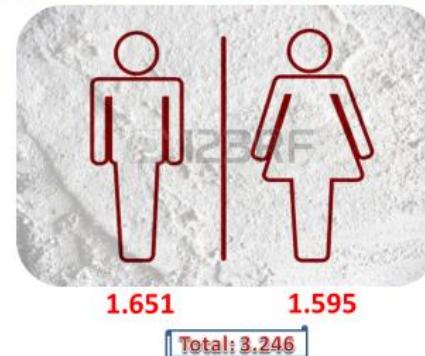
Ilustración 3 Programa Jóvenes en Acción
Sincelejo



Fuente: GT JeA, DIS-DPS. Octubre 2015.

Ilustración 4 Participación JeA por Género

Participación JeA por Género



ro 2015.

Ilustración 5 Jóvenes en Acción Matriculados en el SENA



Fuente: GT JeA, DIS-DPS. Octubre 2015.

5.1.13 LGBTI

Sexo, Orientación Sexual e Identidad de Género

En sentido estricto el término "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, pero también a sus características fisiológicas. Hoy en día un signifca preciso a este término correspondería a las características del cuerpo tanto genotípicas como fenotípicas, de manera, que el sexo podría clasificarse en hembras, machos e intersexuales.

Intersexuales: personas que biológicamente desarrollan las características físicas y genitales de los dos sexos.

Orientación Sexual: se vive con la atracción emocional, afectiva y sexual que se tiene por personas de un género diferente al tuyo o de tu mismo género o también a más de un género. Algo muy importante que resaltar es que la orientación sexual implica mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Hacen parte de esta la heterosexualidad, homosexualidad o bisexualidad.

Heterosexualidad: hace referencia a las personas cuyos deseos afectivo, emocional y sexual son sentidos por personas distintas en sexo-genero al suyo.

Homosexualidad: designa a las personas cuyo deseo afectivo, emocional y sexual se dirige o materializa con personas de su mismo sexo-genero.

Bisexualidad: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Género: tiene que ver con los roles sociales atribuidos a las personas basándose en los rasgos femeninos y masculinos.

Identidad de género: es un proceso más complejo e individual por lo que entonces corresponde a la vivencia interna y como se sienta en el fondo esa persona. Este sentir puede tener que ver o no con el sexo asignado en el nacimiento. A partir de esta perspectiva podemos encontrar el transgenerismo, transexualismo y travesti.

Transgenerismo: Este término incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones son utilizadas para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

Transexual: personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto y que optan por una intervención médica (hormonal y/o quirúrgica) para adecuar su apariencia física (biológica) a su realidad psíquica, espiritual y social.



Travesti: personas que expresan su identidad de género, de manera permanente o transitoria, a través de la utilización de prendas de vestir y actitudes del otro género.

LGTBI SUS INICIALES REPRESENTAN

LESBIANAS

GAY

TRANSGENEROS

BISEXUALES

INTERSEXUALES

Ver Anexos:

- Normatividad en Materia LGTBI

Aceptación

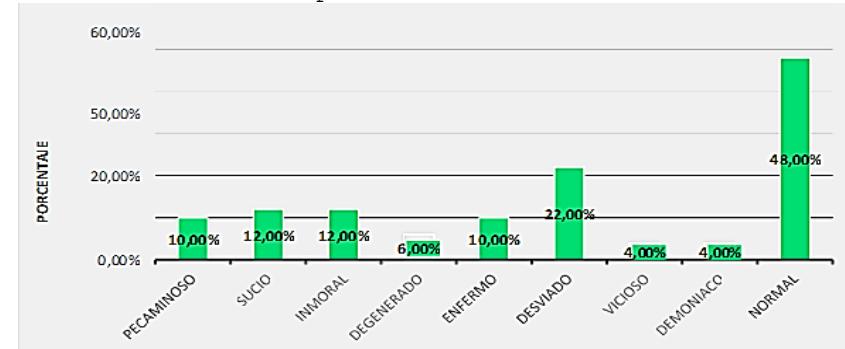
El tema de aceptación al sector social LGBTI está relacionado con base a desarrollo de la cultura, religiosa y/o aún más a las culturas conservadoras que todavía existen. Hoy en día el derecho a la libre de expresión y a la libre personalidad ha hecho que se tenga menos cohibición al pensamiento y decisión de participar o no dentro de cualquier grupo o cultura.

Dentro de un rango del 100% el 48% opina que ser gay, lesbiana, transgéneros, bisexual o intersexual es algo normal y que no se tiene ningún prejuicio en cuanto si la persona es miembro de este grupo social.

El 52% de la muestra poblacional por lo tanto le puso una etiqueta de anormal al

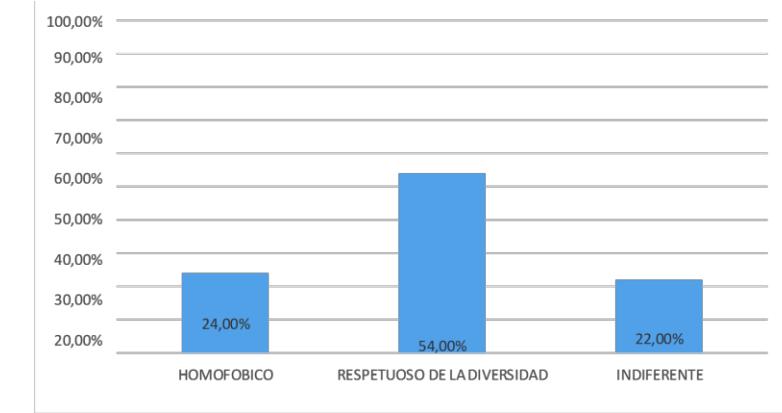
grupo social LGTBI y llamo a sus miembros dentro de expresiones como desviadas, inmorales, pecaminosas, sucias etc.

Gráfico 30 Percepción sobre la condición LGTBI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Gráfico 31 Percepción personal de los LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El nivel de aceptación de la comunidad en general al sector social LGTBI según la muestra poblacional es de 54%. Si lo comparamos con el 48% anterior podemos concluir que la diferencia que es el 6% aunque dice que la homosexualidad es anormal se consideran personas respetuosas de la diversidad.

El 24% se mostró completamente homofóbico y el 22 % indiferente.

La situación de las personas indiferentes con el tema de la diversidad es preocupante puesto que estas se encuentran dentro de ese 52% que lanza alguna expresión discriminatoria hacia el sector social LGTBI basados en prejuicios personales que varía según el núcleo social al que pertenece.

La investigación de tipo cualitativo como cuantitativo hizo posible analizar de forma precisa variables que determinaron el conocimiento que tiene la PONAL acerca la directiva 006 y su aplicación. Así como también en temas relacionados con respeto, toleración y aceptación o inclusión del grupo social LGTBI en la sociedad.

Caracterización del Sector Social LGTBI de la ciudad de Sincelejo

La presente línea base contiene información que incluye aspectos educativos, sociales, económicos, deportivos y culturales de un grupo poblacional el cual posee

cualidades claras, precisas con el sector social LGTBI.

A partir de la encuesta de la línea base y las entrevistas como parte fundamental de la recolección de datos, se obtuvo la información que será pionera para las principales líneas básicas en implementación de una política pública en la ciudad de Sincelejo dirigidas a la vigilancia, ejecución, garantía de los derechos y la inclusión del sector social LGTBI Sincelejo.

Composición según la Orientación Sexual e Identidad de Género del Sector Social LGTBI en la Ciudad de Sincelejo.

De acuerdo con la muestra poblacional los rangos de edades están distribuidos por septiles a partir de la edad con menor rango hallada en la muestra (16 años) hasta la edad máxima de 50 años. Luego se deja abierto el rango mayor a 50 años por lo que la población no muestra una cantidad significativa.

| RANGO DE EDADES | porcentaje |
|----------------------|--------------|
| 16-22 años | 21,34% |
| 23-29 años | 39,63% |
| 30-36 años | 25,00% |
| 37-43 años | 8,54% |
| 44-50 años | 4,27% |
| MAYOR 50 años | 1,22% |

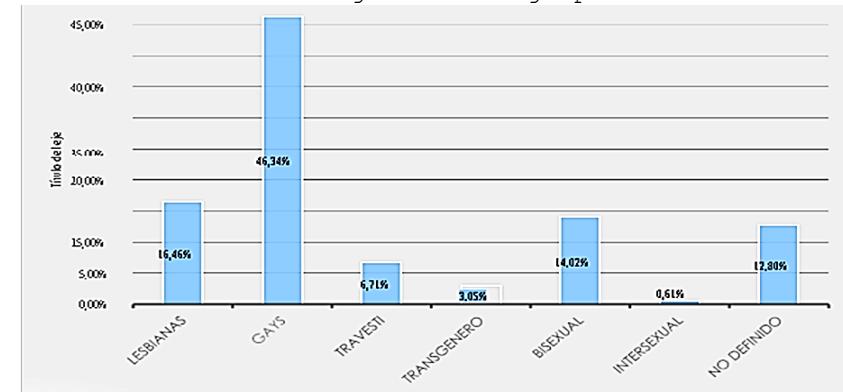
FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa

Los mayores porcentajes en cuanto las edades se pueden notar en los rangos de 23-29 años y 30-36 años, seguido de los miembros que tienen como edad 16 - 22 años con un 21,34%.

Las primeras impresiones nos muestran que pues la juventud de hoy en día en la ciudad de Sincelejo concerniente a la población LGTBI es más abierta y no teme de mostrar su condición sexual o identidad de género hoy en comparación a las generaciones pasadas.

El 69,51% de los encuestados pertenecen al género masculino, el 29,27% al género femenino y el 1,22% dice no tener distinción con alguno de estos dos.

Gráfico 32 Composición según orientación sexual e identidad de género del grupo social



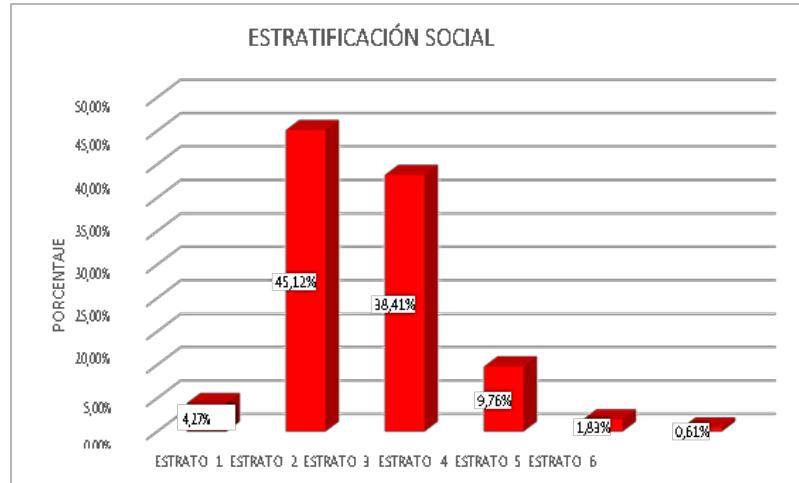
FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa

El 46,34% de los encuestados son Gays, el 16% Lesbianas, el 14,02% se autorreconoce como Bisexual, el 6,71% como Travesti y el 3,05% Trans. Algo curioso para analizar es que el 12,80% aún no tiene definido su orientación sexual pero que tiene un tipo de inclinación diferente a la heterosexualidad.

Cabe resaltar que en la ciudad existen personas intersexuales. Por tanto, es un reto los temas de inclusión de este segmento dentro de las políticas públicas. De la población estudiada el 6,71% corresponde al 100% dentro de la misma población (Travesti), es decir, que en este caso no se tomó muestra sino toda la población, el mismo caso para los miembros Trans.

Aspectos Socioeconómicos

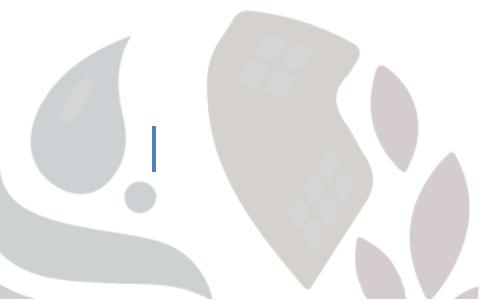
Gráfico 33 Estratificación Social de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 100% de la muestra poblacional está dividido según los siguientes estratos:

1. La mayoría de los encuestados miembros de la población LGTBI son estrato 2 con un 45,12%, el 38,42% son estrato 3.
2. Solo el 4,27% corresponde al estrato más bajo
3. Más del 11% corresponde a los estratos 4,5 y 6.

**Tipo de Vivienda y servicios Públicos**

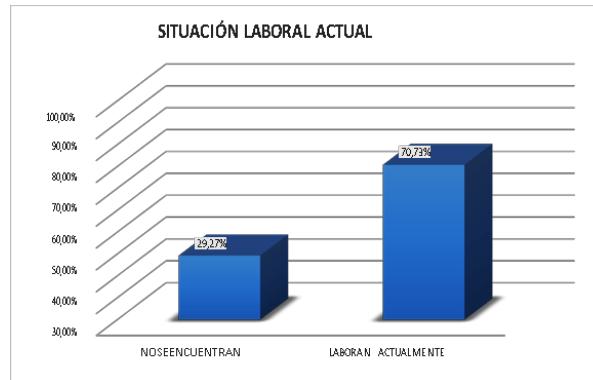
El 56,71% de los encuestados vive en vivienda tipo familiar, el 26,22% arrendada y solo el 17,07% en vivienda propia. Algo interesante para resaltar es que el 36% de las viviendas propias corresponde a los estratos 1 y 2, el 50% a los estratos 3 y 4 y el 14% a los estratos 5 y 6%. También podemos concluir que 1 de cada 1 miembro estrato 5 y 6 de la población LGTBI encuestado posee vivienda propia.

Las condiciones de la vivienda según los servicios públicos para la muestra poblacional es el siguiente:

- El 7,93% de las viviendas no posee el servicio de agua, el 92,07% posee el servicio de agua.
- El 95,12% tienen el servicio de gas instalado y el 4,88% no tienen este servicio.
- El 59,76% tienen teléfono fijo en su vivienda y el 40,24% no lo tiene
- Solo el 1,22% no posee en su vivienda el servicio de electricidad.
- El 92,07% de las viviendas posee alcantarillado.

Aspecto Laboral

Gráfico 34 Situación laboral actual de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa

El 70,73% de los miembros de la muestra poblacional se encuentra actualmente laborando y el 29,27% se encuentra desempleado. El 100% de la muestra poblacional en donde 79,88% asume un gasto en el lugar que reside ya sea por concepto de alimentación, servicios, arrendamientos. Es importante señalar que este tipo de gastos no son de tipo personal, por tanto, ayudan a mejorar la economía colectiva del hogar.

Aproximadamente un 8% de la muestra presenta dificultades para sus aportes rutinarios en el lugar que reside puesto que

solamente la población ocupada abarca un 70,73% y no un 79,88%.

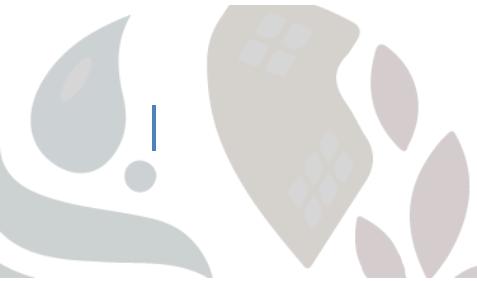
Del 29,27% de los desempleados solo el 22,56% está buscando empleo. El restante se encuentra estudiando y sus horarios sumados a los escasos de empleo los imposibilita para desarrollar alguna actividad económica en horarios distintos.

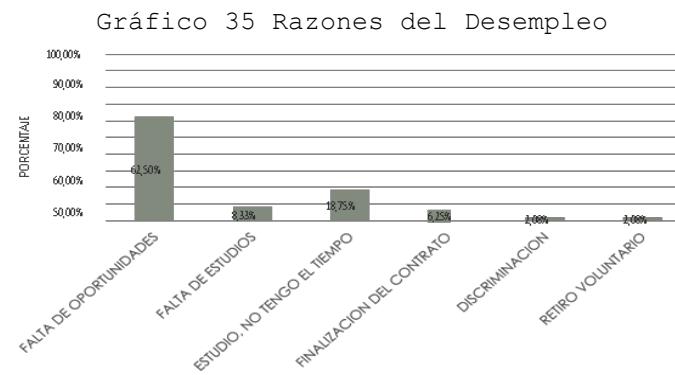
Actividades Desempeñadas

El 70,73% correspondiente al total de los encuestados que se encuentran laborando, un 23,78% realiza labores relacionadas con belleza, peluquería, moda y decoración. Un 20,12% son trabajadores ambulantes, comerciantes independientes y personas dedicadas a servicios generales. Las personas clasificadas en este rango por lo general mostraron preocupación porque aunque se encuentran laborando, el salario devengado por dichas actividades no es estable.

Por otro lado un 9,76% tiene trabajos más estables y desarrollan actividades provenientes del sector financiero, ventas intangibles o catálogos, algún tipo de publicidad o comunicación.

Por ultimo las actividades relacionados con la administración ocupa un 8,54% y salud - docencia un 6,71%.



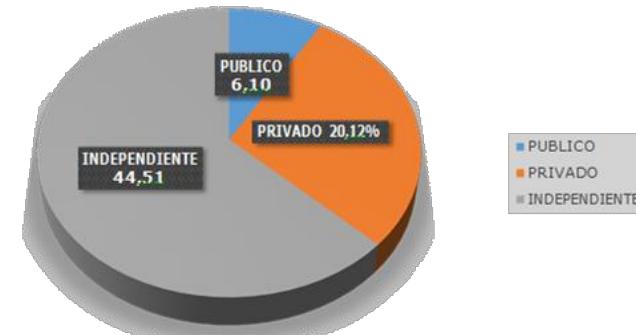
Razones de desempleo

FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa

El 29,27% de la muestra poblacional se encuentra desempleada en su mayoría por falta de oportunidades laborales en la ciudad, y con un 62,50%. Otros aseguran estar desempleados por la falta de estudios y no sentirse preparados intelectualmente para la competencia y la escasa que existe en el mercado laboral de Sincelejo. Es alarmante que aun en la ciudad exista desempleo por algún tipo de discriminación.

Tipos de empleo

Gráfico 36 Tipos de empleo de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa

El porcentaje de la población ocupada LGTBI en el mercado laboral de Sincelejo, teniendo en cuenta la muestra poblacional equivale a un 70,73% la cual se encuentra dividida de la siguiente manera el 44,51% tiene un trabajo independiente, el 20,12% un trabajo con empresas privadas y solo el 6,10 % un trabajo con entidades públicas o estatales

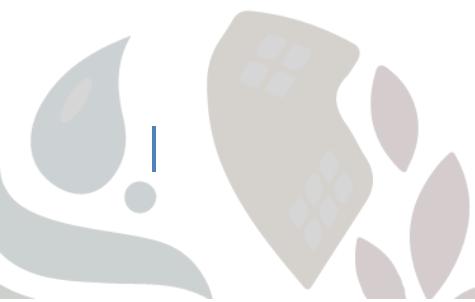
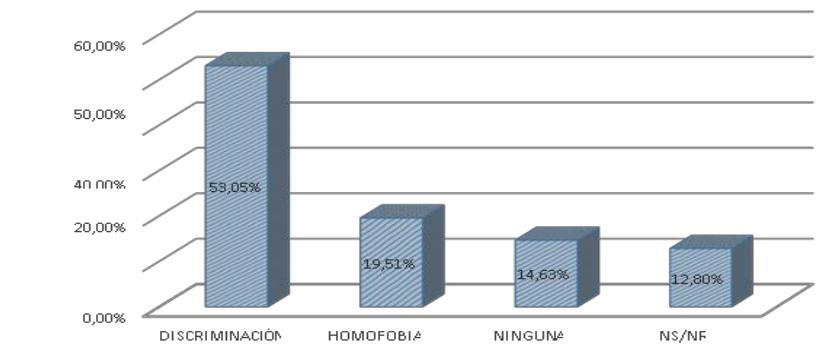
Barreras al solicitar Empleo

Gráfico 37 Barreras de la población LGBTI al solicitar empleo



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Del 100% de los encuestados el 53,05% opina que la barrera más grande es la discriminación sea por la forma de hablar, vestir o cualquier tipo de expresión. La intolerancia hace que se desvincule o se pierda las grandes oportunidades aun cargo demandado. La no aceptación al sector social LGBTI es la mayor barrera.

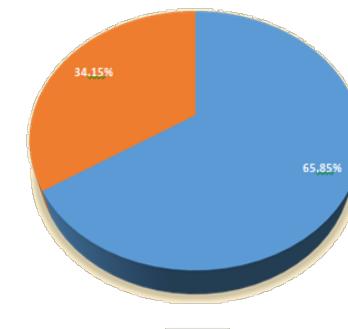
El 19,51% opina que la homofobia de las personas hace que valga más tal rechazo que las capacidades intelectuales de los aspirantes LGBTI a un cargo.

El 14,51% expresa que todos somos iguales y que no existe ninguna barrera a la entrada ni salida del mercado laboral.

El 12,80% de la muestra poblacional no sabe/no responde a esta situación.

OFERTA LABORAL

Gráfico 38 Oferta laboral dirigida al Sector Social LGBTI



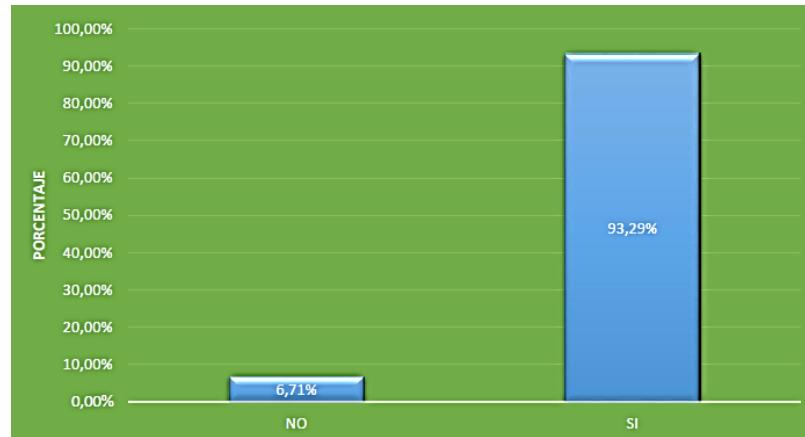
FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

En cuanto a la oferta laboral se pudo determinar que la población encuestada en un 65,85% está en acuerdo que en la ciudad de Sincelejo no existe una amplia oferta laboral dirigida a miembros LGBTI. Solo el 34,15% respondió favorablemente recalando que existe una oferta laboral amplia pero no dirigida específicamente a la población LGBTI.

En su mayoría todos concordaron que la ciudad de Sincelejo no brinda una amplia oferta laboral ni para la población en general y menos para el sector social LGBTI.

Salud

Gráfico 39 Afiliación de la población LGBTI al Servicio de Salud

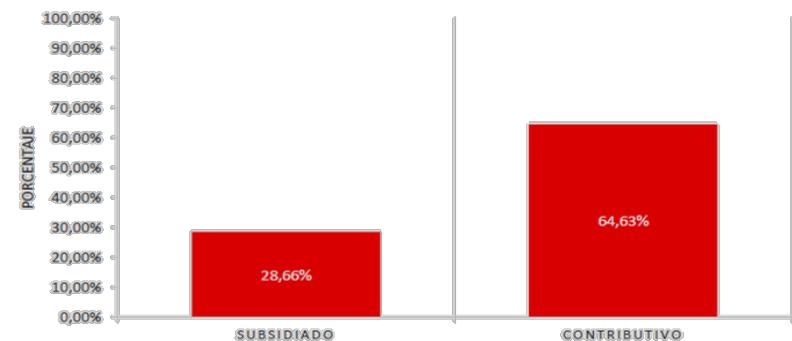


FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

En términos generales, la gran mayoría de la población está afiliado al sistema de salud (93,29%), solamente, el 6,71% no se encuentra afiliado.

En su gran mayoría (64,63%) pertenecen al régimen contributivo y el 28,66% al régimen subsidiado. El 6,71% no disfruta del servicio de la salud por tanto no pertenece a ningún régimen.

Gráfico 40 Régimen de Salud de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Dentro del sistema de salud el 29,88% no sabe qué entidad le presta el servicio de salud, el 11,59% se encuentra afiliado en Coomeva, el 6,71% en Cafesalud y también con el mismo porcentaje anterior la entidad Comparta. El resto hace parte de las demás E.P.S u hospital de la ciudad.

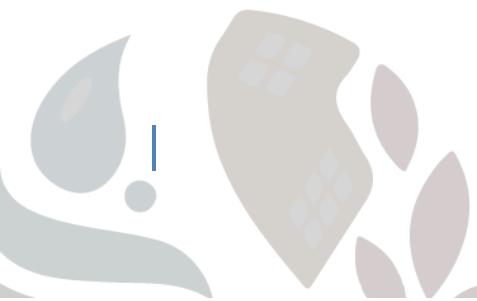
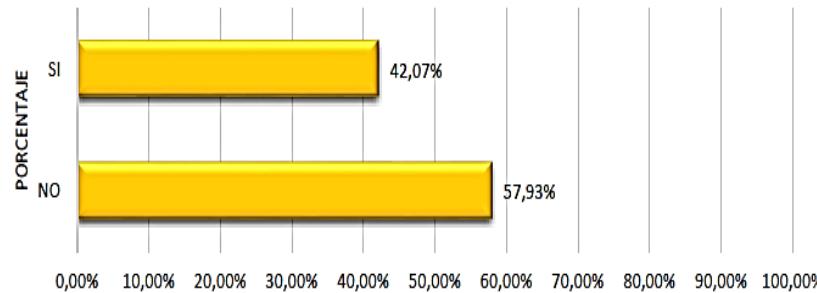


Gráfico 41 Vulnerabilidad de los Derechos a la población LGBTI infectada con VIH

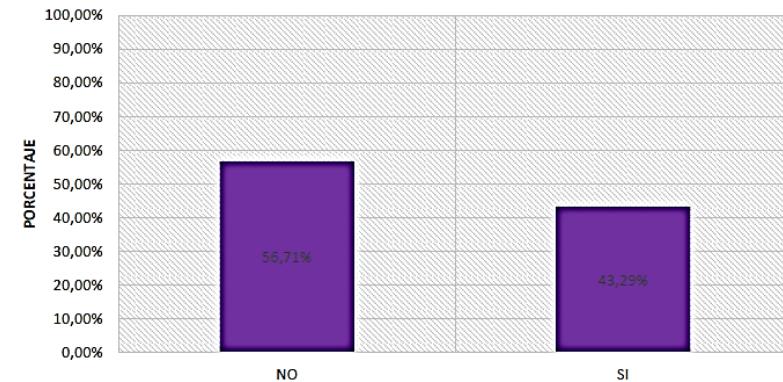


FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 42,07% de la población manifestó haber percibido o conocido casos donde se ha vulnerado los derechos por estar infectado con VIH y el 57,93% nunca ha percibido ninguna discriminación o violación a los derechos de los portadores.

Educación Sexual

Gráfico 42 Esquemas de prevención y promoción de ETS - VIH



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 56,71% de la población no conoce los esquemas de prevención de enfermedades de transmisión sexual - VIH y el 43,29% si conocen los esquemas; además utilizan preservativos como método de prevención.

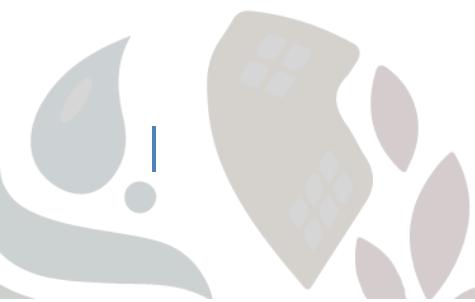
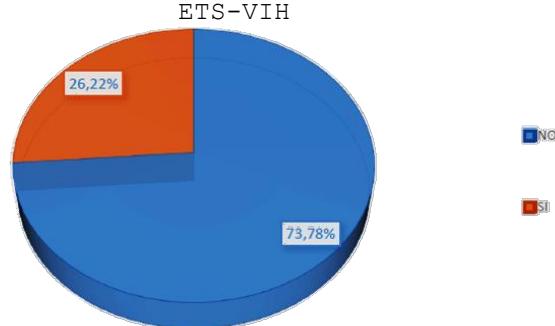


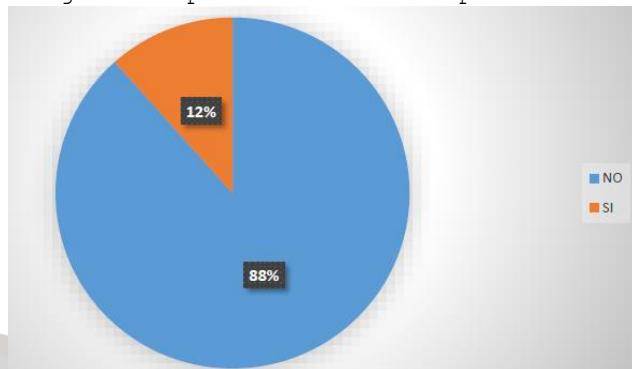
Gráfico 43 Participación en campañas de prevención ETS-VIH



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 73,78% de la población nunca ha asistido a una campaña de prevención. El 26,22% por el contrario se mantiene informado y ha participado activamente en foros, charlas y campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH.

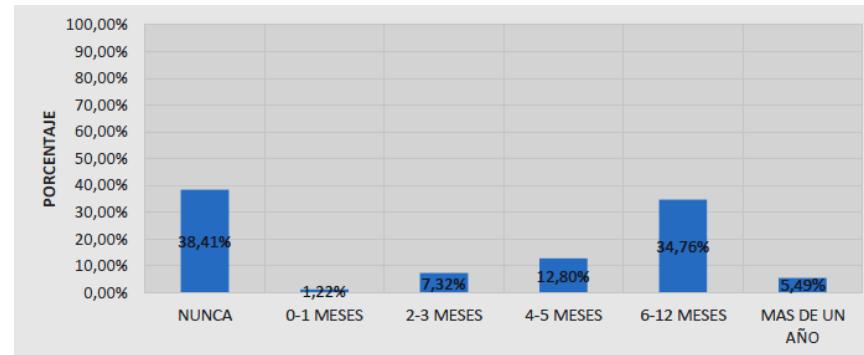
Gráfico 44 Relación de los servicios de salud y estrategias de prevención de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 88% de la población considera que los servicios de salud recibida no complementan las estrategias de prevención VIH y que no existe una mínima relación. El 12% asegura que si se complementan.

Gráfico 45 Estadísticas de realización de la prueba de VIH

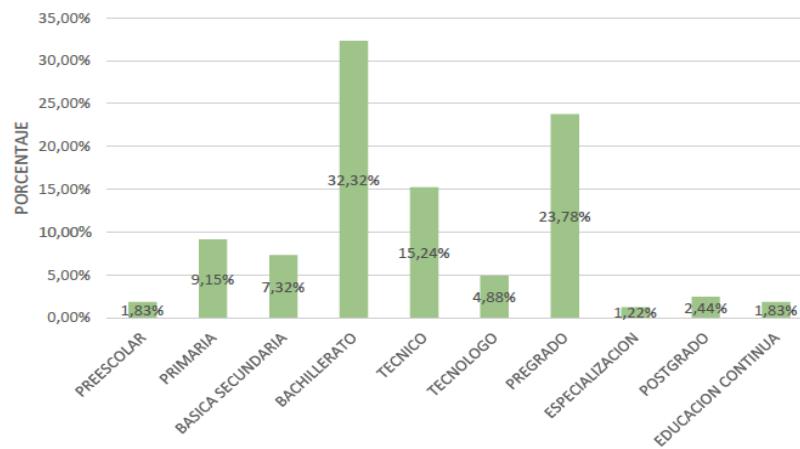


FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 38,41% de la población encuestada nunca se ha realizado una prueba de VIH, el 1,22% hace menos de un mes, el 7,32% entre dos a tres meses, el 12,80% hace 4-5 meses, el 34,76% hace 6 - 12 meses y el 5,49% hace más de un año se realizó una prueba de VIH.

Educación

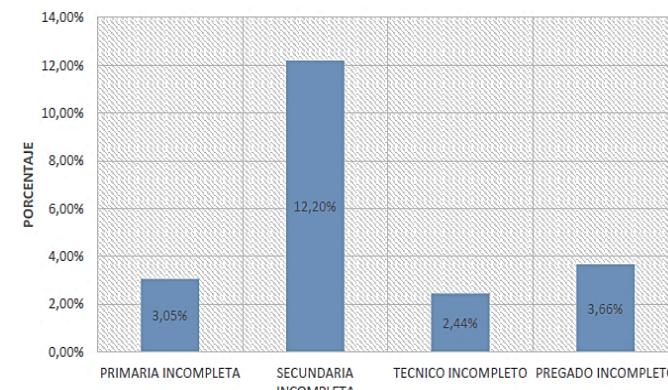
Gráfico 46 Nivel de escolaridad de la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Del 100% de los encuestados el 1,83% solo llegó hasta el nivel preescolar, el 9,15% alcanzó la primaria, el 7,32% su nivel de estudio es básica secundaria, el 32,32% bachillerato. El 1,83% hace parte de la educación continua (cursos, diplomados, simposio, capacitaciones). De los estudios superiores el 15,24% de la población está en nivel técnico, el 4,88% es tecnólogo y el 23,78% tiene un pregrado. De los estudios de postgrado el 2,44% ha realizado una especialización y el 2,44% tiene una maestría.

Gráfico 47 Estudios



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

EL 21,34% de la población encuestada no ha terminado sus estudios, el 78,66% ha culminado una etapa de estos. A pesar de que terminaron una etapa de los estudios es válido resaltar que estos también pueden escalar un nivel más de escolaridad.

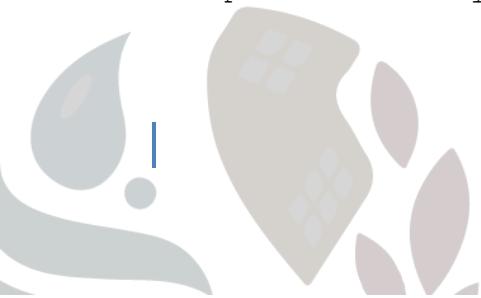
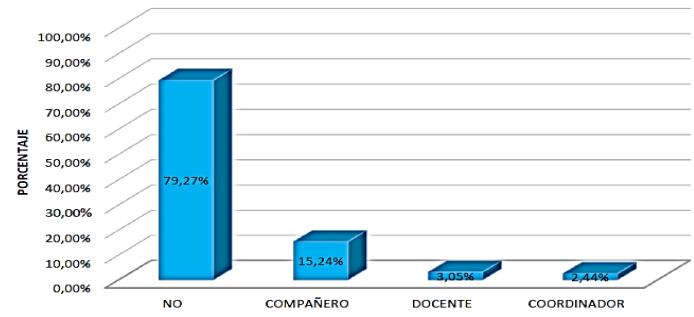


Gráfico 48 Discriminación escolar hacia la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

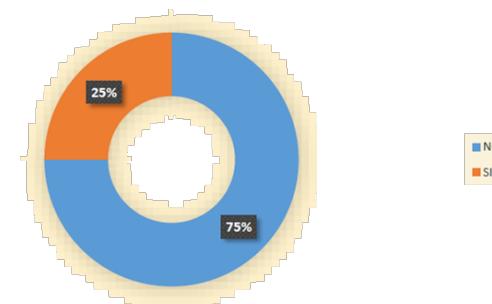
El 79,27% de la población reconoció no haber sido víctima de cualquier clase de discriminación, el 20,73% ha sido víctima de algún miembro de la institución donde estudio o estudia.

El 15,24% alguna vez ha sido discriminado por los compañeros de clases, el 3,05% por los docentes y el 2,44% por los coordinadores.

Participación Ciudadana

En términos generales, el 68,85% tiene conocimiento de la presencia de alguna(s) entidad(es) que promueve(n) y represente(n) los derechos del grupo social LGBTI. El 34,15% no conoce ninguna organización.

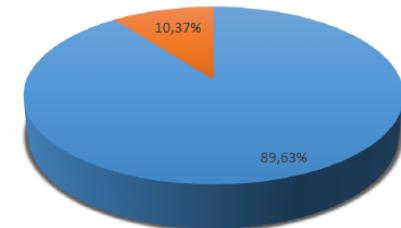
Gráfico 49 Participación de la población LGBTI en escenarios educativos y de participación social



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 75% de la muestra poblacional nunca ha participado en charlas, reuniones, campañas o actividades realizadas por las organizaciones LGBTI. El 25% si ha asistido a algún tipo de actividad reconociendo como promotor las organizaciones LGBTI.

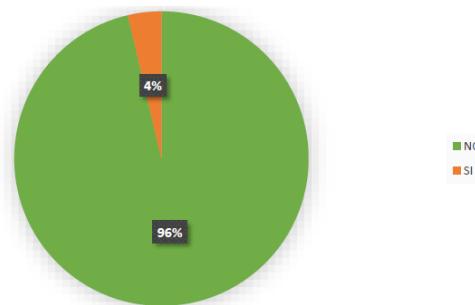
Gráfico 50 Pertenencia a Grupo u Organización LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Solo el 10,37% de la población encuestada pertenece a las organizaciones LGTBI existentes defensoras de los derechos del sector social LGTBI. Siendo la Fundación Sucre Diversa liderando el proceso de integración. También, es la organización que más reconoce la población LGTBI.

Gráfico 51 Participación Ciudadana de la población LGTBI

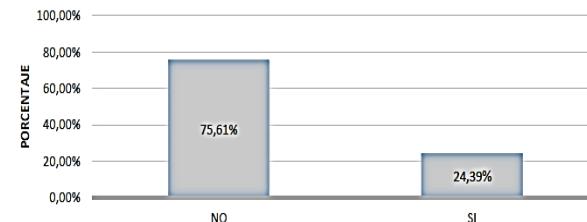


FUENTE: Encuesta línea base de la población LGTBI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

EL 96% manifestó que la administración de la ciudad de Sincelejo no ofrece espacios de participación ciudadana a la población LGTBI. Consideran que son rezagados, olvidados y excluidos de las políticas públicas o cualquiera participación.

Cultura

Gráfico 52 Participación en actividades Culturales o Artísticas



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGTBI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

El 75,61% de la población LGTBI no realiza una actividad cultural o artística actualmente, el 24,39% si desarrolla este tipo de actividad. Las actividades culturales o artísticas más destacadas son la danza (7,32%), arte (4,88%), teatro (4,27%) y música (2,44%).

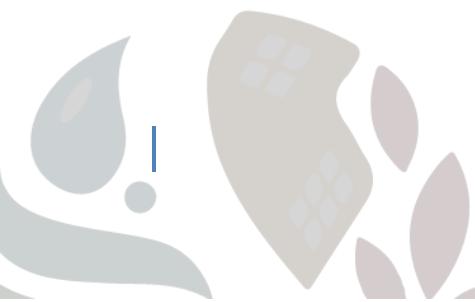
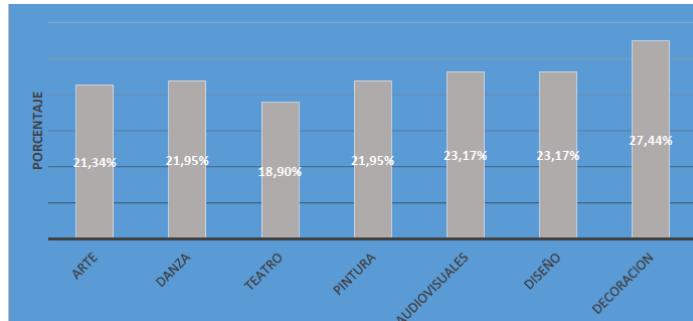


Gráfico 53 Intereses por actividades Culturales y Artísticas



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

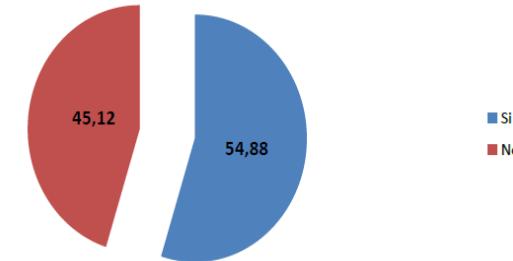
Dentro de un rango de 100% para cada manifestación se puede notar que la de mayor interés para practicar es la decoración con un 27,44%, seguida de del diseño y audiovisual ambas con un 23,17%.

El 81,10% de la muestra poblacional está interesado por al menos una de las manifestaciones presentadas y el 18,90% no le interesa practicar ninguna.

Vulneración de Derechos

El 54,88% de los encuestados señaló haber percibido algún tipo de agresión o vulneración física o verbal a causa de su orientación sexual y solo el 45,12% manifestó que no había padecido este tipo de afectación contra su integridad.

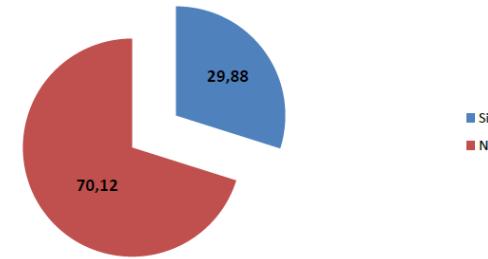
Gráfico 54 Discriminación por Orientación Sexual



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

De igual forma se indagó de manera retrospectiva, si durante el período de tiempo que estudió -en el caso de haber estudiado- si había sufrido algún tipo de matoneo o "bullying" a lo que el 70,12% señaló que no y solo el 29,88% manifestó que en efecto habían sufrido de agresiones durante el período durante el cual asistieron a instituciones educativas.

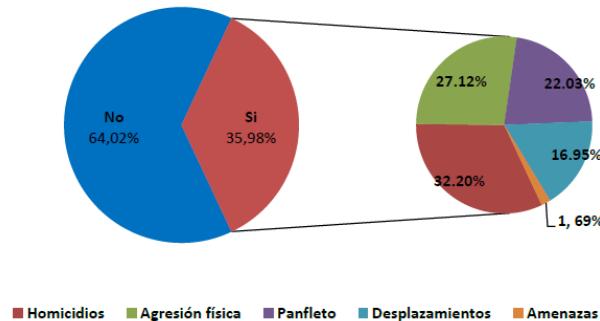
Gráfico 55 Matoneo durante estudios



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

Respecto a algún tipo de intimidación contra la integridad de la persona producto de una amenaza de grupos ilegales al margen de la ley y de grupos armados el 96,34% señaló que hasta el momento no ha sido objeto de intimidación por parte del crimen organizado, tipificado en grupos armados al margen de la ley, sin embargo, debe llamar la atención de las autoridades el hecho de que el 3.66% de los encuestados si ha sido objeto de estas amenazas, y si bien el porcentaje puede parecer poco representativo, debe primar siempre la visión de derechos humanos.

Gráfico 56 Conocimiento de amenazas contra la población LGBTI



FUENTE: Encuesta línea base de la población LGBTI de Sincelejo, Fundación Sucre Diversa.

En relación al grado de conocimiento de amenazas, desplazamientos, homicidios, suicidios, agresiones a otros miembros de la comunidad LGBTI, cerca del 35,98% señaló tener

conocimiento de acciones violentas en contra de otros miembros de los LGBTI siendo el homicidio (32.20%) y la agresión física (27.12%) las acciones más frecuentes en contra de esta población.

5.1.14 Banco de Alimentos

El Programa Banco de Alimentos por un Sincelejo sin hambre, fue creado a través del Proyecto de acuerdo Municipal el día 3 de Febrero de 2010, enmarcado como un Programa Bandera, el cual busca reducir la pobreza y la inequidad, contribuir a la inclusión social de los beneficiarios, con mayor índice de vulnerabilidad, superar la pobreza extrema de alimentación, brindando solución a las necesidades de la zona urbana y rural de estratos 1,2 y 3, a través de proyectos como los Comedores Comunitarios con el cual se suministra un complemento alimentario a primera infancia e infancia y adolescencia de estos sectores y se acompaña de acciones formativas que buscan favorecer hábitos de estilos de vida saludable, la entrega de paquetes de alimentos no perecederos para la atención de casos críticos de forma inmediata, la atención a madres gestantes, lactantes, niños en riesgos, personas en situación de discapacidad y Personas Mayores, apoyados con la estrategia de la donación de alimentos en el 2015. Es importante resaltar, que el programa Banco de Alimentos por un Sincelejo sin hambre está vinculado a la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia ABACO, quien además de

acreditar al BAM a nivel nacional le aporta donaciones en panadería, productos de aseo, juguetería, y productos varios, que son dados de baja en las cadenas de almacenes, pero que aún son útiles para las familias en condición de vulnerabilidad en Sincelejo.

Comedores Comunitarios

A través de la entrega de una ración servida de comida (almuerzo) a niños y niñas entre 3 y 11 años, de lunes a viernes exceptuando los festivos, se busca incrementar cobertura y garantizar la seguridad alimentaria para nuestra primera infancia e infancia y adolescencia, actuando en forma integral para prevenir situaciones de malnutrición, que disparen los índices de prevalencia de enfermedades y afecten directamente la salud pública de la población infantil de nuestro Sincelejo.

La siguiente tabla indica la cobertura actual de los comedores comunitarios y de sus beneficiarios.

Tabla 49 Relación de comedores comunitarios y beneficiarios

| AÑO | NUMERO DE COMEDORES COMUNITARIOS | NUMERO DE BENEFICIARIOS |
|------|----------------------------------|-------------------------|
| 2012 | 20 | 1367 |
| 2013 | 32 | 1700 |
| 2014 | 39 | 2030 |
| 2015 | 40 | 2080 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

Donatón de Alimentos

Con su implementación, se busca principalmente, a través de la estrategia de solidaridad ciudadana, vincular a las empresas privadas y públicas, personas naturales, fundaciones, sector bancario y comercio en general de Sincelejo para que donen alimentos no perecederos aptos para el consumo humano, con el objetivo de ayudar a las personas vulnerables y desplazadas residentes en Sincelejo donde está en riesgo su seguridad alimentaria. De igual manera se persigue el fortalecimiento y apertura de programas para madres lactantes, gestantes, niños en riesgo nutricional, Personas Mayores, discapacitados y enfermos crónicos.

Tabla 50 Toneladas de Alimentos Recaudados

| AÑO | TONELADAS DE ALIMENTOS RECAUDADOS |
|------|-----------------------------------|
| 2012 | 27 |
| 2013 | 35 |
| 2014 | 57 |
| 2015 | 64 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

Tabla 51 Cuadro Comparativo Beneficiarios Programas Bam

| CUADRO COMPARATIVO BENEFICIARIOS PROGRAMAS BAM VIGENCIA 2012 - 215 | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------|
| AÑO/ PROGRAMAS | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
| NIÑOS EN RIESGO | 600 | 600 | 330 | 495 | 2025 |
| MADRES LACTANTES | 450 | 600 | 600 | 864 | 2514 |
| MADRES GESTANTES | 450 | 600 | 438 | 300 | 1788 |

| | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|------|-------|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 0 | 300 | 438 | 696 | 1434 |
| PERSONAS MAYORES | 0 | 300 | 450 | 1744 | 2494 |
| ATENCION A SOLICITUDES | 1477 | 830 | 353 | 430 | 3090 |
| OLLAS COMUNITARIAS | 60 | 70 | 40 | 50 | 220 |
| CASOS CRITICOS | 430 | 1293 | 1120 | 1450 | 4293 |
| TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS | 3467 | 4593 | 3769 | 6029 | 17858 |

Fuente: Secretaria de Asuntos Sociales

5.1.15 Más Familias en Acción

Este programa apoya a las familias a través de incentivos económicos para salud y educación. El incentivo de salud se entrega uno por cada familia con uno o más niños menores de 7 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 7 años, siempre y cuando asista oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.

La Administración Municipal es responsable de garantizar las acciones que contribuyan a la sostenibilidad de M.F.A, dar cumplimiento a las tareas dispuestas en el ciclo operativo y garantizar el funcionamiento del programa en Sincelejo.

En el año 2012 en los meses de octubre, noviembre y febrero del 2013 se realiza el proceso de inscripción al programa Más Familias en Acción; proceso del cual

resultan beneficiadas 1.816 familias Indígenas, 11. 230 Familias en Condición de Desplazamientos, 1.623 familias en transición, 3.415 familias focalizadas por el Sisbén III, y 6.392 familias de la red unidas, en total tenemos 22.804 familias inscritas en más familias en acción.

En 2014 baja la población para el mes de octubre porque la población TRANSICION desaparece del programa ya que esta fue una población especial que creo el gobierno nacional para las familias que en el año 2012 tenían un puntaje del Sisbén por encima de 30 puntos que es lo establecido por el manual operativo de M.F.A por esta razón a estas familias les dieron dos años de gracia 2012 - 2014 para que arreglaran su puntaje o se cambiaron de población obteniendo un resultado de que las 1623 familias en población transición solo 502 arreglaron su situación poblacional quedando por fuera 1121 familias.

En el año 2015 se incrementó a 27.300 familias, puesto que las familias en condición de desplazamientos las inscripciones son permanentes y se han inscrito 4.406 familias más y 41 familias que se encontraban como población en transición pasaron a ser población Sisbén y población unidos. Las familias que se inscribieron como Población en transición fueron promovidas en el año 2013, puesto que esta solo permanecería por dos años en el programa como se describió anteriormente.

Las familias inscritas representan 28.018 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del incentivo de escolaridad y 10.830 niños y niñas que reciben subsidio de nutrición. Los valores de los incentivos a pagar por menores son de acuerdo a las siguientes tablas.

Tabla 52 Incentivo de Educación Sisben y Unidos

| INCENTIVO DE EDUCACIÓN SISBEN Y UNIDOS | |
|--|-----------|
| GRADO | VALOR |
| 0 o transición | \$ 42.350 |
| 1 a 5 | \$ 21.200 |
| 6 - 8 | \$ 52.950 |
| 9 - 10 | \$ 63.550 |
| 11 | \$ 95.300 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

Tabla 53 Incentivo de Educación Desplazados e Indígenas

| INCENTIVO DE EDUCACIÓN DESPLAZADOS E INDÍGENAS | |
|--|-----------|
| GRADO | VALOR |
| TRNACION | \$ 42.350 |
| PRIMERO- A QUINTO | \$ 31.800 |

Tabla 55 Inversión del Programa Más Familias en Acción desde 2013 hasta 2015

| 2015 (5 PAGOS) | 2014 (6PAGOS) | 2013 (6 PAGOS) | 2012 (6 PAGOS) | Total |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| \$13.512.450. 900 | \$16.418.073. 800 | \$13.962.727. 712 | \$9.070.640. 000 | \$52.963.892. 412 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

Desde el año 2013 hasta la fecha se ha visto un incremento del valor de los pagos realizado cada 2 meses en \$7.347.433.800 gracias a la gestión realizada por el equipo del Enlace Municipal.

| | |
|-----------------|------------|
| SEXTO A OCTAVO | \$ 74.100 |
| NOVENO A DECIMO | \$ 84.700 |
| ONCE | \$ 116.450 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

Tabla 54 Incentivo de Salud

| INCENTIVO DE SALUD | |
|--------------------|------------|
| SISBEN Y UNIDOS | \$ 127.500 |
| DESPLAZADO | \$ 148.200 |

Fuente: Secretaría de Asuntos Sociales

El programa Más Familias en Acción ha realizado una inversión de \$52.963.892.412 desde el año 2013 hasta el mes de noviembre del 2015, resaltando que el valor de estos pagos son variable a los cumplimientos de las familias pero existe un promedio de \$3.000.000 por pagos realizado y para finalizar el año 2015 falta una liquidación para el Sincelejo (hasta la fecha), la distribución de los pagos realizados se observa en el siguiente cuadro

Los encuentros de bienestar han contribuido al fortalecimiento del tejido social, impulsando a innovar en la forma tradicional de enfrentar el desarrollo rural y urbano. Este proceso ha dejado como resultado el surgimiento de nuevas inquietudes en las madres titulares

Consistentes en el deseo de nuevos aprendizajes, fortalecimiento de nuevas habilidades, interesados en aprender, en emprender proyectos productivos; lo anterior exige el apoyo interinstitucional y nuevas estrategias para la persistencia y fortalecimiento del naciente proceso.

Se han elegido 320 madres líderes, la cual es una figura que encabeza procesos de participación social y concertación institucional con las madres de su entorno, es elegida entre las madres titulares y por ellas mismas para liderar acciones que conduzcan al fortalecimiento de su comunidad, al desarrollo de sus familias y apoyar la buena marcha del programa.

SECTORES BENEFICIADOS:

Población de 0 a 7 años. (Nutrición)
Población de 5 a 20 años (Escolaridad)

TOTALIDAD DE BENEFICIARIOS:

27.300 familias

POBLACION BENEFICIADA

Red Unidos
Sisbén I
Desplazados
Indígenas

De los objetivos del Programa, en el tema educativo se observan impactos claramente definidos. La tasa de asistencia escolar sigue siendo la variable de mayor cambio en el corto plazo, la cual se ve afectada por la entrega de subsidios condicionados. Esta tasa aumenta 3,9 puntos porcentuales para el total de la población en edad escolar --8 a 17 años de edad.

En los jóvenes de entre 12 y 17 años se tiene un impacto de 5,2 puntos porcentuales a la situación sin programa. Además, el Programa presenta efectos para la población femenina de 4.4 puntos porcentuales. No se registran efectos para los niños de entre 8 y 11 años.

Como era de esperar, en salud se encuentran impactos en la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, en la prevalencia de IRA y en las prácticas en salud, pero al igual que educación su magnitud es inferior a las anteriores evaluaciones del Programa. En los indicadores de nutrición se hallan impactos importantes en lactancia e índices de nutrición, pero sí se detecta un impacto positivo en el número y la variedad de alimentos consumidos por los niños. Por

último, la transferencia del subsidio genera un impacto positivo.

5.1.16 Pobreza Extrema

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODS No.1). Por tal motivo, el Estado colombiano ha establecido como una de sus prioridades la lucha contra la pobreza y en particular la erradicación de la pobreza extrema para el año 2024. Para lograrlo se han definido diversas políticas como la descentralización territorial, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de Desarrollo Sostenible (CONPES 91 de 2015), la prioridad en la solución de los problemas de la niñez y la adolescencia, la conformación de un Sistema de Protección y de Promoción Social, la focalización del gasto social, la atención a la población desplazada y la creación de la Red Unidos como estrategia central en la lucha contra la pobreza extrema.

Es necesario señalar que en SINCELEJO la Red Unidos atendió durante el año 2015 un total de doce mil setecientos veinte siete hogares (12.727), de los cuales 11.396 se encontraban localizadas en cabecera municipal, en tanto 583 localizados en centro poblados y en zona rural 748 hogares. Del total de personas atendidas, 29.920 son mujeres (50,7%)

y 30.744 son hombres, correspondiente al 49,3%. El número de jefatura femenina es del 7.613. Las personas acompañados con enfoque étnico 6.929 afros, 13.259 indígenas, 21 raizales y 29 palenqueros. Las personas acompañadas por edad durante el 2015 fueron 529 de Primera infancia (entre 0 a 5 años), 6.821 infancia (entre 6 a 11 años), 9540 adolescencia (entre 12 a 17 años), 15.947 jóvenes (entre 18 a 28 años), 21.462 adultos (entre 29 a 59 años) y 6.365 adultos mayores de 60 años.

Con este programa se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema para mejorar sus condiciones de vida en la ruta hacia la superación de la pobreza extrema.

Población Potencial Beneficiaria

Serán beneficiarios los siguientes grupos poblacionales:

- ✓ Hogares en pobreza extrema focalizados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Documento "Documento Metodológico de Focalización Municipal y de Hogares de la Estrategia de Acompañamiento de la Red Unidos".
- ✓ Hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda -SFVE- (Subsidio Familiar de Vivienda en Especie) priorizados por el Gobierno Nacional.

- ✓ Hogares de comunidades rurales priorizados por el departamento administrativo de prosperidad social.

De acuerdo con las estadísticas de la ficha de información territorial del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en Sincelejo el Índice de Pobreza

Multidimensional descendió en el año 2015 al 54,5% de la población, porcentaje ligeramente superior al presentado a nivel departamental (73.1%) y muy superior al registrado a nivel nacional (49%).

Tabla 56 Índice de Pobreza Multidimensional - Comparativo Departamento de Sucre/ Sincelejo

| ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL | Departamento | Municipio |
|--|--------------|-----------|
| Bajo logro educativo | 74,8% | 57,9% |
| Analfabetismo | 38,6% | 25,7% |
| Inasistencia escolar | 8,7% | 6,1% |
| Rezago escolar | 35,1% | 28,3% |
| Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia | 22,7% | 15,5% |
| Trabajo infantil | 3,3% | 3,7% |
| Alta tasa de dependencia económica | 61,5% | 49,6% |
| Empleo informal | 96,9% | 93,6% |
| Sin aseguramiento en salud | 41,3% | 30,1% |
| Barreras de acceso a servicio de salud | 5,9% | 5,3% |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 27,2% | 21,9% |
| Inadecuada eliminación de excretas | 40,3% | 14,1% |
| Pisos inadecuados | 36,8% | 21,0% |
| Paredes inadecuadas | 17,2% | 12,1% |
| Hacinamiento | 34,9% | 33,6% |
| IPM | 73,1% | 54,5% |

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

Como se observa y, atendiendo a la desagregación del indicador de pobreza multidimensional, Sincelejo presenta un rezago en 9 de las 15 dimensiones de análisis en comparación a la estadística del departamento de Sucre. Entre los más críticos están:

- Bajo logro educativo: 57,9% de las personas tienen un promedio bajo de escolaridad.
- Empleo informal: 93,6% de la población se ocupa en actividades que no permiten estar afiliadas al régimen contributivo en salud.



- Analfabetismo: 25,7% de la población no sabe leer y ni escribir.
- Alta tasa de dependencia económica: 49,6% de las personas no poseen una dependencia económica.

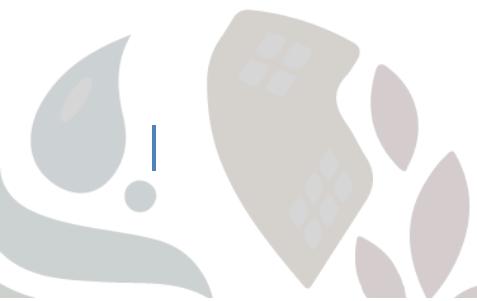
En cuanto a la cantidad de personas identificadas como pobres extremos, el mismo instrumento indica que 279,031 personas equivalentes a 12,727 hogares hacen parte de la estadística de RED UNIDOS, para el año 2015. Esta cifra representa en relación con la del Departamento de Sucre (76.827) un porcentaje de personas pobres del 16,56%.

Tabla 57 Hogares con Seguimiento a la Gestión de Logros - Sincelejo 2015

| DIMENSIÓN | HOGARES UNIDOS QUE NO CUMPLEN CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN CADA DIMENSIÓN | DÉFICIT |
|---------------------------------|--|---------|
| Salud y Nutrición | 6.043 | 38% |
| Educación y capacitación | 6.760 | 44% |
| Habitabilidad | 13,231 | 83% |
| Ingresos y trabajo | 15,336 | 97% |

Fuente: Ficha de caracterización territorial. Prosperidad Social, 2015

En cuanto a la gestión de logros por dimensiones de la estrategia, el Sincelejo presenta indicadores críticos en cuanto al cumplimiento de las condiciones requeridas en cada una de las dimensiones de la estrategia. En Ingresos y Trabajo la dimensión arroja un déficit del 97%, lo que indica que la privación de este requerimiento en los hogares, evidenciado en la imposibilidad de lograr un trabajo formal por parte de al menos 1 miembro de la familia, afecta a aproximadamente la totalidad de los pobres extremos de Sincelejo. Le siguen en su orden, la Habitabilidad con un déficit del 83%, Salud y Nutrición con 38%; en menor proporción, Educación y Capacitación con el 44%.



Problemas, causas y consecuencias.

| DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN | |
|--|---|
| <p>En Sincelejo existe una población identificada como pobre extrema de acuerdo con la metodología de caracterización y focalización de Prosperidad Social. La cifra es de 60,031 personas equivalentes a 12,727 hogares, que representan el 21,74% de la población total de Sincelejo²⁶. A 2015, sólo han podido ser promovidos 5,138 hogares, equivalentes al 28,76% de la estadística de pobres extremos de Sincelejo.</p> <p>Desde el punto de vista de las dimensiones que caracterizan la pobreza extrema, el Sincelejo presenta altos déficit en aspectos como Ingresos y Trabajo (97%), Habitabilidad (83%) e Identificación (61%), en mayor proporción, sin carecer de importancia los déficit presentados en Salud y Nutrición (38%) y Educación y Capacitación (44%).</p> <p>La estrategia ha venido siendo asimilada, incorporada y asumida lentamente por las administraciones municipales de turno, pero careciendo de un compromiso directo y propio de los gobiernos locales al considerarla como una temática que si bien se encuentra presente en Sincelejo, responde más a un interés de política pública nacional que la sujeta a la existencia o no de programas de inversión de las entidades estatales y a la voluntad y capacidad de las mismas de responder y asumir diferencialmente la atención y la prioridad a este tipo de población.</p> | |
| DEFINICIÓN DEL PROBLEMA | |
| Alta incidencia de pobreza extrema en la población de Sincelejo | |
| CAUSAS | CONSECUENCIAS |
| Poca oferta de programas y proyectos que de manera diferencial y prioritaria atiendan y beneficien a los pobres extremos de Sincelejo | Elevada pobreza multidimensional |
| Inexistencia de un esfuerzo coordinado, articulado y complementario que oriente el accionar de la misión institucional de las entidades estatales y sector privado con asiento en Sincelejo hacia objetivos comunes, respetando la división funcional de las responsabilidades | Atomización de acciones carentes de impacto significativo en la población pobre extrema |
| Falta de una política pública local que establezca la intención, el propósito y la responsabilidad de Sincelejo frente a la reducción de la extrema pobreza | Pocos resultados en los indicadores de logros para la reducción de la pobreza extrema |
| ELEMENTO CLAVES QUE DEFINEN LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA | |

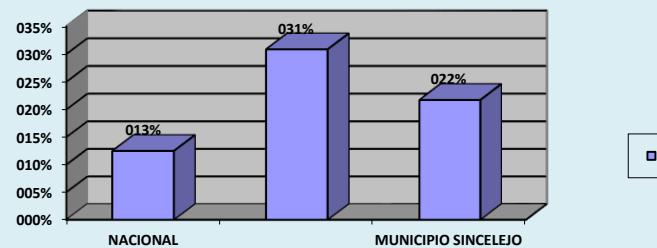
²⁶ La población total de SINCELEJO para el 2015 proyectada es de 20.515 personas. Fuente: Ficha de caracterización territorial. DNP. 2016.

- Voluntad política
- Competencia y capacidad institucional
- Gestión de recursos

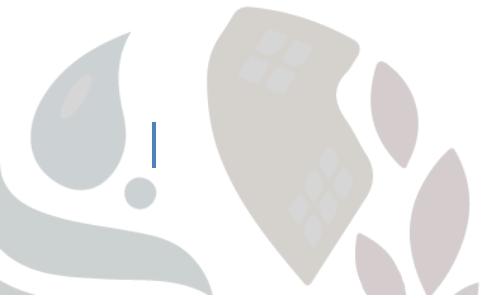
PROPICIADORES DE CAMBIO Y MEJORA PARA LA SUPERACIÓN DEL PROBLEMA

- Convocatoria y ofertas de programas y proyectos del Departamento de Prosperidad Social
- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
- Plan de Inversiones por Regiones del Presupuesto Nacional
- RED UNIDOS
- Oferta local de programas, proyectos y planes de acción de política institucional de entidades públicas pertenecientes a la RED UNIDOS

COMPARACIÓN DEL PROBLEMA A NIVEL TERRITORIAL



Fuente: Fichas de información territorial. DNP. 2016



5.2 EJE 2 SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

5.2.1 Estado de los Servicios Públicos

En la actualidad, y a partir del 11 de Diciembre de 2002, en virtud del Contrato de Operación con Inversión No. 037 de 2002, celebrado con la antigua Empresa Prestadora de Servicio "EMPAS ESP" de Sincelejo, ADESA es la empresa Operadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en Sincelejo.

Servicio de acueducto.

Fuente de abastecimiento.

La fuente de agua subterránea de la cual se abastece las poblaciones de Sincelejo Corozal, se denomina Acuífero Morroa, tiene una extensión de 9000Km², entre las poblaciones de Ovejas al norte (Sucre) y Sahagún al sur (Córdoba), de los cuales alrededor de 1700 km² son explotados para el abastecimiento de estas comunidades.

Esta fuente ha sido explotada intensivamente desde hace 50 años aproximadamente. Litológicamente la formación Morroa está constituida por intercalaciones de arenas y gravas separadas por capas de arcillas.

Dado el escaso recurso hídrico superficial que predomina en la región, los Municipios de Sincelejo y Corozal se abastecen del agua cruda proveniente del acuífero de la formación Morroa, sobre el cual se localizan los pozos que actualmente son explotados por los dos sistemas, Sincelejo y Corozal.

Inicialmente los pozos fueron de poca profundidad menores de 300m posteriormente, y ante la mayor demanda de agua, se construyeron pozos de mayores profundidades hasta alcanzar profundidades de 960m. Sin embargo, aún no se ha podido equilibrar la demanda de la población.

Sistema de captación.

El método de captación de agua es a través de pozos profundos que van desde 149m hasta 960m de profundidad.

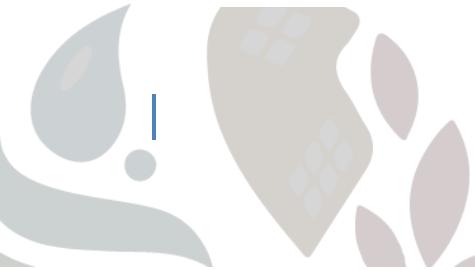


Gráfico 57 Captación de Agua

| ÍTEM | POZO N° | SISTEMA | RÉGIMEN BOMBEO CONCESIONADO (Hora) | Q (L/s) | Q (L/s) PROMEDIO DÍA |
|---------------------------|---------|-----------|------------------------------------|---------|----------------------|
| 1 | 16 | Sincelejo | 18 | 11 | 8 |
| 2 | 24 | Sincelejo | 18 | 12 | 9 |
| 3 | 25 | Sincelejo | 18 | 9 | 7 |
| 4 | 31 | Sincelejo | 18 | 16 | 12 |
| 5 | 32 | Sincelejo | 18 | 51 | 38 |
| 6 | 33 | Sincelejo | 18 | 46 | 35 |
| 7 | 34 | Sincelejo | 18 | 11 | 8 |
| 8 | 35 | Sincelejo | 18 | 13 | 10 |
| 9 | 36 | Sincelejo | 18 | 25 | 19 |
| 10 | 38 | Sincelejo | 18 | 8 | 6 |
| 11 | 39 | Sincelejo | 18 | 14 | 11 |
| 12 | 40 | Sincelejo | 18 | 12 | 9 |
| 13 | 41 | Sincelejo | 18 | 11 | 8 |
| 14 | 42 | Sincelejo | 18 | 45 | 34 |
| 15 | 43 | Sincelejo | 18 | 20 | 15 |
| 16 | 44 | Sincelejo | 18 | 46 | 35 |
| 17 | 45 | Sincelejo | 18 | 24 | 18 |
| 18 | 46 | Sincelejo | 18 | 115 | 86 |
| 19 | 47 | Sincelejo | 18 | 97 | 73 |
| 20 | 49 | Sincelejo | 18 | 100 | 75 |
| TOTAL SINCELEJO | | | 686 | 516 | |
| 21 | 1 | Corozal | 18 | 53 | 40 |
| 22 | 2 | Corozal | 18 | 44 | 33 |
| 23 | 3 | Corozal | 18 | 42 | 32 |
| TOTAL COROZAL | | | 139 | 105 | |
| TOTAL SINCELEJO Y COROZAL | | | 825 | 621 | |

Fuente: Pozos de producción para el Sincelejo,
operados por
Aguas de la Sabana S.A. E.S.P.

Funcionamiento del sistema.

La comunicación del subsistema de pozos con los subsistemas de almacenamiento, Rebombeo y distribución es de la siguiente forma:

Los pozos N°, 2, 3, 16, 24, 25, 32, 42, 43, 44, 46 y 47 descargan en los tanques superficiales de 2000m³ y 3000m³ en la Estación Rebombeo de Corozal, de los cuales se envía el caudal producido de los pozos N° 2 y 3 a un tanque de 1000m³ en esta misma estación y el caudal producido por el pozo N° 1 descarga directamente a este tanque; mientras que la producción restante será conducida por bombeo a la Estación Rebombeo de Sincelejo; para ser distribuida a la ciudad.

Los pozos N° 31, 39 y 45 conducen el agua a la Estación Rebombeo Sincelejo por bombeo directo de los pozos, para ser distribuida a la ciudad.

Los pozos N° 34, 35, 36, 37 y 41 descarga el agua al tanque Las Palmas con 330m³ de capacidad ubicado en el corregimiento Las Palmas de Sincelejo. El agua se conduce desde este tanque hasta la Estación Rebombeo Sincelejo por gravedad, para ser distribuida a la ciudad.

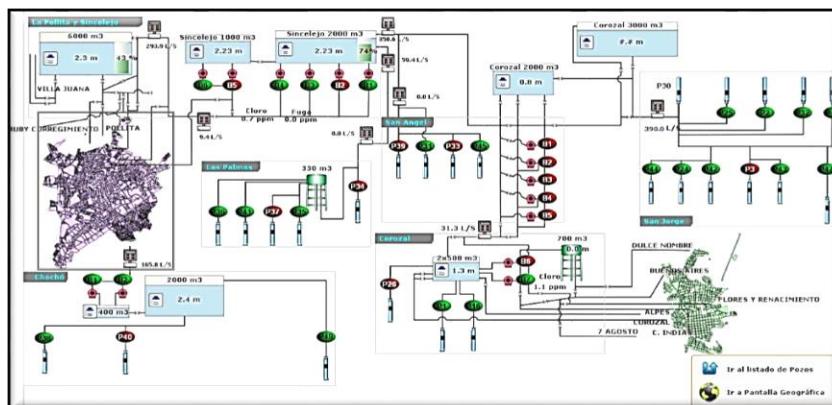
Los pozos N° 38 y 40 descargan en el tanque superficial de la Estación Rebombeo de Chochó con capacidad de 365m³, la cual posee su sistema de cloración y el agua debidamente tratada para luego ser bombeada a la ciudad de Sincelejo, específicamente a las comunas 8 y 9. En la actualidad se adelanta la construcción de un tanque en concreto reforzado en esta misma estación con capacidad de almacenamiento de 2000m³ y la construcción

del pozo 49, el cual descargará su caudal producido al tanque en mención.

En la estación de Rebombeo Sincelejo se cuenta con dos tanques de almacenamiento con capacidad de almacenamiento de 1000m³ y 2000m³ para un total de 3000m³ los cuales son bombeados una parte al tanque de almacenamiento La Pollita con capacidad de 6000³ de almacenamiento y la otra directamente a redes de distribución.

A continuación se muestra un esquema general de cómo funciona el sistema de acueducto de los Municipios de Sincelejo y Corozal.

Ilustración 6 Funcionamiento del Sistema de Acueducto de los Municipios de Sincelejo y Corozal



Fuente: Esquema general operación acueducto de Sincelejo.

Servicio de alcantarillado.

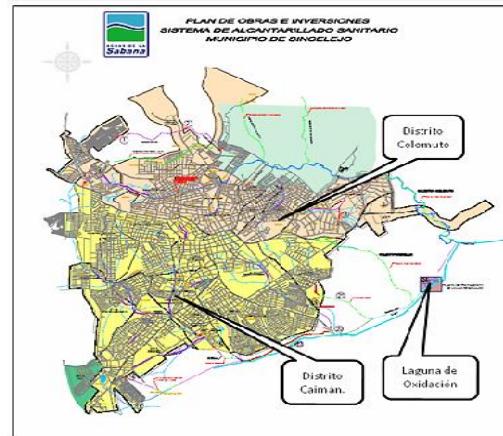
En el Sincelejo de Sincelejo la entidad responsable del sistema de recolección, transporte y evacuación de aguas residuales domésticas es la empresa Aguas de la Sabana S.A. E.S.P., operador privado con capacidad técnica, operativa y administrativa.

Sistema de Colectores

El sistema de alcantarillado de Sincelejo está básicamente dividido en dos vertientes o distritos sanitarios. Al norte, DISTRITO COLOMUTO, con vertimiento al arroyo Colomuto, y al sur, DISTRITO CAIMAN, con vertimiento al arroyo Caimán; estas dos corrientes se interceptan en el punto identificado con las coordenadas N 1°520.687 y E 859.768 para verter finalmente las aguas, sin ningún tratamiento, al arroyo Grande de Corozal.

Adicional a los dos distritos anteriores, se encuentra el DISTRITO SINAI, el cual es un sistema que hace la descarga de las aguas residuales originadas en los barrios La Independencia y Sinai al arroyo Cayetano.

Ilustración 7 Sistema de Alcantarillado de Sincelejo



Fuente: Sistema de alcantarillado sanitario de Sincelejo

Sistema de Interceptores

Las aguas residuales provenientes de los distritos Colomuto y Caimán, actualmente están siendo conducidas respectivamente por los arroyos Colomuto y Caimán hasta el arroyo Grande de Corozal.

En el Plan Maestro de Alcantarillado se describen así los Interceptores Colomuto y Caimán:

Tabla 58 Descripción de los Interceptores Colomuto y Caimán

| INTERCEPTOR | COLECTORES AFLUENTES | DIAMETRO (Pulg) | LONGITUD (ml) | CAUDAL (L/s) | % DE CAUDAL RECOLECTADO |
|-----------------|---|-----------------|---------------|--------------|-------------------------|
| COLOMUTO | VILLA JUANA, EL PASO E (EL PASO Y PASO ABAJO), PARAISO PUERTA ROJA, PEÑATA (PEÑATA 1 Y PEÑATA 2), VENEZIA | 8 | 158 | 385 | 39.28 |
| | 12 | 76 | | | |
| | 24 | 180 | | | |
| | 36 | 475 | | | |
| | 40 | 5235 | | | |
| SUBTOTAL | | | 6124 | 385 | 39.28 |
| CAIMAN | PINTAO FINAL | 30 | 1005 | 595 | 60.72 |

| | | | | | |
|--|---|----------------------|----------------------------|-----|-------|
| | (PINTAO TRONCAL, PINTAO MEDIO, PINTAO BAJO IZQUIERDO, PINTAO CORTIJO, BARLOVENTO Y SAN PATERON); PINTAO A; CAUCA; SANTA | 36 40 48 52 | 108 108 1517 4299 | | |
| | SUBTOTAL | | 7037 | 595 | 60.72 |
| | TOTAL | | | 980 | 100 |

Fuente ADESA

Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas.

El sistema de alcantarillado de Sincelejo funciona por gravedad, en la modalidad sanitaria, es decir solo capta, conduce y dispone aguas residuales. En el área rural solo existe en el centro poblado de Chocho pero no tiene sistema de tratamiento.

Los componentes del sistema de alcantarillado están representados en los elementos de captación domiciliarios conducción por gravedad, pero en la actualidad no se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

En la actualidad el Sincelejo no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, más sin embargo se está realizando

la terminación de la construcción de la laguna de oxidación.

Para todo proyecto de tratamiento de aguas residuales debe llevarse a cabo un estudio de calidad de agua en la fuente receptora que demuestre que existe un problema de salud pública o de carácter ambiental, cuya magnitud amerite la construcción de dicho sistema.



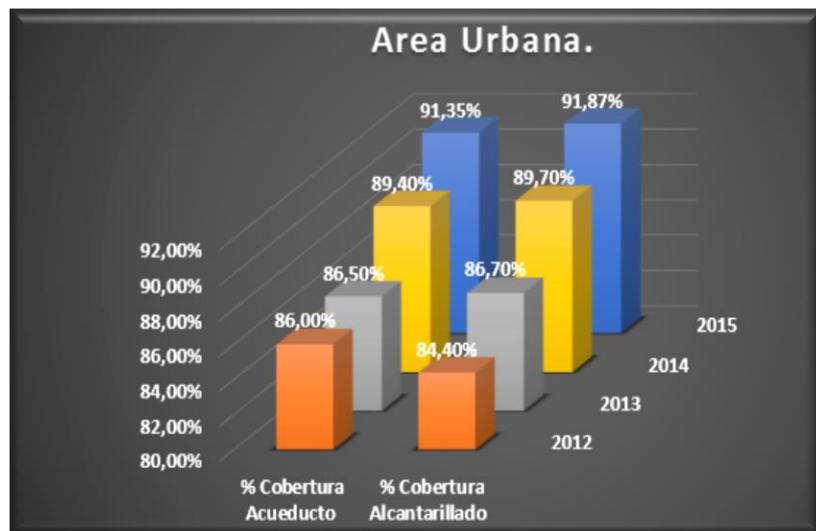
Coberturas de acueducto y alcantarillado Urbano.²⁷

Tabla 59 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Urbana de Sincelejo

| URBANO | | | | |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| % Cobertura Acueducto | 86,00% | 86,50% | 89,40% | 91,35% |
| % Cobertura Alcantarillado | 84,40% | 86,70% | 89,70% | 91,87% |

Fuente: ADESA

Gráfico 58 Coberturas de Acueducto y Alcantarillado en Área Urbana de Sincelejo

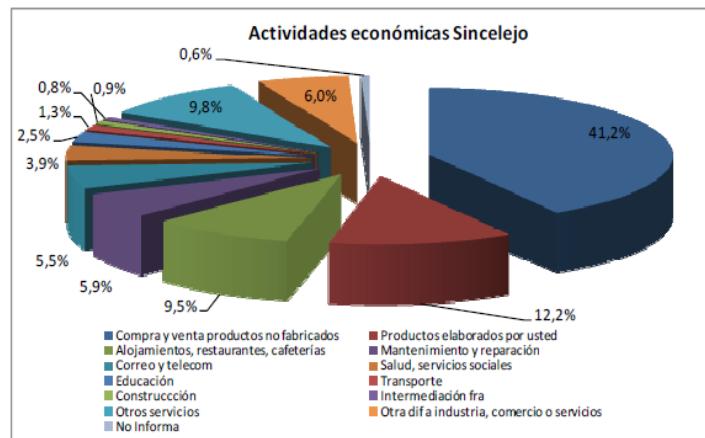


²⁷ Fuente. Aguas de la Sabana S.A ESP. EMPAS.

5.2.2 Desarrollo Empresarial y Emprendimiento

El Sincelejo y el departamento de Sucre presentan baja generación de empleo formal y una informalidad laboral creciente debido por un lado a dificultades de empleabilidad, discriminación de género, primer trabajo de jóvenes o adultos mayores sin empleo y por el otro, a causas demográficas, económicas y sociales así como al bajo nivel educativo en los jefes de hogar. Si bien es cierto a través de los años el Sincelejo ha alcanzado una muy buena cobertura en cuanto a educación media y secundaria alcanzando el 100% de las personas que acuden a esa formación, tiene un problema en cuanto a la educación superior la cual presenta una cobertura muy baja (27%), esto significa que del total de jóvenes que terminan su bachillerato solamente 27 de cada 100 entran a la universidad, el resto, se queda presionando el mercado laboral quien tiene un problema estructural porque no hay suficientes empresas para absorber esa creciente mano de obra de baja cualificación. En ese orden de ideas, las principales actividades económicas son:

Gráfico 59 Actividades Económicas en Sincelejo



Fuente. DANE. Observatorio del mercado de trabajo en Sucre

De acuerdo al DANE, las características económicas de una población se encuentran la cantidad de personas empleadas dentro de un rango de tiempo, el trabajo corresponde a las personas que el mes anterior al censo realizaron un trabajo por un ingreso en dinero o especie. Entre las unidades económicas, el comercio es quien posee el más amplio margen frente a las otras, seguido de los servicios y la industria. En Sincelejo, especialmente en su suelo urbano, tiene gran tradición comercial pero se necesitan nuevas alternativas de negocio que generen mayor valor y produzcan mayores posibilidades de empleo mejor remunerados

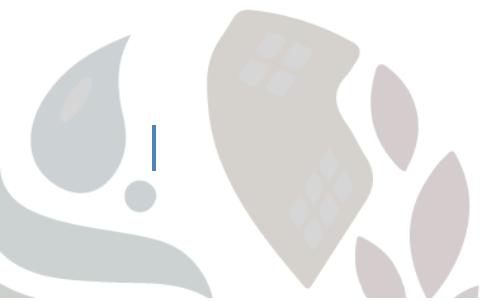
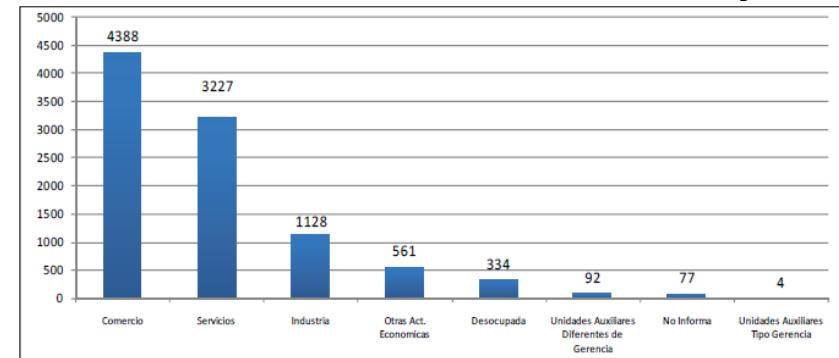


Gráfico 60 Unidades Económicas en Sincelejo



Fuente. DANE. Observatorio del mercado de trabajo en Sucre

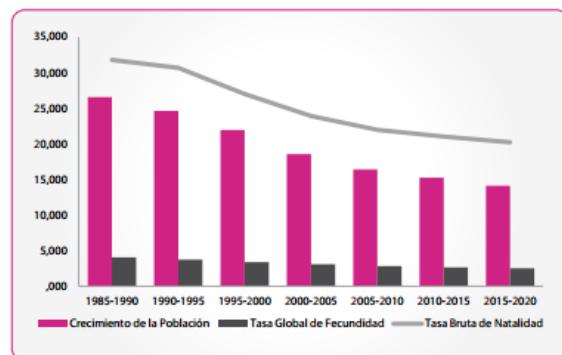
Este escenario se caracteriza por:

- El alto componente estructural de la tasa de desempleo derivado de desajustes entre los niveles de calificación de los trabajadores y los requerimientos de mano de obra de los empleadores; y rigideces en el mercado laboral y en el flujo de información necesaria para una adecuada asignación de la fuerza de trabajo disponible.
- La mayor incidencia relativa del desempleo sobre dos grupos importantes de la población, los jóvenes y las mujeres. Los primeros por falta de oportunidades para adquirir la experiencia y la calificación mínimas para acceder al mercado laboral a los niveles de salario vigentes, y las segundas por falta de respuesta adecuada de la economía a su

vinculación creciente a los mercados laborales

Existe una relación directa entre las características demográficas de una población y la oferta actual o futura del mercado laboral, de ahí la importancia de indicadores como la tasa de crecimiento de la población, índices de natalidad y mortalidad, tasas de migración y pirámides de población.

Gráfico 61 Crecimiento poblacional, tasa de fecundidad y tasa bruta de natalidad, quinquenios 1985- 2020



Fuente: DANE. Cálculos de la Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre.

A continuación se presentan las estadísticas sobre trabajo de Sincelejo tomadas con fuente en el Censo de población de 2005:

- El porcentaje de población que percibió ingresos debido a su actividad económica

fue de 32,67%. En las anteriores estadísticas, se encuentra que el 62,89% de los hombres, perciben algún tipo de ingreso económico, sin embargo las mujeres con ingresos económicos es tan solo del 37,11%, lo cual indica que en la cabecera municipal se evidencia un claro perfil de ingresos en la población masculina.

- El panorama departamental evidencia que el 66,92% de los hombres percibieron ingresos y el 33,08% de las mujeres fueron parte de la población con ingresos económicos, lo cual demuestra que el Sincelejo se encuentra con un porcentaje menor de personas con ingresos en comparación con el departamento.
- La promoción interna y la recomendación son las formas de selección e incorporación al trabajo más usadas. Según el informe preparado en el 2009 por el Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre, el 51% del empleo en Sincelejo se encuentra distribuido en personas jóvenes menores de 40 años y mayores de 18 años. También se observa que el 85% de los ocupados oscila entre los 18 a 55 años. Los menores de edad ocupan solo un 0,5% de la muestra.

Por su parte, en 2011 la PEA de Sincelejo aumentó en 10,250 personas; sin embargo, el mercado laboral solo creó 7,173

nuevos puestos de trabajo, por lo que la diferencia se reflejó en un aumento en la tasa de desempleo. En comparación con las capitales de la Región Caribe y el total nacional, el resultado de 2011 de Sincelejo puede considerarse relativamente débil. De hecho, el promedio nacional de tasa de desempleo cayó en 2011 por segundo año consecutivo hasta 10.8%, reflejando los frutos del crecimiento económico de los últimos trimestres".

En Sincelejo, las principales actividades económicas apuntan al sector de la ganadería, la agricultura, el comercio y servicios. Sincelejo es reconocido por la tradicional cría de ganado vacuno de alta calidad, ya que provee a la región de carnes y la comercialización de productos lácteos. Además de la cría de porcino, equino, mular, asnal, caprino y ovino. En la agricultura se destaca la producción de maíz, arroz secano mecanizado, yuca, ñame, sorgo, tabaco negro, algodón, ajonjoli y plátano. La industria en Sincelejo no es de gran escala, sin embargo se observan empresas de productos alimenticios, confecciones, calzado y transformación de la madera. De otra parte el sector urbano de Sincelejo basa su economía en el comercio y la oferta de servicios en su mayoría bancarios, clínicas, estaciones de servicio, transporte y telecomunicaciones.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional del Departamento de Sucre, realizado por el DANE, la región Caribe

participa con 15,1% del total del PIB nacional con un valor de \$81.962 miles de millones. Entre la región, los departamentos con mayor participación son Bolívar (26,3%), Atlántico (25,3%), seguidos por Cesar (12,9%), Córdoba (12,4%), Magdalena (8,9%), La Guajira (8,0%), Sucre (5,1%) y el de menor participación es el Archipiélago de San Andrés y Providencia (1,0%). Por lo tanto Sincelejo y Sucre aportan el 0.75% del PIB nacional.

La rama de actividad con mayor influencia negativa en el comportamiento del PIB en Sucre en 2010 fue actividades de servicios sociales, comunales y personales, la construcción y comercio, reparación, restaurantes y hoteles tuvieron aumentos de 18,9% y 3,1%. En construcción, las edificaciones completas y de partes de edificaciones; acondicionamiento de edificaciones aumentaron 58,9%. De otro lado, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó contracción en cultivo de otros productos agrícolas y producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias en -22,1% y -6,2%. La industria manufacturera resultó con un crecimiento negativo de 0,8%. La mayor participación porcentual por ramas de actividad económica dentro del PIB en Sucre estuvo representada por las siguientes actividades: administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria (12,1%) que registró una tasa de crecimiento de -6,3%; educación de no mercado (9,0%); comercio (8,4%), y producción pecuaria y caza



incluyendo las actividades veterinarias (7,1%). Por su parte, hoteles, restaurantes, bares y similares participó 6,5% con aumento de 4,3%.

De acuerdo con las cifras del DANE (2005), el sector primario (agropecuario, ganadería, minería, silvicultura y pesca), participa en un 36,15% de la producción total de Sucre. El sector secundario (industria manufacturera y construcción) contribuye con el 5,93% del PIB. El sector terciario (comercio, transporte y almacenamiento, servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas, administración pública, educación, salud, asistencia social, restaurantes, hoteles, servicio doméstico y otros servicios personales), genera el 56,45% del PIB departamental.

5.2.3 Organización y Fortalecimiento Turístico para la Competitividad

El sector turismo en Sincelejo presenta en la actualidad grandes retos, no solo en el posicionamiento en el mercado y en los canales de comercialización, sino en la generación de importantes tendencias de crecimiento del negocio, capacidades para segmentar la industria y para generar productos turísticos de impacto, que tengan un efecto de arrastre en otros sectores presentes en la ciudad haciendo que se desarrollen a su alrededor, como por ejemplo, la construcción,

la agroindustria, las artesanías, la gastronomía, patrimonio y la Cultura.

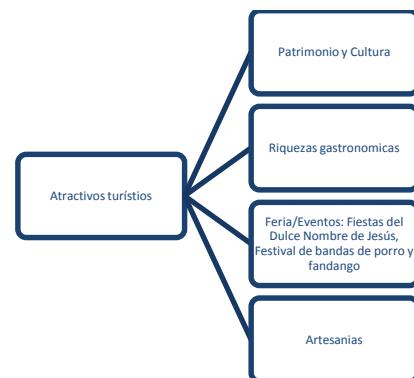
El marco del diagnóstico en general del Turismo, reconoce que los principales meses de temporada alta, se ubican en enero, Agosto y Diciembre, temporada que se ha reducido a 45 días en el año.²⁸ En el Municipio se está recibiendo principalmente visita de turistas corporativos aprovechando oportunidades en el canal de venta institucional y generado alianzas con las grandes empresas que están llegando a la región. La mayoría viene de Medellín y Bogotá ya que la llegada de turistas Cali, Triángulo del Café y Santander ha disminuido en los últimos años.

Existe poca oferta especializada para estructurar paquetes y promoción en los canales de venta con deficientes capacidades en la formación técnica de guías y gestores para promocionar los activos turísticos de la ciudad. Esto se debe en gran medida en que la Ciudad, no ha sido pensada desde un modelo desarrollo que fortalezca los productos y servicios turísticos existentes requeridos para atender a los 28 municipios fronterizos y los cinco departamentos que suman una población de tránsito de 1.191.487 habitantes aprox.

²⁸ Fuente: Entrevistas realizadas en la Fase 1 de priorización regional y en la Fase 2 de Caracterización del sector, Bases de datos de la Cámara de Comercio de Sincelejo del Proyecto de A05-SA05 Caracterización del Clúster/Segmento de Negocio y Retos Estratégicos del Negocio Turismo.

Mientras Colombia vive un momento de auge en materia de turismo vacacional, tanto doméstico como internacional y, se sofistican los productos y los canales de venta, el Departamento de Sucre pierde participación en la industria nacional de turismo. En consecuencia los turistas que llegan no son de la calidad esperada, reducen la temporada y los días de estancia y se pierden los turistas de otras regiones.²⁹

Dentro de los atractivos turísticos que se pueden identificar para dinamizar el comportamiento de la oferta y la integración de productos para la ciudad de Sincelejo, en busca de la diferenciación y especialización de sus servicios se tienen los siguientes atractivos.



²⁹ Caracterización del Clúster-Segmento de Negocio y retos estratégicos del Turismo. Comisión Regional de Competitividad, Innspulsa, Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de PROYECTO IFR 005-019

Sin embargo, a pesar de enunciar estos productos turísticos dentro de la Visión de Ciudad se requiere diferenciar alternativas y retos de innovación en el territorio que permitan el desarrollo de proyectos estratégicos para el turismo, que pasa de ser de una estrategia territorial a ser un segmento de negocio priorizado por la ciudad, que debe concentrar los esfuerzos de todos en los siguientes aspectos, definidos por el estudio de la Comisión Regional de Competitividad de Sucre:

1. Articular la ciudad dentro de sus áreas fronterizas y sofisticar el destino de sol y playa
2. Cumplir con Estándares Internacionales de prestación de servicio que incluyan un mayor nivel de exigencia para que los estándares de la oferta se diferencien y generen mayor rentabilidad para las empresas.
3. Realizar esfuerzos tendientes a la promoción del destino.
4. Atraer inversión especializada que enriquezca la oferta turística en infraestructura hotelera y gastronómica.
5. Estimular las competencias profesionales de la industria, desarrollando capacidades gerenciales, estratégicas y de segmentos de negocio turístico.

5.2.4 Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad

Estado actual de la TIC

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

La contribución de las TIC al desarrollo de los territorios se ha evaluado desde diferentes frentes con resultados satisfactorios. Es así que estas tecnologías contribuyen activamente a la generación de empleo, al crecimiento del PIB, a la inclusión social, a mejorar la prestación de servicios, y por ende al mejoramiento de la calidad de vida y al aumento en la productividad y la competitividad; esta variedad de impactos se debe a su carácter transversal en la economía, en el sistema productivo y en la sociedad en general. Por esta razón, en la actualidad, el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo de las TIC son un requisito indispensable para el desarrollo social, el

óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados globales.

Para el caso colombiano la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido corroborada por diversos estudios. Por ejemplo, en 2011 Fedesarrollo encontró que en Colombia un incremento de un punto porcentual en la penetración de banda ancha, genera un aumento entre 0,03% y 1,1% en el PIB.

Con el objetivo de promover el avance de las TIC en Colombia y en sus territorios, desde 2010 el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales han venido implementando el Plan Vive Digital 2010-2014 y el Plan Vive Digital para la gente 2014-2018, cuyo énfasis ha sido la masificación del acceso y uso al servicio de internet de banda ancha, como un mecanismo para lograr una Colombia en paz, más equitativa y más educada. Gracias a la implementación de este plan de país, el panorama de las TIC en Colombia es hoy diferente al de hace 5 años. Actualmente Colombia cuenta con 10.1 millones de conexiones a internet de banda ancha - 5 veces más que el número de conexiones en 2010, 1078 Municipios cuentan con acceso a redes de fibra óptica, y el 74% de las mipymes del país se encuentran conectadas. Adicionalmente, según el Ministerio TIC, las mayores tasas de crecimiento en las conexiones a Internet de banda ancha se han presentado en los estratos



1 y 2, lo cual indica el impacto social que ha tenido este Plan sectorial.

Cabe anotar que el Plan Vive Digital para la gente, ha sido definido con base en el marco conceptual del *Ecosistema Digital*. Este marco plantea que la masificación de las TIC en un territorio requiere el avance simultáneo de los componentes de oferta y demanda de los servicios digitales. El componente de oferta incluye la infraestructura de telecomunicaciones, y los servicios (internet, telefonía móvil, televisión entre otros) que esta infraestructura soporta; por su parte el componente de demanda hace referencia al acervo de contenidos y aplicaciones relevantes para los ciudadanos, así como a las capacidades requeridas por parte de los usuarios para el uso efectivo de estas tecnologías.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país* incluyó dentro de sus estrategias la consolidación del Plan Vive Digital para la gente. El documento de bases de dicho plan menciona que "*En una economía cada vez más global y competitiva, la sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz, educada*". Para continuar con el avance de las TIC en el país, el PND 2014-2018 incluyó, entre otras, las siguientes metas: triplicar el número de conexiones a internet

de banda ancha llegando a 27 millones de conexiones, constituir 1.000 Zonas Wifi públicas en las regiones del país, llegar a 1.115 Municipios con cobertura de tecnología móvil 4G, tener 3.200 empresas de la industria de software en los clusters regionales de TIC, 50% de Mipymes con presencia móvil y/o web y alcanzar 4.5 millones de personas capacitadas y/o sensibilizadas en las TIC.

Igualmente, Colombia tendrá el reto de llenar la autopista de la información desplegada con más contenidos y aplicaciones que contribuyan a la reducción de la pobreza, la generación de empleo y el incremento de la competitividad de la industria nacional. Con esto, Colombia seguirá estando en la frontera tecnológica pero ya no solo en infraestructura de TIC y capilaridad de la banda ancha sino también en el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales con impacto social. Así, el Plan Vive Digital para la gente busca consolidar el ecosistema digital colombiano, lo que incluye los ecosistemas regionales, para avanzar hacia una Colombia en paz, más equitativa y más educada. Para esto, se han definido cuatro focos estratégicos que determinan las prioridades de este plan: i) Impactar el empleo en el país, ii) desarrollar un gobierno digital, iii) contribuir a la mejora de la educación y iv) consolidar el desarrollo de las TIC en las ciudades y regiones.



Es por esta, entre otras razones, que para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN se deben considerar los lineamientos de política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país" a través de la Ley 1753 de 2015 Capítulo VII - Estrategia territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial.

(...) Artículo 195. *Planes regionales de tecnologías de la información y las comunicaciones. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) incluirán programas regionales de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en coordinación con Colciencias y otras entidades del Estado. Dichos planes estarán alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (...)*

(...) Artículo 196. *Presentación de proyectos en beneficio de las regiones. El Gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación podrá presentar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) proyectos de impacto regional, en beneficio del desarrollo de las regiones en los que concurren distintas fuentes de financiación públicas o privadas y con cargo a las asignaciones de los fondos de desarrollo regional y de compensación regional del Sistema General de Regalías. Estos proyectos*

en todos los casos deberán cumplir con los criterios de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación que establezca el sistema de evaluación basado en puntajes de que trata el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014 (...)

Dados los lineamientos brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos para la economía y el beneficio social del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Computadores para Educar, Dirección de Conectividad, Gobierno en Línea, Dirección de Promoción de TIC, así como los proyectos relacionados con la apropiación de TIC, nos permitimos proponer el siguiente texto como insumo para el Plan de Desarrollo de Sincelejo.

Consolidación del ecosistema digital regional

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento -en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la



generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Una ampliación de la cobertura en acceso a TIC implica un mayor Producto Interno regional. El Banco Mundial (2009) estima que por cada 10% de incremento en la penetración fija o de incremento en la penetración móvil se genera un incremento del 0,73% o del 0,81% respectivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país en vía de desarrollo. También se estima que el desarrollo de la banda ancha generaría un impacto relativo más alto que aquel generado por la telefonía fija o la telefonía móvil tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, alcanzando niveles similares y superiores al 1,2% de incremento en el PIB por un 10% de incremento en la penetración.

En este sentido se presentan lineamientos de política para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital para la gente, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de

dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. Con esto se busca consolidar el Ecosistema Digital Regional (infraestructura TIC, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.

Por lo anterior, el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN encuentra pertinente y necesario para el desarrollo incluyente de Sincelejo que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan Vive Digital para la gente. En este sentido, el Sincelejo trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) para implementar estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el (Sincelejo/departamento). Este trabajo



coordinado impulsará el desarrollo endógeno y la competitividad del territorio.

Infraestructura de TIC

Acceso a Redes de Fibra óptica y Servicios Móviles - Proyecto Nacional de Fibra Óptica

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el período de Gobierno 2010 - 2014 y que se encuentran contenidos dentro del Plan Vive Digital, promoverá que en los próximos cuatro años se generen las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, se amplíe la penetración de banda ancha, se intensifique el uso y la apropiación de las TIC, y se generen contenidos y aplicaciones, convergiendo dentro de un ecosistema digital.

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica (PNFO) tiene una importancia muy alta para el desarrollo del país y los Municipios apartados y sus habitantes. En la actualidad, Colombia cuenta con 1.122 Municipios de los cuales se estima que 325 cuentan con tecnología de fibra óptica en sus cabeceras municipales, lo que significa sólo un 29% de cobertura nacional. El resto de Municipios del país y sus habitantes no cuentan con una opción tecnológica que esté acorde con el avance y la

realidad mundial, circunstancia que nos aleja de ser un país desarrollado con igualdad entre sus habitantes.

En el marco de la Licitación Pública No. 002 de 2011 a través de la cual el 4 de noviembre de 2011 se adjudicó el Proyecto Nacional de Fibra Óptica, el operador seleccionado fue aquel que presentó el mayor número de Municipios a interconectar, logrando así la mayor eficiencia en la ejecución de los recursos públicos. En la propuesta del Operador Azteca Comunicaciones, se superó en 353 Municipios la expectativa mínima planteada por el Gobierno Nacional, consistente en contar con al menos 400 Municipios adicionales interconectados a la red de fibra óptica.

Municipios conectados con fibra óptica

De esta manera, el Operador Azteca Comunicaciones tendrá la obligación de conectar 753 nuevos Municipios colombianos, lo que permitirá en el año 2014 contar con 1.078 Municipios conectados a redes de fibra óptica y pasar del 29% al 96% de cobertura de Municipios con esta tecnología.

Alcance del PNFO

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica buscarán promover la ampliación de la infraestructura



de fibra óptica existente en el país, para así llegar a un mayor número de colombianos con mejores condiciones técnicas, económicas y mejores servicios.

Para ello, el proyecto fomentará el despliegue de infraestructura óptica en el país, con puntos de llegada en las cabeceras municipales de cada uno de los Municipios a beneficiar en el proyecto. La expansión, la cobertura y la comercialización de servicios de telecomunicaciones (banda ancha, televisión, telefonía, y otros) en cada uno de los Municipios, estará a cargo del proponente que ejecute el proyecto u otros operadores interesados en la prestación de estos servicios.

Es importante indicar que la infraestructura de banda ancha es esencial para el desarrollo y la competitividad del país; pues la fibra óptica se constituye en la tecnología más robusta y dinámica para ofrecer la infraestructura (backbone) que se requiere para que los ciudadanos, empresas e instituciones públicas, puedan acceder a las aplicaciones y servicios disponibles a nivel mundial a través de conexiones de Internet de banda ancha y promover el desarrollo del mercado oferta/demanda para todo el sector TIC.

Beneficios otorgados por el proyecto nacional de fibra óptica a los municipios beneficiarios

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica significará la instalación de por lo menos 15.000 km de fibra óptica, que dotará al país de una red de transporte de alta velocidad que permitirá la prestación de servicios de telecomunicaciones en lugares que hoy no cuentan con soluciones de fibra óptica y que permitirá que en los próximos años se generen las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, aumente la penetración de banda ancha, se intensifique el uso y la apropiación de las TIC, así como la generación de contenidos y aplicaciones.

Igualmente, una vez sea instalado el nodo de fibra óptica se suministrará el servicio de banda ancha gratuito por cinco (5) años en dos mil (2.000) instituciones públicas ubicadas en las 753 cabeceras municipales, es decir, que en cada uno de estos Municipios entre 2 ó 3 instituciones pertenecientes a los sectores educación, salud, defensa y cultura, serán beneficiarias.

La selección de las instituciones públicas está actualmente en proceso mediante la realización de mesas de trabajo con las entidades del orden nacional respectivas. Se tiene previsto que estas instituciones correspondan a bibliotecas, hospitales, sedes educativas e instituciones del sector defensa, sobre las cuales procederá un mecanismo de

verificación de criterios de elegibilidad para que sean beneficiadas.

LÍNEA BASE DEL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

Durante las fases de planeación y estructuración del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, el Programa Compartel utilizó como insumo para la determinación del listado de Municipios que cuentan con redes de fibra óptica, la información suministrada por diferentes operadores del sector de las telecomunicaciones, quienes informaron donde se encuentran ubicadas sus redes de fibra óptica y sus planes de expansión al respecto. Así pues, sustentados en dicha información, se estableció una línea base del proyecto consistente en 325 Municipios del país estimados con cobertura de fibra óptica.

Durante las fases de planeación y estructuración del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, el Programa COMPARTEL, denominado ahora Dirección de Conectividad, utilizó como insumo para la determinación del listado de Municipios que cuentan con redes de fibra óptica, la información suministrada por diferentes operadores del sector de las telecomunicaciones, quienes informaron donde se encuentran ubicadas sus redes de fibra óptica y sus planes de expansión al respecto. Así pues, sustentados en dicha información, se estableció una línea base del proyecto

consistente en 325 Municipios del país estimados con cobertura de fibra óptica.

OPERADOR ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

De conformidad con el resultado del Proceso de Licitación Pública No. 002 de 2011, que fue adjudicado el 04 de noviembre de 2011, el operador seleccionado para la implementación del Proyecto es la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia. Posteriormente, la Unión Temporal cambio su razón social a Azteca Comunicaciones.

La trayectoria de los integrantes de la Unión Temporal es suficientemente reconocida, pues registran experiencia y conocimiento en la implementación de redes de fibra óptica en zonas rurales y urbanas en México, con extensiones que al día de hoy superan los 10 mil kilómetros. Igualmente uno de los integrantes -Total Play- es un experto generador de contenidos para medios audiovisuales que es un producto que hace parte de la cadena de valor, más infraestructura, más servicios, más contenidos, más usuarios.

UBICACIÓN DEL NODO DE FIBRA ÓPTICA.

El Operador Azteca Comunicaciones tiene dentro de sus responsabilidades contractuales la selección del lugar donde



realizará la ubicación del nodo y para ello debe realizar las acciones que sean necesarias. Actualmente el Operador está gestionando algunas posibilidades de comunicación con otros operadores de telecomunicaciones y algunas administraciones municipales.

SUCRE Y EL PROYECTO DE FIBRA ÓPTICA NACIONAL

A la fecha de corte de este informe, se ha puesto en servicio la fibra óptica nacional en los Municipios de Los Palmitos, San Antonio de Palmito, Sincé, San Pedro, Buenavista, Caimito y la Unión.

Adicionalmente, se han conectado 17 instituciones públicas entre las cuales se encuentran 6 centros de salud, 4 estaciones de policía, y 7 bibliotecas públicas.

En los años 2013 y 2014 se instalaran los Municipios de Chalán, Colosó, El Roble, Galeras, Guaranda, Majagual, Ovejas, San Benito, San Juan de Betulia, San Marcos y Sucre - Sucre.

Este proyecto de fibra óptica permitirá ampliar cobertura y calidad de servicio en conectividad e Internet en todos los Municipios del Departamento de Sucre, ya que se podrá, previa evaluación técnica y viabilidad, hacer convergencia de todas las iniciativas descritas en este documento, principalmente en el tema de conectividad a

establecimientos educativos, centros de salud, hospitales, otras entidades públicas y la comunidad en general.

Sincelejo y el proyecto de fibra óptica nacional

Puntos de Conectividad Gratuita - Zonas Wi Fi

SINCELEJO DIGITAL

Nº Ubicación

- 1 Gobernación de Sucre,
- 2 Alcaldía de Sincelejo
- 3 Teatro Municipal
- 4 Universidad de Sucre (2)
- 5 Institución Educativa Santa Rosa de Lima
- 6 Institución Educativa Concentración Simón Araujo
- 7 Institución Educativa San José CIP
- 8 Institución Educativa Antonio Lenis
- 9 Institución Educativa Normal Superior
- 10 Instituto Técnico Industrial Antonio Prieto
- 11 Institución Educativa Simón Araujo
- 12 Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
- 13 Institución Educativa San José e Institución Educativa Madre Amalia.

Sedes Educativas Oficiales con Conectividad

El Sincelejo cuenta con 90 sedes educativas con conectividad, las cuales se relacionan a continuación:

Servicios TIC

En cumplimiento del programa Computadores para Educar, Sincelejo necesita 22.345 terminales para alcanzar la meta de máximo dos niños por computador, porque en la actualidad la relación es de 4 por uno.

Ver Anexos:

- Aplicaciones y Contenidos TIC

Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación

Doctores y Magister

El municipio de Sincelejo no cuenta con un programa oficial de seguimiento al talento humano con formación doctoral y de Maestría en el territorio, lo que dificulta cuantificar los profesionales formados a nivel doctoral que están de manera permanente o temporal en los sectores empresarial y gubernamental, y en instituciones educativas de básica y media de carácter público.

En este sentido y debido a la importancia que reviste el número de doctores adscritos a grupos de investigación de Colciencias para el Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación SDCCTeI, se hace una descripción sobre este respecto. También se destaca que sólo dos instituciones en Sincelejo que tiene carácter departamental tienen grupos de investigación clasificados en Colciencias: La universidad de Sucre y la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR.

De la evaluación realizada a las instituciones de educación superior de impacto departamental con asiento en el territorio en la actualidad hay 36 doctores en el territorio que pertenecen a grupos de investigación reconocidos.

Indicadores de CTel del Contexto Municipal y Departamento De Sucre

En la siguiente tabla se observa que desde el año 2007 que el número de grupos de investigación se incrementó significativamente hasta 2012, cuando Colciencias a través de nuevos lineamientos establecidos en la Convocatoria 693 de 2014 elevó las exigencias para clasificar grupos como medida que restringiera la atomización de la administración de la investigación al interior del sistema. Hoy día se toma como un indicador de mayor peso el número de investigadores

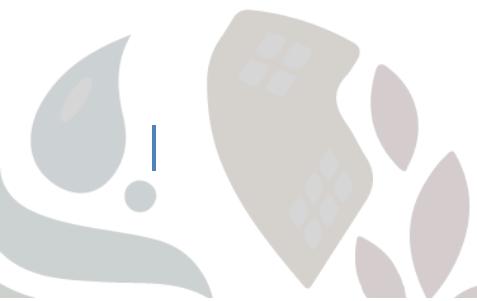


Tabla 60 Grupos de investigación reconocidos por Colciencias

| Año | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 - 2015 | 2015-2016 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|-----------|
| Sucre | 6 | 10 | 9 | 20 | 27 | 28 | 24 | 24 | 38 |
| Nacional | 2.195 | 4020 | 3.832 | 4.752 | 5.597 | 5.511 | 4.304 | 4.304 | 4721 |
| % Sucre Vs Nacional | 0,27 % | 0,25 % | 0,23 % | 0,42 % | 0,48 % | 0,51 % | 0,56 % | 0,56 % | 0.84% |

Fuente: Registros en GrupLAC y grupos de investigación reconocidos años, 2007 - 2013

En cuanto a la generación de capacidades tempranas en Ciencia, Tecnología e Innovación se destacan los programas de Colciencias: Ondas y Jóvenes Investigadores. El programa Ondas es la estrategia fundamental de Colciencias para fomentar la construcción de una cultura ciudadana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT+I) en la población infantil y juvenil de Colombia, a través de la investigación como estrategia pedagógica.

Los indicadores de cobertura (número de niños, niñas y adolescentes beneficiados) del programa Ondas se muestran en la tabla 152.

Tabla 61 Número de beneficiarios del programa Ondas Sucre 2007-2015

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Sincelejo | | | | | | | | 12.000* | 14.000* |
| Sucre | 13.580 | 20.140 | 1.726 | 31.380 | 16.117 | 14.000 | 14.980 | 18.000* | 24.000* |
| Nacional | 261.241 | 284.647 | 303.881 | 687.665 | 580.047 | 466.213 | 392.832 | | |
| % Sucre Vs Nacional | 5,20% | 7,08% | 0,57% | 4,56% | 2,78% | 3,00% | 3,81% | | |

Fuente: Datos suministrados por el programa Ondas Sucre-CECAR.

El programa Ondas ha logrado cinco nominaciones a través de grupos de investigación de diferentes instituciones

educativas en 2009, 2011 y 2013 para representar a Colombia en eventos internacionales. Es reconocido a nivel



nacional por el excelente desempeño de los niños, niñas y jóvenes de grupos como "Genios del Futuro" de la Institución Educativa San Vicente de Paul, quienes ganaron el primer puesto en el marco de la III Feria Nacional Infantil y Juvenil de Ciencia, Tecnología e Innovación realizada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, y el programa Ondas en la ciudad de Bogotá en 2013, obteniendo su aval para participar en la Feria Intel Isef (Intel International Science y Engineering Fair) en Phoenix Arizona, Estados Unidos. Además, estudiantes del grupo "Tejiendo Futuro" del Corregimiento de la Gallera lograron el aval para participar en la Feria Exposición Latinoamericana de Emprendimientos Productivos C y T 2014 en Ecuador. Otros grupos como "Raíces" de la institución educativa las Mercedes del municipio de Sucre ganaron el aval para participar en ferias internacionales en el año 2009.

En lo que refiere a la formación de jóvenes investigadores, se ha facilitado el acercamiento de profesionales con la investigación mediante la vinculación de pasantes a los grupos hoy reconocidos por Colciencias o en proceso de consolidación. Este Programa, se convierte en una atractiva opción para que cientos de jóvenes y talentos realicen proyectos innovadores, que les permite no sólo desarrollar capacidades intelectivas altas, sino incidir en problemas de conocimiento que les van despertando su

interés por la investigación; así mismo, se busca que con estos procesos formativos los y las jóvenes puedan acceder a la educación superior, tanto a nivel nacional como en instituciones extranjeras. Los primeros profesionales del departamento de Sucre, en lograr su financiación a través de "Becas Pasantía" en el programa Jóvenes Investigadores "Virginia Gutiérrez de Pineda" lo hicieron en el año 2004, constituyendo de esta manera el 1,58% del total de jóvenes financiados a nivel nacional en esa convocatoria. Para el año 2012, el número de jóvenes del Departamento que ganó la Beca-Pasantía fue de 16, convirtiéndose en un avance significativo en cuanto a talento humano para CT+I. En la tabla 13 se muestra el número de jóvenes investigadores financiados en Sucre vs Colombia.

Tabla 62 Jóvenes investigadores financiados por Colciencias.

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|------|------|-------|-------|-------|------|
| Sucre | 0 | 0 | 3 | 5 | 11 | 16 |
| Nacional | 371 | 341 | 764 | 951 | 1000 | 1107 |
| % Sucre | 0% | 0% | 0.39% | 0.52% | 1.1 % | 1.4% |
| Nacional | | | | | | |

Fuente: Jóvenes investigadores 2007-2012

Priorización de Segmentos de Negocios (SN)

Un estudio de Innspulsa y MinComercio estableció pasar de una visión sectorial a una



visión estratégica por segmento de negocio y plantear los principales retos y oportunidades para el Turismo, Construcción, Mueble, Calzado, Confección y Agropecuario. Creación de los ecosistemas territoriales de turismo. A partir del análisis, se posicionó como Segmento de Negocio con mayor potencial: Turismo Vacacional, Agroexportación de Tubérculos, Food Service, que tienen la mayor factibilidad del Desarrollo Empresarial, Rápido, Rentable y Sostenido (DERRS) a través de Ruta Competitiva.

La comisión regional de competitividad ha tomado como focos priorizados en materia de inversión en CTel los siguientes:

- Foco 1.** Agropecuario-Agroindustrial
- Foco 2.** Turismo e industrias Culturales
- Foco 3.** Ambiente y Minería
- Foco 4.** Manufacturas
- Foco 5.** Salud
- Foco 6.** Servicios e Industrias del conocimiento

Nº de Investigadores Categorizados

En la ciudad hay 38 grupos de investigación categorizados en última convocatoria de Colciencias y hay un total de 45 investigadores categorizados en la ciudad, que se dividen en las instituciones de educación superior.

5.3 EJE 3: CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA

5.3.1 Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP -

El Sincelejo logró ser incluido en el Programa de Ciudades Amables, programa que ha sido concebido como una estrategia consignada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado comunitario desarrollo para todos", con el fin de desarrollar diferentes acciones que permitan estructurar movilidades eficientes en las ciudades. Dentro de esta estrategia de Ciudades Amables se enmarcan dos (2) proyectos que cofinancia la Nación, el primero que son los Sistemas Integrados de Transporte Masivo SITM, para ciudades de más de 500.000 habitantes, y el segundo, que son los Sistemas Estratégicos de Transporte Público SETP, para ciudades que tienen una población entre 250.000 y 500.000 habitantes.

Esta clasificación de las ciudades de acuerdo a su población, se estableció dentro del Documento CONPES No. 3167 de mayo 23 de 2002 "Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros", donde también se planteó la necesidad de efectuar estudios de pre-inversión con el fin de determinar los proyectos que permitieran desarrollar sistemas de movilidad sostenibles para ellas, arrojando como resultado que las ciudades que se denominaron intermedias, tenían problemas similares a los de las

grandes ciudades, tales como la mala prestación del servicio de transporte público, la escasa (por no decir nula), integración, ineficiente articulación y una mala estructura empresarial, lo cual dejó al descubierto la necesidad de desarrollar una estrategia con el objeto de mejorar el servicio y establecer una política integral de movilidad.

En virtud a lo anterior, en los años 2007 y 2008 el Departamento Nacional de Planeación - DNP, adelantó el estudio denominado "Caracterización y evaluación de la situación actual del Tránsito y el Transporte de Sincelejo", y en los años 2008 y 2009 el mismo DNP contrató el "Diseño conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Sincelejo" con el ánimo de definir, reestructurar el sistema actual y establecer una gradualidad en la nueva operación del transporte público a través de la implementación del SETP para la ciudad de Sincelejo.

Como resultado de esto y dados los esfuerzos realizados por la administración municipal en las vigencias fiscales 2008 y 2009 para realizar obras de infraestructura vial que sirvan como aportes de cofinanciación para el programa SETP, mediante Documento CONPES 3637 de 1º de febrero de 2010 se aprobó el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la Ciudad de Sincelejo.

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público buscan mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias, con el fin de estructurar ciudades competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía. Para su puesta en marcha en la ciudad de Sincelejo se incluyen actividades tales como obras de mejoramiento en la infraestructura vial y urbana e implementación de tecnología por un costo estimado de \$173.519 millones de pesos colombianos (Pesos constantes 2009) de los cuales \$143.317 millones corresponden a inversión pública, mientras que la inversión privada se estima en \$30.202 millones.

Entre varios de los principales problemas de movilidad que presenta la ciudad de Sincelejo se resalta él aún insuficiente servicio se transporte público colectivo urbano, lo que ha conllevado en los últimos años a que las personas opten por modos alternativos para realizar sus viajes diarios, hecho que se manifiesta en las encuestas domiciliarias, y ascenso y descenso de pasajeros realizadas como parte de la información de campo recopilada como base para la elaboración de plan de movilidad de la ciudad (2015) así:

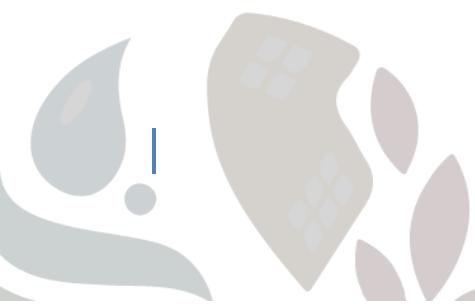
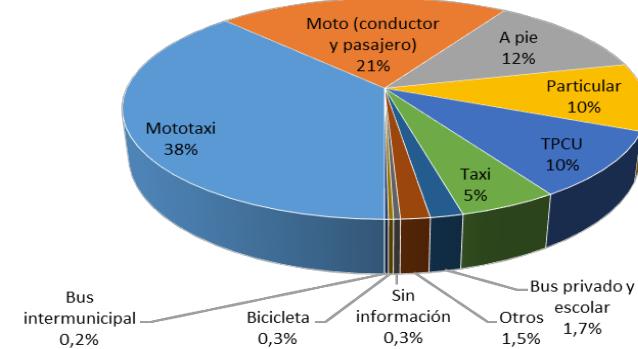


Gráfico 62 Distribución modal de Sincelejo para el año 2015



Fuente: Formulación Del Plan De Movilidad De La Ciudad De Sincelejo Y Definición De La Línea Base De Transporte Público (2015).

- En el modo "mototaxi", el 38% de los viajes/día detectados se realizaron en este modo.
- En motocicleta (particular) se realizaron el 21.4% de los viajes/día detectados.
- En transporte público colectivo, se realizaron el 9.6% de los viajes/día detectados.
- El modo peatonal, se realizaron el 12% de los viajes/día detectados.
- El modo bicicleta, no alcanza realizarse el 1% de los viajes/día detectados.

Respecto a los motivos de viaje de la población, el trabajo y el estudio son en conjunto la razón por la que más se viaja, el motivo trabajo con una participación del 50,3%

mientras que el motivo estudio es del al 31,7%.

La demanda actual en el Transporte Público Colectivo Urbano es de 17.582 viajes/día y la demanda del "mototaxi" 115.302 viajes/día del total de los 306.065 viajes/día, generados en los diferentes modos detectados en las encuestas.

Considerando al "mototaxi" el de gran relevancia, ya que este atiende el 38% de la demanda de viajes totales de la ciudad, se ha convertido en el principal medio de transporte público para la población e incluso ha llegado a constituir la más importante actividad económica informal, y con ello se han originado una serie de externalidades positivas y negativas alrededor de esta actividad.

En este sentido el diseño planteado para el SETP, como eje estructurante del transporte, se constituye como elemento potencializador de la sostenibilidad del transporte público colectivo, captando la demanda potencial, la cual se encuentra en los otros modos de transporte, principalmente en el mototaxismo.

Los planteamientos del diseño del SETP están basados en el comportamiento de la demanda de viajeros y las características de la oferta en Sincelejo, estos pretenden corregir las deficiencias operacionales y de calidad del servicio observadas en el sistema

actual. Para lo cual se hace necesario desarrollar los siguientes componentes.

- Actividades de construcción de vías nuevas, reconstrucción y recuperación de Infraestructura vial.
- Reconstrucción de andenes, incluida recuperación de espacio público.
- Señalización y demarcación de los corredores viales del SETP.
- Ejecución del Plan Centro, incluye mejoramiento del centro histórico de la ciudad.
- Construcción de la Terminal de transferencia y abordaje.
- Adquisición Predial.
- Instalación y demarcación de puntos de Parada (paraderos con cobertizo, señalizados y demarcados).
- Construcción de paraderos con espacio público (PEP).
- Sistema de control del tráfico (Sistema semafórico centralizado).
- Sistema de gestión y control de flota.

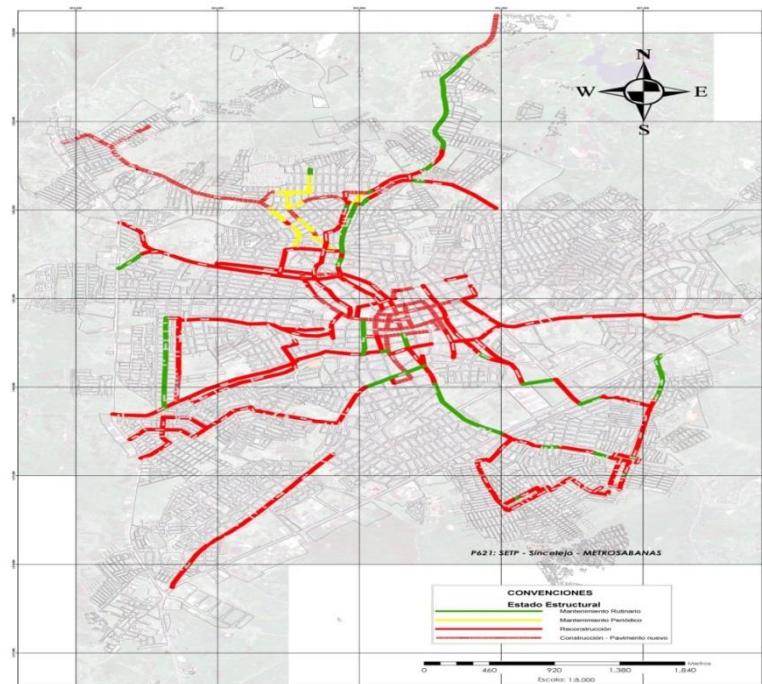
Según el documento CONPES 3637 de 2010 la infraestructura requerida para desarrollar el sistema contempla: "(i) Vías: 67.27 km de vías de los cuales se realizará la construcción, reconstrucción o mantenimiento de 56.09 km dentro del presente proyecto, y los restantes 11.18 km se encuentran en un nivel de servicio adecuado para la operación

del sistema. La inversión que se tiene prevista en la adecuación de vías está dividida en dos grupos: en el primer grupo están las que sólo requieren su rehabilitación o mantenimiento para la puesta en marcha del proyecto (49.23 km) y en el segundo grupo se encuentran aquellas vías para las cuales se tiene previsto la construcción total de las mismas (6.86 km)". Es preciso destacar que los montos establecidos para el proyecto, luego de haber realizado los respectivos estudios de ingeniería de detalles, son insuficientes puesto que se requiere reconstrucción total en gran parte de la red vial del SETP.

Esta red vial presenta las siguientes características:

- Las vías que cuentan con dos calzadas no tienen continuidad
- Las vías que atienden los principales flujos de la ciudad de los sectores sur y occidente corresponden a vías de una sola calzada en doble sentido de circulación, donde se presentan múltiples conflictos.
- En general la red vial no tiene continuidad, para el desplazamiento entre los principales orígenes de viaje y el centro, se deben realizar recorridos sinuosos.
- Sumado a lo anterior, no existe la infraestructura peatonal adecuada que permita la circulación continua en sectores diferentes al centro.

Ilustración 8 Intervenciones recomendadas según estado estructural del pavimento



5.3.2 Movilidad y Espacio Público

5.3.2.1 Movilidad

Marco jurídico

Ver Anexos

Transporte Público Urbano y Rural

Una de las problemáticas graves de la Ciudad lo es el Transporte Público Urbano; no se conocen estudios serios sobre el Transporte Público Urbano, que determine el tipo de vehículos que permita optimizar el Sistema en cuanto al Tipo de Vehículos, cantidades y frecuencias.

El Transporte Público Urbano en los actuales momentos en Sincelejo es de pésima calidad en todos los sentidos; casi que el 100 % de los vehículos que prestan este servicio en la ciudad de Sincelejo, ya cumplió su vida útil; en su mayoría estos vehículos no ofrecen un cómodo y seguro servicio a los usuarios, si a lo anterior, le agregamos el caos total en el cumplimiento de las Rutas y la guerra del centavo que viven a diario los Conductores, concluimos que Sincelejo está en mora de establecer como lo tienen el resto de las ciudades Capitales de un Sistema de Transporte Masivo.

En cuanto al transporte público Rural también está en pésimas condiciones y existen falencias en este sistema, el parque automotor no ofrece las garantías necesarias para prestar un buen servicio.

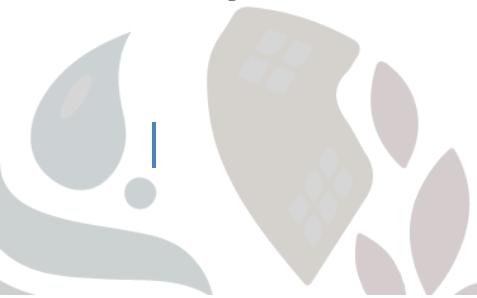
Competitividad

El transporte se constituye en parte integrante de la cadena de servicios logísticos y por lo tanto todas sus estrategias van ligadas a lograr la competitividad del aparato productivo nacional mediante la prestación de un servicio eficiente, seguro, oportuno y a un buen precio, de tal manera que satisfaga las necesidades del usuario ya sea del servicio propiamente dicho de transporte o del producto final puesto al alcance del consumidor final.

Accesibilidad Del Servicio

El transporte es un servicio que se debe prestar para satisfacer la necesidad de movilización de personas y de mercancías a través de medios adecuados y en condiciones tales que se mantenga la integridad de las personas y las características de los productos. El Estado diseñará políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte y la racionalización de los equipos apropiados al igual que el diseño de la infraestructura, teniendo en cuenta además su uso por los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos. Los usuarios deberán ser informados sobre los medios o modos que les son ofrecidos, de tal manera que se trasladen de un lugar a otro de manera oportuna y confiable.

Seguridad



El servicio público de transporte debe prestarse en condiciones que garanticen la conducción de las personas sanas y salvas al lugar de destino o el transporte de cosas conduciéndolas y entregándolas en el Estado que se reciben que se presumen en buen estado. Igualmente, en la prestación del servicio debe garantizar la integridad de la infraestructura y de las personas contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora. Ley 105 de 1993

Diagnóstico de la Movilidad en Sincelejo³⁰

El modo predominante para la movilización de las personas en Sincelejo sigue siendo el mototaxi, en 2008 constituía el 47% del total de viajes, en 2015 este porcentaje alcanza el 38%.

La participación de la motocicleta pasó del 10,1% en 2008 al 21,4% en 2015.

Los viajes en TPCU aumentaron su participación general en cerca de tres puntos porcentuales, de tener un 6,9% de participación en 2008 pasó a un 9,6% en 2015.

Los viajes no motorizados disminuyeron drásticamente su participación, el modo peatonal se redujo a la mitad de la participación que tenía en 2008, pasando del 24% a un 12% en 2015; por su parte, la bicicleta sigue siendo de los modos menos

³⁰ (Fuente: Caracterización Plan de Movilidad 2015)

utilizados, menos del 2% en 2008 y ahora en 2015 no alcanza siquiera el 1% de participación. La disminución de los viajes a pie coincide en gran medida con el auge de la moto, lo que conlleva a que los viajes que se realizaban a pie ahora se realizan en moto. Respecto a los motivos de viaje de la población, el trabajo y el estudio son en conjunto la razón por la que más se viaja en Sincelejo. En 2008 representaban el 77,7% de los viajes, repartidos prácticamente en la misma proporción (39,3% y 38,4% respectivamente); en 2015 el motivo trabajo aumentó su participación al 50,3% mientras que el motivo estudio se redujo al 31,7%.

Señalización y semaforización

El tráfico vehicular en Sincelejo se encuentra regulado por 39 intersecciones semaforizadas con su respectivo mobiliario, incluyendo postes, ménsulas, módulos semafóricos y sistema de control. Son 23 intersecciones, equivalentes a casi el 60%, las que se localizan en la zona céntrica de la ciudad, y el porcentaje restante se distribuye de menor manera conforme se acerca a la periferia.

Si bien las 39 intersecciones controlan el flujo vehicular, sólo 16, es decir 41%, tienen módulos semafóricos para controlar el tráfico peatonal. El hecho de que las demás intersecciones no controlen el flujo de peatones mediante señales lumínicas

Accidentalidad

semaforizadas, no garantiza el paso seguro de los mismos, y por lo tanto se incrementa el riesgo de accidentalidad en las vías.

Los sistemas de control que se instalaron en la red semafórica son de protocolo cerrado, haciendo imposible operar la red desde una central. Por este motivo es necesario reestructurar todo el sistema de canalización y cableado para implementar un sistema completamente centralizado, teniendo en cuenta que gran parte del mobiliario existente, entre ellos, postes, ménsulas y módulos semafóricos pueden ser utilizados nuevamente, siempre y cuando se encuentren en buen estado.

Infraestructura para bicicletas

A nivel urbano no existe infraestructura para bicicletas en la ciudad, a nivel regional existe un corredor de ciclo ruta en la Troncal de Occidente vía a Corozal, sin embargo, esta no tiene continuidad hacia el interior de la ciudad.

Terminales o puntos de despacho

No existen como tal, terminales de rutas, existen despachos que se caracterizan en su mayoría por no tener estacionamiento fuera de vía, en cuatro de los seis terminales los vehículos permanecen sobre la vía.

Tabla 63 Distribución de las muertes en accidentes de tránsito en Sincelejo, según meses. Año 2010-2014

| MES | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014* | Promedio | % |
|-------------------|------|------|------|------|-------|----------|-------|
| Enero | 4 | 5 | 3 | 1 | 6 | 4 | 8,8 |
| Febrero | 4 | 3 | 2 | 3 | 8 | 4 | 9,3 |
| Marzo | 1 | 1 | 4 | 1 | 3 | 2 | 4,7 |
| Abril | 1 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 8,4 |
| Mayo | 11 | 1 | 2 | 7 | 4 | 5 | 11,6 |
| Junio | 3 | 3 | 2 | 2 | 7 | 3 | 7,9 |
| Julio | 2 | 5 | 3 | 4 | 1 | 3 | 7,0 |
| Agosto | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 6,0 |
| Septiembre | 4 | 4 | 2 | 8 | 2 | 4 | 9,3 |
| Octubre | 1 | 1 | 6 | 5 | 11 | 5 | 11,2 |
| Noviembre | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 7,9 |
| Diciembre | 0 | 5 | 8 | 3 | 1 | 3 | 7,9 |
| Total | 35 | 37 | 43 | 44 | 56 | 43 | 100,0 |

Fuente: SIRDEC - Instituto de Medicina Legal. * Cifras preliminares.

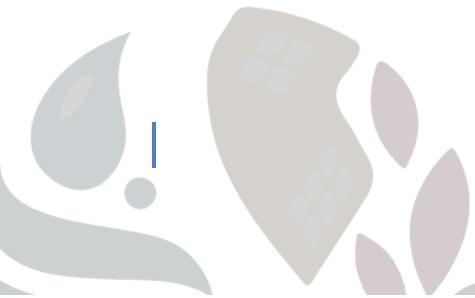
Al relacionar los totales de muertes y lesiones no fatales por accidentes de tránsito con el total de la población se concluye, que los habitantes de Sincelejo tienen la probabilidad de morir en un accidente de tránsito en una proporción de 21 muertos por cada 100 mil habitantes, mientras esta misma probabilidad en el país es de 13 muertes por 100 mil habitantes.

En los últimos cinco años (2010 a 2014) los accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo dejaron como consecuencia 215 personas muertas y 796 más heridas, con promedios anuales de 43 decesos y 159 lesionados.

Tabla 64 Cifras de muertos y heridos por accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2010 y 2014

| Años | Muertos | Heridos |
|---------------|------------|------------|
| 2010 | 35 | 184 |
| 2011 | 37 | 158 |
| 2012 | 43 | 143 |
| 2013 | 44 | 148 |
| 2014 * | 56 | 163 |
| Total | 215 | 796 |
| Promedio | 43 | 159 |

Fuente: Instituto de Medicina Legal. * Cifras provisionales



Registro de Accidente de Tránsito 2014-2015

Tabla 65 Registro de Accidente de Tránsito 2014-2015

| AÑO | Motos | % | Carros | % | Total Accidentes | Prom. Mensual |
|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------------|---------------|
| 2014 | 273 | 85,31 | 47 | 14,69 | 320 | 27 |
| 2015 | 180 | 70,87 | 74 | 29,13 | 254 | 21 |
| TOTAL | 453 | 78,92 | 121 | 21,08 | 574 | 48 |

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaría de Tránsito y Transportes Sincelejo

En promedio el 53% de las muertes provocadas por los accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo entre 2010 y 2014 corresponde a conductores de moto (motociclistas), le siguen los pasajeros de moto con el 19.5%, posteriormente los peatones con 19.1%, similar al de pasajeros de motos. Entre estos usuarios se acumula el 92% de total de decesos en los últimos cuatro años.

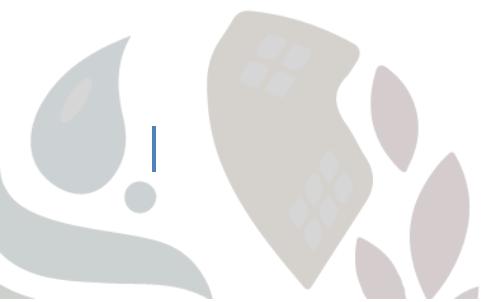
Se destaca que el 18.6% del total de muertes corresponde a pasajeros de moto, es decir que la participación de los usuarios de moto en los fallecimiento de tránsito suman el 72.1% del total.

Puntos críticos por accidentalidad vial seleccionados

Tabla 66 Puntos críticos por accidentalidad vial seleccionados

| No. | Nombre | Dirección |
|-----------|--|---------------------------|
| 1 | Garabatos School | Calle 38 No 34 - 118 |
| 1A | Colegio Nuestra Señora de las Mercedes | Calle 38 No 33 - 210 |
| 2 | El Zumbado | Calle 38 con Carrera 19 |
| 3 | El Cocuelo | Calle 38 con Carrera 17 A |
| 4 | Argelia | Carrera 4 - Calle 32 |
| 5 | El Pescador | Carrera 4 - Calle 16 |
| 6 | Glorieta Cruz de Mayo | |

Fuente: Caracterización Borrador Plan de Movilidad 2015

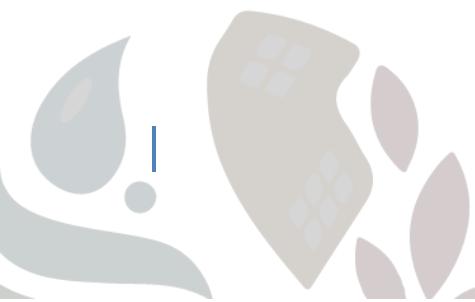


Con relación a la información sobre las características de los accidentes de tránsito para apoyar la formulación de programas e intervenciones y realizar el monitoreo sobre el efecto de las mismas en la reducción de los índices de accidentalidad por tránsito, se evidencia serias dificultades en la disponibilidad de los datos.

La entidad no dispone de un registro de los accidentes de tránsito ocurridos en Sincelejo y por consiguiente no se conocen, ni se analizan las características de la accidentalidad vial, aunque se realiza la captura de información para el Registro Nacional de Accidentes.

También es necesario tener una mayor coordinación con la Policía Nacional para tener acceso a la información de los accidentes de tránsito conocidos por dicha entidad.

En aras de fortalecer la información sobre accidentalidad en Sincelejo, se recomienda contar con un registro propio elaborado en coordinación con medicina legal y la policía nacional en busca de establecer una información con mayor veracidad y que permita tomar mejores decisiones respecto a la disminución de los índices de accidentalidad.



Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público.

En la actualidad en la ciudad de Sincelejo las Empresas que prestan el servicio Público son:

Tabla 67 Empresas que Prestan el Servicio de Transporte Público.

| Ítem | Empresa | Tipo de Servicio |
|-----------|----------------------------|------------------|
| 1 | P&F | Formal |
| 2 | Transvaticano | Formal |
| 3 | Autotaxi Ejecutivo | Formal |
| 4 | Transp. Autotaxi Ejecutivo | Formal |
| 5 | Inv. Radio Taxi Ltda. | Formal |
| 6 | Cootrancas Ltda. | Formal |
| 7 | Inv. Transp. González | Formal |
| 10 | Simag | Formal |
| 11 | Inv. La Perla Ltda. | Formal |
| 12 | Cootrasucre | Formal |
| 13 | Inversiones A & M | Formal |
| 14 | Sotrasab | Formal |
| 15 | Torcorma | Formal |
| 16 | Cootrasilor | Formal |
| 17 | Moto taxis | Informal |

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. De Tránsito y Transportes-Sincelejo

Parque Automotor Público y Particular.

El Parque Automotor de Taxis y Transportes Colectivo de Busetas en lo relativo a su capacidad, no cumple con los

parámetros establecidos en la Ley 172 y sus Decretos Reglamentarios.

Del total del Parque Automotor de Taxis (1.335) Registrados en las Oficinas de las Secretaría de Tránsito y Transportes de Sincelejo (Año 2015), poseen Tarjetas de Operación para el respectivo año, 1.220 Taxis, equivalente a un 91% del Gran Total.

Tabla 68 Tarjetas de Operación elaboradas en el 2015-Taxi

| Item | Empresa | 2015 |
|--------------|-----------------------------------|--------------|
| 1 | Autotaxi Ejecutivo | 332 |
| 2 | Transportadora Autotaxi Ejecutivo | 201 |
| 3 | Inversiones Radio Taxi Ltda. | 331 |
| 4 | Cootrancas Ltda. | 180 |
| 5 | Inversiones Transporte González | 61 |
| 6 | Simag | 10 |
| 7 | Inversioines La Perla Ltda. | 46 |
| 8 | Cootrasucre | 10 |
| 9 | Inversiones A & M | 46 |
| 10 | Sotrasab | 2 |
| 11 | Cootrasilor | 1 |
| Total | | 1.220 |

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. De Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tarjetas de Operación elaboradas en el 2015- Transporte Colectivo Busetas.

En lo referente al Transporte Colectivo de Busetas, tampoco cumple con lo

establecido por la Ley 172 y sus Decretos Reglamentarios, caracterizándose por ser un Servicio de pésima Calidad, dado el estado de chatarrización de su parque automotor, lo que no permite prestar un Servicio Seguro y Eficiente a los Usuarios que lo demandan, es de anotar que actualmente circulan en la ciudad **77** busetas prestando el servicio público con un permiso especial (Avalado por el Ministerio Transporte) expedido por la secretaría de Tránsito Municipal de Sincelejo.

Tabla 69 Tarjetas de Operación elaboradas en el 2015-Transporte

| Item | Empresa | 2015 |
|--------------|---------------|-----------|
| 1 | P&F | 7 |
| 2 | Transvaticano | 5 |
| Total | | 12 |

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. De Tránsito y Transportes-Sincelejo

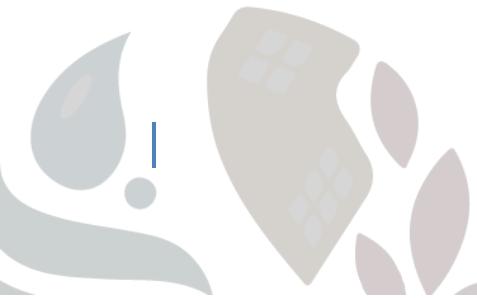
Licencias de Conducción.

Por parte del operador contratado por la Alcaldía de Sincelejo para la atención del Usuario (Servicio al Cliente) desafortunadamente no es la más conveniente, ya que existen falencias en la eficiencia del servicio hacia el cliente. Igualmente las Licencias de Conducción son de Mala Calidad, presentan deficiencias en la Impresión y Fotografía, por falta de Equipos Modernos de calidad.

Tabla 70 Trámite de Licencias de Conducción.

| AÑO | 2014 | % | 2015 | % |
|--------------------------------------|---------------|------------|--------------|------------|
| LICENCIA INICIAL A2-MOTO | 2.889 | 23,90 | 1.625 | 34,16 |
| LICENCIA INICIAL B1-CARRO | 1.990 | 16,46 | 760 | 15,98 |
| LICENCIA INICIAL C1-CARRO | 1.932 | 15,98 | 661 | 13,90 |
| REFRENDACION C1 | 1.001 | 8,28 | 1.000 | 21,02 |
| REFRENDACION C2 | 1.803 | 14,91 | 277 | 5,82 |
| REFRENDACION C3 | 838 | 6,93 | 111 | 2,33 |
| DUPPLICADO A2-MOTO | 603 | 4,99 | 99 | 2,08 |
| DUPPLICADO B1-CARRO | 702 | 5,81 | 111 | 2,33 |
| DUPPLICADO C1-CARRO | 102 | 0,84 | 15 | 0,32 |
| DUPPLICADO C2-CARRO | 201 | 1,66 | 11 | 0,23 |
| DUPPLICADO C3-CARRO | 18 | 0,15 | 6 | 0,13 |
| RECATEGORIZACION HACIA ABAJO | 3 | 0,02 | 19 | 0,40 |
| RECATEGORIZACION HACIA ARRIBA | 8 | 0,07 | 62 | 1,30 |
| TOTAL | 12.090 | 100 | 4.757 | 100 |

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. De Tránsito y Transportes-Sincelejo



El Histórico de los Ingresos Percibido por la Secretaria por los anteriores conceptos, lo muestra la siguiente Tabla.

Tabla 71 Ingresos Captados por Tramites de Licencias

| Año | Nº de Licencias Expedidas | Vr. Unitario | Valor Total |
|--------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 2014 | 12.090 | 5.000,00 | 60.450.000,00 |
| 2015 | 4.757 | 5.000,00 | 23.785.000,00 |
| Total | 16.847 | 10.000,00 | 84.235.000,00 |

Fuente: Oficina Licencias de Conducción-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Según información suministrada por la Secretaría de Tránsito y Transportes, el valor Unitario por el Trámite de Expedición de Licencia de Conducción por concepto de Impuesto Municipal es de \$5.000.

Placas y Matriculas.

De acuerdo a Información suministrada por la Oficina de Placas y Matriculas en la Secretaría de Tránsito y Transportes de Sincelejo aparecen matriculados a 31 de Diciembre de 2015 los siguientes vehículos Privados, Públicos y Motos:

Tabla 72 Registro de Matriculas a 31 de Diciembre de 2015

| Clase de Matricula | Cantidad |
|---|----------|
| Vehículos Particulares Matriculados | 5.887 |
| Vehículos Matriculados en otra Ciudad y Radicados en Sincelejo | 3.914 |
| Vehículos Públicos Matriculados | 2.038 |
| Vehículos Públicos Radicados | 997 |
| Motocicletas Matriculadas | 35.240 |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Motocicletas Radicadas | 275 |
| Total Matriculas | 48.351 |

Fuente: Oficina de Placas y Matriculas, Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo.

Cobertura del SETP

El SETP tiene un cubrimiento para la movilidad de personas determinado por los corredores de las diferentes rutas. Para poder garantizar el cubrimiento del 100% se requiere complementar la movilidad de las rutas de buses con dos subsistemas: el peatonal y el de bicicletas. De esta forma el cubrimiento del SETP puede competir efectivamente con el cubrimiento actual del mototaxismo.

Plan de Ciclo rutas

Deficiencia en modo de transporte multimodales que apunten a reducir el tráfico y la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales.

Modernización de la Secretaría de Tránsito y Transporte

De los 18 Los Agentes de Tránsito que aparecen adscrito a la Secretaría de Tránsito y Transportes, solo 10 están cumpliendo actividades Operativas y de Control en la Calle; los Ocho restantes, Uno tiene una Incapacidad por Riesgos Profesionales, y los 7 cumplen actividades Administrativas en las Diferentes dependencias de la Alcaldía.

No existe manual alguno de procesos y procedimientos que soporten el accionar de los funcionarios y las funciones de esta dependencia con el objetivo de que las tareas se realicen de manera adecuada y oportuna.

El Archivo General de la Secretaría de Tránsito y Transportes se encuentra Organizado, pero no cumple con lo establecido en la Ley General de Archivo, colocando en riesgo las Hojas de Vida de los Vehículos. El Organismo a pesar de ser el responsable de salvaguardar las hojas de vida de todos los vehículos registrados, no cuenta con un archivo acorde para tal fin, poniendo en riesgo la pérdida o deterioro de los documentos en custodia.

La Dependencia carece de la Sistematización (Base de Datos) de Matriculas de nuevos vehículos y Radicados de otras ciudades. No existe Integración en los diferentes Procesos de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

5.3.2.2 Espacio Público

Ver Anexos:

- Marco legal normativo

Situación actual del espacio público en la ciudad de Sincelejo.

Por ser el espacio público el principal elemento estructurante del territorio de la Ciudad, y el medio a través del cual se da el punto de encuentro e

intercambio cultural entre los ciudadanos mismos, el sentido de pertenencia, la identidad con nuestro territorio y la convivencia ciudadana, bajo esta premisa se hace necesario reconocer la problemática actual que en materia de espacio público, sobre todo en la zona céntrica de la ciudad, donde se vive hoy en día con la presencia de todo tipo de vendedores informales en carretas, carretillas y similares, reduciendo y entorpeciendo la movilidad de los ciudadanos de a pie y los que transitan en vehículos automotores, al igual se ha vuelto caldo propicio para que los delincuentes ejerzan su presencia y su accionar delictivo, en medio del caos y el desorden que generan las ventas en andenes y vías del centro de la ciudad de Sincelejo, por lo que se hace necesario mejorar la capacidad institucional y administrativa de una verdadera gerencia en materia de espacio público y movilidad en nuestra ciudad, en la que se propenda por el mejoramiento de la Planeación, gestión, sistema de información, defensa y sostenibilidad del espacio público, con la finalidad que los distintos planes y proyectos que se quieran desarrollar apunten a lo requerido en el documento CONPES 3718 de 2012, y las necesidades mismas de la ciudad en materia de espacio público, en concordancia con nuestro POT, el Plan Estratégico de Transporte Urbano de Pasajeros de Sincelejo, y nuestro plan de desarrollo municipal, propuesto por el actual alcalde de la Ciudad.

Es notorio que la ciudad de Sincelejo, viene atravesando una grave crisis

de ocupación del Espacio Público, principalmente en la zona céntrica, utilizando andenes, calles, parques y plazoletas en el ejercicio de sus actividades comerciales, tanto estacionarias, semi estacionarias y ambulantes, situación que se ha venido agudizando en los últimos tiempos, debido a la recepción por parte de Sincelejo de personas en condición de desplazamiento, hecho que ha convertido a nuestra ciudad en una de las más grades receptoras de esta población.

5.3.3 Seguridad y Convivencia Ciudadana

La convivencia y seguridad ciudadana, se orientan a identificar e intervenir de manera integral las causas que generan inseguridad en una comunidad, interactuando de manera específica con la misma y las autoridades locales.

Las problemáticas de seguridad y convivencia se evidencian a través del análisis de comportamiento de los principales delitos que afectan a la ciudadanía de manera priorizada y jerarquizada como se presentan a continuación:

Homicidio

El homicidio como se sabe es uno de los delitos con mayor incidencia negativa en la percepción de seguridad, esto dado a que la trasgresión a este derecho fundamental siempre se ha catalogado como la peor manifestación de

la voluntad de quien realiza el comportamiento delictual.

En nuestra legislación dicha conducta se encuentra tipificada en el artículo 103 de Código Penal aunque en este no se define que es homicidio si señala que el que matare a otro incurrirá en dicha conducta significándose con ello de manera inicial que todo aquél que mate a otro será sujeto de la respectiva sanción contenida en la norma en cuestión; se dice que de manera inicial porque dependiendo de quien haya realizado la conducta y las situaciones que motivaron su realización el infractor podrá ser o no susceptible de la respectiva sanción, al igual que dependiendo de quién lo realice, la forma como lo consuma y los medios que emplee en su realización podrá variar la punibilidad respecto al hecho criminal.

Causas de los homicidios BACRIM:

La presencia de la estructura criminal "clan usuga" desde el año 2008 en el departamento de sucre "anteriormente llamado los urabeños o los de Urabá, se ha construido entre las principales causas generadoras, lo anterior conforme a lo siguiente:

En los homicidios ejecutados por esta estructura se ha podido establecer que casi todos giran en torno a la comercialización y a



el tráfico de estupefaciente, en lo concerniente a lo primero es preciso aclarar lo siguiente; "la empresa", como la denominan sus integrantes con el ánimo de acaparar o de apropiarse de las zonas tradicionalmente dedicadas a estas actividades ilícitas y así autofinanciarse se vale de los medios que sean necesarios para lograr tal fin, este propósito se constituye en un factor desencadenante de homicidios.

Así mismo, se ha logrado identificar que a la renuencia de los colaboradores de la estructura en el pago del dinero por la venta de la droga es otro factor incidente en los homicidios.

Otra de las circunstancias identificadas es la disputa de zonas o territorios ya que la organización criminal al pretender controlar el comercio de la droga en los barrios tradicionalmente dedicados a dicho oficio, entra en conflictos con los clanes familiares dedicados a la actividad, que al final tal confrontación se materializa en homicidios.

Referente a los homicidios por extorsiones estos proceden cuando al exigir determinada suma de dinero a x empresa o comerciante y esta o este no accede a sus peticiones, el clan úsga como forma de constreñirlos u obligarlos a efectuar el pago proceden a asesinar a trabajadores de la empresa o al comerciante en sí, para que su representante o quien quede a cargo del establecimiento consienta la extorsión.

Otro causa que se ha apreciado es que al ejecutar los integrantes de la estructura criminal actos por su propia cuenta, es decir sin el auspicio, autorización u orden de la empresa, la misma como medio correctivo y preventivo ante sus demás integrantes procede a asesinar al insubordinado para evitar este tipo de comportamientos.

Se ha evidenciado que al interior de las cárceles los integrantes de las BACRIM, ostentan grados de superioridad frente a los demás reos, lo que en oportunidades ha ocasionado conflicto entre estos, que al no ser superadas al interior del penal, al salir del establecimiento la enemistad con los integrantes de dicha estructura se materializa en muchos casos en muerte.

En pocos casos han asesinados a personas por colaborar con la fuerza pública sea suministrando información referente a la estructura o personas dedicadas a actividades delincuenciales, por último y casi que con poca incidencia por cumplir con las órdenes de los superiores asesinan a personas sin ningún motivo en particular, generalmente a consumidores de drogas o indigentes.

Causas socio-culturales

Se ha podido identificar que una de las causas que ha permitido que el homicidio se siga presentando en esta unidad policial es la **cultura de la ilegalidad** por parte de la comunidad de los barrios subnormales o



marginales de los Municipios mayormente afectados, para el caso de Sincelejo por lo general y casi que su gran mayoría esto se debe a que en estos sectores es donde residen los atracadores, los expendedores de droga quienes al estar acostumbrados a vivir en la ilegalidad o sobrevivir de la misma (familiares, padres, hermanos, esposa, hijos etc) todo aquello que guarde relación con su actividad criminal o permita su continuidad lo auspiciaran, sea a través del no suministro de información, la no colaboración con la justicia o en la distorsión de los hechos o investigación.

Causas estructurales

Encontramos que el abandono por parte de las autoridades administrativas del orden municipal y departamental, con los sectores tradicionalmente vulnerables se ha constituido en causa generadora de la ilegalidad, ya que esas personas al no contar con la satisfacción así sea de las necesidades básicas, como de alimento, salud y vivienda conlleva a q que los residentes de estos sectores para poderlas satisfacer se dediquen a la comisión de actividades ilegales, no queriendo significar con esto que es deber de esas autoridades suministrar todos los medios a la comunidad en general, sino que al ser el departamento de sucre un ente territorial carente de empresas que permitan la contratación de mano de obra no calificada, es deber de estos entes crear fuentes de empleo o de financiación para que aquellas personas que no puedan acceder a un trabajo en condiciones

dignas, puedan obtener los medios necesarios para satisfacer sus necesidades y la de su núcleo familiar.

La no creación de la maya vial se ha convertido en otra causa estructural determinadora de los hechos criminales, puesto que el difícil acceso de las autoridades a los sectores vulnerables torpedea la reacción de estas frente a la comisión de hechos delictivos y por ende no se realiza una oportuna intervención al delito.

Ilustración 9 Análisis de Homicidio 2015- Sincelejo

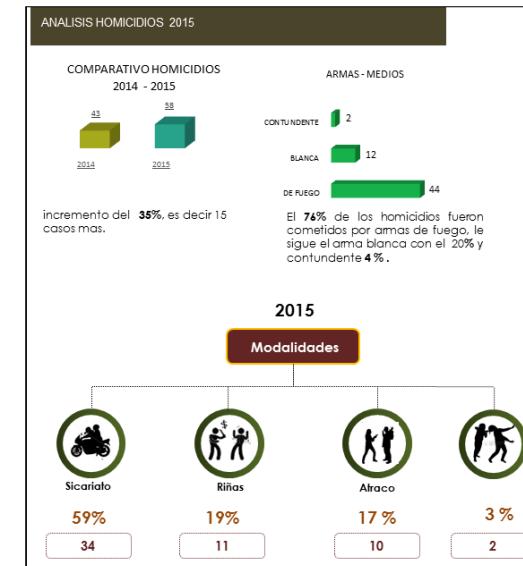
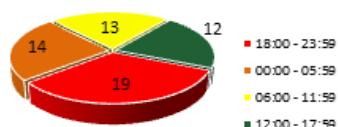


Ilustración 10 Tasa de Homicidio 2015 - Sincelejo

HOMICIDIOS 2015

RANGO - HORAS



El **33%** de los homicidios fueron cometidos entre las 18:00 a 23:59 horas, le sigue de 00:00 a 05:59 con el **24%**, de 06:00 a 11:59 con el **22%** y de 12:00 a 17:59 con el **21%**.

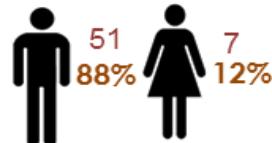
Los días de mayor registro corresponde a: sábado 26 %, seguido del domingo con el 21 %, lunes y viernes 14 % cada día , jueves 12 % , miércoles 9% y martes 4%.

MES - HOMICIDIOS



El mes mas afectado fue noviembre **19 %**, mayo con el **14 %**, marzo **12 %** enero **10%**

Genero asesinado.



El **88%** de los hechos, las víctimas fueron hombres.

Ilustración 11 Análisis de Hurto a personas en Sincelejo- 2015

ANALISIS HURTO A PERSONAS 2015

COMPARATIVO HURTO A PERSONA AÑOS 2014 -2015

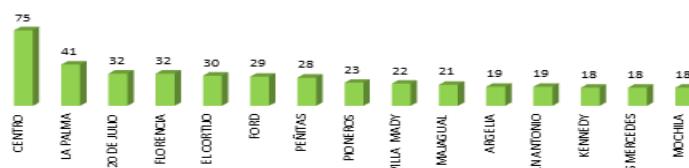


Incremento del **18%**, es decir (233 casos mas).



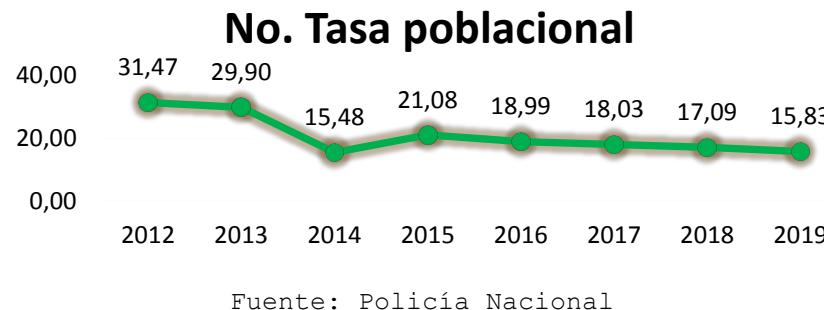
Los hombres resultaron ser los más afectados con el **60%**.

BARRIOS MAYORMENTE AFECTADOS HURTOS A PERSONAS



Los Barrios mas afectados fueron el centro con **5 %**, La palma corresponde el **3%**, 20 de julio **2 %**, Florencia **2%**, cortijo **2%** , Ford **2%**, peñitas **2%**, y otros.

Proyecciones Tasa Poblacional de Homicidio
Cuatrenio Año 2019



Fuente: Policía Nacional

Hurto

Hurto a Persona

El hurto a persona se encuentra catalogado entre esos delitos que incide negativamente en la convivencia y seguridad ciudadana, ello principalmente por su notoriedad ante la comunidad en general, puesto que el delincuente sin importar que pueda lesionar o asesinar a su víctima se vale de los medios que sean necesarios para asegurar su actuar criminal.

Causas socio - culturales:

Se ha logrado identificar que el desconocimiento por parte de la sociedad en general al principio de la solidaridad contenido en nuestra constitución política en sus artículos primero (1) y en especial en el 95 numeral dos que reza "Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que

pongan en peligro la vida o la salud de las personas", es una de las principales causas que ha contribuido a la proliferación de este fenómeno delincuencial, ello dado a que la comunidad frente a la comisión de estos delitos aun estando en la posibilidad de socorrer o auxiliar a quien injustificadamente se encuentra sufriendo dicho agravio, opta por desconocer la aplicabilidad del principio en cuestión y en consecuencia su comportamiento tolera la realización del hecho ilegal, en otros casos inclusive teniendo la posibilidad de informar a las autoridades sobre la ocurrencia del ilícito lo que hace es desentenderse o alejarse del sitio donde se ejecuta este.

Como se indica la falta de sensibilidad frente a las situaciones particulares de afectan los demás o la indolencia frente a los hechos que perjudican a terceros, directamente inciden en el incremento, auspicio y tolerancia del delito bajo análisis, ya que el delincuente al darse cuenta de estas situaciones sabe que frente al hecho que realiza poca o escasas serán las posibilidades de ser capturado o aprehendido en la comisión de la conducta típica.

Como segunda causa se ha anotado en la comunidad que la misma con el pretexto de que las autoridades y la justicia frente a los diferentes comportamientos fenomenológicos no realizan nada para contrarrestarlo han optado por no denunciar aquellos hechos de los cuales han resultado víctima o tenido conocimiento a través de cualquier medio sea como testigo



presencial o de referencia, esta realidad social que se viene presentando a nivel nacional de manera indirecta ha incidido significativamente en el auge de los diferentes fenómenos criminales más en el hurto en sus diferentes formas.

Causas estructurales

A existencias de tantos beneficios, a quienes se dedican profesionalmente a determinadas actividades criminales, entre ellos preacuerdos, aplicación de principios de oportunidad, suspensión condicional de la pena, libertad condicional, se han constituido en la principal causal estructural generadora del fenómeno criminal bajo análisis, ello dado a que actualmente, el delincuente conoce las falencias o ventajas que le brinda el sistema penal colombiano, es decir al profesionalizar su actividad sabe o conoce la forma como debe materializar la misma para que el caso que sea aprehendido o capturado la sanción a imponer sea la menor y así en poco tiempo volver a incorporarse a la sociedad y continuar con su actividad ilegal.

Los hacinamientos en los establecimientos carcelarios y las nuevas reformas a este sistema, es otra de las causas primordiales que han taloneado el desarrollo de los diferentes fenómenos criminales, dado a que estos problemas han permitido en primera medida a que a determinadas personas aún demostrada su peligrosidad para con la comunidad se le sean conferido beneficios de prisión domiciliarias, en otras

suspensión condicional de la pena, quienes a pesar de encontrarse bajo medidas de restricciones determinadas las misma son incumplidas por estos, desconociendo claramente las obligaciones impuestas por el juzgado quien se la concedió y en consecuencia continuando con su actividad criminal, lo anterior con conocimiento en causa dado a que es muy frecuente encontrarse a personas delinquiendo con restricción a su libertad; de acuerdo a información aportada por el INPEC actualmente en esta unidad se encuentra más de 1200 personas con medida de aseguramiento en su lugar de residencia, donde un 70% de estas se encuentran asentadas en su capital, y más de 300 de estas medidas son concedidas a personas que han sido capturadas por el delito de hurto.

Otra causa identificada es la carencia de controles a la población bajo medidas de detención domiciliaria, dado a que la ley 1709 arroga esta responsabilidad de manera principal al INPEC.



Ilustración 12 Hurto a personas en Sincelejo - 2015

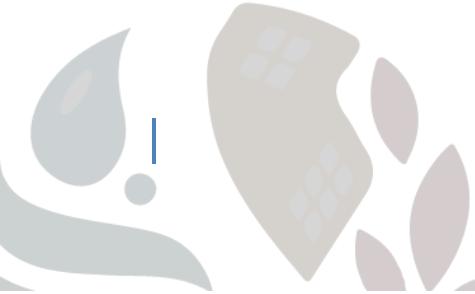
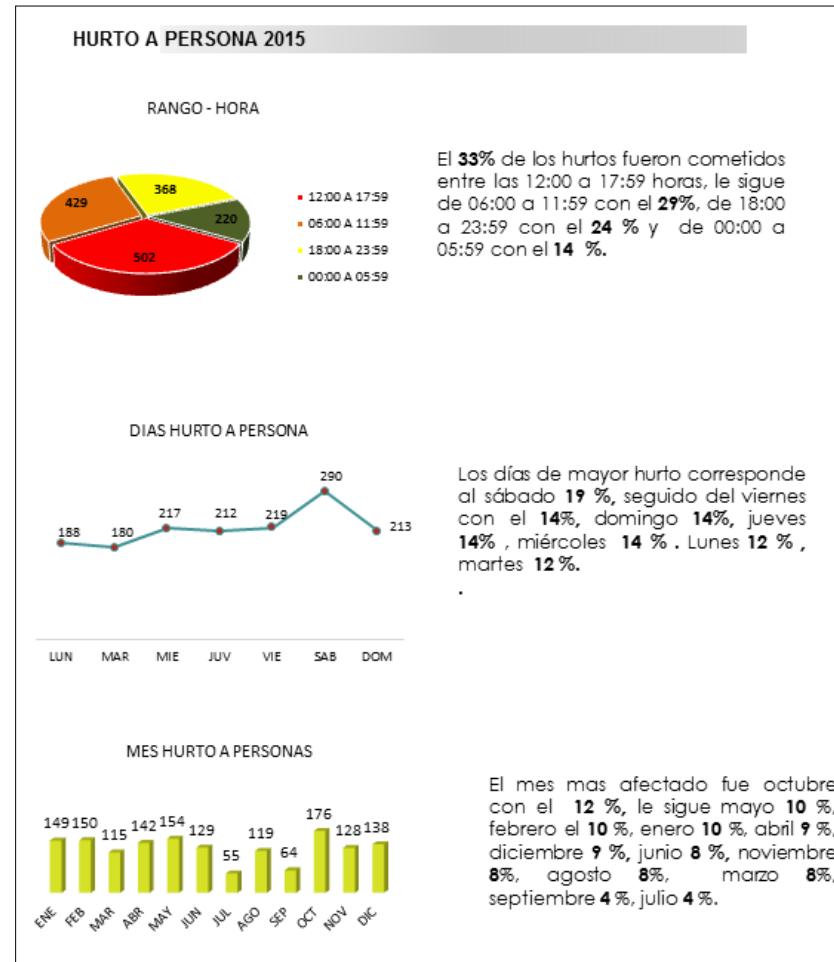
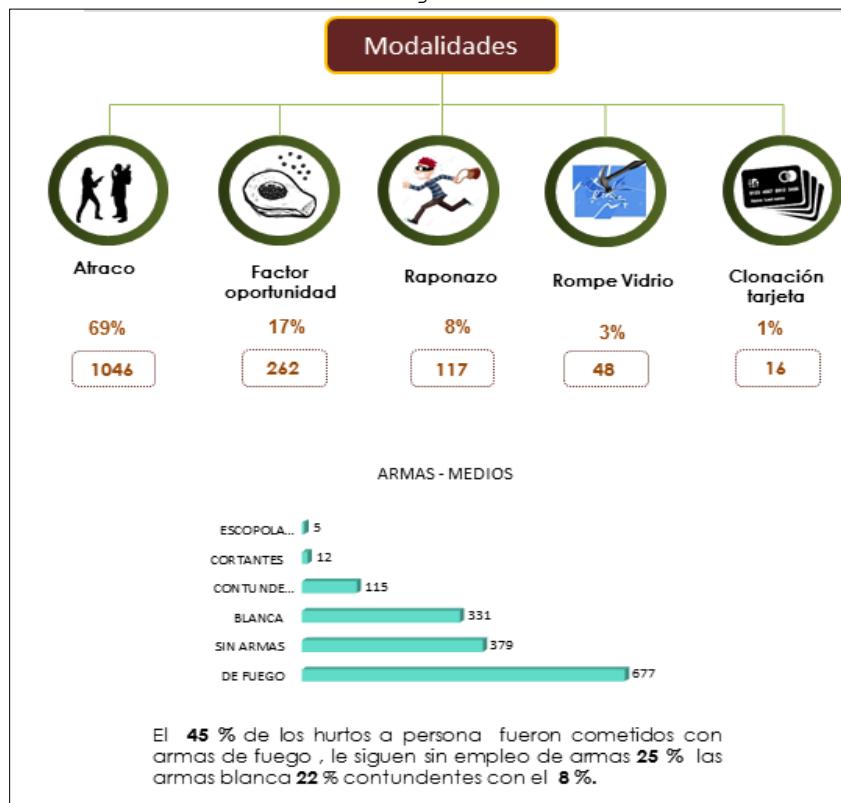


Ilustración 13 Modalidades de Hurto a personas en Sincelejo 2015



Proyección tasa poblacional - Hurto a personas



Fuente: Policía Nacional

Hurto a Motocicleta

El hurto a motocicleta en lo corrido del presente año ha venido registrando en esta Unidad Policial un aumento desmesurado, en parte el mismo ha obedecido a diferentes circunstancias entre las más notorias encontramos

El crecimiento del fenómeno social del mototaxismo en esta región del país, de cierto modo ha contribuido al aumento de este delito, ello en razón a la siguiente formula a mayor número de motocicletas, mayor probabilidad de hurto, o mejor a mayor oferta de motocicletas, mayor facilidad de hurto.

Para nadie es un secreto que el fenómeno del mototaxismo se ha convertido en la fachada ideal de los delincuentes para cometer sus ilícitos, principalmente porque les facilita la movilidad por toda la ciudad, sin generar sospecha o desconfianza en la comunidad o las autoridades en general, situaciones que los ponen en ventaja frente a los demás para lograr ejecutar su actividad delincuencial.

También se ha notado que la comercialización de partes de motocicletas sin ningún tipo de control en establecimientos no autorizados, como talleres, residencias ha contribuido al crecimiento de este delito, ya que al ser mayor la demanda de estos repuestos,

mayor será la comercialización de las motocicletas hurtadas para emplearlas en esta cadena criminal; así mismo los bajos costos en los que se adquiere las partes de motocicletas hurtadas en estos lugares hace que sean más frecuentes los hurtos de los velocípedos para emplearlos en esta actividad.

De igual forma el costo irrisorio por el que se adquiere una motocicleta hurtada en casos inclusive con sus documentos, permiten que la comercialización de estas sea fácil, creando en el delincuente la idea de que el hurto a motocicleta es fuente de dinero fácil, ágil y sin tantas complicaciones o repercusiones en su vida social.

Se ha podido apreciar que el surgimiento de la modalidad delictiva "por encargo" en este departamento ha generado parte del aumento de esta problemática social, ya que anteriormente se veía en que solo eran objeto de hurtos las motocicletas tipo BÓXER y LIVERO, situación que actualmente ha cambiado ya que frecuentemente se vienen ocasionando hurtos a motocicletas tipo BWIS, KIMCO, BROSS y ECO DE LUZ, sobre las cuales anteriormente resultaba extraño si quiera pensar que estos velocípedos podrían ser objeto de hurtos, como se indicó el encargo de repuestos sobre las últimas motocicletas, ha incentivado a los delincuentes a perpetrar de manera continua hurtos a estos rodantes, puesto que ya ni siquiera tienen que pensar a quien venderán las motocicletas hurtadas, ya que antes de hurtarlas existen clientes para ellas.

Resultan aplicables al hurto a motocicleta, las causas socio - culturales y estructurales, definidas para el hurto a persona, por lo tanto para evitar duplicidad en la información contenida en el presente análisis deberán tener en cuenta dichas causas.

Modalidades

Halado: El halado se presenta cuando el dueño de la motocicleta deja su velocípedo en la vía pública y el delincuente se lo lleva sin necesidad de utilizar la fuerza. Además de ser el halado una modalidad de este tipo de hurto también se constituye en una causa generadora de esta actividad delincuencial, puesto que en la mayoría de estos hurtos los mismos ocurren por la falta de diligencia del propietario del rodante en adoptar medidas de seguridad para evitar ser víctima del hurto, por lo que al facilitarse al delincuente su actividad mayor será la frecuencia con que la desarrollara.

Así mismo esta modalidad representa el 51% del total de los casos presentados a nivel departamental.

Atraco: Es un tipo de hurto en el cual el victimario utiliza la violencia, intimidación o afectación física en la víctima mediante la utilización de armas, ya sea un arma blanca o de fuego.

En menor proporción que el halado el atraco representa el 44% del total de los casos registrados en esta unidad.

Frente al atraco resulta necesario informar que en mismo en esta unidad se viene presentado un patrón general, en donde un ciudadano fingiendo la necesidad del servicio de transporte al mototaxista, le solicita que lo traslade a determinado punto, en especial sectores solitarios y de poco presencia policial, al llegar un segundo asaltante lo aborda con un arma de fuego lo intimidad y le hurtan el rodante, posteriormente se dan la huida del lugar.

Engaño: El delincuente hace uso de drogas o artimañas para lograr confundir, distraer o poner en indefensión al propietario de la motocicleta para cometer el hurto.

Ya en cuanto a esta modalidad su participación es poco representativa sin embargo registra el 3% del total de los casos, es decir 9 hurtos.

Ilustración 14 Análisis de Hurto a Motocicletas – 2015

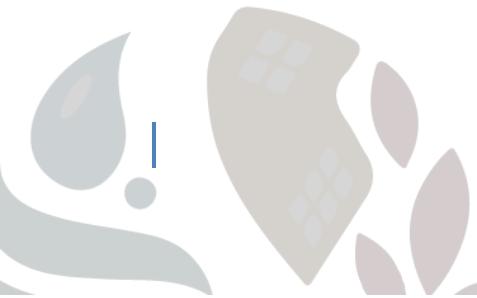
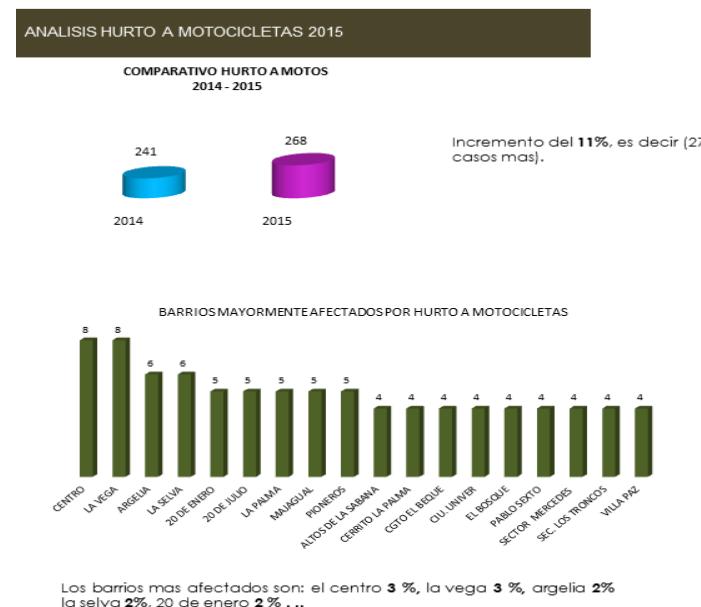
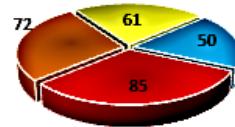


Ilustración 15 Tasa de Hurto a Motocicleta - 2015

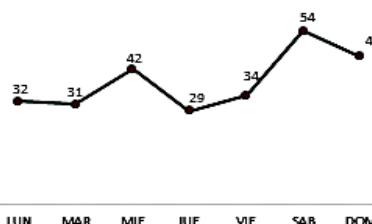
RANGO - HORAS



- 18:00 A 23:59
- 12:00 A 17:59
- 06:00 A 11:59
- 00:00 A 05:59

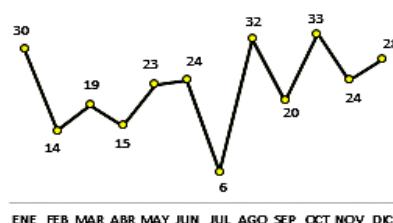
El **32 %** de los hurtos a motocicletas fueron cometidos entre las 18:00 a 23:59 horas, le sigue de 12:00 a 17:59 con el **27 %** 06:00 a 11:59 con el **22 %** y de 00:00 a 05:59 con el **19 %**.

DIAS HURTOS A MOTO



El día donde mas se hurtaron motocicletas fue el sábado **20 %**, domingo **17 %**, seguido del miércoles con el **16 %**, viernes **13 %**, lunes **12 %**, martes **12 %**, jueves **10 %**.

MES HURTO A MOTOCICLETAS



El mes mas afectado fue octubre con el **13 %**, seguido de agosto **13 %**, enero **11 %**, diciembre **10 %**, noviembre **9 %**.

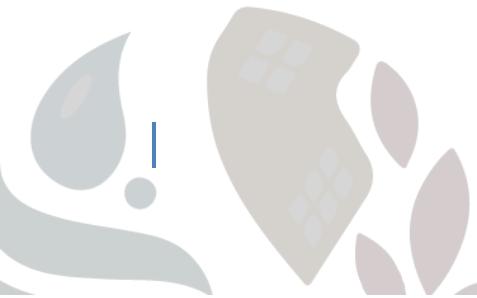
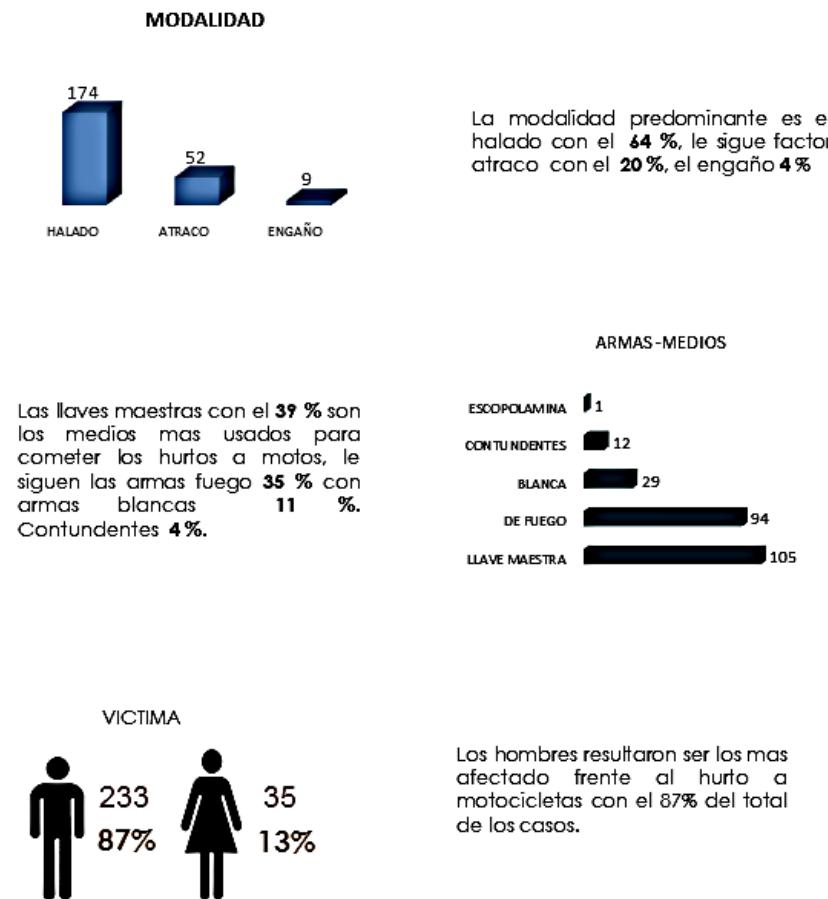


Ilustración 16 Modalidades de Hurto a Motocicleta - 2015



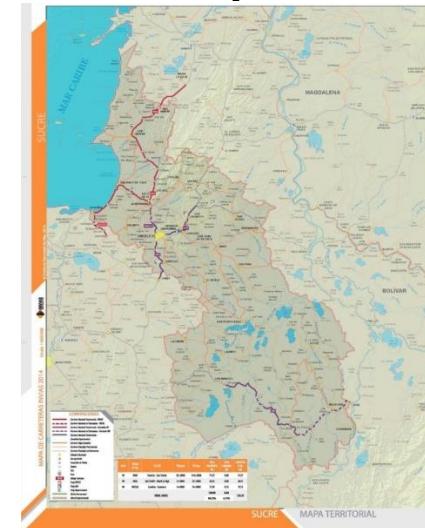
5.3.4 Sistema Vial Urbano

Sincelejo es un centro vial, ubicado sobre la carretera Troncal Occidental. La vía aérea está disponible desde el Aeropuerto Las Brujas a 10 kilómetros en Corozal, por

Montería a 100 km; fluvial por Magangué (Bolívar), San Marcos y San Benito (Sucre) y marítima por Tolú y Coveñas.

Sincelejo además de ser la capital política administrativa del Departamento, juega un papel central en el conjunto de dimensiones y ejes estructurantes del departamento dado que los Municipios de mayor jerarquía departamental como Corozal, Sampués, Tolú y Toluviejo se encuentran localizados geográficamente alrededor de Sincelejo a una distancia máxima de 40 kilómetros.

Ilustración 17 Mapa Vial de Sucre.



Fuente: INVIAS - 2014

Ilustración 18 Conectividad Vial de Sincelejo con respecto a otras poblaciones del departamento



Fuente: INVIAS - 2014

Caracterización de la malla vial

Sincelejo por tratarse y de una ciudad costera cuya altitud está alrededor de los 200 msnm, presenta una topografía que varía entre ondulada y plana, sobre la que se adaptó y construyó la red vial que intercomunica el sector urbano entre si y a la ciudad con los Municipios cercanos.

Las pendientes de las principales corredores viales que conforman el sistema vial arterial y troncal, están entre el 1% y el 3% con algunos tramos cortos con pendientes hasta del 5%. Dada la topografía de la ciudad es común que muchos de sus perfiles viales presenten cambios de pendiente, como es el caso de La Troncal de Occidente que presenta pendientes entre el 2% y el 3%.

Red vial centre

El conjunto de vías que intercomunican la zona céntrica con el resto de la ciudad tienen un ancho promedio de calzada que está alrededor de los 6.0 m., y en su gran mayoría están construidas en pavimento rígido y en algunos sectores con una capa superficial de asfalto.

Los tramos de vías aproximadamente planos son pocos y en general esta zona presenta una topografía con ondulaciones pequeñas donde se tiene tramos de corredores viales con pendientes que están entre el 1% y el 4% y tramos cortos con pendientes de hasta el 8%.

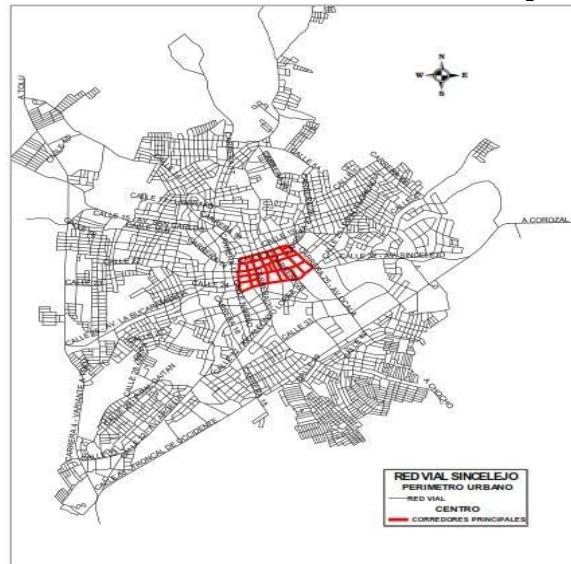
Los deterioros más frecuentes de los corredores que conforman la red vial de la zona centro según el tipo de pavimento son; pulimento, juntas sin sello, pérdida de ligante, agrietamientos, fallas en parches, y baches, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 73 Corredores Red Vial Centro

| CORREDOR VIAL | TRAMO |
|-------------------------------------|--|
| CARRERA 17 | CALLE 19 – CALLE 25 |
| CARRERA 18 | CALLE 20 – CALLE 25 |
| CARRERA 19 | CALLE 19 – CALLE 20, CALLE 21 – CALLE 25 |
| CARRERA 20 | |
| CARRERA 21 | |
| CARRERA 22 | |
| CARRERA 23 | |
| CARRERA 24 | |
| CARRERA 25 (AV. LAS PEÑITAS) | CALLE 19 – CALLE 25 |
| CALLE 19 | |
| CALLE 20 | |
| CALLE 21 | |
| CALLE 22 | |
| CALLE 23 | |
| CALLE 24 | CARRERA 17 – CARRERA 20 |
| CALLE 25 | CARRERA 17 – CARRERA 25 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo.

Ilustración 19 Red Vial Zona Céntrica y Comercial



Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación.

Zonas de estacionamiento sobre la vía (zonas azules).

Existe actualmente en el sector urbano, las siguientes zonas de estacionamiento:

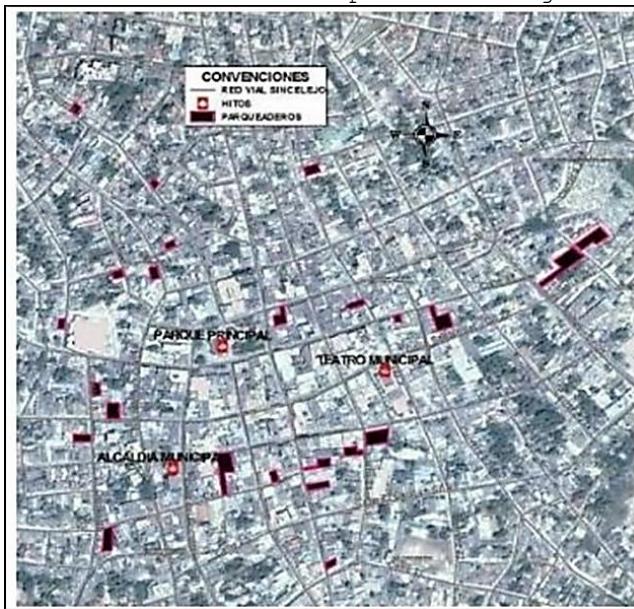
Ilustración 20 Distribución de las Zonas Azules en el Centro del Sincelejo



Fuente: Secretaría de Tránsito

Las zonas de estacionamiento fuera de la vía inventariadas comprenden aquellas zonas privadas destinadas a almacenar vehículos de tipo particular como automóviles, motos y bicicletas. Como resultado del inventario realizado se encontró un total de 24 zonas de estacionamiento que siguen la distribución presentada:

Ilustración 21 Distribución de los estacionamientos para Sincelejo

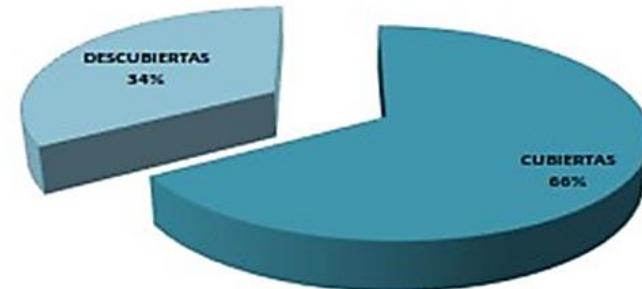


Fuente: Secretaría de Transito

La totalidad de estacionamientos se concentra alrededor de la zona centro de Sincelejo, pues justo allí donde convergen muchas labores de tipo administrativo y comercial.

En síntesis Sincelejo cuenta con 12.241 metros cuadrados dispuestos como zona de estacionamientos, el número de plazas disponibles asciende a 741, de las cuales 483 son cubiertas y las 258 restantes están al aire libre.

Gráfico 63 Distribución porcentual de cupos cubiertos y descubiertos para estacionamientos fuera de la vía



La capacidad de los estacionamientos es variable, algunos disponen de 10 cupos y solo uno ofrece un máximo de 80 cupos.

La mayor parte de los estacionamientos ofrece entre 10 y 20 cupos. En la Figura se muestra la distribución de estacionamientos con relación a la cantidad de cupos ofrecidos.

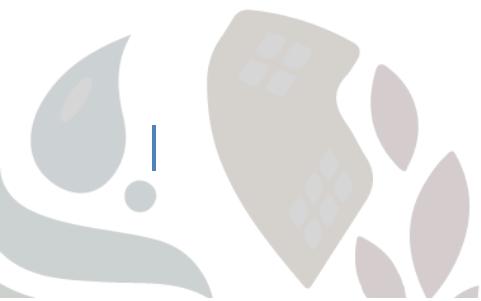
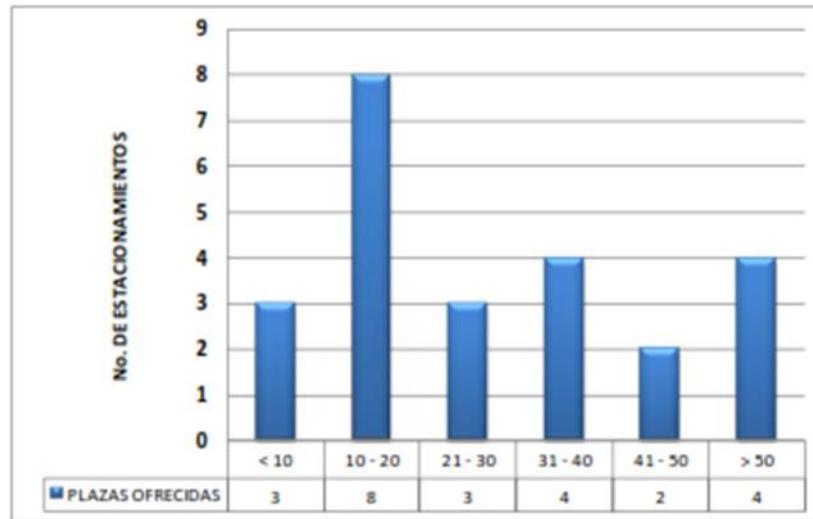


Gráfico 64 Distribución de plazas ofrecidas por parqueadero



Fuente: Secretaría de Desarrollo.

Inventario de la infraestructura vial

La red vial de Sincelejo obedece a un esquema de tipo radial en donde la gran mayoría de los corredores actúan como ejes arteriales que comunican el centro de la ciudad con las zonas residenciales ubicadas en la periferia de Sincelejo.

Sincelejo cuenta con una red vial urbana de aproximadamente 512 Kilómetros de longitud, conformada por diferentes tipos de vías, clasificadas de acuerdo al cumplimiento de ciertos criterios geométricos, tal como se describe en POT de Sincelejo.

Las vías más relevantes en cuanto a movilidad del casco urbano de Sincelejo son:

- La Calle 15 (Av. San Carlos)
- Calle 25 (Av. Bucaramanga)
- Calle 32 (Av. Argelia - Av. Alfonso López)
- Calle 25 (Cauca)
- Calle 32 (Av. Sincelejo)
- Carrera 25 (Av. Las Peñas - Av. Ocala)
- Calle 28 (Av. Luis Carlos Galán)
- Carrera 19 (El Zumbado)
- Carrera 17 (Calle Nariño)
- Carrera 18 (Calle Del Comercio)

La condición actual de pavimento se califica en tres niveles; Bueno, Regular y Malo. El criterio de calificación se basa en las características definidas para cada nivel que indicará la situación actual del pavimento en cada vía inventariada.

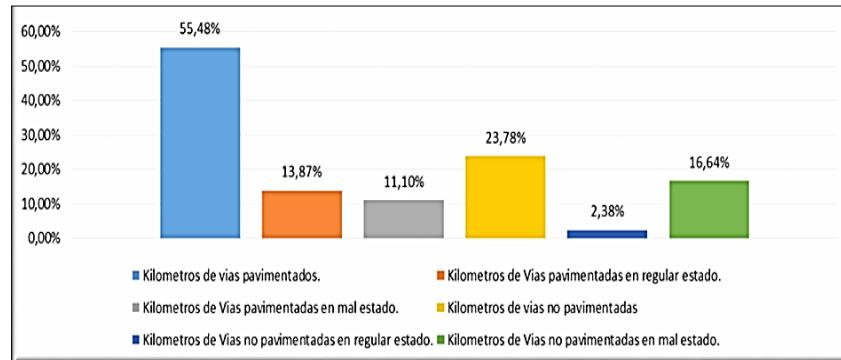
Tabla 74 Estado de las vías urbanas

| | Kilómetros de vía pavimentados | Kilómetros de Vías pavimentadas en regular estado. | Kilómetros de Vias pavimentadas en mal estado. | Kilómetros de vías no pavimentadas | Kilómetros de Vias no pavimentadas en regular estado. |
|----|--------------------------------|--|--|------------------------------------|---|
| Km | 358,4 | 89,6 | 71,68 | 153,60 | 15,36 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo.



Gráfico 65 Estado de las vías urbanas



Fuente: Secretaría de Desarrollo

Gráfico 66 Estado de las vías de la ciudad de Sincelejo

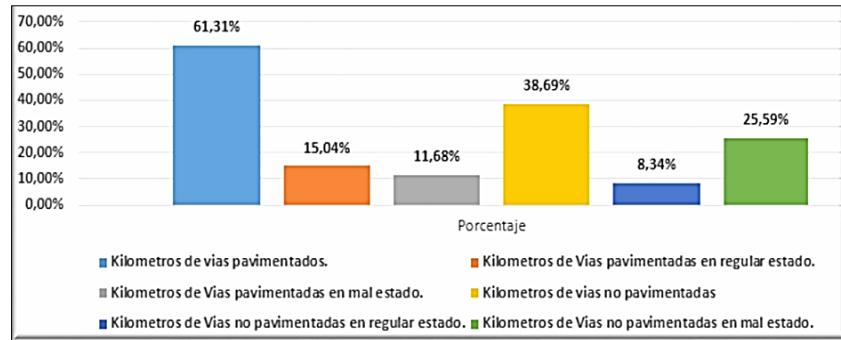
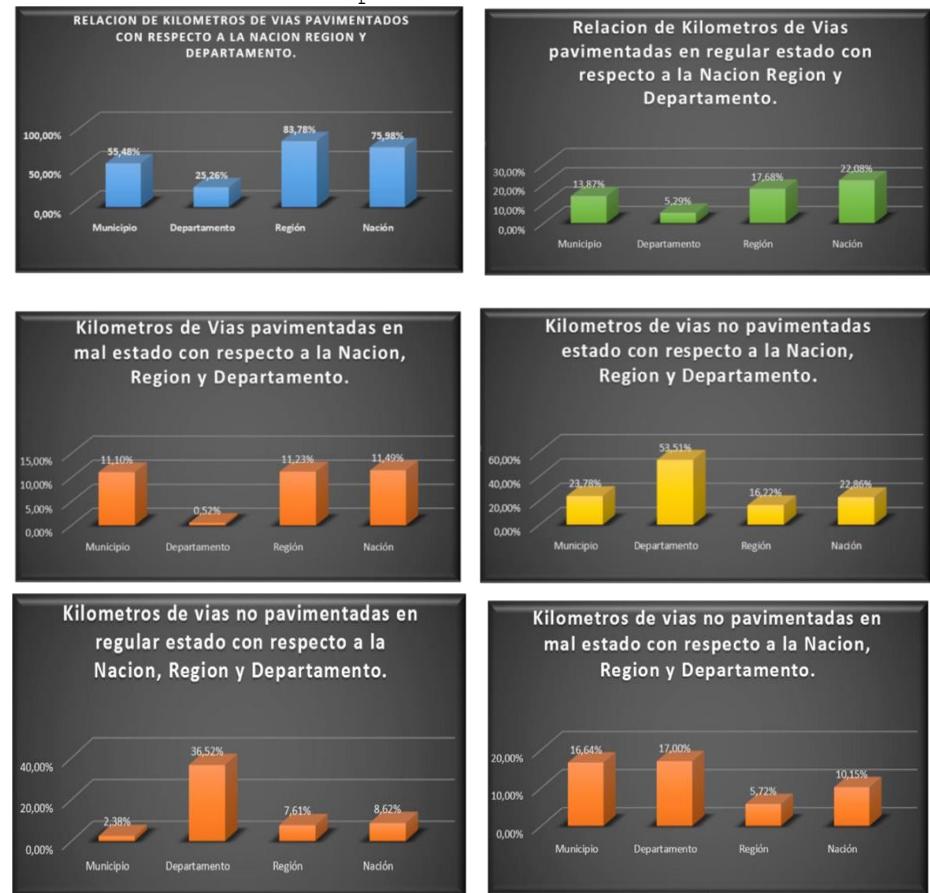


Tabla 75 Estado de las vías de la ciudad de Sincelejo

| MUNICIPIO | | Kilometros de vías pavimentados. | Kilometros de Vias pavimentadas en regular estado. | Kilometros de Vías pavimentadas en mal estado. | Kilometros de vías no pavimentadas. | Kilometros de Vias no pavimentadas en regular estado. | Kilometros de Vias no pavimentadas en mal estado. |
|-----------|------------|----------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|
| TOTAL | Km | 396,05 | 97,13 | 75,44 | 249,96 | 53,90 | 165,34 |
| | Porcentaje | 61,31% | 15,04% | 11,68% | 38,69% | 8,34% | 25,59% |

Caracterización de las vías con respecto a la Nación, Región y Departamento.

Gráfico 67 Caracterización de las vías del Área Urbana con respecto a la Nación, Región y Departamento



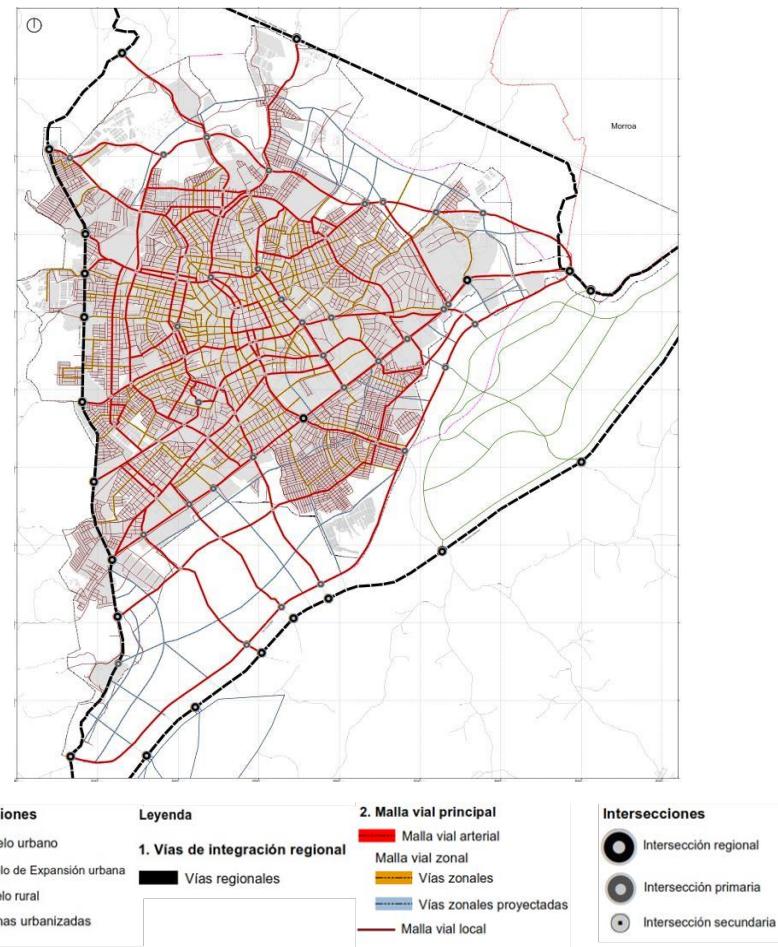
Articulación del sistema vial

El tejido urbano de Sincelejo, se ordenará a partir del Centro histórico como referente patrimonial y cultural y nodo de servicios de la ciudad, y de manera progresiva a través de acciones de renovación urbana tendientes a consolidar nuevas áreas comerciales, industriales y de servicios que proyecten a Sincelejo como referente y punto de articulación del circuito regional.

La articulación intramunicipal se soportará en un sistema vial completo y jerarquizado, en un sistema de transporte integral y en la construcción de un Sincelejo con alto estándar urbanístico reflejado en la oferta de amplios y suficientes espacios públicos interconectados por paseos urbanos, alamedas y andenes que soportan un conjunto de equipamientos de educación, bienestar, salud, cultura y deporte, que promuevan la inclusión social de sus habitantes.

En términos de movilidad supramunicipal, se enfatiza en la consolidación del sistema circular Sincelejo-Tolú-Coveñas, para consolidar el Gran Centro Regional de proyección internacional con nuevas oportunidades para la industria, la logística, y el turismo de gran escala.

Ilustración 22 Sistema vial en suelo urbano y de expansión



Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

5.3.5 Hábitat, Planeación y Ordenamiento Territorial

La urgente necesidad de proporcionar un hogar a millones de personas en países en vías de desarrollo y la notable tasa de construcciones ilegales y procesos de producción de viviendas exige un cambio en el paradigma de las políticas de vivienda, planeación urbana y prácticas de construcción.

Para poder enfrentar los asuntos relacionados con viviendas y asentamientos informales, los gobiernos necesitan crear políticas nacionales sólidas para la vivienda que permitan establecer un ambiente apropiado que aumente la oferta de viviendas asequibles. El requisito principal implica que solo con una fuerte voluntad política, lineamientos sólidos y reglamentaciones apropiadas, los países y sus ciudades podrán proporcionar una vivienda apropiada para todos, reduciendo el crecimiento de asentamientos precarios y garantizando un desarrollo urbano sostenible.

En Sincelejo uno de los grandes problemas que afecta a familias vulnerables y necesitadas es la falta de vivienda; lo que conlleva al aumento del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda ampliando la brecha en los últimos años, producto de varios factores que han incidido de manera directa en el incremento desmesurado de la población debido al desplazamiento forzado.

El déficit de vivienda en Sincelejo existe en las áreas urbanas y rurales; en los barrios periféricos o subnormales, familias que se encuentran viviendo bajo un mismo techo en condiciones de hacinamiento con deficiencias estructurales, de espacio, saneamiento básico o construcciones con materiales transitorios o desechos.

El proceso de crecimiento urbano no planificado en nuestro Sincelejo, refleja la cantidad de asentamientos precarios los cuales quedan especificados en el POT donde se indica un tratamiento urbanístico de mejoramiento integral definido en las zonas que realmente lo necesitan.

5.3.5.1 Vivienda

Vivienda gratuita

Respuesta del Gobierno Nacional frente a la situación de pobreza y pobreza extrema en que se encuentran miles de hogares que no logran obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado, avanzando en el cumplimiento de las metas del Gobierno de crear empleo y reducir la pobreza en Colombia.

Vivienda de interés prioritario para ahorradores (vida)

El Gobierno Nacional pone a su disposición 136 mil cupos de subsidio para familias interesadas en adquirir vivienda



nueva de interés prioritario (VIP) y de interés social (VIS).

Hoy en todas las entidades bancarias del país, están disponibles los recursos que el Gobierno Nacional destinó para que las familias de clase media que quieran comprar vivienda nueva entre 80 millones y 198 millones 500 mil pesos, puedan acceder al beneficio del subsidio a la tasa de interés.

Proyectos de vivienda mi casa ya para ahorradores

Se trata de un novedoso programa del Gobierno Nacional para facilitar la compra de vivienda a las familias Colombianas. El programa está dirigido a hogares con ingresos superiores a 2 y hasta 4 salarios mínimos a los que el Gobierno les subsidiará la cuota inicial de su vivienda, con valor superior a 70 SMLMV e inferior o igual a 135 SMLMV, y subsidiará además la tasa de interés del crédito que contraten con el banco de su elección. Se espera beneficiar a 130.000 familias, entre el 2015 y el 2018.

Mi casa ya - subsidio a la tasa de interés

El programa de subsidios a la tasa de interés para la adquisición de vivienda nueva es un subsidio directo que reduce la tasa de interés efectivamente pagada por los tomadores del crédito hipotecario. El monto del subsidio es equivalente a la tasa a la tasa nominal

acordada entre el financiador y la tasa final al deudor.

Contempla un paquete de inversiones por \$16,8 billones que se ejecutarán en los próximos 4 años. El sector vivienda contribuirá con \$1,85 billones de pesos, es decir un poco más del 11% del total de las inversiones totales. Estos recursos se utilizarán para financiar el otorgamiento y pago de 50 mil cupos de subsidio a la tasa de interés para la compra de vivienda diferente a la de interés social (No VIS) con precio entre 93 y 231 millones de pesos, y para 30 mil subsidios adicionales del programa Mi Casa Ya para la adquisición de viviendas de interés social - VIS.

El subsidio a la tasa que hace parte de Mi Casa ya - Subsidio a la Tasa de Interés puede ser utilizado para la adquisición de viviendas nuevas urbanas con precio mayor a 135 salarios mínimos (\$93.076.290) y menor o igual a 335 salarios mínimos (\$230.967.090). Este subsidio será aplicable a viviendas en todo el territorio nacional.

Arriendo social

Arriendo Social es un producto exclusivo del Fondo Nacional del Ahorro acompañado del Ministerio de Vivienda. Es una nueva línea para los afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario Contractual que contempla cánones mensuales desde \$180 mil pesos y está dirigida a personas que ganan entre uno y cuatro salarios mínimos (1SMLV - 4SMLV)



El Fondo Nacional del Ahorro financiará a sus afiliados hasta el 90% del valor en viviendas nuevas desde cero hasta \$93.076.290 con una opción de compra del 0% al finalizar el tiempo de arriendo.

El programa aplica para todos los Municipios y departamentos del país incluidos Bogotá y Cundinamarca.

El Gobierno Nacional a través Banco Agrario de Colombia adelanta el programa de vivienda rural siguientes con el fin ayudar disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el sector rural en el Territorio nacional.

Análisis del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

Teniendo en cuenta la información base del censo 2005 realizado por el DANE, se tienen las siguientes cifras referentes al déficit de vivienda:

Tabla 76 Análisis Déficit en Vivienda en Sincelejo

| ANALISIS DEFICIT DE VIVIENDA EN SINCELEJO | | | |
|---|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| AÑO | TOTAL HOGARES EN DEFICIT | HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO | HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO |
| | | | |

| | | | |
|------|--------|-------|--------|
| 2005 | 21.713 | 7.667 | 14.046 |
|------|--------|-------|--------|

Fuente: Censo 2005 realizado por el DANE

De acuerdo a la información contenida en la tabla anterior, existía en el año 2005, un déficit general de vivienda de 21.713 soluciones, de las cuales se presentaba un déficit de vivienda nueva de 7.667 unidades y un déficit de mejoramiento de vivienda de 14.046 unidades.

Con respecto al déficit cuantitativo de vivienda en Sincelejo, se cuenta solamente con la información del DANE censo 2005, más no la información referente al censo 2009. Con respecto al déficit cuantitativo en el departamento de Sucre se cuenta con la información del déficit cuantitativo de vivienda en los censos realizados por el DANE en el 1.993 y 2.005.

Teniendo en cuenta la información del déficit departamental se realizó un análisis de la variación que tuvo el déficit cuantitativo entre los censos de 1993 y 2005 con el fin de realizar la proyección del déficit al año 2015; para posteriormente aplicar estos factores de variación al déficit de vivienda cuantitativo de Sincelejo y determinar el déficit actual.

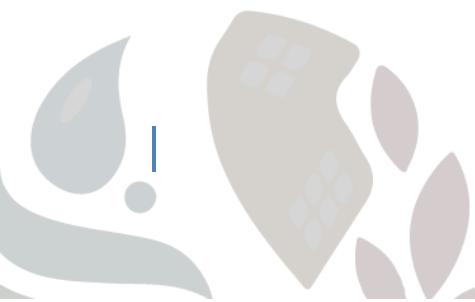


Tabla 77 Análisis Déficit en Vivienda en el Departamento de Sucre
ANALISIS DEFICIT EN VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

| AÑO | TOTAL HOGARES EN DEFICIT | % HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO | NUMERO DE HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO | % HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO | NUMERO DE HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 1993 | 95.976 | 11,32 | 13.183,00 | 71,11 | 82.793,00 |
| 2.005 | 108.139 | 20,22 | 33.677,00 | 44,83 | 74.662,00 |
| % aumento 1993-2005 | | 8,90 | | 26,28 | |
| incremento anual | | 0,74 | | 2,19 | |
| 2006 | | 20,96 | 34.912,27 | 42,64 | 71.014,67 |
| 2007 | | 21,70 | 36.147,53 | 40,45 | 67.367,34 |
| 2008 | | 22,45 | 37.382,80 | 38,26 | 63.720,01 |
| 2009 | | 23,19 | 38.618,07 | 36,07 | 60.072,68 |
| 2010 | | 23,93 | 39.853,34 | 33,88 | 56.425,35 |
| 2011 | | 24,67 | 41.088,60 | 31,69 | 52.778,02 |
| 2012 | | 25,41 | 42.323,87 | 29,50 | 49.130,69 |
| 2013 | | 26,15 | 43.559,14 | 27,31 | 45.483,36 |
| 2014 | | 26,90 | 44.794,41 | 25,12 | 41.836,03 |
| 2015 | | 27,64 | 46.029 | 22,93 | 38.188 |

Fuente: FOVIS

Tabla 78 Análisis Déficit en Vivienda en Sincelejo

| ANALISIS DEFICIT EN VIVIENDA EN SINCELEJO | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|---|
| AÑO | TOTAL HOGARES EN DEFICIT | % HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO | NRO. DE VIVIENDAS CON DEFICIT CUANTITATIVO | % HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO | NRO. DE VIVIENDAS CON DEFICIT CUALITATIVO |
| 2.005 | 21.713 | 14,70 | 7.667,00 | 26,93 | 14.046,00 |
| % aumento 1993-2005 | | 14,70 | | 26,93 | |
| incremento anual | | 1,41 | | 2,19 | |

| | | | | | |
|------|--------|-------|-----------|-------|-----------|
| 2006 | 23.590 | 16,11 | 8.401,88 | 29,12 | 15.188,25 |
| 2007 | 25.467 | 17,52 | 9.136,77 | 31,31 | 16.330,50 |
| 2008 | 27.344 | 18,93 | 9.871,65 | 33,50 | 17.472,74 |
| 2009 | 29.222 | 20,34 | 10.606,54 | 35,69 | 18.614,99 |
| 2010 | 31.099 | 21,75 | 11.341,42 | 37,88 | 19.757,24 |
| 2011 | 32.976 | 23,15 | 12.076,31 | 40,07 | 20.899,49 |
| 2012 | 34.853 | 24,56 | 12.811,19 | 42,26 | 22.041,74 |
| 2013 | 36.730 | 25,97 | 13.546,08 | 44,45 | 23.183,98 |
| 2014 | 38.607 | 27,38 | 14.280,96 | 46,64 | 24.326,23 |
| 2015 | 40.483 | 28,79 | 15.014 | 48,83 | 25.468 |

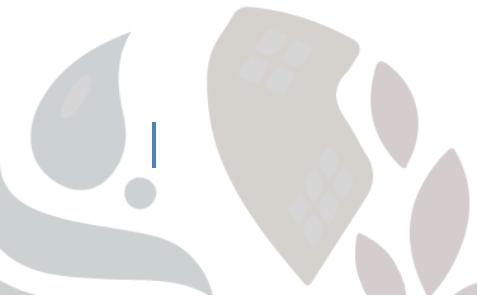
Fuente: FOVIS

De acuerdo al análisis realizado se obtiene que existe un déficit general en Sincelejo proyectado al año 2015 de 40.483 soluciones de viviendas de las cuales 15.014 corresponde al déficit cuantitativo y 25.468 corresponden al déficit cualitativo.

De acuerdo a información reseñada en POT 2015-2023 existe un déficit de vivienda cuantitativo en Sincelejo a 2023 de 17.077 soluciones de vivienda lo cual es congruente con la proyección realizada.

Tabla 79 Déficit de vivienda cuantitativo de acuerdo al POT

| DEFICIT DE VIVIENDA CUANTITATIVO DE ACUERDO AL POT | |
|--|-----------|
| DEFICIT DE VIVIENDA A 2012 | 7.677,00 |
| NECESIDAD DE NUEVAS VIVIENDAS POR DEZPLAZAMIENTO | 6.530,00 |
| NECESIDAD DE NUEVAS VIVIENDAS POR RELOCALIZACION | 120,00 |
| DEFICIT A 2012 | 14.327,00 |
| NECESIDAD DE NUEVAS VIVIENDAS A 2.023 | 6.750,00 |
| DEFICIT DE VIVIENDA ARROJADO A 2.023 | 21.077,00 |
| VIVIENDAS CONSTRUIDAS FOVIS 2.012 -2.015 | 4.000,00 |
| TOTAL DEFICIT DE VIVIENDAS A 2.023 | 17.077,00 |
| NUMERO DE VIVIENDAS INCREMENTO DE DEFICIT EN EL PERIOD 2.012-2.023 | 2.750,00 |
| NUMERO DE VIVIENDAS DE INCREMENTO ANUAL EN ESTE PERIOD | 229,17 |



DEFICIT DE VIVIENDA AÑO 2.015

15.014

Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

Construcción de Vivienda Nueva

Las construcciones de vivienda nueva tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes, teniendo acceso a una vivienda digna con entornos seguros y sostenibles, promoviendo un equilibrio social para disminuir las desigualdades y la inequidad en Sincelejo, fomentando la inclusión social a través de espacios que permitan la participación de todos los ciudadanos creando una mayor conciencia y responsabilidad frente a su entorno urbano y ambiental.

Existe un déficit cuantitativo en Sincelejo al año 2015 de 15.014 soluciones de vivienda

Construcción de Vivienda Nueva Urbana.

Encaminado a la construcción de vivienda nueva en el casco urbano de Sincelejo.

Acciones adelantadas para disminución del déficit cuantitativo viviendas nueva urbana ejecutadas periodo 2012-2015

En el cuatrienio 2012-2015 se disminuyó ostensiblemente el déficit cuantitativo mediante la construcción de soluciones de vivienda tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 80 Ejecución vivienda nueva sector urbano periodo 2012-2015

EJECUCION VIVIENDA NUEVA SECTOR URBANO PERIOD 2.012-2.015

| PROYECTO | Nº DE SOLUCIONES APROBADAS | VALOR TOTAL | URBANO/RURAL | PROYECTO | NÚMERO DE SOLUCIONES DE VIVIENDAS EJECUTADAS | EJECUTADAS SIN ENTREGAR | EN EJECUCION | POR INICIAR |
|--------------------|----------------------------|---------------------|--------------|----------|--|-------------------------|--------------|-------------|
| Altos de la sabana | 2183 | \$90.583.869.238,00 | Urbano | Nueva | 2183 | 0 | 0 | 0 |
| Tierra Grata | 100 | \$3.966.898.821,24 | Urbano | Nueva | 100 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------|-----------------------------|--------|--------------|------|-----|----|------|
| Villa Orieta | 190 | \$ 7.537.107.760,35 | Urbano | Nueva | 0 | 190 | 0 | 0 |
| Villa Karen | 300 | \$ 11.900.696.463,72 | Urbano | Nueva | 0 | 300 | 0 | 0 |
| La Floresta | 247 | \$ 5.575.207.802,00 | Urbano | Nueva | 81 | 0 | 0 | 166 |
| 20 de Noviembre | 134 | \$ 1.762.296.399,33 | Urbano | Nueva | 134 | 0 | 0 | 0 |
| Casa de Israel | 140 | \$ 2.884.952.960,93 | Urbano | Nueva | 140 | 0 | 0 | 0 |
| Altos de San Remo | 33 | \$ 712.325.845,00 | Urbano | Nueva | 33 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevo Horizonte | 102 | \$ 3.206.217.409,74 | Urbano | Nueva | 34 | 30 | 16 | 22 |
| Nuevo Esperanza | 100 | \$ 4.679.536.683,13 | Urbano | Sitio Propio | 100 | 0 | 0 | 0 |
| Ciudadela Amable | 243 | \$ 4.037.833.815,34 | Urbano | Nueva | 20 | 0 | 0 | 223 |
| Fondo Adaptación | 47 | \$ 2.026.640.000,00 | Urbano | Nueva | 47 | 0 | | 0 |
| Gobernación Las Huertas | 60 | \$ 990.000.000,00 | Rural | Sitio Propio | 0 | 0 | 0 | 60 |
| Fondo Adaptación Dispersa | 22 | \$ 660.000.000,00 | Urbano | Sitio Propio | 0 | 0 | 0 | 22 |
| VIPA Altos de la Sabana | 0 | \$ - | Urbano | Nueva | | | | 0 |
| VIPA La Arboleda | 260 | \$ 11.211.200.000,00 | Urbano | Nueva | | | | 260 |
| VIPA Brisas de Comfasucré | 432 | \$ 19.485.144.000,00 | Urbano | Nueva | 0 | 0 | 0 | 432 |
| TOTAL | 4593 | \$171.219.927.198,78 | | | 2872 | 520 | 16 | 1185 |

Fuente: FOVIS

De acuerdo a lo anterior, de 4.593 subsidios de vivienda aprobados para igual número de viviendas nuevas, se construyeron y entregaron 2.872 soluciones, se ejecutaron, pero quedó pendiente la entrega de 520 soluciones, por lo que se encuentran actualmente en ejecución 16 soluciones y por iniciar 1.185 soluciones.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1537 de 2012, el esquema de vivienda pasó, de entidades oferentes y asignación de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) la ciudad de Sincelejo durante la vigencia 2012-2015 fue beneficiada con 2.773 viviendas distribuidas

en los proyectos Altos de la Sabana, Villa Orieta, Villa Karen y Tierra Grata.

Asimismo con el Decreto 1432 de 2013 se dio inicio a los Programas de Vivienda para Ahorradores de los cuales se ejecutan 692 VIPA en este territorio en los proyectos Urbanización La Arboleda (260 unidades) y Brisas de COMFASUCRE I Etapa (432 unidades).

Se desarrolló el programa de vivienda "Nueva Esperanza" en asociación con el SENA y la UNGRD donde se construyeron 100 viviendas en Sitio propio en barrios de la zona sur de Sincelejo (Villa María, Puerto Arturo y Gran Colombia).

El Fondo Adaptación en convenio con su operador zonal COMFAMA reasentó voluntariamente a 47 hogares victimas del fenómeno de la niña 2010-2011.

En sesión No. 20 del OCAD Municipal fue viabilizado el componente No.3 de la urbanización Brisas de COMFASUCRE que consta de 240 VIPA, en este sentido se informa que se encuentra en trámite ante MINVIVIENDA la apertura de la convocatoria para acceder a igual número de subsidios de la bolsa nacional esquema público.

Proyección FOVIS para disminución del déficit cuantitativo urbano durante el periodo 2.016-2.019

El FOVIS cuenta con unos proyectos aprobados, los cuales se encuentran actualmente en ejecución, lográndose disminuir el déficit cuantitativo en 973 soluciones de vivienda. Estas viviendas por construir es el resultado de la diferencia entre el número total de viviendas que se aprobaron en el proyecto con respecto al número de viviendas ejecutadas a 2.015.

Tabla 81 Viviendas aprobadas para ejecución periodo 2016-2019

| VIVIENDAS APROBADAS PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| VIVIENDAS FOVIS | TOTAL VIVIENDAS APROBADAS | VIVIENDAS CONSTRUIDAS | VIVIENDAS POR CONSTRUIR |
| LA FLORESTA | 247 | 54 | 193 |
| CIUDADELA AMABLE | 243 | 20 | 223 |
| NUEVO HORIZONTE | 102 | 68 | 34 |
| BRISAS DE COMFASUCRE PRIMERA ETAPA | 240 | 0 | 240 |
| SANTA ELENA | 23 | 0 | 23 |
| LA ARBOLEDA | 260 | 0 | 260 |
| TOTAL | | | 973 |

Fuente: FOVIS

Igualmente se cuenta con unos proyectos de vivienda a gestionar su aprobación que disminuirían el déficit cuantitativo de vivienda en Sincelejo en 907 soluciones de vivienda.

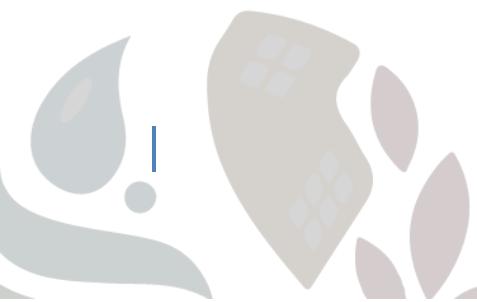


Tabla 82 Proyecciones de proyectos de viviendas nuevas urbanas para gestionar su ejecución periodo 2016-2019

| PROYECCIONES DE PROYECTOS DE VIVIENDAS NUEVAS URBANAS PARA GESTIONAR SU EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | |
|--|------------|
| PROYECTO A DESARROLLARSE EN EL PREDIO DENOMINADO LOS ROSALES | 235 |
| TOTAL | 235 |

Fuente: FOVIS

Sumada las viviendas nuevas perteneciente a los proyectos en ejecución y la viviendas nuevas en proyectos por gestionar se disminuiría el déficit de vivienda cuantitativo en el periodo 2.016-2.019 en 2.163 soluciones de vivienda.

Tabla 83 Viviendas a ejecutar para disminuir el déficit cuantitativo en Sincelejo durante el periodo 2016-2019

| VIVIENDAS A EJECUTAR PARA DISMINUIR EL DEFICIT CUANTITATIVO EN SINCELEJO DURANTE EL PERIOD 2.016-2.019 | |
|---|--------------|
| VIVIENDAS APROBADAS PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | 973 |
| PROYECCIONES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | 235 |
| TOTAL VIVIENDAS NUEVAS | 1.208 |

Fuente: FOVIS

Mejoramiento de Vivienda

Con respecto al déficit de vivienda cualitativo referente a los mejoramientos de vivienda se presenta un déficit bastante alto a 2.015 correspondiente a 25.468 soluciones de vivienda intervenir. No existe una política de vivienda actualmente encaminada a disminuir este déficit.

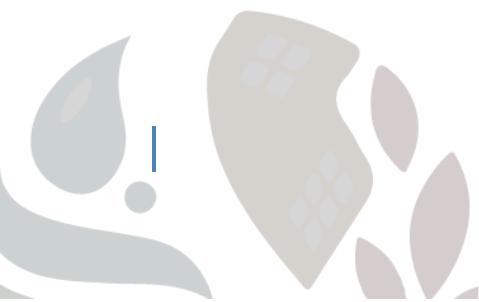
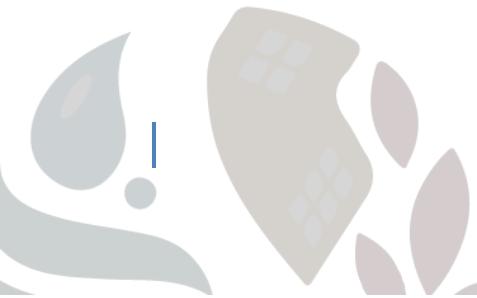


Tabla 84 Análisis déficit en vivienda en Sincelejo

ANALISIS DEFICIT EN VIVIENDA EN SINCELEJO

| AÑO | TOTAL HOGARES EN DEFICIT | % HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVO | NRO. DE VIVIENDAS CON DEFICIT CUANTITATIVO | % HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO | NRO. DE VIVIENDAS CON DEFICIT CUALITATIVO |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|---|
| 2.005 | 21.713 | 14,70 | 7.667,00 | 26,93 | 14.046,00 |
| % aumento 1993-2005 | | 14,70 | | 26,93 | |
| incremento anual | | 1,41 | | 2,19 | |
| 2006 | 23.590 | 16,11 | 8.401,88 | 29,12 | 15.188,25 |
| 2007 | 25.467 | 17,52 | 9.136,77 | 31,31 | 16.330,50 |
| 2008 | 27.344 | 18,93 | 9.871,65 | 33,50 | 17.472,74 |
| 2009 | 29.222 | 20,34 | 10.606,54 | 35,69 | 18.614,99 |
| 2010 | 31.099 | 21,75 | 11.341,42 | 37,88 | 19.757,24 |
| 2011 | 32.976 | 23,15 | 12.076,31 | 40,07 | 20.899,49 |
| 2012 | 34.853 | 24,56 | 12.811,19 | 42,26 | 22.041,74 |
| 2013 | 36.730 | 25,97 | 13.546,08 | 44,45 | 23.183,98 |
| 2014 | 38.607 | 27,38 | 14.280,96 | 46,64 | 24.326,23 |
| 2015 | 40.483 | 28,79 | 15.014 | 48,83 | 25.468 |

Fuente: FOVIS



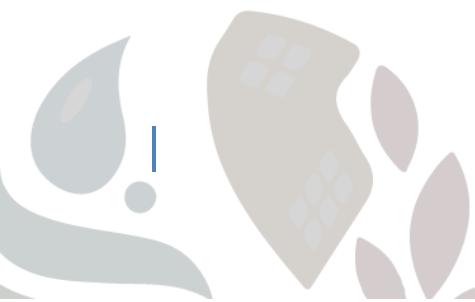
Amenazas de riesgo de Sincelejo

En la siguiente tabla se presentan las amenazas de riesgo en Sincelejo, sus principales causas y los barrios o zonas afectadas.

Tabla 85 Amenazas de riesgo en Sincelejo

| AMENAZAS | CAUSAS | BARRIOS O ZONAS AFECTADAS |
|-----------------------------|--|--|
| Inundaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Desborde de arroyos y canales de agua. • Encharcamiento por aguas lluvias | Carrizal, Uribe Uribe, Divino Niño, El Poblado, Puerto Arturo, Sinai, La Candelaria, Cielo Azul, Altos del Rosario, San Miguel y las áreas a orillas de los arroyos. |
| Remoción En Masa | <ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos de tierra | En el área de la Sierra Flor |
| Erosión | <ul style="list-style-type: none"> • Naturales • Antrópicas | El Poblado, El Jordán, Sinai, Villa Paz, Los Laureles, La Pollita, Cristo Viene, |
| Sismos | <ul style="list-style-type: none"> • Sismos Locales | Área Urbana y Rural de Sincelejo. |
| Sequía | <ul style="list-style-type: none"> • Desertificación • Desertización | Área Urbana y Rural de Sincelejo. |
| Incendios Forestales | <ul style="list-style-type: none"> • Naturales • Antrópicas | En la parte Urbana en lotes y áreas sin construcciones En la parte Rural por la quema de potreros en fincas y Parcelas. |
| Amenazas Antrópicas | <ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos | Área Urbana y Rural de Sincelejo. |

Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación



Censo de vivienda en zonas de alto riesgo elaborados por el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastre (CMGRD)

El CMGRD en el área urbana de Sincelejo ha realizado Censos que le han permitido identificar viviendas construida en zonas de alto riesgo. Estos Censos fueron avalados por el Consejo Departamental y Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. Entre los barrios Censados tenemos:

Tabla 86 Viviendas censadas en zona de alto riesgo

| VIVIENDAS CENSADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| BARRIO | MOTIVO | NUMERO DE VIVIENDAS |
| 20 DE JUNIO | INUNDACIÓN | 82 |
| EL POBLADO | DESLIZAMIENTO INUNDACIÓN | 91 |
| PUERTO ARTURO | INUNDACIÓN | 46 |
| VILLA KATY | CERCANÍA OLEODUCTO | 43 |
| EL JORDÁN | DESLIZAMIENTO | 104 |
| TOTAL | | 366 |

Fuente: FOVIS

Igualmente, el CMGRD adelantó Censos en otros barrios de Sincelejo que se encuentran en proceso de la consecución de los avales de los consejos Departamental y Nacional de Gestión de Riesgo, entre los que tenemos:

Tabla 87 Viviendas censadas en zona de alto riesgo sin aval

| VIVIENDAS CENSADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO SIN AVAL | | |
|---|---------------|----------------------------|
| BARRIO | MOTIVO | NUMERO DE VIVIENDAS |
| SINAÍ | DESLIZAMIENTO | 178 |

Reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo

El Fondo Municipal de Vivienda de Sincelejo gestionó ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio la adjudicación de subsidios de vivienda para reubicar a las

familias ubicadas en zona de alto riesgo que fueron identificadas por el CMGRD. Estas familias fueron reubicadas en los proyectos de vivienda Tierra Grata y Villa Orieta V etapa que hacen parte del programa de viviendas gratuitas del Gobierno Nacional.

Tabla 88 Viviendas reubicadas en el proyecto tierra grata que se encontraban en zonas de alto riesgo

| VIVIENDAS REUBICADAS EN EL PROYECTO TIERRA GRATA QUE SE ENCONTRABAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO | |
|---|--------------------------------|
| BARRIO DE PROCEDENCIA | NUMERO DE VIVIENDAS REUBICADAS |
| 20 DE JUNIO | 30 |
| EL POBLADO | 18 |
| PUERTO ARTURO | 19 |
| VILLA KATY | 8 |
| EL JORDÁN | 15 |
| TOTAL | 90 |

Fuente: FOVIS

Tabla 89 Viviendas reubicadas en el proyecto villa Orieta v etapa que se encontraban en zonas de alto riesgo

| VIVIENDAS REUBICADAS EN EL PROYECTO VILLA ORIETA V ETAPA QUE SE ENCONTRABAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO | |
|---|--------------------------------|
| BARRIO DE PROCEDENCIA | NUMERO DE VIVIENDAS REUBICADAS |
| 20 DE JUNIO | 3 |
| EL POBLADO | 11 |
| PUERTO ARTURO | 4 |
| VILLA KATY | 3 |
| EL JORDÁN | 45 |
| TOTAL | 66 |

Fuente: FOVIS

Mejoramiento integral de barrios

Sincelejo en su periferia poco a poco se han venido configurando nuevos asentamientos humanos a causa de la problemática de desplazamiento forzado en el país, y a una inequidad profunda derivada de la concentración de tierra y riqueza en unas pocas manos. La ciudad también da cuenta que sus barrios fueron fundados y construidos gracias al esfuerzo de muchas personas, familias y organizaciones comunitarias, que tuvieron que luchar no solo el acceso a un pedazo de suelo urbano por medio de invasiones o loteos piratas, sino también la provisión de los servicios públicos y sociales esenciales.

El POT de segunda generación de Sincelejo a través de los planes urbanísticos y los programas de mejoramiento integral de barrios, define las estrategias a seguir por la administración en cuanto a MIB se refiere.

La mayor población en Sincelejo se concentra en los estratos 1 y 2 lo que corresponde al 82% de los habitantes, lo que indica que muchos barrios se encuentran sin las condiciones mínimas urbanísticas de los asentamientos humanos.

Las comunas 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 están clasificadas dentro del marco de planes urbanísticos especiales de mejoramiento integral como estrategia para la planificación y gestión de mejoramiento integral.

Entre los barrios que requieren mejoramiento integral encontramos:

Tabla 90 Barrios que requieren Mejoramiento Integral

| COMUNA | BARRIOS |
|--------|--|
| 1 | La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Carmen, Los Laureles, 2 de Septiembre, San Rafael, Villa Juana, Campo Alegre, 20 de Noviembre, y El Mirador. |
| 2 | El Bongo, Chupundun, y Cerrito Colorado |
| 3 | Las Bastilla, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, La Candelaria, Bolívar I, Nuevo Bolívar II, El Brujo, Sinai, La Independencia, La Esperanza, y El Cinco. |
| 5 | Bertiomar |
| 6 | Villa Carmela, Los Rosales, Altos del Rosario, 17 de Septiembre, 20 de Junio, Botero, Villa Angela, Atena. |
| 8 | La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe II, La Paz, Gran Colombia, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios, Puerto Arturo, El Poblado. |
| 9 | Verbel I, Verbel II, Trinidad, Costa Azul, Santa Cecilia, Bogotá, Mano de Dios, Bella Vista, El Eden, Carrizal. |

Titulación de predios fiscales.

Los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (Municipios o distritos) y no podrán ser objeto de estos programas aquellos

asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales.

De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, bienes de uso público así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.

Tabla 91 Títulos elaborados por el FOVIS en el periodo 2012 - 2015

| AÑO | Nº DE TÍTULOS |
|------|---------------|
| 2012 | 30 |
| 2013 | 111 |
| 2014 | 450 |
| 2015 | 130 |

Fuente: FOVIS

Estudios de título

Con la información y títulos Notariales, Resoluciones Administrativas proferidas, copia de los Certificados Inmobiliarios de los predios identificados, tanto en lo registral como en lo catastral y geográfico, se iniciaron los estudios de títulos respectivos identificando los siguientes tipos de predios.

Predios con historial registral

Entre los predios fiscales con antecedente registral encontramos unos de

propiedad del Fondo Municipal de Vivienda y otros con la titularidad a nombre de Sincelejo. Entre estos predios tenemos:

Predios fiscales ocupados o/y destinados a vivienda de interés social de propiedad del fondo municipal de vivienda

Tabla 92 Predios fiscales ocupados o/y destinados a vivienda de interés social de propiedad del fondo municipal de vivienda

| BARRIOS | Nº DE ESCRITURA | FECHA | MATRICULA | Nº DE PREDIOS |
|----------------------------------|-----------------|------------|----------------|---------------|
| CAMPO ALEGRE | 836 | 02/06/2010 | Varias - Loteo | 50 |
| NUEVO HORIZONTE | 2122 | 14/08/2013 | Varias - Loteo | 20 |
| VEREDA POLICARPA | 937 | 17/05/2001 | 340-23217 | 15 |
| CIUDADELA UNIVERSITARIA | 1562 | 03/09/1992 | 340-39921 | 18 |
| SEIS DE ENERO | 65 | 19/01/1993 | 340-40798 | 14 |
| VILLA LAURA | 887 | 26/04/2011 | Varias - Loteo | 69 |
| SANTA ELENA | 736 | 05/05/2014 | Varias - Loteo | 28 |
| VILLA JUANA (LA FLORESTA) | 828 | 04/05/2001 | 340-79434 | 195 |
| CASA DE ISRAEL | 2307 | 31/10/2012 | Varias - Loteo | 70 |
| CIUDADELA AMABLE | 2307 | 31/10/2012 | Varias - Loteo | 243 |
| POLICARPA | 2307 | 31/10/2012 | Varias - Loteo | 35 |
| LA PRIMAVERA | 2307 | 31/10/2012 | Varias - Loteo | 30 |
| PUERTO ARTURO | 1940 | 29/12/2006 | Varias - Loteo | 150 |
| EL POBLADO | 1765 | 12/11/2004 | 340-90882 | 1.200 |
| LOS ROSALES | 451 | 25/03/2009 | 340-102227 | 133 |
| VILLA ESPERANZA (ROSALES) | 2261 | 26/10/2012 | 340-60950 | 235 |
| TOTAL PREDIOS | | | | 2.505 |

Fuente: FOVIS

Los predios de Nuevo Horizonte, Santa Elena, La Floresta y Ciudadela Amable están destinados para desarrollar en ellos programas de vivienda de interés social y los Títulos de

Propiedad a las familiares beneficiadas se irán entregando en la medida en que se terminen las viviendas programadas.

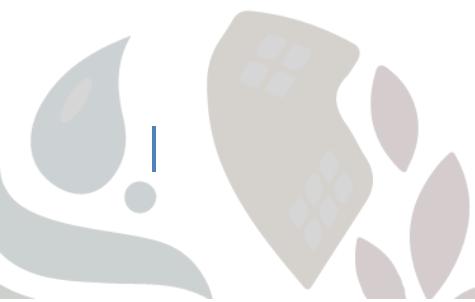
Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad de Sincelejo

En estos predios se encontró que existe un buen número de segregaciones que corresponden a procesos anteriores de legalización predial, realizados por el Fondo Municipal de Vivienda, estos procesos no hicieron cobertura total y dejaron gran cantidad de ellos sin legalizar, a estos predios se les ha realizado el estudio de título del predio Matriz, entre ellos tenemos:

Tabla 93 Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad de Sincelejo

| BARRIOS | N° DE ESCRITURA | FECHA | MATRICULA | N° DE PREDIOS |
|-----------------------------------|----------------------------|------------|----------------|---------------|
| LA GRAN COLOMBIA | 1505 | 30/11/1999 | Varias - Loteo | 391 |
| DIVINO NIÑO | 2348 | 24/12/1991 | 340-40112 | 25 |
| MANO DE DIOS - CUESTA AZUL | 2746 | 10/11/1998 | 340-16341 | 329 |
| SANTA CECILIA | 950 | 24/06/1998 | 340-68311 | 25 |
| CAMILO TORRES | Ley 21 | 10/03/1987 | 340-10441 | 32 |
| LOS LAURELES | 552 | 19/05/2002 | 340-73069 | 86 |
| LA POLLITA | 1684 | 27/12/2002 | 340-52725 | 15 |
| 17 DE SEPTIEMBRE | 361 | 15/05/2002 | 340-77334 | 35 |
| ALTOS DEL ROSARIO | 361 | 15/05/2002 | 340-77335 | 80 |
| LA LIBERTAD | 304 | 24/04/1970 | 340-41595 | 65 |
| BITAR | Res de expropiación N°185 | 08/04/1989 | 340-23870 | 63 |
| 20 DE JULIO | 642 | 02/10/1963 | 340-31006 | 15 |
| VILLA CARMEN | Res de expropiación N°2666 | 14/08/2014 | 340-120552 | 204 |
| TOTAL PREDIOS | | | | 1.365 |

Fuente: FOVIS



Predios fiscales ocupados con vivienda de interés social de propiedad de Sincelejo sin antecedente registral

Estos predios denominados baldíos (fueros de camino) son aquellos que pertenecen a Sincelejo pero carecen de antecedente registral en la oficina registro de instrumentos públicos.

Con anterioridad se han realizado por parte del fondo de vivienda titulaciones en estos predios amparados en la ley 137 de 1935 pero estos procesos no tuvieron cobertura total, y se desconoce el número de predios sin título, comprende los siguientes barrios:

- -MARGARITAS
- -CHAPINERO
- -BARRIÓ MEDELLÍN
- -BOGOTÁ
- -EL PROGRESO
- -JOSÉ GERMAN
- -LA CANDELARIA
- -LA BASTILLA
- -CERRITO COLORADO
- -BELLA ISLA
- -SECTOR LA FE
- -SECTOR PUERTA ROJA
- -SECTOR DEL SOCORRO
- -EL CINCO

Se hace necesario en estos barrios adelantar unos censos que nos permitan determinar el número de predios existentes sin titular.

Predios ocupados con vivienda de interés social de propiedad de particulares

En el trabajo de campo realizado se encontraron barrios de la ciudad que han sufrido proceso de urbanización, unos por ocupaciones ilegales de familias necesitadas de vivienda y otros por urbanizaciones ilegales adelantadas por los propietarios con fines políticos o comerciales, lo que hizo que se generalizara la ilegalidad en la tenencia de la tierra.

El número de predios involucrados en esta situación es de 5.500 aproximadamente, ubicados en los siguientes barrios:

- Villa Mady
- El Bolívar
- La Paz
- Pablo Sexto
- Antonio Nariño
- Vallejo
- Nueva Esperanza
- Versalles
- Parte Gran Colombia
- El Mirador
- Normandía
- Villa Katty
- La victoria
- La Esperanza
- La Esmeralda
- Uribe Uribe
- Bella Vista
- Olaya Herrera
- Trinidad
- Sinaí
- La Independencia
- Pablo Sexto
- Divino Salvador
- Todo Poderoso



- Cristo Viene
- Cielo Azul
- Sector Botero
- San Miguel
- Villa Ángela

Para cometer acciones es necesario procurar acuerdos con los dueños de las tierras ocupadas que permitan la transferencia de ellas al Sincelejo para desarrollar programas de entrega de títulos a sus ocupantes.

Banco de tierras

Con el fin de facilitar la consecución de subsidios de vivienda de interés social que otorga el Gobierno Nacional es necesario que el Sincelejo tenga a su disposición los terrenos que complementen la asignación de subsidios Nacionales.

Actualmente el Sincelejo a través del FOVIS cuenta con los siguientes predios que serán puestos a disposición para que ellos se construyan viviendas de interés social y así disminuir el déficit de vivienda cuantitativo de Sincelejo.

Tabla 94 Lotes que hacen parte del banco de tierras del FOVIS a diciembre de 2015

| LOTES QUE HACEN PARTE DEL BANCO DE TIERRAS DEL FOVIS A DICIEMBRE DE 2.015 | |
|---|-------------------------|
| PROYECTO | Nº DE LOTES DISPONIBLES |
| SANTA ELENA | 5 |

| | |
|--|------|
| CASA DE ISRAEL | 70 |
| POLICARPA 50 | 15 |
| PREDIO LOS ROSALES | 235 |
| TOTAL | 325 |
| NUMERO DE HECTAREAS DE ACUERDO A DENSIDAD DE 60 LOTES POR M2 | 5,40 |

Fuente: FOVIS

Actualmente se cuenta con 325 lotes entre los cuales se dispone solamente de 90 lotes debido a que el predio los rosales se encuentra destinados a unos beneficiarios pertenecientes a una OPV, los cuales poseen su carta de asignación de lote. Actualmente se gestiona los recursos para la ejecución de las obras de urbanismo ante la OCAD.

Tabla 95 Relación de lotes y/o hectáreas requeridas para adelantar los diferentes proyectos de vivienda a ejecutarse en el periodo 2012-2016

| DESCRIPCION | LOTES REQUERIDOS Y/O HECTAREAS REQUERIDAS |
|---|---|
| Lotes requeridos para reubicación de familias ubicadas en zona de alto riesgo | 200 |
| Proyección de lotes requeridos para futuros proyectos de vivienda | 300 |
| Lotes predio los Rosales | 235 |
| TOTAL LOTES REQUERIDOS | 735 |
| Lotes disponibles propiedad del FOVIS | 325 |
| Lotes faltantes/ Has requeridas | 410/7 |

Fuente: FOVIS

El banco de tierras de Sincelejo presenta un déficit en cuanto carencia de terrenos que permitan se ejecuten los diferentes proyectos que se destinen su ejecución en el periodo 2.016-2.019. Presentándose un déficit de terrenos por adquirir equivalente a 7 hectáreas.

5.3.5.2 Construcción de Equipamiento por Escala

Los equipamientos urbanos son el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos públicos o privados. En términos administrativos, económicos y funcionales, Sincelejo es un centro comercial y de servicios, que requiere de un sistema de equipamientos en correspondencia con su área de influencia.

El balance de los equipamientos que se plantean señala mediante indicadores los aspectos relacionados con cobertura de estos servicios en su entorno inmediato y un análisis cartográfico que tiene por objetivo identificar la distribución de este sistema en el entorno urbano.

Este análisis se basa en información DANE, ya que no existe un inventario actualizado del sistema.

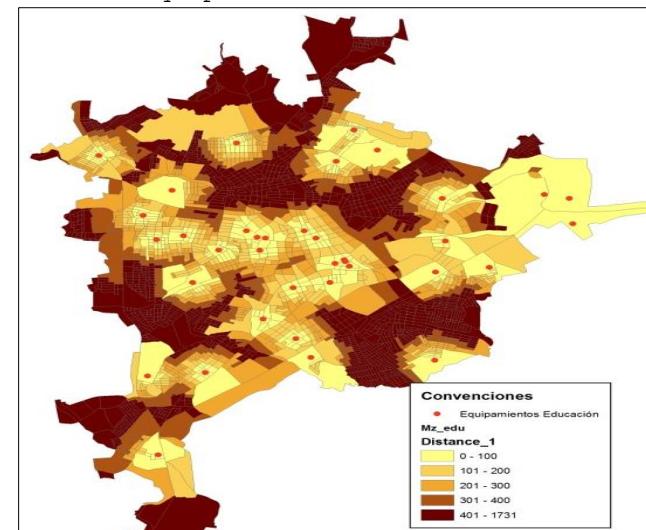
Para el diagnóstico se establecieron 5 grupos de análisis:

- ✓ Equipamientos de educación
- ✓ Equipamientos de salud
- ✓ Equipamientos de recreativos
- ✓ Equipamientos culturales
- ✓ Equipamientos de bienestar social

Equipamientos de educación

El equipamiento para educación en términos de distancia y cobertura los equipamientos educativos tiene una adecuada cobertura geográfica en el área urbana, con un acceso promedio de 405 metros (superando el estándar de 500 metros de acceso) y una distribución de 7757 personas por equipamiento.

Ilustración 23 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de educación



Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

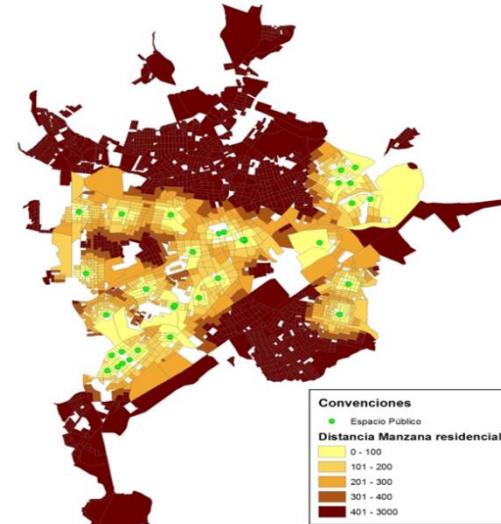
Equipamientos de salud

Corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud, como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de hospitalización. También de bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físicosociales de los individuos.

Esta categoría está compuesta por las instituciones privadas del régimen de salud, las Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), los Centros de atención Médica Inmediata (CAMI), Clínicas y hospitales de Nivel I, de Nivel II y Nivel III de atención.

Los equipamientos de salud muestran una concentración en la zona central de Sincelejo, por lo cual el indicador de distancia está en 1073 metros, casi el doble de un estándar de 50 Mts de distancia de acceso.

Ilustración 24 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de salud

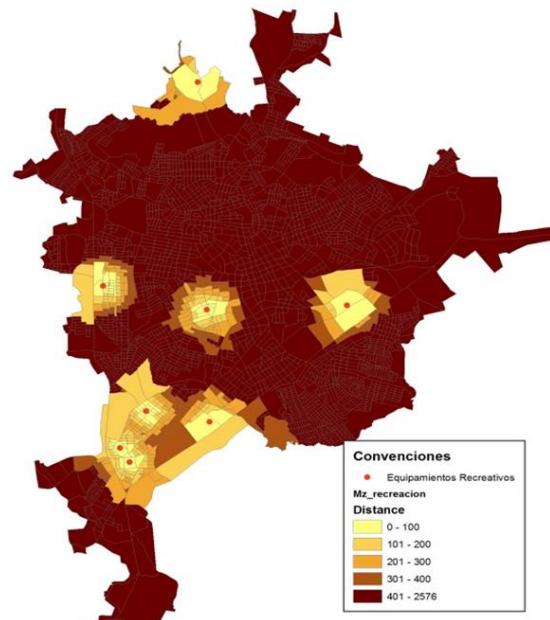


Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación
Equipamientos de recreativos

Corresponde a espacios que albergan escenarios deportivos, estadios, coliseos cubiertos, plaza de toros, clubes y Centros recreo deportivos pertenecientes a Cajas de Compensación, Universidades, empresas y gremios, canchas múltiples y espacios deportivos. Estos espacios son importantes para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial del ser humano.

Los equipamientos de recreación muestran una concentración en la zona sur occidental de Sincelejo, por lo cual el indicador de distancia está en 973 metros, casi el doble de un estándar de 500 Mts de distancia de acceso.

Ilustración 25 Distancia promedio para acceder a un equipamiento recreativo



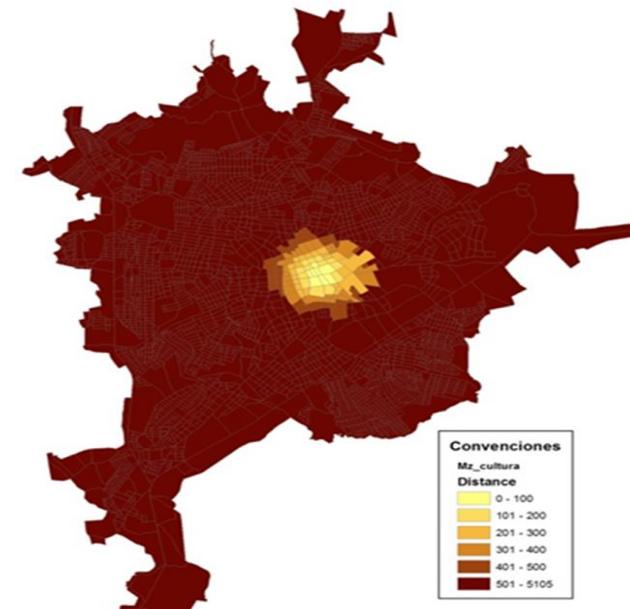
Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

Equipamientos culturales

Corresponde a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.

Solo hay un equipamiento de cultura ubicado en el sector central de Sincelejo, por lo cual la cobertura en Sincelejo es mínima, con una distancia de acceso de 1878 en promedio.

Ilustración 26 Distancia promedio para acceder a un equipamiento cultural.



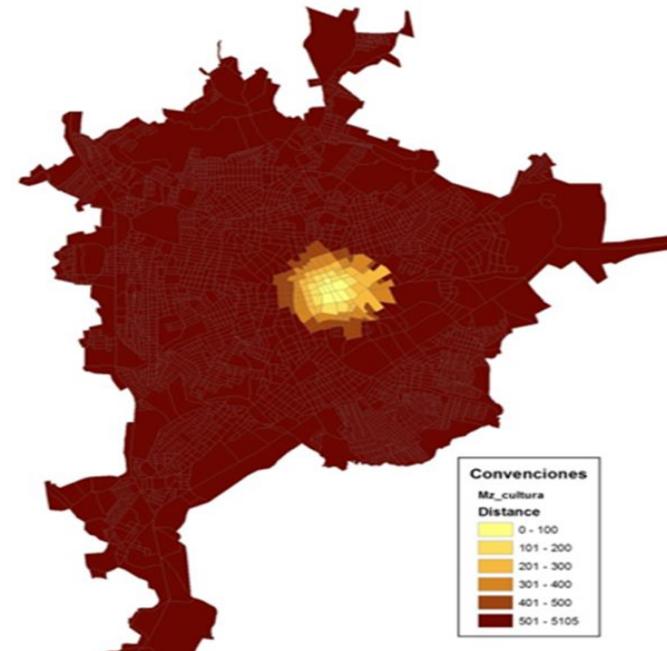
Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

Equipamientos de bienestar social

Corresponde a las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos como familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos

marginales. Agrupa entre otros a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, salones comunales, jardines comunitarios, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario.

Ilustración 27 Distancia promedio para acceder a un equipamiento de bienestar



Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

Al aplicar el indicador para una población al año 2023 de 314 mil habitantes aproximadamente, la situación óptima de existencia de equipamientos colectivos sería la siguiente:

Tabla 96 situación óptima de existencia de equipamientos colectivos

| SECTOR | ESTANDAR | OPTIMO SINCELEJO | EXISTENTES SINCELEJO | NECESARIOS |
|------------------|--|------------------|----------------------|------------|
| SALUD | 4 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 13 | 6 | 7 |
| EDUCACION | 15 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 51 | 37 | 14 |
| CULTURA | 3 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 10 | 1 | 9 |
| BIENESTAR | 3 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 10 | 6 | 4 |

| | | | | |
|-----------------------------|---|----|---|----------------------------|
| RECREACION Y DEPORTE | 3 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 10 | 8 | 2 |
| ABASTECIMIENTO | 1 Equipamiento cada 100.000 habitantes | 3 | 5 | Cobertura existente |
| SEGURIDAD | 3 Equipamientos cada 100.000 habitantes | 10 | 2 | 8 |

Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

A continuación se detallan el porcentaje de equipamiento que se requiere de manera sectorial para alcanzar los logros adecuados al final del cuatrienio 2016 - 2019.

| NOMBRE | PORCENTAJE TOTAL LINEA BASE AL 2015 | PORCENTAJE META PLAN | PORCENTAJE LOGRO ACUMULADO AL 2019 |
|---|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Construcción de Espacios Educativos | 61% | 2% | 63% |
| Construcción Centros de Prestación de Servicios Médicos de atención General en Salud | 93% | 1% | 94% |
| Construcción de Bienes Culturales | 98% | 1% | 99% |
| Construcción de Equipamientos Colectivos | 86% | 3% | 89% |
| Construcción de Espacios Deportivos y Recreativos | 85% | 7% | 92% |
| Construcción de equipamientos regionales | 97% | 3% | 100% |

Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

5.3.5 Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente

El cambio climático es una realidad a nivel global y los efectos que conlleva son cada vez más evidentes en nuestro país, en

donde ya hemos observado consecuencias como el ascenso del nivel mar, reducción del rendimiento de cultivos, proliferación de nuevos vectores de enfermedades y acentuación en la incidencia de otros ya existentes, daños en las viviendas y en la infraestructura e inclusive afectación de la oferta

hidroeléctrica, principal fuente de energía eléctrica en Colombia. En nuestro contexto, esto toma aún mayor relevancia dado que los impactos afectan principalmente a los más pobres y pueden afectar nuestra Competitividad (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -PNACC- 2012).

Por consiguiente, es importante para los Municipios comenzar a integrar la adaptación al cambio climático dentro de sus procesos de planificación. La adaptación sobre el cambio climático, se articula con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" el cual priorizó cuatro estrategias encaminadas a abordar de forma integral la problemática del cambio climático, dentro de las cuales se incluye la formulación e implementación del PNACC sobre adaptación al cambio climático, asimismo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social expidió el Documento CONPES 3700 de 2011 en el cual se adopta la "Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia", y establece que la adaptación y mitigación al cambio climático requieren del desarrollo de estrategias de articulación tanto a nivel sectorial como en los ámbitos nacional y territorial, con el fin de generar una gestión compartida y coordinada, y una información pertinente y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones para contrarrestar de manera efectiva y oportuna los efectos de este fenómeno en el territorio nacional. Igualmente, con la metodología propuesta en el

panel intergubernamental sobre cambio climático, donde se entregan los nuevos escenarios para Colombia (Quinto informe 2014).

De la misma manera, el Plan de desarrollo 2014-2018 formula una política de crecimiento verde de largo plazo en el cual se definen los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible y donde se formularán e implementarán planes sectoriales de adaptación al cambio climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, los cuales contendrán metas sectoriales cuantitativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a corto (año 2020) y mediano plazo (años 2025 o 2030). Se articula igualmente, con el Decreto 298 de 2016 el cual establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y cuyo objetivo es coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes, programas, proyectos, acciones y medidas en materia de adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero, cuyo carácter es intersectorial y transversal implica la necesaria participación y corresponsabilidad de las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o distrital, así como de entidades privadas y entidades sin ánimo lucro.

Sincelejo presenta un alto de intervención en todo su territorio, enfrenta amenazas que pueden afectar seriamente su



desarrollo factores como la degradación ambiental y el cambio acelerado del uso del suelo. Estas condiciones socio - económicas, aunadas a la propensión del país a la ocurrencia de fenómenos naturales, como las inundaciones y los deslizamientos, entre otros, producidas por las acciones humanas y las condiciones variantes del clima, confirman un proceso continuo de construcción y acumulación de riesgos. De la misma forma, el aumento de la temperatura ha ocasionado perdida de producción en los cultivos y amenaza seriamente con reducirlas de una forma importante

Adaptación al cambio climático

Se pretende integrar la adaptación al cambio climático a los procesos de planificación territorial con planes y proyectos de carácter específico que coadyuven a la mitigación del cambio climático, atendiendo problemáticas puntuales frente a eventos de origen climático.

De igual manera, los estudios agrológicos de las áreas con potencial productivo de Sincelejo permiten la incorporación de sus resultados a la adaptación al cambio climático, al fortalecimiento de la gestión social, económica y ambiental de la región, contribuyendo con la sostenibilidad del recurso suelo, la mitigación del riesgo y el fomento del desarrollo productivo y ambiental, como estrategia de apoyo a la política de reparación integral a las víctimas del

conflicto armado y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas.

Gestión del riesgo

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población (DNP 2015).

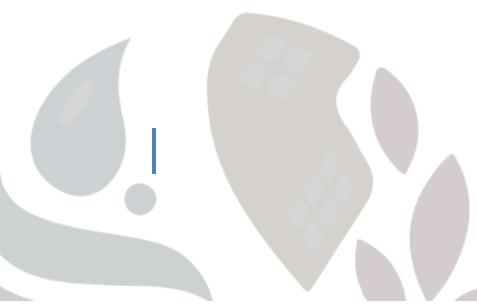
La formulación de una política de gestión del riesgo, se armoniza con la Constitución Política de 1991, la cual en su Artículo 80 establece que el "Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución". Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

De igual manera, la gestión del riesgo del Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo se alinea con el Decreto-Ley 919 de 1989 al establecer la inclusión del componente de prevención y atención de desastres en los Planes de Desarrollo de



las entidades territoriales y de las CAR, en asesorar y colaborar mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo. Asimismo, concuerda con la Política Nacional de Gestión de Riesgo del riesgo de desastres, Ley 1523 de 2012. El cual en su artículo 29 parágrafo uno establece la obligatoriedad de que los entes territoriales mayores de 250.000 habitantes deben constituir la oficina de gestión del riesgo. Igualmente, se articula con el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, que formula una política de crecimiento verde de largo plazo, en la cual se definan los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible.

En el plano local se articula con el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 en su eje estratégico 4. "Sucre progresá con agua para todos, ordenado y sostenible" el cual en uno de sus ejes estratégicos está el realizar una gestión adecuada y oportuna para el conocimiento y la reducción del Riesgo y el manejo de desastres contribuyendo al bienestar y calidad de vida de la población. Asimismo con el Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2028 en su documento de Gestión del riesgo donde explica que Sincelejo ha realizado una evaluación de las Amenazas Naturales desde el ámbito regional y municipal, con el objetivo de priorizar las amenazas más representativas, las cuales serán objeto de estudio, análisis y desarrollo.



- **Gestión del riesgo de desastres.**

Se deben formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en Sincelejo, que permita atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras de movilidad y transporte y de servicios públicos y de equipamientos frente a amenazas naturales y socio-naturales.

Medio Ambiente

El medio ambiente propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

La formulación de una política de sostenibilidad ambiental en Sincelejo que permita establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental y hacer uso sostenible de los recursos naturales, se armoniza con el Objetivo del Milenio proclamado en la Cumbre del Milenio realizada en Nueva York en el año 2000, cuyo objetivo es garantizar el sustento del medio ambiente, incorporando los

principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

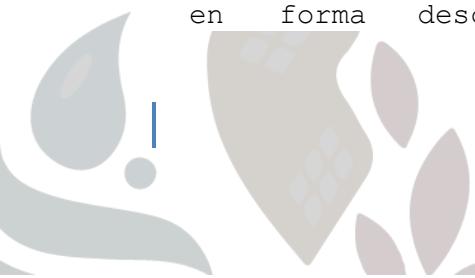
De igual manera, esta política se articula con la Ley 165 de 1994 que ratificó el Convenio sobre Biodiversidad la cual tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica y utilización sostenible de los componentes de la diversidad entre otros; Esta política de sostenibilidad ambiental en Sincelejo, concuerda en el ámbito nacional con la Constitución Política de 1991, cuyo Artículo 79 establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

De igual forma, se ajusta con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 al fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; con el documento Visión Colombia 2019 del Departamento de Planeación Nacional, cuya meta es garantizar la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Se armoniza con la política nacional de biodiversidad que reconoce que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requieren un enfoque intersectorial y deben ser abordados en forma descentralizada, incluyendo la

participación del Estado en todos sus niveles y de la sociedad civil.

Asimismo, la política de sostenibilidad ambiental en Sincelejo concuerda con la Ley 99 de 1993, que asigna la responsabilidad a los Municipios y distritos de administrar en conjunto con la respectiva Corporación y con la participación opcional de la sociedad civil, áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales; con los lineamientos de la Ley 388- 1997, en su Artículo 16, al establecer las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.

Igualmente, este Plan de Desarrollo Municipal se ajusta con la política nacional del recurso hídrico 2010, con la estrategia de restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, glaciares, páramos, humedales, manglares, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, áreas marinas y costeras, entre otros. Finalmente con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 donde el país le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, denominado "Crecimiento Verde", que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación,



departamentos, Municipios, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

En el plano local se articula con el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 en su eje estratégico 4. Sucre progresá con agua para todos, ordenado y sostenible cuyo objetivo pretende impulsar las condiciones que debe poseer la estructura espacial y su entorno, a partir de la identificación de sus amenazas, riesgos y vulnerabilidad para alcanzar un desarrollo ordenado y sustentable, en el cual la conservación y cultivo del agua se convierte en un elemento fundamental. Asimismo con el Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2028 donde El análisis ambiental y de sostenibilidad de Sincelejo se concentra en el sistema hídrico de Sincelejo y la gestión del agua como elementos estructurales para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible para el territorio.

Recuperación del Medio Ambiente.

Está dirigido fundamentalmente a la recuperación, manejo y conservación de las fuentes hídricas en Sincelejo, con el propósito de generar procesos de sustentabilidad ecológica, productiva, social y cultural.

Caracterización Agroambiental

El sistema hídrico del área urbana de Sincelejo, está conformado por los siguientes arroyos y aguadas:

- El arroyo Pintao, con sus diferentes afluentes como El Campo, Zampaterrón, Piedra, El Cortijo, drena el 50.30% del área urbana de la ciudad que incluye los barrios: Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, Villa Suiza, Los Tejares, El Cortijo, La Candelaria, Gaitán, El Caribe, Las Gaviotas, Bolívar I, Nuevo Bolívar II, El Brujo, Sinai Parte alta, La Independencia, 20 de Enero, La Esperanza, Argelia, Las Delicias, Zona Industrial, El Cinco. San Carlos, El Olimpo, Santa María, Chadid-Bitar, Kennedy, Camilo Torres, El Pinar, Chupundun, Cerrito Colorado, Colegio del Norte, Normal de Señoritas, Ipanema. Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II, Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas, 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III, La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo, San Vicente I, San Vicente II, La Narcisa, Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Marañón, El



Zumbado, La Estrella, Media Luna, Las Canarias, Ciudad Satélite, San Rafael, Pablo VI, Vallejo La Selva, La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe II, La Paz, Gran Colombia, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios.

- El arroyo Cauca y sus afluentes, drena el 10.81% del área urbana de la ciudad que incluye los barrios: La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias, Luis Carlos Galán, Mercado Público, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Terminal de Transporte, Avenida Sincelejo, Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso, Bogotá y Mano de Dios.

- El arroyo El Paso y sus afluentes, drena el 28.83% del área urbana de la ciudad que incluye los barrios: Villa Orieta, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Virgen del Carmen, Los Laureles, 2 de Septiembre, El Bongo, Sevilla I, Sevilla II, Urbanización Sevilla, Calle Sucre, San Francisco, Punto Norte, El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha, La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chacurí, Centro, San Antonio, Palermo, La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de

la Torre, 7 de Agosto, Ciudad ,Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco, Versalles I, Versalles II, El Cabrero, San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul, La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de Enero, Tierra Grata, Villa Carmela, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de Septiembre, La Libertad, Villa Natalia, Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja, Paraíso, Porvenir, El Bosque, El Recreo, Florencia I, Margaritas I, Margaritas II, Florencia II, Margaritas, Venecia I, Venecia II, Nueva Venecia, Villa Padua, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa Venecia, Villa de la Serranía y Universidad de Sucre.

- El arroyo La Mula y sus afluentes, drena el 3.20% del área urbana de la ciudad que incluye los barrios: Santa Cecilia, Bogotá, Mano de Dios, Villa Vista, Aprodes, Colegio las Mercedes, Postobón, Piaget, Panamericano, Sincelejito, Boston y Medellín.

- El arroyo Venecia y sus afluentes, drena el 6.87% del área urbana de la ciudad que incluye los barrios: Venecia, El Socorro Cesar, Altaír y parte de Sincelejito.

- El humedal ubicado aledaña al barrio Sinai, entre la intersección de la troncal de Occidente y la variante a Tolú.

- El humedal ubicado detrás del Coliseo de Ferias.
- El humedal localizado entre el parque industrial y la sede de la firma Támara y Samudio.

Cabe destacar una serie de zonas de gran interés de la ciudad por ser consideradas como especies de pulmones de la ciudad, donde la intervención humana está bien regulada y las cuales le confieren un carácter especial al Sincelejo.

En tal sentido, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Sincelejo, aprobado en el año 2000, forman parte de las áreas de conservación en el casco urbano de Sincelejo las siguientes:

- La porción de territorio correspondiente al lugar en donde nace el arroyo Colomuto, localizada al norte de la ciudad entre el Colegio del Norte, La Escuela Normal Superior y la vía que va del Barrio San Luis al tanque de La Pollita, zona que está surcada por canales de escorrentías.
- El área denominada Parque o Humedal de las Garzas, localizada en la esquina de la intersección de la avenida de La Paz y la Troncal de Occidente pues es un lugar

de descanso y estadía de esta ave (Garza Blanca), así como de otras especies.

- El humedal localizado entre el parque industrial y la sede de la firma Támara y Samudio que también es un sitio de descanso y estadía para la Garza Blanca (Egreta Tula). El humedal localizado en la intersección de la vía al mar y la troncal de occidente (El Maizal), tradicional humedal que posee algunas especies vegetales como Ceiba blanca, pero se encuentra en estado de deterioro.
- El humedal aledaño al colegio de La Mercedes que es alimentado por el arroyo La Mula pues es un oasis que alberga algunas especies vegetales y la fauna asociada a ellas. La zona de cesión de la urbanización Venecia que está surcada por el arroyo del mismo nombre y que tiene una flora y fauna asociada de gran variedad.
- El área denominada El Vivero, ubicada exactamente detrás del edificio de la gobernación de Sucre, la cual posee una gran variedad de especies vegetales plantadas y la fauna asociada a ellas, además, es cuna del arroyo La Mula.



El sistema hídrico del territorio rural de Sincelejo está conformado por cinco cuencas, así:

- La cuenca hidrográfica del arroyo San Antonio es la de mayor extensión en el área municipal con una superficie de captación dentro de Sincelejo de 12.249.47 Ha, que representan el 42.97 % del área total municipal y se encuentra en la parte Nor - occidental de Sincelejo; limita al oeste con la parte de la cuenca del mismo arroyo pero en territorio de los Municipios de Palmito y San Andrés de Sotavento, al este con las cuencas de los arroyos La Muerte y Grande de Corozal, al norte con la cuenca del arroyo Pechilin y al sur con la cuenca del arroyo Cacique Mochá. Este arroyo recibe las aguas de los arroyos las Piedras, Ñeque, Las Lajitas, Naranjo, Escobalito, Las piedras, Moquén, Pozo Gordo, La Flor, El Salado, La Vieja, Saca Pie, estas corrientes hacen parte de Sincelejo surcando áreas de los corregimientos de San Antonio, Cerrito de la Palma, La Arena, Las Huertas, Buenavista, Buenavistica y Cerro del Naranjo.
- La cuenca hidrográfica del arroyo Grande de Corozal tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 5.824.48 Ha, que representan el 20.43 % del área total municipal; se encuentra en la parte Centro - occidental de Sincelejo; limita al este con

parte de la cuenca del mismo en territorio de los Municipios de Corozal y Morroa, al oeste con la cuenca del arroyo San Antonio, al norte con las micro cuencas de los arroyos Vela y La Muerte. Este arroyo recibe las aguas de los arroyos Pintao, Caimán, Cauca, Bajo, El Paso, La Mula, La Ceiba y Colomuto estas corrientes ocupan parte importante del territorio municipal en su casco urbano y surcan áreas de los corregimientos de Las Palmas y La Peñata.

- La cuenca hidrográfica del arroyo Canoas tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo 2.810.72 Ha, que representan el 9.86 % del área total municipal; se encuentra en la parte sur - oriental de Sincelejo; limita al sur con la parte de la cuenca del mismo arroyo en territorio de Sincelejo de Sampaés, al norte y este con la micro cuenca del arroyo Grande y al oeste con la micro cuenca del arroyo Mochá. Este arroyo recibe las aguas de los arroyos La María, La Peña, El Bajo, El Búho, Vitolero, Canapote, El Peñón y Chochó; estas corrientes surcan parte del territorio de Sincelejo en áreas de los corregimientos de Chochó y Castañeda.
- La cuenca hidrográfica del arroyo La Muerte tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 5.705.26 Ha, que representan el 20.02 % del área total municipal; se encuentra en la parte Norte - Central de Sincelejo y



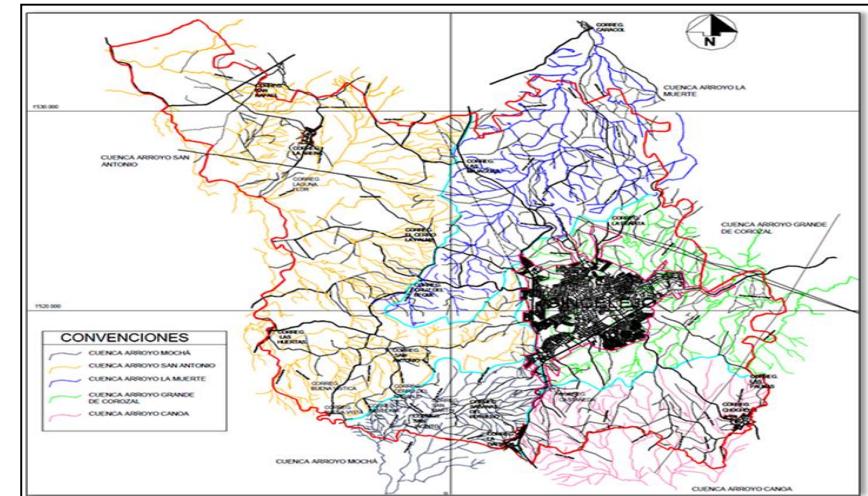
limita al sur y oeste con la cuenca del Arroyo San Antonio, al norte con la parte de la cuenca del mismo arroyo en territorio de Sincelejo de Tolviejo y al este con la micro cuenca del arroyo Vela. Este arroyo recibe las aguas de los arroyos El Venado, Volcán, La Sierra, Caracolí, La Peñata, Pontezuela, Arena y Pedregal; estas corrientes surcan parte del territorio de Sincelejo en áreas de los corregimientos de La Peñata y Las Majaguas.

- La cuenca hidrográfica del arroyo Mochá tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 1.973.88 Ha, que representan el 6.71 % del área total municipal; se encuentra en la parte Sur - Occidental de Sincelejo y limita al Norte y oeste con la cuenca del mismo arroyo San Antonio, al sur con la parte de la cuenca del mismo arroyo en territorio de Sincelejo de Sampués y al este con la micro cuenca de los arroyos canoas y Grande de Corozal. Este arroyo recibe las aguas de los arroyos Cacique, El Paso, Bledo, La Mata, El Aguacate, y El Peñón; estas corrientes surcan parte del territorio de Sincelejo en áreas del corregimiento de la Gallera.

- Conforma el sistema orográfico de Sincelejo, los cerros, que son una continuación de los Montes de María; su delimitación en el área rural de Sincelejo se fundamentó en el plano de Suelos del estudio General de Suelos de

Sucre 1998 del IGAC. En Sincelejo esta zona ocupa un área de 4.569.03 Ha que equivalen al 17.34% del territorio rural municipal. Plano N° G14

Ilustración 28 Hidrografía de Sincelejo



Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

Sistema hídrico de Sincelejo y su importancia frente al Acuífero de Morroa:

Dentro del área comprendida de Sincelejo nacen Cinco (5) cuencas:

- ❖ La cuenca hidrográfica del arroyo San Antonio es la de mayor extensión en el área municipal con una superficie de captación dentro de Sincelejo de 12.249,47 Ha, que representan el 42.97 %

del área total municipal y se encuentra en la parte Nor - occidental de Sincelejo.

- ❖ La cuenca hidrográfica del arroyo La Muerte tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 5.705,26 Ha, que representan el 20.02 % del área total municipal; se encuentra en la parte Norte - Central de Sincelejo.
- ❖ La cuenca hidrográfica del arroyo Grande de Corozal tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 5.824,48 Ha, que representan el 20.43 % del área total municipal; se encuentra en la parte Centro - occidental de Sincelejo.
- ❖ La cuenca hidrográfica del arroyo Canoa tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo 2.810,72 Ha, que representan el 9.86 % del área total municipal.
- ❖ La cuenca hidrográfica del arroyo Mochá tiene una superficie de captación dentro de Sincelejo de 1.973,88 Ha, que representan el 6.71 % del área total municipal; se encuentra en la parte Sur - Occidental de Sincelejo.

Sincelejo, no cuenta con fuentes de aguas superficiales permanentes; las

vertientes que lo surcan son estacionales, es decir solo conducen agua durante la temporada de lluvias; por tanto el sistema antes descrito conforma una "Estrella Hidrológica" de recarga del acuífero Morroa.

Pese a que cada uno de los arroyos que conforman dichas cuencas son en su gran mayoría cortos y permanecen secos buena parte del año, la constitución pedológica permite inferir que una vez se presenta una corriente hídrica circulando por cada uno de ellos, parte de esta corriente se moverá a través de la pendiente y otra parte se moverá verticalmente hacia las capas inferiores del suelo para alimentar las fuentes subterráneas.

Contaminación

Se debe tener en cuenta que el sistema hídrico que hoy atraviesa el Sincelejo y lo que transporta reparte sus aguas tanto al norte hacia el mar como al sistema de ciénagas ubicado hacia el sur, por tanto la carga contaminante que transporte afecta directamente a complejos hídricos de orden regional.

El caso más importante de contaminación es el producido en el área urbana, por el vertimiento de las aguas residuales municipales sin ningún tipo de tratamiento en el Arroyo Grande de Corozal que desemboca en la Ciénaga de Santiago Apóstol, humedal del río San Jorge, afluente del río de La Magdalena.

Adicionalmente a lo anterior se cita que el daño sufrido en los arroyos debido a la deforestación de la ronda hídrica, la sedimentación en los cauces, la insalubridad ocasionada por el vertimiento de las aguas residuales y la disposición de basuras en ellos, ocasionan obstrucciones en los puentes que atraviesan, generando las inundaciones en la ciudad con lo cual se producen focos insalubres de contaminación.

Otro factor de contaminación sobre todo en el área rural es el producido por vertimiento de agroquímicos empleados para la producción agrícola.

Finalmente, la deficiente cobertura vegetal arbórea en cada uno de los márgenes de las corrientes hídricas exponen al suelo a los fuertes vientos, lo cual repercute no solamente en la pérdida del recurso hídrico sino el de los suelos orgánicos.

Acuífero de Morroa

Las reservas de los acuíferos confinados están compuestas por las reservas elásticas, que son el volumen de agua almacenado por el efectos de confinamiento de las capas y las reservas de almacenamiento, que como su nombre lo indica es el agua almacenada en los poros de la formación.

Hacia el año de 1983 INGEOMINAS efectuó estudios con el fin de conocer la cantidad explotable de agua subterránea determinando su capacidad en aproximadamente

87 millones de litros por día, esto es 1000 litros por segundo.

Pacheco y Villegas en el 2003, estimaron que el máximo nivel dinámico que se puede alcanzar no debe sobrepasar los 200 metros para que la explotación del acuífero sea técnica, económica y ambientalmente posible.

De acuerdo a los autores citados anteriormente, las reservas del Acuífero Morroa se estiman en 3.286'260.188 m³, siendo las reservas explotables 722'715.531 m³ (con un abatimiento hasta de 200 metros de profundidad, es decir que del total de las reservas del acuífero solamente un 22% puede ser utilizado como fuente abastecedora de agua para el consumo humano).

Si el acuífero hubiese sido manejado desde el inicio de su explotación masiva de manera técnica, la tasa de consumo de 200 lt/hab_día, la reserva de agua hubiese alcanzado hasta el 2023, sin embargo el área de Corozal, la de mayor potencial hídrico, ha recibido una gran cantidad de perforaciones, lo cual modificó el caudal de explotación y disminuyó las reservas del acuífero, provocando con ello que bajen cada vez más los niveles de bombeo generando una barrera hidráulica que obstruye el flujo normal del agua hacia el sur.

Este régimen de explotación intensiva provocó en el 2010 la salida de funcionamiento de buena parte de pozos "superficiales", ya



que los niveles de extracción quedaron por debajo del límite máximo de ubicación del equipo de bombeo, lo anterior provocó con ello que se hicieran cuantiosas inversiones en la realización de nuevas perforaciones a una profundidad mayor y con un desplazamiento más hacia el norte del actual campo.

Explotación y Uso Actual del Acuífero

En Sucrel el 91.7% del área urbana se abastece de fuentes subterráneas, captadas a través de pozos profundos. En promedio se extraen 217,7 L/hab/día. Las pérdidas de agua en la región son del orden del 60%.

En el Acuífero Morroa la profundidad de los pozos de explotación varía entre 140 m (los más antiguos) hasta 390 m (los más recientes) y de acuerdo con Aguas de la Sabana E.S.P., la profundidad alcanzada en los últimos pozos explotados es de 1.000 m, con caudales de explotación entre 10 y 60 L/s.

La mayor explotación del acuífero es el campo de pozos de Corozal, donde se bombea continuamente durante las 24 horas del día, y decrece en los campos de pozos de Palmito, Ovejas, Chinú y Sahagún. A manera de estimativo se cree en la zona de recarga del Acuífero Morroa, existen recursos cercanos a los 12,3 m³/s, según datos del Atlas hidrogeológico de Colombia, sin embargo la sobre explotación por ejemplo del campo de pozos de Corozal (principal zona de explotación), ha provocado que los niveles estáticos en la mayoría de los pozos

desciendan a razón de 4 a 10 m/año, sin embargo estudios realizados por CARSUCRE en el año 2000, establecieron que el descenso del nivel estático del acuífero puede ser hasta de 15 m/año.

Sobreexplotación del Acuífero

De acuerdo con Donado 2002, el acuífero Morroa, abastece a una población estimada de 500 mil habitantes de las poblaciones de Sincelejo, Corozal, Ovejas, Palmitos (Sucre) y Chinú y Sahagún (Córdoba), con una dotación de 217 L/hab/día.

Dicho autor menciona que la explotación intensiva y descontrolada de este acuífero, **así como la intensa deforestación en el área de recarga**, el acuífero ha presentado descensos en sus niveles piezométricos registrados en los pozos de explotación.

De acuerdo con Pacheco y Villegas (2003)³, la acumulación de descensos en el nivel freático del acuífero debido a la no racionalización del régimen de bombeo es una de las causas de la variación drástica que ha experimentado el nivel estático de dicho acuífero Morroa en los últimos 20 años, lo cual constituye un aumento progresivo en los costos de operación de los pozos por la necesidad de bajar los equipos de bombeo a una mayor profundidad, bajando de este modo los niveles piezométricos cada vez más, contribuyendo a la sobreexplotación del acuífero.



La extracción incontrolada con caudales que sobrepasan los 10 litros por segundo inducen a un gradiente hidráulico mayor que el natural producto del excesivo abatimiento, modificando el patrón de flujo en el acuífero y ocasionando forzosamente que un flujo de agua se dirija hacia los mismos.

Los abatimientos excesivos y el aumento de las profundidades de explotación de agua de los acuíferos cada vez hace más costoso su bombeo y dificulta la extracción en otros pozos que se vuelven dependientes entre si ya que su radio de influencia se sobreponen.

Por otra parte, de acuerdo a estudios realizados por CARSUCRE el agua que se extrae del acuífero es mayor que la demanda de la población, hecho que se viene presentando desde hace varios años. El aumento de la profundidad de los niveles estáticos y dinámicos en el área de estudio del acuífero, aumenta los gastos de operación del sistema y puede llegar a ser no rentable la explotación del agua subterránea.

Es decir, el caudal obtenido por unidad de descenso será tanto menor cuanto mayor sea el número de acuíferos que queden colgados, esto indica que se está extrayendo mayor caudal que el que se puede sacar del acuífero.

La explotación intensiva provoca el progresivo decremento de las reservas del acuífero, lo que a su vez incrementa la

profundidad del nivel estático. Esto indica además que los recursos disponibles explotables que presenta la zona son menores que el caudal que se está extrayendo, esto resulta preocupante ya que la tendencia es el agotamiento.

Consecuencias de la actual sobre explotación

La explotación a más de 1000 m de profundidad trae consigo las siguientes consecuencias:

- ✓ Desuso de pozos cuya extracción se realiza a menos de 300 m de profundidad, ya sea por la intersección de los radios de efectividad o por el descenso del nivel de agua aprovechable.
- ✓ Los sobrecostos por explotación y bombeo.
- ✓ La vulnerabilidad de contaminación es baja debido a que el nivel al cual se está explotando actualmente el acuífero es muy profundo y los contaminantes tardarán mucho tiempo en llegar a la reserva de agua.
- ✓ La recarga del acuífero se hace de manera más lenta por tanto sus reservas se agotarán más rápido de lo presupuestado.
- ✓ Las capas superficiales del acuífero, que en un pasado fueron las primeras en explotarse hidráulicamente serán las que se abastecerán de forma primera de aguas



contaminadas provenientes de la superficie, por tanto no se podrán contar con estas como fuente potencial de reservas.

- ✓ Posiblemente las capas superficiales del acuífero serán las que a futuro abastecerán a las capas más profundas siendo esto un atenuante negativo en términos de calidad para la reserva de agua a más de 300 m de profundidad. Actualmente por ejemplo se observa que la corrosividad de las aguas del acuífero es moderadamente agresivas, salvo el caso de Los Palmitos en donde es no agresiva y de Sahagún en donde es muy agresiva.

Vulnerabilidad del área de recarga del acuífero Morroa

Teniendo como consideración las condiciones de amenazas, vulnerabilidad y riesgos ambientales que pueden afectar el ordenamiento del territorio de Sincelejo se debe recalcar la importancia que tiene el acuífero Morroa como eje articulador de la permanencia humana en la región. Se debe entonces propiciar no solamente a través del POT 2015 la restauración, recuperación, protección, preservación y conservación de la zona de recarga del acuífero, de tal manera que se cuente con el recurso hídrico por más tiempo.

Es importante aclarar que según estudios realizados por CARSUCRE, empleando la

metodología GOD'S, encontró que el acuífero Morroa presenta una vulnerabilidad de moderada a alta de manera general en toda la región, y que puntualmente esta vulnerabilidad se torna crítica en las zonas en donde los vertimientos de aguas residuales domésticas se hacen en los arroyos que atraviesan la zona de recarga del acuífero principalmente el arroyo Grande de Corozal y el de Morroa. (FUENTE POT 2015).

Fuentes de contaminación del acuífero Morroa

El acuífero Morroa no solamente abastece el consumo doméstico de la población de los Municipios de Sampaés, Sincelejo, Corozal, Morroa, Ovejas y Los Palmitos, sino que también abastece las explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas de estos los cuales a su vez vierten - con y sin tratamiento - sobre la capa freática, por lo que se ve sujeto, como todo acuífero, al posible deterioro de la calidad de sus aguas como consecuencia de actividades potencialmente contaminantes.

La población beneficiaria del acuífero de Morroa se ha encargado de incrementar los focos de contaminación mediante el vertimiento incontrolado sobre el área de recarga y arroyos de:

- Aguas servidas
- Fugas en el alcantarillado
- Ubicación de la laguna de oxidación
- Lixiviación de rellenos sanitarios
- Descargas industriales



- Prácticas agrícolas que vierten plaguicidas, insecticidas, entre otros.

Todo lo anterior pone en riesgo la calidad del agua extraída y como consecuencia puede acarrear problemas de salubridad pública.

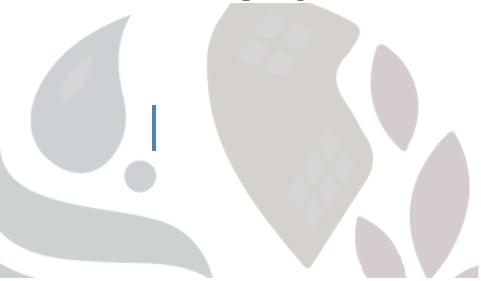
Es importante aclarar que en estructuras que hacen parte del sistema de alcantarillado como las redes de alcantarillado y la laguna de oxidación; el riesgo existe en la medida que no funcionen técnicamente y permitan percolación profunda

En general el sistema hídrico hoy se encuentra expuesto a las siguientes fuentes de contaminación:

Vertimientos de aguas residuales

Este es uno de los principales problemas de la región, por el bajo nivel de cobertura del sistema de alcantarillado y el empleo de los arroyos como canales de disposición y conducción de aguas residuales.

Se destaca el Arroyo Grande de Corozal como uno de los cuerpos de agua más afectados, al ser el receptor de las aguas residuales de los Municipios de Sincelejo, Corozal, Morroa, Galeras y Sincé entre otros, que posteriormente entrega sus aguas al complejo de ciénagas de Santiago Apóstol.



Pozos sépticos

La falta de cobertura en el sistema de alcantarillado provoca que las viviendas carentes de este servicio construyan de manera artesanal pozos sépticos (se estima 2 ó 3 pozos por vivienda) o su vertimiento directamente en el suelo de los patios de las viviendas o a los arroyos urbanos. (FUENTE POT 2015).

Como conclusión se puede decir que en las aguas subterráneas la contaminación por disposición inadecuada de desechos sólidos es *MEDIA ALTA*, la contaminación por disposición de residuos sólidos y líquidos sin tratar es *MEDIA ALTA*, la contaminación por agroquímicos es *MEDIA ALTA*, la contaminación por derrame de hidrocarburos es *MEDIA BAJA*. (FUENTE PAT CARSUCRE 2015).

5.3.6 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Aire

La contaminación se produce por varias fuentes: las emisiones de material particulado se produce por vertimientos al aire de materia que se origina en la explotación minera, algunas fábricas, en el transporte de material y quemas; la contaminación por ruidos se puede producir por fuentes fijas como las industrias, minería, equipos de sonido y móviles como las motocicletas, y la contaminación por emisión

de gases también se puede presentar por fuentes fijas en la explotación minera.

En la zona rural se presenta la contaminación del aire producto de las quemas para la preparación de las tierras para el cultivo.

La contaminación del aire por emisiones de gases es **MEDIA BAJA**, por emisión de partículas es **MEDIA BAJA**, contaminación por ruido es **BAJA MEDIA**, contaminación por olores ofensivos es **BAJA MEDIA (FUENTE PAT CARSUCRE 2015)**

Contaminación del aire por malos olores (cría de animales, relleno sanitario, vertimientos de aguas servidas, vertimientos de aguas de actividad pecuaria y agroindustrial.)

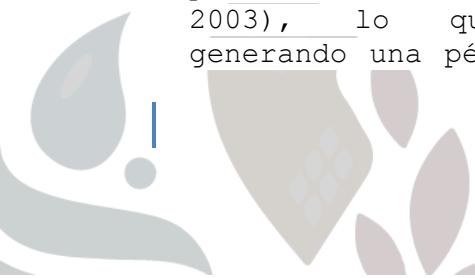
Flora

A partir del examen de los usos actuales del suelo en Colombia, en relación con su vocación, se resalta la degradación del capital natural del país, observando que el uso del suelo en pastos y en ganadería sobrepasa ampliamente su área de vocación, dándole uso equivocado a los suelos de vocaciones agrícolas y forestales (Corrales, 2002). Adicionalmente a esto, el aprovechamiento de los bosques está dirigido principalmente a la extracción de madera, siendo un hecho la marginación de los productos forestales no maderables (Gonzales, 2003), lo que irremediablemente viene generando una pérdida de los demás beneficios

del bosque, llámense subproductos como lo son los alimentos que este genera, en donde la actividad puramente extractiva en el manejo de los bosques es realizada sin criterios técnicos ni ecológicos, con una notable carencia de sistemas de aprovechamiento mejorado del bosque natural por parte de quien se beneficia de este (Leipzig, 1996).

Es claro que las actividades forestales no pueden ser las principales proveedoras de alimentos para el hombre, pero el respaldo que proporcionan los árboles y los bosques en los sistemas productivos alimenticios de los trópicos pueden ser vitales desde una perspectiva suplementaria durante los ciclos anuales de escasez de alimentos (Hoskins, 1990), siendo las especies en estado silvestre o semisilvestre de gran importancia para la humanidad al conformar mecanismos de supervivencia de comunidades que viven en suelos de potencial agrícola marginal, y que son vulnerables a la sequía; brindando la posibilidad de suplemento alimenticio en condiciones poco favorables para la instalación de cultivos de especies "domesticadas", las cuales son las principalmente identificadas y reconocidas como alimentos aptos para el consumo inocuo y alimenticio para el hombre (Cunningham, 2001).

Con base en lo anterior, Contreras y García (2005) evidencian que ningún grupo humano o social, clasifica como alimento todo el potencial de recursos comestibles que le son accesibles, lo que ha generado un proceso de pérdida de uso de la vegetación silvestre



como base alimenticia, casi por completo, por un sin fin de razones que van desde el simple hecho del abandono del conocimiento de su existencia, hasta la visión de estas plantas como alimentos que presentan mal sabor y pueden ser tóxicos, y como el mayor factor limitante de su uso; el prolongado proceso de preparación indispensable para que esos alimentos sean apetecibles (Falconer, 1990).

La falta de investigación y pérdida de la información existente, también es atribuida al desconocimiento del contenido nutritivo que poseen estos productos en cuanto a microelementos indispensables, dirigidos al bienestar físico y mental de la población de comunidades rurales (Hoskins, 1990), y más que su conocimiento nutritivo, el conocimiento de su existencia como tal. Turton (citado en Falconer, 1990), dice que los detalles del aprovechamiento de los productos forestales se irán olvidando a medida que disminuyen su consumo y disponibilidad.

El ecosistema de Bosque Seco Tropical predomina prácticamente a lo largo de toda la región, la cual es conformada por paisajes montañosos, y un relieve que se considera variado y contrastante, donde por una parte la generalidad es de llanura y por otra es de las mayores alturas de Suramérica: la Sierra Nevada de Santa Marta, evidenciando alturas que vienen desde el nivel del mar hasta los 5.775msnm (Pesce-Monteiro, 2000).

Cuando se habla de especies nativas, se hace referencia a todas aquellas especies

que pertenecen a una región o ecosistema determinado, y que su presencia es fruto de procesos naturales sin la intervención humana, teniendo así una distribución propia dentro del área de la cual se consideran nativas.

En este caso nos referimos específicamente a la flora silvestre, la cual es un conjunto de plantas existentes en el territorio nacional que no han sido objeto de mejoramiento por parte del hombre (resolución 461, 1973), lo que hace parte de los beneficios del bosque sobre la humanidad, derivado en forma de alimentos, ingresos y protección de las cuencas fluviales, que desempeñan un papel importante para los pueblos del mundo, como fuente de suministro estable y suficiente de alimentos. Por lo anterior, se puede decir que los bosques son importantes para quienes padecen inseguridad alimentaria, porque son uno de los recursos productivos más accesibles que se disponen (L. Lipper, 2000).

Es conveniente resaltar que el papel de los árboles en la alimentación humana ha sido un componente primordial, en donde la provisión de frutos de cientos de especies de los trópicos ha sido parte de la dieta diaria en todos los países del mundo, principalmente como fuente principal de muchas vitaminas y carbohidratos (almidón y grasas) imprescindibles para la salud (Geilfus, 1989).

Adicional a lo que se denomina como fruto, se incluye el aporte alimenticio que brindan las semillas que lo constituyen en su



mayoría, brindando en algunos casos un valor proteico adicional. Cabe resaltar que adicional a la carnosidad (fruto) que rodea la semilla de los arboles también se consumen las hojas, raíces, savias, flores, y cortezas (Geilfus, 1989).

En Sincelejo existen 42 especies aptas para el consumo humano, repartidas en 26 familias botánicas, siendo Fabaceae con 6 especies reconocidas para uso alimenticio la familia más representativa, seguida por Mimosaceae y Sapotaceae con 3 especies, Anacardaceae, Annonaceae, Cactaceae, Lecitydaceae, Sapindaceae y Sterculiaceae con 2 especies, y las restantes con solo un registro para cada una respectivamente (Niño, 2012).

Se tiene identificada 5 diferentes partes de las plantas aptas para el consumo humano, repartidas en hojas, raíces, fruto, semilla, y cogollo o brote joven de la planta, donde la parte más consumida de las plantas fue el fruto, que presentó 33 especies, que representa el 79% del total del conocimiento registrado para este objetivo.

Distinto al fruto se registran 4 especies a las que únicamente se les consume las semillas, y para hojas, raíz y cogollo una respectivamente (tabla 205). Adicionalmente están Enterolobium cyclocarpum "orejero" o "oreja de perro", y Anacardium excelsum "caracolí" o "oreja de burro", las cuales no se cuentan en la categoría de solo fruto o solo semillas, pues además de consumirse su

fruto se les consume también las semillas en preparaciones diferentes.

La disponibilidad en su mayoría no está sujeta al estrés hídrico que atraviesa este ecosistema, pues el 67% de las especies presentan disponibilidad en la estación seca y de lluvias, rectificando así la característica que justifica la importancia que poseen las plantas denominadas como silvestres o semi-silvestres; que al encontrarse adaptadas a condiciones de cambios abruptos del medio o condiciones no favorables para la instalación de cultivos, continúan su proceso evolutivo en pro de su supervivencia sin mantenimiento alguno (Hoyt, 1992).

Ver Anexos:

- Tabla Especies registradas en Sincelejo
- Época de Cosecha o Disponibilidad de uso de cada Especie registrada
- Especies con aprovechamiento a nivel de semilla y hoja
- Especies que presentan disponibilidad de su parte de interés durante todo el año, y especies que no se les reporta conocimiento de su disponibilidad
- Especies de máximos y mínimos porcentajes de reconocimiento Especies de las cuales a partir del fruto se preparan Postres/Dulces, y Jaleas/Mermeladas



Fauna

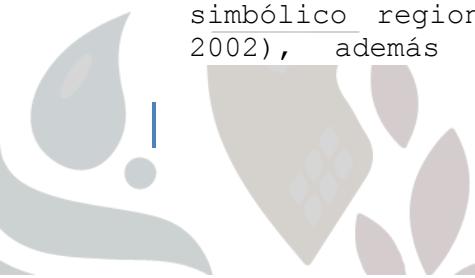
La conservación de la fauna silvestre en áreas protegidas es un valioso esfuerzo pero no es suficiente, porque no es posible mantener viables todas las poblaciones de todas las especies en áreas que en comparación con las necesidades ecológicas de cada una de ellas se quedan cortas o son restringidas (DÍAZ y ARRESTO, 2003).

Los animales silvestres han sido de primordial importancia para la especie humana al ser utilizados como fuente de alimentación y para la elaboración de diversos utensilios (REDFORD y ROBINSON, 1991; OJASTI, 2000; ROBINSON y BENNETT, 2000). Todavía hacen parte de la mitología y el arte en muchas culturas (STEARMAN, 2000), mientras que algunos son utilizados como animales de compañía o para exhibición (REDFORD y ROBINSON, 1991). La utilización de la fauna silvestre es muy antigua, se sitúa en los orígenes mismos del hombre, era sin duda, parte importante de su dieta y comercio, y marcó importante influencia en el desarrollo cultural de la humanidad (DE LA OSSA, 1998; BAPTISTE-BALLERA et al., 2002).

La importancia económica de la fauna no es fácilmente evaluable a nivel de su comercio internacional, regional o local, es aún más difícil porque entran en juego las diferentes características de los grupos humanos, la disponibilidad relativa ante otros recursos y el contexto sociopolítico y simbólico regional (BAPTISTE-BALLERA et al., 2002), además de los aspectos legales y

normativos sobre uso y la paradoja entre cultura, necesidad de subsistencia y paradigmas de la conservación, que se entrelazan en una mezcla que favorece el consumo y propician la ilegalidad (OJASTI, 2000).

Es evidente que los cambios en el modo de producción dentro de todas las comunidades o grupos humanos no se han dado en forma simultánea, lo cual es inequitativo y se manifiesta en la existencia de una gran variedad de formas de producción, entre las que se pueden encontrar aún y como fue hace cientos de años atrás, etnias o grupos humanos cuya subsistencia se basa en la recolección y la cacería, mientras otros un poco más avanzados relacionan la agricultura y la cacería, teniendo en común la explotación para subsistencia de la fauna silvestre (OJASTI, 2000). Entre las especies de fauna silvestre de mayor importancia comercial y de consumo en Colombia, están: *Hydrocaheris hydrochaeris* (ponche, chigüiro), *Cuniculus paca* (guartinaja, boruga, paca), *Tayassu sp.* (Zaino, puerco de monte), *Dasyprocta sp* (ñequé, picure), *Odocoileus virginianus* (venado), *Mazama sp* (venado soche), *Dasypus novencinctus* (armadillo), *Silvilagus floridanus* (conejo), *Iguana* (iguana), *Trachemys callirostris* (hicotea) (PÉREZ y OJASTI, 1996; RAMÍREZ-PERILLA, 1996; DE LA OSSA, 1998; AGUILERA-DÍAZ, 2004). En general, el consumo de carne de animales silvestres resulta ser el uso más importante dado a este componente en todo país, incluso en regiones



en donde existe la más alta oferta de ganado vacuno (POLANCO, 2000)

En Sincelejo se presentan problemas tales como la deforestación, destrucción y fragmentación de hábitat, aspecto de gran impacto negativo para el trópico (WHITACRE, 1991); también se tiene como una gran problema el uso e incremento de agroquímicos, considerado como un factor de alto riesgo para la reproducción de individuos de fauna silvestre (MÁRQUEZ et al., 2005); al igual que los conflictos entre productores pecuarios (RANGEL, 2002). Afectando también la obtención de alimento y refugio por parte de las especies de fauna silvestre.

Además de factores extrínsecos como son la expansión demográfica, fenómenos ambientales adversos y esporádicos que afectan directamente la preservación de los mismos, el poco o nulo conocimiento de estrategias de conservación adecuadas que propendan por conservar el recurso; esto sumado a la poca conciencia ambiental de los pobladores de Sincelejo que han provocado el desplazamiento de la fauna y en algunos casos llevarla a su desaparición.

En Sincelejo las áreas que proveen protección al recurso fauna no están siendo valoradas de manera adecuada ya que se está haciendo uso de ellas sin control por parte de las autoridades y la aplicación de la ley de protección a los recursos naturales, a esto se le suma la debilidad de políticas que sean tendientes a castigar de manera ejemplar a las

personas que hacen uso inadecuado de los recursos naturales.

Es necesario realizar estudios científicos que determinen la densidad poblacional de fauna en Sincelejo a fin de establecer estrategias adecuadas en relación a los datos arrojados de dicha investigación.

5.3.7 Educación ambiental para el desarrollo sostenible

Cultura y educación ambiental

A nivel de Sincelejo la articulación de lo cultural con lo educativo presenta dificultades por los siguientes aspectos:

- Bajo nivel de educativo y cultural de las comunidades en torno a los problemas ambientales.
- Falta de campañas educativas que promuevan la educación ambiental y la participación ciudadana en cuanto a cultura ambiental.
- Falta de conciencia ambiental en las comunidades, en cuanto al uso eficiente de los recursos naturales.
- Inexperiencia en la formulación de los PRAES (proyectos ambientales escolares) y los PROCEDA (proyectos comunitarios ambientales de educación ambiental) Y PRAUS (proyectos ambientales universitarios)



- Desarticulación de los Praes, los Proceda y los Prau

5.3.8 Conservación de ecosistemas estratégicos

Áreas Protegidas

En muchos países, tanto si son o no desarrollados, cada vez está más de moda y cobra más importancia el hecho de llevar a cabo una economía sostenible basada en muchos casos en el uso de los recursos naturales de la zona. Es por ello que en muchas zonas se ha hecho necesaria la creación de áreas protegidas para regular la explotación de recursos naturales.

Las áreas protegidas sirven tanto como para asegurar la conservación de la biodiversidad, así como para mantener los procesos naturales y a la vez dar servicio a las necesidades de la población.

Así pues, las áreas protegidas juegan un papel muy importante en el desarrollo sostenible, ya que si se gestionan correctamente estas pueden dar una gran cantidad de beneficios tanto económicos al poder mejorar aspectos como la agricultura o la caza, pero también beneficios sociales ya que mejoran el bienestar de la población, fomentan el valores como el reciclaje y el respeto por la naturaleza, producen más energías renovables. (FUENTE FUNDACION NATURA).

En Sincelejo existe un sistema Municipal de áreas protegidas.

El área de afloramiento del acuífero de la formación Morroa, única fuente de agua potable de la cual se abastecen poblaciones de los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba; actualmente está siendo sobre explotado, en el territorio de Sincelejo se encuentra parte de la zona de recarga del acuífero específicamente en áreas de los corregimientos de Las Palmas y Chochó. En Sincelejo esta zona ocupa un área de 4.917.50 Ha, que equivalen al 18.65% del territorio rural municipal.

Protección animal

A nivel de Sincelejo, el número de animales (perros, gatos, semovientes) que deambulan por las calles y avenidas principales, presenta un incremento significativo (mayor del 60% en relación a la población animal en abandono), hasta al punto de convertirse en una problemática de salubridad, convivencia, movilidad, accidentalidad y deterioro visual de la ciudad.

Lo anterior, es consecuencia de la falta de conciencia, sensibilización, conocimiento y cultura por parte de los ciudadanos acerca de las normas y tratamiento existentes que se les debe brindar a esta población animal.

En este sentido, la administración municipal en aras de contribuir y cumplir con

la normatividad vigente hacia la mitigación de este problema, contempla la construcción y operatividad de un espacio físico donde se les brinde el cuidado y el bienestar a estos animales.

Racionalización de beneficio animal

El estado colombiano desde 1979 a través de la ley 09 ha establecido la necesidad de ejercer controles y estándares mínimos de calidad de los productos cárnicos, exigiendo que se ofrezca estos con total inocuidad evitando así que esto tenga afectaciones en la salud pública nacional, departamental y municipal. Es por esto que con este subprograma se pretende incorporar las condiciones necesarias y suficientes para brindar las condiciones de higiene de los establecimientos encargados del sacrificio, manejo, conservación, transporte y comercialización de los productos cárnicos que se desarrollan en el área de influencia de la ciudad de Sincelejo.

Teniendo en cuenta que Sincelejo no cuenta en la actualidad con los protocolos y regulaciones mínimas para el sacrificio de especies menores de acuerdo a la normatividad aplicable, prestándose esta actividad de forma ilegal en sitios y/o lugares no autorizados (patios, potreros, parqueaderos, casas, entre otros) para tal fin y que no cumplen con los menores estándares establecidos, hasta el punto de haber sido sellados algunos establecimientos, como es el caso de los mataderos de Villa Mady y entrada a Chocho,

poniendo en riesgo al consumidor y ocasionando problemas de salud pública, ambientales y sociales.

5.4 EJE 4: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN

5.4.1 Cultura, Identidad y Patrimonio

Sincelejo en los últimos años ha vivido un proceso de cambios en el orden social, cultural, educativo, económico, urbanístico y estético, que hace que tengamos que pensarnos y mirarnos de forma detenida para comprender las distintas dinámicas y cambios que se han dado en los imaginarios y el comportamiento de la comunidad. Bajo esta perspectiva, se hace necesario reorientar las políticas de desarrollo municipal desde la dimensión cultural, teniendo en cuenta que un Plan de Desarrollo Cultural implica un compromiso con toda la ciudadanía, tomando como punto de partida la promoción del potencial humano a nivel integral como ciudadanos. La integralidad del desarrollo humano, implica una preocupación simultánea y complementaria por la dimensión material y simbólica o espiritual de los ciudadanos, lo cual requiere hacer de la cultura un componente central en los planes de desarrollo municipales tal como lo propone el Plan Nacional de Cultura.

El rol de la cultura en las políticas públicas se ha transformado radicalmente en



las últimas décadas. Hoy, la cultura es considerada como un medio para alcanzar un desarrollo integral, humano y equitativo, y se ha convertido en factor determinante para el desarrollo de los pueblos. Sin embargo, para hacer que la cultura sea la finalidad del desarrollo en la práctica, se requiere un conocimiento claro de las dinámicas, tendencias, fortalezas y debilidades del sector y del ámbito cultural. Un Programa de Gobierno Municipal debe contemplar la necesidad y la importancia de la cultura en la construcción de un proyecto de ciudad gobernable, equitativa, productiva, sostenible, competitiva, solidaria e integrada regional y globalmente.

Desde el concepto que nos une mirando a Sincelejo como ciudad con visión, se hace necesario darle fuerza a los procesos de articulación entre el Sincelejo con la Oficina de Asuntos Culturales y la comunidad sincelejana, con un Sistema Municipal de Cultura que se articule con los diferentes actores del arte y el folclor en especial, y que tenga engranaje con los grupos etarios, étnicos y de interés. Esto acompañado de un proceso de transversalidad de la cultura con las otras dependencias que hacen parte de la administración municipal y los entes a fines con el desarrollo sociocultural. En el marco de "Sincelejo ciudad con visión" deberá hacer anualmente una ajuste estructural y presupuestal que permita abordar temas relevantes como el posconflicto, el desplazamiento, la inseguridad, la deserción escolar, la desintegración social, el

desempleo... y la fuga de talentos. El reto es hacer de Sincelejo un lugar vivible, que legitime la cultura como eje mediador, articulador, cohesionador y visibilizador del desarrollo.

Marco Normativo.

Ver Anexos.

Organizaciones culturales

La mayor parte de las organizaciones identificadas y registradas en Sincelejo se dedican a la interpretación artística, la formación y gestión cultural con procesos informales o grupos de hecho en la mayoría de los casos y algunos entes que han dado pasos hacia la existencia jurídica.

La investigación cultural es un componente bastante débil en apoyo en Sincelejo, frente a las inquietudes de muchos artistas; es un tipo de actividad que parece estar poco formalizada o aplazada dentro de las expectativas de la mayoría de organizaciones. Las universidades y algunos entes educativos y culturales han permitido impulsar proyectos de índole artística, monográfica y pedagógica.

La mayoría de las organizaciones culturales no tiene espacios propios para el desarrollo de sus actividades. Son compartidos, arrendados, prestados o en comodato.

La formación artística y cultural adolece de escenarios formales para dicho proceso y se caracteriza más por la informalidad de grupos e instituciones que ofrecen espacios y alternativas de capacitación en artes y oficios desde sus capacidades y condiciones como organizaciones de hecho o legales.

Dentro de las organizaciones que operan a nivel municipal impulsando las áreas artísticas y culturales priman las artes escénicas con la danza y la música con la mayor población, las cuales se articulan entre sí con cierta frecuencia en manifestaciones como eventos culturales, desfiles de comparsas y festivales. Muchas de estas entidades culturales poseen en su interior grupos de creación artística, principalmente de danzas folclóricas y urbanas, al igual que manifestaciones musicales tradicionales como conjuntos de gaitas, bandas de viento, orquestas, trios, conjuntos de música de acordeón, entre otras.

Sector escuelas de artes municipales

Sincelejo no cuenta en la actualidad con escuelas municipales de artes dirigidas y administradas directamente. Urge un proceso que logre articular un trabajo con danza, música, teatro, tradición oral literatura, artes plásticas y cine.

La Escuela de Bellas Artes de Sucre es el ente departamental que tiene incidencia municipal desde las artes a nivel técnico

laboral con programas como artes plásticas, música, diseño gráfico y artes escénicas. Además impulsan semilleros y cursos alternativos en estos campos en convenios diversos. Está a la espera de un nuevo proceso de acreditación.

En el campo musical se cuenta con el Conservatorio de Música de Sincelejo, ente que ofrece cursos y talleres para poblaciones de distintas edades y estratos dentro de línea musical y ofrece además un proceso técnico laboral en música.

Fundimur es otra de las entidades que ofrece procesos alternativos de formación artística en convenios puntuales con entes educativos y privados, con poblaciones infantiles y juveniles especialmente. También mantienen procesos artísticos complementarios desde los entes educativos.

Está también el Programa de formación de la Fundación Batuta que brinda educación musical orquestal en estratos populares y se brinda de forma gratuita. Hoy Sincelejo está dentro de las 4 menores orquestas juveniles de la región caribe.

También existe la escuela de Música Corralera, creada con niños y jóvenes para el fomento de la música tradicional de este género.

La Fundación Hijos de la Sierra Flor es la más antigua de esta entidades culturales, con 36 años de experiencia, y

desarrolla en la actualidad un programa de Educación Básica con primaria y preescolar con énfasis en la estimulación de la danza y el arte en general. Hoy cuenta con un Centro Cultural de Arte y Folclor, con una escuela de danzas en distintos géneros y un Centro de Documentación dedicado a la formación y promoción de la danza y el arte en general.

Otras organizaciones como la Corporación Escenarios y la Fundación Expresión desarrollan programas de gestión para el desarrollo de eventos de formación, procesos investigativos y muestras artísticas.

Entidades como Mujeres Siglo XXI, Funfa, Fundación Cantares, Fides, Plan Internacional, FRDPMMA, Fundación Universitaria Claretiana, Fundación Centro de Rehabilitación Vida Diferente, La Fundación Cultural de Sabanas, La Corporación Afrocolombiana de Sucre, la Corporación Paz Caribe, Fundación Ecoss, entre otras, tienen incidencias en actividades culturales en la ciudad desde sus áreas de intervención y promueven procesos con niños, jóvenes y adultos en distintas áreas del arte.

Ver Anexos:

- Entidades de formación artística que apoya el Sincelejo con programas de música y danza

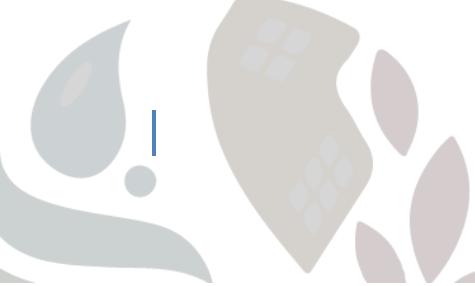
Arte y Cultura en Sincelejo

Música

Es el proceso más amplio de la ciudad y se destaca por sus múltiples expresiones o manifestaciones que involucran la música con solistas, intérpretes, duetos, grupos, coros, orquestas, combos, compositores, arreglistas, etc., en los distintos géneros, formatos y modalidades y niveles de la música.

Se destacan orquestas como los Hermanos Herrera, Caribana Orquesta, Tarulla Mix, La Contra, Papi Santiago, grupos musicales de Unisucre, Cecar, CUN y Corposucre; organistas como Jaimiño, JBand y Boris Cerra, entre otros; grupos de gaita como Sambatá Son, Trietnia, Raíces, Gaiteros de Sincelejo, Son Caribe y Chiguas Tambó; conjuntos de acordeón y música tropical como Zico Berrio, Gilberto Torres, Eliecer Ochoa, Grupo Caliche, los Corraleros de Majagual, Miguel Durán Jr. Horacio Mora, la familia Molina, los hermanos Carrasco, Rubén Darío Salcedo, R 15; Bandas de viento como la Banda Departamental que es la máxima representación de Sucre, la Banda Juvenil de Chochó, Banda Nueva Generación de Chochó, la Banda Sol Mayor de Chochó, Banda de los Hermanos Meza, la Banda de Jairo, entre otras; grupos alternativos como Ronald Raza Pana, 24 VIPS y Víctor R; intérpretes reconocidos como Libia Díaz, Fran Rodríguez y Jairo Novoa; corales como la de CECAR, la del Conservatorio de Música de Sincelejo y la de la Unisucre.

Se destacan artistas nuevos como Duar, el Zely la verdadera esencia, Kala,



Silvana Hernández, Laura Rolon, Nao Martínez, Mar Batista, Sabatronic, María José Padrón, Ricardo Bustamante, Duo del Recuerdo, Álvaro Orozco, entre otros.

Existe otra generación de artistas e intérpretes de la música a nivel local como: Jexu XVIII, Laura Gutiérrez, Hollman Rodríguez, Luis Flow dueño del género, Jonathan Javier Silva Guitars, Eduardo Manjarrez, Juan Grimalddy, Armando Vergara, Dúo Sabores del Porro de Jairo Ricardo y Yolfa Salcedo, Dúo Yukasha Music y Hamil Yankee, Blaker el legendario y Jey Love, Iván José Pérez, Maner MC, Luis Fernando Music, Pasa Flow, Coral Polifónica Adolfo Mejía, Ninety One, Fercho Nigga, Jonatan Javier Silva Guitars, Shirley Mendoza, explosión musical, Blacker el Legendario y Jey Love, Carlos Mercado Fadúl, Kevin Monterroza, el Z, Agonías, Jotas Represent, entre otros.

También se destacan Grupos de Rock como los siguientes: Los de La Quinta, Elección Natural, Bajo Cuerda, The Jamming Sessions, Banda Neil Sagan, Decibeles y Going Forward.

Se empiezan a conocer intérpretes infantiles como: Dannaé González, Escuela Corraleritos de Majagual, Brian Peralta y Jesús Sierra, Jardín Musical Serafines, Centro Musical Infantil Girasol, grupo de Vallenato los Pechiches de la IE. San José CIP, Talento Escondido de FUNFA, Luisa Durán, Luisa Fernanda Torres, David José Canchila y

su conjunto, Leidy Mercado Guevara, Jean Carlos Fernández, Kanely Orozco, entre otros.

Existen además grupos como mariachis, trios y serenateros que normalmente se llaman espontáneamente para trabajar en el campo de las serenatas.

Danza

Existen entidades privadas de acceso público y gratuito que han tenido algún tipo de apoyo de Sincelejo y ofrecen programas de formación artística con incidencia comunitaria como la Fundación Hijos de la Sierra Flor que ofrece formación en danzas desde los géneros folclórico, urbano y contemporáneo con personas desde los 2 años hasta adultos de 45 años y los grupos pilotos adscritos al proceso como Furia Latina, Pioneros de la Salsa, Titanes, Mundo de Sueños, A Todo Ritmo, Corporación PLG, Corporación Danzarte, Titanes, Strong Dance, Grupo Ritmos y la Escuela de Danzas Pola Becté. Esta entidad coordina la Semana Cultural Comunitaria de Sincelejo y apoya el Festival Enerino de las Artes.

También podemos destacar el papel de Adansar (Asociación de Danzantes de Sucre) que con 22 años de existencia y legalmente constituida ofrece cursos y escenarios de formación desde la danza para monitores por ciclos de forma gratuita para la comunidad y promueve formación eventos de promoción de la danza como la Muestra Internacional de Danzas de Sincelejo y el Día Internacional de la Danza.

Encontramos otros procesos como la Corporación Son Colombia y la Organización Cultural Ritmo Caliente que trabajan danza con niños, jóvenes y adultos con danza folclórica y urbana. También están las universidades que sin lugar a dudas desde sus oficinas de Bienestar Institucional impulsan programas de estimulación y becas a los artistas, como Cecar, Unisucre, Corposucre y la CUN. También se destaca en el ámbito educativo dancístico el proceso de la I.E. Dulce Nombre de Jesús, la I.E. San José, la I.E. Normal Superior de Sincelejo, I.E. San Vicente de Paúl, entre otros.

Existen grupos de hecho y legales constituidos pero ofrecen espacios informales para que la comunidad tengan alternativas para su formación, dentro de estos tenemos que nombrar el proceso de Asur (Asociación de Danzantes de la Zona Sur) el cual tiene como espacio de articulación el Centro Cultural de la Zona Sur en el que comparten espacios grupos como: Latin Dance, Expresión Latina, Impacto Latino, Street Dance, Amigos Crew, todos con énfasis en lo urbano y algunos en lo folclórico.

De igual forma es de gran reconocimiento el trabajo con tercera edad de los Caminadores por la Paz y los procesos que se impulsan desde los Centros de Vida del Adulto Mayor.

En la Zona Noroccidental se destacan: la Fundación Semillas del Folclor, Son Zenues,

Fantasía Caribe, el grupo Mambaleque, grupo de Capoeira y Rumba y Zumba. En la zona oriental se destacan: la Fundación Talento Sucreño, la Comparsa Encanto Sabanero y el proceso del SENA como ente Formal.

En lo técnico laboral, se impulsa un proceso con Bellas Artes a través de las Artes Escénicas y entra a operar un nuevo proceso desde el Centro de Formación de los Montes de María con el programa de conocimientos académicos en Danza.

El Ballet Folclórico de Sincelejo actúa como una de las organizaciones representativas de Sincelejo a nivel dancístico y tiene el espacio de la Biblioteca Municipal para su lugar de ensayos y almacén.

Procesos nuevos como Pie de Tambó incursiona desde la danza experimental y La Academia de Arte Pasos Mágicos desde el ballet.

Litero Oralidad

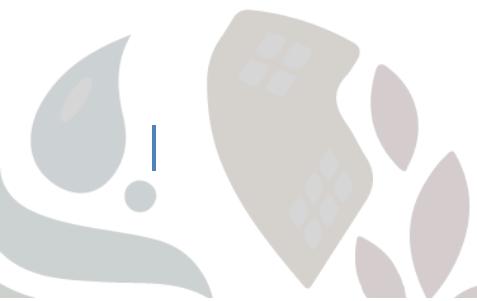
Se destacan los procesos de maestros independientes y algunos gremios que han permitido dinamizar estos esfuerzos colectivos como la Unión de Escritores de Sucre, el Taller Literario Ágora, los Sagrados Motivos, Expresión Naciente, Relata Sincelejo y el grupo del Café literario, Acción Poética Sincelejo, etc.

Las Bibliotecas públicas existentes a nivel municipal son: la Agencia Cultural del

Banco de la República, la Biblioteca Departamental José Elías Cury Lambraño, la Biblioteca Municipal de Sincelejo y las Bibliotecas universitarias como CECAR, la Unisucre con la Biblioteca Gerónimo Osiris, entre otras. También se destacan algunas Bibliotecas escolares en instituciones de educación secundaria. Estas sin lugar a dudas cumplen un papel muy importante en el estímulo a la formación, la investigación y la promoción de la lectoescritura y cultura en general. Existen algunos Centros de Documentación como CEDANZA de la Fundación Hijos de la Sierra Flor y la Diócesis de Sincelejo.

Se destacan escritores de cuentos, poesía y ensayos como Ricardo Vergara Chávez, Francisco Atencia, Cristo García Tapia, Oscar Flórez Támara, Willian Arroyo Madrid, JD Simahan, Alma Rosa Teheran, Amaury Pérez Banquet, José Luis González, Roberto Samur Esguerra, Martín Martínez, Rafael Hernández, Aiza Mendoza, Eunaldo Anaya, Tulio Garrido Mercado, Frank Rodríguez, Cesar Úrsula Hernández, Rafael Ramón Camargo "Rakan", Raymond Gomescasseres, Roberto Estrada Navarro (q.e.p.d), y otros.

En la Cuentería se destacan: Felipe Ramabuth, Carlos Mario Parra, José Arrieta "Tío Pello" y Joaquín Pizarro Vidal. En las décimas tenemos a Pedro Martelo, Manuel Vanegas, entre otros.



Investigación Cultural

La investigación cultural que se ha gestado en Sincelejo ha sido liderada por escritores, historiadores naturales, recopiladores, académicos, comunicadores sociales y artistas en particular, que se han comprometido con sus propias hazañas en este tema a través de sus iniciativas con manuscritos, revistas, periódicos, monografías, libros y gacetas, a través de los cuales logran plasmar sus sueños. No ha existido un fondo municipal para este fin. Han existido pequeños grupos de tertulia que esporádicamente se juntan para socializar sus inquietudes y ha dado pie iniciativas de publicaciones. En las universidades de Sucre y CECAR, por ejemplo, existen centros de investigación que dedican buena parte de sus anotaciones a lo académico y científico, siendo el arte y cultura un componente moderado en estas ediciones. En algunos colegios se promueven revistas y periódicos escolares para tal fin, pero son muy esporádicas sus publicaciones.

Maestros como Aníbal Paternina Padilla, Inis Amador Paternina, Edgardo Támara, Manuel Huertas Vergara (q.e.p.d.), Lelis Movilla, Adid Casseres y Luis Carlos Choperena, entre otros, han estado dedicados a estudios y recopilaciones sobre la historia, la arqueología, la antropología y acontecimientos del orden local. Alfonso Hamburguer ha brindado aportes en sus crónicas e investigaciones sobre personajes del folclor. Raúl Durán es un gran seguidor e

investigador de la historia de la música. Pedro Murillo ha estado concentrado en el tema de la danza con un trabajo denominado "Huellas de la Danza Sucreña" y el folclor local de Sincelejo y los Montes de María con la circulación de algunos materiales como "Memorias de la Mochila" y el reciente libro "Las Bandas Musicales de Viento, Origen, Preservación y Evolución: Casos de Sucre y Córdoba".

Teatro

Desde el teatro contamos organizaciones como: grupo de Teatro FUNDEXAR (Director Fernando Tapias), grupo Mambaleque (Director Carlos Díaz), grupo de Teatro de Corposucre (Director Yurith Saúl Velásquez), grupo Enfoque (Director Libardo Osorio), grupo de Teatro de CECAR (Director Libardo Osorio), grupo de teatro de Unisucre (Director Luis Mercado). Otros artistas independientes destacados son: Amaury Arrieta y Alonso del Valle con un trabajo especial con zancos, títeres y pantomima. También se destaca en lo educativo Carlos Mario Henao, Oscar Contreras, Jairo Jaraba y el maestro Honorio Posada con "la vos y el gesto", uno de los grandes maestros de este Sincelejo. También es de nombrar a Wilson Bolaño, quien en su momento impulsó procesos formativos teatrales en la ciudad.

En Sincelejo encontramos payasos, zanqueros, titireteros, mimos y actores de teatro de sala y teatro callejero. Los formatos más comunes son los grupos de teatro.

Hay pocos procesos con monólogos. Hay además, una fuerte tendencia hacia el teatro costumbrista y cómico desde los entes educativos, quienes por lo regular desarrollar propuestas ocasionales de obras básicas para sus actividades culturales.

Quedan en el recuerdo procesos que generaron escuela como el grupo de teatro El Socavón, grupo Tacasaluma, el Telón, entre otros, que dejan huellas a través de sus exintegrantes.

Es importante destacar el papel que ha cumplido la Escuela de Bellas Artes de Sucre que con el programa de Artes Escénicas ha fortalecido y dado lugar al surgimiento de nuevos talentos a nivel teatral desde lo local.

Muchos personajes del teatro también entraron en su momento de receso y dieron lugar al paso de las nuevas generaciones para que lideraran este trabajo.

Audiovisual

Desde la promoción del Cine Arte se destacan: el Taller Ágora, la Corporación Taller Escenia, CECAR, Código de Acceso, Karma Colectivo de Cine Ojo Social - Fundimur - Telefónica, Colectivo de cine Ojo Social - Fundimur - Telefónica, Cinestecia de Leidy Choperana, Galaxia Televisión y algunas Instituciones Educativas que han incluido en sus programas el cine como alternativa para la formación y el desarrollo humano. Maestros



como Antonio Meza, José Alejandro Suarez, Sandro Henao, Delimiro del Toro, Chiro Castellanos, Greg Méndez, entre otros, han venido impulsando experiencias muy concretas desde la creación de cortometrajes y la promoción del cine en general.

Existe un cinema con 4 salas de cine alternas en Sincelejo en los almacenes Éxito de Royal Films.

En las universidades se empieza a utilizar el cine como punto de encuentro desde los procesos de Bienestar Universitario con líderes de este arte que apuntan a formar público.

Artes Plásticas

Es otro de los sectores múltiples e independientes en Sincelejo. Existen pocos espacios y dinámicas permanentes para que estos artistas expongan y confluyan desde sus procesos creativos. Hay galerías y negocios particulares de obras y marqueterías para exponer el trabajo de algunos artistas como Emis Montesino, Walter Arrubla, Galería Picasso, Marcos Zuluaga, entre otros.

Sincelejo no cuenta con museos de arte contemporáneo, sólo con un museo arqueológico Manuel Huerta Vergara que hace las veces de espacio de las exposiciones de artistas plásticos de distintos géneros y tendencias. Allí reposa una colección de piezas arqueológicas de la cultura Senú en su gran mayoría. Además cuenta con un inventario

de piezas arqueológicas que no están expuestas por limitaciones de espacio y mantenimiento.

Maestros como Aldo Hollman, Moisés Paternina, José Luis Quessep, Ramiro Blanco, Martín Martínez, Wilfrido Ortega, Antonio Zuluaga (q.e.p.d), Marcos Zuluaga, Tania Blanco, Gina González, Leonid Baldovino, Grimalddy, Emis Montesino, Carrasco, Juan Carlos Ibáñez, Antequera, Martín Martínez, Antonio Meza, Lincer Puentes, Walter Arrubla, Fernando Doria, entre otros. Algunos de estos han participado en salones regionales y nacionales de artes y otros ha expuesto sus obras en importantes galerías nacionales e internacionales.

Los murales no son una de las fortalezas de la ciudad; hubo un intento interesante de exponer cuadros murales en la ciudad de Sincelejo con nuestros pintores pero dicho proceso no tuvo el mantenimiento y cuidado respectivo.

Los monumentos han ido apareciendo en la ciudad y ocupan espacios asignados para esta ubicación. Los más destacados son la Fandanguera en Majagual, el Pio y su burrito, la Flor y la Iguana en la Avenida las Peñitas, el Cacique Chinchelejo en San Vicente, el Pecador en Pablo VI, las Vacas en la Avenida Luis Carlos Galán, y estatuas y bustos con personajes de la época de la colonia.

Se destaca el proceso inicial de la Fototeca Municipal con su recopilación de fotografías históricas de Sincelejo ubicada en



la Biblioteca Municipal de esta misma ciudad y apoyada por la Alcaldía Municipal, con fotografías donadas por el Club Sincelejo y otras de la colección de Julio Cesar Pereira, Foto Durán y otros. Al mismo tiempo el archivo fotográfico del fotógrafo Moisés Benítez alusivo a nuestra cultura sincelejana. Otras recopilaciones han sido expuestas por Jorge Martínez Paternina ex gerente del Fondo Mixto de Cultura de Sucre. Cabe anotarse que las fotografías tradicionales de Sincelejo fueron desplazadas por foto Japón y otras empresas de tecnologías digitales. En los últimos años han incursionado en el mundo de la fotografía Antonio Meza, Chiro Castellanos, Deiver Zárate, Liz Federica Támara, Teófilo Sotomayor, Elvis Sánchez, entre otros. Se destaca en el diseño gráfico Código Urbano.

Medios de Comunicación

Algunas publicaciones universitarias de CECAR, Normal Superior de Sincelejo, la Universidad de Sucre y medios de comunicación escrita como el Meridiano, el Universal, Diario al Día y el Heraldo han hecho crónicas y trabajos periodísticos importantes en materia cultural.

Del mismo modo Telecaribe, señal Colombia y el Canal 12 local han presentado documentales y programas realizados por productores particulares y programadores que logran difundir nuestros valores culturales. La emisora de interés cultural Unisucre F.M. Stereo ha dejado huellas importantes en su

trabajo periodístico de impulso a la promoción y difusión de nuestra cultura.

Infraestructura Cultural

Escenarios públicos utilizados para actividades culturales

El desarrollo de las actividades artísticas y culturales de Sincelejo se realiza en espacios y escenarios que dependen del tipo de organizaciones, manifestaciones, públicos y condiciones económicas y logísticas requeridas. La mayoría de las veces estos espacios son deportivos, educativos o sociales y se adaptan a las necesidades mínimas de los eventos y actividades culturales.

TIPOS DE ESCENARIOS

- Teatro
- Auditorios
- Aulas múltiples
- Salones de actos
- Tarimas municipales permanentes
- Tarimas provisionales
- Plazas
- Parques
- Canchas
- Polideportivos
- Conchas acústicas
- Sitios naturales
- Iglesias
- Calles
- Salones sociales
- Otros
- Etc.



Eventos Culturales

En los últimos años se ha venido realizando un proceso de formación de público que ha permitido ir dando lugar a nuevos eventos y espacios comunitarios. Es importante decir que la mayoría de los eventos culturales que mueven el ritmo de la ciudad de forma masiva son los de carácter musical, dancístico y teatral, y en menor proporción los de índole literaria, plástica y audiovisual.

Sigue siendo un gran imperativo la necesidad de formar público para apreciar el arte y utilizar los eventos como espacios para la construcción de procesos educativos y de integración comunitaria. No se puede negar que muchos de los eventos han sido financiados por las empresas licoreras, telefónicas, comerciales y tabacaleras en su mayoría, por el escaso apoyo local, departamental y nacional para dichos procesos. La calidad y contenido de algunos eventos no es de altura ni llena las necesidades que amerita el Sincelejo.

A nivel municipal están agendados los siguientes:

- Festividades del 20 de enero (enero)
- Festival Enerino de las Artes (enero)
- Dulce Nombre de las Artes - Unión Escritores de Sucre (Enero)
- Festival de música Sabanera (Enero)
- Día Internacional del Teatro (27 de marzo)

- Día Internacional de la Danza (29 de abril)
- Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo)
- Encuentro Internacional de Escritores (Julio)
- Festival de Bandas Aficionadas de Chocho (Junio)
- Día de la Virgen del Carmen (16 de julio)
- Muestra Internacional de Danzas de Sincelejo (Julio)
- Encuentro Nacional de Bandas (Agosto)
- Alsombreaker, una batalla por la vida (Agosto)
- Muestra Cinematográfica Sincelejo Micine (Septiembre)
- Encuentro de Gaitas y Tambores de Sincelejo (Septiembre)
- Festival Departamental de Teatro Infantil (Septiembre)
- Urban Dance Championship (Septiembre)
- Mes del Patrimonio (Septiembre)
- Día de la raza (12 de octubre)
- Mes Nacional del Artista (Octubre)
- Encuentro de parejas bailadoras infantiles (Octubre)
- Actividades culturales del Aniversario de Sincelejo (Desde el 21 de Noviembre)
- Celebra La Música (22 de Noviembre)
- Semana Cultural Comunitaria de Sincelejo (Noviembre)

Otras actividades y procesos claves apoyados son:

- o Aniversarios de los barrios y corregimientos de Sincelejo
- o Proyectos de Formación de Público como "Somas" y "Escucharte"
- o Articulación de actividades recreativas y culturales con CECAR
- o Exposiciones de artistas plásticos
- o Lanzamientos de libros
- o Lanzamientos musicales
- o Premier de obras de teatro y de propuestas de danza
- o Muestras artesanales y gastronómicas
- o Veladas culturales de clausura o cierre de semestre o de proyectos municipales
- o Condecoraciones y exaltaciones
- o Concursos
- o Recitales
- o Talleres, conferencias, foros y seminarios
- o Proyección de cine
- o Ferias locales
- o Semanas culturales de instituciones educativas y ONGs culturales

Financiación y Apoyo al Proceso Cultural

Hay un tipo de apoyo que se logra gestionar gracias a la presentación de proyectos a los entes públicos y privados en líneas como la formación, la investigación, la promoción y difusión, la creación y la organización de eventos. Otro se canaliza con ONGs nacionales e internacionales que apoyan

procesos en las líneas educativas, psicosociales, recreativas y de participación y organización comunitaria. Algunas con entes mixtos que apoyan la producción de materiales y memorias de procesos.

A nivel local se desarrolló un tipo de gestión que se regula desde lo público con la Alcaldía de Sincelejo, la Gobernación de Sucre, el Fondo Mixto de Cultura de Sucre y el IMDER y depende del tipo de proyectos y de las condiciones de estos para su apoyo.

A nivel Nacional el Ministerio de Cultura abre permanentemente ofertas para presentar proyectos en Concertación, en Estímulos y becas y premios anualmente. Otras convocatorias llegan de la Fundación Bat en las artes plásticas, del Observatorio del Caribe en literatura e historia y de algunas universidades como la Antioquia.

Algunas Fundaciones locales y nacionales apoyan procesos pequeños de iniciativas artísticas como la Fundación Argos, Éxito, Retrepo Barco, etc.

Otra gestión se hace con la empresa privada como almacenes de ropa, supermercados, cadenas de hoteles, empresas de transporte, restaurantes, oficinas de especialistas, compraventas, droguerías, discotecas, etc, con aportes normalmente en especie, publicidad o difusión.

Gran parte del proceso se gestiona con actividades de las organizaciones



internamente a través de venta de espectáculos, bazares, bonos de apoyo, rifas, venta de recordatorios, retenes, pollas comunes, bingos, discotecas, venta de comidas o aportes de sus integrantes, sobre todo en el caso de los grupos de danza y música.

El apoyo de la empresa privada muchas veces está condicionado por las entidades que los ofrecen, sobre todo cuando son eventos masivos y exigen que se expenda licor, cigarrillos, gaseosas, cervezas o productos alimenticios para poder vincularse a dichos propósitos. En tal sentido, los eventos que tienden a tener mayor apoyo son aquellos que son de públicos grandes e implican la presencia de la música y por lo regular son pagos. Otros eventos como el caso de la danza, se abstienen de hacer tratos de este tipo por la responsabilidad social de las personas con las que se trabaja. Ello mismo se aplica a las otras expresiones como el teatro, la literatura y las artes plásticas, que regularmente requieren de espacios convencionales para exponer sus trabajos y no son de asistencia masiva.

5.4.2 Desarrollo Comunitario y Participativo

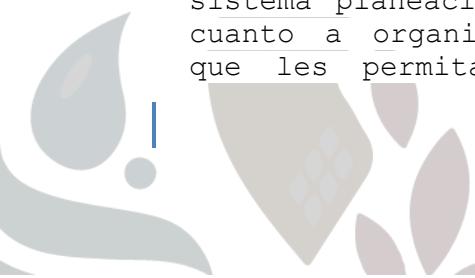
Se puede decir, que Sincelejo en los últimos años se ha caracterizado por contar con un tejido social medianamente vinculado al área de la participación y el desarrollo social de Sincelejo, como consecuencia de un sistema planeación local poco desarrollado en cuanto a organización, capacitación y apoyo que les permita cumplir con las funciones

asignadas en la Ley con idoneidad y transparencia a las organizaciones constituidas legalmente para tal fin (JAL, JAC, CTP, etc).

En este sentido, Sincelejo cuenta en la actualidad con 13 comunas, 9 urbanas y 4 corregimentales donde fueron elegidos popularmente 86 Ediles y 164 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, cuya función principal se dirige a la formación comunitaria, la construcción de conciencia ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa y trabajar temas como la constitución política, las normas comunales, la política, la economía, los servicios públicos y la participación ciudadana.

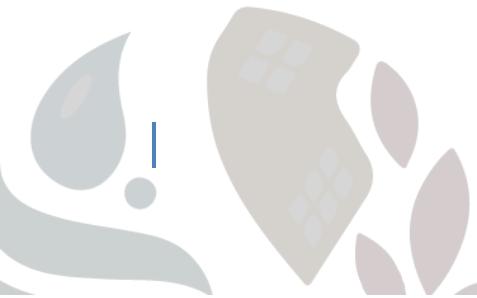
No obstante, se observa con preocupación cómo los niveles de participación en Sincelejo en los temas anteriormente expuestos se han reducido sustancialmente, generando en la comunidad frustración, desmotivación y pérdida de credibilidad en sus representantes, hasta el punto de ser asociado con corrupción.

A pesar de que el ciudad de Sincelejo cuenta con una oficina de desarrollo comunitario jurídicamente constituida encargada de generar las políticas públicas de participación ciudadana y comunitaria como lo ordena la Ley, la actual administración municipal tiene como compromiso recuperar los niveles de participación para que vuelvan hacer activos y participativos con el objetivo de dignificar a los líderes de la ciudad y



para ello, se plantea la necesidad de implementar programas, subprogramas, objetivos y metas, direccionadas al fortalecimiento y motivación institucional de estas organizaciones sociales, y al logro del desarrollo comunitario.

Como estrategia paralela se implementaran acciones que permitan un mayor acercamiento de la administración municipal con la comunidad, como son los GOBIERNOS CIUDADANOS y los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS que por una parte ayudaran a consolidar y fortalecer los procesos de participación, trasparencia, y desarrollo comunitario en los ámbitos rural y urbano.



5.5 EJE 5: CIUDAD REGIÓN SOSTENIBLE

Para establecer y abordar una ruta a seguir en lo concerniente a considerar y conceptualizar sobre la perspectiva que tendría la ciudad de Sincelejo en el marco de una CIUDAD - REGIÓN SOSTENIBLE, es necesario y fundamental poner en contexto algunas consideraciones sobre fenómenos poblacionales, económicos, ambientales, culturales y de ordenamiento territorial que sustentan este objetivo, teniendo en cuenta que se trata de desarrollar acciones que para su concreción es de mediano y largo plazo.

Consideraciones

Para Colombia, en el 2015, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE, se estimó una población total de 47'121.089 habitantes.

El estudio "Misión Cabeza de Ciudades" a cargo del DNP, arrojó como resultado que el 76% de la población total del país se encuentra en las ciudades (35.812.085 personas), 41 de ellas con más de 100.000 habitantes. Se prevee para el año 2050 que la población urbana aumentará en 18 millones y a 69 las ciudades mayores de 100.000 habitantes.

Para el año 2015, según proyecciones del DANE, Sincelejo cuenta con una población estimada de 275.218 habitantes, de los cuales el 93.62% (257.260 personas) está ubicada en la cabecera Municipal y el 6.38% (17.559

personas) en la zona rural de Sincelejo, lo cual significa que el Sincelejo no ha sido ajeno a este fenómeno.

Este desplazamiento o fenómeno migratorio, se puede expresar en dos direcciones: en primer lugar, la que tiene que ver con la ocurrida del sector rural hacia la ciudad, la cual es verificable teniendo en cuenta la disminución poblacional que presenta este sector la cual pasó de un 10.7% en el año 2012 a un 7% en el año 2015 y en segundo lugar, la llegada a la ciudad de Sincelejo de una población altamente significativa desplazada por el fenómeno de la violencia y el conflicto armado, contándose en la actualidad con un número aproximado de 144.000 personas, representando el 52.57% de la población de Sincelejo.

Bajo esta óptica, tenemos que la ciudad Sincelejo representa el 45% del total de la población del Departamento, constituyéndose en el principal centro jerárquico funcional con una influencia sobre más de la mitad del territorio departamental y sobre Municipios importantes de los Departamentos de Córdoba, Bolívar, Magdalena e incluso con el sur de los Santanderes. Se estima que semanalmente llegan a la ciudad de Sincelejo alrededor de 10.000 personas semanalmente, en procura de trabajar, conseguir empleo o demandar bienes y servicios (corporativos, educación, salud, alimentos, ropa, calzado, repuestos, maquinaria, etc.), oferta que en su mayoría la ciudad presta,



caracterizada y condicionada principalmente por una economía informal y de subsistencia.

Este acelerado y no planificado crecimiento poblacional de la ciudad, ha traído consigo dificultades para controlar los procesos de urbanización, lo cual generó la aparición de un alto porcentaje de asentamientos precarios de origen informal, invasiones o asentamientos humanos en zonas de riesgo, laderas, zonas de rondas hidráulicas, de manejo y preservación ambiental, lo que genera deterioro ambiental, problemas acelerados de movilidad, un alto déficit de espacio público y vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, así como la provisión de los mismos para un futuro próximo.

Sin embargo, uno de los aspectos de mayor relevancia a tener en cuenta en el contexto de una ciudad - región sustentable, lo constituye el tema del AGUA. La preocupación global por el agua está mediada principalmente por una representación de ésta como un recurso para consumo humano (como bebida fundamental, como medio para diluir y transportar nuestros desechos, como insumo para la producción agrícola e industrial), descuidando o desconociendo su valor como componente fundamental de los ecosistemas, tanto, si son estos dominados por su presencia (los ecosistemas de agua dulce, marinos y costeros), como en los demás casos, donde el agua en cualquiera de sus estados y en cualquier proporción condiciona la conformación y pervivencia de los ecosistemas y de la vida misma en el planeta.

Colombia tiene una huella hídrica de producción (industrial, agrícola y para uso doméstico dentro y fuera del país) de 41,88 km³, de los cuales 31,25 km³ son aguas verdes, 29 km³ y 1,23 km³ son aguas azules 30km³. De este volumen solo 686 m³/persona/año corresponden a bienes y servicios consumidos internamente. Siendo este un país con gran riqueza hídrica, los efectos adversos de esta huella no se sienten con gran fuerza, pero ya se encuentran evidencias de estrés hídrico en algunas regiones del país.

Desde una perspectiva de equidad, el tema del agua se relaciona directamente con las condiciones de accesibilidad del recurso para toda la población y la corresponsabilidad que nos compete a todos en su manejo sustentable, teniendo en cuenta las afectaciones diferenciales que diversos sectores de la sociedad hacen sobre el agua.

En Sincelejo, actualmente se presentan falencias de fondo en la prestación del servicio de agua potable, originado por la escasez de agua superficial que caracteriza esta zona y la dependencia en una única gran fuente de agua subterránea como es el acuífero de Morroa, lo que genera gran incertidumbre frente a la habitabilidad y el desarrollo sostenible de la sociedad. Ambos aspectos tienen efectos potenciales profundos en el futuro de Sincelejo. La gestión estratégica del agua representa la preservación de la habitabilidad en este territorio.



Por tanto, se puede afirmar que el efecto de migraciones por desplazamiento de la violencia y la incertidumbre del estrés hídrico, son realidades que acumulan condiciones de tensión que pueden detonar en crisis futuras.

Quienes viven en espacios urbanos y suburbanos les asiste la necesidad fundamental de transformar los modos de vida en la ciudad, no siendo esta una formulación utópica, sino una imperiosa respuesta práctica que se requiere para la sustentabilidad de la vida y para hacer del entorno habitable un lugar posible y deseable de existencia.

En este sentido, la propuesta de considerar a Sincelejo como una ciudad - región cobra fuerza, en la medida que se trabaje la conectividad e interdependencia ecosistémica, socio-cultural y económica de la ciudad con su entorno intramunicipal, como también, la supramunicipal.

Así las cosas, los lineamientos de política deben girar en torno a lo urbano-regional, entendido como el conjunto de interrelaciones producidas por el uso de la oferta ambiental (natural y cultural) del territorio urbano, por las dinámicas permanentes de movilidad e intercambio cultural, y por los efectos o impactos sobre el medio ambiente derivados de las actividades de producción y consumo, los procesos movilizadores de capital, las dinámicas del post - conflicto, la concentración de población y del empleo en el entorno urbano y

la consolidación de la vida urbana como representación de bienestar y confort en el imaginario colectivo.

Finalmente, es importante resaltar que: **LAS POLÍTICAS SECTORIALES Y TERRITORIALES QUE SE IMPLEMENTEN EN SINCELEJO TENDIENTES A CONSOLIDAR A LA CIUDAD DE SINCELEJO COMO CIUDAD - REGIÓN SOSTENIBLE, DEBEN ESTAR ARTICULADAS Y ORIENTADAS A RESPONDER NECESIDADES QUE SOBREPASAN LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LOS MUNICIPIOS BAJO UNA VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DE LARGO PLAZO. LAS CIUDADES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO DEL PAÍS Y COMO FUENTE DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS A LAS REGIONES ALEDAÑAS, DEBEN SER POR LO TANTO LAS LÍDERES NATURALES DEL DESARROLLO Y DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. ASI MISMO, DEBEN MARCAR LA PAUTA EN LOS PROCESOS QUE CONDUZCAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE TODO EL TERRITORIO EN EL QUE TIENEN INFLUENCIA.**



5.6 EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO

5.6.1 DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO

La ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, Centro subregional del sistema urbano del Caribe colombiano, se encuentra ubicado al nordeste del país a 9° 18" latitud norte, 75°. 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una extensión total de 28.134 has, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el Sincelejo de Sampaés y con el Departamento de Córdoba; por el oeste con los Municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los Municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los Municipios de Corozal y Morroa.

Posee un área en la que la mayor parte de su territorio es plano, tiene un piso térmico cálido como el que corresponde a las extensas sabanas de las llanuras del Caribe. Tiene, a falta de grandes ríos, algunas quebradas importantes entre las que se cuentan la Bomba, Cacique, Culumuto, el Bajo, Moquen, Salado y unas cuantas más. Su producción agrícola y ganadera, colocan a Sincelejo entre las zonas de mayor dinamismo y desarrollo.

Producción agroecológica sostenible

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2002, Sucre tiene 886.389 hectáreas en suelos aptos para usos agropecuarios, equivalentes al 81,2% de la superficie total del departamento. Sin

embargo, sus suelos están poco utilizados, en el 2003, del área total agropecuaria solo había 105.452 hectáreas dedicadas a cultivos agrícolas (11,9%), en pastos el 67,3%, en malezas y rastrojos el 16,5% y en bosques el 1,7%.

El proceso de producción será enmarcado bajo los postulados de sostenibilidad, amigable con el medio ambiente y competitivo en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales. El uso de los recursos se realizará según lo estipulado por las leyes que rigen este concepto disminuyendo la incidencia de factores antrópicos que tienden al deterioro ambiental, que conlleven a desestabilizar factores que hacen parte del medio ambiente.

Adicionalmente, el sector agropecuario tiene un gran potencial de crecimiento asociado con la disponibilidad de tierras para la agricultura dentro de su frontera agrícola. De acuerdo con información de la FAO (2009), se estima que existen en el mundo cerca 2.600 millones de hectáreas aprovechables para el desarrollo de nuevos cultivos que no están siendo utilizadas en la agricultura. De este valor, 1.800 millones de hectáreas están ubicadas en los países en desarrollo y de este último, cerca del 50% se localiza en siete países -Brasil, República Democrática del Congo, Angola, Sudán, Argentina, Colombia y Bolivia.

Cadenas productivas

La baja utilización de la capacidad de producción agrícola obedece a los bajos niveles de inversión y tecnología (riego, drenaje, transferencia tecnológica e investigación) que se reflejan en los bajos rendimientos por hectáreas. Además, al mal estado de las vías de comunicación que retrasan el envío de los productos a los centros de consumo, la poca agroindustrialización que le adicione valor agregado a los productos agropecuarios, y los ineficientes canales de comercialización, entre otros. A lo anterior se suman los factores climáticos adversos y la inseguridad.

En este sentido, los proceso de competitividad estarán direccionado en brindar valor agregado a la materia prima producida en sector primario, esto ayudara a posicionarse en nuevos mercados a nivel local, nacional e internacional; se explorarán nuevos mercados con el fin de dar a conocer y suplir la demanda del consumo.

Así mismo, el Sincelejo presenta una baja disponibilidad de infraestructura para el transporte y logística para la comercialización de la producción agropecuaria, lo que afecta negativamente la formación del precio final. Este hecho determina que buena parte de la competitividad lograda en finca se pierda en el proceso transporte y comercialización. Lo anterior se relaciona por un lado, con la insuficiente red de vías de comunicación para llevar los productos a los centros de acopio, almacenamiento y mercados. Baja capacidad para

enfrentar factores exógenos y estabilizar las inversiones en el campo. En el campo existen una serie de factores que desincentivan las inversiones y ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores, relacionados con:

- Limitaciones para el desarrollo de inversiones a gran escala;
- Ausencia de una cultura para la gestión de los riesgos climáticos y de mercado propios de las actividades agropecuarias;
- Limitado acceso y uso de información; y
- Limitada oferta y dificultades para el acceso a los servicios financieros, principalmente por parte de los pequeños productores.

Las producciones agropecuarias que se han dado en Sincelejo se ilustran a continuación:



Tabla 97 Aras sembradas y tipos de cultivos establecidos en la zona rural de Sincelejo. Año 2014

| CORREG. | Nº DE ENCUE S. | ÑAME ESPI NO SEMB R. (H as) | ÑAME ESPIN O PERD. (Has) | ÑAME CRIOL LO SEMBR . (Has) | ÑAME CRIOL LO PERD. (Has) | MAÍZ SEMB R. (Has) | MAÍZ PERD . (Has) | YUCA SEMB R. (Has) | YUCA PERD . (Has) | KIKUY O SEMBR . (Has) | KIKU YO PERD . (Has) | ALEM AN A SEM BR. (Ha s) | ALEM ANA PERD . (Has) | MORA DO SEMB R. (Has) | MORA DO PERD . (Has) |
|--------------------------|----------------------|--|--------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| CHOCHO | 109 | 50,7 3 | 42,53 | 16,46 | 13,68 | 44,0 2 | 33,4 6 | 37,9 4 | 27,6 7 | 76,25 | 71,2 5 | | | | |
| LAS PALMAS | 80 | 42,1 3 | 35,25 | 2 | 1,63 | 8,88 | 8,16 | 10,6 3 | 9,37 | | | | | | |
| CASTAÑEDA | 47 | 15,1 2 | 12,66 | 6,01 | 5,17 | 8,38 | 7,04 | 10,1 7 | 7,7 | 1,25 | 1,25 | 0,5 | 0,5 | | |
| LAS HUERTAS | 39 | 6,1 | 5,86 | 5,28 | 4,8 | 15,2 6 | 14,7 4 | 12,7 6 | 25,0 65 | 60,25 | 39 | | | | |
| BUENAVISTICA | 27 | 4,13 | 4,13 | 2 | 1,98 | 5,39 | 5,39 | 6,51 | 6,16 | 53 | 29,8 | | | | |
| BUENAVISTA | 10 | 2,88 | 2,49 | 1,87 | 1,75 | 4,92 | 4,63 | 4,09 | 3,53 | | | | | | |
| BABILONIA | 74 | 14,7 | 14,49 | 5,37 | 4,78 | 19,2 6 | 18,6 5 | 19,3 9 | 19,1 8 | 23,5 | 13,5 | | | | |
| SAN MARTIN | 29 | 3,44 | 2,81 | 3,32 | 3,28 | 5,72 | 5,19 | 5,72 | 5,19 | 12 | 12 | | | | |
| CERRO DEL NARANJO | 39 | 5,55 | 5,55 | 1,58 | 1,58 | 10,1 | 10,1 | 7,63 | 7,63 | 69,5 | 67 | | | | |
| LA VICTORIA | 49 | 7,43 | 7,43 | 6,29 | 6,29 | 15,7 1 | 15,7 1 | 10,9 6 | 10,9 6 | | | | | | |
| SAN JACINTO | 43 | 4,36 | 4,18 | 3,97 | 3,73 | 9,58 | 9,01 | 9,71 | 9,14 | | | | | | |
| SAN ANTONIO | 59 | 3 | 2,9 | 8,63 | 8,58 | 14,0 2 | 13,9 7 | 13,0 2 | 13,0 2 | 46,5 | 44,5 | 1 | 0,5 | 2 | 2 |
| LA ARENA | 28 | 1,58 | 1,38 | 3,32 | 3,32 | 7,15 | 6,95 | 6,4 | 6,2 | 85,5 | 67,7 5 | | | | |
| SAN RAFAEL | 24 | 1,43 | 1,43 | 1,83 | 1,83 | 11,1 4 | 11,1 4 | 6,64 | 6,64 | 52,5 | 41 | | | | |
| CRUZ DEL BEQUE | 38 | 3,54 | 3,3 | 8,31 | 7,55 | 13,1 4 | 12,3 5 | 9,69 | 8,87 | 78,5 | 58,6 5 | | | 2 | 1,1 |
| CERRO DE LA PALMA | 40 | 1,66 | 1,66 | 9,68 | 9,68 | 13,8 4 | 13,8 4 | 11,3 4 | 11,3 4 | 5,5 | 5,5 | | | | |
| BUENOS AIRES | 22 | 1,99 | 1,79 | 4,32 | 3,88 | 7,73 | 7,33 | 5,73 | 5,2 | 22 | 19,6 | | | 1,25 | 1,05 |
| LA PEÑATA | 38 | 6,06 | 5,61 | 8,65 | 8,42 | 11,9 2 | 11,3 4 | 12,7 5 | 11,6 5 | 27 | 15,5 | | | | |
| 19 CORREGIMIENTOS | 795 | 175, 83 | 155,4 5 | 98,89 | 91,93 | 226, 16 | 209, 00 | 201, 08 | 194, 52 | 613,2 5 | 486, 30 | 1,5 0 | 1,00 | 5,25 | 4,15 |

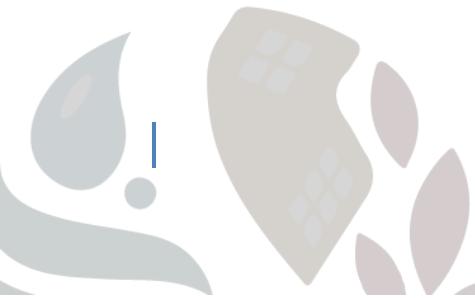
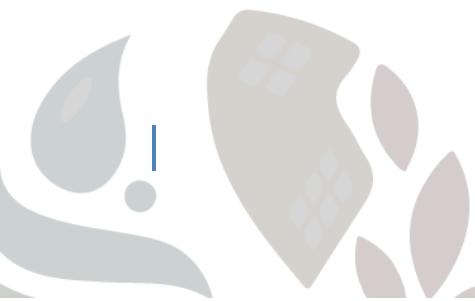


Tabla 98 Listado de especies pecuarias manejadas en Sincelejo. Año 2014.

| CORREGI. | Nº DE ENCUEST. | BOVI. | MUERT. | EQUIN. | MUERT. | PORCI. | MUERT. | CACHAM. | MUERT. | OVIN. | MUERT. | AVES | MUERT. | ASNAL. | MUERT. |
|--------------------------|-------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|-------|--------|------|--------|--------|--------|
| CHOCHO | 109 | 454 | 21 | 28 | 2 | | | | | 25 | | 127 | 21 | 10 | |
| LAS PALMAS | 80 | 221 | 10 | 8 | | 9 | | | | | | 516 | 174 | 14 | 2 |
| CASTAÑEDA | 47 | 240 | 17 | 3 | | 17 | | | | 950 | | 308 | 6 | 7 | |
| LAS HUERTAS | 39 | 155 | 10 | 7 | | 87 | | | | 17 | | 595 | 5 | 33 | 2 |
| BUENAVISTICA | 27 | 199 | 11 | 4 | | 48 | | | | 18 | | 287 | 63 | 23 | |
| BUENAVISTA | 10 | 48 | | | | 6 | | | | | | 74 | 37 | 4 | 1 |
| BABILONIA | 74 | 22 | 4 | | 2 | 130 | 48 | | | 1 | 4 | 865 | 647 | 56 | 4 |
| SAN MARTIN | 29 | 89 | 5 | | | 96 | 16 | | | 20 | 4 | 866 | 262 | 7 | 4 |
| CERRO NARANJO | 39 | 137 | 27 | 14 | 6 | 164 | 91 | | | | | 1090 | 599 | 45 | 5 |
| SAN JACINTO | 43 | 119 | 35 | 1 | 1 | 102 | 13 | | | 24 | 9 | 306 | 70 | 19 | |
| SAN ANTONIO | 59 | 416 | 38 | 28 | 2 | 194 | 15 | | | 12 | | 860 | 412 | 42 | 3 |
| LA ARENA | 28 | 217 | 25 | 8 | | 105 | 14 | | | 1 | | 311 | 141 | 24 | 2 |
| SAN RAFAEL | 24 | 93 | 13 | 10 | 2 | 58 | 3 | 500 | 500 | 12 | 2 | 485 | 174 | 6 | 1 |
| CRUZ BEQUE | 38 | 176 | 15 | 14 | | 157 | 4 | | | 31 | | 733 | 119 | 30 | 2 |
| CERRO DE LA PALMA | 40 | 43 | 15 | 8 | 2 | 40 | 17 | | | | | 501 | 289 | 9 | 2 |
| BUELOS AIRES | 22 | 60 | 13 | 3 | | 33 | 5 | | | 20 | 2 | 503 | 220 | 17 | 6 |
| LA PEÑATA | 38 | 58 | 18 | | | 28 | 6 | 3000 | 2850 | 1 | | 297 | 22 | 13 | 2 |
| | | 2747 | 277 | 136 | 17 | 1274 | 232 | 3500 | 3350 | 1132 | 21 | 8724 | 3261 | 359 | 36 |



5.6.2 Fortalecimiento organizacional de pequeños y medianos productores

El plan de desarrollo de Sincelejo en su componente agropecuario está enmarcado en los postulados de sostenibilidad en el uso adecuado de los recursos naturales, entregando estrategias relacionadas con la inclusión social y el desarrollo socio económico y cultural del sector primario y extractivo de Sincelejo; Plan que demarcara la ruta a seguir para que el Sincelejo sea reconocido como una administración que se preocupa y utiliza los recursos de manera adecuada en relación a las disposiciones que la ley exige, en el ámbito regional será el abanderado del desarrollo agrícola y pecuario, mejorara los canales de comercialización, aunara esfuerzos para ser el Sincelejo con mayor capacidad de gestión e inversión en el sector productivo como lo incluye una ciudad con visión.

Adicionalmente, se cuenta con una oferta importante de recursos naturales como agua y biodiversidad, con la existencia de

condiciones climáticas tropicales que favorecen el desarrollo de sistemas productivos más continuos con una mayor y más rápida producción. Sin embargo, este potencial sólo puede ser aprovechado si se solucionan los Cuellos de botella que enfrenta el sector y que se describen en los numerales Siguientes: Baja competitividad y productividad de algunos rubros que tienen una Contribución importante en el PIB Sectorial. Se debe principalmente al uso ineficiente de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, al bajo de nivel de innovación en los sistemas productivos y de la productividad de la mano de obra rural, y a los altos costos de producción. Limitada disponibilidad de infraestructura para el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios.

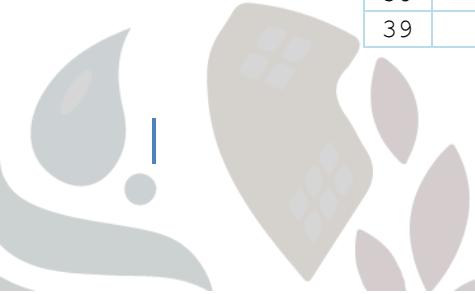
5.6.3 Sistema vial rural

En área rural se encuentran las siguientes arterias viales:

Tabla 99 Vías Rurales

| Nº | OBJETO | LONG | DESTAPADA | PAVIMENTADA |
|----|---|-------|-----------|--------------|
| 1 | Sincelejo - San Nicolás | 1.300 | - | 1.300 |
| 2 | San Nicolás Sabanas del Potrero | 1.567 | | 1.567 |
| 3 | Sabanas del Potrero - Yee Sabanas a San | 1.102 | 1.102 | |
| 4 | San Martin - Yee Sabanas del Potrero | 1.001 | 1.001 | |
| 5 | Yee Sabanas del Potrero - San Jacinto | 1.190 | | |
| 6 | San Jacinto - Cerro del Naranjo | 1.972 | 1.972 | |

| | | | | |
|----|--|-------|-------|--------------|
| 7 | Cerro del Naranjo - San Antonio | 2.203 | | |
| 8 | San Antonio - Puesto de Policias | 1.146 | 1.146 | |
| 9 | Cruz del Beque - Puesto Policía | 3.998 | 3.998 | |
| 10 | Cruz del Beque - El Cerrito | 2.004 | | |
| 11 | El Cerrito - Sincelejo (El Páramo) | 3.618 | | 3.618 |
| 12 | Sincelejo (El Pescador) - Cruz del Beque | 4.472 | 3.372 | 1.100 |
| 13 | Las Huertas - Puesto Policía | 4.049 | 4.049 | |
| 14 | Las Huertas - Buenavista | 5.484 | 5.484 | |
| 15 | Buenavista - Cerro El Naranjo | 2.401 | 2.401 | |
| 16 | La Gallera Principal | 1.737 | - | 1.737 |
| 17 | El Cerrito - Laguna Flor | 3.399 | | 3.399 |
| 18 | El Cerrito - La Arena | 8.401 | 8.401 | |
| 19 | El Cerrito - La Chivera | 3.830 | 3.830 | |
| 20 | Las Majaguas - La Arena | 7.955 | - | 7.955 |
| 21 | La Arena - Varsovia | 3.368 | 3.368 | |
| 22 | Sincelejo - Buenos Aires | 3.895 | | |
| 23 | Sincelejo - Policarpa | 2.468 | 2.468 | |
| 24 | San Antonio - Buenavistica | 4.195 | 2.895 | 1.300 |
| 25 | San Antonio - Yee a Buenavistica | 1.402 | 1.402 | |
| 26 | San Antonio - Las Huertas | 4.426 | 4.426 | |
| 27 | Sincelejo - Chochó | 5.716 | - | 5.716 |
| 28 | Chochó - Las Palmas | 2.491 | 2.491 | |
| 29 | Sincelejo - Las Palmas | 6.486 | 2.200 | 4.286 |
| 30 | Sincelejo - Sierra Flor | 3.879 | 700 | 3.179 |
| 31 | La Garita - Castañeda | 2.788 | 1.000 | 1.788 |
| 32 | Castañeda - Chochó | 2.853 | 2.853 | |
| 33 | La Gallera - Villa Rosita | 1.681 | 1.681 | |
| 34 | Villa Rosita - Sabanas del Potrero | 2.064 | 2.064 | |
| 35 | Villa Katty - Arroyo Arena | 5.536 | 4.836 | 700 |
| 36 | Sincelejo (Villa Ángela) - Tumbatoro | 6.666 | 6.666 | |
| 37 | Chochó - Límites Segovia | 1.968 | 1.968 | |
| 38 | San Jacinto - Babilonia | 1.919 | 1.919 | |
| 39 | Sabanas del Potrero - Buenos Aires | 1.790 | 1.790 | |



| | | | | |
|----|--|---------|--------|--------|
| 40 | Sierra Flor - San Jorge - Arroyo Arena | 4.446 | 4.446 | |
| 41 | La Arena - San Rafael | 1.141 | 1.141 | |
| | TOTAL | 134.007 | 87.070 | 37.645 |

Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

La red vial rural de Sincelejo tiene aproximadamente una longitud de: 134,01 Km.

En lo que respecta al tipo de pavimento para la red inventariada en Sincelejo cuenta en su gran mayoría con un pavimento del tipo rígido esto es un 80.92%, el pavimento del tipo flexible representa el 14.09% y el 4.99% restante se distribuye entre otros tipos de pavimentos o la combinación de los ya mencionados³¹.

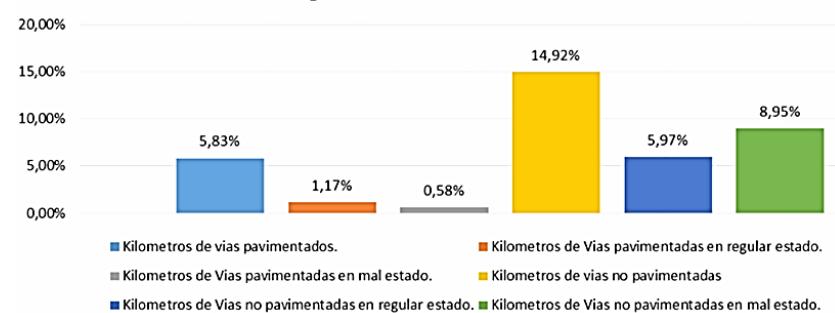
El estado de las vías Rurales se establece de la siguiente manera:

Tabla 100 Estado de las vías Rurales

| | Kilómetros de vías pavimentados . | Kilómetros de Vías pavimentadas en regular estado. | Kilómetros de Vías pavimentadas en mal estado. | Kilómetros de vías no pavimentadas | Kilómetros de Vías no pavimentadas en regular estado. | Kilómetros de Vías no pavimentadas en mal estado. | TOTAL |
|----|-----------------------------------|--|--|------------------------------------|---|---|--------|
| Km | 37,65 | 7,53 | 3,76 | 96,36 | 38,544 | 57,816 | 134,01 |

³¹

<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rj&uact=8&ved=0ahUKEwit3sjBi-7KAhWKWh4KHcFCB80QFggmMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.metrosabanas.gov.co%2F3Fdw%3D997944fa32c5ac5196cb9901cab80a7p2x213&usg=AFQjCNF9zdxZehmSJvaV3JgzHAE1g5YQJA&sig2=r8XENoO2YG4-Ic7i6NQwNA&bvm=bv.113943665,d.dmo>

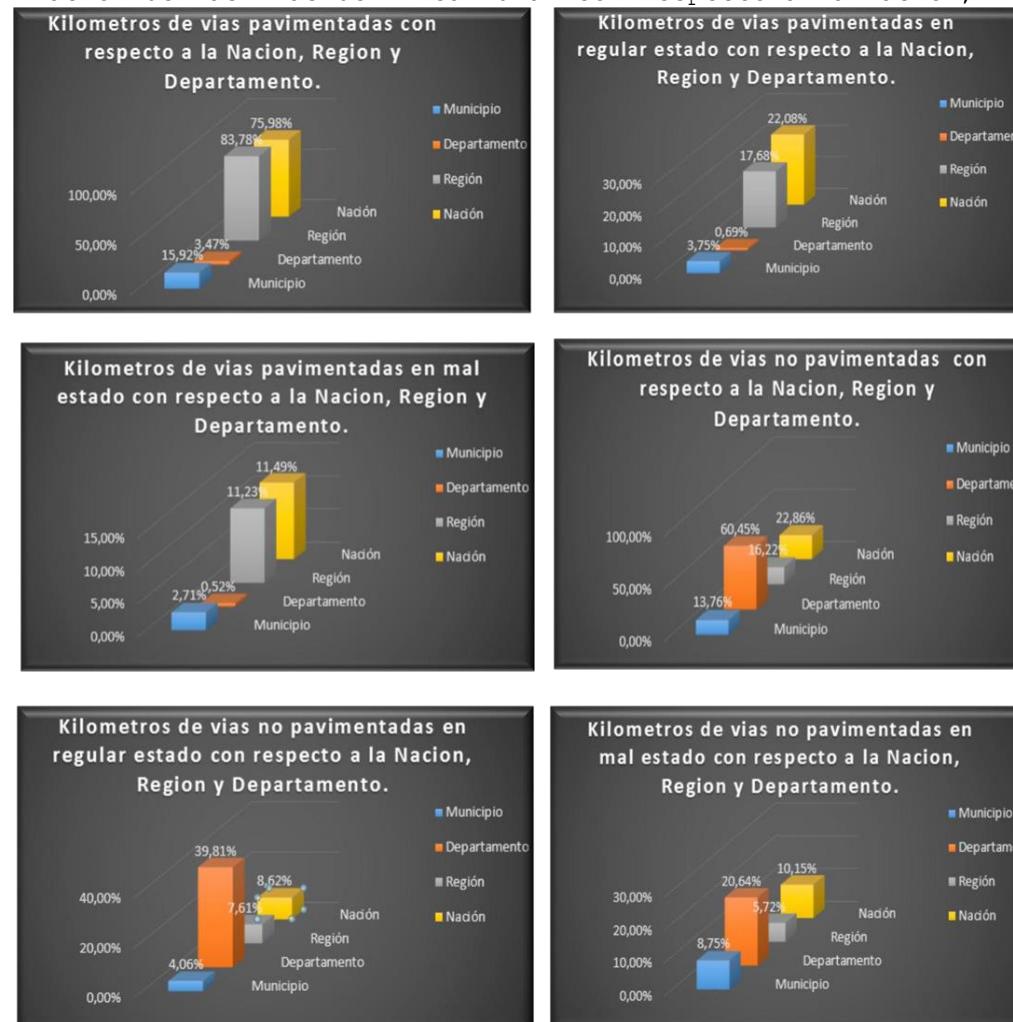


El estado del pavimento, el 61,31% % del total se encuentra en buen estado, un 15,04% en regular estado y un 11,68% en mal estado.



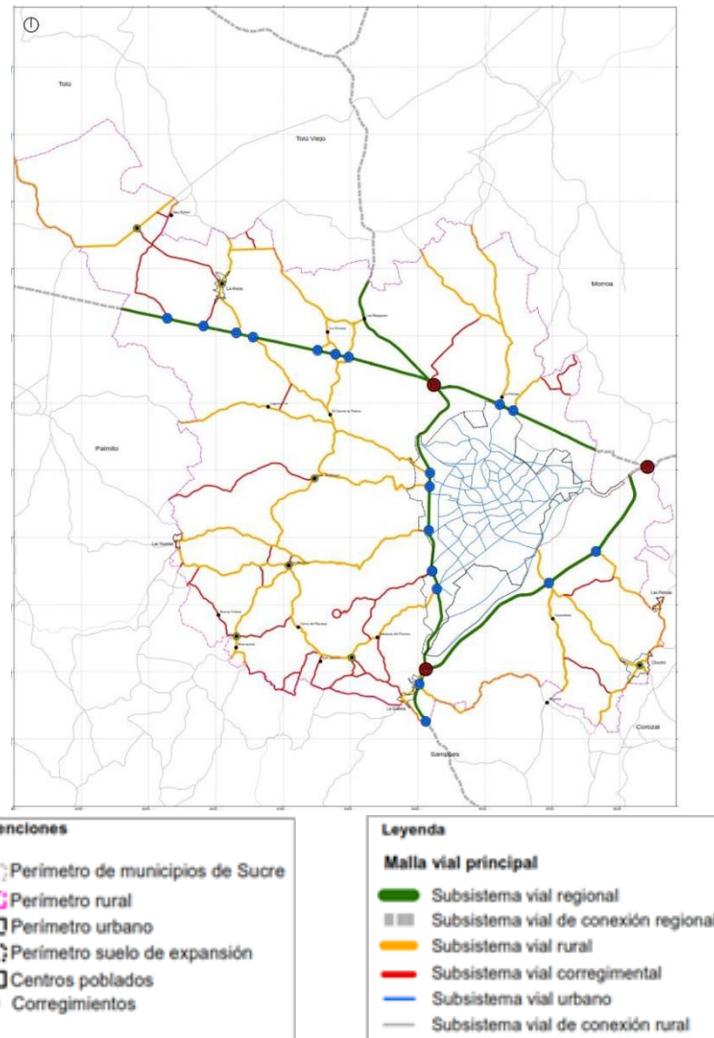
AREA RURAL

Tabla 101 Caracterización de las vías del Área Rural con respecto a la Nación, Región y Departamento



El Sistema vial en suelo rural está conformado por el sistema de vías que lo articulan internamente y que lo vinculan con el área urbana y la región.

Ilustración 29 Sistema vial en suelo rural



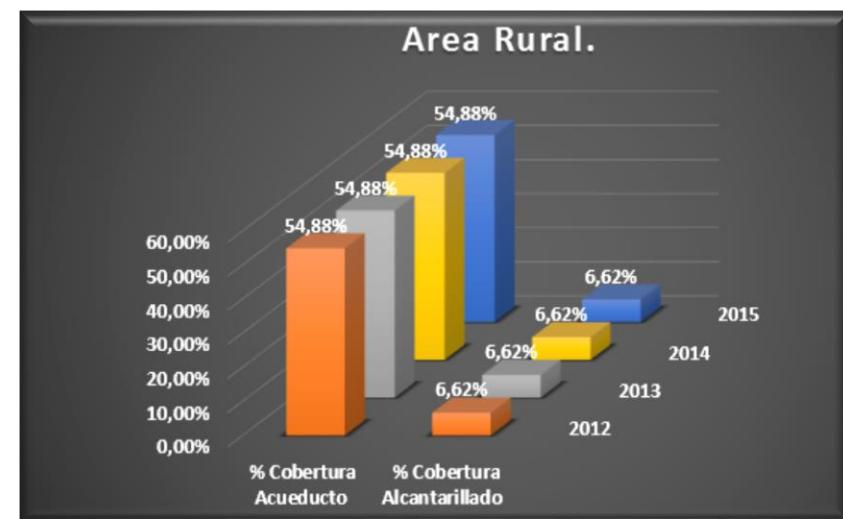
Fuente: Acuerdo 147 de 2015. POT Segunda Generación

5.6.4 Coberturas de acueducto y alcantarillado Rural

Tabla 102 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Rural de Sincelejo

| AÑO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| % Cobertura Acueducto | 54,88% | 54,88% | 54,88% | 54,88% |
| % Cobertura Alcantarillado | 6,62% | 6,62% | 6,62% | 6,62% |

Tabla 103 Coberturas de acueducto y alcantarillado en Área Rural de Sincelejo



5.6.5 Vivienda sector rural

El Gobierno Nacional a través Banco Agrario de Colombia, entidad que se encarga del manejo de la política de vivienda en el sector rural del territorio nacional y de otorgar los subsidios familiares de vivienda rural, con el fin ayudar disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el sector rural en el Territorio nacional

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, tiene cobertura nacional y se aplicará a todas las zonas definidas como suelo rural en los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 388 de 1997, o en las normas que la modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

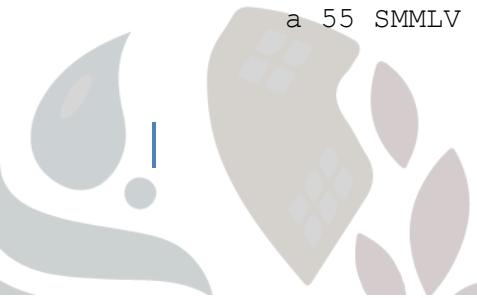
Los subsidios son asignados a través de dos bolsas:

- **Bolsa Nacional:** Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Esta bolsa atenderá las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural. El valor del subsidio corresponde a 55 SMMLV por solución.

- **Bolsa APD (desplazados):** Son los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social para la población rural víctima del conflicto armado interno en los términos y condiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011. Esta bolsa atenderá las necesidades departamentales y sectoriales de vivienda rural para esta población. El valor del subsidio corresponde 60 SMMLV por solución.

Los subsidios están encaminados dos tipos de soluciones de vivienda:

- **Vivienda Nueva:** con la cual se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Rural en la provisión de una solución de vivienda a través de la asignación del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural. Se proyecta la ejecución de viviendas de 50 m² aproximadamente con 3 habitaciones, acabados, alberca y cuarto de herramientas.
- **Mejoramiento vivienda y saneamiento básico:** modalidad constructiva que permite subsanar o superar deficiencias locativas en la vivienda



Construcción de Vivienda Nueva Rural

Encaminado a la construcción de vivienda nueva en el área rural de Sincelejo.

Tabla 104 Acciones adelantadas para disminución del déficit cuantitativo viviendas nueva rural ejecutadas periodo 2012-2015

| PROYECTO | NÚMERO DE SOLUCIONES DE VIVIENDAS APROBADAS | VALOR TOTAL | VIVIENDAS EJECUTADAS Y ENTREGADAS | EJECUTADAS SIN ENTREGAR | EN EJECUCIÓN | POR INICIAR |
|--------------------------------|---|--------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Vereda Policarpa | 19 | \$148.729.800,44 | 19 | 0 | 0 | 0 |
| La Peñata | 25 | \$205.314.497,83 | 25 | 0 | 0 | 0 |
| Corregimiento La Peñata | 9 | \$136.593.574,72 | 0 | 8 | | 1 |
| Cruz del Beque | 16 | \$185.376.993,86 | | 15 | | 1 |
| Policarpa 50 | 38 | \$380.473.460,88 | 24 | 0 | 4 | 10 |
| Villa Ángela y Otros | 62 | \$706.837.362,26 | 62 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 169 | \$1.763.325.689,99 | 130 | 23 | 4 | 12 |

Fuente: FOVIS

De acuerdo a lo anterior, en el periodo de gobierno Municipal 2.012-2.015 de 169 subsidios de vivienda aprobados para igual número de viviendas nuevas, se entregaron 130, se encuentran ejecutados sin entregar a la

gerencia de Banco Agrario 23, se encuentran en ejecución 4 y por iniciar 12 soluciones.

Se adelantó en conjunto con Gobernación de Sucre 60 viviendas rurales en el corregimiento de Las Huertas con subsidio complementario del Banco Agrario, obras que son ejecutadas bajo la modalidad de gerencia integral de ASOPROAGROS.

Disminución del déficit cuantitativo rural durante el periodo 2016-2019

El FOVIS cuenta con unos proyectos aprobados los cuales se encuentran actualmente en ejecución, los cuales al finalizar su ejecución lograría disminuir el déficit cuantitativo en 39 soluciones de vivienda. Estas viviendas por construir es el resultado de la diferencia entre el número total de viviendas que se aprobaron en el proyecto con respecto al número de viviendas ejecutadas y/o entregadas a 2.015.

Tabla 105 Viviendas nuevas rurales aprobadas para ejecución periodo 2016-2019

| VIVIENDAS NUEVAS RURALES APROBADAS PARA EJECUCIÓN PERÍODO 2.016-2.019 | | | |
|---|-----------------|------------------------------------|------------------------------------|
| VIVIENDAS FOVIS | TOTAL VIVIENDAS | VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y ENTREGADAS | VIVIENDAS A CONSTRUIR Y/O ENTREGAR |
| CORREGIMIENTO LA PEÑATA | 9 | 0 | 9 |

| | | | |
|-----------------------|----|-----------|----|
| POLICARPA 50 | 38 | 24 | 14 |
| CRUZ DEL BEQUE | 16 | 0 | 16 |
| TOTAL | | 39 | |

Fuente: FOVIS

Igualmente se formularían y presentarían proyectos de vivienda rural encaminados a lograr su aprobación que disminuirían el déficit cuantitativo de vivienda en Sincelejo en 200 soluciones de vivienda.

Tabla 106 Proyecciones de proyectos de viviendas nuevas rurales a gestionar para ejecución periodo 2016-2019

| PROYECCIONES DE PROYECTOS DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES A GESTIONAR PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | |
|--|------------------|
| PROYECTO | Nº DE SOLUCIONES |
| PROYECTOS DE VIVIENDAS A GESTIONAR SUBSIDIOS | 200 |
| TOTAL | 200 |

Fuente: FOVIS

Sumada las viviendas nuevas rurales perteneciente a los proyectos en ejecución y la viviendas nuevas rurales en proyectos por gestionar se disminuiría el déficit de vivienda cuantitativo en el periodo 2.016-2.019 en 274 soluciones de vivienda.

Tabla 107 Viviendas a ejecutar para disminuir el déficit cuantitativo en Sincelejo durante el periodo 2016-2019

VIVIENDAS A EJECUTAR PARA DISMINUIR EL DEFICIT CUANTITATIVO EN SINCELEJO DURANTE EL PERIOD 2.016-2.019

| | |
|---|------------|
| VIVIENDAS APROBADAS PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | 39 |
| PROYECCIONES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL A GESTIONAR PARA EJECUCION PERIODO 2.016-2.019 | 200 |
| TOTAL VIVIENDAS NUEVAS RURALES | 239 |

Fuente: FOVIS

Predios sin titular en el área rural de Sincelejo

En los trabajos de campo se pudo detectar que en la mayoría de los corregimientos de Sincelejo sus habitantes carecen del título que legalice su propiedad, dentro de estas cabeceras municipales encontramos:

Tabla 108 Predios sin titular en el área rural de Sincelejo

| CORREGIMIENTO | Nº DE PREDIOS |
|--------------------|---------------|
| LA ARENA | 201 |
| LA GALLERA | 128 |
| LAS PALMAS | 109 |
| LAS HUERTAS | 67 |

Fuente: FOVIS

En los demás corregimientos no se ha hecho presencia por parte de la administración.

5.6.6 Manejo y conservación de suelos

Caracterización de suelos

Erosión de suelos y pérdida de cobertura vegetal Esta se presenta por las prácticas agrícolas inadecuadas, mal uso de la maquinaria agrícola, expansión de la frontera agrícola y ganadera, perdidas de cobertura vegetal, cambio en el uso del suelo y las quemas, a la vez estas generan compactación en los suelos.

Los suelos del Departamento de Sucre están entre los que tienen mayores niveles de gravedad de Desertificación, se encuentran en un 37% que se considera **MUY ALTA** y en algunos casos se encuentran zonas muy secas en nuestro Departamento que superan el 50%.

Degradación de suelos esta se presenta por la utilización de agroquímicos aunque en pequeña escala (el total del área rural son 26.367.21 Has de las cuales 15.59% son degradadas) Fuente POT 2015.

El impacto ambiental del suelo por la deforestación es **MEDIA**, por quemas es **MEDIA ALTA**, por interrupción de corredores biológicos es **MEDIA ALTA**, por introducción de especies de

flora exótica es media (fuente: PAT Carsucre 2015).

Conflictos por uso del suelo

Las actividades productivas agropecuarias no han sido planificadas de acuerdo con la capacidad de uso del suelo y manejo de los recursos naturales; Sincelejo es un Sincelejo en donde el 33.89% del suelo rural tiene aptitudes para la agricultura intensiva, el 8.57% tiene aptitud para la ganadería intensiva, el 3.85% tiene aptitud agroforestal asociado extensivo, el 19.93% forestal, un 17.52% posee la vocación o aptitud agrosilvopastoril y un 15.59% corresponden a áreas degradadas; los porcentajes anteriores están referenciados con base al área rural la cual es 26.367.21 Ha.

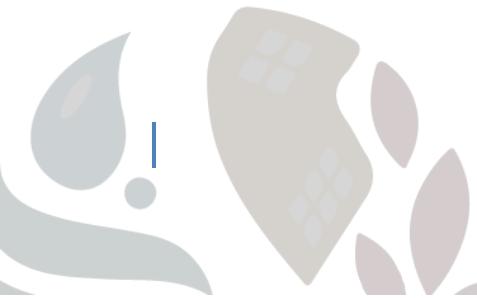
Sin embargo el uso que actualmente se le da a la tierra es contrario a su aptitud, es decir que el 58% de las tierras están dedicadas a la ganadería extensiva, un 24% a actividades mixtas agrícolas y ganaderas y solo el 8.93% del territorio rural está dedicado a la agricultura; el resto del área (0.65% aproximadamente), corresponde a los asentamientos humanos.

Este conflicto en el uso de la tierra se ha traducido en impactos negativos sobre el recurso suelo; en menos de una década ha desaparecido una clase agrológica (clase II);



así mismo, en la mayoría del área correspondiente al paisaje de montaña y parte de lomerío la vegetación ha quedado reducida a manchas relictas de bosques nativos y rastrojo, hecho que preocupa aún más toda vez

que estas áreas son lugar de nacimiento y división de las aguas que conforman la red hidrográfica municipal, y para la cual la vegetación juega un papel importante en su conservación.





CAPÍTULO II

PARTE ESTRATÉGICA

16:00 - 5 Signal
007-1800608

CAPÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA

6 VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 3º. VISIÓN. Establézcase como visión del Plan de Desarrollo el siguiente:

6.1 Visión

Sincelejo es un territorio ordenado, integrado vial y regionalmente, seguro y que se ha convertido en un centro regional de desarrollo agroindustrial y sostenible, que se ha transformado en la ciudad ambiental de Colombia. Una ciudad que ha superado sus problemas sociales más graves y ha disminuido de manera importante sus índices de pobreza y pobreza extrema. Una ciudad turística por su apuesta en la inversión en infraestructura turística. Una ciudad verde, educada y con uno de los mejores estándares en educación. Una ciudad competitiva por su tecnología, infraestructura, equipamiento y movilidad.

ARTÍCULO 4º. MISIÓN. Establézcase como Misión el siguiente:

6.2 Misión

Prestamos nuestros servicios enfocados en la calidad y calidez en la atención al ciudadano. Somos un Gobierno participativo e incluyente, que le apuesta a

consolidar un modelo de ciudad e integración regional con vivienda digna, servicios públicos eficientes, donde la planeación y el desarrollo giran en torno al agua y al medio ambiente y con el desarrollo humano como principal objetivo.

ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS. Los principios que regirán el desarrollo y el gobierno en nuestra administración serán:

6.3 Principios

Los principios que regirán el desarrollo y el gobierno en nuestra administración serán:

1. Transparencia
2. Oportunidad
3. Gobierno Ciudadano
4. Legalidad Y
5. Rendición De Cuentas

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

ARTÍCULO 6º. COMPONENTE PROGRAMÁTICO. Establézcase como ejes programáticos y estratégicos, que consolidarán el desarrollo de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo los siguientes:

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN se ha elaborado bajo los

lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP y en el que se han incorporado todos los procesos técnicos, legales y de participación que desde campaña se construyeron y que quedaron contemplados en el programa de gobierno, recogidos aquí mismo.

Por lo anterior, lo que en el programa de gobierno se denominaron retos, en el Plan de Desarrollo quedó establecidos como los ejes programáticos y estratégicos, que consolidarán el desarrollo de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo. Ellos son:

EJE 1: Sincelejo social con equidad, inclusión y oportunidades

EJE 2: Sincelejo una ciudad productiva y competitiva

EJE 3: Una ciudad amable con el medio ambiente, segura y ordenada.

EJE 4: Transparencia, participación y cultura ciudadana para la transformación

EJE 5: Ciudad - región para el desarrollo y la paz

EJE 6: Desarrollo rural integrado

ARTÍCULO 7º. EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES.

Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

7 EJE 1: SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES

7.1. Programa: Educación para todos con Calidad y Excelencia

OBJETIVO SUPERIOR:

Elevar la Calidad de la Educación para toda la población sincelejana

7.1.1 Subprograma: Sincelejo Bilingüe

Objetivo:

Elevar el nivel de apropiación del idioma Inglés como segunda lengua a través de procesos de formación continuo para facilitar el acceso a fuentes de información de carácter internacional y de igual manera preparar a nuestros estudiantes hacia la aldea global.

| RESPONSABLE(S): Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad Educativa | | | |
|--|--|---|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 32 | Aumentar en 57 el número de Docentes con nivel de competencias en B2 o Superior según el marco común europeo en Sincelejo. | Número de docentes en la ETC del sector oficial de inglés evaluados con nivel B2 o superior de acuerdo a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia. | 89 |

| | | | |
|---|---|---|----|
| 70 | Aumentar en 19 el Número de Docentes de inglés evaluados en competencias en inglés. | Número de Docentes de inglés evaluados en competencias en inglés, | 89 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Plan territorial de Formación Docente y Directivo Docente. 2. Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y promoción de estudiantes. 3. Bilingüismo 2016 - 2019 | | | |

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Educación Municipal – Oficina de Calidad Educativa | | | |
|-----------------|--|---|--|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRENIO |
| 26% | Aumentar en 24% el Porcentaje de estudiantes del sector oficial de la ETC evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo (PND) según Pruebas Saber 11 | Porcentaje de estudiantes del sector oficial de la ETC evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo (PND) según Pruebas Saber 11 | (No de estudiantes con nivel B1 o Superior en Saber 11 / No total de estudiantes que presentan Prueba) | 50% |

| | |
|---|--|
| Saber 11) x 100 | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | |
| 1. Plan territorial de Formación Docente y Directivo Docente. 2. Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y promoción de estudiantes. 3. Bilingüismo 2016 - 2019 | |

7.1.2 Subprograma: Evaluación Para Mejorar

Objetivo:

Mejorar los resultados en las evaluaciones censales en los grados 3, 5, 9 y 11 en cuanto a niveles de competencia y niveles de desempeño.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Educación Municipal – Oficina de Calidad | | |
|-----------------|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 473 | Aumentar en 20 el número de aulas requeridas para Jornada Única. | No Aulas requeridas para Jornada Única | 493 |
| 389 | Aumentar en 50 docentes y directivos docentes con Becas en maestría | # de docentes y directivos con Becas de maestría | 439 |
| 0 | Aumentar en 9 el No Predios presentados a convocatorias MEN | No Predios presentados a convocatorias MEN | 9 |

| | | | | | |
|---|--|--|-----------------|--|--|
| 24997 | Aumentar en 2,626 el Número Estudiantes beneficiados por el Programa Todos a Aprender 2.0 | Número Estudiantes beneficiados por el Programa Todos a Aprender 2.0 | 27623 | | |
| 34 | Disminuir en 4 el Número Establecimientos Educativos según nivel de prioridad en la atención (1) del Programa Todos a Aprender 2.0 | Número Establecimientos Educativos según nivel de prioridad en la atención (1) del Programa Todos a Aprender 2.0 | 30 | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | |
| 1. Jornada Única. 2. Fortalecimiento de capacidades de alto nivel en Docentes y directivos docentes 3. Plan territorial de Formación Docente y Directivo Docente. 4. Programa para la excelencia docente y académica TODOS A APRENDER 2.0 5. Orientación sobre la interpretación, análisis y uso de los resultados de la evaluación de desempeño de docente y directivo docente. 6. Interpretación, análisis y uso de los resultados de las pruebas externas. 7. Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y promoción de estudiantes. 8. Plan municipal de Lectura y Escritura 9. Jornada Única. | | | | | |
| RESPONSABLE(S): Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad | | | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | |
| 1. Plan territorial de Formación Docente y Directivo Docente. | | | | | |



| <p>2. Programa para la excelencia docente y académica TODOS A APRENDER 2.0</p> <p>3. Orientación sobre la interpretación, análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de desempeño de docente y directivo docente.</p> <p>4. Interpretación, análisis y uso de los resultados de las pruebas externas.</p> <p>5. Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y promoción de estudiantes.</p> <p>6. Plan municipal de Lectura y Escritura.</p> <p>7. Jornada Única.</p> | | | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 16% | Aumentar un 13% el Porcentaje de estudiantes en el nivel de desempeño satisfactorio SABER 9no, para matemáticas en último año de prueba | % de estudiantes en el nivel de desempeño satisfactorio SABER 9no, para matemáticas en último año de prueba | # de estudiantes en el nivel de desempeño satisfactorio SABER9n o/ # total de estudiantes de 9no evaluados x100 | 29% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |

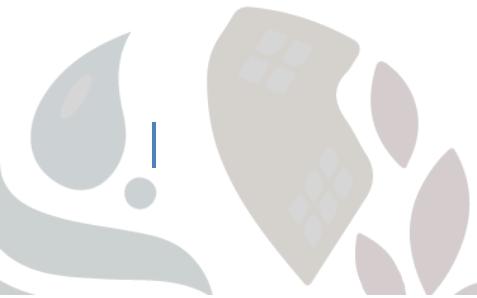
1. Plan territorial de formación Docente y Directivo Docente.
2. Programa para la excelencia docente y académica TODOS A APRENDER 2.0
3. Orientación sobre la interpretación, análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de desempeño de docente y directivo docente.
4. Interpretación, análisis y uso de los resultados de las pruebas externas.
5. Seguimiento y evaluación al sistema de evaluación y promoción de estudiantes.
6. Plan municipal de Lectura y Escritura.
7. Jornada Única.

7.1.3 Subprograma: Plan Municipal de Lectura y Escritura

Objetivo:

Fomentar y acompañar el desarrollo de actividades que apunten al crecimiento de las competencias comunicativas, a través del mejoramiento del comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción textual de estudiantes de educación preescolar, básica y media, fortaleciendo la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores y vinculando la familia en estos procesos.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad | | |
|-----------------|--|----------------------------|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 14 | Aumentar a 6 el Número de establecimientos | Número de establecimientos | 20 |



| | | | |
|---|---|---|--|
| | <p>tos educativos con Biblioteca Escolar de acuerdo con los estándares definidos por el MEN (Requisito Art 141 Ley 115 y Art. 46 Decreto 1860/94 y otros)</p> | <p>educativos con Biblioteca Escolar de acuerdo con los estándares definidos por el MEN (Requisito Art 141 Ley 115 y Art. 46 Decreto 1860/94 y otros)</p> | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Plan Municipal de Lectura y Escritura. | | | |

| | en el grado primero | en el grado primer | de estudiantes en primer grado) * 100 | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------------------------|--|
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Transiciones Exitosas 2. Implementación del modelo de gestión de educación inicial 3. SSNN Sistema de seguimiento niño a niño | | | | |

7.1.4 Subprograma: Educación Inicial

Objetivo:

Potenciar el desarrollo, interacciones, ambientes, cuidado y experiencias pedagógicas como el juego, la literatura y la exploración del medio en los niños de 0 a 5 años de edad.

| | | | | |
|------------------|--|--------------------|---|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 2,1 | Disminuir en 0,6 la Tasa de repitencia | Tasa de repitencia | (Número de repitentes en primer grado /Número total | 1,5 |

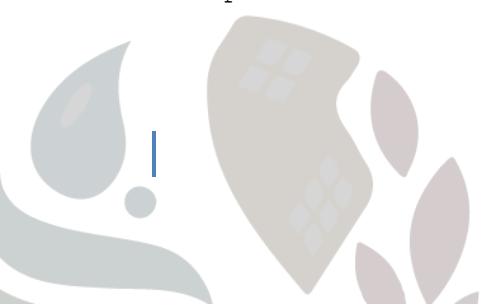
7.1.5 Subprograma: Sincelejo Libre de Analfabetismo
Objetivo:

Lograr que Sincelejo sea declarado territorio libre de analfabetismo, brindándole a la comunidad oportunidades con equidad social.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Educación Municipal | |
|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 6.971 | Disminuir en 4771 personas la población iletrada (analfabetas) en el Sincelejo | Número de personas iletradas (analfabetas) | 2.200 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Metodología A Crecer - CAFAM 2. Semiescolarizado 3. Alianza SENA para la formación laboral complementaria | | | |

7.1.6 Subprograma: Construcción y Mejoramiento de Aulas Escolares
Objetivo:

Mejorar la infraestructura física de los Establecimientos Educativos Oficiales de Sincelejo con el fin que sean aptos para la implementación de la jornada única.



| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad | |
|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 3.341 | Aumentar en 659 la Matrícula de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en pre jardín, jardín y transición según oferta privada (cobertura neta y bruta) | Matrícula de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en pre jardín, jardín y transición según oferta privada (cobertura neta y bruta) | 4.000 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 3.444 | | | |
| Aumentar en 1.056 la Matrícula de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en pre jardín, jardín y transición según oferta Oficial (cobertura neta y bruta) | | Matrícula de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en pre jardín, jardín y transición según oferta Oficial (cobertura neta y bruta) | 4.500 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Transiciones Exitosas 2. Implementación del modelo de gestión de educación inicial 3. SSNN Sistema de seguimiento niño a niño | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Educación Municipal | |
|--|---|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Construir y mejorar 85 aulas en los Establecimientos Educativos Oficiales de Sincelejo en jornada única | Número de aulas construidas y mejoradas | 85 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Jornada Única. 2. Recurso Humano | | | |

7.1.7 Subprograma: Alimentación Escolar para Estudiantes en Jornada Única y Situación de Vulnerabilidad

Objetivo:

Suministrar raciones alimenticias a los niños y niñas matriculados en el sector oficial de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Educación Municipal | |
|--------------------|--|-----------------------------------|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 29.375 | Aumentar en 2.937 raciones alimenticias a los niños y niñas matriculados en el sector oficial de | Número de raciones entregadas | 32.312 |

| | | |
|---|--|--|
| jornada única y en situación de vulnerabilidad | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | |
| 1. Jornada Única 2. Permanencia Escolar 3. Fomento de hábitos alimentarios saludables | | |

7.1.8 Subprograma: Educación rural

Objetivo:

Incrementar el acceso con calidad a la educación en el sector rural desde preescolar hasta media, promover la retención de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y mejorar la pertinencia de la educación para las comunidades rurales y sus poblaciones escolares con el fin de elevar la calidad de vida de la población rural.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad Educativa | |
|--------------------|---|---|-------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Implementar Proyectos Educativos Rurales en los 11 Establecimientos Educativos rurales de Sincelejo | No Establecimientos Educativos Rurales con Proyecto Educativo Rural implementado. | 11 |

| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | |
|------------------------------------|--|
| 1. Proyecto de Educación Rural PER | |
| 2. Etnoeducación | |

7.1.9 Subprograma: Jornada única

Objetivo:

Mejorar la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales del país, con resultados medibles que evidencien el mejoramiento en las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

| RESPONSABLE(S): | | | |
|--|---|--|----------------|
| Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad Educativa | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 5 | Implementar Jornada Única en 20 EE Oficiales de Sincelejo | No de Establecimientos Educativos Oficiales En Jornada Única | 20 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Jornada Única | | | |

7.1.10 Subprograma: Proyectos Transversales

Objetivo:

Involucrar a miembros de la comunidad educativa, instituciones del sector y

organizaciones sociales, mediante la integración de conocimientos y experticias en torno a un objetivo: interpretar un problema ambiental concreto y participar en la búsqueda de soluciones, desde una gestión ambiental sostenible.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Educación Municipal - Oficina de Calidad Educativa | | |
|-----------------|---|---|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 34 | Acompañar a 34 Establecimientos Educativos en la implementación y desarrollo de los Proyectos Pedagógicas Transversales | No de Establecimientos Educativos Oficiales acompañados en la implementación y Desarrollo de los Proyectos Pedagógicas Transversales. | 34 |

7.2 PROGRAMA: SALUD INTEGRAL PARA TODOS

OBJETIVO SUPERIOR:

Mejorar las condiciones de Vida y Salud de la Población.

7.2.1. Subprograma: Hábitat Saludable

Objetivo:

Intervenir los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, priorizando la calidad del agua para consumo humano, uso terapéutico y recreacional, y el riesgo generado por la gestión inadecuada de los residuos sólidos y líquidos.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|------------------|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 67,43 | Disminuir en 7,43 la Tasa de accidentes de tránsito | Tasa de accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa | Número de muertes por accidentes de Tránsito/ Total de la población x 100.000 | 60 |
| 1,29 | Disminuir en 0,29 el Índice de Riesgo de Calidad del agua | Índice de Riesgo de Calidad del agua | IRCA (%) = Suma de Puntajes de riesgo asignado a las características no aceptables | 1 |

| /Suma de Puntajes de riesgo asignados a todas las características analizadas | PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES |
|--|--|
| | <p>1. Articulación interinstitucional para incorporar la salud ambiental en la formulación de políticas, planes y programas de los diferentes sectores.</p> <p>2. Jornadas de Educación en Salud Ambiental con el objetivo de promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo, modelos de producción limpia y sostenible</p> <p>3. Acciones de Promoción de la calidad del aire en el interior y exterior de las edificaciones urbanas y rurales</p> <p>4. Gestionar acciones Integrales del Recurso Hídrico de forma intersectorial y con participación comunitaria, buscando la protección de cuencas, la potabilización del agua y la minimización de generación de efluentes domésticos e industriales, articulando las políticas nacionales, tales como la Política Nacional de Agua y Saneamiento para las Zonas Rurales, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso hídrico, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y estrategias como la de Producción más Limpia, educación en Salud Ambiental y Vigilancia Sanitaria, entre otras.</p> |

7.2.2 Subprograma: Situaciones en Salud Relacionadas con Condiciones Ambientales

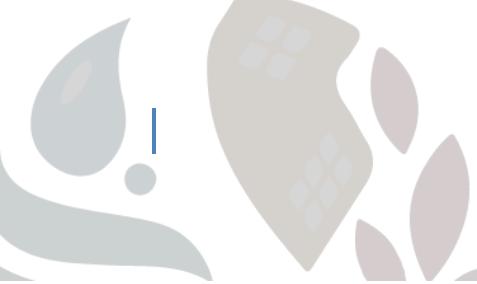
Objetivo:

Identificar y abordar eventos de interés en salud pública, relacionados con factores ambientales.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|--|--|--|--|---|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 86% | A 2019 mantener coberturas útiles de Vacunación Animal para las Zoonosis Inmunoprevenibles de Interés en Salud Pública. | Coberturas útiles de Vacunación para Rabia en Animales | # de animales vacunados / Total de Animales censados | 85% |
| N/D | A 2019, establecimientos de interés Sanitario Vigilados y Controlados, en un 20% para aquellos de alto riesgo, y en un 10% para los de bajo riesgo, según Censo Territorial. | Porcentaje de establecimientos de interés sanitario con alto riesgo vigilados y controlados según censo territorial / Total establecimientos registrados en Cámara de Comercio | N/D | 20% para aquellos de alto riesgo. 10% para los de bajo riesgo. |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| <p>1. Promover la atención Primaria en Salud Ambiental APSA: busca definir la participación e intervención conjunta de los niveles territoriales con competencias en salud ambiental, en la implementación de la Atención Primaria en Salud APS, posicionando la gestión intersectorial y la participación social en la intervención de los determinantes sanitarios y ambientales, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dimensión.</p> <p>2. Gestionar integralmente la zoonosis de interés en salud pública: gestión intersectorial, educativa y de participación social y comunitaria, con los propósitos de generar corresponsabilidad social en la tenencia de animales de compañía, producción, y protección de ecosistemas de fauna silvestre; así como fortalecer la prevención, detección oportuna y control de las enfermedades zoonóticas.</p> | | | | |

7.2.3 Subprograma: Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables

Objetivo:

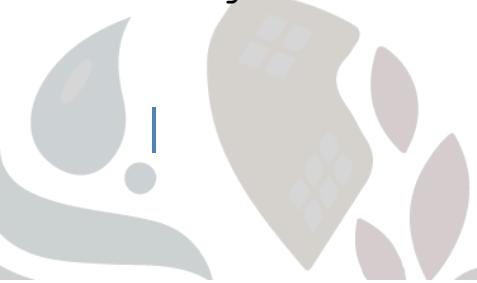


Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo para el empoderamiento y la corresponsabilidad social por una cultura que promueva y proteja la salud.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Promoción y Prevención | | | | |
|---|--|---|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | A 2021, aumentar el tiempo dedicado y la calidad para la actividad física en todo el Sistema Educativo, con énfasis en la población escolar y en la primera infancia, a través de procesos lúdicos y pedagógicos, entre otros, que fomenten e incentiven el movimiento, el Deporte Recreativo y la Sana Competencia. | Numero de Instituciones de formación de Niños, niñas y Jóvenes que aumenta el tiempo y la calidad de actividad física | 35 IEO | | | |
| 0 | A 2021, incrementar el consumo diario de frutas y verduras en la población en general. | Número de personas que consumen frutas diariamente | N/D | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Articular políticas públicas intersectoriales: comprende la inclusión de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en todas las políticas públicas, con enfoque de equidad; y la elaboración e implementación de una política transectorial de estilos de vida saludable. Promover la movilización social y corresponsabilidad de actores, sectores y comunidades hacia la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludable; la salud bucal, visual y auditiva; el envejecimiento activo y saludable; y la atención integral de las ENT; con especial interés en la primera infancia y la activa participación de los jóvenes. Promover intersectorialmente la participación social activa para la construcción, desarrollo, monitoreo y evaluación de procesos que permitan a la población incrementar el control sobre su salud y bienestar | | | | | | |

7.2.4 Subprograma: Condiciones Crónicas Prevalentes

Objetivo:



Mejorar la capacidad de respuesta institucional del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que fortalezca la prestación y gestión de servicios de salud individual y colectiva en los territorios, así como su articulación con servicios socio-sanitarios para la prevención, control, intervención y atención integral de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Promoción y Prevención | | |
|--|---|---|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019, incrementar en el 12% la población de Sincelejo sin caries, con énfasis en la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia Índice de Caries Dental (COP=0). | Porcentaje de la población sin caries en la dentición permanente | N/D | 12% |
| 0 | A 2019, incrementar en el 12% la población mayor de 18 años sin pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible. | Porcentaje de la población mayor de 18 años sin pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible | N/D | 12% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Implementar normas, políticas, planes y programas sectoriales: implementación, evaluación y monitoreo de los planes nacionales para el Cáncer; salud cardio-cerebrovascular y Diabetes; control de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC); salud bucal, visual, auditiva y comunicativa; y del programa nacional de detección temprana de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo; así como el desarrollo e implementación de guías y normas técnicas para la detección temprana, protección específica, diagnóstico y tratamiento de las ENT y de las alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas; y el desarrollo e implementación de la guía de cesación de consumo de tabaco. 2. Fortalecer de las capacidades del recurso humano para la planeación, desarrollo, atención y evaluación de acciones e intervenciones en estilos de vida saludable, prevención y control de | | | | |

- ENT y de alteraciones bucales, visuales, auditivas y comunicativas, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y gestión de riesgo.
3. Desarrollar procesos de vigilancia, control, evaluación e investigación de los Determinantes Sociales de la Salud, las ENT y las alteraciones bucales, visuales y auditivas; incluye la armonización de contenidos y series de encuestas nacionales, el desarrollo de estadísticas comparables con la Organización para el Desarrollo Económico OECD, el desarrollo de evaluación socioeconómica y de impacto, la fármaco-vigilancia, el desarrollo de salas de análisis situacional y el monitoreo de políticas públicas, entre otros.
 4. Realizar levantamiento de la línea base de las ENT a nivel municipal.

7.2.5 Subprograma: Promoción de la salud mental y la convivencia.

Objetivo:

Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos.

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Promoción y Prevención | | | |
|--|---|--|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019 Sincelejo adopta y adapta el 100% de la política de salud mental, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | % de adopción y adaptación de Políticas públicas de Salud Mental | N/D | 100% |
| 0 | A 2019, aumentar a 20% la proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados | % de niños y adolescentes involucrados parentalmente | N/D | 20% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Levantar la línea Base en Convivencia Social y Salud Mental en Sincelejo. 2. Conformar redes socio-institucionales: conformación, fortalecimiento y acompañamiento de redes institucionales y comunitarias protectoras de la salud mental y la convivencia social, que apoyen las acciones orientadas al mejoramiento del capital social y fortalezcan el empoderamiento ciudadano, a través de dinámicas de participación comunitaria, para | | | | |

promover el tejido social a través del trabajo en red social y la red de servicios en el marco del derecho a la salud mental.

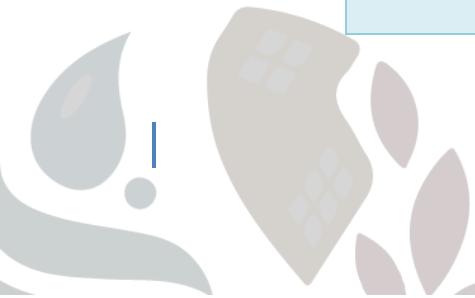
3. Establecer alianzas con el sector de las tecnologías, la información y las comunicaciones para la promoción de la salud mental y la convivencia social, que posibiliten la implementación de un código de ética pública de los medios de comunicación orientada a fortalecer los factores protectores de la salud mental.
4. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación para la convivencia.

7.2.6 Subprograma: Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos Mentales y Diferentes Formas de Violencia.

Objetivo:

Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgos específicos.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Promoción y Prevención | | |
|------------------------------------|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 4,04 | Disminuir en 0,43 la Tasa de suicidios | Tasa de suicidios | Total de muertes registradas como suicidio /Total de la población X 100.000 | 3,61 |
| 245,42 | Disminuir en 109,62 la Tasa de violencia intrafamiliar | Tasa de violencia intrafamiliar | Total de violencia intrafamiliar /Total de la población mayor de 14 años X 100.000 | 144,8 |
| 121 | Disminuir en 51 la Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes | Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes | Total de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes /Total de la población de niños, niñas y adolescentes X 100.000 | 70 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |



1. Promover la participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.
2. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación para la prevención de la violencia.

7.2.7 Subprograma: Consumo y Aprovechamiento Biológico.

Objetivo:

Lograr que la población Sincelejana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Promoción y Prevención | | |
|------------------|--|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| ND | Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para niños menores de 5 años | Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para niños menores de 5 años | Cociente entre el número de niños menores de 5 años con valoración de nutrición, con antropometría localizada en la menos segunda desviación estándar ($< -2DS$) o inferior del parámetro nutricional (talla/edad) y el total de niños menores de 5 años medidos. | N/D |
| ND | Disminuir la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para niños menores de 5 años | Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para niños menores de 5 años | Cociente entre el número de niños menores de 5 años con valoración de nutrición, con antropometría localizada en la menos segunda desviación estándar ($< -2DS$) o inferior del parámetro nutricional (talla/edad) y el total de niños menores de 5 años medidos. | N/D |
| ND | Disminuir la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes | Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes | Cociente entre el número de personas que tienen un Índice de Masa Corporal (IMC) igual o superior a 25.0 y el número Total de la población encuestada. | N/D |
| 0,5 | Aumentar en 1.5 la duración mediana de la Lactancia Materna | Duración mediana de la Lactancia Materna exclusiva | Mediana de la variable "duración de la lactancia materna exclusiva entre los niños nacidos en los tres años anteriores a la encuesta que viven actualmente con sus madres. | 2 |



| | | | | |
|---|--|--|--|----|
| 8,27 | Disminuir en 2,27% el Porcentaje de niños con bajo peso al nacer | Porcentaje de niños con bajo peso al nacer | número de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos al nacer/ número total de nacidos vivos x 100 | 6% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| <p>1. Levantar la línea base en mal nutrición en Sincelejo.</p> <p>2. Gestionar intersectorialmente la Política y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: posicionamiento y fortalecimiento del rol de las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), como máxima instancia de concertación y coordinación.</p> <p>3. Desarrollar actividades de Información, educación y comunicación: diseño e implementación de estrategias de gestión del conocimiento para la provisión de información clara, pertinente, eficaz y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore cada uno de los aspectos que abarca la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>4. Realizar acciones de Seguimiento y evaluación a través de establecimiento y desarrollo del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación desde el orden nacional, articulado a las metas e indicadores territoriales en los ejes establecidos por la Política y el Plan Nacional de SAN 2012-2019 y al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional OSAN, concebido como un sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión del conocimiento, para fundamentar la implementación, seguimiento y evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política, el Plan Nacional 2012-2019 y los planes territoriales.</p> | | | | |

7.2.8 Subprograma: Inocuidad y Calidad de los Alimentos.

Objetivo:

Desarrollar un marco institucional que facilite y promueva la coordinación y la complementación de las entidades públicas y abra espacios de participación a los consumidores y a todos los actores de la cadena alimentaria.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|------------------|---|--|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019, lograr el 40% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (en el Sector Salud) ejecutadas bajo el enfoque del | Porcentaje de acciones de Inspección, vigilancia y Control (en el sector salud) ejecutadas bajo el enfoque del riesgo. | N/D | 40% |

| | | | |
|--|--|--|--|
| riesgo. | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Desarrollar acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario. | | | |
| 2. Fortalecer el sistema de Vigilancia en Salud Pública. | | | |

7.2.9 Subprograma: Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.

Objetivo:

Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Para el año 2019, Sincelejo, desarrollará programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el plan de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros. | # programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el plan de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros | N/D |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Coordinar transectorial y comunitariamente los procesos que permitan garantizar los derechos relacionados con la sexualidad, en el marco del ejercicio de la ciudadanía; así como para el desarrollo de políticas públicas que promuevan el diseño e implementación de estrategias de movilización social a nivel de instituciones públicas, privadas y | | | |

- comunitarias.
2. Fomentar los espacios y mecanismos de participación y movilización social.
 3. Empoderar a los grupos, organizaciones y redes en el ejercicio y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos así como en su participación social y política en los diferentes espacios de toma de decisión para ejercer la veeduría y control sobre las políticas públicas y los recursos públicos que garanticen el ejercicio de dichos derechos.

7.2.9 Subprograma: Prevención y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un Enfoque de Derechos.

Objetivo:

Garantizar el nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad, desde los enfoques de derechos, de género y diferencial, por medio de la articulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Promoción y Prevención y Salud Pública | | |
|--------------------|---|--|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 36,02 | Disminuir en 6,06 la Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | Número de defunciones de mujeres por complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio/ Número total de nacidos vivos x 100.000 | 30 |
| 185,19 | Ajuste de la información a la realidad de atención por lugar de residencia | Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado | No. total de nacidos vivos que son atendidos en las institución de salud en un período dado / No. total de nacidos vivos durante el mismo período x 100 | 100% |
| 79,5 | Aumentar en 10,5 el Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales | número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales/ número total de nacidos vivos | 90% |
| 5,56 | Disminuir en 3,56 el Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años | Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años | niños y niñas menores de dos años hijos de madres con VIH/SIDA que son positivos en los dos años de seguimiento/ nacidos vivos de madres con | 2,00 |



| | | | VIH/SIDA | |
|-------|--|--|--|------|
| 95,74 | Aumentar en 2,26 la Cobertura de tratamiento antirretroviral | Cobertura de tratamiento antirretroviral | Número de personas que recibieron TAR en el año/ número total de personas con VIH/SIDA que requieren TAR en Sincelejo para el año de referencia. | 98% |
| 2,9 | Disminuir en 1,4 la Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años | Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años | Número de menores de 18 años con VIH/ total de menores de 18 años | 1,5 |
| 2,99 | Mantener la Tasa de fecundidad específica en 2.99 | Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años) | número de nacimientos que ocurren durante un determinado año/ mujeres en edad Fértil x 100.000 | 2,99 |
| 81,03 | Disminuir en 31,03 la Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad | Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad | Número de población de 18 a 28 años de edad con VIH/ total de población de 18 a 28 años de edad | 50 |
| 2,88 | Disminuir en 1,88 la Incidencia Sífilis Congénita | Incidencia Sífilis Congénita | número de casos nuevos de sífilis congénita/ total de nacidos vivos | 1,00 |

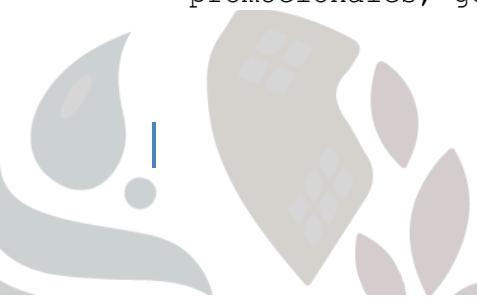
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|-----------------|---|--|--|
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de esta información relacionada con el Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) | Registro de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) | Un (1) Registro de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) |
| ND | Actualización de información relacionada con la Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA | Documento actualizado sobre la Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA | Un (1) documento actualizado sobre la Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con métodos modernos de anticoncepción entre mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas. | Registro de métodos modernos de anticoncepción entre mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas | Un (1) registro de información con métodos modernos de anticoncepción para mujeres adolescentes. |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con Número de Interrupciones voluntarias de | Registro de número de Interrupciones voluntarias de | Un (1) Registro de número de Interrupciones |

| | | | |
|----|---|--|--|
| | embarazo en mujeres menores de 18 años, | embarazo en mujeres menores de 18 años | voluntarias de embarazo en mujeres menores de 18 años |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas | Registro de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas | 1 Registro de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), | Registro de número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años) | 1 registro de número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años) |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con el número de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH | Registro de numero de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH | 1 registro de numero de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con la Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA | Registro de la tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA | 1 registro de la tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA |
| ND | Desarrollo de un registro para obtención de información relacionada con la cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad) | Registro de la cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad) | 1 registro de la cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad) |

7.2.10 Subprograma: Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas

Objetivo:

Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad de Hansen, mediante acciones promocionales, gestión del riesgo y acciones intersectoriales.



| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 16,95 | Reducir en 6.95 la Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | Número de muertes por ERA en menores de 5 años / Población total de menores de 5 años | 10.00 |
| 0 | Mantener en 0 la Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años | Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años | Número de muertes por EDA en menores de 5 años / Población total de menores de 5 años | 0 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar integralmente la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo 2. Gestionar integralmente para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas. 3. Gestionar integralmente para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades den transmisión hídrica y alimentaria (Enfermedad Diarreica Aguda EDA y Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA) | | | | |

7.2.11 Subprograma: Enfermedades Inmunoprevenibles

Objetivo:

Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Programa Ampliado de Inmunización | | |
|------------------|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 92,77 | Aumentar en 2,23 la Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos | Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos | total de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer/ Meta programática de niñas y niños menores de un año | 95% |
| 78,6 | Aumentar en 16,4 la Cobertura de | Cobertura de vacunación | total de niños menores de 1 año que | 95% |

| | | | | |
|--------|--|---|--|------|
| | vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año | contra Polio en niños y niñas menores de 1 año | recibieron las 3 dosis de vacuna de Antipoliomielitis/ Meta programática niñas y niños menores de un año | |
| 78, 48 | Aumentar en 16,52 la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna de Pentavalente/Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 79, 4 | Aumentar en 15,6 la Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna de Rotavirus/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 78, 8 | Aumentar en 16,2 la Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna de Neumococo/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 79, 28 | Aumentar en 15,72 la Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños de 1 año que recibieron la vacuna de triple viral/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 79, 86 | Aumentar en 15,14 la Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños de 1 año que recibieron la vacuna de Fiebre Amarilla/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 173 | Aumentar en 1027 el Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes | Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les | Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual / | 1200 |

| | | | | |
|--|--|---|---------------------------------|--|
| | se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad | realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad | Niños y Niñas menores de 6 años | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Implementar la estrategia de vacunación sin barreras, que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación | | | | |

7.2.12 Subprograma: Condiciones y Situaciones Endemo- Epidémicas

Objetivo:

Contribuir a la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), producto de su discapacidad, mortalidad y morbilidad, que afecta a la población colombiana, a través de la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la estrategia de gestión integral para las ETV.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
|------------------|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Mantener en 0 la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria | Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria | Sumatoria de todas las defunciones por malaria en todas las formas | 0 |
| 0 | Mantener en 0 la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue | Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue | Sumatoria de todas las defunciones por dengue | 0 |
| 0 | Mantener en 0 la Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos) | Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos) | Sumatoria de todas las defunciones por malaria en todas las formas | 0 |
| 0 | Mantener en 0 la | Mortalidad en | Sumatoria de todas | 0 |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por Dengue (Casos) | jóvenes (18 - 28 años) por Dengue (Casos) | las defunciones por dengue. | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Gestionar integralmente la promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV y Zoonosis. 2. Gestionar integralmente la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía sanguínea 3. Movilizar actores institucionales, sectoriales e intersectoriales para la adopción de políticas, programas y planes de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles. 4. Desarrollar acciones de información, educación, comunicación y movilización social, dirigidas al empoderamiento de la comunidad y del personal de salud, en estilos de vida y prácticas saludables. 5. Desarrollar acciones de fortalecimiento y articulación de los sistemas de vigilancia en salud del sector y de otros sectores relacionados con el estudio, análisis, prevención y control de las enfermedades transmisibles. 6. Formular e implementar planes de preparación, control y evaluación de contingencias por brotes y epidemias por enfermedades transmisibles, articulando los sectores que integran el sistema para la gestión del riesgo de desastres. | 0 | Actualización documento Plan de Emergencias y Desastres | Documento actualizado Plan de Emergencias y Desastres | Documento Plan de Emergencias y Desastres actualizado |

7.2.13 Subprograma: Gestión Integral De Riesgos En Emergencias Y Desastres

Objetivo:

Generar espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos, y sobre planificación de las emergencias y desastres, atención, seguimiento y evaluación de la gestión y resultados.

| | | | |
|-----------------|--|-----------|-----------------|
| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | | |
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |

| |
|---|
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES |
| 1. Realizar acciones de seguimiento y evaluación de los Planes Sectoriales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. 2. Desarrollar acciones de capacitación, asistencia técnica y asesoría en planeación, vigilancia, monitoreo y supervisión de la respuesta nacional y territorial en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional 2005. 3. Fortalecer el programa Hospitales Seguros Frente a los Desastres. |

7.2.14 Subprograma: Respuesta en Salud ante situaciones de emergencia y desastres.

Objetivo:

Fortalecer los sistemas de respuesta a emergencias y desastres, implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | |
|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019, se logra que el Sincelejo responda con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten | # Documento actualizado Plan de Emergencias y Desastres | 1 |
| 0 | A 2019, se logra implementar el Sistema de Emergencias Médicas en Sincelejo | # Sistema de Emergencias Médicas implementados | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Fortalecer la capacidad sectorial, transectorial y comunitaria para detectar y responder a eventos de emergencia y desastre. 2. Fortalecer la Estrategia de Respuesta a Emergencias, garantizando la efectividad de la | | | |

atención y prestación de servicios básicos durante la respuesta, a través de la formulación, desarrollo y evaluación de los planes sectoriales de gestión del riesgo de desastres

7.2.15 Subprograma: Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo:

Ejecutar un plan de acción de promoción y prevención por fases, para lograr el cubrimiento progresivo de las poblaciones laborales vulnerables, como componente indispensable para lograr el impacto social.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública | |
|--|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019, se logra asegurar las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la población del sector informal de la Economía. | #Acciones de promoción de la Salud y Prevención de Laborales en la población del sector informal de la Economía. | N/D |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Fortalecer el Sistema General de Riesgos Laborales: brindando asistencia técnica a los diferentes actores para mejorar el conocimiento del Sistema, de acuerdo con la nueva | | | |

- legislación, de manera que exista claridad frente a las competencias de los diferentes sectores y se facilite el trabajo intersectorial.
2. Desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la conformación de instancias organizativas de los trabajadores y la participación e intervención conjunta de los niveles territoriales, que involucren a los trabajadores, posicionando la gestión intersectorial, la participación social y la intervención de los determinantes de la salud de los trabajadores, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dimensión.
 3. Desarrollar acciones de prevención de los riesgos derivados del trabajo en el sector formal e informal de la economía.

7.2.16 Subprograma: Situaciones Prevalentes de Origen Laboral

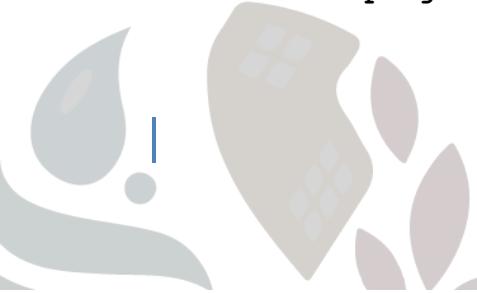
Objetivo:

Fortalecer la determinación del origen de la enfermedad diagnosticada con criterios de causalidad, y promover su registro en el sistema de información en salud, con el fin de disminuir tiempos para el reconocimiento de derechos y establecer un adecuado flujo de recursos entre los sistemas de salud y riesgos laborales.

| | |
|------------------|--|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública |
|------------------|--|

7.2.17 Subprograma: Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes

| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|--|--|-----------------------------|-----------------|
| 0 | A 2019 se reduce el Sub-registro de los Eventos Ocupacionales mediante el fortalecimiento del Talento Humano en Salud para la calificación del origen de los eventos y pérdida de capacidad laboral. | # de subregistros reducidos | N/D |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades de educación, información y comunicación cualificando el recurso humano para orientar el diagnóstico de la enfermedad laboral y mejorar los registros de los eventos. 2. Determinar los perfiles de morbilidad de la población trabajadora. 3. Fomentar la vigilancia epidemiológica ocupacional a través de la identificación de los riesgos ocupacionales y los efectos sobre la salud de los trabajadores, necesarios para la planeación de las intervenciones por actividad económica | | | |



Objetivo:

Lograr en Sincelejo la identificación de prioridades de política pública a partir del análisis de situación de los derechos y el seguimiento de los resultados en salud de las niñas, los niños y adolescentes, fortaleciendo los procesos de gestión, análisis y retroalimentación de la información, generación de conocimiento y vigilancia en salud pública

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | | |
|---|--|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 11,17 | Reducir en 5,17 la Tasa de Mortalidad Perinatal | Tasa de Mortalidad Perinatal | Número de nacidos muertos y muertes en los primeros 7 días de vida del <u>recién nacidos</u> que por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado | 6 |
| 13,51 | Reducir en 10,33 la Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) | Número de niños y niñas muertos menores de un año/ Número total de nacidos vivos | 3,18 |
| 14,41 | Reducir en 4,41 la Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | Número de defunciones de primera infancia entre 0 a 4 años (menores de 5 años)/ Número total de nacidos vivos | 10 |
| 295,39 | Reducir en 105,39 la Tasa de mortalidad fetal | Tasa de mortalidad fetal | Número de muertes fetales/ total de nacimientos | 190 |
| 4 | Reducir en 4 el Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora | Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora | Sumatoria de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora, en Sincelejo | 0 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Asegurar la arquitectura institucional para gestionar la salud pública territorial que permita disponer de talento humano cualificado, pertinente y suficiente, para gerenciar y realizar seguimiento al plan de intervenciones colectivas que privilegie las prioridades de política de la primera infancia, infancia y adolescencia. | | | | |

2. Desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control para el seguimiento de la calidad y humanización de los procesos de atención de niñas, niños y adolescentes.
3. Asegurar en el territorio la articulación con otros sectores para el fortalecimiento de las acciones interinstitucionales relacionadas con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública.
4. Desarrollar actividades de inspección, vigilancia y control para el seguimiento de la calidad y humanización de los procesos de atención de niñas, niños y adolescentes.
5. Armonizar con la normativa sectorial respondiendo al enfoque de derechos y a la ruta integral de atenciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.
6. Implementar acciones que permitan la movilización social para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
7. Promocionar los medios de comunicación como herramienta en la promoción del respeto y reconocimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
8. Implementar la Atención Primaria en Salud (APS), como una de las estrategias que aseguran la atención en salud de una manera integral, continua y complementaria a la mujer, gestante, lactante, al recién nacido, a niñas, niños y adolescentes.
9. Implementar acciones de adecuación y atención intercultural en servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad.
10. Promover la Gestión intersectorial para superar las barreras de acceso a la atención en salud en el territorio.
11. Promocionar las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para el fortalecimiento de la atención integral, que asegure la información y atención especializada en salud a las mujeres, gestantes y lactantes, niñas, niños y adolescentes, superando barreras geográficas o de disponibilidad de servicios dentro de la red prestadora.
12. Conocer la situación del desarrollo infantil y discapacidad en Sincelejo.
13. Evaluar las políticas públicas y agenda de investigación en infancia y adolescencia a nivel municipal como soporte a la continuidad reorientación o diseño del marco de política pública.
14. Diseñar e implementar sistemas de alertas tempranas, basado en comunidad, para la garantía y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
15. Red de laboratorios clínicos y especializados dando respuesta a los requerimientos de la vigilancia en salud pública materno-infantil.

7.2.18 Subprograma: Envejecimiento y vejez

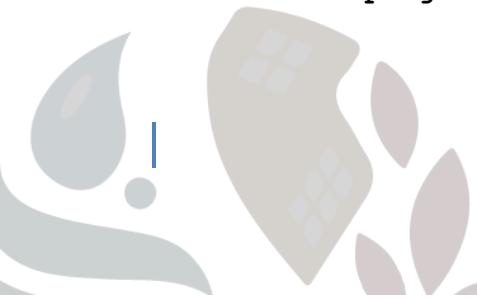
Objetivo:

Promover el envejecimiento activo durante todo el curso de la vida y en todos los ámbitos cotidianos, mediante el desarrollo de una cultura positiva de la vejez para la población de Sincelejo.



| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| N/D | A 2019 el Sincelejo desarrollará programas para promover el envejecimiento activo de su población, y contarán con planes y programas intergeneracionales para promover una Sociedad para todas las edades. | # de programas desarrolladas para promover el envejecimiento activo | Un programa de envejecimiento activo implementado | |
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| N/D | A 2019, la Secretaría de Salud realizará auditorías a las EPS e IPS para identificar barreras de acceso a los servicios de salud dirigidos a las personas mayores | % de IPS - EPS Visitadas | IPS-EPS visitadas / total de IPS-EPS en Sincelejo | 100% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Fortalecer el talento humano en la atención a la población mayor, en cuanto a los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), la Atención Primaria en Salud APS y en modelos de cuidados de mediana y larga estancia (cuidados paliativos, cuidados domiciliarios, cuidados al cuidador). 2. Fortalecer y ajustar los centros vida o centros día de acuerdo con las necesidades, intereses, expectativas, usos y costumbres de la población de cada uno de los territorios. 3. Monitorear y realizar seguimiento al uso racional de protocolos y guías para la atención de la población mayor, con el fin de prevenir y tratar la morbilidad prevalente y controlar la discapacidad y mortalidad evitables. 4. Generar una estrategia comunicativa, educativa e informativa para fomentar la integración de las personas mayores a los programas sociales de inclusión y protección social, en cuanto a derechos y deberes del plan de beneficios en salud. 5. Fortalecer el proceso de auditoría a los servicios de atención de las personas mayores | | | | |

7.2.19 Subprograma: Salud y género



Objetivo:

Promover condiciones que favorezcan el acceso a la atención efectiva en salud de los hombres y mujeres durante el transcurso de su vida, ajustado al contexto familiar, social, económico y político, desde la perspectiva de género y equidad.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | |
|--|--|---|--|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2019, Sincelejo contará con la adecuación del modelo de atención integral al enfoque de género, orientado a la reducción de las inequidades de género en salud con participación social y articulación intersectorial con trabajo y educación. | # de modelo de atención integral de enfoque de género implementado | Un modelo de atención integral al enfoque de género implementado |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Promover campañas de información, educación y comunicación para promover la política de familia, orientadas a la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes. 2. Generar de espacios equitativos de participación para hombres y mujeres, para la elaboración de políticas públicas 3. Garantizar la atención integral en salud con enfoque de género, que reconozca las condiciones diferenciales de género y permita la superación de las barreras de acceso, oportunidad, uso y calidad de los servicios de salud. 4. Desarrollar acciones de seguimiento y auditoría a la implementación del acceso efectivo y calidad | | | |

en la atención integral con enfoque de género, identificando barreras, desigualdad, e incluyendo a las víctimas de violencia por identidad de género y a la población LGBTI.

7.2.20 Subprograma: Salud en poblaciones étnicas**Objetivo:**

Asegurar las acciones diferenciales en Salud Pública para los grupos étnicos tendientes a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida y salud y lograr cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | |
|---|---|---|---|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | A 2017, Sincelejo contará con un capítulo étnico que desarrolle la ruta de la salud pública para esta población | # de capítulo étnico que desarrolle la ruta de la salud pública para esta población | Un capítulo étnico que desarrolle la ruta de la salud pública para esta población |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |

1. D
esarrollar, implementar, realizar seguimiento y evaluar los modelos de atención en salud con enfoque intercultural, en el marco de la concertación de los grupos étnicos.
2. C
onsolidar las alianzas con los gestores comunitarios de los diferentes grupos étnicos.
3. C
apacitar a promotores de los pueblos indígenas, del pueblo Rrom y las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales sobre promoción de la salud, prevención primaria, vigilancia y control sanitario, para su ubicación estratégica en las zonas que sean priorizadas de acuerdo con los riesgos territoriales.

7.2.21 Subprograma: Discapacidad

Objetivo:

Promover el reconocimiento de las personas en condición de Discapacidad como sujetos de derecho, a través del trato digno y la prevención de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional, así mismo, promover estrategias de información, educación y comunicación en salud accesibles para las personas con discapacidad, reconociendo sus necesidades diferenciales

| | | | |
|-----------------|---|-----------|------|
| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | | |
| LÍNEA | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META |

| BASE 2014 | | | CUATRIENIO |
|--|--|--|---|
| 0 | A 2019, Sincelejo contará con un adecuado modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad. | # de modelo de atención integral en salud a personas discapacitadas adecuado | Un modelo de atención integral en salud para personas en condición de Discapacidad implementado |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la articulación de todos los sectores para la generación de entornos accesibles en lo físico, tecnológico y comunicacional, a partir de la implementación de ajustes razonables y de la aplicación del diseño universal 2. Identificar las personas en condición de Discapacidad y verificación de necesidades en salud, para brindar atención en promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección temprana de la discapacidad e identificación de los factores de riesgo que acentúen una discapacidad existente, y de los factores protectores de la salud, la atención y rehabilitación, según las particularidades de las personas en condición de discapacidad y su grupo familiar. 3. Fortalecer las competencias del recurso humano en salud en cualquier modalidad de atención para la atención diferencial, efectiva y con calidad a la población con discapacidad. 4. Certificar de la condición de discapacidad, a las personas que la requieran. 5. Realizar seguimiento a la articulación de los planes territoriales de salud pública con los planes de acción de los comités territoriales de discapacidad en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad. 6. Desarrollar procesos de formación dirigidos a las familias, cuidadores y agentes comunitarios e institucionales en torno a la promoción del trato digno y la prevención de la violencia hacia las personas con discapacidad. 7. Desarrollar campañas comunicativas, informativas y educativas de difusión de las rutas y mecanismos de | | | |

| |
|---|
| acceso a la oferta de programas y servicios para la atención integral a la discapacidad. |
| 8. Realizar seguimiento y evaluación en salud a las personas con discapacidad, incluyendo las variables que caracterizan a la población en los diferentes registros administrativos y de seguimiento liderados por el sector salud. |

7.2.22 Subprograma: Víctimas del conflicto armado interno

Objetivo:

Asegurar las acciones diferenciales en salud pública entre la población víctima del conflicto armado tendiente a garantizar el acceso, a mejorar las condiciones de vida y salud y a lograr cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables, mediante la formulación del capítulo específico para esta población.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina Salud Pública y Promoción y Prevención | |
|------------------|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | contar con un capítulo específico en el Plan Decenal de Salud Pública dirigido a garantizar el acceso y mejorar | # de un capítulos específicos en el Plan Decenal de Salud | 1 |

| | | |
|--|--|--|
| las condiciones de salud entre la población víctima del conflicto armado | | |
|--|--|--|

PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES

1. Implementar y promocionar la ruta PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas).
2. Adecuación de la red de servicios y articulación de la estrategia de formación y desarrollo de capacidades para la salud pública en Sincelejo.
3. Monitorear, evaluar y realizar seguimiento a lo largo de todo el proceso de implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, en las fases de focalización, caracterización, formulación, evaluación y seguimiento de planes de atención con las víctimas del conflicto armado.
4. Fortalecer institucionalmente y preparación específica del talento humano para garantizar la atención en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado.
5. Formar de líderes comunitarios y población en general sobre derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario

7.2.23 Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Objetivo:

Lograr que en todas las políticas de todos los sectores se incorpore como uno de sus objetivos el logro del bienestar y la reducción de inequidades a través del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Aseguramiento, Prestación de Servicios, | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 106,46 | 100% de la población de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS | Número de niños, niñas y adolescentes afiliadas al SGSSS/ Población total de niños, niñas y adolescentes | 100% |
| 112,84 | 100% de la población de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS | Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS | Número de jóvenes (18 - 28 años) afiliadas al SGSSS/ Población total de jóvenes (18 - 28 años) | 100% |
| 0 | 80% o más de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con visitas de Inspección Vigilancia y Control para verificar cumplimiento del SOGC | Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con visitas de Inspección Vigilancia y Control para verificar cumplimiento del SOGC | Número de IPS con Visitas de IVC/ Total de IPS inscritas en el Registro Especial de Prestación de Servicios | 80% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Fortalecer la promoción de salud, con acciones que buscan fomentar las capacidades humanas y generar en las comunidades e individuos las oportunidades para asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, siendo parte activa del proceso para la mejoría de las condiciones del entorno; y lograr el desarrollo de una cultura de la salud. 2. Actualizar el Sistema Municipal de Vigilancia. 3. Gestionar el fortalecimiento de las Comisiones Intersectoriales de Vigilancia en Salud Pública, Red de Laboratorios, y otras de seguridad sanitaria, para la ejecución de acciones de manera integrada y continua, que impacten y permitan la toma de decisiones en salud pública. 4. Acceder al Sistema Integral de Información de la Protección Social SISPRO para todas las entidades. | | | | |



5. Desarrollar metodologías de estimación de personal requerido para que se disponga en los territorios de talento humano en salud con capacidad para: gestionar y coordinar acciones intersectoriales y transectoriales en salud pública.
6. Direccionar, acompañar metodológica y técnicamente para el rediseño de las intervenciones colectivas en salud pública bajo los enfoques del PDSP.
7. Direccionar y asistir técnicamente para el desarrollo del enfoque de gestión de riesgo en salud por parte de las aseguradoras o las que hagan sus veces en los niveles locales.
8. Direccionar y asistir técnicamente para el desarrollo del enfoque de gestión de riesgo en salud por parte de las aseguradoras o las que hagan sus veces en los niveles locales.
9. Gestionar los recursos para la atención en salud de la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda y su transformación a subsidios a la demanda.
10. Eliminar las barreras de acceso por falta de oportunidad o falta de oferta de los servicios de salud.

7.2.24. Subprograma: Régimen Subsidiado

Objetivo:

Garantizar la financiación de la contratación del régimen Subsidiado.

| RESPONSABLE (S): | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Aseguramiento, Prestación de Servicios, | | | |
|------------------------------------|---|------------------------------------|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FORMULA | META DE CUATRIENIO |
| 0 | Mantener en 100% la cobertura universal del Régimen Subsidiado | % de cobertura universal mantenida | cobertura universal mantenida /Cobertura universal del Régimen Subsidiado | 100% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |

1. Inspección, vigilancia y control, para el cumplimiento del sistema obligatorio para la garantía de la calidad.

7.2.25 Subprograma: Población Pobre No Asegurada (PPNA)

Objetivo:

Garantizar la atención a la Población Pobre No Asegurada y las actividades no cubiertas con subsidio a la demanda.

| RESPONSABLE (S): | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Aseguramiento, Prestación de Servicios, | | | |
|------------------|---|-------------------------|---------|--------------------|
| LÍNEA BASE 2014 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FORMULA | META DE CUATRIENIO |
| 0 | 100% de personas pobres no | % de personas pobres no | NA | 100% |



| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | aseguradas con afiliación efectiva al Sistema general de Seguridad Social en Salud | aseguradas con afiliación efectiva al SGSSS | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Seguimiento a la afiliación para la garantía | | | | |

7.2.26 Subprograma: Infraestructura Física E.S.E San Francisco de Asís.

Objetivo:

Mejorar las condiciones locativas de las IPS públicas adscritas a la E.S.E Unidad de Salud San Francisco de Asís.

| | | | | | | |
|---|--|---|-----------------|--|--|--|
| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Salud y Seguridad Social - Oficina de Aseguramiento, Prestación de Servicios, | | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 19 IPS | Remodelación de 2 IPS Urbanas y 6 IPS rurales. | Certificación de los servicios de habilitación | 8 IPS | | | |
| PROYECTOS IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Remodelación de la IPS La Arena para la prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo. 2. Remodelación de la IPS Buena Vista para la | | | | | | |

- prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo.
3. Remodelación de la IPS Cerrito la Palma para la prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo
 4. Remodelación de la IPS Chocho para la prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo
 5. Remodelación de la IPS Laguna Flor para la prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo
 6. Remodelación de la IPS Las Huertas para la prestación de servicio de salud de baja complejidad en Sincelejo
 7. Remodelación de la IPS Las Américas para la prestación de servicio de salud de baja complejidad.
 8. Remodelación de la IPS Campiña para la implementación del servicio de urgencias, hospitalización y demás servicios complementarios de baja complejidad.

7.3 PROGRAMA: PERSONAS MAYORES

OBJETIVO SUPERIOR:

Aumentar y mejorar la protección de las personas mayores por medio de entrega de subsidios en efectivo, atención integral, que se encuentran desamparadas y que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

7.3.1 Subprograma: Colombia mayor

Objetivo:

Garantizar la divulgación, promoción, coordinación y seguimiento del cobro de los subsidios por parte de los beneficiarios.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|---|---|--|-------------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 9.229 vulnerables e indígenas | Supervisar pagos bimestrales a los beneficiarios del programa de personas mayores vulnerables e indígenas | Número de beneficiarios subsidiados NA | 24 pagos de subsidio efectivo |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Priorización de los posibles beneficiarios. 2. Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa. 3. Reportar novedades que modifican la condición de los beneficiarios o priorizados en el subprograma. 4. Efectuar seguimiento y control permanente a cada uno de los beneficiarios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa. | | | |

7.3.2 Subprograma: Atención integral a las personas mayores en los Centros de Vida.

Objetivo:

Brindar una atención integral a las personas mayores de los niveles I y II del Sisbén según sus necesidades a través de los

Centros Vida, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| | Aumentar 70 nuevos cupos en Centro de Vida para Personas Mayores | # de Personas mayores Atendidos en Centro de Vida | 540 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Suscribir anualmente dos (2) convenios para la operación de los centros de vida 2. Priorización de los posibles beneficiarios 3. Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa. 4. Supervisar la ejecución y cumplimiento de los convenios. 5. Realizar dos (02) ferias anuales para brindarles atención en salud, recreación, educativas 6. Realizar una brigada de inscripción anual de las personas mayores a los distintos programas ofrecidos por la administración. 7. Apoyo a jornadas de sensibilización y vinculación al programa Beneficios Económicos Periódicos - BEPS como mecanismo de ahorro para protección de la vejez de la ciudad de Sincelejo. 8. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros de vida para atención al adulto mayor. | | | |



7.3.3 Subprograma: Atención integral a las personas mayores en los Centros de Protección

Objetivo:

Brindar protección temporal o permanente a las personas mayores con servicio de hospedaje, alimentación, recreación, actividades lúdicas, productivas y de cuidado integral

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|--|---|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 50 | Mantener el número de cupos en Centro de Protección para Personas Mayores | # de Personas mayores Atendidos en Centro de Protección | 50 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.Suscribir anualmente un (1) convenio para la operación del centro de protección. 2.Priorización de los posibles beneficiarios 3.Verificación de los cumplimientos de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa. 4.Supervisar la ejecución y cumplimiento de los convenios. | | | |

7.3.4 Subprograma: Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez

Objetivo:

7.4 PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Adoptar e implementar la Política Pública Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez para Sincelejo, en la que se priorice y se estipule las diferentes herramientas de atención, servicios, cuidado, beneficios y programas de protección y atención integral de las personas mayores.

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Asuntos Sociales | | |
|---|--|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Adoptar Política Pública Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez | # de políticas públicas de envejecimiento y vejez adoptadas | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.Gestión y asistencia técnica para la adopción de política pública con el ministerio de salud y protección social. | | | |



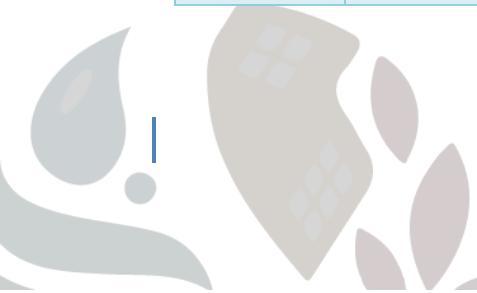
OBJETIVO SUPERIOR:

Propiciar en los niños, las niñas y los adolescentes la atención integral sostenible y duradera que garantice el ejercicio de sus derechos y unas condiciones de vida acorde a sus necesidades de desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia, promoviendo una cultura de la prevención y la prestación de servicios oportunos, cálidos y humanizados en Sincelejo, dentro del marco del SNBF.

7.4.1 Subprograma: Primera Infancia**Objetivo:**

Propiciar la articulación en todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, para hacer de sus derechos una realidad, sentando las bases conceptuales técnicas y de gestión para garantizar su desarrollo integral en el marco de la Doctrina de la Protección integral.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Asuntos Sociales Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Mesa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar | | |
|-----------------|---|--|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Realización de 16 Mesas para la articulación, seguimiento y monitoreo a la Ruta Integral de Atenciones | Número de mesas realizadas | 16 | |
| 2.000 | Acompañar el tránsito de 1.104 niños y niñas del grado transición al grado primero | Número de niños y niñas acompañados en procesos de tránsito | 3.104 | |
| 0 | Acompañar y monitorear políticas de la Educación Inicial en el marco de la Atención integral. | # de Políticas monitoreadas dirigidos a la Educación Inicial | 1 | |
| 0 | Realizar 4 encuentros para la recuperación de la memoria histórica y cultural de Sincelejo para la primera Infancia | # de Encuentros realizados | 4 | |



| LINEA BASE | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
|------------|--|---|--|-----------------|
| 36,02 | Disminuir en 6,06 la Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | Número de defunciones de mujeres por complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio/ Número total de nacidos vivos x 100.000 | 30 |
| 13,51 | Reducir en 10,33 la Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) | Número de niños y niñas muertos menores de un año/ Número total de nacidos vivos | 3,18 |
| 14,41 | Reducir en 4,41 la Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) | Número de defunciones de primera infancia entre 0 a 4 años (menores de 5 años)/ Número total de nacidos vivos | 10 |
| 16,95 | Reducir en 6.95 la Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años | Número de muertes por ERA en menores de 5 años / Población total de menores de 5 años | 10.00 |
| ND | Disminuir la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para niños menores de 5 años | Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para niños menores de 5 años | Cociente entre el número de niños menores de 5 años con valoración de nutrición, con antropometría localizada en la menos segunda desviación estándar (< - 2DS) o inferior del parámetro nutricional (talla/edad) y el total de niños menores de 5 años medidos. | N/D |

| LINEA | META DE RESULTADO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|-------|-------------------|-----------|-----------------|
|-------|-------------------|-----------|-----------------|

| BASE | | | |
|---|---|--|--------|
| 5.746 | 6.000 nuevos cupos para niños y niñas atendidos en programas de atención integral del ICBF - CDI y entorno familiar | Número de niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar) | 11.746 |
| 9.436 | 10.000 nuevos cupos para niños y niñas atendidos en hogares de bienestar HCB Familiares, FAMI grupal | Número de niños y niñas atendidos en Hogares comunitarios de bienestar HCB Familiares, Fami, Grupal y en establecimientos de reclusión y otras formas de atención: | 19.436 |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | |
| 1. | Implementación y puesta en marcha del Observatorio de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Sincelejo. | | |
| 2. | Implementar acciones de tránsito de los niños y las niñas en los diferentes entornos educativos. | | |
| 3. | Realizar levantamiento diagnóstico del estado actual de la Educación Inicial en Sincelejo. | | |
| 4. | Acompañamiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la Educación inicial en Sincelejo. | | |
| 5. | Implementación del Plan de Formación y Cualificación de los maestros, maestras y agentes educativos que trabaja en y para la atención integral de la Primera Infancia. | | |
| 6. | Realización de encuentros intergeneracionales para el dialogo, el aprendizaje y la interculturalidad, como actores determinantes de la atención integral. | | |
| 7. | Amplia y masiva campaña de sensibilización urbana y rural acerca de la necesidad de controles prenatales para la salud de la madre y los NN. | | |
| 8. | Campaña denominada "Vengo a cuidar de ti para que cudes de el" Llegar a las zonas rurales y urbanos de estratos 1 y 2 para hacer control de talla y peso y campañas de promoción y prevención. | | |
| 9. | Seguimiento a las IPS para la atención con calidad y calidez para con las madres gestantes y lactantes y mejorar la atención Institucional. | | |
| 10. | Hacer cumplir a las EPS el Decreto 1683 con el fin de garantizar el acceso de todos los usuarios y usuarias en especial de las madres gestantes a los servicios de salud en cualquier lugar del país, sin importar donde se encuentra su EPS. | | |
| 11. | Mejorar las falencias en la oportunidad y efectividad de la atención en salud para con los niños y niñas menores de cinco años. | | |
| 12. | Hacer búsqueda activa por parte de las EPS, el ICBF, jardines Infantiles, Juntas de Acción Comunal donde se informe de manera inmediata frente a la identificación de niños y niñas con enfermedades prevenibles. | | |
| 13. | Exigir a las EPS las actividades de Promoción y Prevención en la zona rural como urbana con el fin de identificar de manera temprana y oportuna enfermedades en niños y niñas y brindar la atención | | |



requerida.

14. Búsqueda activa por parte del ICBF, EPS, líderes y demás que puedan hacer público a la hora de identificar un niño con bajo peso para su talla o para su edad.
15. Vigilancia permanente a la adecuada prestación de los servicios del ICBF y a la alimentación suministrada a los niños y niñas por parte de los operadores.
16. Promoción de la lactancia materna exclusiva los 6 primeros meses de vida del niño o la niña.
17. Exigir a las EPS las actividades de promoción y prevención de manera permanente y seguimiento a los casos reportados y atendidos.
18. Gestionar con el ICBF y/o gobierno nacional la construcción de un centro de promoción nutricional para el Sincelejo.
19. Solicitar a la Superintendencia de Salud la investigación inmediata en caso de un solo niño o niña muera por casos asociados a la desnutrición y que haya sido reportado de manera oportuna.
20. Ampliar al 100% de escuelas y colegios públicos el Programa de alimentación Escolar PAE y reforzar los procesos de seguimiento e interventoría.
21. Caracterizar a los niños y niñas menores de cinco años de los estratos 1 y 2 y de las zonas rurales de Sincelejo, con el fin de identificar múltiples riesgos de salud, nutrición, salubridad entre otros-

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Mesa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar | | |
|------------------|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Implementar en un 100% la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia - niños y niñas de 0 a 6 años - | % de acciones implementadas | N/D | 100% |
| 0 | Acciones de gestión, acompañamiento y fortalecimiento en un 100% a la Estrategia Nacional de Cero a Siempre | Porcentaje de acciones. | N/D | 100% |
| 0 | Garantizar que el 100% de los niños que los niños y niñas con nacidos con bajo peso, alcancen el peso ideal para su edad | % de niños con bajo peso al nacer | Niños y niñas con peso ideal /Total de niños y niñas nacidos con bajo peso | 100% |
| 92,77 | Aumentar en 2,23 la Cobertura de vacunación con BCG en nacidos | Cobertura de vacunación con | total de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer/ Meta | 95% |

| | vivos | BCG en nacidos vivos | programática de niñas y niños menores de un año | |
|--------|--|---|---|------|
| 78,6 | Aumentar en 16,4 la Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año | total de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna de Antipoliomielitis/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 78,48 | Aumentar en 16,52 la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños menores de 1 año que recibieron las 3 dosis de vacuna de Pentavalente/Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 78,8 | Aumentar en 16,2 la Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año | Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año | Total de niños menores de 1 año que recibieron las 2 dosis de vacuna de Neumococo/ Meta programática niñas y niños menores de un año | 95% |
| 60% | Aumentar en un 35% los niños y niñas menores de 1 año vacunados contra la Hepatitis B | Cobertura de Inmunización Contra la Hepatitis B en Niñas y Niños Menores de 1 año | Niños y niñas con el 100% de cuadro de vacunación menor de cinco años, sobre el número de niños y niñas menores de cinco años con potencial vacunación. | 95% |
| 5,56 | Disminuir en 3,56 el Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años | Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años | niños y niñas menores de dos años hijos de madres con VIH/SIDA que son positivos en los dos años de seguimiento/ nacidos vivos de madres con VIH/SIDA | 2,00 |
| 45.13% | Ampliar la cobertura a mínimo un | Porcentaje de | Número de Niños y Niñas entre | 75% |

| | | | | |
|---|---|---|---|------|
| | 29.87% de los niños y las niñas matriculados en pre jardín, jardín y transición | niños y niñas (3-5 años) matriculados en pre jardín, jardín y transición | los 3 a los 5 años matriculados en pre jardín, jardín y transición, sobre el N° de Niños y Niñas que requieren del servicio | |
| 84.28% | Aumentar en un 15.72% los niños y las niñas menores de 1 año con registro civil | Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia | Número de Niños y Niñas menores de 1 año registrados, sobre el N° de Niños y Niñas nacidos en cada año. | 100% |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y potenciar el desarrollo de los niños y las niñas en Primera Infancia: <ul style="list-style-type: none"> • Los momentos o grupos de edad de la niña y el niño • Los destinatarios de las atenciones (personas en edad fértil, mujeres gestantes, familias, cuidadoras, niños y niñas) • Los entornos donde se presentan las atenciones 2. Actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con respecto a los nuevos lineamientos de la estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación. 3. Creación de un Sistema de Información Unificado a nivel municipal 4. Articulación del SNBF y de éste con los demás sectores contemplados en el Plan de Desarrollo. 5. Subsidio alimentario a madres gestantes y lactantes de estratos 1 y 2 paulatinamente, hasta completar en un 50% 6. Promoción y prevención y para los controles de talla y peso. 7. Promoción de la lactancia materna en el área rural y urbana 8. Ajustar las metas de cobertura de vacunación ante el Ministerio de Salud y protección Social. 9. Estimular a padres y madres que vacunen a sus hijas con incentivos sociales. 10. Amplia divulgación de campañas de vacunación a nivel rural y urbano. 11. Fortalecer la vigilancia epidemiológica. 12. Prevenir la transmisión sexual , materno infantil y perinatal del VIH 13. Difundir normas de diagnóstico seguimiento y tratamiento de la infección por VIH 14. Detección temprana de la infección 15. Reducir el impacto de la epidemia en la comunidad 16. Asesorar y educar al paciente y su familia 17. Fomentar la investigación biológica y social 18. Intercambiar información | | | | |



19. Promover la notificación correcta de los casos
20. Diagnosticar , controlar y tratar otras infecciones de transmisión sexual
21. Trabajar con la comunidad, organismos estatales de salud y organizaciones de la sociedad civil en la prevención del VIH sida.
22. Mejorar la infraestructura en colegios para ampliar la cobertura en pre jardín, jardín y transición.
23. Mejorar la atención con calidad y calidez por parte de maestros y comunidad educativa general para la experiencia inicial al mundo escolar de menores de cinco años.
24. Generar convenios y articulaciones entre la Registraduría y los hospitales y clínicas para que antes que las madres sean dada de alta con su bebe, sea registrado al interior del hospital.
25. Que la Registraduría se desplace hasta las zonas rurales una vez cada dos meses a registrar a los Niños y Niñas que sea necesario.
26. Búsqueda activa por parte de la Alcaldía y Registraduría en las zonas rurales más apartadas del perímetro urbano.

7.4.2 Subprograma: infancia

Objetivo:

Propiciar la articulación en todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral de niños y niñas de la infancia, para hacer de sus derechos una realidad, sentando las bases conceptuales técnicas y de gestión para garantizar su desarrollo integral en el marco de la Doctrina de la Protección integral y construcción de bases sólidas para la ciudadanía.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales Secretaría de Educación Secretaría de Salud | |
|------------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1 | Apoyo y fortalecimiento a la operacionalización y funcionamiento del Consejo Consultivo como espacio de participación en la infancia | Consejo Consultivo operando y participando | 1 |
| 0 | Creación de la Red de Protección en contra de las peores formas de Trabajo Infantil | # de Redes de Protección creadas | 1 |
| 0 | Realizar 4 encuentros para la recuperación de la memoria histórica y cultural de Sincelejo para la | # de Encuentros realizados | 4 |

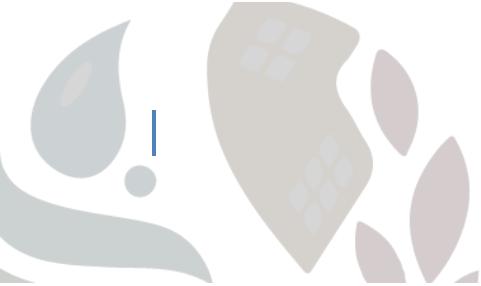
| Infancia | |
|--|--|
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | |
| 1. Conformación y renovación del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes. | |
| 2. Implementación y puesta en marcha del Observatorio de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Sincelejo. | |
| 3. Realización de encuentros intergeneracionales para el dialogo, el aprendizaje y la interculturalidad, como actores determinantes de la atención integral. | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales Secretaría de Educación Secretaría de Salud | | |
|---|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Identificar y caracterizar el 100% de niños y niñas de infancia - 6 a 11 años - en peores formas de trabajo infantil | Porcentaje de niños y niñas de Infancia identificados en peores formas de trabajo infantil o infantil | N/D | 100% |
| 37.15 | Aumentar en un 62.85% de las niñas a partir de los 9 años vacunadas contra el virus del VPH | Cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años | Numero de niñas vacunadas sobre el total de niñas con 9 años cumplidos | 100% |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | | |
| 1. Ajustar las metas de cobertura de vacunación ante el Ministerio de Salud y protección Social. 2. Promover la aplicación de vacuna contra el Papiloma Humano, a través de buenas prácticas. 3. Estimular a padres y madres que vacunen a sus hijas con incentivos sociales. | | | | |

7.4.3 Subprograma: Adolescencia

Objetivo:

Propiciar la articulación en todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral de la adolescencia, para hacer de sus derechos una realidad, sentando las bases conceptuales técnicas y de gestión para garantizar su desarrollo integral en el marco de la



Doctrina de la Protección integral, construcción de bases sólidas para la ciudadanía, así como prevención del embarazo, erradicación del trabajo infantil, entre otras acciones.

| RESPONSABLE(S): | | Mesa PIIAFF, Comisaría de Familia, ICBF, Secretaría Municipal de Salud, Policía de adolescencia, secretaría de Educación municipal, RED UNIDOS, Mesa Municipal de Víctimas, Fiscalía, Procuraduría de Familia, Secretaría de Asuntos Sociales. | | |
|-----------------|--|--|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 1 | Apoyo y fortalecimiento a la operacionalización y funcionamiento del Consejo Consultivo como espacio de participación en la Adolescencia | Consejo Consultivo operando y participando | 1 | |
| 0 | Construir dos (02) escenarios comunitarios comprometidos en procesos de acogida y acompañamiento dentro del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes - SRPA | # Espacios comunitarios generados | 2 | |
| 0 | Garantizar en 34 IE procesos de formación, organización, participación en valores y prácticas para la convivencia pacífica y la reconciliación. | Número de Instituciones Educativas con estudiantes formados en temática de convivencia pacífica | 34 | |
| 0 | Capacitar a 300 adolescentes en temáticas de emprendimiento, pedagógica, culturales, organizativas) para potencializar sus capacidades. | # Adolescentes capacitados | 300 | |
| 0 | Implementar 5 estrategias para protección y restablecimiento de derechos a las adolescentes embarazadas | # estrategias implementadas | 5 | |
| 0 | Implementar 5 Estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes | # estrategias desarrolladas | 5 | |
| 0 | Creación de 5 ofertas lúdicas, recreativas para adolescentes | Ofertas lúdicas creadas | 5 | |
| 0 | Realizar 4 Investigaciones con perspectiva diferencial y de género | Investigaciones realizadas | 4 | |
| 245,42 | Reducir la tasa de violencia intrafamiliar en 245.42 de los Niños, Niñas y Adolescentes afectados física y psicológicamente en el marco de la violencia intrafamiliar. | Tasa de Violencia Intrafamiliar | 0 | |
| 158 | Reducir a Cero el número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de delitos sexuales | Presunto delito sexual contra niños, niñas y | 0 | |

| | | adolescentes | |
|-----|---|--|----|
| 4 | Reducir a Cero el número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes lesionados por pólvora | Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora | 0 |
| 21 | Reducir a Cero el número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de amenazas y hostigamiento | Número de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de amenazas y hostigamiento en el marco del conflicto armado | 0 |
| 3 | Reducir a Cero el número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de delitos contra la libertad y la integridad sexual. | Número de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de Delitos contra la libertad y la integridad sexual. | 0 |
| 9 | Reducir a Cero el número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de homicidio | Nº de Niños, Niñas y Adolescentes víctima de homicidio | 0 |
| 158 | Disminuir en 110 los casos de delitos sexuales de niños y niñas | Número de delitos sexuales en menores de 17 años | 48 |
| 144 | Disminuir en 72 los casos de la violencia intrafamiliar donde los menores de edad son resulta afectados física y psicológicamente. | Violencia Intrafamiliar a menores de 17 años | 72 |
| 0 | Formular un programa comunitarios destinados a que se facilite herramientas y mecanismos que eduquen a las familias y a la comunidad en la resolución de conflictos tempranos y la prevención de la delictividad de adolescentes en Sincelejo | # de programas comunitarios destinados a prevenir las conductas infractoras por adolescentes | 1 |

PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES:

1. Conformación y renovación del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
2. Implementación y puesta en marcha del Observatorio de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Sincelejo.
3. Generar estrategias de sensibilización en la prevención de la violencias de Niños, Niñas y Adolescentes
4. Sensibilizar a toda la ciudadanía con el fin de denunciar los casos de Niños, Niñas y Adolescentes
5. Hacer seguimiento a la afectividad de la justicia en los casos de Niños, Niñas y Adolescentes que han sido violentados y denunciados ante entidad competente.
6. Amplia campaña de prevención frente al no uso de la pólvora en toda la ciudad de Sincelejo.
7. Elaboración y aplicación con enfoque diferencial de un instrumento diagnóstico que permita la caracterización e identificación de las víctimas y la oferta institucional en Sincelejo.
8. Establecer en los planes de inversión los presupuestos diferenciales y blindados para atención y

desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

9. Hacer seguimiento a los casos que se encuentran en proceso de justicia, reparación y a las acciones de no repetición contemplados en la ley 1448 del 2011.

| RESPONSABLE(S) : | | Mesa PIIAFF, Comisaría de Familia, ICBF, Secretaría Municipal de Salud, Policía de adolescencia, secretaría de Educación municipal, RED UNIDOS, Mesa Municipal de Víctimas, Fiscalía, Procuraduría de Familia, Secretaría de Asuntos Sociales. | | |
|--|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Identificar y caracterizar el 100% de Adolescencia - 12 a 17 años - en peores formas de trabajo infantil | Porcentaje adolescentes identificados en peores formas de trabajo infantil | N/D | 100% |
| 80.04% | Aumentar la cobertura neta en educación básica secundaria en un 14.96% | Cobertura escolar neta en educación básica secundaria | Número de adolescentes en educación básica secundaria sobre el N° de adolescentes que requieren del servicio. | 95% |
| 49.70% | Aumentar la cobertura neta en educación media en un 15.3% | Cobertura escolar neta para educación media | Número de adolescentes en cobertura escolar neta para educación media sobre el N° de adolescentes que requieren del servicio en la misma modalidad. | 65% |
| 2,99% | Reducir en 1.99% las adolescentes embarazadas | Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años) | Número de adolescentes embarazados sobre adolescentes mayores de 10 años y menores de 18 años. | 1% |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | | |
| 1. Amplias campañas de divulgación masiva, colegios, escuelas, grupos juveniles entre otras, acerca de las graves consecuencias, físicas, psicológicas, sociales y económicas que implica para una menor de edad engendrar un hijo. 2. Programas de Proyectos de vida con los y las adolescentes escolarizados y no escolarizados. 3. Generar proyectos de prevención de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes 4. Hacer seguimiento a los casos denunciados en Fiscalía por presunto delitos sexuales. 5. Amplia y masiva campañas de prevención contra los delitos sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes 6. Gestión interinstitucional con agencia de cooperación nacional e internacional para la trasferencias | | | | |



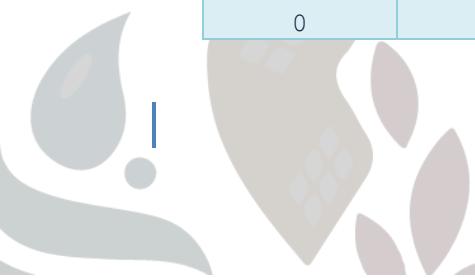
- metodológicas de experiencias exitosas puesta en marcha de un pilotaje.
7. Coordinación Interinstitucional y comunitaria para la prevención temprana de las situaciones delictivas en las que pueden involucrarse los NNA.
 8. Hacer seguimiento periódico a la aplicación de la garantía de derechos de los adolescentes vinculados a SRPA.

7.4.4 Subprograma: Fortalecimiento Familiar

Objetivo:

Abordar frentes pedagógicos – educativos orientados al fortalecimiento de vínculos familiares, habilidades para generar comunicación familiar y estrategias para la resolución de conflictos, para construir familias y entornos saludables social y emocionalmente.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Asuntos Sociales - Secretaría del Interior | | |
|--------------------|--|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Adoptar la política pública Nacional para las Familia colombianas 2012 - 2022 | # Política Pública de Familia adoptadas | 1 |
| 0 | Apoyar a procesos de emprendimiento a los padres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes trabajadores | # Procesos Apoyados | 1 |
| 0 | Crear una (1) Red Protección de Familias | # Redes de protección de familia creada | 1 |
| 2 | Fortalecimiento logístico y Financiero a las Comisarías de Familias | # de Comisarías de Familia Fortalecidas | 2 |
| 1 | Fortalecer el Comité Inteinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y la Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del Abuso Sexual en Sincelejo - Sucre | # de Comité Interinstitucional Consultivo fortalecido | 1 |
| 0 | Generar 3 estrategias de prevención de la Violencia Sexual de niños, niñas y adolescente | # de Estrategias Implementadas | 3 |
| 0 | Generar 2 estrategias de atención integral de niños, niñas y adolescente víctimas de Abuso Sexual | # de Estrategias Implementadas | 2 |
| 0 | Formar 120 familias vulnerables sobre prevención de la violencia y maltrato | Violencia contra niños, niñas y adolescentes | 120 |



| | | | |
|--|-----------------------------------|------------------------------------|---|
| | intrafamiliar. | | |
| 0 | Construcción de casas de justicia | # de casas de justicia construidas | 2 |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | |
| 1. Fomentar la intersectorialidad mediante la utilización de sistemas de redes de apoyo entre niños, niñas, familias y entorno, alrededor de problemas y objetivos comunes o complementarios 2. Articulación interinstitucional para la atención integral en las casas de justicia. | | | |

| RESPONSABLE(S) : Secretaría de Asuntos Sociales | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Evaluar el 100% de las acciones realizadas en las diferentes Escuelas para Familia desarrolladas en Sincelejo | Porcentaje de Acciones evaluadas | Acciones evaluadas / acciones realizadas | 100% |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES: | | | | |
| 1. Fomentar la intersectorialidad mediante la utilización de sistemas de redes de apoyo entre niños, niñas, familias y entorno, alrededor de problemas y objetivos comunes o complementarios | | | | |

7.5 PROGRAMA: ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS

OBJETIVO SUPERIOR:

Garantizar a las víctimas del conflicto armado la asistencia, atención y reparación integral como aporte de Sincelejo a la paz y la reconciliación Nacional.

7.5.1 Subprograma: Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado

Objetivo:

Desarrollar acciones de apoyo y acompañamiento técnico, financiero y psicosocial para el goce efectivo de derecho de las víctimas.

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del Interior | | |
|------------------|--|------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 450 | Aumentar la entrega de ayuda Humanitaria | Número de personas con | 2.200 |

| | inmediata en 1.750 personas víctimas. | ayuda humanitaria inmediata | |
|--|--|--|------|
| 200 | Aumentar la entrega de ayuda Humanitaria de transición en 3.000 personas víctimas. | Número de personas con ayuda humanitaria de transición. | 3200 |
| 73 | Aumentar la entrega de asistencia funeraria en 387 núcleos familiares. | Número de núcleos familiares acompañados con asistencia funeraria. | 460 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES | IMPORTANTES | | |
| 1. Caracterización de las familias a atender 2. Realización de visitas domiciliarias 3. Definición y Priorización de entrega de ayudas 4. Acuerdo de apoyo de subsidiariedad para la entrega de ayuda inmediata UARIV- Sincelejo 5. Elaboración y formulación- Proyecto para la atención y asistencia de ayuda inmediata a las víctimas. 6. Implementación de una estrategia de alojamiento temporal - hogar de paso. 7. Priorización de las familias con miembros de vital protección constitucional y que presenten un alto grado de carencias y vulnerabilidad existente. 8. Formulación y gestión de proyecto para adquirir aseguramiento colectivo para la asistencia funeraria a la población víctima. 9. Divulgación la ruta de atención para el acceso a la asistencia funeraria | | | |

7.5.2 Subprograma: Asistencia a Víctimas – Fortalecimiento a la Mesa Municipal de Participación.

Objetivo:

Desarrollar acciones de acompañamiento técnico y financiero para la garantía de la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.

| | |
|----------------|--|
| RESPONSABLE(S) | Secretaría del Interior. Unidad para la atención y reparación integral a las |
|----------------|--|

| : | | Víctimas. | | |
|-----------------|---|---|---|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 1 | Fortalecer la estrategia de acompañamiento técnico y apoyo logístico a la mesa municipal de participación | mesa municipal de participación trabajando con acompañamiento técnico y apoyo logístico | Mesa municipal de víctimas fortalecida y con incidencia | |
| 471 | Aumentar en 15.529 las personas víctimas con | Número de personas víctimas con asistencia en | 16.000 | |

| | asistencia en salud | salud | |
|--|---|---|--------|
| 8.186 estudiantes en las 35 Instituciones educativas | Aumentar en 7.814 personas víctimas con acceso a la educación gratuita. | Número de personas con acceso a la educación. | 16.000 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <p>1. Asignar a la mesa de participación una oficina en el Centro Regional de Atención a Víctimas.</p> <p>2. Garantizar los medios y recursos a la personería de Sincelejo para el cumplimiento de las funciones de secretaría técnica de la mesa de participación.</p> <p>3. Plan de capacitación permanente a la mesa de participación, con énfasis en construcción y gestión de proyectos.</p> <p>4. Diseño, gestión e implementación de la estrategia municipal de incentivos positivos que garanticen la participación efectiva de las víctimas y sus líderes y lideresas.</p> <p>5. Garantizar la participación de los representantes de la mesa de víctimas en los espacios de concertación de la política pública territorial.</p> <p>6. Participación de la mesa y organizaciones de víctimas, en la formulación, concertación, validación del plan de acción territorial - PAT, previamente a la aprobación por parte del comité territorial de justicia transicional CTJT.</p> <p>7. Realización de ejercicios de rendición de cuentas públicas, por parte de la administración municipal, con relación a las acciones adelantadas, ejecución de recursos, celebración de convenios y todo lo relacionado con la implementación de la ley de víctima, garantizando la participación de la mesa y víctimas en general.</p> | | | |

- 8. Seguimiento y control en la asistencia en salud a víctimas por parte de ESE, IPS, EPS.
- 9. Capacitación del capital humano encargo implementar la prestación de servicios integral en salud, sobre políticas de atención integral a víctimas.
- 10. Realizar evaluaciones medico legistas que determine la discapacidad y tipo de rehabilitación que requiera la población víctima de la violencia.
- 11. Desarrollar acciones de orientación ocupacional en los grados 10 y 11 para que a los jóvenes que parecen en el RUV se les brinde la oportunidad de capacitarse según diagnóstico de necesidades.
- 12. Articular acciones con el SENA apuntando a empleabilidad o emprendimiento.
- 13. Generación de un banco/fondo rotatorio de crédito municipal para el fomento de la educación superior-

7.5.3 Subprograma: Verdad y Justicia.

Objetivo:

Promover procesos de construcción de memoria y lugares de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto armado.

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del Interior - Centro Nacional de Memoria Histórica - Universidades | | |
|------------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Desarrollar dos (2) proyectos de reconstrucción de memoria | Número de proyectos de reconstrucción de memoria histórica | Dos (2) proyectos de reconstrucción de memoria histórica |

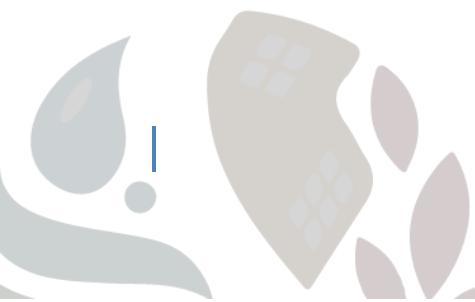
| | | | |
|---|--|---|--|
| | histórica | | |
| 0 | Construir un (1) lugar de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto | Número de lugares de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto | Un (1) lugar de memoria y dignificación a las víctimas del conflicto |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Implementación de 2 proyectos de memoria histórica en Sincelejo. 2. Reformulación del proyecto (rediseño) y construcción del parque conmemorativo en memoria de las víctimas del conflicto armado 3. Promover lugares de memoria en sitios estratégicos (instituciones que hacen parte del SNARIV) | | | |

7.5.4 Subprograma: Reparación Integral

Objetivo:

Desarrollar acciones técnicas, que permitan a las víctimas avanzar en su acceso al derecho a la vivienda en el marco de la reparación integral

| RESPONSABLE(S): | FOVIS, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, SENA, Sincelejo. Unidad para las Víctimas - Instituciones locales del SNARIV, Secretaría de Salud Municipal. Ministerio de Salud. | | |
|-----------------|---|---|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Desarrollar Un (1) programa local de reconciliación | Programa aprobado y en ejecución | Un (1) programa local de reconciliación en ejecución. |
| 0 | Construir y ejecutar el Plan de Reparación Colectiva con un sujeto colectivo en Sincelejo, | Número de personas pertenecientes al sujeto colectivo | Un (1) Plan de Reparación Colectiva Construido y ejecutado |



| | | | |
|---|--|--|-----|
| 0 | 400 personas participando en un programa municipal diseñado para brindar Rehabilitación y Atención psicosocial a víctimas del Conflicto interno. | Número de programas diseñados para brindar Rehabilitación y Atención psicosocial a víctimas del Conflicto interno. | 400 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <p>1. Gestionar ante el gobierno Nacional, la participación del ente territorial (FOVIS) en la selección de los beneficiarios en los programas de Vivienda para Víctimas del Conflicto Armado.</p> <p>2. Articular con la oficina de Prosperidad Social en Sincelejo, en la ejecución de los programas de Vivienda de interés Social en Sincelejo.</p> <p>3. Formulación de nuevos proyectos de viviendas rurales, en los cuales el FOVIS identificara los beneficiarios potenciales inscritos en el Registro Único de Víctimas.</p> <p>4. Generar la participación voluntaria de las familias Víctimas en los procesos de titulación / legalización desarrollados en Sincelejo en trabajo articulado con la mesa de participación.</p> <p>5. Formulación del proyecto de acuerdo para la condonación y exoneración del impuesto predial a las personas víctimas de desplazamiento forzado y otros delitos.</p> <p>6. Impulsar un proyecto para el desarrollo de iniciativas locales de Reconciliación, construcción de paz, resolución pacífica de conflictos que involucre a la sociedad civil y el sector privado.</p> <p>7. Identificación, reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva en Sincelejo.</p> <p>8. Diagnóstico de daños colectivos según la metodología de la Unidad para las Víctimas.</p> <p>9. Construcción de las medidas de reparación colectiva con la participación de la comunidad identificada.</p> <p>10. Validación participativa del plan de reparación colectiva.</p> <p>11. Gestión en el Comité Territorial de Justicia Transicional del plan de reparación colectiva para su aprobación y articulación de la oferta institucional del SNARIV.</p> <p>12. Seguimiento a la ejecución del Plan de reparación colectiva.</p> <p>13. Formulación y Gestión de proyectos que permitan la vinculación de la Población Víctima objeto de Rehabilitación y Atención Psicosocial, que presenten secuelas a causa de hechos Víctimizantes.</p> <p>14. Formulación y Gestión de Proyectos que permitan dotar de equipos y ayudas técnicas a personas en condición de Discapacidad que requieran de estos medios.</p> <p>15. Fortalecimiento del equipo Psicosocial de la secretaría de Salud Municipal que permitan dar continuidad al PAPSIVI.</p> <p>16. Articulación con Secretaría del salud municipal (PAPSIVI) y la Unidad de victimas para el desarrollo en los barrios / veredas y corregimientos de Sincelejo de las acciones, estrategias y proyectos que la Unidad a diseñado para materializar la rehabilitación como medida de reparación.</p> <p>17. Articulación para la inclusión en los programas de la alcaldía a personas mayores, Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas en situación de discapacidad.</p> <p>18. Implementación de una estrategia de atención y asistencia a población victimas de Minas antipersonal,</p> | | | |



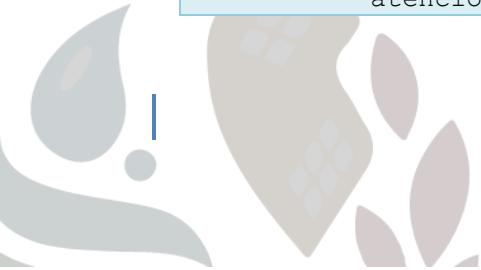
artefactos explosivos y municiones sin explotar (MAP - MUSE).

7.5.5 Subprograma: Atención Víctimas del Conflicto Armado

Objetivo:

Garantizar un lugar digno donde se concentre toda la oferta institucional para la atención de las víctimas en Sincelejo

| RESPONSABLE(S): | Secretaría del Interior Unidad para las Víctimas - Instituciones locales del SNARIV. | | |
|--|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 96.000 sesiones de atención brindadas* | Aumentar en 288.000 las sesiones de atención brindadas | Numero de sesiones de atención brindadas | 384.000 sesiones de atención brindadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • No se comprende esta cifra en términos de número de víctimas atendidas sino en sesiones de atención brindadas, comprendiendo que una misma persona víctima puede solicitar más de una sesión de atención y orientación. | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y divulgación de rutas de atención, asistencia y reparación. 2. Construcción y divulgación de un directorio de programas para atención, asistencia y reparación. 3. Liderar una mesa de cooperación internacional para la gestión de programas, planes y proyectos dirigidos a la reparación integral a las víctimas. 4. Implementar una agenda permanente de formación a funcionarios públicos en temas de atención y reparación integral a víctimas y una estrategia de autocuidado. 5. Asignación del recurso humano y técnico del SNARIV, para garantizar la atención y orientación territorial en el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas. 6. Sensibilización y capacitación de los servidores públicos en el Centro Regional de Atención, frente al proceso de atención y orientación a las víctimas con el fin de garantizar la idoneidad que se requiere para el buen desempeño de su labor, en coordinación con la UARIV. 7. Conformación de un equipo jurídico que brinde acompañamiento permanente a la población víctima de la violencia. 8. Diseñar un portafolio de servicios con la oferta institucional del SNARIV territorial y sus rutas de atención para mayor divulgación y acceso a la oferta, por parte de la población víctima. | | | |

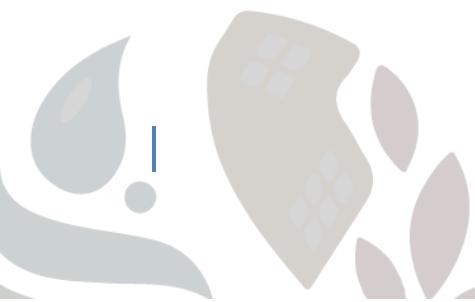


7.5.6 Subprograma: Prevención y Protección

Objetivo:

Acompañar a las víctimas y adoptar todas las medidas para promover y salvaguardar los derechos humanos, la dignidad e integridad de personas, grupos, comunidades, líderes y servidores públicos

| RESPONSABLE(S): | Secretaría del Interior, Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición. | | |
|--|---|---|---|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Acciones de prevención temprana y urgente | Número de acciones del plan de prevención, protección y garantías de no repetición desarrolladas. | Articulación institucional para la implementación de los protocolos de actuación definidos en el PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. |
| 12 personas con acciones de protección | Garantizar recursos para protección de 48 personas en situación de riesgo o amenaza que atente sobre su seguridad e integridad y las de su familia. | Número de casos atendidos | 60 |
| 0 | Un (1) Plan de contingencia construido, aprobado e implementado | Plan de contingencia construido, aprobado e implementado | Un (1) Plan de contingencia construido, aprobado e implementado |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



1. Implementación de los protocolos de actuación definidos en el PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.
2. Diseño e implementación de un programa para la promoción, prevención, defensa y protección de los derechos humanos, pedagogía de paz, resolución de conflicto y reconciliación.
3. Implementación de estrategias de prevención dirigida a la niñez y a la juventud, en los barrios de las comunas 1, 6, 8 y 9 de Sincelejo, como prevención del consumo de sustancias psicoactivas y conductas delictivas.
4. Dirigir acciones de seguridad preventiva y autoprotección con líderes, lideresas y población de vital protección constitucional.
5. Consolidación, actualización y validación por parte del Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición, del Plan de contingencia.
6. Presentación al CTJT del Plan de contingencia para su aprobación e implementación y plan de trabajo.

7.6 PROGRAMA: REINTEGRACIÓN Y POST- CONFLICTO

OBJETIVO SUPERIOR:

Desarrollar en las personas en proceso de reintegración habilidades y competencias que favorezcan su sostenibilidad en la legalidad y promuevan el ejercicio autónomo de ciudadanía, contribuyendo a mejorar la convivencia en las comunidades donde habitan, mediante la reconstrucción de lazos de confianza afectados por el conflicto.

7.6.1 Subprograma: Fortalecimiento/Productivo

OBJETIVO:

Contribuir en la disminución de la situación de vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración.

| | |
|-----------------|---|
| RESPONSABLE(S): | AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - SECRETARÍA DE GOBIERNO |
|-----------------|---|

| Y CONVIVENCIA CIUDADANA. | | | | |
|---|--|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 2.84 % | Aumentar en un 7.16% las oportunidades laborales de la población en proceso de reintegración | % de personas en proceso de reintegración vinculadas a oportunidades laborales. | Persona en Proceso de Reintegración Laborando formalmente / Personas en Proceso de Reintegración | 10% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Coordinar y concretar con la administración municipal la implementación de modelos de empleabilidad para personas en proceso de reintegración. | | | | |

7.6.2 Subprograma: Emprendimiento

OBJETIVO:

Fortalecer técnica y económicamente unidades de negocio de Personas en Proceso de Reintegración.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y ACR | |
|--|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTOS | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Fortalecimiento técnico y económico de 40 unidades de negocio | # Unidades de negocios fortalecidas. | 40 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Acompañamiento y seguimiento a unidades de negocio. 2. Apoyo financiero al crecimiento de las unidades de negocio. 3. Establecer alianzas estratégicas con sectores económicos. | | | |

7.6.3 Subprograma: Reintegración Comunitaria

OBJETIVO:

Fortalecer vínculos comunitarios entre Personas en Proceso de Reintegración, víctimas y comunidad para promover acciones y escenarios de reconciliación y convivencia.

| | |
|------------------|---|
| RESPONSABLE (S): | Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y ACR |
|------------------|---|

| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTOS | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|--|---|----------------------------------|-----------------|
| 0 | Realizar dos intervenciones comunitarias en la zona urbana de Sincelejo | # De intervenciones comunitarias | 2 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Iniciativa simbólica de construcción de paz y reconciliación. 2. Talleres formativos en convivencia y reconciliación. 3. Elaboración y compra de material pedagógico y didáctico. | | | |

7.7 PROGRAMA: ETNIAS

OBJETIVO SUPERIOR:

Promover en los grupos étnicos el desarrollo de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de inclusión social y restablecimiento de derechos.

7.7.1 Subprograma: Formación en Identidad Étnica y Decretos Ley a Favor de La Población Afro e Indígena.

OBJETIVO:

Empoderar a las poblaciones afro e indígenas en identidad étnica y decretos ley a favor de sus poblaciones

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Asuntos Sociales | | |
|-----------------|--------------------------------|-----------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |

| | | | |
|---|--|---|-----|
| 240 | Capacitar a 720 afros e indígenas en identidad étnica y decretos ley a favor de la población afro e indígena | Numero de afros e indígenas capacitados | 960 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Brindar talleres de formación en identidad étnica y decretos ley a favor de la población afro e indígena 2. Apoyar el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento en la población objeto 3. Promoción y conmemoración de las fechas representativas a favor de las etnias 4. Capacitar en iniciativas económicas y culturales que beneficien a estas poblaciones. 5. apoyar las iniciativas empresariales y productivas de la población Afrocolombiana e indígena. | | | |

7.7.2. Subprograma: Implementación de espacios de identificación y caracterización de la población afrocolombiana

OBJETIVO:

Propiciar espacios de identificación étnica y cultural de la población afrocolombiana de Sincelejo, para el rescate de tradiciones propias y su auto reconocimiento.

| | | | | |
|------------------|--------------------------------|-----------|---------|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Asuntos Sociales | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |

| | | | | |
|--|---|---|----|------|
| 0 | Caracterizar e identificar al 100% de la población Afro radicadas en la Ciudad de Sincelejo | Porcentaje de Población Afro caracterizada e identificada | NA | 100% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Gestión y articulación con el Ministerio del Interior para realizar procesos de caracterización de la población afro de Sincelejo. 2. Gestión y articulación con el Ministerio de Cultura para realizar procesos de rescate de tradiciones propias de la población afro. 3. Gestión de recursos financieros a través del SGR. | | | | |

7.8 PROGRAMA: NUEVA VISION PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVO SUPERIOR:

Promoción, protección y restablecimiento de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y el respeto de la dignidad inherente de las personas con discapacidad.

7.8.1 Subprograma: Gestión Intersectorial en población con situación de Discapacidad

OBJETIVO:

Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de

cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas en condición de Discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

| RESPONSABLE(S) : | | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | |
|--|--|--|---|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 5.729 | Focalizar y Caracterizar 5.793 PCD en Sincelejo | Número de P.C. focalizada s y caracterizadas | 11.522 |
| 0 | Elaboración y Formulación de la Política Pública Municipal de Discapacidad | Numero de Política Pública elaborada y formulada | Política Pública municipal de Discapacidad construida . |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Discapacidad. 2. Construcción de un sistema de georeferenciado de la PCD de Sincelejo. 3. Reuniones intersectoriales donde se conozca y reconozca la situación de la PCD de Sincelejo. 4. Construcción con otros actores y sectores la Política Pública Municipal de Discapacidad. | | | |

7.8.2 Subprograma: Atención integral en salud para las personas en condición de Discapacidad bajo el enfoque diferencial y psicosocial.

OBJETIVO:

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y efectivo de la atención integral y psicosocial en salud de las PCD.

| RESPONSABLE(S) : | | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | |
|---|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 5.729 | Atención integral y psicosocial en salud a 5793 PCD en Sincelejo. | Número de P.C. D atendidas integral y psicosocial mente | 11.522 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Cobertura Universal en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a las personas con discapacidad. 2. Promoción de estrategias orientadas a que las personas en condición de Discapacidad reciban la atención integral en salud (atención, rehabilitación, ayudas técnicas, medicamentos, rehabilitación, atención psicosocial) 3. Establecer la Ruta Integral de Atención, para las P.C.D. del Sincelejo. 4. Establecer un Proceso de identificación de liderazgos organizando la Red de Cuidadoras y Cuidadores a nivel municipal, como una Red de apoyo entre entidades y ciudadanía, capacitando y formando a las cuidadoras(es) sobre la normatividad vigente en la Atención Integral en Salud. | | | |

7.8.3 Subprograma: Movilización transectorial de voluntades políticas para desarrollar proyectos de inversión social.

OBJETIVO:

Fortalecer la articulación transectorial a través del posicionamiento de la Población con Discapacidad, en el marco de la trasectorialidad y la corresponsabilidad política municipal, en La Formulación De Proyectos De Inversión Social.

| RESPONSABLE(S) : | | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | |
|------------------------------------|---|---|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Formular tres (3) Proyectos de Inversión Social para la inclusión de PCD. | Número de Proyectos de Inversión Social para PCD Formulado. | Tres (3) Proyectos de Inversión Social para la inclusión de PCD. |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |

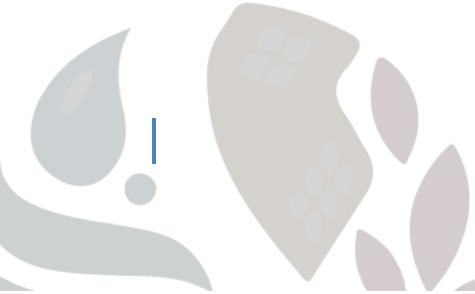
1. Generar PROYECTOS/PROGRAMAS de inclusión Social para articular y fortalecer los servicios de rehabilitación y capacitación para personas con discapacidad, en alianza con el sector empresarial.
2. Movilización dirigida al Sector empresarial para su sensibilización en cuanto a que para que conozcan y crean en las potencialidades de las personas en condición de Discapacidad y la posibilidad de incluirlas laboralmente en sus empresas, con sus correspondientes beneficios.
3. Articular Al sector empresarial con los demás actores que participan en la inclusión laboral de personas con discapacidad.
4. Favorecer la articulación de los actores involucrados en la formulación de proyectos de Inclusión Social , (sector empresarial, Organizaciones, ONG, sociedad en general)
5. Generar una guía de servicios para la inclusión laboral.

7.8.4 Subprograma: Promoción de un trato con enfoque diferencial y digno hacia las personas con discapacidad.

OBJETIVO:

Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, enfoque diferencial y digno hacia la PCD.

| RESPONSABLE(S) : | | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | |
|-----------------------|---------------|--|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |



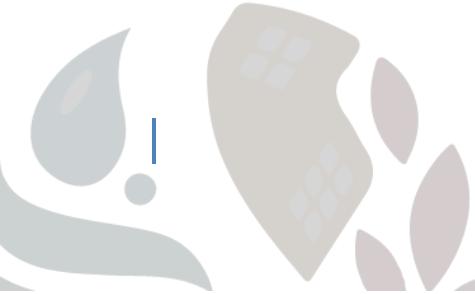
| | | | |
|-------|--|--|--------|
| 5.729 | Atención con enfoque diferencial y digno hacia las 5.793 PCD en Sincelejo. | Número de P.C. D atendidas con enfoque diferencia l y digno. | 11.522 |
|-------|--|--|--------|

7.8.5 Subprograma: implementar actividades de información y educación a personas con discapacidad

OBJETIVO:

Desarrollar campañas de información, comunicación y educación en derechos y deberes para las personas en condición de Discapacidad (PCD).

| RESPONSABLE(S) : | | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | |
|---|---|---|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| ○ | Desarrollar ocho (8) campañas de información, comunicación dirigida a familiares, cuidadores de la PCD, en Sincelejo. | Número de campañas de Información y Educación desarrolladas | Ocho (8) campañas de Información y Educación |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



1. Inclusión en todas las publicaciones, metodologías, desarrollos didácticos, planes, estrategias y piezas comunicativas de información y comunicación, con diseños accesibles y lenguajes adaptados a personas con discapacidad. Comunicación alternativa, aumentativa, braille, libro hablado, transcripción en video a lengua de señas, entre otras.
2. Promover a nivel Intersectorial la disponibilidad de herramientas tecnológicas necesarias para ponerlas al servicio de los sujetos con discapacidad para facilitar su comunicación con el entorno.
3. Campañas comunicativas, informativas y educativas de difusión de las rutas y mecanismos de acceso a la oferta de programas y servicios para la atención integral a la discapacidad.
4. Diseñar Sistema de Comunicación para la Discapacidad, para que Las Personas en condición de Discapacidad puedan establecer comunicación con cualquier persona, independientemente de que tenga o no algún tipo de discapacidad.

7.8.6 Subprograma: Seguimiento a las personas con discapacidad, incluyendo las variables que caracterizan a la población.

OBJETIVO:

Garantizar la inclusión laboral a la población PCD desde el reconocimiento de sus múltiples capacidades para desempeñarse en diversos roles con calidad y compromiso.

| RESPONSABLE(S) : | Sincelejo/Comité Municipal de Discapacidad | | |
|------------------|--|-----------|------|
| LÍNEA | META PRODUCTO | INDICADOR | META |

| BASE 2015 | | | CUATRIENIO |
|---|--|--|------------|
| 5.729 | Localizar y Caracterizar 5.793 PCD en Sincelejo. | Número de P.C. D Caracteriza das Y Localizadas | 11.522 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. PCD con Registro para la Localización y Caracterización de las Personas en condición de Discapacidad RLCPD, en Sincelejo. 2. Establecer mecanismos para realizar seguimiento permanente sobre la situación en salud e integral de las personas con discapacidad, para eliminar barreras de acceso a la PCD. 3. Campañas comunicativas, informativas y educativas para lograr que la PCD tenga R.L.C. 4. Identificación de la línea de base para el seguimiento y evaluación de las acciones que sean dirigidas al bienestar de las personas con discapacidad. | | | |

7.9 PROGRAMA: MUJER, FAMILIA E IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO SUPERIOR:

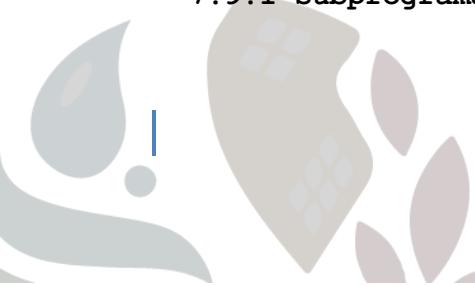
Fortalecer el tratamiento inclusivo y equitativo sobre lo conveniente adecuado y posible en relación a sus comportamientos, actitudes, papeles, actividades, e interacción en los diferentes ámbitos sociales, familiar, en el gobierno y en las actividades económicas para que participen y gocen en igualdad de condiciones en cada uno de esos ámbitos.

7.9.1 Subprograma: Mujer y género

OBJETIVO:

Garantizar la participación en igual de condiciones en cada uno de los ámbitos sociales, familiar, en el gobierno y en las actividades económicas

| RESPONSABLE(S): Secretaría de Asuntos Sociales | | | |
|--|--|------------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1.000 | Capacitar a 3.000 mujeres residentes en Sincelejo | Número de mujeres capacitadas | 4.000 |
| 0 | Elaborar y formular la política pública local de mujer y equidad de género | # de políticas públicas formuladas | 1 |
| 0 | Creación Oficina de la Mujer y Género | # de Oficina creada | 1 |



PROYECTOS IMPORTANTES

1. Realizar capacitaciones en el tema COMPES 161.
2. Realizar jornadas de promoción y conmemoración de las fechas emblemáticas de como espacios de reconocimiento de la importante labor que ejerce la Mujer.
3. Generar espacios de debate y reflexión de la situación actual y problemáticas que más afectan a las Mujeres del área urbana y rural de Sincelejo que generen los lineamientos de la Política Pública.
4. Gestionar asistencias técnicas con la OIM, Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para la equidad de género.
5. Elaboración y formulación de los términos de referencia para la construcción de la política pública local de mujer y equidad de género.
6. Gestionar y apoyar técnica y logísticamente la creación de una oficina de la Mujer y Género.

7.9.2 Subprograma: Mujeres Protegidas**OBETIVO:**

Garantizar la protección de la mujer víctima de la violencia de género

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | | |
|------------------|---|--|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Creación y/o construcción del Hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia de género. | Hogar de paso de la Mujer creada y funcionando | 1 | |

| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
|-----------------|--|--|--|-----------------|
| 0 | Focalizar y valorar al 20% de las mujeres víctimas de violencia de género para su atención | % de mujeres víctimas de violencia de género focalizadas y valoradas | Mujeres víctimas de violencia de género focalizadas y valoradas sobre total de Mujeres víctimas de violencia de género | 20% |

PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES

1. capacitación en ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.
2. Establecer ruta de atención a mujeres víctima de violencia de género.
3. Creación y/o construcción del Hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia de género.
4. reglamentación de la mesa interinstitucional de género nuevas masculinidades y derechos de la mujer.

7.10 PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE**OBJETIVO SUPERIOR**

Satisfacer las necesidades de los habitantes de Sincelejo en el campo del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en aras de mejorar su calidad de vida.

7.10.1 Subprograma: Cooperación y Desarrollo de Eventos Recreativos y Buen Uso del Tiempo Libre

OBJETIVO

Fomentar espacios de recreación y buen uso del tiempo libre, a través de acciones deportivas y recreativas en Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|---|--|--|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 75.000 | Aumentar en 5.000 personas la población que practica actividades deportivas y recreativas en Sincelejo | Número de personas practicando actividades deportivas y recreativas en Sincelejo | 80.000 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Madrúgale a tu salud 2. Supérante Intercolegiado 3. Campamento juveniles 4. Jornada lúdica recreativa con el menor trabajador 5. Juegos Imdercorregimentales 6. Juegos Imdersecretarias 7. Juegos Imderpreescolares 8. De paseo por Sincelejo 9. Carrera a la Mujer 10. Olimpiadas especiales 11. Recreovías | | | |

7.10.2 Subprograma: Cooperación y Desarrollo del Deporte Formativo

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo integral del individuo, a través de procesos de iniciación, formación y perfeccionamientos deportivos, así mismo, apoyar a través de convenios de cooperación a los Clubes y Ligas deportivas, con recursos económicos, técnicos y humano.

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER | |
|---|--|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Abrir diez (10) frentes de atención en formación deportiva | # de frentes de atención en formación deportiva | 10 |
| 0 | Realización de 16 festivales deportivos | # de festivales deportivos realizados | 16 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Escuelas públicas deportivas 2. Festival Nacional de clubes y escuelas de futbol, boxeo, patinaje, béisbol. | | | |

7.10.3 Subprograma: Cooperación y Desarrollo del Deporte Asociado

| RESPONSABLE(S) : | IMDER |
|------------------|-------|
| | |

| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| 0 | Apoyo a 400 organizaciones deportivas | # de organizaciones deportivas | 400 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Convenios de cooperación al deporte asociado (clubes y ligas) | | | |

7.10.4 Subprograma: Cooperación y Desarrollo de Capacitaciones en Medicina Deportiva, Legislación Deportiva Táctica y Técnica

OBJETIVO:

Fortalecer los conocimiento en materia deportiva y recreativa de entrenadores, técnico, auxiliares y líderes deportivos en Sincelejo

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|---|---|-------------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar 8 capacitaciones con énfasis en procesos de formación deportiva en Sincelejo | Número de capacitaciones realizadas | 8 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| PROYECTOS IMPORTANTES | | | |
| 1. Convenios de cooperación y apoyo con organizaciones deportivas y recreativas | | | |

2. Convenios de cooperación y apoyo con entidades de carácter privado

7.10.5 Subprograma: Adquisición de Implementación Deportiva, Recreativa, Elementos de Premiación y Suplementos Nutricionales

OBJETIVO:

Garantizar la implementación deportiva y elementos de premiación a organizaciones deportivas que realizan campeonatos u torneos deportivos y recreativos en Sincelejo

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Premiar a los mejores deportistas participantes en 25 torneos o campeonatos de diferentes disciplinas en Sincelejo | Número de torneos o campeonatos premiados | 25 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Licitación Pública para la adquisición de Implementos deportivos y elementos de premiación 2. Convenios de cooperación y apoyo a organizaciones deportivas | | | |

7.10.5 Subprograma Construcción y Ampliación de La Infraestructura Física Deportiva De Sincelejo

OBJETIVO

Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos en Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|--|---|---|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Construcción de un (1) centro de para la práctica de deportes de contacto y pesas | # de centro de para la práctica de deportes de contacto y pesas construidos | 1 |
| 0 | Construcción de un (1) Centro deportivo para la práctica del deporte del futbol | # de Centro deportivo para la práctica del deporte del futbol construidos | 1 |
| 0 | Construcción de cuatro (4) Gimnasios biosaludables Urbanos | # de Gimnasios biosaludables Urbanos Construidos | 4 |
| 0 | Construcción de un (1) Parque recreativo | # de Parques recreativos Construidos | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Construcción del centro de deportes de contacto y pesas en el Polideportivo Las Delicias de | | | |

Sincelejo

2. Construcción del Centro deportivo para la práctica del deporte del futbol del Barrio Bitar
3. Instalación de 4 Gimnasios Biosaludables Urbanos
4. Construcción del Parque los Mangos del Barrio el Cortijo

7.10.6 Subprograma Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Física Deportiva De Sincelejo

OBJETIVO

Mejoramiento y rehabilitación de escenarios deportivos existentes en Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|------------------|---|-------------------------------|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Mejoramiento y adecuación de la pista atlética del estadio de Arturo Cumplido Sierra | # de pista atlética mejorada | 1 |
| 0 | Rehabilitación de las instalaciones, planta física del estadio de beisbol 20 de Enero | # de escenarios Rehabilitados | 1 |

| | | | |
|---|---|--------------------------------|---|
| 0 | Instalación Grama Sintética del Centro para la práctica del deporte del Futbol Barrio Mochila | # de grama sintética instalada | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Mejoramiento y adecuación de la superficie de la pista atlética del estadio de fútbol Arturo Cumplido Sierra 2. Rehabilitación Estructural del Estadio de Béisbol 20 de Enero de Sincelejo 3. Instalación de Grama Sintética cancha de Futbol Barrio Mochila 4. Construcción del cerramiento de la cancha del barrio paraíso puerta roja. | | | |

7.10.7 Subprograma Mantenimiento De La Infraestructura Física Deportiva Y Recreativa De Sincelejo

OBJETIVO

Mantenimiento general de los escenarios deportivos existentes en Sincelejo de acuerdo a los estándares y normativa vigente para la práctica deportiva.

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Mantener la infraestructura física de | # de escenarios y parques | 20 |

| | | |
|---|------------------------|--|
| veinte (20) escenarios y parques recreativos | recreativos mantenidos | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | |
| 1. Mantenimiento de 20 escenarios deportivos entre Canchas y Parques Públicos. 2. Construcción de parques en los barrios tejares, 6 de enero y villa Orieta. | | |

7.10.8 Subprograma Adquisición Y Legalización De Predios

OBJETIVO

Adquirir y legalizar predios destinados a las actividades deportivas y recreativas de Sincelejo

| RESPONSABLE(S) : | | IMDER Sincelejo | |
|--|------------------------------------|-------------------------------|----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Adquisición de cuatro (4) predios | numero de predios adquiridos | 4 |
| 0 | Legalización de cuatro (4) predios | numero de predios legalizados | 4 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.Cancha de futbol del Barrio el Prado 2.Cancha de futbol del Barrio Florencia 3.Parque recreativo del Corregimiento de San Martín 4.Cancha de futbol y softbol del Barrio Uribe Uribe 5.Cancha de futbol del Barrio Nueva Esperanza 6.Límites canchas de futbol Barrio Pioneros 7.Cancha de softbol del Barrio Versalles (Tamboras) | | | |

8. Placa deportiva del Barrio Pablo VI
9. Cancha de Voleibol del Barrio el Caribe
10. Cancha de futbol de la vereda San Miguel
11. Cancha de futbol del corregimiento del Chocho
12. Cancha de mini futbol del Barrio la Palma
13. Cancha de futbol del barrio las Delicias (Almagrario)
14. Cancha de mini futbol del Barrio el Sinai
15. Cancha de futbol barrio Bitar.
16. Cancha de futbol del maracaná.

7.10.9 Subprograma: Estudio y Consultoría Para La Ejecución De Nuevos Proyectos De Escenarios Deportivos Y Recreativos

OBJETIVO

Garantizar el uso eficiente y viabilidad de los recursos para ser invertidos en proyectos de infraestructura deportiva y recreativa

| RESPONSABLE(S): | | IMDER Sincelejo | |
|------------------------------------|--|--|-------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRENIO |
| 0 | Realizar estudios y consultorías de ocho (8) proyectos de infraestructura deportiva y recreativa | Número de proyectos con estudios y consultorías realizados | 8 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |

1. Pista Atlética del Estadio Arturo Cumplido Sierra
2. Centro para la práctica del deporte del futbol y la educación física del Barrio Bitar
3. Parques biosaludables Urbanos
4. Villa Olímpica de Sabanas
5. Remodelación y Reconstrucción del Polideportivo San Vicente
6. Piscina Olímpica
7. Coliseo Multifuncional del Sur
8. Graderías del estadio Arturo Cumplido Sierra
9. Centro de deportes de contacto y pesas

7.11. PROGRAMA: JUVENTUD CON VISION

OBJETIVO SUPERIOR

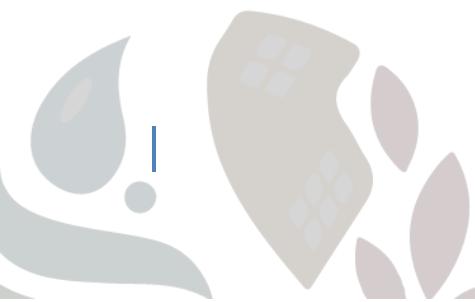
Garantizar y fortalecer los espacios y mecanismos de participación Juvenil establecidos en la ley 1622 para el goce y disfrute efectivo de sus derechos.

7.11.1 Subprograma: Juventud y Participación

OBJETIVO

Crear condiciones para que los jóvenes participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de una Ciudad con Visión.

| RESPONSABLE(S) | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|-----------------------|------------------|--------------------------------|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |



| | | | |
|---|---|---|-----|
| 0 | Formular la Política pública de Juventud en Sincelejo. | Número de Políticas de Juventud Formuladas y en Ejecución | 1 |
| 0 | Realizar el seguimiento y monitoreo al 40% de las acciones implementadas durante la Política Pública de Juventud. | Porcentaje del seguimiento | 40% |
| 0 | Creación de la Oficina de la Juventud | Oficinas creadas | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Elaboración y formulación de los términos de referencia para la construcción de la política pública local de Juventud 2. Fortalecer y ampliar los espacios de participación Juvenil Amparados en la ley 1622 3. Apoyar la promoción, sensibilización y visibilización de estrategias para la empleabilidad de jóvenes (40.000 primeros empleos y Ley de empleo para jóvenes) 4. Gestionar y apoyar la creación de la oficina de la Juventud | | | |

7.11.2 Subprograma: Sistema de Juventud de Sincelejo – Juventud con Visión.

OBJETIVO:

Generar acciones que propicien la promoción y prevención en y de los riesgos que se generan en esta población, con el fin de

articular espacios para la atención integral y la participación efectiva en el goce de sus derechos.

| RESPONSABLE | Secretaría de Asuntos Sociales | | |
|---|---|----------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Creación del Sistema de Juventud de Sincelejo | Sistema de Juventud creado | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Articular con las entidades con presencia en Sincelejo, para el cumplimiento en lo establecido en la Ley 1622. 2. Construcción de Planes de acción del Sistema de Juventud. 3. Hacer seguimiento a las acciones llevadas a cabo en la ciudad en temáticas juveniles. 4. Generar programas de prevención y promoción en el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1622. | | | |

7.12 PROGRAMA: JOVENES EN ACCIÓN

OBJETIVO SUPERIOR:

Mejorar las oportunidades de los jóvenes beneficiarios del programa en el mercado laboral a través del acceso a la educación superior y la reducción de la deserción.

7.12.1 Subprograma: Apoyo operativo a la entrega de incentivos monetarios condicionados

OBJETIVO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre prosperidad social y la Ciudad de Sincelejo para lograr la implementación y ejecución del programa Jóvenes en Acción.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|------------------------------------|---|--------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1 | Garantizar la operatividad del programa Jóvenes en Acción de acuerdo al convenio interadministrativo. | Convenio suscrito | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |

- Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos de pago y bancarización de los jóvenes beneficiarios del programa.
- Articular con la Coordinación de juventud adscrita a la Secretaría de Asuntos Sociales procesos de capacitación sobre plataforma juventudes.
- Articular con Banco de Alimentos la creación de un comedor piloto para atender a los jóvenes beneficiarios del programa que por dificultades económicas no tiene acceso a una adecuada alimentación.
- Articular con agencias públicas de empleo para que los jóvenes conozcan las rutas de empleabilidad.
- Gestionar convenio con Sena para vincular a jóvenes pertenecientes al programa, que se encuentren en etapa productiva, a la administración municipal para realizar sus pasantías.

7.12.2 Subprograma: Formación en habilidades blandas

OBJETIVO:

Brindar asesoría y acompañamiento a los jóvenes en acción en el desarrollo de su plan de mejoramiento de habilidades para la vida.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|------------------|------------------|--------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 16 | Supervisar y | 32 talleres | 48 |

| | | | |
|--|---|--------------|--|
| | acompañar la ejecución de los talleres por parte del operador seleccionado. | supervisados | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <p>1. Brindar asesoría y acompañamiento a los jóvenes en acción en el desarrollo de su plan de mejoramiento de habilidades para la vida.</p> <p>2. Articular con la Coordinación de juventud adscrita a la Secretaría de Asuntos Sociales procesos de capacitación sobre plataforma juventudes.</p> <p>3. Articular con Banco de Alimentos la creación de un comedor piloto para atender a los jóvenes beneficiarios del programa que por dificultades económicas no tiene acceso a una adecuada alimentación.</p> <p>4. Articular con agencias públicas de empleo para que los jóvenes conozcan las rutas de empleabilidad.</p> <p>5. Gestionar convenio con Sena para vincular a jóvenes pertenecientes al programa, que se encuentren en etapa productiva, a la administración municipal para realizar sus pasantías.</p> | | | |

7.13 PROGRAMA: LGBTI

OBJETIVO:

Propender por la observación, aplicación y cumplimiento de las Normas Nacionales que sustentan los derechos humanos de igualdad y no discriminación

| | |
|------------------|--|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del Interior - Policía Nacional |
|------------------|--|

| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|-----------------|--|---|-----------------|
| 0 | Elaboración y formulación una política pública con enfoque diferencial y género para la población LGBTI | # de política pública elaborada y construida | 1 |
| 0 | Apoyo y gestión a la construcción del Centro Integral de Atención a la comunidad LGBTI | # de Centro Integral apoyados y construidos | 1 |
| 0 | Apoyar la creación e implementación de la ruta de atención a víctimas de agresión o violencia por identidad de género y orientación sexual | # de rutas de atención a víctimas LGBTI apoyadas e implementación | 1 |
| 0 | Apoyar 4 en la realización de campañas sobre identidad de género, orientación | # De campañas apoyadas. | 4 |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | sexual, diversidad sexual y bullying en las escuelas | | |
| PROYECTOS IMPORTANTES Y/O ACCIONES | | | |
| 1 Articular con la Fundación Sucre Diversa los procesos relacionados con la implementación y puesta en marcha en los temas propuestos para cada una de las metas. | | | |

7.14 PROGRAMA: BANCO DE ALIMENTOS

OBJETIVO SUPERIOR

Mejorar las condiciones de vida de la población infantil, madres gestantes y lactantes y familias en riesgo de Sincelejo, enfocando los esfuerzos primordialmente en el aspecto nutricional y adelantando acciones complementarias en diferentes áreas como salud, educación y recreación.

7.14.1 Subprograma: Comedores Comunitarios

OBJETIVO

Suministrar complementos alimentarios a primera infancia e infancia y adolescencia de los estratos 1, 2 y 3 acompañado de acciones formativas que buscan favorecer hábitos de estilos de vida saludable

| RESPONSABLE(S) | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|-----------------------|------------------|--------------------------------|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |

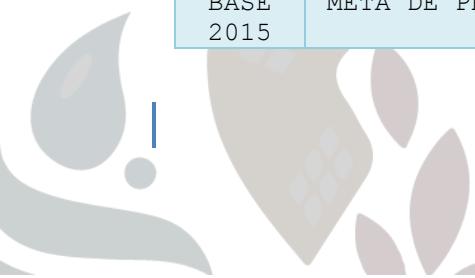
| | | | |
|--|--|----------------------------|------|
| 2080 | Aumentar cobertura en 200 nuevos cupos | Numero de cupos aumentados | 2280 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Creación de cuatro (4) nuevos comedores comunitarios 2. Ampliar cobertura con los 40 comedores comunitarios existentes 3. Capacitar a las manipuladoras de alimento de los comedores comunitarios, en manipulación de alimentos dirigido por la secretaría de salud municipal. 4. Capacitación a padres y niños beneficiarios del programa en estilos de vida saludable 5. Realizar tamizaje de peso y talla a todas las niñas y niños del programa para saber su estado nutricional al inicio y al final de este. 6. Realizar jornadas lúdico-recreativas tanto a padres como a los niños y niñas beneficiarios del programa en acompañamiento de la oficina de asuntos culturales y el instituto municipal de deportes IMDER | | | |

7.14.2 Subprograma: Sincelejo Dona por Nuestra Seguridad Alimentaria

OBJETIVO

Garantizar la continuidad y asistencia alimentaria en crudo a los Programas Madres Gestantes, Lactantes, Niños en Riesgo, Personas en condición de Discapacidad y Personas Mayores

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|-----------------------|------------------|--------------------------------|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |



| | | | |
|---|---|----------------------|-------|
| 0 | Recaudar 240 toneladas de Alimentos No perecederos | toneladas recaudadas | 240 |
| 0 | Entregar 8.000 mercados a madres gestantes, lactantes, niños en riesgo, personas en condición de discapacidad y personas mayores. | mercados entregados | 8.000 |
| 0 | Entregar 3.000 mercados a personas desplazadas y vulnerables. | mercados entregados | 3.000 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Institucionalizar la Donación de Alimentos. 2. Desarrollar labores de sensibilización a personas naturales y jurídicas para convertirse en donantes del BAM 4. Abrir procesos de inscripción para los programas de madres gestantes, lactantes, niños en riesgo, personas en condición de discapacidad y personas mayores. 5. Capacitar a las madres gestantes, lactantes y niños en riesgo nutricional en estilos de vida saludable. | | | |

7.15 PROGRAMA: MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN

OBJETIVO SUPERIOR:

Mejorar las oportunidades de las familias beneficiarias del programa Más Familias en Acción del PS, mediante el apoyo

económico, con el propósito de contar con una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

7.15.1 Subprograma: Apoyo Operativo a la Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados

OBJETIVO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre Prosperidad Social y la ciudad de Sincelejo, para lograr la implementación y ejecución del Programa Más Familias en Acción.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|---|--|--------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1 | Garantizar la operatividad del programa Más Familias en Acción de acuerdo al convenio interadministrativo. | Convenio suscrito | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIOES IMPORTANTES | | | |
| 1. Garantizar una oferta adecuada, eficiente y oportuna de los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del programa. 2. Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos de pago y bancarización de las | | | |

- familias beneficiarias del programa.
3. Realizar los procesos de verificación y actualización en salud y educación en la plataforma SIFA
 4. Garantizar el enfoque diferencial para la atención a esta población.
 5. Garantizar la seguridad y buen uso de la información del programa.
 6. Articular con otras secretarías para abordar diversas problemáticas relacionadas con pandillas, maltrato intrafamiliar, desnutrición, prostitución, entre otras

7.15.2 Subprograma: Formación y Cualificación a Madres Líderes

OBJETIVO:

Fortalecer conocimientos y capacidades de las Madres Líderes involucradas en el programa Más Familias en Acción, con el propósito de dar herramientas para el emprendimiento y así mejorar su calidad de vida.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de Asuntos Sociales | | |
|--|--|--------------------------------|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Formar y Cualificar a 320 madres líderes del Programa Más Familias en Acción | # de Madres Líderes Formadas | 320 | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Gestión de cursos de formación con el SENA para | | | | |

- las madres líderes con el fin de que estas creen sus planes de negocio, los cuales a su vez serán financiadas por la alcaldía municipal.
2. Gestión de cualificación con el Centro de Familia de CECAR en temática de resolución de problemas
 3. Gestión con la Policía Nacional para la Cualificación en temáticas como prevención en distintas problemáticas juveniles, maltrato intrafamiliar, desnutrición y prostitución.

7.16 PROGRAMA: POBREZA EXTREMA

OBJETIVO SUPERIOR:

Disminuir los índices de pobreza extrema en Sincelejo.

7.16.1 Subprograma: Superación de pobreza extrema

OBJETIVO:

Disminuir los índices de pobreza extrema de las familias de la red unidos de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S): | | Alcaldía municipal - Secretarías | | |
|-----------------|---|----------------------------------|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 21,74% | Reducir el índice de pobreza extrema en Sincelejo en un | % de familias en pobreza extrema | Familias pobres extremos / Total de la población de Sincelejo | 10% |

| | | | | |
|---|--------|--|---|--|
| | 11.74% | | o | |
| PROYECTOS IMPORTANTES Y/O ACCIONES | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria y ofertas de programas y proyectos del Departamento de Prosperidad Social. - Oferta local de programas, proyectos y planes de acción de política institucional de entidades públicas pertenecientes a la RED UNIDOS - Focalizar el 100% de la oferta de los programas sociales de Sincelejo priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los Logros Requeridos Familiares para la Superación de la Pobreza Extrema- UNIDOS - - - - Coordinar acciones de complementariedad con el sistema de información de la RED UNIDOS para la identificación y selección de hogares pobres susceptibles de beneficios de programas sociales. - Elaborar, programar y ejecutar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema a partir de las Dimensiones y Logros que la estrategia establece a través de la RED UNIDOS. - Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda prioritariamente a la satisfacción de las necesidades de la población de UNIDOS y apunte al cumplimiento de los Logros por alcanzar. - Desarrollar acciones coordinadas entre actores públicos y privados en el ámbito local para la identificación, apoyo, atención y beneficio prioritario de los hogares en condición de extrema pobreza. - Promover la articulación y la coordinación de acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS. - Mantener en funcionamiento y reactivar la | | | | |
| | | | | |

operación de los diferentes Comités Locales donde la estrategia de superación de la extrema pobreza tenga participación vinculante.

-Realizar seguimiento continuo y verificación al cumplimiento de las metas y resultados de la estrategia en Sincelejo.

7.16.2 Subprograma: Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

OBJETIVO:

Garantizar la afiliación de las personas pobres extremas al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, que permita:

- 1) El acceso y atención a los servicios en salud,
- 2) Vacunación en el esquema completo de los niños y niñas menores de 6 años,
- 3) Inexistencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda en las niñas y niños mayores de 6 meses y menores de 5 años, y
- 4) Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo a los niños y niñas hasta los 2 años.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de salud y seguridad alimentaria - Alcaldía Municipal | |
|-----------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Garantizar la permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, | Número de hogares con todos los integrantes afiliados | 3.446 hogares |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | todos los integrantes de los 3.446 hogares que se van a atender en la Red Unidos en Sincelejo | | |
| 200 niños y niñas menores de 5 años sin esquema de vacunación completo | Garantizar que 200 niños y niñas menores de 5 años tengan completo el esquema de vacunación. | Número de niños y niñas menores de 5 años con el esquema de vacunación completo | 200 niños y niñas menores de 5 años vacunados |
| Cero niñas y niños mayores de 6 meses y menores de 5 años con desnutrición aguda | Mantener en cero la Inexistencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda en las niñas y niños mayores de 6 meses y menores de 5 años | Numero de niñas y niños mayores de 6 meses y menores de 5 años con tamizaje positivo por desnutrición aguda | Cero niñas y niños mayores de 6 meses y menores de 5 años con desnutrición aguda |
| 200 Niños menores de 5 años | Garantizar que 200 niños y niñas menores de 5 años asistan al control de crecimiento y desarrollo. | Número de niños y niñas que asisten al control crecimiento y desarrollo | 200 Niños menores de 5 años |

| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar espacios de articulación y trabajo conjunto con la E.S.E Municipal y E.P.S privadas para el desarrollo de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornadas especiales de vinculación al Régimen Subsidiado ✓ Jornadas de vacunación ✓ Tamizaje ✓ Controles de crecimiento. • Realizar ejercicios de auditorías en el territorio y en especial sobre la población en pobreza extrema con el apoyo de promotoras de salud. • Consolidar la información de las personas pobres extremas que no cuentan con afiliación al SGSSS apoyándose en el sistema de información de la RED UNIDOS. • Establecer e implementar procesos de seguimiento a las familias Unidos a través de las promotoras de salud a fin de evaluar las condiciones de acceso a los servicios de salud de manera diferencial, oportuna y en condiciones de igualdad. • Acceso equitativo, preferencial y oportuno a programa de alimentación a niños y niñas en condiciones de extrema pobreza. • Coordinar acciones de complementariedad con el sistema de información de la RED UNIDOS para la identificación y atención de hogares pobres con niños y niñas tamizados positivamente por desnutrición. • Conformación del Banco de Alimentos para combatir la desnutrición en la población en condiciones de alta vulnerabilidad social. |



7.16.3 Subprograma: Acceso a la educación preescolar, básica, media vocacional, formal y no formal a la población RED UNIDOS

OBJETIVO:

Garantizar el acceso universal y preferente de la población escolar en condiciones de pobreza extrema al sistema de educación formal, procurando su permanencia y reduciendo los riesgos de trabajo en edad temprana de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de educación y cultura - Alcaldía Municipal | |
|-----------------|--|---|---|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Garantizar atención integral a 200 niños y niñas de 0 a 5 años pertenecientes a la Red Unidos de Sincelejo | Número de niños y niñas menores de 5 años de la Red Unidos de Sincelejo con atención integral en primera infancia | 200 niños y niñas menores de 5 años de la Red Unidos de Sincelejo con atención integral en primera infancia |
| 0 | Garantizar que 500 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Red | Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 18 años tengan | 500 niños, niñas y adolescentes matriculados en educación |

| | Unidos tengan acceso a la educación básica y media | acceso a la educación básica y media | básica y media |
|---|--|---|-----------------------|
| 0 | Garantizar cero trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años pertenecientes a la Red Unidos de Sincelejo | Número de niñas y niños menores de 15 años libres de trabajo infantil | Cero trabajo infantil |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de campañas de búsqueda, registro y matrícula de población en edad escolar Apoyo equipamiento estudiantil para la entrega de kit escolar y subsidios para la población en condiciones de extrema pobreza Seguimiento y vigilancia permanente a las estadísticas de matrícula estudiantil Desarrollo de campañas de prevención temprana, erradicación y restitución de derechos de las formas de trabajo infantil y el riesgo de niños y jóvenes trabajadores Cofinanciación de obras para la construcción centro de desarrollo infantil. | | | |

7.16.4 Subprograma: Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos a la población RED UNIDOS

OBJETIVO:

Generar las condiciones de economía y empleo familiar para que el ingreso por cada miembro del hogar sea al menos igual al valor del umbral de pobreza extrema de la Red Unidos de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Fondo MicroEmpresarial - Alcaldía Municipal otros (DPS, Min cultura, Min. Comercio, Min de agricultura y desarrollo rural, SENA) | |
|---|---|--|---------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1.585 hogares | Aumentar en 400 los hogares tengan al menos un ingreso por cada miembro del hogar | Número de hogares tengan al menos un ingreso por miembro | 1985 hogares Unidos |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Priorizar la vinculación de la población adulta mayor en los programas de entrega de subsidio monetario o especie. Identificar perfiles ocupacionales y laborales en la población económicamente activa de los hogares en extrema pobreza Gestionar programas de emprendimiento y generación de competencias laborales Incentivos tributarios a empresas privadas con asiento en Sincelejo para la vinculación laboral de manera preferencial de personas en | | | |

extrema pobreza

- Articulación de ofertas y demandas laborales en el marco de las feriales municipales de empleabilidad
- Identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo de acuerdo con la demanda y el perfil de necesidades de recurso humano en el territorio
- Apoyo a iniciativas de emprendimiento innovador
- Articulación con programas y proyectos de empresariado y desarrollo empresarial a nivel territorial
- Vigilancia permanente a convocatorias para el empresariado, la empleabilidad y la creación de empresas, con acceso preferente a hogares en extrema pobreza

ARTÍCULO 8º. EJE 2: SINCELEJO UNA CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

8 EJE 2: SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

8.1 PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CON USUARIOS SATISFECHOS

OBJETIVO SUPERIOR:

Garantizar a la comunidad Sincelejana la prestación de los servicios públicos con calidad

8.1.1 Subprograma: Acueducto y Alcantarillado**OBJETIVO:**

Asegurar el acceso al suministro de agua potable y al servicio de saneamiento básico a la población en pobreza extrema en condiciones de equidad, oportunidad, continuidad y accesibilidad de la Red Unidos de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S): | | Secretaría de planeación – Alcaldía Municipal | | |
|-----------------|---|---|---|---|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 70% | Aumentar en un 10% el acceso a agua potable de los hogares de la Red Unidos | % de hogares con acceso a agua potable de la Red Unidos | Número de hogares de la Red Unidos con acceso a agua potable sobre número total de hogares de la Red Unidos | 80% hogares de la Red Unidos con acceso a agua potable. |
| 95% | Aumentar en un 5% los hogares de la Red Unidos con sistema | % de hogares de la Red Unidos con acceso a un | Número de hogares de la Red Unidos con acceso a un sistema de disposición de residuos | 100% de los hogares de la Red Unidos con sistema de |

| de disposición de residuos y desechos de sus viviendas | sistema de disposición de residuos y desechos | y desechos sobre número total de hogares de la Red Unidos | disposición de residuos y desechos |
|--|---|---|------------------------------------|
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Apoyar la implementación de proyectos para construcción de redes de acueducto y alcantarillado con acceso preferencial a los hogares en condiciones de pobreza extrema Gestionar y cofinanciar recursos para estudios, ampliación, diseños y obras de acueducto y alcantarillado. Articular acciones de complementariedad y beneficio mutuo con el Plan Departamental de Aguas Gestión preferencial y prioritaria de los hogares en extrema pobreza hacia proyectos de aumento de cobertura en acueducto y alcantarillado | | | |

8.1.2 Subprograma: Cobertura de Agua Potable en el Área Urbana**Objetivo:**

Ejecutar obras para incrementar la cobertura del sistema de acueducto en el casco urbano de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | | |
|-----------------|--|-----------|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |

| | | | | |
|---|--|--|--|-----|
| 91,35 % | Aumentar en un 7,65% la cobertura del sistema de acueducto en el casco urbano de Sincelejo | % de cobertura de acueducto alcanzada en el casco urbano | cobertura realizada sobre cobertura proyectada | 99% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Actualizar el plan maestro de acueducto con proyección a ciudades sostenibles. 2. Legalización e imposición de servidumbres. 3. Soluciones macro de acueducto en diversos sectores de Sincelejo 4. Optimización de componentes varios del sistema de acueducto de la ciudad de Sincelejo. 5. Construcción redes de acueducto en diferentes sectores urbanos de la ciudad de Sincelejo. | | | | |

8.1.3 Subprograma: Continuidad de Agua Potable en el Área Urbana

Objetivo:

Ejecutar obras para mejorar la continuidad del servicio de agua potable en el casco urbano de Sincelejo.

| | | | | |
|------------------|--|-----------|---------|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |

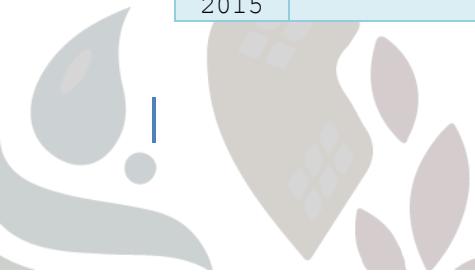
| | | | | |
|--|---|--|--|-----|
| 50,00 % | Aumentar en un 40% la continuidad del servicio de agua potable en el casco urbano de Sincelejo. | % de continuidad del servicio de Agua Potable alcanzada en el casco urbano | Continuidad alcanzada sobre continuidad proyectada | 90% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Optimización de redes de acueducto en diferentes sectores urbanos de la ciudad de Sincelejo. 2. Suministro y construcción nuevo pozo profundo con su equipamiento y red de aducción. 3. Diagnóstico, factibilidad y diseños para nuevas alternativas de captación y distribución de agua potable. | | | | |

8.1.4 Subprograma: Cobertura de Alcantarillado en el Área Urbana

Objetivo:

Ejecutar obras para incrementar la cobertura del sistema de alcantarillado en el casco urbano de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|------------------|--------------------|--|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |



| | | | | |
|------------|---|--|---|-----|
| 91,8 7% | Aumentar en un 7,13% la cobertura del sistema de alcantaril lado en el casco urbano de Sincelejo. | % de cobertura alcanzada del sistema de alcantaril lado en el casco urbano | Cobertura de alcantaril lado realizada sobre. cobertura proyectada de alcantaril lado | 99% |
|------------|---|--|---|-----|

PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES

1. Construcción del Interceptor caimán.
2. Culminación del colector columto e interceptores.
3. Estudios, diseño y construcción para el saneamiento del arroyo grande de corozal Fase 3.
4. Estudios, diseños, Optimización, mantenimiento, ampliación y construcción de redes de alcantarillado.
5. Estudios, diseño y construcción de intercolectores y colectores en Sincelejo.
6. Elaboración del plan maestro de alcantarillado.
7. Legalización e imposición de servidumbres.
8. Solución de vertimientos en diferentes zonas de la ciudad de Sincelejo
9. Implementación de nuevas alternativas de tratamiento de aguas servidas.

8.2 PROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO CON VISIÓN**OBJETIVO SUPERIOR:**

Intervenir y desarrollar estrategias y mecanismos que posibiliten una mayor

empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos en Sincelejo

8.2.1 Subprograma: Centro de Referenciación y Orientación a Oportunidades de Generación de Ingresos**OBJETIVO:**

Ampliar las oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante un proceso sistemático de formación, capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento permanente

| RESPONSABLE(S): Secretaría de Asuntos Sociales | | | |
|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 1.380 | Orientar e inscribir 5.200 personas en las diferentes rutas de atención (empleabilidad y emprendimiento) | Número de usuarios orientados e inscritos en las rutas de atención | 6.580 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Suscripción anual del convenio de funcionamiento del Si Emprende entre las entidades socias (Alcaldía, Cámara de Comercio, Sena) | | | |

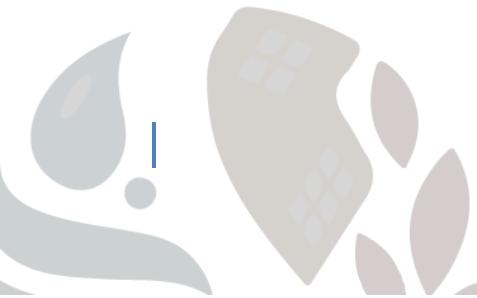
8.2.2 Subprograma: Observatorios Laborales en la ciudad de Sincelejo**OBJETIVO:**

Disponer de información actualizada sobre las variables del mercado laboral para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|---|--|----------------------------------|---------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar un convenio con la corporación observatorio del mercado de trabajo en Sucre | Un Convenio realizado | Un (1) convenio ejecutado |
| 0 | Construcción política pública de generación de empleo e ingresos | # de política pública construida | 1 |
| 0 | Creación Oficina de Emprendimiento Empresarial | # Oficinas creadas | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Firmar un convenio de cooperación con la corporación observatorio del mercado de trabajo en Sucre 2. Mantener actualizada la información sobre las variables del mercado laboral para la toma de decisiones | | | |

8.2.3 Subprograma: Prácticas de Negocios Inclusivos

OBJETIVO:



Garantizar las mejores condiciones que sean favorables, uniendo esfuerzos entre los actores del sector público, sector privado, academia y sociedad civil.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Asuntos Sociales | |
|---|--|---|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Fortalecimiento de Doscientas (200) unidades productivas | Número de unidades productivas fortalecidas | 200 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.- Organizar y participar en ruedas de negocios con microempresarios de Sincelejo 2.- Asesorar y brindar asistencia técnica empresarial o contable a microempresarios residentes en Sincelejo | | | |

8.3 PROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO SUPERIOR:

Promocionar a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos de Sincelejo en asocio con las entidades del sector.

| RESPONSABLE(S) : | | Oficina de Cultura | |
|-----------------------|------------------|--------------------|------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADO R | META CUATRIENI O |
| 0 | Desarrollo de | # de | 4 |

| | | | |
|--|---|-------------------------|---|
| | productos turísticos: Cultural, artesanal, patrimonio y festividades/eventos | productos turísticos | |
| 0 | Crear la oficina de turismo | # de oficina de turismo | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.- Desarrollo eventos para la promoción turística de Sincelejo | | | |
| 2. Plan de formación a gestores y actores del sector | | | |
| 3. Acompañamiento a procesos de desarrollo de productos turísticos priorizados | | | |

8.4 PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO SUPERIOR:

Contribuir al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

8.4.1 Subprograma: Infraestructura Tic

OBJETIVO:

Consolidar el acceso a las TIC para toda la población, facilitar la apropiación de los centros de acceso comunitario, y promover la participación privada en el sector TIC.

RESPONSABLE(S) :

Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC

| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|--|--|--|-----------------|
| 29225 | Gestionar el aumento de 923 conexiones a banda ancha fija y móvil en Sincelejo | Número de conexiones a banda ancha fija y móvil en Sincelejo | 30148 |
| 90 | Aumentar en 9 el número de sedes Educativas oficiales con conectividad | número de sedes Educativas oficiales con conectividad | 99 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de acceso al conocimiento mediante la prestación del servicio de conectividad e internet en las sedes educativas de Sincelejo | | | |
| 2. Aumento de la cobertura del sector TIC para garantizar el acceso a banda ancha en hogares de Sincelejo. | | | |

8.4.2 Subprograma: Servicios TIC

OBJETIVO:

Mejorar los niveles de calidad de los servicios TIC y facilitando el despliegue de infraestructura.

| RESPONSABLE(S) : | Alcaldía de Sincelejo - Oficina TIC | | |
|------------------|-------------------------------------|-----------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |

| | | | |
|---|---|---|--------------------------|
| 4 alumnos por Computador | Disminuir la relación Alumno por Computador en escuelas públicas | Numero de computadores | 2 Alumnos por Computador |
| 0 | Creación de Zona WIFI en áreas públicas de alta concurrencia en la ciudad | Número de Zona WIFI en áreas públicas | 10 |
| 10 | Aumentar en 8 los espacios de acceso público a Internet (Puntos Vive Digital), (Kioscos Vive Digital) | Numero de espacios de acceso público a Internet (Puntos Vive Digital), (Kioscos Vive Digital) | 18 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Adquirir 22.345 Computador en escuelas públicas, para alcanzar la meta de máximo dos niños por computador. 2. Implementación de zona WIFI e las áreas públicas de alta concurrencia de la ciudad. | | | |

8.4.3 Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETIVO:

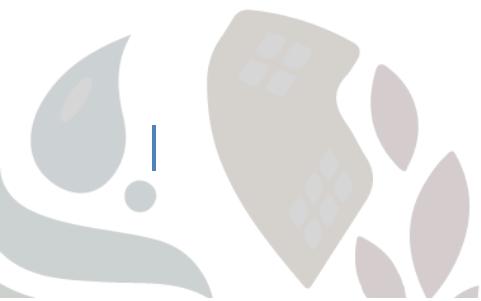
Democratizar el conocimiento científico-tecnológico, incentivando el espíritu crítico del ciudadano, la promoción y la consolidación de una cultura científica, que sirva como base para resolver problemas de su cotidianidad.

| RESPONSABLE(S) : | | Alcaldía de Sincelejo - Secretaría de Planeación | |
|------------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| ○ | Crear 1 espacio de Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación | # de Centros de Ciencias creados | 1 |
| 0 | Creación de 7 Ambientes tecnológicos para el desarrollo de ciudades inteligentes | # de Ambientes tecnológicos | 7 |
| 12.000 | Aumentar en 3000 el número de niños, niñas y jóvenes investigadores | # de niños, niñas y jóvenes investigadores | 15.000 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | jóvenes investigadores | | |
| 0 | Implementación de un sistema de seguimiento e indicadores de resultados y productos de la gestión de gobierno | # de sistemas de indicadores y resultados implementados | 1 |
| 0 | Desarrollo de un plataforma multiresponsiva para el control urbano y ciudadano de denuncias e infracciones en línea | # de plataformas multiresponsive desarrolladas | 1 |
| 0 | Implementación de una plataforma de consulta territorial | # De Plataformas de panorama urbano implementada | 1 |

| | "Panorama Urbano" | s | |
|--|--|--|---|
| 0 | Crear 1 Centro de desarrollo tecnológico agropecuario y del agua | # de Centro de desarrollo tecnológico agropecuario y del agua creado | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <p>1. Construir un museo interactivo de CTeI que permita la popularización y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en las áreas estratégicas y universales del conocimiento.</p> <p>2. Desarrollo de una plataforma de información y formación (Sincelejo LoT Smart City) para proporcionar a la comunidad herramientas sencillas para la consulta, concertación, decisión y gestión de soluciones a las problemáticas de la ciudad</p> | | | |



ARTÍCULO 9º. EJE 3: UNA CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

9 EJE 3: CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA

9.1. PROGRAMA: SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP

OBJETIVO SUPERIOR:

Mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias con el fin de estructurar urbes competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Transporte y Transito – Secretaría de Desarrollo – Metro Sabanas S.A.S. | | |
|--|---|---|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 83% | Aumentar en un 13% la Cobertura geográfica de la red de transporte público colectivo. | Tasa de cobertura geográfica de la red de transporte público colectivo. | N/A | 96% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Adecuación de infraestructura vial y complementaria de corredores pendientes del SETP. 2. Adecuación, suministro e instalación de puntos de parada para el ascenso y descenso de pasajeros. 3. Recuperación y mejoramiento de infraestructura peatonal y espacio público. 4. Implementar el esquema operacional definido para el SETP de la ciudad de Sincelejo. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Transporte y Transito – Metro Sabanas S.A.S. | | |
|---|---|--|---------|----------------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 17.600 Pasajeros movilizados/día | Aumentar en 17.600 el número de Pasajeros movilizados por día en transporte público urbano. | Pasajeros movilizados por día en transporte público urbano | Pas/Dia | 35.200 Pasajeros movilizados/día |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Implementación de tecnología para el seguimiento y aumento de la eficiencia de la prestación del servicio de transporte público urbano (Sistema Semafórico Centralizado, sistema de información al usuario, Sistema de | | | | |

Recaudo Centralizado y Sistema de Gestión y Control de Flota - SETP Sincelejo).

2. Seguimiento y evaluación eficiente de la operación del servicio de transporte público a partir del fortalecimiento técnico de la autoridad competente.
3. Implementar medidas de gestión de demanda que permitan captar usuarios de modos informales de transporte hacia el transporte público formal.
4. Gestionar políticas que permitan implementar una tarifa asequible a usuarios de transporte público, en especial a sectores especiales como estudiantes y de personas mayores.
5. Implementar esquemas de financiación a la operación de transporte público colectivo urbano a través de mecanismos asociativos como empresas de economía mixta, asociaciones público privadas, entre otras, fondo de estabilización de tarifas, gestión de estacionamientos, que permitan lograr la sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional.

9.2 PROGRAMA: MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PARA UN DESPLAZAMIENTO SEGURO Y EFICIENTE EN LA CIUDAD

OBJETIVO SUPERIOR:

Garantizar una movilidad segura y eficiente a los actores involucrados en Sincelejo

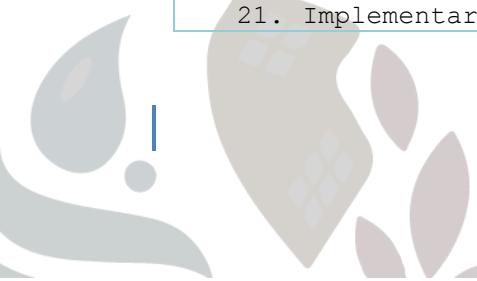
9.2.1 Subprograma: Movilidad

OBJETIVO:

Generar espacios seguros y ordenados para los actores de la movilidad en la Ciudad.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Transporte y Transito de Sincelejo | | |
|------------------|---|--|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Apoyo a la construcción de la terminal de transporte interdepartamental, intermunicipal e interverederal de Sincelejo | Terminales de transporte construidas | 1 | |
| 0 | Caracterización de la población Mototaxista de Sincelejo | # de caracterizaciones realizadas | 1 | |
| 180 | Disminuir en 90 casos los accidentes de motos | # de accidente de motos | 90 | |
| 74 | Disminuir en 37 casos los accidentes de carros | # de accidente de carros | 37 | |
| 100 | Aumentar en 160 el parque de bicicletas del programa Sistema Público de | # de bicicletas | 260 | |

| Bicicletas | | | |
|---|--|--|-----|
| 3 | Aumentar en 8 Puntos de anclaje, entrega y recibo del Sistema Público de Bicicletas | # de Puntos de anclaje, entrega y recibo del Sistema Público de Bicicletas | 11 |
| 180 | Incrementar el promedio diario de viajes en 90 de las bicicletas del Sistema Público de Bicicletas | Promedio de viajes diarios | 270 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Formulación y aprobación del plan parcial de la terminal de transporte 2. Licencia de construcción 3. Habilitación de la Terminal de Transporte. 4. Realizar acciones y campañas pedagógicas en materia de seguridad vial (respeto al peatón, conocimiento y cumplimiento a la señales de tránsito y medio ambiente) de impacto a los actores de la vía con el acompañamiento de la Secretaría de Educación. 5. Incrementar y contratar agentes de tránsito y facultadores de tráfico para ejercer mayor control 6. Identificar e intervenir de manera pedagógica, restrictiva y sancionatoria los puntos críticos de Sincelejo 7. Capacitar los agentes de transporte y tránsito en convenio con el Sena y universidades. 8. Regulación de zonas de parqueo 9. Fortalecer y adecuar las señalizaciones de tránsito en Sincelejo 10. Definir y tomar acciones para regular el sentido vial en Sincelejo 11. Proponer y participar en la identificación y definición para la construcción de corredores viales que integren espacio público, transporte y medio ambiente 12. Modernización tecnológica en materia vial. 13. Realizar videos educativos en temas de accidentes de tránsito y cultura ciudadana. 14. Realizar acciones y campañas pedagógicas en materia de seguridad vial (respeto al peatón, conocimiento y cumplimiento a la señales de tránsito y medio ambiente) de impacto a los actores de la vía con el acompañamiento de la Secretaría de Educación. 15. Incrementar y contratar agentes de tránsito y reguladores de tráfico para ejercer mayor control. 16. Identificar e intervenir de manera pedagógica, restrictiva y sancionatoria los puntos críticos de estacionamiento de motos en Sincelejo. 17. Capacitar los agentes de transporte y tránsito en convenio con el Sena y universidades. 18. Capacitar empresas de transporte, conductores y centros educativos. 19. Regulación de zonas de parqueo. 20. Realizar operativos permanentes de documentos e implementos de seguridad vial en las diferentes entradas de Sincelejo. 21. Implementar medida de Pico y Placa para motocicletas en la ciudad de Sincelejo | | | |



22. Implementación del Día Sin Moto una vez al mes.
23. Disponer de un registro propio de accidentes de tránsito, con datos y características de los involucrados.
24. Apoyar el Sistema Estratégico de Transporte Público y encaminar acciones para que inicie de manera eficiente y rápida este servicio.
25. Realizar convenios con las instituciones educativas y universidades para incentivar a los estudiantes que se desplazan en bicicleta.
26. Implementar ciclorutas nocturnas y dominicales.
27. Fortalecer el programa Sistema Público de Bicicletas.
28. Acciones y campañas pedagógicas para incentivar el uso de vehículos no motorizados
29. Conformación de los grupos guías en bicicletas para realizar campañas pedagógicas incentivando el respeto a las normas de tránsito y al medio ambiente.
30. Realizar convenios con instituciones educativas y universidades para que su proyección social se enfoque a la pedagogía sobre normas de tránsito y cuidado del medio ambiente.
31. Fortalecer la movilidad en medios no motorizados de a pie y bicicleta.
32. Intensificar los controles de alcoholemia en Sincelejo

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Transporte y Transito de Sincelejo | | |
|---|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| 40% | Aumentar en un 30% la satisfacción al usuario | % Satisfacción al usuario | Usuarios satisfechos / Total de usuarios | 70% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Proyecto de Modernización del Tránsito para la eficiencia y la transparencia 2. Diseñar el manual de procesos y procedimientos 3. Actualizar el manual de funciones y definir organigrama. 4. Capacitación de los funcionarios y personal de la Secretaría en atención al usuario. 5. Tomar medidas anticorrupción. 6. Mejorar la infraestructura física de la Secretaría de Transito. 7. Mejorar la infraestructura tecnológica. 8. Sistema Inteligente de Movilidad. 9. Registro propio, actualizado y seguimiento accidentes de tránsito. 10. Página web actualizada y eficiente. 11. Usar los medios tecnológicos, WhatsApp, Facebook, instagram para hacer llegar al usuario información de la Secretaría de Transito. 12. Integrar los procesos, Bases de Datos, Archivo. 13. Adquirir software para manejo de todos los procesos y colocarlo en línea con Secretaría de Hacienda para permitir un recaudo efectivo. | | | | |



9.2.2 Subprograma: Espacio Público

Objetivo:

Ofrecer mejor imagen y mejores espacios para la movilidad y disfrute de las áreas de uso público de la ciudad.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Transporte y Transito de Sincelejo | | | | |
|--|--|--|------------------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Recuperar 5.000 mts ² espacio público de la ciudad. | Número de mts ² de Espacio público recuperado | 5.000 mts ² | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Caracterización integral de la ocupación del espacio público del área urbana. 2. Despeje o recuperación de terrenos de uso público 3. Intervención arquitectónica de las áreas de uso público recuperadas | | | | | | |

9.3 PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO SUPERIOR:

Salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del Interior - Policía Nacional | | |
|---|---|--|--|------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 21 (tasa poblacional) | Disminución en 5 la tasa de Homicidio por cada 100.000 habitantes | Tasa de Homicidio | # de casos de año actual*100.000/número de población | 16 (tasa poblacional) |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Prevención: Implementación y fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana. (Policía Cívica Juvenil, Policía Cívica de Mayores, Frentes de Seguridad, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Comunicaciones), Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana), Encuentros Comunitarios, Jóvenes A lo ;Bien, Campañas Educativas, Acciones de Gestión Comunitaria, Escuelas de Convivencia y Seguridad, Programa "DARE") 2. Disuasión y control: Protección a la Infancia y adolescencia, fortalecimiento al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, fortalecimiento Parque Automotor, medios tecnológicos, infraestructura policial, Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER). 3. Investigación Criminal e Inteligencia, fortalecimiento a las seccionales en cuanto a medios tecnológicos, | | | | |

movilidad, logísticos.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del Interior - Policía Nacional | | |
|---|--|--|--|-----------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 552 (tasa poblacional) | Disminución en 136 la tasa de Hurto a personas por cada 100.000 habitantes | Tasa de Hurto a personas | # de casos de año actual*100.000/número de población | 416 tasa poblacional) |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. prevención: Implementación y fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana. (Policía Cívica Juvenil, Policía Cívica de Mayores, Frentes de Seguridad, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Comunicaciones), Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana), Encuentros Comunitarios, Jóvenes A lo ;Bien, Campañas Educativas, Acciones de Gestión Comunitaria, Escuelas de Convivencia y Seguridad, Programa "DARE") | | | | |
| 2. Disuasión y control: Protección a la Infancia y adolescencia, fortalecimiento al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, fortalecimiento Parque Automotor, medios tecnológicos, infraestructura policial, Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER). | | | | |
| 3. Investigación Criminal e Inteligencia, fortalecimiento a las seccionales en cuanto a medios tecnológicos, movilidad, logísticos. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del Interior - Policía Nacional | | | | |
|---|---|--|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 268 caso de hurto a motocicleta | Disminuir en 44 casos el hurto a motocicletas | # de caso de hurto a motocicleta | 224 | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Prevención: Implementación y fortalecimiento de los programas de prevención y educación ciudadana. (Policía Cívica Juvenil, Policía Cívica de Mayores, Frentes de Seguridad, Red de Cooperantes, Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Comunicaciones), Redes de Apoyo (Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana), Encuentros Comunitarios, Jóvenes A lo ;Bien, Campañas Educativas, Acciones de Gestión Comunitaria, Escuelas de Convivencia y Seguridad, Programa "DARE") | | | | | | |
| 2. Disuasión y control: Protección a la Infancia y adolescencia, fortalecimiento al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, fortalecimiento Parque Automotor, medios tecnológicos, infraestructura policial, Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER). | | | | | | |
| 3. Investigación Criminal e Inteligencia, fortalecimiento a las seccionales en cuanto a medios tecnológicos, movilidad, logísticos. | | | | | | |



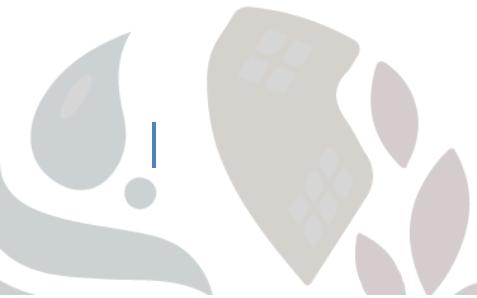
| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del Interior - Policía Nacional | | | | |
|---|--|---|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Elaboración e implementación de una política pública de drogas municipal para combatir el microtráfico de drogas y el delito | Política pública de drogas municipal elaborada e implementada | 1 | | | |
| 0 | Campañas de prevención contra el delito | # de campañas de prevención contra el delito | 4 | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1 Articulación interinstitucional para combatir y prevenir el delito. | | | | | | |

9.4 PROGRAMA: SISTEMA VIAL URBANO

OBJETIVO SUPERIOR:

Mejorar el sistema vial.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas FOMVAS Metro Sabanas | | |
|------------------------------------|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 76% | Aumentar en un 14% los kilómetros de vías pavimentados en el casco urbano de Sincelejo. | % porcentaje de kilómetros de vías urbanas pavimentados | # de Km Construidos sobre # Km Proyectados | 90% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |



1. Estudios y Diseños para soluciones viales.
2. Construcción de pavimento de vías locales.
3. Construcción y mantenimiento de obras de arte viales.
4. Construcción de conexiones interbarriales.
5. Construcción del Par vial San Carlos.
6. Continuidad de vías principales.
7. Optimización y solución vial Venecia.
8. Construcción de pavimento en vías para el funcionamiento del sistema estratégico de transporte.
9. Implementación de obras para el cumplimiento del plan maestro de movilidad.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas FOMVAS Metro Sabanas | | |
|--|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 13.87% | Mejorar en un 6,87% Los Kilómetros de Vías Urbanas pavimentadas en regular estado de Sincelejo. | Porcentaje de vías en regular estado | Km de vías en regular estado sobre Km de Vías Proyectados | 7% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Recuperación de la malla vial urbana. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas FOMVAS Metro Sabanas | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 10,00% | Incrementar en un 20% los Km de Vías del perímetro urbano de Sincelejo con andenes y senderos peatonales con las especificaciones técnicas adecuadas | % km de vías con andenes y senderos peatonales | Km de vías con andenes y senderos peatonales / Km de vías proyectadas | 30% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Construcción de andenes en las vías del casco urbano de Sincelejo. | | | | |

9.5 PROGRAMA: HABITAT, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



OBJETIVO SUPERIOR:

Contribuir al desarrollo territorial de Sincelejo de forma armónica, sostenible y planificada de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial vigente y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, la constitución y las Leyes.

9.5.1 Subprograma: Vivienda**Objetivo:**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, teniendo acceso a una vivienda digna con entornos seguros y sostenibles, promoviendo un equilibrio social para disminuir la desigualdad y la inequidad

| RESPONSABLE(S) : | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | | |
|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Construir 1208 Viviendas nuevas de interés social en el sector urbano de Sincelejo | # de viviendas nuevas construidas en el área urbana | 1208 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Construcción de 473 soluciones de vivienda urbana pertenecientes al FOVIS(Proyecto La Floresta, Ciudadela, Nuevo Horizonte y Santa Elena) 2. Ejecución de 240 unidades de vivienda que pertenecen a la primera etapa Proyecto Brisas de Comfasucre. 3. Gestionar ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión la asignación de recursos para la construcción de 235 unidades de vivienda que pertenecen al Proyecto que se ejecutara en el predio denominado Los Rosales. 4. Construir 260 unidades de vivienda pertenecientes al proyecto VIPA La Arboleda. | | | |

| RESPONSABLE(S) : | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | | |
|------------------------------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar 380 mejoramientos de vivienda en el área urbana de Sincelejo. | # de mejoramientos de vivienda en el área urbana | 380 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



1. Gestionar 380 subsidios de mejoramiento ante Sincelejo Y MVCT.

| RESPONSABLE(S) : | | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | |
|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 156 | Aumentar en 200 las viviendas reubicadas de familias que habitan en zonas de alto riesgo. | # de viviendas reubicadas. | 356 |
| 0 | Realizar 2 Mejoramientos Integrales de Barrio en Sincelejo | # MIB realizados | 2 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Firmar un convenio interinstitucional con la Secretaría de Planeación Municipal, Secretaría del Interior y convivencia ciudadana para la identificación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable en el perímetro urbano y rural. 2. Tramitar ante la UNGRAD la aprobación de los censos de las familias que habitan en zona de alto riesgo no mitigable. 3. Solicitar a la UNGRD o FONVIVIENDA la asignación de subsidios que favorezcan a estas familias ya avaladas por la UNGRD para lograr su reubicación. 4. Gestionar recursos para la formulación y desarrollo de mejoramientos integrales de barrios. | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | |
|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 5,4 | Adquirir 7 Has de tierras para el desarrollo de proyectos de vivienda. | # de Has para desarrollo de proyectos de vivienda | 12,4 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Gestionar recursos para la compra de terrenos en Sincelejo. | | | |

9.5.2 Subprograma: Construcción de Equipamiento por Escala

OBJETIVO:

Priorizar la ejecución de los equipamientos importantes para la Ciudad según la escala que no fueron construidos durante la vigencia del POT anterior, contenidos en el POT de Segunda generación.

| RESPONSABLE(S) : | | Alcaldía de Sincelejo, Otros Sectores | |
|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Diseño e implementación 11 de proyectos a escala Local | # de proyectos diseñados e implementados | 6 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Cementerio del Sur 2. Villa olímpica 3. Terminación de la nueva sede del SENA 4. Construcción de 5 parques recreativos: Parque Los Libertadores; Parque Regional Eco-turístico Sierra Flor; Parque del Sur: Arroyo Caimán; Parque Tacaloa y Parque Lineal Ronda de Arroyos 5. Polideportivo Barrio Libertad 6. Construcción de Hospital 7. Construcción de Colegio 8. Formular plan maestro de equipamientos de Sincelejo 9. Mantenimiento de Parques y escenarios deportivos 10. Construcción y mantenimientos de equipamiento 11. Construcción de escombrera municipal | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Alcaldía de Sincelejo, Otros Sectores | |
|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Diseño e implementación 6 de proyectos a escala regional | # de proyectos diseñados e implementados | 6 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Terminal de Transporte Regional 2. Parque Nacional de la Yuca 3. Teleférico 4. Zona Franca 5. Tren de cercanías | | | |

6. Cárcel Departamental

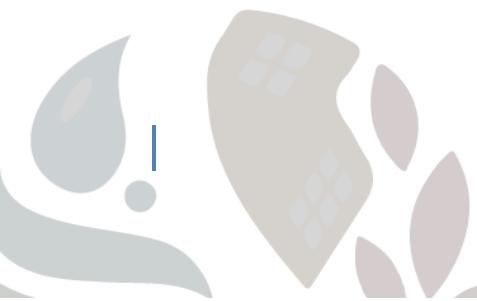
| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Planeación | |
|--------------------|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Revisión de las acciones, metas y proyectos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial POT para su respectiva implementación | POT revisado en sus acciones, metas y proyectos | 1 |
| 0 | Estructuración de Planes parciales contemplados en el POT | # de Planes parciales estructurados | N/D |
| 0 | Estructuración de Planes de renovación urbana contemplados en el POT | # de Planes de renovación urbana estructurados | N/D |

9.6 PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE**OBJETIVO SUPERIOR:**

Generar una gestión compartida y coordinada, y una información pertinente y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones para contrarrestar de manera efectiva y oportuna los efectos de los fenómenos ambientales y cambio climático, asegurando la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo.

9.6.1 Subprograma: Gestión del Riesgo**OBJETIVO:**

Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en Sincelejo, que les permita atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras de movilidad y transporte y de servicios públicos y de equipamientos frente a amenazas naturales y socio-naturales.



| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres -Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | | | |
|---|---|---|------------------------|-----------------|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODCUTO | | INDICADOR | META CUATRIENIO | | |
| 0 | Crear la oficina de Gestión del Riesgo y prevención de desastres. | | # De oficinas creadas. | 1 | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Estudios de vulnerabilidad de la población ante eventos naturales y antrópicos. 2. Apoyar, gestionar y organizar una dependencia encargada del manejo de Gestión del Riesgo y prevención de desastres | | | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Reducir el 20% de la vulnerabilidad de la población ubicada en zona de amenaza por deslizamiento. | % de reducción de población por deslizamiento | % de población ubicada en zonas de vulnerabilidad por deslizamiento/área total de población vulnerable por deslizamiento. | 20% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1.- Contratar un estudio para determinar la población vulnerable en zonas de amenaza por deslizamiento en los sectores del Poblado, El Jordán, Sinaí, Bolívar, Nuevo Bolívar, la independencia, La Pollita, Tierra Flor Villa Juana - Campo Alegre y Cristo Viene, Sector La Sierra - Vía A Tolú y Sector Vía Antigua A Tolú. . 2.- Delimitación de suelos de protección a partir de identificación de áreas de alta vulnerabilidad. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | |
|------------------|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Reducir en un 10% la vulnerabilidad de la población localizada en zonas de inundación | % de reducción de población por inundación. | % de población ubicada en zonas de vulnerabilidad ante inundación/área total de población vulnerable. | 10% |

| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | |
|---|--|
| 1.- Contratar un estudio para determinar las áreas vulnerables ante las inundaciones y la caracterización socioeconómica en los barrios El salvador, Puerto Arturo, San Miguel, Villamadys I y II, Uribe y zonas aledañas a los afluentes del arroyo El Pintao en la comuna ocho y en los sectores aledaños al arroyo El Cauca en la comuna nueve. 2.- Reubicar población en zonas de alta vulnerabilidad. | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres -Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | |
|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Desarrollar 20 campañas de sensibilización a la comunidad de las comunas 8 y 9 sobre el manejo de vertimientos en los arroyos en las zonas de riesgo alto y medio. | # de campañas de sensibilización sobre el manejo de vertimientos de la población de las comunas 8 y 9 | 20 campañas |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.- Realizar campañas sobre sensibilización del riesgo en todos los colegios de la ciudad. 2.- Realizar simulacros de evacuación ante eventos de desastres en los colegios de la ciudad. | | | |

9.6.2 Subprograma: Medio Ambiente

OBJETIVO:

Garantizar el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del interior - oficina de atención y prevención de desastres-secretaría de Desarrollo. | | | |
|------------------|---|---------------------------|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Disminuir en un 50% la ocupación indebida de las áreas de protección de los arroyos | % de ocupación recuperada | Km de ocupación recuperada/ total de km ocupación indebida | 50% |

| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | |
|---|--|
| 1.- Articular las acciones interinstitucionales para la financiación de la recuperación de todos los arroyos urbanos y rurales. | |
| 2.- Delimitación de rondas y nacimientos de cuerpos de agua superficiales para el abastecimiento de poblaciones rurales y sistemas productivos. | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del interior y oficina de atención y prevención de desastres- secretaria de desarrollo | | | |
|---|--|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0% | Aumentar en un 50% la conservación de los bordes de las zonas de los cauces de las rondas de los arroyos Colomuto y El Paso que no han sido intervenidas | % de zonas conservadas en las rondas de los arroyos. | Km de zonas conservadas y reforestadas en las rondas de los arroyos Colomuto y El Paso / total km de rondas de los arroyos Colomuto y El Paso | 50% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1.- Declarar zonas de protección en las rondas de los arroyos. 2.- Realizar campañas de sensibilización sobre el buen uso de los arroyos a la población aledaña. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría Desarrollo - Secretaria de Educación. | | |
|------------------------------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Desarrollar 34 campañas de mejoramiento de las condiciones sanitarias de los arroyos a la comunidad estudiantil de las instituciones oficiales de la ciudad. | # de campañas de mejoramiento de las condiciones sanitarias de los arroyos de la ciudad. | 34 campañas |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



- 1.- Formulación y Gestión de proyectos que permitan la vinculación de la Población a la recuperación de los arroyos
 2.- Realizar campañas de sensibilización en todo el Sincelejo sobre el buen uso de los arroyos.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO | | |
| 70% | Disminuir en un 7% el porcentaje de área degradada en zona de recarga del acuífero de Morroa | % de área degradada | Número de área afectada sobre total de área degradada | 63% | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | | META CUATRIENIO | | |
| 2560 m | Disminuir en 1280m la contaminación por residuos sólidos y sedimentación en la cuenca y microcuenca del arroyo el Pintao | # de metros descontaminados | | 1280 | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Restauración ecológica de áreas degradadas con énfasis en sostenibilidad ambiental y económica en el Acuífero de Morroa y cambio climático 2. Ordenamiento ambiental de las cuencas y microcuenca de influencia en el acuífero de Morroa 3. Establecimiento de sistemas de manejo integral de residuos sólidos en las áreas de recuperación y conservación del acuífero de Morroa. 4. Limpieza y mantenimiento de las áreas contaminadas en los arroyos de Sincelejo 5. Educación ambiental y embellecimiento paisajístico en las cuencas y arroyos de Sincelejo 6. Terminación y puesta en marcha de la laguna de oxidación. 7. Establecimiento de un sistema de descontaminación y conservación de agua con tecnologías biológicas 8. Proyecto de mitigación y adaptación al cambio climático con criterio de sostenibilidad ambiental 9. Implementación de PGIRS y PGAM | | | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | | |
|--|------------------------------------|---|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Declarar 1.000has áreas protegidas | # de has protegidas | 1.000 | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Implementación de la legislación ambiental para áreas protegidas. 2. Vinculación al SINAP 3. Establecimiento de dos reservas naturales de la sociedad civil | | | | | | |



| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Apoyo a la elaboración y formulación de la política pública ambiental del departamento de Sucre | # de política pública apoyada | política pública ambiental del departamento de Sucre construida | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Coordinar, concertar, articular y garantizar con el CIDEA departamental - Sucre, que las diferentes problemáticas ambientales y soluciones de Sincelejo, queden insertas dentro de la política pública de educación ambiental departamental. | | | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | | |
|--|--|---|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Restauración ecológica de 1.000 has de manejo especial y protección de la biodiversidad existente. | # de has restauradas | 1.000 has | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Contratación estudio de caracterización de la flora y fauna existente en un área de 1.000 has. 2. Diseño e implementación de planes de manejo para la recuperación, manejo y conservación de la biodiversidad. 3. Diseño e implementación de estrategias ecoturísticas, relacionados con la conservación de la biodiversidad y educación ambiental. | | | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|--|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 45% | Aumentar en un 30% los kilómetros de arroyos canalizados en el casco urbano de Sincelejo. | % de Kilómetros de Arroyo canalizados | # de kilómetros lineales de arroyos canalizados sobre # de kilómetros lineales arroyos proyectados | 75% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Estudios y Diseños para la implementación de obras para la recuperación de cuencas hídricas. 2. Canalización en concreto de diferentes arroyos de Sincelejo. 3. Construcción de canal en concreto del arroyo el Pintao. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|---|--|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 45% | Aumentar en un 25% los kilómetros de arroyos y cuerpos de agua intervenidos por medio de dragado o limpieza. | % de kilómetros de arroyos y cuerpos de agua intervenidos | # de Kilómetros Lineales de arroyos y cuerpos de agua intervenidos sobre # de Kilómetros Lineales de arroyos y cuerpos de agua proyectados | 70% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Obras de Dragado en los Arroyos y cuerpos de agua de Sincelejo. 2. Implementación de Obras de limpieza de arroyos y cuerpos de agua de Sincelejo. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|--|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0% | Recuperar en un 30% las áreas de protección de los arroyos. | % de áreas de protección de arroyos recuperadas | # de Metros cuadrados de área de protección de arroyos recuperados sobre total de metros cuadrados de área de protección proyectada. | 30% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Estudios, diseños y construcción de Parques lineales en las áreas de protección de los arroyos. 2. Implementación de obras de recuperación de arroyos y cuerpos de agua por medio de proyectos tecnológicos y de innovación. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|------------------------------------|---|---|----------------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 200m ² | Intervenir 29800 M ² de terreno en el área de recarga del acuífero de Morroa | Metros cuadrados de terrenos intervenidos para obras de recarga del acuífero. | 30.000m ² | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |



1. Estudios, diseños e implementación de proyectos tecnológicos y de innovación para la recarga del acuífero de Morroa.
2. Diagnóstico, diseños e implementación de proyectos tecnológicos y de innovación para el eje de servicios ambientales.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|---|---|---|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0,00% | Ejecutar en un 20% obras para la recuperación del medio ambiente. | % de terrenos intervenidos en la recuperación del medio ambiente. | Metros cuadrados intervenidos sobre metros cuadrados a intervenir | 20% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Diagnóstico, diseño e implantación de proyectos tecnológicos y de innovación para el eje de servicios ambientales. 2. Implementar actividades de reforestación. 3. Ejecución de obras de Recuperación de fuentes hídricas. 4. Estudios, diseños e implementación de Nuevas alternativas de descontaminación de aguas. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | | |
|---|---------------------------------------|---|-----------------|--|--|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | | | |
| 0 | Construcción de un COSO municipal | # de COSO Municipal | 1 | | | |
| 0 | Construcción de un centro de zoonosis | # de Centros de zoonosis | 1 | | | |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | | | |
| 1. Identificación, definición y adquisición de terrenos 2. Diseño estructural y técnico del COSO municipal y centro de zoonosis 3. Puesta en ejecución (administración, implementación y operación) | | | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | |
|------------------|------------------|---|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |



| | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| 0 | Realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad para el establecimiento de una planta de beneficio animal | # de estudios realizados | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los términos de referencia 2. Convocatoria pública 3. Selección de oferente | | | |

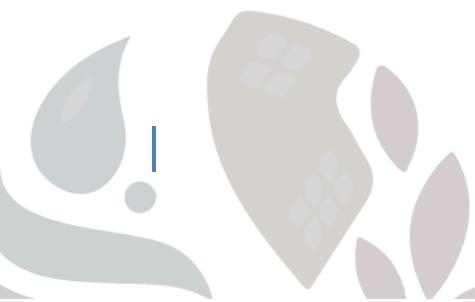
9.6.3 Subprograma: Cambio Climático

Objetivo:

Generar una gestión compartida y coordinada, y una información pertinente y oportuna, que permita una adecuada toma de decisiones para contrarrestar de manera efectiva y oportuna los efectos de este fenómeno en el territorio nacional.

| | | | |
|--|--|-------------------------|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 100 Ha | Disminuir la desertificación Reforestando 50 Ha. En el anillo periférico de la ciudad. | # de áreas reforestadas | 50Ha. |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitación de suelos de protección a partir de identificación de áreas susceptibles de amenaza y riesgo alto frente a fenómenos climatológicos como incendios de cobertura vegetal e inundaciones. 2. Implementar bosques con vegetación nativa en los arroyos y cuerpos de agua de Sincelejo. | | | |

| | | | |
|------------------|---|-----------|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC -Secretaria de Agricultura. | | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |



| | | | |
|--|--|--|---|
| 0 | Realizar un estudio agrologico de áreas con potencial productivo de Sincelejo. | # De estudios realizados con potencial productivo adaptadas al cambio climático. | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Estudios de suelos de Sincelejo. 2. Fomentar proyectos de agricultura de acuerdo a la vocación de los suelos de Sincelejo para lograr la sostenibilidad alimentaria. | | | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría del interior - Oficina Municipal de gestión del riesgo de desastres -Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Secretaría de Educación. | | |
|---|---|---|-------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar capacitaciones a la población estudiantil de las instituciones oficiales para la mitigación y adaptación al cambio climático. | # de capacitaciones realizadas a la población estudiantil sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. | 17 capacitaciones |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Educación en mitigación y adaptación al cambio climático a la población rural y urbana de Sincelejo. 2. Sensibilizar a la población por los diferentes medios de comunicación sobre los causas y consecuencias del cambio climático y estrategias para su mitigación. | | | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaria de Infraestructura-secretaria de Desarrollo. | | |
|--|--|--|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Construir dos equipamientos con modelos energéticos sostenibles adaptados al cambio climático. | # de equipamientos construidos con modelos energéticos adaptación al cambio climático. | Dos equipamientos. |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Promover la cultura de la construcción con modelos energéticos sostenibles. | | | |



ARTÍCULO 10º. EJE 4: TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

10 EJE 4: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN

10.1 PROGRAMA: CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO

OBJETIVO SUPERIOR

Formular, gestionar y desarrollar propuestas, proyectos y programas de índole cultural que permitan la articulación, cualificación, visibilización y dinamización de las diferentes dinámicas y sectores artísticos, etarios, étnicos y de interés que promueven y hacen posible la vigencia, acceso y sostenibilidad del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial como construcción creativa e incluyente, con apuestas desde la investigación, la formación artística y de público, la cultura ciudadana y el fortalecimiento de la interculturalidad, el sistema municipal de cultura y el turismo cultural.

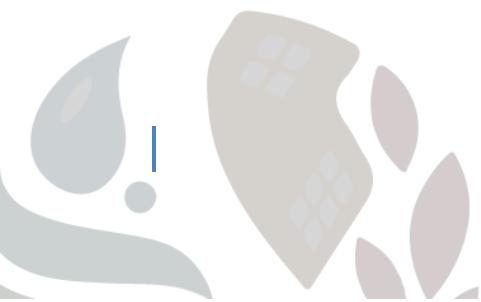
10.1.1 Subprograma Patrimonio Y Turismo Cultural

OBJETIVO:

Impulsar proyectos, programas y acciones de apropiación social, protección, promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de Sincelejo, a través de la formación de formadores, la realización de inventarios, la identificación de sitios y rutas patrimoniales y el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles que permitan la salvaguarda de las riquezas culturales representativas de Sincelejo

| RESPONSABLE(S): | Oficina Asuntos Culturales | | |
|-----------------|---|-------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Apropiar y formar a 40 estudiantes como vigías del Patrimonio de la ciudad (Fototeca Municipal, Museo Arqueológico Departamental y PIT) | No estudiantes formados | 40 |

| | | | |
|------------------------------------|--|--|----|
| 0 | Realizar un inventario conjunto de bienes inmuebles representativos de la ciudad | Inventario inmuebles representativos | 1 |
| 0 | Realizar 10 recorridos Ecoturísticos, gastronómicos artesanales, medicinal y folclórica en sectores urbano rurales de Sincelejo | No recorridos realizados | 10 |
| 0 | Realizar un Plan Especial Salvaguarda(PES) del fandango como manifestación cultural inmaterial | PES Fandango | 1 |
| 5 | Realizar mantenimiento de 5 bienes muebles de interés cultural | No mantenimientos | 10 |
| 0 | Formular un Plan Especial Manejo y Protección conjunto bienes inmuebles ciudad | PEMP | 1 |
| 0 | Articular acciones que permitan la conservación y exposición al público del patrimonio arqueológico propiedad de Sincelejo | Articulación conservación y exposición patrimonio arqueológico realizada | 1 |
| 0 | Promover e incentivar a las I.E de Sincelejo 40 visitas guiadas, a la fototeca y recorridos "recorramos y recordemos la ciudad del Encuentro | No visitas guiadas realizadas | 40 |
| 0 | Dinamizar la operatividad y sostenibilidad del funcionamiento del Punto de Información turístico(PIT) ubicado en la Plaza Cultural de Majagual | PIT Operando | 1 |
| 0 | Gestionar las acciones pertinentes para avanzar y contribuir a impulsar Archivo Histórico de Sincelejo | Impulso Archivo Histórico Municipal | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



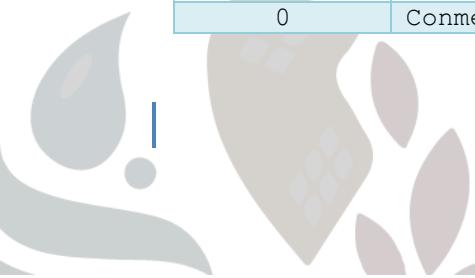
1. Formación y desarrollo procesos de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con programas formación a vigías del patrimonio
2. Desarrollo inventarios, registros y declaratorias patrimonio cultural
3. Realización propuestas encaminadas a propiciar el patrimonio cultural
4. Implementación programas de protección, promoción y difusión del patrimonio cultural
5. Realización mantenimiento de bienes de interés cultural
6. Formulación Plan Especial Manejo y Protección -PEMP
7. Realización un Plan Especial de Salvaguarda-PES del fandango como manifestación cultural inmaterial
8. Articulación de acciones que permitan la conservación y exposición al público del patrimonio arqueológico propiedad de Sincelejo
9. Dinamización de la operatividad y sostenibilidad del funcionamiento del Punto de Información turístico (PIT) ubicado en la Plaza Cultural de Majagual
9. Promoción e incentivación a las I.E de Sincelejo en las visitas guiadas, por lo menos 40 a la fototeca y recorridos "recorramos y recordemos la ciudad del Encuentro
10. Gestión a las acciones pertinentes para avanzar y contribuir a impulsar Archivo Histórico de Sincelejo

10.1.2 Subprograma: Diversidad e Interculturalidad.

OBJETIVO:

Promover proyectos y acciones que permitan el reconocimiento, visibilización e inclusión de los grupos étnicos y de interés que mantienen y fomentan tradiciones, costumbres y expresiones artísticas, con miras hacia la integración, circulación y fortalecimiento de su identidad cultural.

| RESPONSABLE(S): | | Oficina Asuntos Culturales | | |
|--------------------|--|--|-----------------|--|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Realizar 20 Muestras artísticas y culturales itinerantes a diferentes grupos étnicos y de interés | No Muestras artísticas y culturales itinerantes realizadas | 20 | |
| 0 | Identificar y formar en diferentes expresiones artísticas 30 niños y jóvenes de diferentes grupos étnicos y de interés | No niños y jóvenes formados | 30 | |
| 0 | Ofrecer en 15 cabildos indígenas los servicios culturales Municipal | No ofertas realizadas | 15 | |
| 0 | Conmemorar 6 fechas especiales de grupos | No de fechas conmemoradas | 6 | |



| | | | |
|---|---|------------------------|---|
| | étnicos y de interés (día mujer, día diversidad cultural, día afrocolombianidad, día pueblos indígenas, día juventud, día del niño, día personas con discapacidad, día del campesino) | | |
| 0 | Acompañar y articular acciones con la comunidad afrocolombianas presentes en la ciudad | Articulación realizada | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Promoción y proyección de muestras culturales itinerantes a los diferentes grupos (etarios, étnicos y de interés) cuando el Sincelejo auspicie eventos artísticos 2. Identificación y fomento de la práctica cultural en niños y jóvenes de los diferentes grupos étnicos y de interés que quieran visibilizarse. 3. La riqueza cultural de los diferentes grupos étnicos y de interés sea reconocida e incluida en el ámbito de lo cultural 4. Conmemoración de fechas relevantes para el reconocimiento, representación, visibilizarían e inclusión de los grupos étnicos y los grupos de interés 5. Acompañamiento y articulación en acciones con la comunidad afrocolombiana presente en la ciudad | | | |

10.1.3 Subprograma: Formación Artística y de Público

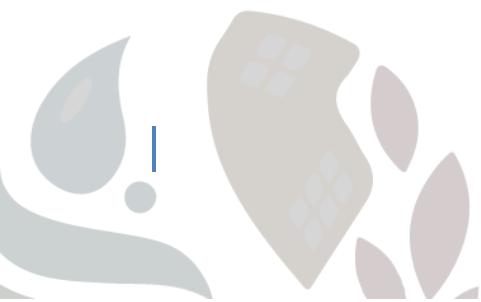
OBJETIVO:

Desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan con la cualificación, formación y sostenibilidad de los actores y gremios de las distintas áreas del arte partícipes de las dinámicas culturales de Sincelejo, de la mano con los procesos pedagógicos que se proyectan en escenarios y comunidades específicas con alternativas educativas y didácticas que despierten la convivencia, el espíritu cívico, la aplicación de valores y normas ciudadanas y el sentido de pertenencia cultural.

| RESPONSABLE(S) : | | Oficina Asuntos Culturales | |
|------------------|---|----------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Efectuar un seminario taller sobre legislación cultural | Seminarios realizados | 1 |
| 0 | Realizar 8 convenios de apoyo con instituciones oferentes en formación artística y cultural | No de convenios realizados | 8 |



| | | | |
|------------------------------------|---|---|-----|
| 0 | Desarrollar 6 eventos culturales de formación de público. | No de eventos culturales realizados | 6 |
| 1 | Establecer 3 Alianzas "Arte y parte" con entes educativos y cívicos | No de alianzas Arte y parte realizadas | 4 |
| 0 | Realizar 4 encuentros formación de formadores | No de encuentros formación de formadores realizados | 4 |
| 0 | Dotación de 4 vestuarios para procesos de formación | No vestuarios entregados | 4 |
| 0 | Ubicación sede de la Casa de la Cultura de Sincelejo | # de sedes ubicadas | 1 |
| 0 | Contratar 2 instructores para procesos formación artística y cultural | # instructores contratados | 2 |
| 0 | Crear un laboratorio de investigación creación artística | # de laboratorios creados | 1 |
| 0 | Apoyar logísticamente 2 escuelas formación artística | # escuelas apoyadas logísticamente | 2 |
| 0 | Asesorar 4 procesos formación artística para el mejoramiento de la estructura pedagógica y organizacional | # procesos asesorados | 4 |
| 0 | Realizar al 100 talleres conferencias o encuentros de iniciación en danza, teatro, música, artes visuales, pintura, patrimonio entre otros dirigidos a niños y jóvenes en zona urbana y rural | # talleres realizados | 100 |
| 0 | Desarrollar una alianza con Secretaría Educación y Cultural Municipal para articular escenarios didácticos y formativos | # Alianzas sector educación | 1 |
| 0 | Apoyar una experiencia significativa de formación coreo-musical por géneros con población vulnerable(Fundación Hijos de la Sierra Flor) | Apoyo experiencia significativa formación coreo-musical | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |



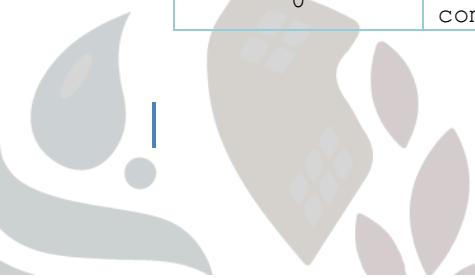
1. Realización seminario taller para articular todo el tema de legislación con fomento regional del Ministerio de Cultura
2. Fortalecimiento y apoyo a programas de formación artística en las diferentes áreas "danzas, teatro, música y artes plásticas con entidades afines con este propósito
3. Realización actividades de formación de público y recreación en sectores urbanos y rurales de Sincelejo
4. Impulso en el proceso de formación público "Arte y parte" en alianza con entes educativos y cívicos en los corregimientos y zonas urbanas de Sincelejo.
5. Gestión procesos de Formación de formadores para los Gestores y Creadores culturales
6. Dotación para procesos de Formación Artística
7. Creación escuelas formación artística
8. Apoyo logístico a escuelas y procesos de formación artística de las diferentes organizaciones de Sincelejo
9. Acompañamiento y asesoría en el mejoramiento estructura pedagógica y organizacional de los procesos formación artística de la ciudad
10. Realización para niños y jóvenes talleres, conferencias y encuentros de iniciación en danza, teatro, música, artes visuales, pintura, patrimonio entre otras
11. Desarrollo en alianza con la secretaría de Educación de Sincelejo y cultura para crear Escenarios Didácticos para el Arte Estudiantil como espacio alternativo para la formación y la estimulación del arte desde los espacios académicos.
12. Apoyo a experiencia significativa deformación coreo-musical por géneros con población vulnerable
13. Contratación instructores para procesos formación artística y cultural

10.1.4 Subprograma: Cultura y Comunicación

OBJETIVO:

Generar programas y estrategias comunicacionales que permitan la innovación, promoción y difusión de los talentos, experiencias y contenidos culturales de Sincelejo, impulsadas mediante alianzas y acuerdos interinstitucionales con medios comerciales y comunitarios que permitan la circulación, visibilizarían y posicionamiento del arte y la cultura en el concierto local, nacional e internacional.

| RESPONSABLE(S) : | | Oficina Asuntos Culturales | | |
|------------------|--|----------------------------|-------------------------|-----------------|
| LÍNEA 2015 | BASE | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Organizar 4 encuentros del sector comunicación | | # encuentros realizados | 4 |



| | | | |
|--|---|---|----|
| 0 | Promover una alianza con medios de comunicación para promueva talentos , procesos creativos y artísticos | # alianzas para promoción | 1 |
| 0 | Realizar (1) seminario sobre periodismo cultural | # seminarios realizados | 1 |
| 0 | Difundir 20 contenidos culturales | # contenidos culturales difundidos | 20 |
| 0 | Otorgar estímulo al periodismo Municipal | Estímulo otorgado al periodismo | 1 |
| 0 | Impulsar 4 encuentros de medios alternativos comunitarios que ayuden en la difusión de las organizaciones culturales de bases | # encuentros medios alternativos comunitarios | 4 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1.Fortalecimiento de la cultura ciudadana, propiciando espacios de encuentro y dialogo 2.Impulso e incentivo a la producción de contenidos culturales en los diferentes medios de comunicación 3. Promoción de alianzas con medios locales y productores de contenidos culturales que visibilicen y promuevan los talentos y procesos creativos y artísticos locales. 4. Impulso de acciones que permitan dar a conocer nuestras riquezas culturales en los distintos escenarios de la geografía local, nacional e internacional. 5.Realización de un seminario en Periodismo Cultural 6. Circulación y difusión de los contenidos culturales sonoros, audiovisuales y multimedia o digitales que tiene el banco de contenidos del Ministerio de Cultura 7. Estímulo al periodismo Municipal 8. Impulsar encuentros de medios alternativos comunitarios que ayuden en la difusión de las organizaciones culturales de bases | | | |

10.1.5 Subprograma: Cultura y Recreación

OBJETIVO:

Motivar la generación de nuevos espacios de articulación e interacción de los distintos gremios, sectores, comunidades e instancias municipales en pro del buen uso del tiempo libre y el acceso a oportunidades creativas y recreativas que se desarrollan en el contexto local, con la mediación del arte como componente de entretenimiento sano y los saberes lúdicos ancestrales y contemporáneos que propicien la cohesión y convivencia comunitaria.



| RESPONSABLE(S) : | | Oficina Asuntos Culturales | |
|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar 36 Jornadas lúdico -recreativas de rescate de juegos tradicionales en la zona urbana y rural de Sincelejo | # jornadas lúdico-recreativas realizadas | 36 |
| 0 | Impulsar Alianza con IMDER Sincelejo para fortalecer jornada única | Alianza con IMDER | 1 |
| 0 | Realizar 10 talleres lúdico-recreativos y de lecto-escritura con la primera infancia | # talleres realizados | 10 |
| 0 | Realizar dos convivencias recreacionales del gremio cultural | # convivencias realizadas | 2 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Realización de Jornadas lúdico -recreativas "Encontrarte" de rescate de juegos tradicionales en la zona urbana y rural de Sincelejo | | | |
| 2. Impulso de una alianza de lo recreativo y deportivo con lo cultural con IMDER Sincelejo | | | |
| 3. Realización talleres para primera infancia que integren lo recreativo, juegos y lecto-escritura en diferentes comunidades. | | | |

10.1.6 Subprograma: Lectura y Escritura

OBJETIVO:

Fomentar el impulso a proyectos y actividades que centren su atención en el desarrollo de metodologías y didácticas que estimulen y motiven a personas, grupos y comunidades por la lectoescritura, la memoria histórica, la investigación, la creación y difusión literaria, mediante procesos lúdicos, artísticos y pedagógicos que descentralicen y dinamicen las acciones que se impulsan desde la Biblioteca Pública de Sincelejo y la articulación con las demás instancias del Estado.

| RESPONSABLE(S) : | | Oficina Asuntos Culturales | |
|--------------------|--|-----------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar 50 actividades descentralizadas de la Biblioteca con promoción de lectura y escritura | # de actividades realizadas | 50 |
| 40 | Ampliar en 4 horas el horario de | # horas ampliadas servicio | 44 |

| | | | |
|--|--|--|------|
| | atención a la biblioteca | biblioteca | |
| 50 | Aumentar en 200 el número de usuarios de la biblioteca | # usuarios biblioteca | 250 |
| 0 | Realizar 4 capacitaciones dirigidas al personal biblioteca | # de capacitaciones personal biblioteca realizadas | 4 |
| 0 | Conectarse con una red de bibliotecas escolares y centros de documentación. | # redes conectadas | 1 |
| 700 | Clasificar y catalogar 1750 materiales bibliográficos | # materiales bibliográficos clasificado y catalogado | 2450 |
| 0 | Generar una oferta, agenda y programación cultural de 100 actividades en la biblioteca | # actividades realizadas biblioteca | 100 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Articulación de nuevas alternativas de promoción de la lectura y escritura desde la Biblioteca Pública Municipal 2. Organización de un plan estratégico de ampliación usuarios y cobertura de horarios 3. Descentralización y fortalecimiento de los servicios y programas ofrecidos por la Biblioteca Pública Municipal 4. Desarrollo un proceso de capacitación con el personal que labora en la Biblioteca Pública 5. Impulso a proyectos y alianzas para promover nuevos imaginarios y espacios para el fomento de la lectoescritura, la creación literaria y el disfrute lúdico y creativo del arte, la lectura familiar y comunitaria, especialmente desde los niños y jóvenes dentro y fuera de la Biblioteca. 6. Articulación con las Redes de Bibliotecas y centros de Documentación. 7. Dotación material bibliográfico, elementos e insumos 8. Clasificar y catalogar el material bibliográfico 9. Desarrollo de actividades de formación de usuarios 10. Desarrollo actividades de promoción de lectura y escritura 11. Generación de una oferta, agenda y programación cultural en la biblioteca 12. Implementación de programas extensión y proyección comunitaria | | | |

10.1.7 Subprograma: Oferta Cultural

OBJETIVO:

Crear programas, proyectos y estrategias que apunten a la generación de estímulos y oportunidades para el fomento y fortalecimiento de la cultura local con incidencia en la formación de formadores, la creación de público, la convivencia ciudadana y el diálogo de

saberes, para estar a tono con los contextos locales, nacionales y universales del arte y la cultura.

| RESPONSABLE(S): | | Oficina Asuntos Culturales | |
|---|--|--|--------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Construir 4 agendas culturales | # de agendas culturales construidas | 4 |
| 0 | Realizar 100 actividades en el marco del Festival Enerino de las Artes | # de actividades realizadas Festival Enerino Artes | 100 |
| 0 | Realizar y apoyar 60 eventos de formación de público en el Teatro Municipal de Sincelejo | # eventos realizados y apoyados | 60 |
| 0 | Apoyar y asesorar 4 iniciativas en la formulación del proyecto a presentar convocatorias | # asesorías y acompañamientos brindados convocatorias culturales | 4 |
| 0 | Organizar la celebración de 5 eventos representativos del sector cultural | # eventos representativos organizados | 5 |
| 0 | Organizar los aniversarios de Sincelejo con actos culturales y pedagógicos | # de o Aniversario de Sincelejo organizados | 4 |
| 0 | Otorgar distinciones "Sincelejo, Ciudad del Encuentro" en el marco del Mes del Artista, a artistas y entidades culturales destacadas por su gestión, proyección y compromiso con el arte | # distinciones otorgados | 4 |
| 0 | Gestionar 2 cofinanciadores para dinamizar e intercambiar con otros departamentos la eventica del Teatro Municipal y/o otros escenarios | # cofinanciadores gestionados | 2 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Apoyo a eventos culturales y folclóricos con trayectoria y proyección de formación de público 2. Implementación de la pedagogía cultural en el marco de las festividades del Dulce Nombre de Jesús en las diferentes zonas de Sincelejo "Festival enerino de la Artes" 3. Apoyo al proceso de formación de público, eventica y reorganización operativa del Teatro Municipal, al igual que el buen uso y funcionamiento del mismo. | | | |



4. Apoyo y asesoramiento a organizaciones, gestores y creadores culturales en formulación de proyectos para los programa de estímulos y concertación del Ministerio de Cultura
5. Organización a eventos representativos del sector cultural como: el día internacional de la danza, el día del teatro, celebra la música, el mes del artista, el mes del patrimonio entre otros.
6. Organización del Aniversario de Sincelejo con actos culturales y pedagógicos, con entes culturales, educativos, cívicos, religiosos y militares.
7. Creación de la distinción anual "Sincelejo, Ciudad del Encuentro" en el marco del Mes del Artista, otorgado a artistas y entidades culturales destacadas por su gestión, proyección y compromiso con el arte
8. Fortalecimiento del proyecto "Festival Enerino de las Artes" como alternativa para la formación de público, la descentralización y la proyección de nuestros artistas en el marco de las Fiestas del 20 de Enero
9. Dinamización de la eventica del Teatro Municipal con cofinanciadores como(Agencia Cultural Banco de la Republica, Comfasucre, Cámara de Comercio, Argos, entre otros)
10. Apoyo a la eventica cultural local con incidencia en la convivencia ciudadana.
- 11 Establecimiento de alianzas y convenios con Instituciones Educativas para la oferta cultural en la línea formativa y de creación de público.

10.1.8 Subprograma: Infraestructura Cultural

OBJETIVO:

Gestionar programas, proyectos y recursos que permitan la construcción, dotación, mantenimiento, restauración y conservación de los espacios y escenarios que permiten el fomento y desarrollo de la oferta de actividades culturales municipales, con proyección al impulso de nuevas oportunidades formativas y espacios físicos

| RESPONSABLE(S): | | Oficina Asuntos Culturales | |
|-----------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar mantenimiento básico general del teatro Municipal | # de mantenimientos básicos teatro realizados | 1 |
| 0 | Realizar restauración Teatro Municipal | # restauraciones del Teatro Municipal realizadas | 1 |
| 0 | Construir centro cultural zona norte | # Centro cultural zona norte construido | 1 |
| 0 | Ubicación de 2 espacios de apoyo para dinámicas culturales de la ciudad (norte, sur, este y oeste) que | # espacios para dinámicas culturales | 2 |

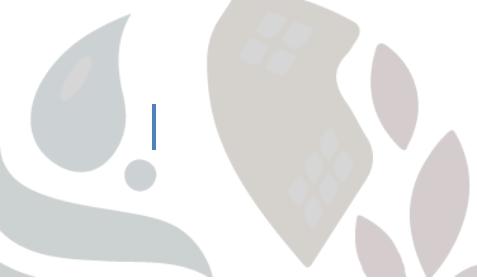


| | | | |
|--|--|------------------------------|---|
| | permitan la descentralización de las actividades y llegar a las poblaciones vulnerables en alianza con instituciones educativas y culturales | | |
| 0 | Gestionar la consecución de lote para la construcción de la escuela de música de Sincelejo. | # de lotes conseguidos | 1 |
| 0 | Adecuación del Museo de Artes Modernas municipal | # de museos adecuados | 1 |
| 0 | Ubicación y adecuación de la Casa de la Cultura municipal | # de casa ubicada y adecuada | 1 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <p>1. Realización del mantenimiento básico del teatro municipal para la dinamización de eventos artísticos y formativos.</p> <p>2. Mantenimiento, restauración, dotación y construcción de los escenarios culturales municipales.</p> <p>3. Restauración del Teatro Municipal.</p> <p>4. Gestión para la habilitación de la Plaza Cultural de Majagual (camerinos y tarima)</p> <p>5. Gestiones pertinentes para construir el Centro Cultural de la Zona Norte.</p> <p>6. Gestión en ubicación nuevos espacios para la cultura como edificio de Tesorería Municipal y palacio municipal.</p> <p>7. Promover la ubicación de centros culturales de la ciudad (norte, sur, este y oeste) que permitan la descentralización de las actividades y llegar a las poblaciones vulnerables en alianza con instituciones educativas y culturales.</p> <p>8. Estimulación en el uso de los escenarios culturales de la ciudad con mayores garantías para los creadores a manera de alianzas, convenios e intercambio de servicios.</p> | | | |

10.1.9 Subprograma: Innovación, Creación y Emprendimiento Cultural

OBJETIVO:

Fomentar la articulación, acompañamiento y creación de incentivos y estrategias que permitan el fortalecimiento de investigación, creación y cualificación frente a la calidad del arte local, desde sus diferentes manifestaciones, géneros y estilos, con miras a interlocutar e intercambiar experiencias con mercados culturales y escenarios claves para la promoción del talento humano y artístico.



| RESPONSABLE(S) : | | Oficina Asuntos Culturales | |
|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Desarrollar 1 encuentro informativo sobre emprendimiento cultural con el sector de la danza y música | # de Encuentros informativos emprendimiento cultural desarrollados | 1 |
| 0 | Realizar 80 presentaciones cinematografías en zonas corregimentales, urbanas Y colegios de Sincelejo | # de presentaciones cinematográficas | 80 |
| 0 | Realizar proceso formación emprendimiento cultural a 30 gestores y creadores culturales | # gestores y creadores formados emprendimiento cultural | 30 |
| 0 | Apoyar 2 procesos de creación, investigación, promoción y difusión de contenidos en prácticas artísticas y culturales | # procesos apoyados | 2 |
| 0 | Apoyar sector cultural en una participación en ruedas de negocios, mercados culturales, ferias entre otros | # participaciones apoyadas | 1 |
| 0 | Apoyar la circulación y proyección de contenidos cinematográficos en 10 comunidades zona urbana y corregimental de la ciudad | # comunidades beneficiadas | 10 |
| 0 | Impulsar una actividad artesanal(encuentros, ferias, espacios) de los gremios de artesanos para que pueda ser visibilizada y fortalecer su idea de negocio | # Actividades con gremio de artesanos | 1 |
| 0 | Apoyar 10 ediciones y/o productos culturales artísticos(libros, música) | # Apoyos a edición y/o productos | 10 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Realizacion un encuentro informativo que toque el tema del emprendimiento cultural especialmente con el sector de la danza y la música local | | | |
| 2. Realización de la presentación de audiovisuales y cinematografía en la zona corregimental y urbana de Sincelejo | | | |
| 3. Realizacion proceso de formación en emprendimiento cultural en alianza con Ministerio de Cultura y SENA | | | |
| 4. Apoyo a procesos de creación, investigación, promoción y difusión de contenidos en prácticas artísticas y | | | |



culturales

5. Mediación en la gestión para que el sector cultural la participe en ruedas de negocios, mercados culturales, ferias entre otros

6. Apoyo a grupos y colectivos cinematográficos para la circulación y proyección contenidos Audiovisuales en la zona urbana y corregimental de la ciudad

7. Incentivar al artista mediante apoyos anuales que permitan racionalizar y estimular el trabajo que organizaciones y personas realizan desde la promoción y fomento de las expresiones del arte como el cine, la danza, el teatro, la música, la literatura, las y artes plásticas. De igual forma hacia la creación, investigación y circulación del arte.

8. Apoyo a la edición y producción productos culturales artísticos (libros, música).

10.1.10 Subprograma: Institucionalidad Cultural y Participación Ciudadana

OBJETIVO:

Fortalecer los procesos de articulación, representatividad y concertación de las comunidades, organizaciones y gremios que mantienen vínculos directos con el quehacer artístico y la actividad cultural local, a través de las instancias y espacios de interlocución creados en el marco del Sistema Municipal de Cultura que apunte a inventariar, actualizar e incluir a los diferentes actores, agendas y experiencias que posibilitan el reconocimiento y participación de la cultura como eje de desarrollo local.

| RESPONSABLE(S): | Oficina Asuntos Culturales | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|-----------------|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Contar con un Consejo Municipal de cultura activo y participativo | # de consejo activo y participativo | 1 |
| 1 | Desarrollar 4 talleres y/o encuentros con las diferentes áreas artísticas y población específica con representación en el consejo municipal de cultura. | # de talleres y/o encuentros desarrollados | 4 |
| 0 | Elaboración de estudio para caracterizar a la población artística de Sincelejo. | # de estudios realizado | 1 |
| 0 | Crear la instancia de Turismo y Patrimonio cultural. | # instancias de Turismo y Patrimonio | 1 |



| | | cultural creadas | |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|---|
| 0 | Revisión de los símbolos municipales | # de símbolos revisados | 4 |
| | | PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | |
| 1. Fortalecimiento del Consejo Municipal de cultura | | | |
| 2. Realización seminarios, talleres y encuentros con diferentes áreas artísticas y culturales | | | |
| 3. Sistematización del sector cultural de la ciudad de Sincelejo. | | | |
| 4. Actualización y contextualización al consejo municipal de cultura de acuerdo a las áreas artísticas que representan | | | |
| 5. Elaborar proyecto de acuerdo para incluir áreas de Turismo y Patrimonio. | | | |
| 6..Organizacion un plan de acción tendiente a poner en marcha el Sistema Municipal de Cultura, convocando y motivando a los diferentes sectores y artistas que plantea la ley y darle cuerpo a los procesos de participación y regulación cultural | | | |
| 7. Construcción de la agenda anual de eventos de la ciudad y promover el apoyo y acompañamiento a los eventos que tienen reconocimiento e impacto cultural demostrable por su incidencia en la formación artística y de público, en la investigación, difusión cultural e integración comunitaria. | | | |
| 8. Propiciar un espacio de participación ciudadana para dialogar sobre tema corrales en la ciudad | | | |
| 9. Realización un pacto ciudadano por la cultura construido y concertado con el sector cultural para socializarlo a los candidatos aspirantes a la Alcaldía Municipal Sincelejo 2020-2023. | | | |
| 10. Elaborar acuerdos para aprobación de las escuelas de danza y música por parte del concejo municipal. | | | |
| 11. Elaborar acuerdos de aprobación para el cambio de símbolos municipales por parte del concejo municipal. | | | |

10.1.11 Subprograma: Cultura Ciudadana y Sostenibilidad Ambiental

OBJETIVO:

Construir alianzas y estrategias interdisciplinarias y transversales a partir de las diferentes instancias y organizaciones de Sincelejo para poner como epicentro la implementación de la cultura ciudadana como alternativa para mejorar la movilidad, el uso del espacio público, la sostenibilidad ambiental y el respeto de normas y reglas esenciales de convivencia que impacten un verdadero diálogo intergeneracional e intercultural

| RESPONSABLE(S) : | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
|--------------------|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | | | |
| 0 | Diseñar un plan de cultura ciudadana y sostenibilidad ambiental. | # de planes de cultura ciudadana y sostenibilidad ambiental diseñado | 1 |

PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES

1. Elaborar los términos de referencia para la elaboración del plan de cultura ciudadana y sostenibilidad ambiental con todas las dependencias de la administración municipal.

10.2 PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO**OBJETIVO SUPERIOR:**

Mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local

10.2.1 Subprograma: Participando Ando**OBJETIVO:**

Promover y fortalecer la participación ciudadana efectiva a través de todos los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, acudiendo a las instancias como los Ediles, Juntas de Acción Comunal, órganos y consejos consultivos, para crear una cultura de la participación directa encaminada a lograr empoderar a la ciudadanía en su relación directa con la administración pública y el poder de decisión que radica principalmente en ciudadanía.

| RESPONSABLE(S) : | SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES | | | |
|------------------|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE | META DE RESULTADO | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Fortalecer el 100% de las instancias de participación existentes en Sincelejo | Número de instancias capacitadas y fortalecidas en participación ciudadana. | Numero de organismos capacitados / número total de organismos existentes | 100% |

| RESPONSABLE(S) : | SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES | | | |
|------------------|---|---|---|--|
| LÍNEA BASE | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Implementar el Estatuto de la Planeación y la participación ciudadana | Estatuto de la Planeación y la participación ciudadana implementado | Estatuto de la Planeación y la participación ciudadana implementado | |

10.2.2 Subprograma: Fortalecimiento institucional para la participación

OBJETIVO:

Fortalecer la institucionalidad para promover los espacios de participación ciudadana y gobiernos ciudadanos.

| RESPONSABLE(S) : | | SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES | | |
|---|---|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Realizar 50 gobiernos ciudadanos | Gobiernos ciudadanos realizados | 50 | |
| 0 | Implementar el Estatuto de la Planeación y la participación ciudadana | Estatuto de la Planeación y la participación ciudadana implementado | 1 | |
| 0 | Establecer 2 nuevos canales de comunicación, participación ciudadana y rendición de cuentas | Nuevos canales de comunicación, participación y rendición de cuentas | 2 | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| 0 | Asignar el 5% del presupuesto de I.C.L.D a presupuestos participativos | Presupuesto asignado a presupuestos participativos | Presupuesto participativo asignado / total presupuesto I.C.L.D | 5% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Gobiernos ciudadanos para el desarrollo 2. Estatuto de la planeación y la participación 3. Canales de comunicación, participación y rendición de cuentas 4. Presupuestos participativos | | | | |

ARTÍCULO 11º. EJE 5: CIUDAD - REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

11 EJE 5: CIUDAD REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

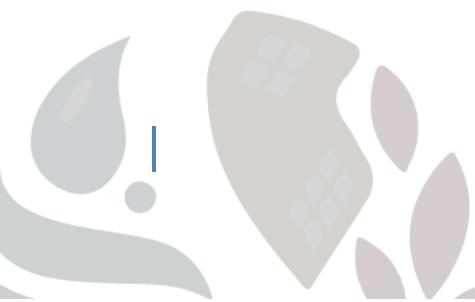
1.- Desarrollar e incorporar a los sistemas de gestión municipal estrategias de ordenamiento y gestión ambiental.

METAS

- Garantizar la recarga del acuífero de Morroa
- Emprender acciones que promuevan la diversificación de las fuentes de agua y/o buscar alternativas viables como la de un ACUEDUCTO REGIONAL.
- Optimización de los sistemas de abastecimiento y captación de agua de la Ciudad Región para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
- Estructurar Proyecto CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL AGUA.
- Apoyar física, logística, financiera e institucionalmente la implementación del Programa Sincelejo Verde, en el marco de Ciudades Sostenibles.
- Estructurar Proyecto Parque del Agua con plantas de desalinización.
- Terminación construcción Laguna de Oxidación.

2.- El componente migracional como generador de la tasa de crecimiento poblacional unida a algunas situaciones socioeconómicas de Sincelejo como: alto desempleo, informalidad y subempleo; inseguridad y marginalidad; entre otros; plantea la necesidad de establecer políticas tendientes a brindar concertadamente con la Nación, el Departamento y las Entidades del Orden Nacional con asiento en Sincelejo, soluciones a los requerimientos de vivienda, salud, educación, infraestructura vial y empleabilidad que demanda este grupo poblacional, teniendo en cuenta las limitaciones ambientales, de infraestructura y de recursos para la provisión de servicios básicos.

METAS



- Establecer acciones de coordinación y concertación entre los diferentes niveles de la Administración Pública de acuerdo con sus competencias para tender requerimientos de esta población (Víctima).

3.- Orientación de las infraestructuras intra y supramunicipales y la prestación de servicios estratégicos para proyectar la cobertura de la economía local y lograr patrones de distribución espacial menos excluyentes. La proyección económica de la ciudad en espacios de escala territorial, regional, nacional e internacional.

METAS

- Apoyar la Ampliación del Aeropuerto de Corozal
- Apoyar y gestionar la construcción de las dobles calzadas que enlazan las ciudades capitales
- Masificación de uso de tecnologías.
- Apoyar la construcción y consolidación de la Zona Franca.
- Apoyar la consolidación del proyecto Tren de Cercanías
- Proyecto teleférico
- Diseñar una plataforma de distribución logística para suplir las necesidades comerciales de la Ciudad Región.
- Fortalecimiento del entorno productivo con la aplicabilidad de estrategias I+D+i.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional la creación y construcción del Instituto Tecnológico de Sincelejo

4.- Hoy las relaciones conurbanas giran principalmente alrededor de la movilidad permanente de pobladores de Municipios vecinos que trabajan, estudian, demandan bienes y servicios (salud, servicios corporativos, etc) en la ciudad de Sincelejo, de ahí que se deben tomar acciones pertinentes y consecuentes relacionados con los problemas derivados de esta migración diaria y masiva como es el deterioro de la movilidad intra e intermunicipal.

METAS

- Sistema Estratégico de Trasporte Público en la ciudad
- Gestionar la construcción conjuntamente con la empresa privada de la Terminal de Transporte Departamental, intermunicipal y Corregimental.



- Terminación construcción Sede de la Alcaldía de Sincelejo.
- Mejorar la movilidad en la ciudad

5.- Desarrollar una gestión conjunta del territorio por parte de las administraciones municipales involucradas en la definición de proyectos y acciones de beneficio común.

METAS

- Área Metropolitana: Como experiencia más importante de asociatividad y gestión supramunicipal
- Contratos Plan: Identificación conjunta entre ciudades, de proyectos estratégicos de impacto subregional con participación de diferentes fuentes de financiación.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de la comisión regional de ordenamiento territorial municipal

6.- Fortalecer Integralmente los espacios Urbanos y Rurales.

METAS

- Apoyar física, logística, financiera e institucionalmente la implementación del Programa AGROPOLIS, en el marco de Ciudades Sostenibles
- Gestionar e implementar el programa Ciudad Verde integrando la arborización de Sincelejo, la recuperación de los arroyos, construcción de parques lineales en los mismos y la generación de una cultura ambiental en la ciudad.
- Apoyar desde planeación la estructuración del proyecto CIUDAD SALUD con el apoyo y articulación de la Gobernación de Sucre.
- Apoyar desde planeación la estructuración del proyecto CIUDAD EDUCATIVA con el apoyo y articulación del Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar desde planeación la estructuración del proyecto INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SINCELEJO con el apoyo, articulación COORDINACIÓN del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 12º. EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO. Establézcase los programas, subprogramas y sus respectivos objetivos, metas e indicadores del presente eje los siguientes:

12 EJE 6: DESARROLLO RURAL INTEGRADO



12.1 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO**OBJETIVO SUPERIOR:**

Empoderamiento territorial económico, ambiental y social de la zona rural de Sincelejo.

12.1.1 Subprograma: Producción Agroecológica Sostenible**OBJETIVO:**

Reconversión de sistemas agropecuarios a modelos de producción agroecológicas con énfasis en seguridad alimentaria, sostenibilidad económica y ambiental.

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | |
|---|---|------------------------|---|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Elaboración y formulación de la caracterización del área rural a nivel productivo, tenencia de la tierra, usos, potencialidades y agroecológica | # de caracterizaciones | Documento de caracterización del área rural elaborado y formulado |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración término de referencia para la contratación de la caracterización de la zona rural de Sincelejo. 2. Apertura de convocatoria y selección de propuestas. 3. Proceso de contratación. | | | |

| RESPONSABLE(S): | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|-------------------------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADO | INDICADOR | FORMULA | META CUATRIENIO |
| 80% | Reconvertir el 40% de los modelos de producción agropecuaria basados en tecnologías no limpias a sistemas de producción agroecológicos. | % de modelos de producción agropecuaria reconvertidos | Sistemas de producción agroecológicos/ Modelos de producción total | 40% de tecnologías no limpias |
| PROYECTO Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |



1. Transferencias tecnológicas con principios de agroecología y sustentabilidad ambiental.
2. Capacitación y cualificación a familias y organizaciones en proceso de reconversión productiva y sostenibilidad económica y ambiental.
3. Establecimiento de modelos de reconversión productiva sostenibles con criterios agroecológicos.

12.1.2 Subprograma: Fortalecimiento Organizacional de Pequeños y Medianos Productores

OBJETIVO:

Consolidar estrategias organizacionales que permitan la articulación de procesos relacionados con productividad, capacitaciones, emprendimientos y competitividad.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | |
|--|---|---|--|----|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO | |
| 0 | Fortalecer el funcionamiento operativo y de gestión de 12 organizaciones de pequeños y medianos productores | # de organizaciones de pequeños y medianos productores fortalecidas | 12 organizaciones de pequeños y medianos productores | |
| 12 | Aumentar en 15 las organizaciones de pequeños y medianos productores con visión empresarial | # organizaciones de pequeños y medianos productores | | 27 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Proyecto de fortalecimiento organizacional con énfasis en agroecología, sostenibilidad, competitividad y emprendimiento. 2. Consecución de equipos informáticos, muebles y enseres y dotaciones administrativas y maquinaria. 3. Intercambio de experiencias, ferias y transferencias tecnológicas. | | | | |

12.1.3. Subprograma: Cadenas Productivas

OBJETIVO:

Consolidación de cadenas de valor que permitan el fortalecimiento de estrategias de competitividad y de comercio justo.



| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | | |
|--|--|-----------------------------------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Generar 5 cadenas de valor sostenibles para pequeños y medianos productores. | # de cadenas de valor sostenibles | 5 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de fortalecimiento de los sistemas de producción a través de transferencias tecnológicas (productivas y agroindustriales) a nivel agroecológicos para tubérculos, frutales, hortícolas, pecuaria y artesanales 2. Proyecto de consolidación de estrategias de mercadeo y comercialización con criterios de comercio justo a nivel nacional e internacional. 3. Generación de estructuras de comercialización sostenibles como centros de acopio, puntos verdes y certificación para mercados verdes | | | |

12.1.4 Subprograma: Sistema Vial Rural

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de infraestructura del sistema vial rural.

mm

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas FOMVAS | | | |
|---|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 15.92% | Aumentar en un 34.08% los kilómetros de vías pavimentados en el Área Rural urbano de Sincelejo. | porcentaje de Km de vías rurales pavimentadas | # de Km Construidos sobre # Km Proyectados | 50% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios y Diseños para soluciones viales. 2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías Rurales. | | | | |

| RESPONSABLE(S) : | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas FOMVAS | | | |
|------------------|---|-----------|---------|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |



| | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|----|
| 3.75% | Mejorar en un 3,75% Los Kilómetros de Vías Rurales pavimentadas en regular estado de Sincelejo. | Porcentaje de vías en regular estado | Km de vías en regular estado sobre Km de Vías Proyectados | 0% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Recuperación de la malla vial Rural. | | | | |

12.1.5 Subprograma: Cobertura de Agua Potable en el Área Rural

OBJETIVO:

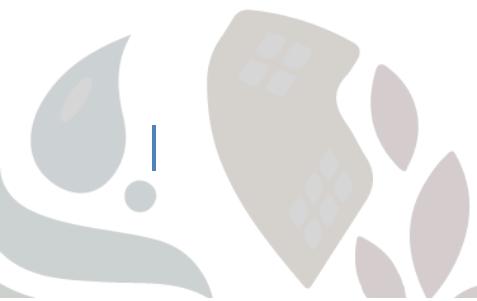
Ejecutar obras para incrementar la cobertura del sistema de acueducto en el área rural de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|--|--|--|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 54,88% | Aumentar en un 25,12% la cobertura del sistema de acueducto en el área rural de Sincelejo. | % de cobertura de acueducto alcanzada en el área rural | cobertura realizada sobre cobertura proyectada | 80% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Solución de abastecimiento de agua potable a diferentes corregimientos y/o veredas de Sincelejo. 2. Construcción del Acueducto Corregimientos Zona Norte 3. Construcción del Acueducto Corregimientos Zona Sur 4. Implementación de sistema de micromedición en el área rural de Sincelejo | | | | |

12.1.6 Subprograma: Continuidad de Agua Potable en el Área Rural

OBJETIVO:

Ejecutar obras para mejorar la continuidad del servicio de agua potable en el área rural de Sincelejo.



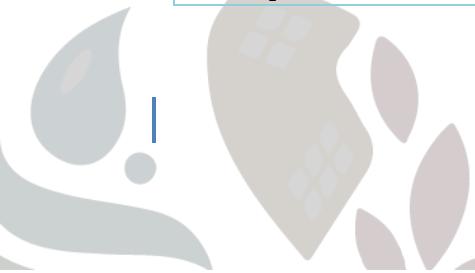
| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 20,00% | Aumentar en un 30% la continuidad del servicio de agua potable en el área rural de Sincelejo. | % de continuidad del servicio de Agua Potable alcanzada en el área rural | Continuidad alcanzada. sobre continuidad proyectada | 50% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Optimización de redes de acueducto en el área rural de Sincelejo. 2. Optimización, mantenimiento y construcción de pozo profundo con su equipamiento y red de aducción. 3. Diagnóstico, factibilidad y diseños para nuevas alternativas de captación y distribución de agua potable. | | | | |

12.1.7 Subprograma: Cobertura de Alcantarillado en el Área Rural

OBJETIVO:

Ejecutar obras para incrementar la cobertura del sistema de alcantarillado en el área rural de Sincelejo.

| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Desarrollo y Obras públicas. | | |
|--|---|---|--|-----------------|
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | FÓRMULA | META CUATRIENIO |
| 6,67% | Aumentar en un 13,33% la cobertura del sistema de alcantarillado en el área rural de Sincelejo. | % de cobertura alcanzada del sistema de alcantarillado en el área rural | Cobertura de alcantarillado realizada / cobertura proyectada de alcantarillado | 20% |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | | |
| 1. Estudios, diseños, Optimización, mantenimiento, ampliación y construcción de redes de alcantarillado. 2. Estudios, diseño y construcción de intercolectores y colectores en el área rural de Sincelejo. 3. Elaboración del plan maestro de alcantarillado. 4. Legalización e imposición de servidumbres. 5. Solución de vertimientos en el área rural de Sincelejo 6. Ejecución de obras de tratamiento de aguas servidas. 7. Implementación de nuevas alternativas de tratamiento de aguas servidas. | | | | |



12.1.8 Subprograma: Vivienda Rural

| | | | |
|--|--|--|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Construir 239 Viviendas nuevas de interés social en el sector rural de Sincelejo | # de viviendas nuevas construidas en el área rural | 239 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Construcción de 39 soluciones de vivienda rural pertenecientes al FOVIS(Proyecto Cruz del Beque, Corregimiento La Peñata, Policarpa 50) 2. Ejecutar 200 viviendas nuevas en sitio propio de la zona rural de Sincelejo. | | | |

| | | | |
|--|---|--|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | | Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS. | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE RESULTADOS | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 0 | Realizar 200 mejoramientos de vivienda en el área rural de Sincelejo. | # de mejoramientos de vivienda en el área rural | 200 |
| PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES | | | |
| 1. Gestionar 200 subsidios de mejoramiento ante el Sincelejo Y MVCT. | | | |

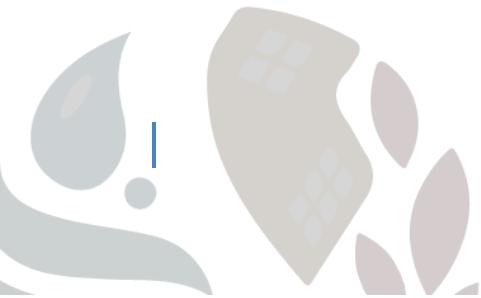
12.1.9 Subprograma: Manejo y Conservación de Suelos**Objetivo:**

Recuperación, manejo y conservación de suelos con énfasis en ecología de suelos en Sincelejo.

| | | | |
|------------------|--|---|-----------------|
| RESPONSABLE(S) : | | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | |
| LÍNEA BASE 2015 | META DE PRODUCTO | INDICADOR | META CUATRIENIO |
| 21.093 has | Recuperar 1093 has en fertilidad y propiedades mecánicas | Número de hectáreas afectadas | 20.000 has |

PROYECTOS Y/O ACCIONES IMPORTANTES

1. Establecimiento de sistemas agroecológicos para la recuperación, conservación y manejo de suelos en laderas.
2. Establecimiento de sistemas de producción de abono orgánico con énfasis en recuperación de suelos.
3. Cualificación en biotecnologías sostenibles para la recuperación y conservación de suelos





CAPÍTULO III

PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIÓN

ARTÍCULO 13º. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES.

Establézcase como parte operativa y plan de inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN los siguientes componentes:

CAPITULO III. PARTE OPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES

Para definir las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019, en primer lugar relacionaremos cuáles son las distintas rentas que ingresan al fisco municipal y conjuntamente con un análisis de tendencia de lo ocurrido con las cifras en los dos últimos períodos de gobierno en cada una de ellas ³², que confrontadas con las consignadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025, nos permitirán proponer ajustes consistentes con las proyecciones que generen las distintas estrategias relacionadas con la obtención de nuevos ingresos.

En este acápite es pertinente conocer los indicadores de ajuste y disciplina fiscal de endeudamiento o capacidad de pago, así como el estado del proceso de saneamiento fiscal y financiero que adelanta la entidad en desarrollo del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, con la finalidad de replantear las fuentes comprometidas y la liberación de

³² Ver anexo No. 1. Gráficos de tendencia de las rentas con incrementos nominales y reales

recursos a efectos de orientarlos al financiamiento del Plan.

El análisis del comportamiento de los ingresos para fines de proyecciones se realizará sobre variaciones nominales y reales, apelando a criterios conservadores cuando se trate de rentas exógenas y a previsiones más holgadas cuando de prever rentas propias se trate.

INGRESOS

Los ingresos o rentas municipales definidos por la Ley para el Municipio de Sincelejo y con los cuales contará la entidad para financiar su funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión en el cuatrienio del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN, son:

TRIBUTARIOS

- ✓ Impuesto Predial Unificado
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio
- ✓ Impuesto de Avisos y Tableros
- ✓ Impuesto a la Publicidad Exterior Visual
- ✓ Impuesto de Delineación Urbana
- ✓ Participación en el Impuesto Sobre Vehículos Automotores
- ✓ Sobretasa a la Gasolina
- ✓ Sobretasa Bomberil
- ✓ Contribución sobre Contratos de Obra Pública

- ✓ Contribución de Valorización
- ✓ Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor
- ✓ Estampilla Pro Cultura
- ✓ Impuesto de Transporte de Crudo.
- ✓ Contribución sobre el Servicio de Alumbrado Público
- ✓ Sobretasa con Destino al Deporte Imder
- ✓ Impuestos sobre Espectáculos Públicos
- ✓ Impuesto de Degüello al Ganado Menor
- ✓ Impuesto a la Telefonía, Electricidad y Gas

NO TRIBUTARIOS

- ✓ Arrendamientos
- ✓ Multas de tránsito,
- ✓ Derechos de tránsito y transporte,
- ✓ Derechos por el uso del cementerio

- ✓ Incentivos por disposición final de desechos sólidos
- ✓ Tasa contributiva para estratificación socioeconómica.
- ✓ SGP Educación,
- ✓ SGP Salud
- ✓ SGP Agua Potable
- ✓ Recursos del Fosyga,
- ✓ Recursos de Coljuegos,
- ✓ Sistema General de Regalías (Regalías Directas)
- ✓ Transferencias del Departamento de Sucre (Régimen subsidiado y Estampilla Adulto Mayor, Telefonía Móvil)
- ✓ Contribución por Plusvalía

Podemos evidenciar los valores de cada uno de los ingresos ejecutados haciendo la salvedad que el concepto ICLD encierra las diferentes rentas que pueden ser objeto de cualquier destinación del gasto público.

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2011-2015

| RENTA | 2011 | 2012 | % Increm . | 2013 | % Increm . | 2014 | % Increm. . | 2015 | % Increm . |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|-------------------|-----------|------------------|
| ICLD | 28.643,32 | 30.759,93 | 7,39 | 35.507,52 | 15,43 | 40.833,03 | 15,00 | 45.408,73 | 11,21 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 3.574,17 | 3.804,88 | 6,46 | 4.204,49 | 10,50 | 4.854,59 | 15,46 | 5.230,58 | 7,75 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 468,94 | 471,41 | 0,53 | 560,08 | 18,81 | 686,61 | 22,59 | 746,75 | 8,76 |
| LEY 418 | 2.252,83 | 2.726,52 | 21,03 | 1.966,76 | (27,87) | 1.348,12 | (31,45) | 1.350,49 | 0,18 |
| ESTAMP ADULTO MAYOR | 3.960,70 | 2.556,87 | (35,44) | 1.841,80 | (27,97) | 2.233,80 | 21,28 | 3.225,64 | 44,40 |
| ESTAMP PROCULTURA | 1.402,89 | 875,51 | (37,59) | 613,97 | (29,87) | 739,79 | 20,49 | 1.077,81 | 45,69 |

| | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|----------|------------|----------|------------|-----------|------------|----------|
| | | |) | |) | | | | |
| SOBRETASA AMBIENTAL | 1.420,63 | 1.283,39 | (9,66) | 1.787,23 | 39,26 | 2.376,10 | 32,95 | 2.817,92 | 18,59 |
| IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO | 4.507,87 | 5.412,69 | 20,07 | 6.064,71 | 12,05 | 6.751,59 | 11,33 | 7.542,18 | 11,71 |
| TRANSP DE GAS Y OLEODUC | 220,60 | 188,74 | (14,44) | 159,56 | (15,46) | 153,86 | (3,58) | 89,13 | (42,07) |
| MULTAS DE TRANSITO | 202,20 | 209,55 | 3,64 | 400,69 | 91,21 | 817,99 | 104,15 | 851,60 | 4,11 |
| S.G.P. EDUCA PRESTA DE SERVI | 93.318,51 | 116.442,67 | 24,78 | 84.594,18 | (27,35) | 99.062,21 | 17,10 | 108.056,40 | 9,08 |
| SGP EDUCACION CALIDAD | 4.211,99 | 4.436,31 | 5,33 | 4.622,30 | 4,19 | 7.842,03 | 69,66 | 5.161,90 | (34,18) |
| SGP PROPO GEN LIBRE INVER | 4.827,42 | 4.828,82 | 0,03 | 5.149,77 | 6,65 | 6.464,64 | 25,53 | 6.924,29 | 7,11 |
| SGP CULTURA | 283,35 | 372,84 | 31,58 | 406,56 | 9,05 | 458,59 | 12,80 | 496,63 | 8,30 |
| SGP DEPORTE | 377,80 | 497,11 | 31,58 | 542,08 | 9,05 | 611,45 | 12,80 | 630,58 | 3,13 |
| SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 954,26 | 922,96 | (3,28) | 974,18 | 5,55 | 1.012,40 | 3,92 | 1.193,44 | 17,88 |
| SGP AGUA P Y SANEAMIENTO BASICO | 7.078,54 | 7.330,60 | 3,56 | 6.982,98 | (4,74) | 7.739,31 | 10,83 | 7.701,07 | (0,49) |
| SGP ATENCION PRIMERA INFANCIA | - | 466,65 | | 3.103,07 | 564,97 | - | (100,00) | - | - |
| FOSYGA | 21.317,41 | 50.114,03 | 135,08 | 88.302,77 | 76,20 | 112.257,11 | 27,13 | 101.754,51 | (9,36) |
| SGP REGIMEN SUBSIDIADO | 38.808,00 | 43.314,30 | 11,61 | 37.912,57 | (12,47) | 36.882,28 | (2,72) | 63.782,71 | 72,94 |
| ETESA COLGUEGOS | 913,48 | 918,86 | 0,59 | 912,50 | (0,69) | 990,86 | 8,59 | 1.051,87 | 6,16 |
| SGP OFERTA SALUD | - | 218,11 | | 279,83 | 28,30 | 229,59 | (17,95) | 80,60 | (64,89) |
| SGP SALUD PUBLICA | 1.910,47 | 2.024,93 | 5,99 | 1.789,04 | (11,65) | 1.904,57 | 6,46 | 1.933,05 | 1,50 |
| TRASFERENCIAS GOB. DE SUCRE | - | - | | 270,97 | | 1.208,44 | 345,96 | 435,73 | (63,94) |
| TOTAL | 220.655,40 | 280.177,69 | 26,98 | 288.949,64 | 3,13 | 337.458,94 | 16,79 | 367.543,62 | 8,92 |

Fuente: Oficina de Presupuesto

En primer lugar se puede observar que en el período 2011-2012 el crecimiento de los ingresos fue del 26.98, situación que estuvo determinada por el incremento de los recursos Fosyga y SGP Educación.



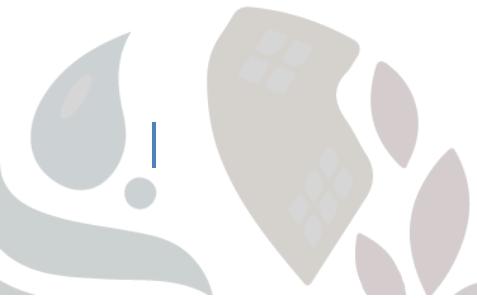
En la comparación 2013-2012 se nota un incremento de apenas un 3.13%, influenciado por la caída del SGP Educación y SGP Régimen Subsidiado, así como de las estampillas, rentas éstas que guardan un peso relevante dentro del total recaudado.

Ya en 2014, la ejecución alcanza los \$337.458 millones que denotan un crecimiento del 16.78%, cifra definida básicamente por el buen comportamiento de las transferencias del SGP.

Finalmente en 2015 el total de ingresos ascendió a \$367.543 millones representado un incremento del 8.92%, siendo el comportamiento de SGP Régimen subsidiado y SGP Alimentación Escolar, determinantes en este ascenso.

El común denominador en el período fue el crecimiento sostenido de los ICLD, cuyo promedio de aumento fue del 12.25%.

En resumen, mientras que en el lapso referenciado el nivel inflacionario acumulado fue del 14.81%, el valor de los ingresos registró un crecimiento del 55.82%, reflejándose un incremento real del 41.01%.



GASTOS**EJECUCIÓN DE GASTOS 2012 - 2015**

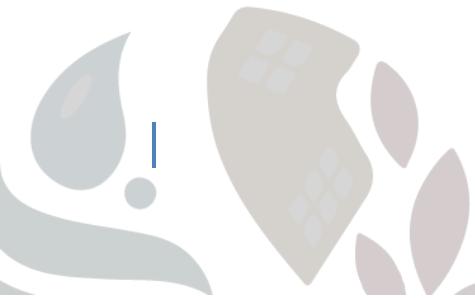
| GASTOS | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| GASTOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL | 249.870.242.810 | 315.895.665.017 | 322.956.632.724 | 421.659.149.667 | 1.310.381.690.219 |
| PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO | 17.330.000.000 | 17.849.900.000 | 18.385.397.000 | 25.497.347.110 | 79.062.644.110 |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 8.643.612.706 | 8.902.921.087 | 9.170.008.720 | 9.257.203.865 | 35.973.746.379 |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 474.389.908 | 488.621.605 | 503.280.253 | 4.885.000.000 | 6.351.291.765 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 1.832.820.529 | 1.887.805.145 | 1.944.439.300 | 4.433.676.918 | 10.098.741.892 |
| GASTOS GENERALES | 3.311.122.550 | 3.410.456.226 | 3.512.769.913 | 6.921.466.327 | 17.155.815.016 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES | 420.638.014 | 433.257.154 | 446.254.869 | 1.552.000.000 | 2.852.150.036 |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 2.890.484.536 | 2.977.199.072 | 3.066.515.044 | 5.369.466.327 | 14.303.664.980 |
| TRANSFERENCIAS | 3.068.054.307 | 3.160.095.936 | 3.254.898.815 | | 9.483.049.058 |
| TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES | 10.448.834.590 | 10.792.115.149 | 11.140.434.158 | 16.383.725.314 | 48.765.109.210 |
| TRANSFERENCIAS CONCEJO | 698.396.002 | 712.363.922 | 726.611.201 | 1.317.080.036 | 3.454.451.161 |
| TRANSFERENCIAS PERSONERIA | 180.250.000 | 183.855.000 | 187.532.100 | 387.073.305 | 938.710.405 |
| TRANSFERENCIAS CARSUCRE | 1.661.458.407 | 1.798.521.443 | 1.935.584.478 | 2.561.727.119 | 7.957.291.447 |
| TRANSFERENCIAS CONCESIÓN ALUMBRAZO PÚBLICO | 4.861.730.180 | 4.958.964.784 | 5.058.144.079 | 6.368.435.937 | 21.247.274.980 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - IMDER - FUNCIONAMIENTO | 1.494.000.000 | 1.538.820.000 | 1.584.984.600 | 675.711.332 | 5.293.515.932 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOVIS- FUNCIONAMIENTO E INVERSION | | | | 1.825.000.000 | 1.825.000.000 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOMVAS - FUNCIONAMIENTO E INVERSION | 1.553.000.000 | 1.599.590.000 | 1.647.577.700 | 3.248.697.585 | 8.048.865.285 |
| INVERSIÓN | 204.517.082.756 | 266.564.398.235 | 272.093.457.703 | 358.285.877.778 | 1.101.460.816.471 |
| INVERSIÓN DE LA VIGENCIA | 204.517.082.756 | 266.564.398.235 | 272.093.457.703 | 358.285.877.778 | 1.101.460.816.471 |
| PAGO DE DEUDA, FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y | 13.259.053.908 | 15.170.843.221 | 16.195.645.264 | 17.278.294.120 | 61.903.836.514 |

| | | | | | |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| PROVISIÓN PENSIONAL | | | | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 4.315.271.556 | 5.518.408.413 | 5.141.698.599 | 4.213.905.345 | 19.189.283.914 |
| INTERESES | 1.844.959.056 | 1.579.345.913 | 1.296.386.099 | 2.093.149.781 | 6.813.840.849 |
| AMORTIZACIÓN A CAPITAL | 2.470.312.500 | 3.939.062.500 | 3.845.312.500 | 2.120.755.564 | 12.375.443.064 |

DEUDA PÚBLICA Y CAPACIDAD DE PAGO

El endeudamiento del Municipio con el sistema financiero descansa en cinco entidades y la evolución en los últimos dos períodos de gobierno, se describe enseguida:

| MUNICIPIO DE SINCELEJO | | | | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| EVOLUCIÓN DEUDA PÚBLICA 2008-2015 | | | | | | | | |
| BANCO | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| BBVA | 7.500.000.000 | 7.500.000.000 | 8.000.000.000 | 7.908.333.335 | 7.825.000.002 | 7.825.000.002 | 7.825.000.002 | 6.724.609.375 |
| POPULAR | 1.085.896.344 | 372.020.512 | 110.002.740 | 1.476.264 | - | - | - | - |
| POPULAR | - | 10.000.000.000 | 14.574.890.000 | 14.137.390.000 | 12.883.733.661 | 12.400.593.648 | 11.500.020.665 | 10.650.900.465 |
| AV VILLAS | | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | 4.687.500.000 | 4.184.901.407 | 4.026.698.748 | 3.765.679.705 | 3.474.629.635 |
| COLOMBIA | | | | | - | | 2.614.000.000 | 3.168.223.698 |
| OCCIDENTE | 500.000.000 | 468.750.000 | 343.750.000 | 218.750.000 | 124.431.300 | 124.431.300 | 119.573.763 | 104.988.910 |
| TOTAL | 9.085.896.344 | 23.340.770.512 | 28.028.642.740 | 26.953.449.599 | 25.018.066.370 | 24.376.723.698 | 25.824.274.135 | 24.123.352.083 |



Al inicio de 2008, el endeudamiento del Municipio con la banca apenas superaba los \$9.000 millones, pero al finalizar 2011 éste se encontraba en casi \$27.000 millones, es decir que en un plazo de cuatro años la deuda se triplicó. A inicios de 2012, cuando se ponen en evidencia pasivos no financieros sin ningún respaldo de tesorería por valor de más de \$17.000 millones y se toma la decisión de negociar un acuerdo de reestructuración de pasivos, el Municipio asume una condición conservadora en materia de endeudamiento y luego de haberse firmado el Acuerdo, dentro de las consideraciones de éste, se decide nuevamente acudir a la banca para acceder a un crédito por valor de \$6.000 millones, del cual sólo se han desembolsado hasta ahora \$3.168 millones. Este movimiento crediticio y los pagos que planteó el Acuerdo, finalmente permitieron llevar el valor de la deuda a finales de 2015 a un saldo de \$24.123 millones.

A través del Acuerdo No. 142 de 2015, la administración consiguió aprobación ante el Concejo Municipal, para obtener un endeudamiento con el sistema financiero por la suma de \$34.900 millones con la finalidad de financiar la construcción de obras de infraestructura relacionadas con el Sistema Estratégico de Transporte Público que opera Metrosabanas, especialmente para adelantar obras viales en el Corredor El Salvador.

Con la operación de crédito proyectada, las correspondientes vigencias futuras que se han aprobado para el Municipio, los costos de operación y mantenimiento requeridos por los proyectos, la Secretaría de Hacienda ha calculado la capacidad de pago a la fecha, teniendo en cuenta las siguientes cifras:

CAPACIDAD DE PAGO MUNICIPIO DE SINCELEJO

| CONCEPTO | CIERRE 2015 | AJUSTADO 2016 |
|--|----------------|----------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 89.276.154.299 | 91.954.438.928 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 25.891.444.493 | 26.668.187.828 |
| INFLACIÓN ESPERADA | 3.0% | |
| AHORRO OPERACIONAL | | 65.286.251.100 |
| SALDO DE LA DEUDA | | 24.417.461.179 |
| NUEVO CREDITO | | 37.781.013.073 |
| VIGENCIAS FUTURAS 2015 | | 4.113.438.262 |
| COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | | 70.000.000 |
| SALDO DE LA DEUDA+NUEVO CRÉDITO+VF+COM | | 66.381.912.514 |
| VALOR INTERESES 2016 | | 1.719.444.799 |
| SOLVENCIA: INTERESES/AO | | 2.6% |
| SOSTENIBILIDAD: SALDO DEUDA/ING. CTES | | 72.18% |

SEMÁFORO

VERDE

Fuente: Secretaría de Hacienda

Con una inflación esperada para 2016 del 3% y un ahorro operacional por más de \$65.000 millones, el Municipio presenta solvencia y sostenibilidad dentro de los límites legales, encontrándose con semáforo verde. Es decir, que la entidad territorial, asumiendo las vigencias futuras comprometidas, con el saldo de la deuda actual y contratando el crédito recientemente aprobado, aún contaría adicionalmente con capacidad de endeudamiento.

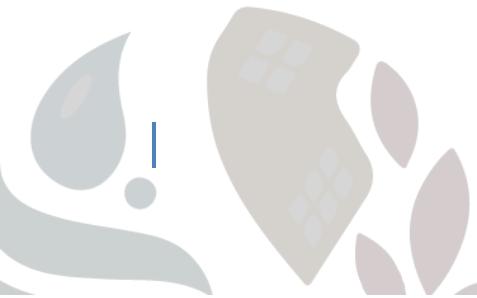
Categoría Municipal

Hasta el año 2013 la entidad territorial estuvo clasificada en la tercera categoría en los términos definidos por la ley 617 de 2000. A partir del año 2014 ascendió presupuestalmente a la segunda categoría, merced al esfuerzo logrado en los recaudos de los ingresos corrientes de libre destinación obtenidos en 2012, los que sucesivamente en 2013, 2014 y 2015 registraron importantes incrementos que le han permitido a la entidad territorial afianzarse en dicha categoría.

Ajuste Fiscal

Las cifras de los indicadores que arrojan tanto la Administración Central como los órganos de control (Personería y Concejo) permiten concluir que el Municipio de Sincelejo ha estado cumpliendo en la mayor parte de los períodos con las restricciones legales impuestas al gasto de funcionamiento. Enseguida se puede observar la evolución de la relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación en los últimos 8 años, en lo tocante al nivel central:

| RELACIÓN GF/ICLD 2008-2015 en miles\$ | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|-------|
| AÑO | ICLD | G. FCMTO. | % |
| 2008 | 20.321.360 | 13.190.595 | 64,91 |
| 2009 | 22.527.402 | 14.505.394 | 64,39 |
| 2010 | 23.900.909 | 15.614.464 | 65,33 |
| 2011 | 28.183.259 | 17.730.088 | 62,91 |



| | | | |
|-------------|------------|------------|-------|
| 2012 | 30.549.913 | 20.294.307 | 66,43 |
| 2013 | 35.413.295 | 20.826.559 | 58,81 |
| 2014 | 40.867.504 | 23.956.531 | 58,62 |
| 2015 | 45.324.439 | 25.752.444 | 56.82 |

Sin tener en cuenta la no contabilización de importantes gastos de funcionamiento causados en períodos anteriores a 2012 y que fueron objeto de negociación dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el Municipio de Sincelejo ha dado cumplimiento a los límites establecidos en la ley 617 de 2000, de acuerdo a la evolución del indicador GF/ICLD que se muestra en la tabla anterior. Es notable que la relación ha venido en franco descenso en los últimos tres años, llegando a sólo el 58.62% en 2015.³³

Pero de este indicador es rescatable mencionar el buen comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación, cuyo avance refleja el esfuerzo fiscal acometido en el período 2013-2015, en donde se aprecian cifras que superaron las metas propuestas. De esa manera, de recaudar \$28.183 millones por este concepto en 2011, se pasó a \$45.324 millones en 2015, denotando un incremento del 61%.

| Año | GASTOS CONCEJO MUNICIPAL 2010-2015 (art. 10 Ley 617 de 2000) en miles\$ | | | | | | | | | | |
|-------------|---|-------------------------|----------------|--|-------------------|---------------|---|---------------------|--|---------------------------------------|-------|
| | Categoría | Honorarios por sesión (| No. Concejales | No. sesiones al año (art. 10. Ley 1368 2009) | Honorarios al año | ICLD | Ppto. de func. (art. 10 Ley 617) (en miles) | Límite máx. Concejo | Gasto ejecutado (obligaciones) en miles. Reporte FUT gastos de func. | Gasto ejecutado / Gastos máx. legal (| |
| 2010 | Tercera | 174,0 | 17 | 90 | \$266.238 ,4 | \$23.900 .909 | \$358.513 ,6 | 0,0 | \$624.752 ,0 | \$668.674,0 | 107,0 |

³³ Los datos 2008-2014 son certificados por la CGR

| | | | | | | | | | | | |
|------------------|---------|-------|----|-----|---------------|----------------|---------------|-----|-----------------|-------------|------|
| 201 1 | Tercera | 179,5 | 17 | 90 | 274.678, 1 | 28.183.2 59 | 422.748, 9 | 0,0 | 697.427, 0 | 670.685,0 | 96,2 |
| 201 2 | Tercera | 186,2 | 17 | 90 | 284.923, 6 | 30.549.9 13 | 458.248, 7 | 0,0 | 743.172, 3 | 708.470,5 | 95,3 |
| 201 3 | Tercera | 190,8 | 17 | 90 | 291.875, 7 | 35.413.2 95 | 531.199, 4 | 0,0 | 823.075, 2 | 797.441,1 | 96,9 |
| 201 4 | Segunda | 242,4 | 17 | 190 | 782.995, 0 | 40.867.5 04 | 613.012, 6 | 0,0 | 1.396.00 7,6 | 1.094.190,0 | 78,4 |
| 201 5 | Segunda | 251,3 | 17 | 190 | 811.652, 6 | 45.324.4 39 | 679.866, 6 | 0,0 | 1.491.51 9,2 | 1.167.016,3 | 78,2 |

Por su parte, los gastos ejecutados por el Concejo en materia de funcionamiento también se mantuvieron por debajo del techo legal, salvo en el año 2010, notándose un incremento sustancial en los valores transferidos por el Municipio y ejecutados en 2014 y 2015, como consecuencia de la nueva categoría presupuestal que ostenta la entidad. Tal ascenso permitió pasar de un presupuesto de funcionamiento de \$823 millones en el año 2013 a \$1.491 millones en 2015.

En lo correspondiente al funcionamiento de la Personería, es evidente que este órgano ha respetado siempre los límites legales, encontrando que a pesar de haber aumentado de categoría el Municipio, el nivel de gastos está dista mucho del techo que determina la ley, de tal forma que en 2015 el valor ejecutado en funcionamiento apenas representa el 41.31% de la cifra permitida.

| Año | GASTOS PERSONERÍA MUNICIPAL 2010-2015 (art. 10 Ley 617 de 2000) | | | | | | | |
|-------------|---|--|--|--------------------|----------------------------|---|--|--|
| | Vr. Máximo por vigencia 350 SMMLV (categoría tercera) | Vr. Máximo por vigencia 2,2% de ICLD (categoría segunda) | Gasto ejecutado (obligaciones) en miles. Reporte FUT gastos de func. | Vr. Máx. SMMLV (A) | Vr. Ejecutado en SMMLV (B) | Diferencia (A - B) (para categoría tercera) | Gasto ejecutado / Gastos máx. legal (para categoría segunda) % | |
| 2010 | 515,0 | 180.250,0 | 0,0 | 180.250,0 | 350 | 350,0 | 0,0 | |
| 2011 | 535,6 | 187.460,0 | 0,0 | 182.620,0 | 350 | 341,0 | 9,0 | |
| 2012 | 566,7 | 198.345,0 | 0,0 | 184.480,5 | 350 | 325,5 | 24,5 | |

| | | | | | | | | |
|-------------|-------|-----------|-----------|-----------|-----|-------|-----|--------------|
| 2013 | 589,5 | 206.325,0 | 0,0 | 202.972,7 | 350 | 344,3 | 5,7 | |
| 2014 | | 0,0 | 817.350,1 | 356.641,2 | | | | 43,63 |
| 2015 | | 0,0 | 906.488,8 | 374.473,3 | | | | 41,31 |

Vigencias Futuras y Disciplina Fiscal

La figura de los compromisos que se adquieren con cargo a las vigencias futuras para el desarrollo de proyectos de inversión ha sido utilizada por el Municipio de manera responsable toda vez que en las respectivas vigencias comprometidas se han previsto las apropiaciones y se ha cumplido fielmente con los compromisos adquiridos. En el periodo 2016-2019 sólo se aprecia un compromiso de esta naturaleza originado en el Acuerdo 089 de 2012, donde el Concejo Municipal autorizó vigencias futuras excepcionales hasta el año 2020, estando afectadas las vigencias del presente gobierno como se indica a continuación:

| RECURSO/FUENTE | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ICLD | 1.331.000.000 | 2.502.048.932 | 3.203.618.227 | 3.780.010.881 | 10.816.678.040 |
| Sobretasa a la Gasolina | 1.036.800.000 | 2.502.048.932 | 3.203.618.227 | 3.780.010.881 | 10.522.478.040 |
| SGP Libre Inversión | 1.745.638.262 | 2.502.048.932 | 3.203.618.227 | 3.780.010.881 | 11.231.316.032 |
| TOTAL | 4.113.438.262 | 7.506.146.796 | 9.610.854.681 | 11.340.032.643 | 32.570.472.382 |

En el cuadro anterior se puede apreciar que en el presente cuatrienio se encuentran vigencias futuras por atender por la suma de \$32.570.4 millones, a precios corrientes, que afectan los recursos propios, sobretasa a la gasolina y SGP libre inversión, los cuales están dirigidos a atender la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Para lograr el saneamiento fiscal y financiero, la entidad territorial suscribió con sus acreedores un acuerdo de reestructuración de pasivos el 4 de abril de 2013, partiendo de unas acreencias ciertas por valor de \$76.830 millones, pasivos contingentes valorados en \$32.211 millones y saldos por depurar por el orden de los \$28.162 millones, lo que arrojó unas acreencias

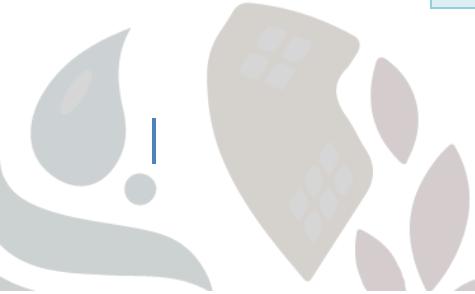
negociadas por valor total de \$137.205 millones, las cuales se pactaron pagar en un plazo de 11 años, según el escenario financiero construido para el efecto.

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos negociado por el Municipio de Sincelejo fue el primero, después de la expedición de la ley 1530 de 2012, en ser financiado esencialmente con recursos de los ingresos corrientes de libre destinación, pues la nueva ley de regalías prohibió la afectación de estas compensaciones para el pago de saneamiento fiscal y financiero. Situación que forzosamente generó un mayor compromiso de la entidad soportado en el esfuerzo propio, lo cual se muestra como un desafío dada la escasa cultura tributaria de los contribuyentes.

Las rentas reorientadas para ese fin fueron en su orden los ingresos corrientes de libre destinación (16.2% en los años 2013 y 2014, 22% en 2015 y 17% en adelante), la estampilla para el bienestar del adulto mayor (50% incluido el 20% del pasivo pensional), la estampilla pro cultura (20%) y recursos del SGP Agua Potable en un valor equivalente al servicio de la deuda pactada con los bancos Popular y AV Villas. Al cierre de 2015, el avance del Acuerdo presenta las siguientes cifras:

| EJECUCIÓN ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS | | | |
|---|--|--------------------------|--------------|
| 2012 A 2015 (en miles) | | | |
| GRUPO | PAGOS PROYECTADOS ESCUENARIO FINANCIERO (\$) | PAGOS EJECUTADOS (\$) | % EJECUCIÓN |
| 1 | 14.311,20 | 11.483,40 | 80,24 |
| 2 | 2.050,00 | 5.207,90 | 254,04 |
| 3 | 8.641,60 | 6.982,60 | 80,80 |
| 4 | 2.696,60 | 236,20 | 8,76 |
| Total Acreencias | 27.699,40 | 23.910,10 | 86,32 |
| Contingencias | 7.404,80 | 6.355,90 | 85,83 |
| Gran total | 35.104,20 | 30.266,00 | 86,22 |

Fuente: Secretaría de Hacienda



De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución del Acuerdo muestra un nivel de cumplimiento respecto de lo trazado en el Acuerdo, del 86.22%. Sin embargo, a la cifra proyectada de recaudos deben descontársele algunos recursos que previó el Acuerdo tanto en ingresos como en pagos por la suma de \$2.997.1 millones³⁴ pues los pagos previstos en el escenario financiero del periodo 2013-2015 debían ser de \$32.107. Como quiera que al cierre de 2015 el Fondo de Contingencias mantuvo un saldo sin afectar de \$1.328.2 millones y \$673 millones en acreencias ciertas, el valor en caja sumado a los pagos arroja un total de \$32.321.2 millones, que es superior a los \$32.107 millones reales que se proyectaron para pagos. En tal sentido las cifras de ejecución están determinando un cumplimiento superior al 100%. Para el periodo 2016-2019, los pagos que se tienen previstos para atender las obligaciones del Acuerdo son los siguientes:

Proyección de Pagos Escenario Financiero Arp- Período 2016-2019

(En millones de \$)

| TIPO/AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Ciertas | 9.488.4 | 9.781..3 | 10.102.6 | 10.455 | 39.827.3 |
| Contingentes | 2.396.1 | 2.491.9 | 2.591.6 | 2.695.3 | 10.174.9 |
| TOTAL | 11.884.5 | 12.273.2 | 12.694.2 | 13.150.3 | 50.002.2 |

Fuente: Anexo 3 del Escenario Financiero del ARP

Según el escenario los pagos y provisiones en el cuatrienio del Plan 2016-2019 estarían en el orden de los \$50.000 millones. De mantenerse lo negociado, y con el buen comportamiento incremental de los ICLD, muy por encima del proyectado en el escenario financiero, el valor total de pagos y provisiones estaría superando los \$60.000 millones en el cuatrienio.

Nivel de Inversión Autónoma

La alta dependencia de las transferencias del Gobierno Nacional nos fuerzan a calcular cuál es la capacidad del Municipio para generar recursos endógenos y conocer con ello la capacidad derivada del esfuerzo fiscal para la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

A continuación se presenta el resumen de la proyección de la financiación autónoma que se generaría en el próximo cuatrienio, a partir de la producción de los ingresos corrientes de libre destinación y sus deducciones para el funcionamiento y la inversión ya preestablecida:

³⁴ Pagos por Recursos de regalías 2013 por \$1810.1 millones, servicio de la deuda nueva sede por \$690.8 y títulos judiciales por \$248 millones

| CONCEPTO/AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ICLD | 50.287.814.725,86 | 51.796.449.167,64 | 53.350.342.642,66 | 54.950.852.921,94 |
| FUNCIONAMIENTO CENTRAL | 26.525.017.664,39 | 27.320.768.194,32 | 28.140.391.240,15 | 28.984.602.977,36 |
| CONCEJO MUNICIPAL | 1.468.300.116,51 | 1.512.349.120,01 | 1.557.719.593,61 | 1.604.451.181,41 |
| PERSONERIA MUNICIPAL | 475.423.791,25 | 489.686.504,99 | 504.377.100,14 | 519.508.413,14 |
| FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL | 1.178.750.000,00 | 1.214.112.500,00 | 1.250.535.875,00 | 1.288.051.951,25 |
| FONDO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL | 2.131.500.118,56 | 2.195.445.122,12 | 2.261.308.475,78 | 2.329.147.730,05 |
| OTRO FUNCIONAMIENTO | 261.100.000,00 | 268.933.000,00 | 277.000.990,00 | 285.311.019,70 |
| ICLD PARA INVERSION | 18.247.723.035,15 | 18.795.154.726,21 | 19.359.009.367,99 | 19.939.779.649,02 |
| INVERSION ARP | 8.548.928.503,40 | 8.805.396.358,50 | 9.069.558.249,25 | 9.341.644.996,73 |
| INVERSION SETP | 2.367.800.000,00 | 5.004.097.864,00 | 6.407.236.454,00 | 7.500.021.762,00 |
| LIBRE INVERSION NETA | 7.330.994.531,75 | 4.985.660.503,71 | 3.882.214.664,74 | 3.098.112.890,29 |

Es claro que después de resolver los gastos de funcionamiento, las transferencias y la inversión determinada previamente para el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y las vigencias futuras comprometidas para financiar el SETP, el Municipio dispondría en los cuatro años de gobierno, de fondos por valor de \$19.296 millones para apalancar la ejecución del Plan de Desarrollo Sincelejo con Visión 2016-2019. Pero, finalmente, el aporte del esfuerzo propio al PDM es de \$76.341 millones, o sea el 4.1% del total de los recursos estimados para el cuatrienio.

Sin embargo, las pretensiones fiscales en el nuevo gobierno estarán orientadas a generar un mayor flujo de ingresos propios a partir de los siguientes proyectos y estrategias:

- ✓ Actualización y Ajuste del Estatuto Tributario
- ✓ Implementación Integral del Sistema de Información Tributario
- ✓ Renegociación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
- ✓ Normalización de la Cartera y Mejoramiento de la Cultura Tributaria
- ✓ Certificación en Gestión de la Calidad de la Oficina de Impuestos
- ✓ Rediseño Administrativo Sectorial
- ✓ Implementación del POT y Cobro de la Plusvalía³⁵

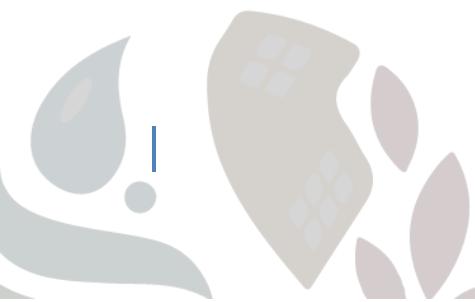
³⁵ La reciente expedición del POT hace necesaria esta estrategia conjuntamente con la Secretaría de Planeación

- ✓ Actualización Catastral Permanente
- ✓ Fiscalización Tributaria Cruzada

Conforme a la ejecución de estos proyectos y/o estrategias y la dinámica que han mostrado los ICLD en los últimos 4 años, la Administración ha estimado un aumento diferencial en estos ingresos a partir del segundo año de gobierno, que generará una mayor fuente de recursos para inversión del Plan de Desarrollo, según se observa en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO/AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ICLD | 50.287.814.725,86 | 57.830.986.934,79 | 63.614.085.628,00 | 69.975.941.191,00 |
| FUNCIONAMIENTO | 26.525.017.664,39 | 27.320.768.194,32 | 28.140.391.240,15 | 28.984.602.977,36 |
| CONCEJO MUNICIPAL | 1.468.300.116,51 | 1.512.349.120,03 | 1.557.719.593,63 | 1.604.451.181,43 |
| PERSONERIA MUNICIPAL | 475.423.791,25 | 489.686.504,99 | 504.377.100,14 | 519.508.413,14 |
| FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL | 1.178.750.000,00 | 1.214.112.500,00 | 1.250.535.875,00 | 1.288.051.951,25 |
| FONDO DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL | 2.131.500.118,56 | 2.195.445.122,12 | 2.261.308.475,78 | 2.329.147.730,05 |
| OTRO FUNCIONAMIENTO | 261.100.000,00 | 268.933.000,00 | 277.000.990,00 | 285.311.019,70 |
| ICLD PARA INVERSION | 18.247.723.035,15 | 24.829.692.493,34 | 29.622.752.353,30 | 34.964.867.918,07 |
| INVERSION ARP | 8.548.928.503,40 | 5.783.098.693,47 | 6.341.408.562,80 | 6.997.594.411,91 |
| INVERSION SETP | 2.367.800.000,00 | 5.004.097.864,00 | 6.407.236.454,00 | 7.500.021.762,00 |
| LIBRE INVERSION NETA | 7.330.994.531,75 | 14.042.495.935,87 | 16.874.107.336,50 | 20.467.251.744,16 |

Así las cosas, la inversión con recursos ICLD pasará a representar en el conjunto de fuentes para inversión, un 5.8% del total en el periodo 2016-2019. El monto total será de \$107.665 millones, de los cuales \$58.714 millones representan el neto a invertir en los diferentes sectores distintos al SETP y ARP, que respectivamente absorberán \$27.671 millones y \$21.279 millones



Inversión Proyectada del Cuatrienio 2016 - 2019

Las cifras estimadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025³⁶, reflejan los distintos ingresos del Municipio, los gastos por funcionamiento y el servicio de la deuda que se espera en el presente cuatrienio. Así mismo, muestran los montos de inversión con cargo a los ICLD y demás rentas de destinación específicas, los recursos del crédito y los de capital los cuales se tasan en \$1.84 billones, según se extrae del siguiente cuadro:

**Recursos para Inversión
Proyección 2016 - 2019**
(Cifras en \$)

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL INVERSIÓN 2016 - 2019 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| ICLD | 9.698.794.530 | 19.046.593.798 | 23.261.343.789 | 27.966.871.497 | 79.973.603.615 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 845.920.851 | 871.298.477 | 897.437.431 | 924.360.554 | 3.539.017.314 |
| TRANSFERENCIA AL FOMVAS | 3.584.509.662 | 3.692.044.952 | 3.802.806.301 | 3.916.890.490 | 14.996.251.405 |
| SOBRETASA GASOLINA PARA EJECUTAR EN EL MUNICIPIO | 4.878.948.549 | 5.025.317.005 | 5.176.076.515 | 5.331.358.811 | 20.411.700.881 |
| SET METRO SABANAS ACUERDO 041 | 1.036.800.000 | 1.067.904.000 | 1.099.941.120 | 1.132.939.354 | 4.337.584.474 |
| TRASFRENSIAS NACION SETP +REC CAPITAL MUNICIPIO | 28.436.000.000 | 14.820.000.000 | 21.569.300.000 | 22.216.400.000 | 87.041.700.000 |
| ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 66.000.000 | 67.980.000 | 70.019.400 | 72.119.982 | 276.119.382 |
| SOBRETASA ICA 5% | 1.000.000.000 | 1.030.000.000 | 1.060.900.000 | 1.092.727.000 | 4.183.627.000 |
| FOMVAS | 55.575.280 | 57.242.538 | 58.959.815 | 60.728.609 | 232.506.242 |
| IMP TELEFONIA | 1.200.000.000 | 1.236.000.000 | 1.273.080.000 | 1.311.272.400 | 5.020.352.400 |
| ESTAMPILLAS | 3.776.210.218 | 3.889.496.525 | 4.006.181.421 | 4.126.366.863 | 15.798.255.027 |
| PRO CULTURA | 1.100.000.000 | 1.133.000.000 | 1.166.990.000 | 1.201.999.700 | 4.601.989.700 |
| BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 2.676.210.218 | 2.756.496.525 | 2.839.191.421 | 2.924.367.163 | 11.196.265.327 |

³⁶ Ver Anexo No. 2

| | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| IMPUESTO O CONTRIBUCION SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO | 10.200.000.000 | 10.506.000.000 | 10.821.180.000 | 11.145.815.400 | 42.672.995.400 |
| CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS | 1.100.000.000 | 1.133.000.000 | 1.166.990.000 | 1.201.999.700 | 4.601.989.700 |
| IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS | 110.642.996 | 113.962.286 | 117.381.154 | 120.902.589 | 462.889.024 |
| APORTE A LA OFICINA DE ESTRATIFICACION LEY 505 DEL 99 DECRETO 07 2010 | 239.318.290 | 246.497.839 | 253.892.774 | 261.509.557 | 1.001.218.460 |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | 796.000.000 | 819.880.000 | 844.476.400 | 869.810.692 | 3.330.167.092 |
| OTRAS MULTAS DE GOBIERNO SANCIONES URBANÍSTICAS | 74.157.025 | 76.381.736 | 78.673.188 | 81.033.383 | 310.245.332 |
| INCENTIVOS DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | 40.000.000 | 41.200.000 | 42.436.000 | 43.709.080 | 167.345.080 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN | 124.014.311.460 | 127.734.740.804 | 131.566.783.028 | 135.513.786.519 | 518.829.621.811 |
| S. G. P. EDUCACIÓN - POBLACIÓN ATENDIDA CON Y SIN SITUACIÓN DE FONDOS | 114.561.668.831 | 117.998.518.896 | 121.538.474.463 | 125.184.628.697 | 479.283.290.887 |
| S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD | 9.452.642.629 | 9.736.221.908 | 10.028.308.565 | 10.329.157.822 | 39.546.330.924 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD- | 73.344.187.556 | 75.544.513.183 | 77.810.848.578 | 80.145.174.036 | 306.844.723.352 |
| S. G. P. SALUD - SALUD OFERTA | 1.056.845.378 | 1.088.550.739 | 1.121.207.262 | 1.154.843.479 | 4.421.446.858 |
| S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 70.160.986.144 | 72.265.815.728 | 74.433.790.200 | 76.666.803.906 | 293.527.395.979 |
| S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA | 2.126.356.034 | 2.190.146.715 | 2.255.851.116 | 2.323.526.650 | 8.895.880.515 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 1.178.644.369 | 1.214.003.700 | 1.250.423.811 | 1.287.936.525 | 4.931.008.406 |
| S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAM BÁSICO | 7.440.746.749 | 7.663.969.151 | 7.893.888.226 | 8.130.704.873 | 31.129.308.998 |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL | 8.962.800.000 | 9.231.684.000 | 9.508.634.520 | 9.793.893.556 | 37.497.012.076 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 743.600.000 | 765.908.000 | 788.885.240 | 812.551.797 | 3.110.945.037 |
| CULTURA | 557.700.000 | 574.431.000 | 591.663.930 | 609.413.848 | 2.333.208.778 |

| | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| RESTO LIBRE INVERSIÓN | 7.661.500.000 | 7.891.345.000 | 8.128.085.350 | 8.371.927.911 | 32.052.858.261 |
| CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | 737.056.832 | 759.168.537 | 781.943.593 | 805.401.901 | 3.083.570.863 |
| FOSYGA | 123.324.623.216 | 127.024.361.912 | 130.835.092.770 | 134.760.145.553 | 515.944.223.451 |
| COLJUEGOS | 1.335.761.007 | 1.375.833.837 | 1.417.108.852 | 1.459.622.118 | 5.588.325.814 |
| REGALÍAS DIRECTAS Y FONDOS POR ASIGNAR | 12.767.202.922 | 12.256.514.805 | 13.972.426.878 | 15.649.118.103 | 54.645.262.708 |
| TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL | 2.520.704.171 | 2.596.325.296 | 2.674.215.055 | 2.754.441.507 | 10.545.686.029 |
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE REGIMEN SUBSIDIADO CSF | 436.987.674 | 450.097.304 | 463.600.223 | 477.508.230 | 1.828.193.432 |
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE REGIMEN SUBSIDIADO SSF | 83.716.497 | 86.227.992 | 88.814.832 | 91.479.277 | 350.238.597 |
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE - ADULTO MAYOR | 2.000.000.000 | 2.060.000.000 | 2.121.800.000 | 2.185.454.000 | 8.367.254.000 |
| FAEP | 3.549.034.560 | 1.639.813.500 | 1.639.813.500 | 1.639.813.500 | 8.468.475.060 |
| PAE | 4.025.569.166 | 4.146.336.241 | 4.270.726.328 | 4.398.848.118 | 16.841.479.853 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 4.305.952.681 | | | | 4.305.952.681 |
| INGRESOS NUEVO CREDITO | 17.450.000.000 | 17.450.000.000 | 0 | 0 | 34.900.000.000 |
| COOPERACION | 89.212.335.982 | 66.374.282.014 | 66.984.265.480 | 69.884.600.928 | 292.455.484.404 |
| GESTION | 45.209.547.209 | 45.337.806.412 | 45.898.862.180 | 47.830.351.869 | 184.276.567.670 |
| TOTAL | 586.517.355.282 | 564.090.152.549 | 572.106.108.107 | 595.930.655.066 | 2.318.644.271.004 |

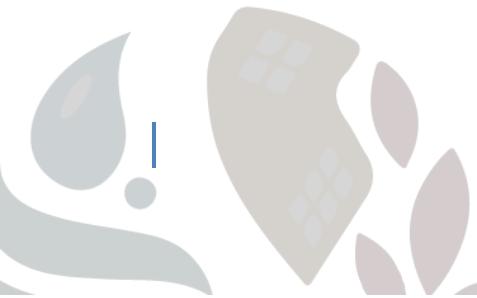
*La cifra que se plantea corresponde al total, deducido el valor del ARP.

La participación de cada uno de los recursos que sirven a la financiación total del PDM se aprecia gráficamente en la siguiente figura donde se puede concluir que las transferencias nacionales representadas en el Sistema General de Participaciones y el Fosyga aportan el 61,03 % del total de la inversión, siendo el SGP de educación el más representativo con el 22,38%. En orden le siguen Fosyga (22,25%), SGP salud con el (13,23%) y SGP Propósito General con el 1.62%. Mientras tanto los ICLED y las rentas endógenas específicas alcanzan a representar un poco más del 8,50% del total. Por gestión, la proyección de recursos para la financiación del plan se estima en el 7,95%, mientras que por cooperación se calcula un 12,61% del total de los ingresos, entre

otros, como la constante para poder apalancar inversiones que apunten al soporte financiero de los distintos proyectos que contempla el PDM.

En virtud de lo anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, "SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN" está soportada en la siguiente Matriz Plurianual de Inversiones, estructurada en 6 ejes, 14 sectores y 39 programas, los cuales arrojan las siguientes participaciones:

| EJES PROGRAMÁTICOS | Prog. | Valor (\$) | (%) |
|---|-------|--------------------------|-------------|
| Sincelejo Social con Equidad, Inclusión y Oportunidades | 18 | 1.791.896.294.920 | 77,3% |
| Sincelejo, Ciudad Productiva y Competitiva | 4 | 77.835.862.067 | 3,4% |
| Ciudad Amable con el Medio Ambiente, Segura y Ordenada | 8 | 360.592.797.626 | 15,6% |
| Transparencia, Participación y Cultura ciudadana para la Transformación | 3 | 59.523.965.160 | 2,6% |
| Ciudad Región para el Desarrollo y la Paz | 1 | 8.768.628.490 | 0,4% |
| Desarrollo Rural Integrado | 5 | 20.026.722.741 | 0,9% |
| TOTAL | | 2.318.644.271.004 | 100% |



Plan de Inversiones

| PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2016 - 2019 SINCELEJO CIUDAD CON VISION | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL | |
|--|----------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| EJE 1 | EJE 1 | SINCELEJO SOCIAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES | 449.527.505.83 2 | 431.338.400.50 4 | 444.334.435.84 6 | 466.695.952.73 8 | 1.791.896.294.920 |
| | SECTOR 1 | EDUCACION | 168.727.324.057 | 151.208.280.599 | 154.394.855.251 | 160.384.639.702 | 634.715.099.609 |
| | 1.1.1 | Programa: Educación para todos con Calidad y Excelencia | 161.218.604.898 | 145.204.699.865 | 148.169.152.855 | 154.015.440.901 | 608.607.898.519 |
| | 1.1.2 | Programa:Alimentación Escolar PAE | 6.369.198.801 | 6.369.198.801 | 6.369.198.801 | 6.369.198.801 | 25.476.795.203 |
| | SECTOR 2 | SALUD | 259.418.170.225 | 263.989.537.624 | 273.340.409.447 | 280.369.483.334 | 1.077.117.600.630 |
| | 1.2.1 | PROGRAMA SALUD INTEGRAL PARA TODOS | 258.344.543.308 | 263.989.537.624 | 272.560.409.447 | 279.376.915.465 | 1.074.271.405.843 |
| | 1.2.2 | PROGRAMA: NUEVA VISON PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCPACIDAD. | 1.073.626.917 | - | 780.000.000 | 380.384.287 | 2.234.011.205 |
| | SECTOR 3 | ASUNTOS SOCIALES | 13.283.011.549 | 4.386.517.309 | 7.599.167.148 | 13.115.804.072 | 38.384.500.078 |
| | 1.3.1 | PROGRAMA : Atención a Personas Mayores de Sincelejo | 2.810.463.358 | 491.722.741 | 4.337.971.059 | 4.282.606.826 | 11.922.763.984 |
| | 1.3.2 | PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR | 4.637.363.799 | 845.000.000 | 650.000.000 | 2.275.000.000 | 8.407.363.799 |
| | 1.3.3 | Programa: Etnias | 260.000.000 | 260.000.000 | 260.000.000 | 388.591.520 | 1.168.591.520 |
| | 1.3.4 | Programa: Mujer, Familia e Igualdad de Género | 182.000.000 | 182.000.000 | 182.000.000 | 650.000.000 | 1.196.000.000 |
| | 1.3.5 | PROGRAMA JUVENTUD CON VISION | 400.337.762 | 182.000.000 | 624.000.000 | 624.000.000 | 1.830.337.762 |
| | 1.3.6 | PROGRAMA: LGBTI | 104.000.000 | 117.000.000 | 117.000.000 | 142.242.708 | 480.242.708 |
| | 1.3.7 | Programa: Banco De Alimentos Por Un | 1.820.000.000 | 1.463.794.568 | 1.113.837.441 | 3.753.363.018 | 8.150.995.026 |

| | | | | | | |
|----------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Sincelejo Sin Hambre | | | | | |
| 1.3.8 | PROGRAMA: MÁS FAMILIAS EN ACCION | 1.534.055.083 | 286.000.000 | 286.000.000 | 286.000.000 | 2.392.055.083 |
| 1.3.9 | PROGRAMA: Por un Sincelejo sin pobreza extrema | 1.534.791.547 | 559.000.000 | 494.000.000 | 1.014.000.000 | 3.601.791.547 |
| SECTOR 4 | INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 1.209.000.000 | 1.430.000.000 | 1.755.000.000 | 1.885.000.000 | 6.279.000.000 |
| 1.4.1 | PROGRAMA: Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas en el Municipio de Sincelejo | 819.000.000 | 910.000.000 | 910.000.000 | 910.000.000 | 3.549.000.000 |
| 1.4.2 | Programa: Reintegración pos conflicto | 260.000.000 | 260.000.000 | 455.000.000 | 585.000.000 | 1.560.000.000 |
| 1.4.3 | PROGRAMA: NUEVA VISON PARA LA INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | 130.000.000 | 260.000.000 | 390.000.000 | 390.000.000 | 1.170.000.000 |
| SECTOR 5 | RECREACIÓN Y DEPORTE | 6.890.000.000 | 10.324.064.973 | 7.245.004.000 | 10.941.025.630 | 35.400.094.603 |
| 1.5.1 | Programa: Mejoramiento de las Actividades Deportivas, Formativas y de Competencias y Aprovechamiento y Buen Uso del Tiempo Libre | 2.470.000.000 | 2.646.800.000 | 2.565.004.000 | 4.304.654.120 | 11.986.458.120 |
| 1.5.2 | Programa: Infraestructura Física, Adquisición, Construcción, Adecuación, Administración, Y Mantenimiento De Escenarios Deportivos, Recreativos Y Parques | 4.420.000.000 | 7.677.264.973 | 4.680.000.000 | 6.636.371.510 | 23.413.636.483 |
| EJE 2 | SINCELEJO CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA | 20.517.663.719 | 15.640.000.000 | 20.483.469.247 | 21.194.729.101 | 77.835.862.067 |
| SECTOR 6 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 19.659.663.719 | 14.600.000.000 | 19.053.469.247 | 19.703.469.247 | 73.016.602.212 |
| 2.6.1 | PROGRAMA: SISTEMA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO | 19.659.663.719 | 15.600.000.000 | 19.053.469.247 | 19.703.469.247 | 74.016.602.212 |

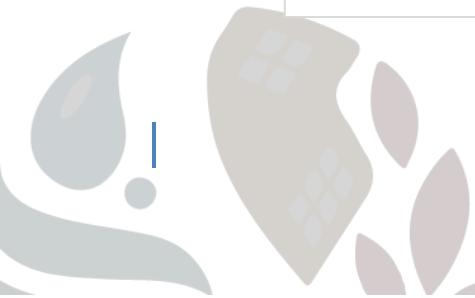
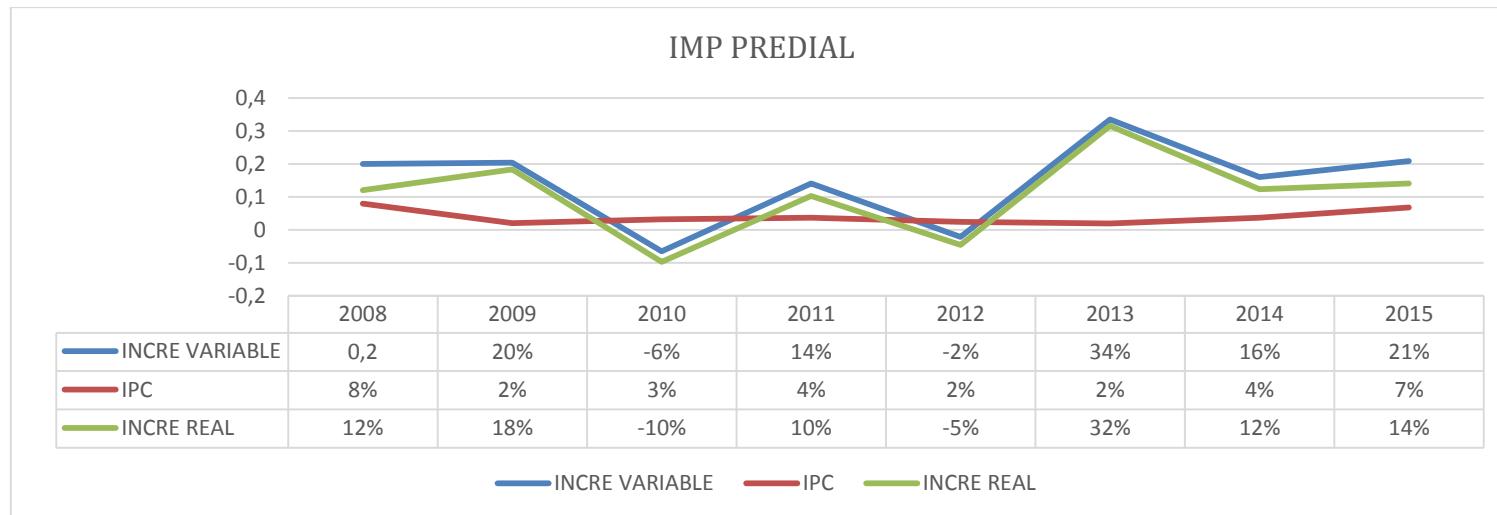
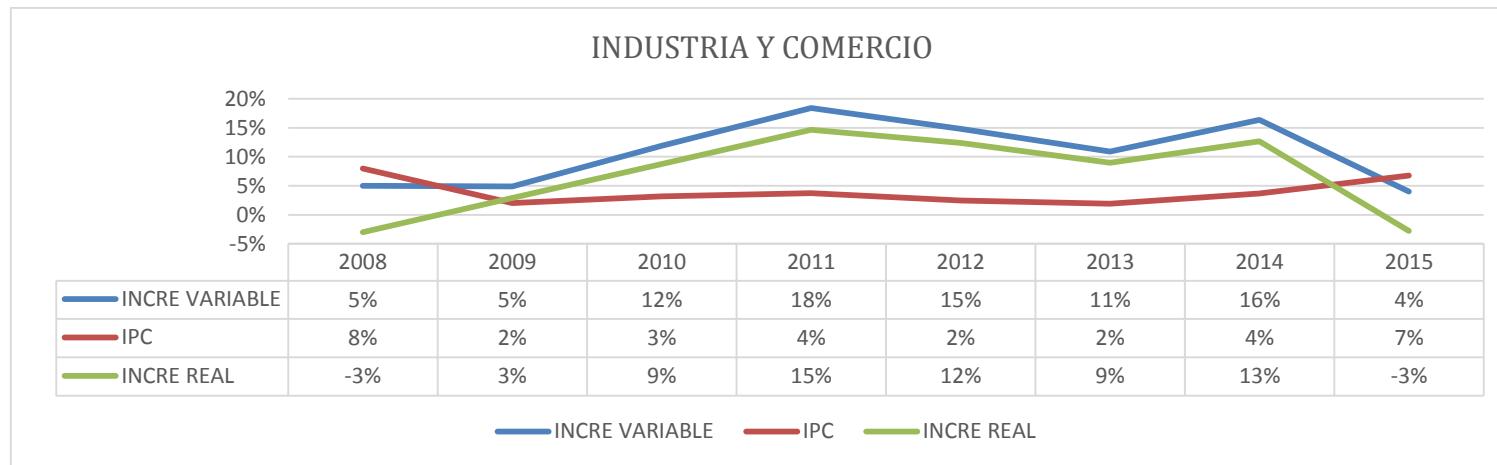
| | | | | | | | |
|--------------|---------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | SECTOR 7 | DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO | 468.000.000 | 585.000.000 | 975.000.000 | 1.036.259.855 | 3.064.259.855 |
| | 2.7.1 | Programa: Empleo Con Visión | 260.000.000 | 221.000.000 | 741.000.000 | 542.259.855 | 1.764.259.855 |
| | 2.7.2 | Programa: ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO PARA LA COMPETITIVIDAD | 208.000.000 | 364.000.000 | 234.000.000 | 494.000.000 | 1.300.000.000 |
| | SECTOR 8 | TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - TIC | 390.000.000 | 455.000.000 | 455.000.000 | 455.000.000 | 1.755.000.000 |
| | 2.8.1 | PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. | 390.000.000 | 455.000.000 | 455.000.000 | 455.000.000 | 1.755.000.000 |
| EJE 3 | SECTOR 9 | CIUDAD AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, SEGURA Y ORDENADA | 94.935.042.035 | 94.130.029.304 | 86.684.381.550 | 84.843.344.737 | 360.592.797.626 |
| | 3.9.1 | PROGRAMA: SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP | 49.835.544.928 | 36.147.002.508 | 41.950.090.000 | 41.817.077.292 | 169.749.714.727 |
| | 3.9.2 | PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD PARA UN DESPLAZAMIENTO SEGURO Y EFICIENTE EN LA CIUDAD | 1.170.000.000 | 1.763.469.247 | 3.640.000.000 | 3.250.000.000 | 9.823.469.247 |
| | 3.9.3 | PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE | 1.294.800.000 | 1.300.000.000 | 1.560.000.000 | 1.365.000.000 | 5.519.800.000 |
| | 3.9.4 | PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 2.990.000.000 | 1.300.000.000 | 1.300.000.000 | 1.950.000.000 | 7.540.000.000 |
| | 3.9.5 | PROGRAMA: SISTEMA VIAL MUNICIPAL | 22.100.000.000 | 30.731.757.550 | 12.531.757.550 | 11.231.757.550 | 76.595.272.650 |
| | 3.9.6 | PROGRAMA: EQUIPAMIENTO | 15.009.697.107 | 15.997.800.000 | 16.277.534.000 | 16.439.560.020 | 63.724.591.127 |
| | 3.9.7 | PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL | - | - | 520.000.000 | 520.000.000 | 1.040.000.000 |
| | SECTOR 15 | VIVIENDA | 449.527.505.832 | 449.527.505.832 | 449.527.505.832 | 449.527.505.832 | 1.798.110.023.326 |
| | 3.15.1 | PROGRAMA: HABITAT, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) | 2.535.000.000 | 6.890.000.000 | 6.305.000.000 | 6.769.949.875 | 22.499.949.875 |
| EJE 4 | TRANSparencia, PARTICIPACIÓN Y | 15.947.143.696 | 14.170.000.000 | 13.533.821.464 | 15.873.000.000 | 59.523.965.160 | |

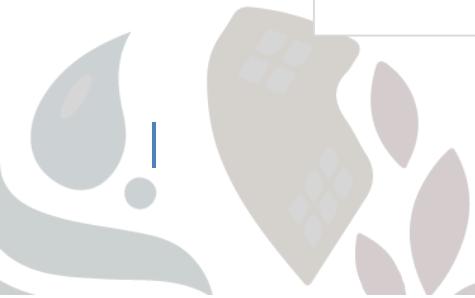
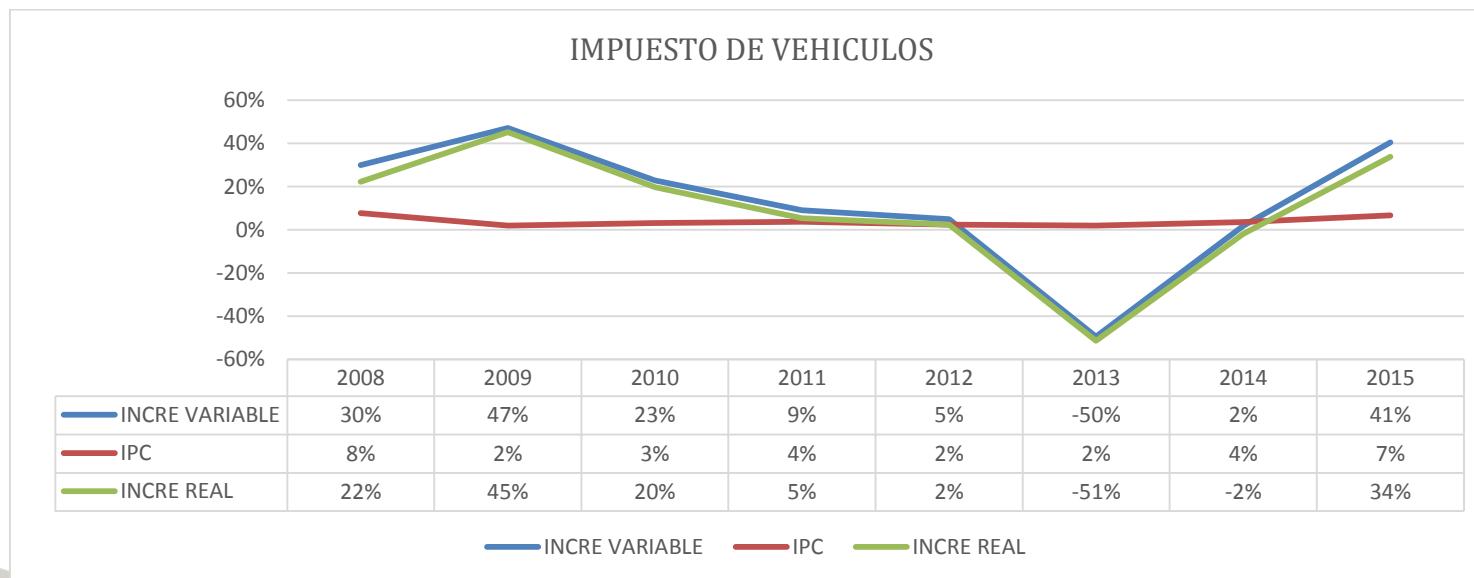
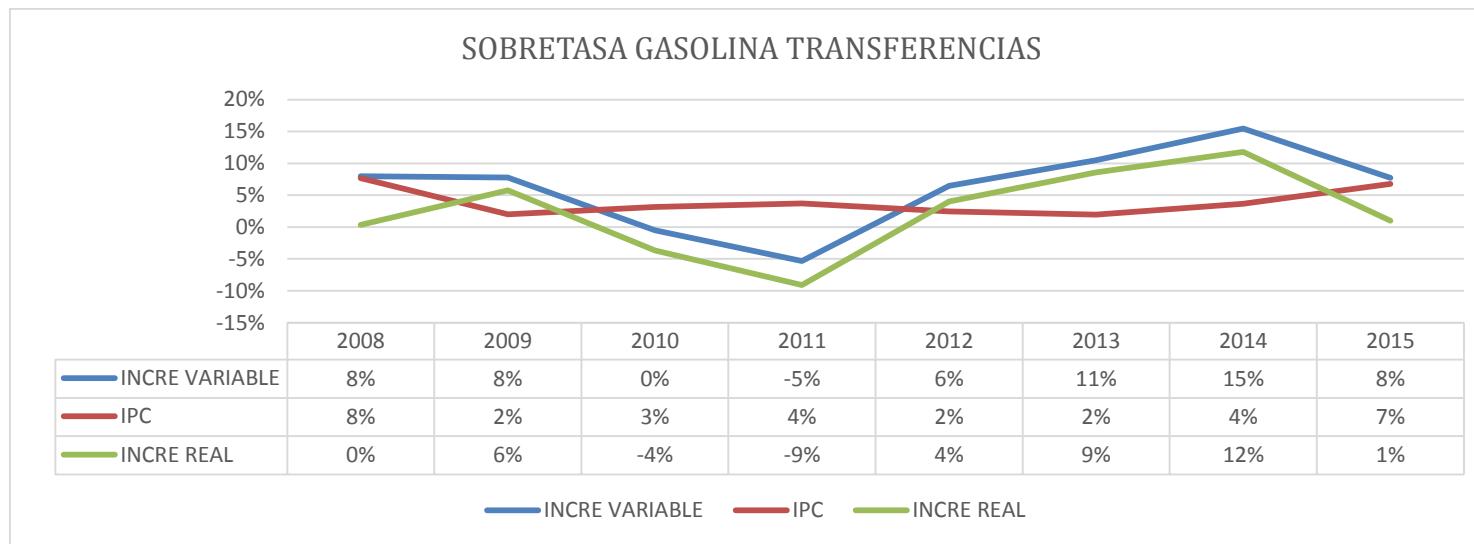
| | | CULTURA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN | | | | | |
|----------|--------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|
| EJE 5 | SECTOR 10 | CULTURA | 1.976.000.000 | 1.950.000.000 | 1.573.821.464 | 2.574.000.000 | 8.073.821.464 |
| | 4.10.1 | PROGRAMA: CULTURA IDENTIDAD Y PATRIMONIO | 1.976.000.000 | 1.950.000.000 | 1.573.821.464 | 2.574.000.000 | 8.073.821.464 |
| | SECTOR 11 | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN | 1.040.000.000 | 1.300.000.000 | 910.000.000 | 949.000.000 | 4.199.000.000 |
| | 4.11.1. 1 | PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO | 1.040.000.000 | 1.300.000.000 | 910.000.000 | 949.000.000 | 4.199.000.000 |
| | SECTOR 12 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 12.931.143.696 | 10.920.000.000 | 11.050.000.000 | 12.350.000.000 | 47.251.143.696 |
| | 4.12.1 | PROGRAMA | 12.931.143.696 | 10.920.000.000 | 11.050.000.000 | 12.350.000.000 | 47.251.143.696 |
| EJE 5 | EJE 5 | CIUDAD – REGIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ | 1.950.000.000 | 1.625.000.000 | 2.470.000.000 | 2.723.628.490 | 8.768.628.490 |
| | SECTOR 13 | DESARROLLO TERRITORIAL | 1.950.000.000 | 1.625.000.000 | 2.470.000.000 | 2.723.628.490 | 8.768.628.490 |
| | 5.13.1 | PROGRAMA: CIUDAD REGIÓN SOSTENIBLE | 1.950.000.000 | 1.625.000.000 | 2.470.000.000 | 2.723.628.490 | 8.768.628.490 |
| EJE 6 | EJE 6 | DESARROLLO RURAL INTEGRADO | 3.640.000.000 | 7.186.722.741 | 4.600.000.000 | 4.600.000.000 | 20.026.722.741 |
| | SECTOR 14 | AGROPECUARIO Y AMBIENTAL | 3.640.000.000 | 7.186.722.741 | 4.600.000.000 | 4.600.000.000 | 20.026.722.741 |
| | 6.14.1 | PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO Y AMBIENTAL | 910.000.000 | 780.000.000 | 650.000.000 | 1.430.000.000 | 3.770.000.000 |
| | 6.14.2 | PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE ARROYOS. | 390.000.000 | 1.950.000.000 | 2.600.000.000 | 2.600.000.000 | 7.540.000.000 |
| | 6.14.3 | PROGRAMA MEDIDAS AMBIENTALES | - | 1.300.000.000 | 1.040.000.000 | 910.000.000 | 3.250.000.000 |
| | 6.14.4 | PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO Y AMBIENTAL | 520.000.000 | 2.116.722.741 | 1.690.000.000 | 1.040.000.000 | 5.366.722.741 |
| | 6.14.5 | PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE ARROYOS | 1.820.000.000 | 1.040.000.000 | 520.000.000 | 520.000.000 | 3.900.000.000 |
| | TOTAL | | | | | | 2.318.644.271.004 |



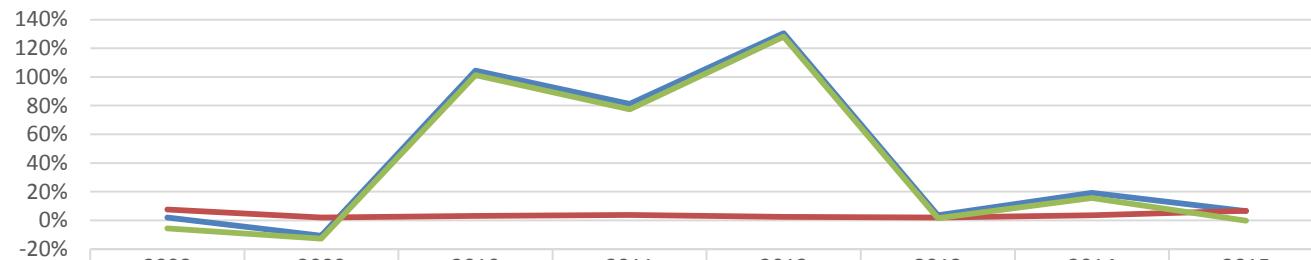
ANEXO No. 1

Gráficos de Tendencia de Las Rentas Municipales



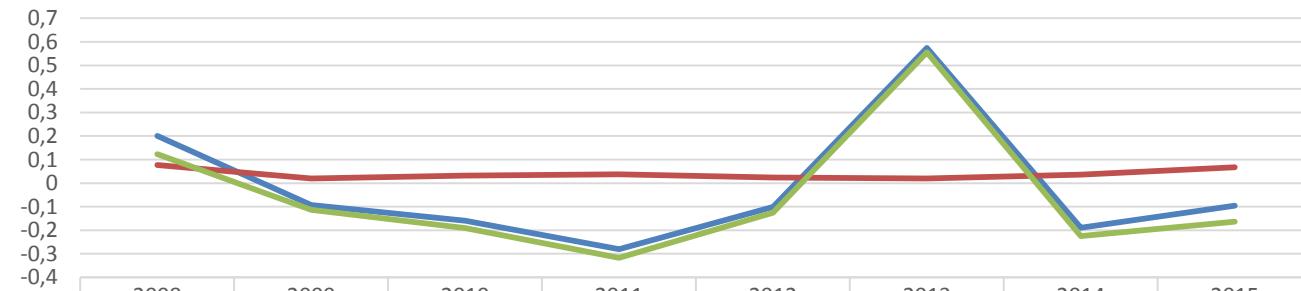


DELINEAMIENTO URBANO



— INCRE VARIABLE — IPC — INCRE REAL

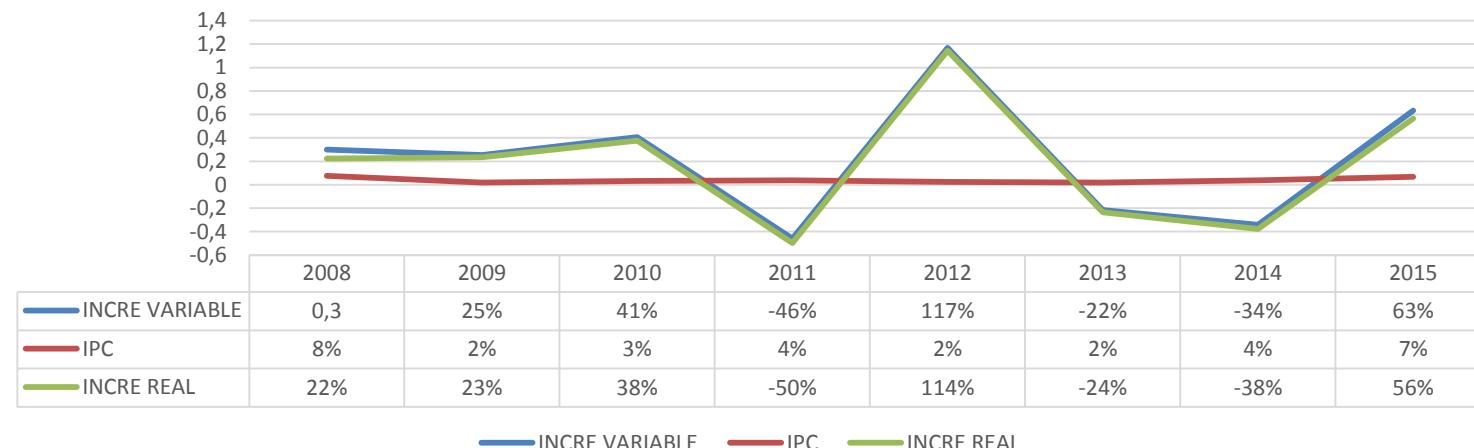
VENTA DE FORMULARIOS CERTIFICACIONES



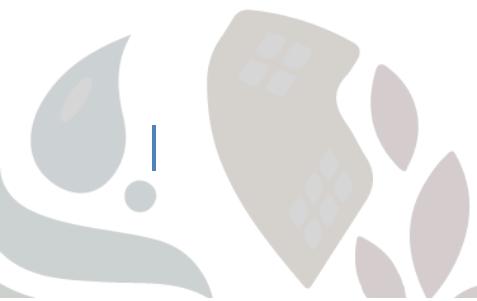
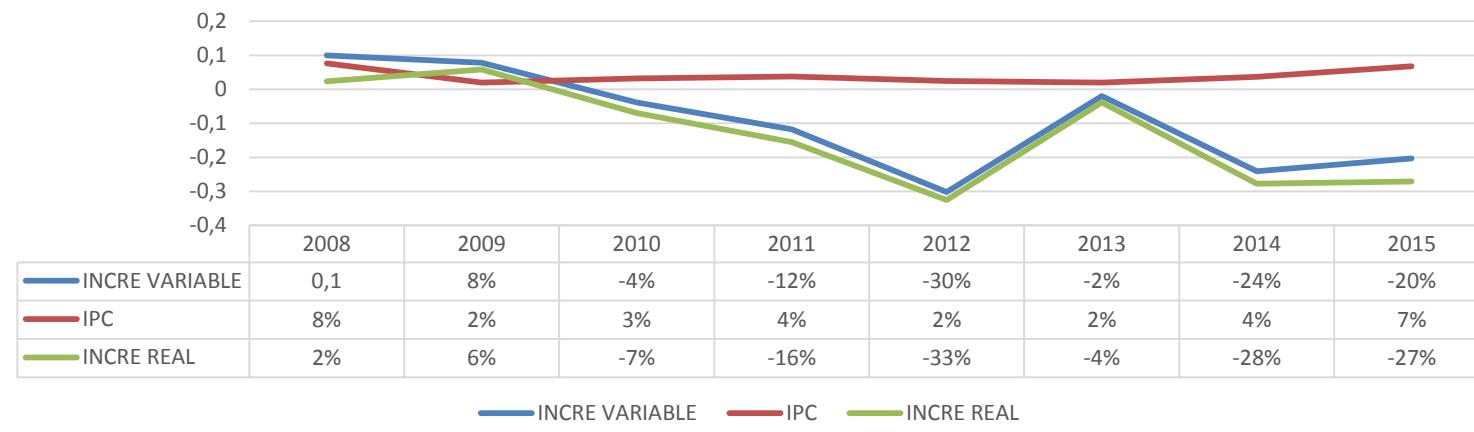
— INCRE VARIABLE — IPC — INCRE REAL



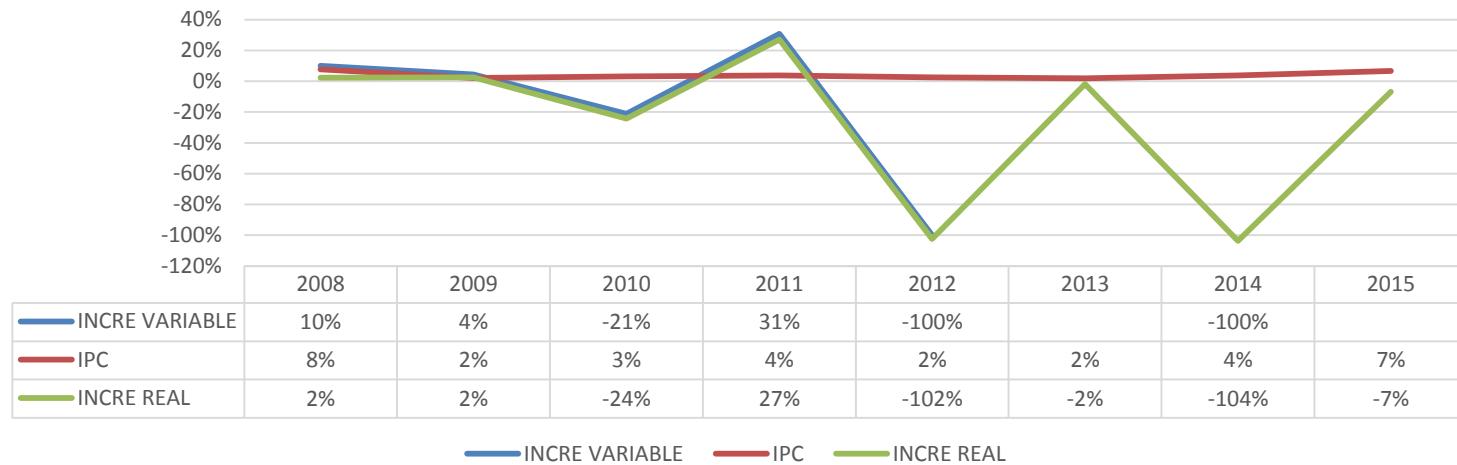
ARRENDAMIENTO DE BIENES



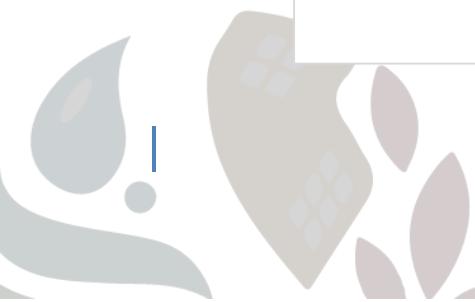
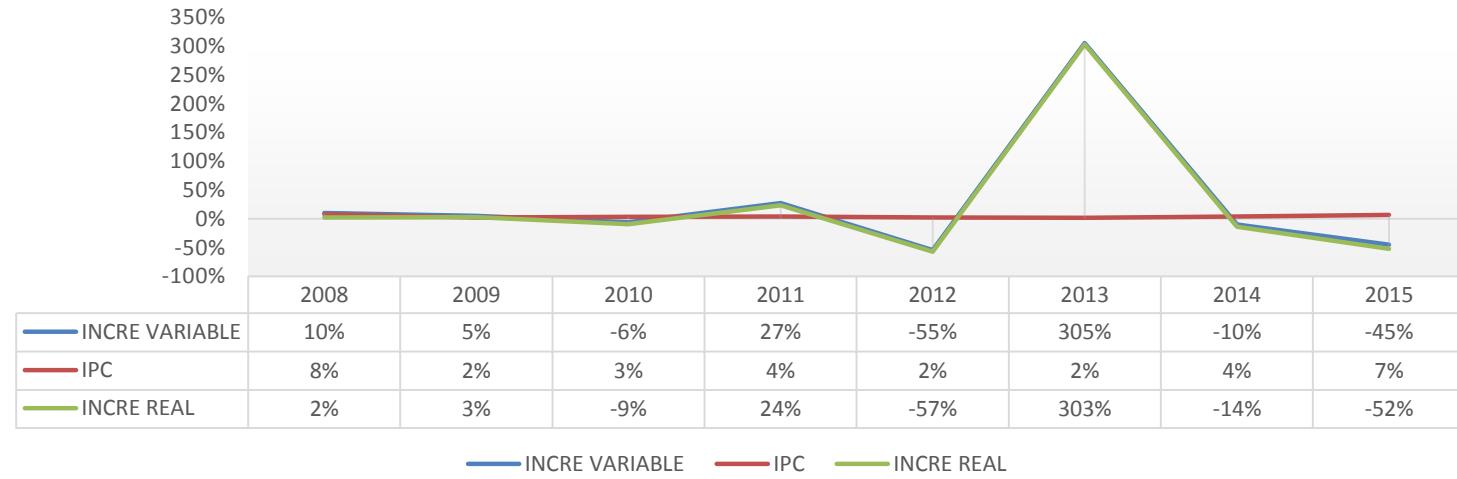
SERVICIO AL CEMENTERIO



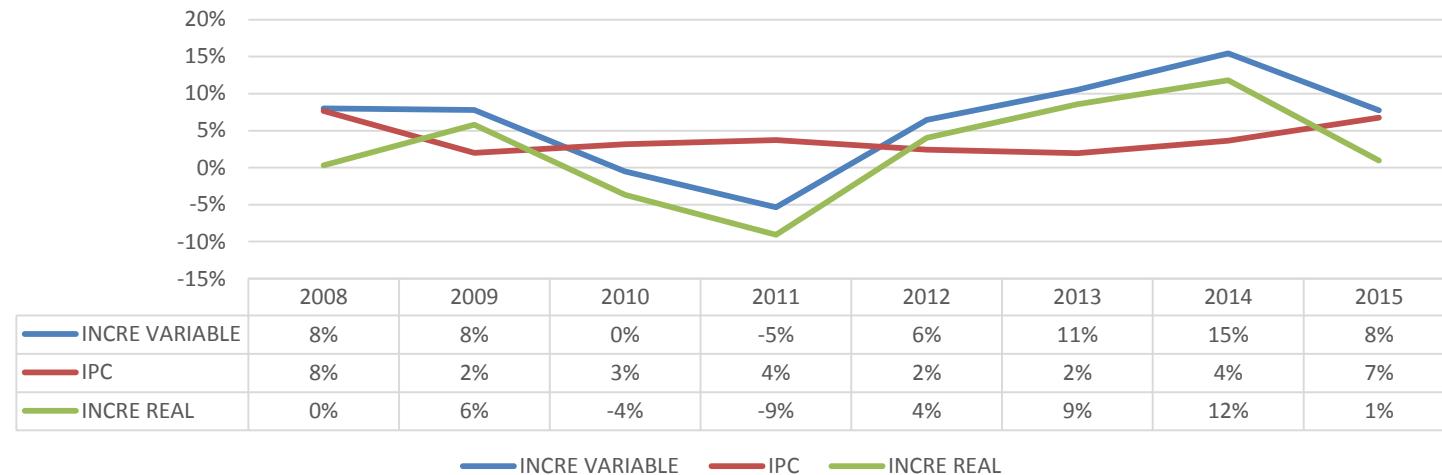
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL



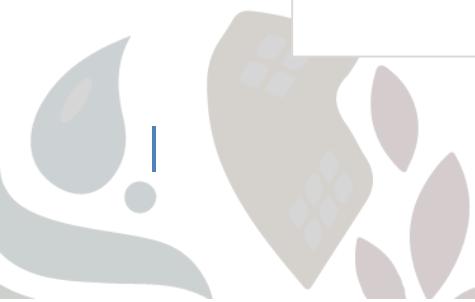
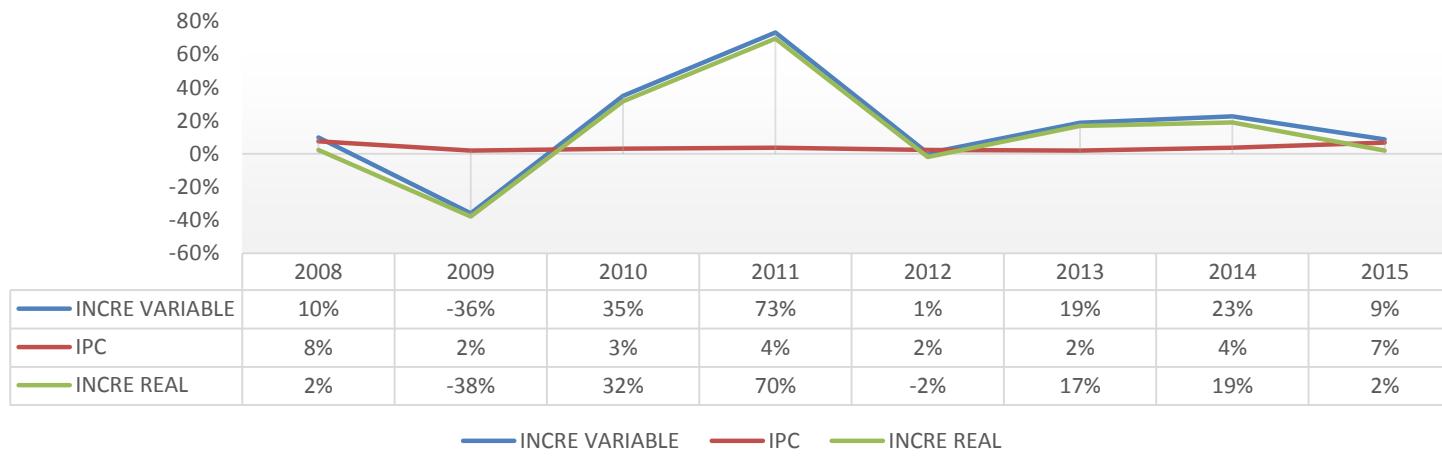
OTRAS TASAS Y DERECHOS

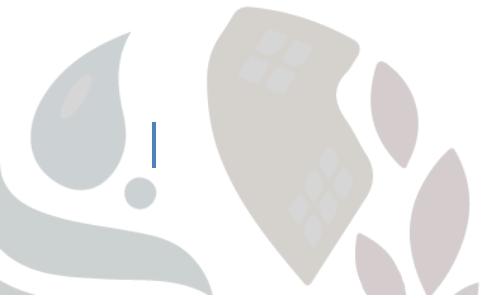
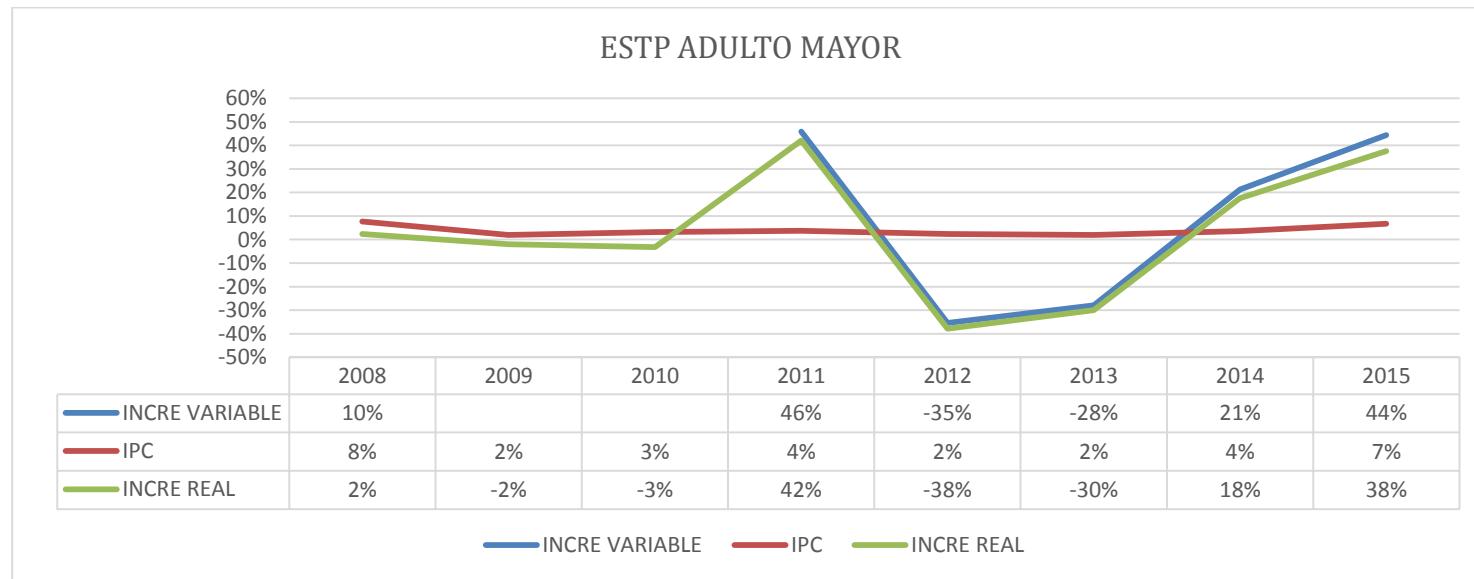
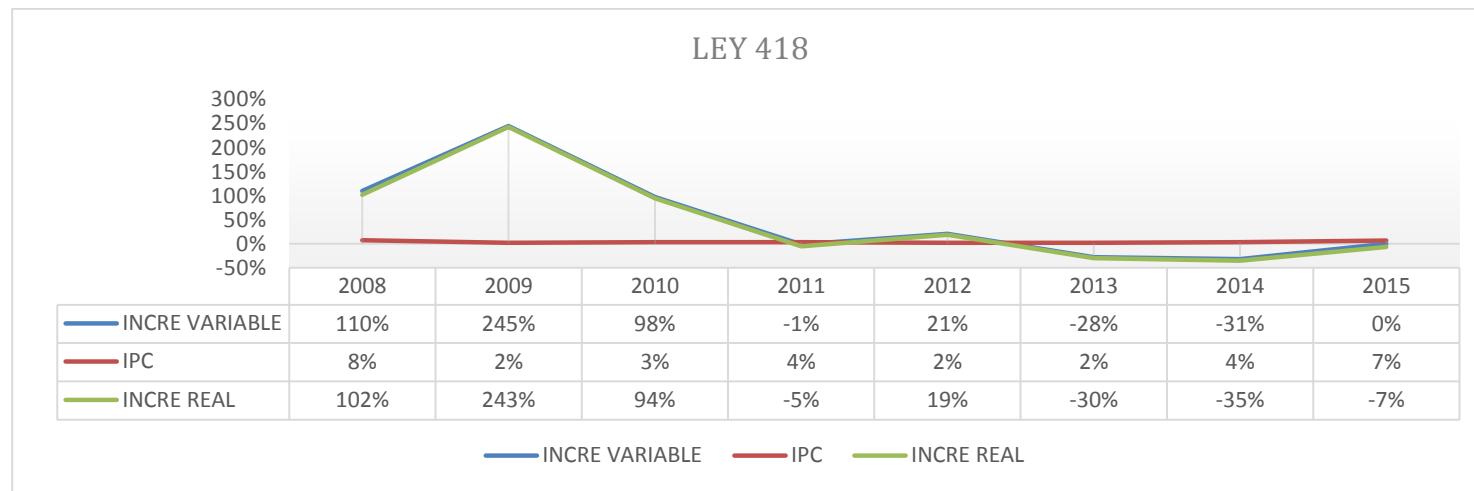


SOBRETASA GASOLINA TRANSFERENCIAS

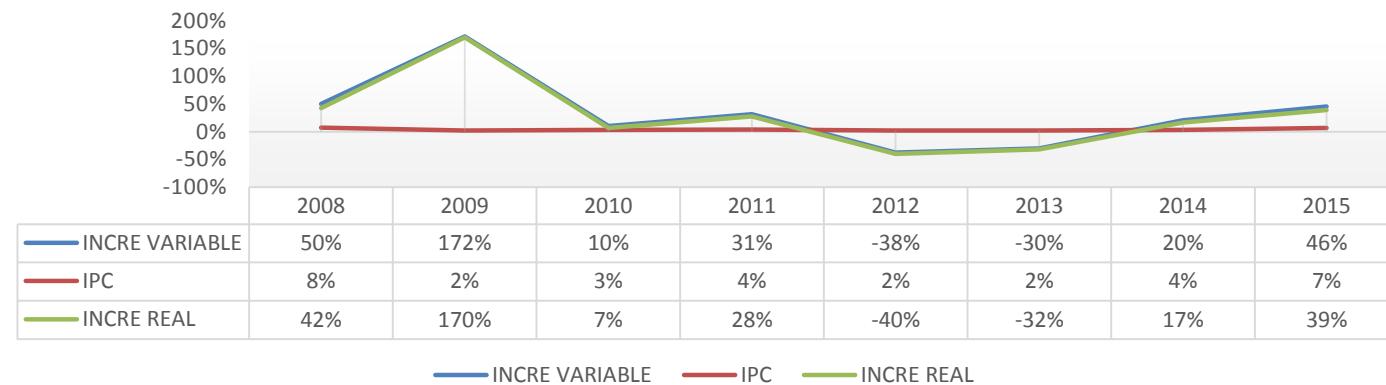


SOBRETASA BOMBERIL

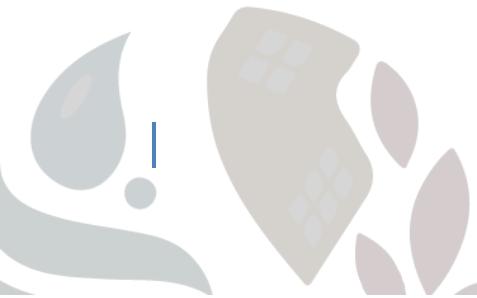
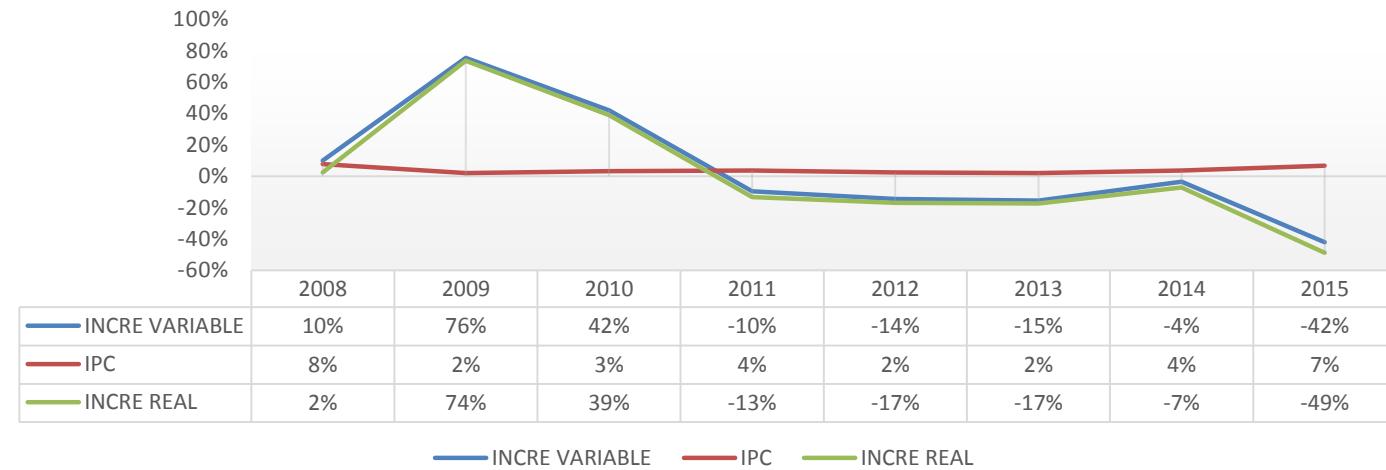


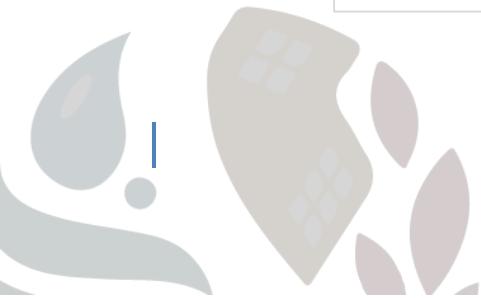
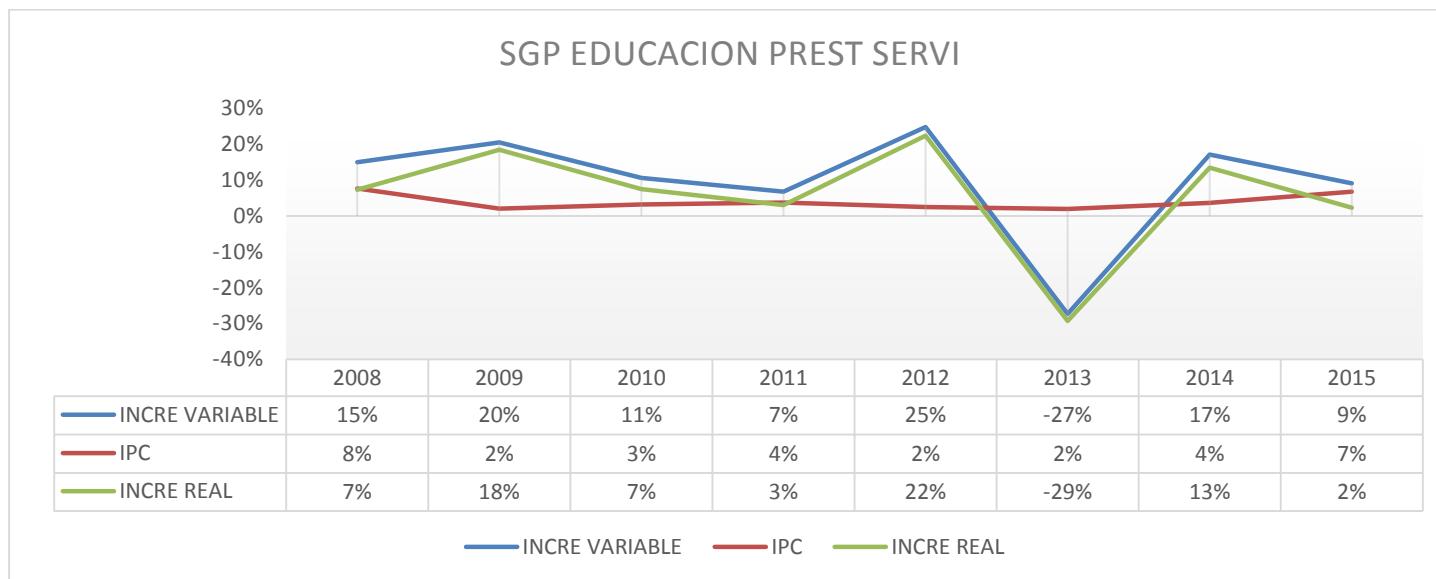
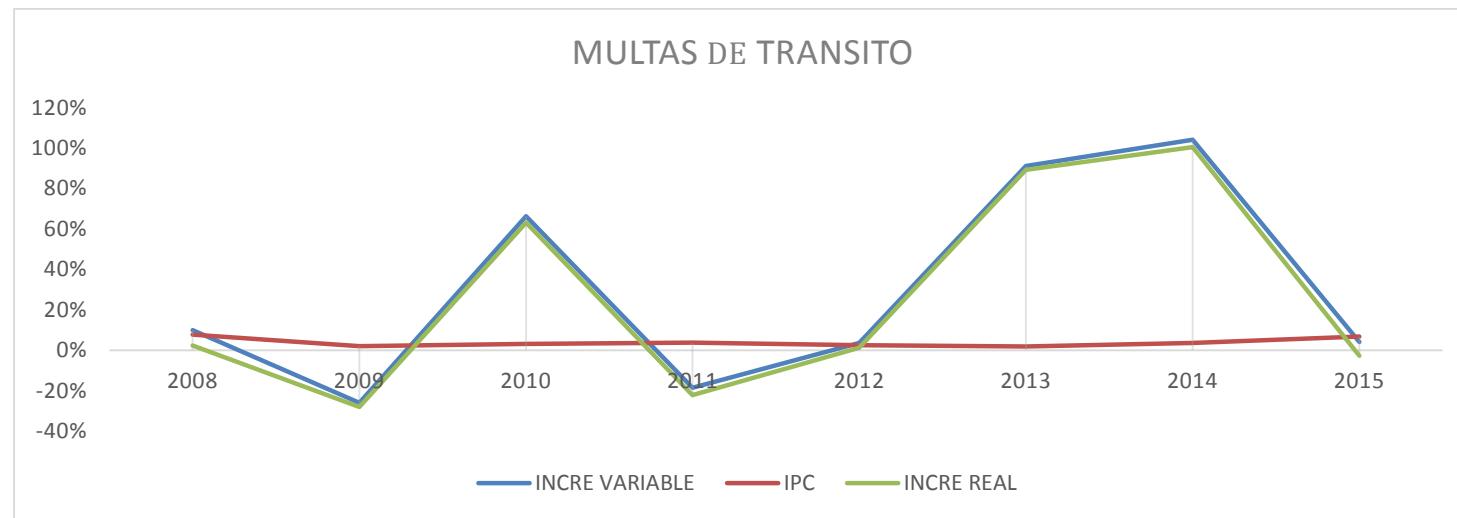


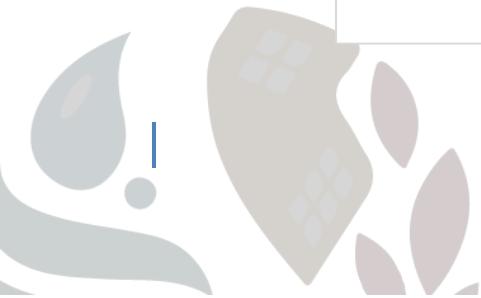
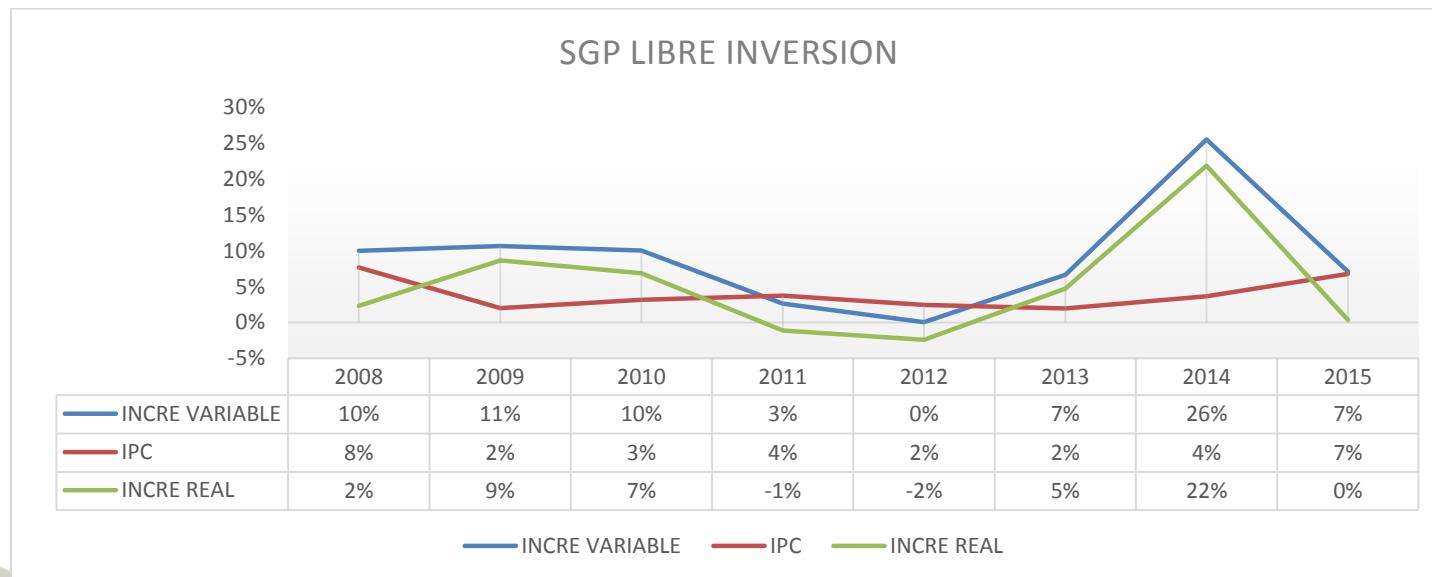
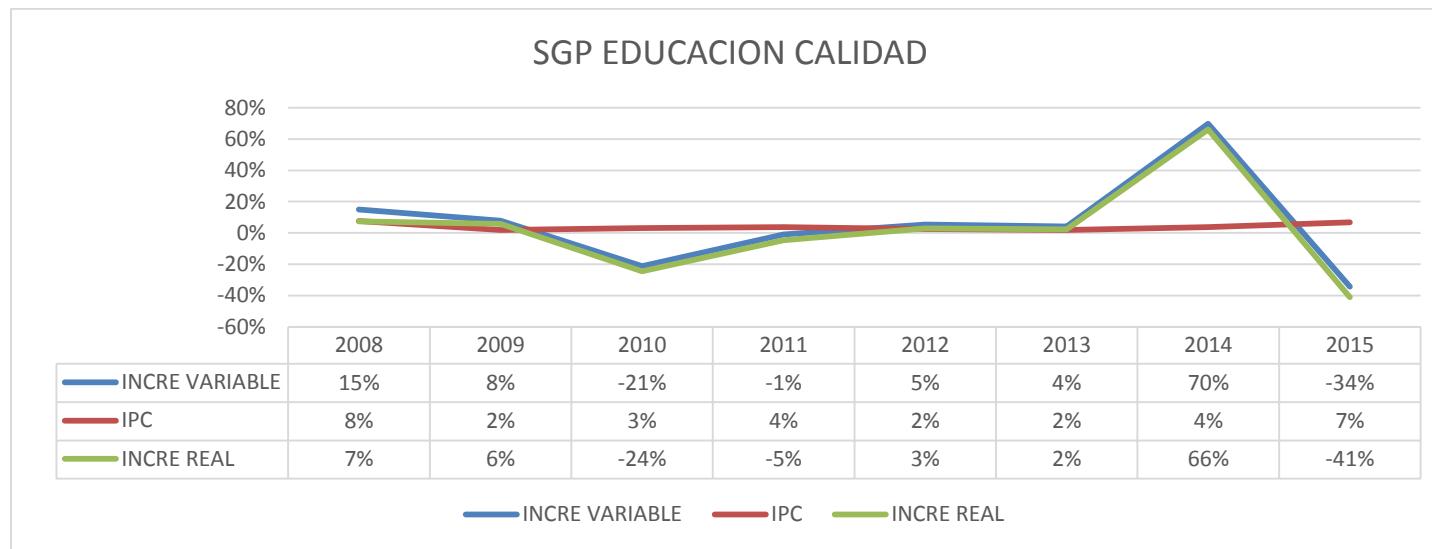
ESTMP PROCULTURA

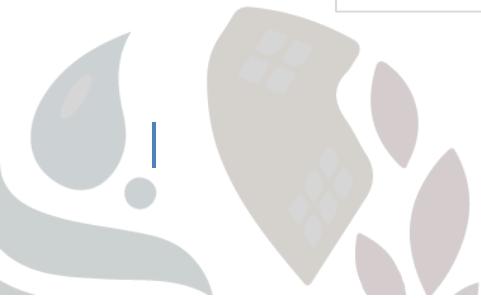
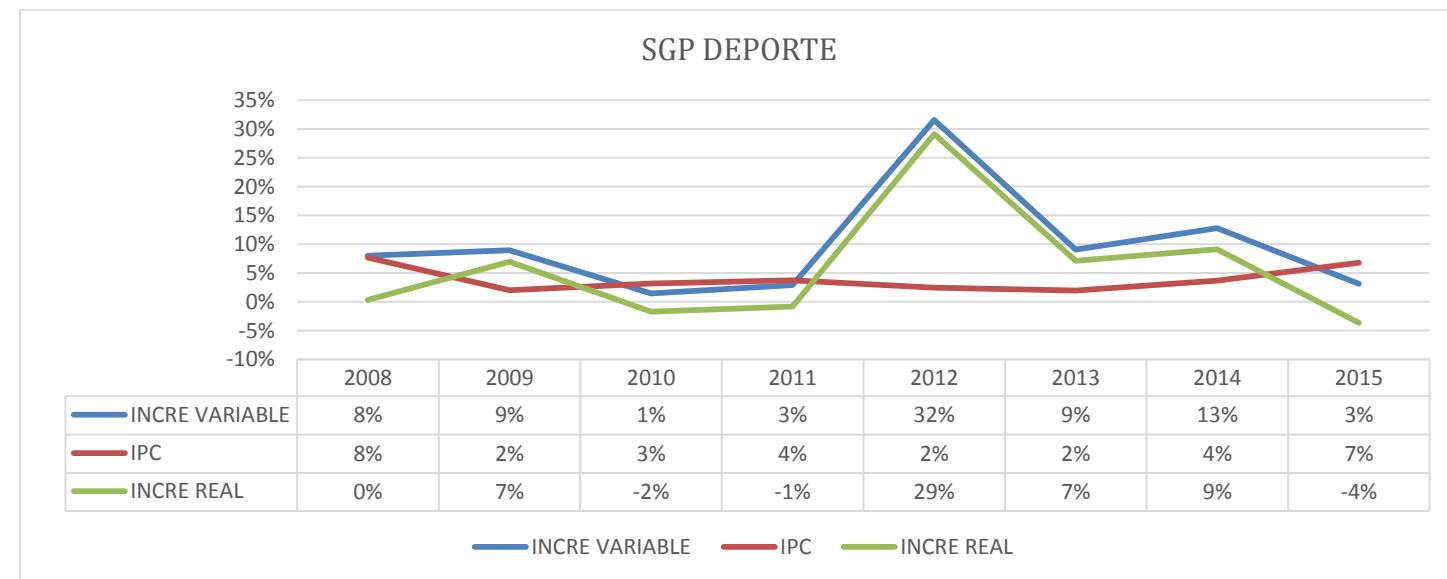
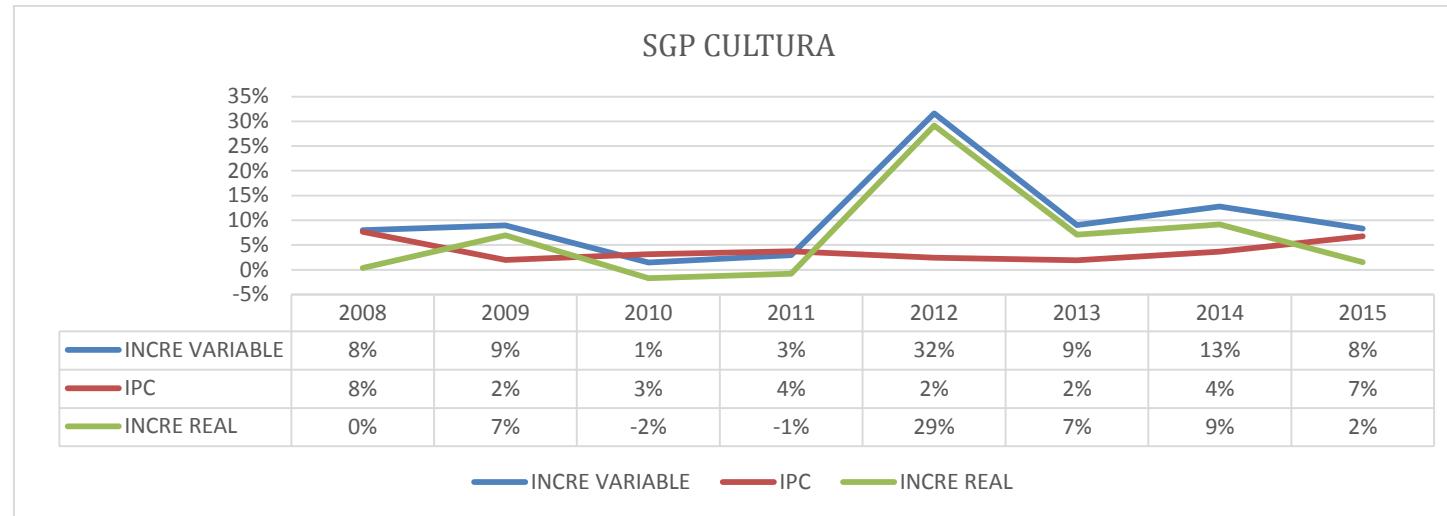


TRANSPORTE DE GAS Y OLEODUCTOS

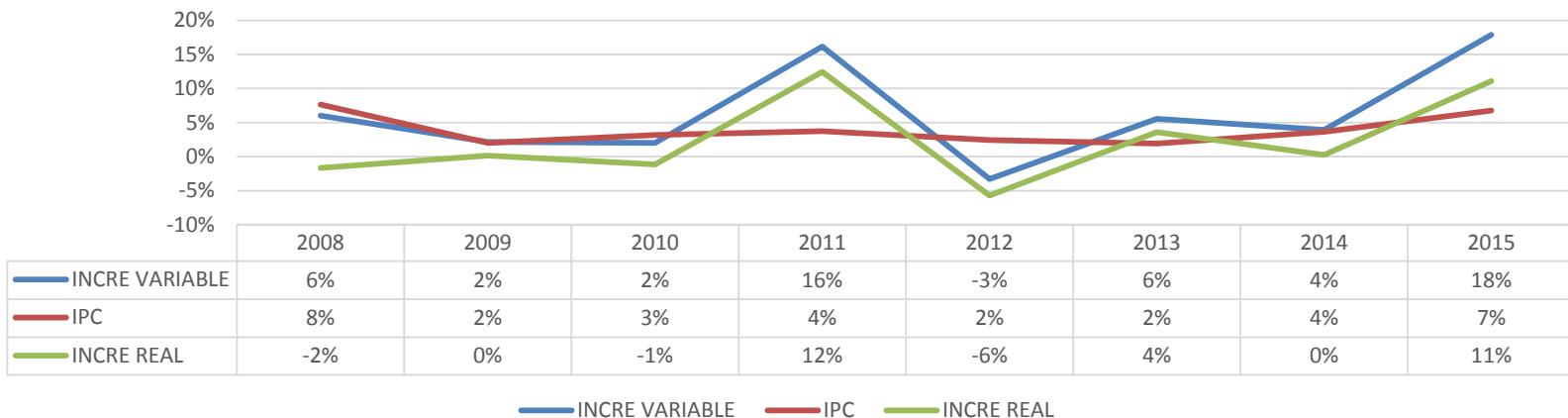




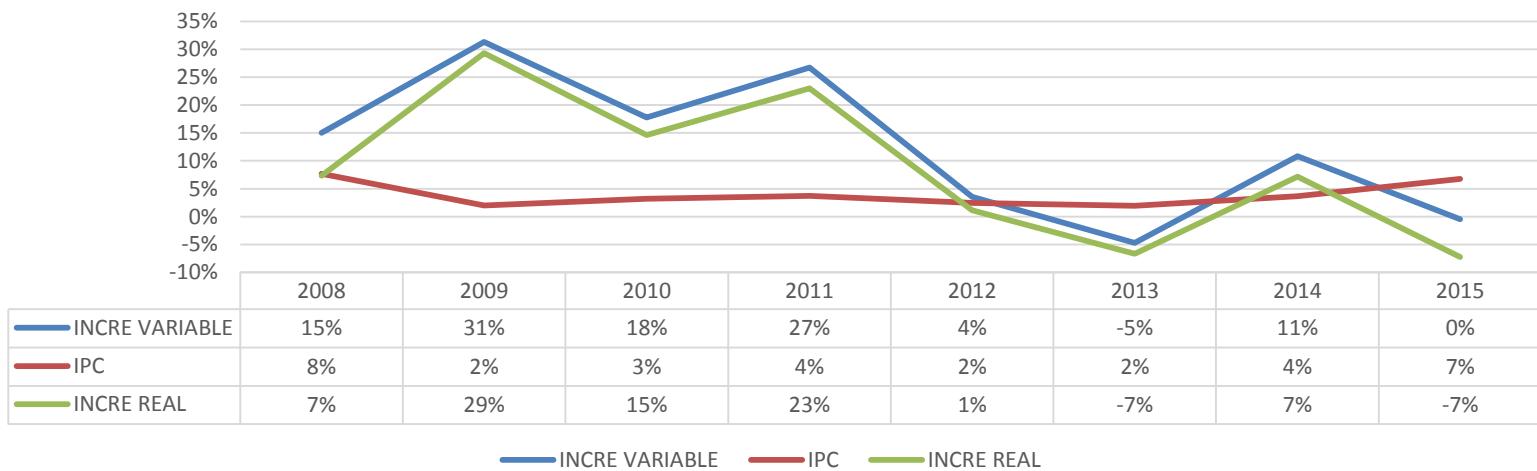




SGP ALIMENTACION ESCOLAR



SGP AGUA P Y SANEAMIENTO B



SGP PRIMERA INFANCIA

600%
500%
400%
300%
200%
100%
0%
-100%
-200%

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------|------|------|-------|------|------|------|-------|------|
| INCRE VARIABLE | 15% | 32% | -100% | 0% | 0% | 565% | -100% | 0% |
| IPC | 8% | 2% | 3% | 4% | 2% | 2% | 4% | 7% |
| INCRE REAL | 7% | 30% | -103% | -4% | -2% | 563% | -104% | -7% |

— INCRE VARIABLE — IPC — INCRE REAL

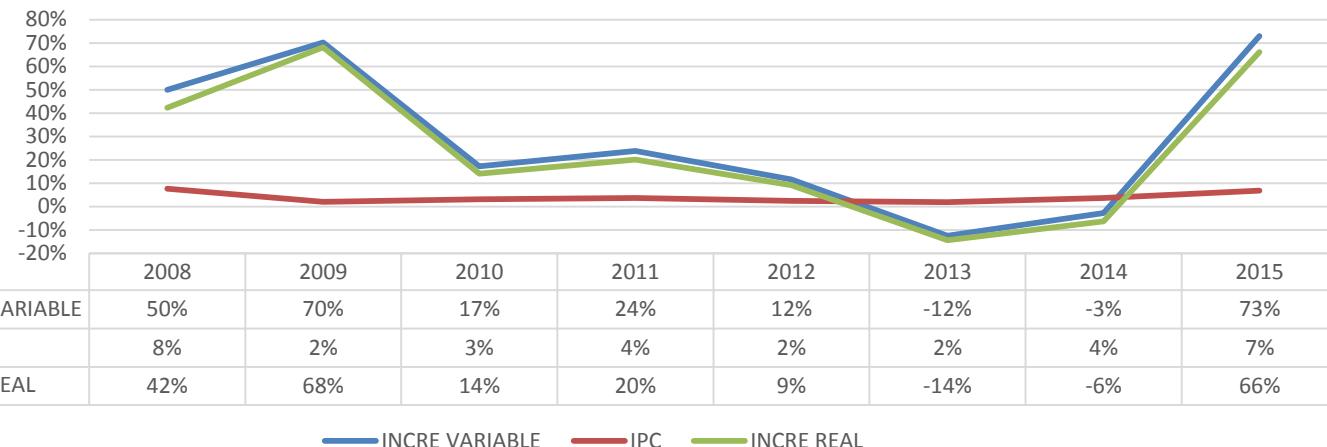
FOSYGA

160%
140%
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
-20%
-40%

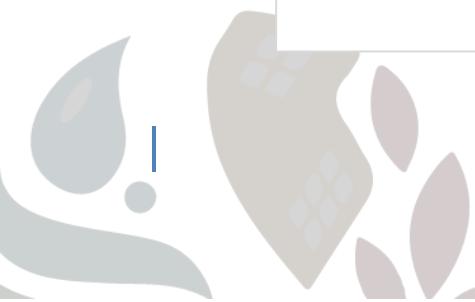
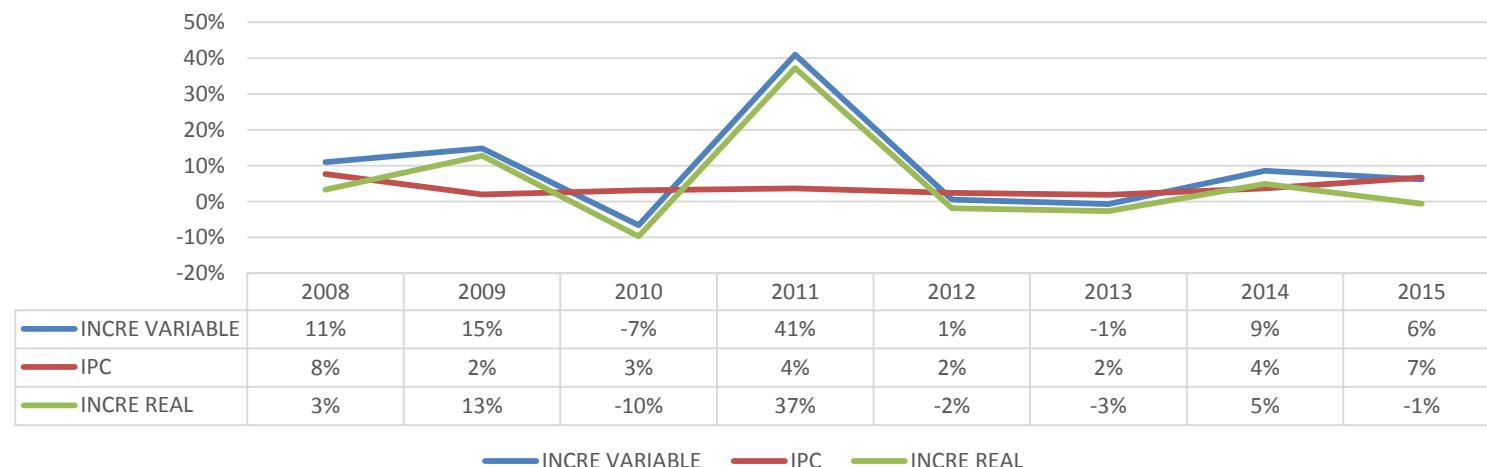
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| INCRE VARIABLE | 15% | 15% | 2% | -23% | 135% | 76% | 27% | -9% |
| IPC | 8% | 2% | 3% | 4% | 2% | 2% | 4% | 7% |
| INCRE REAL | 7% | 13% | -2% | -27% | 133% | 74% | 23% | -16% |

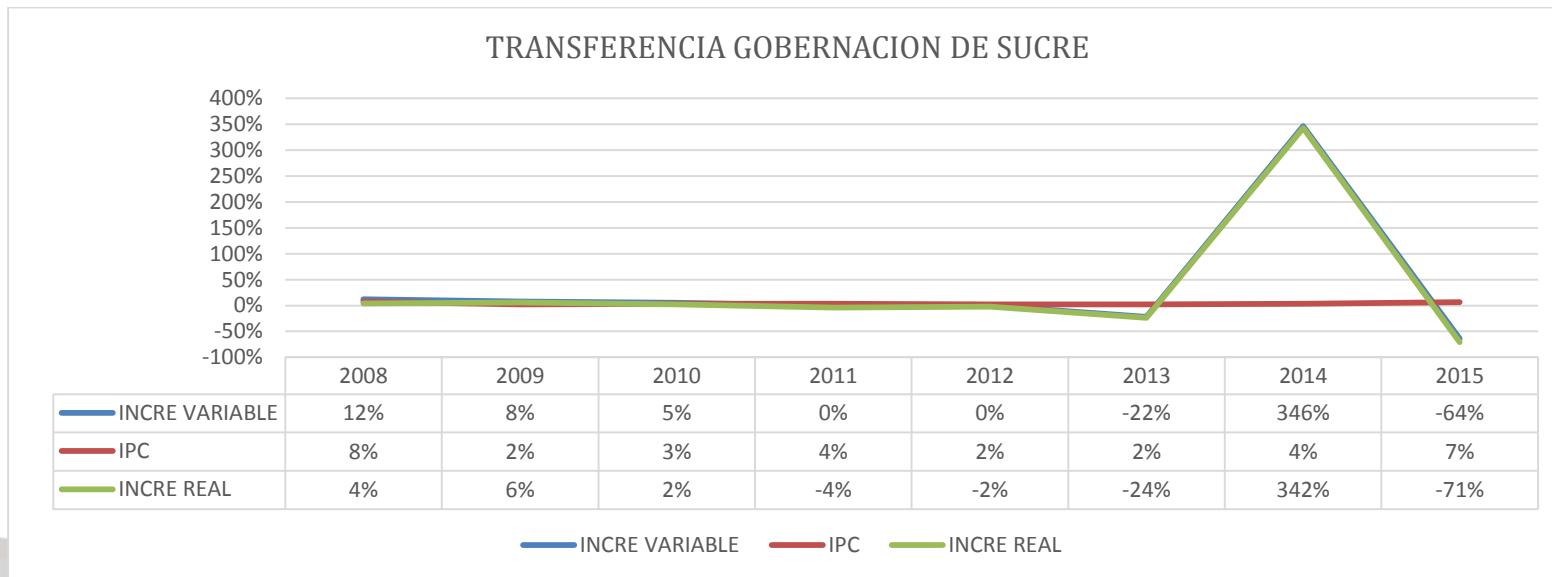
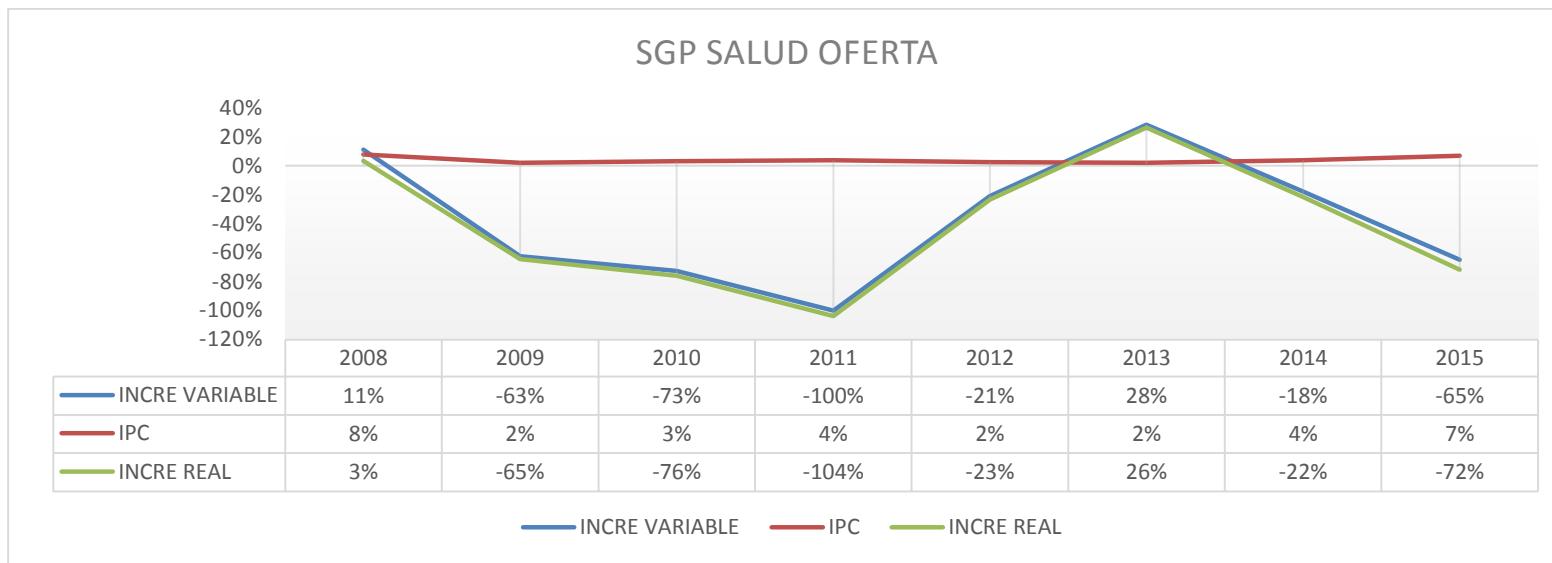
— INCRE VARIABLE — IPC — INCRE REAL

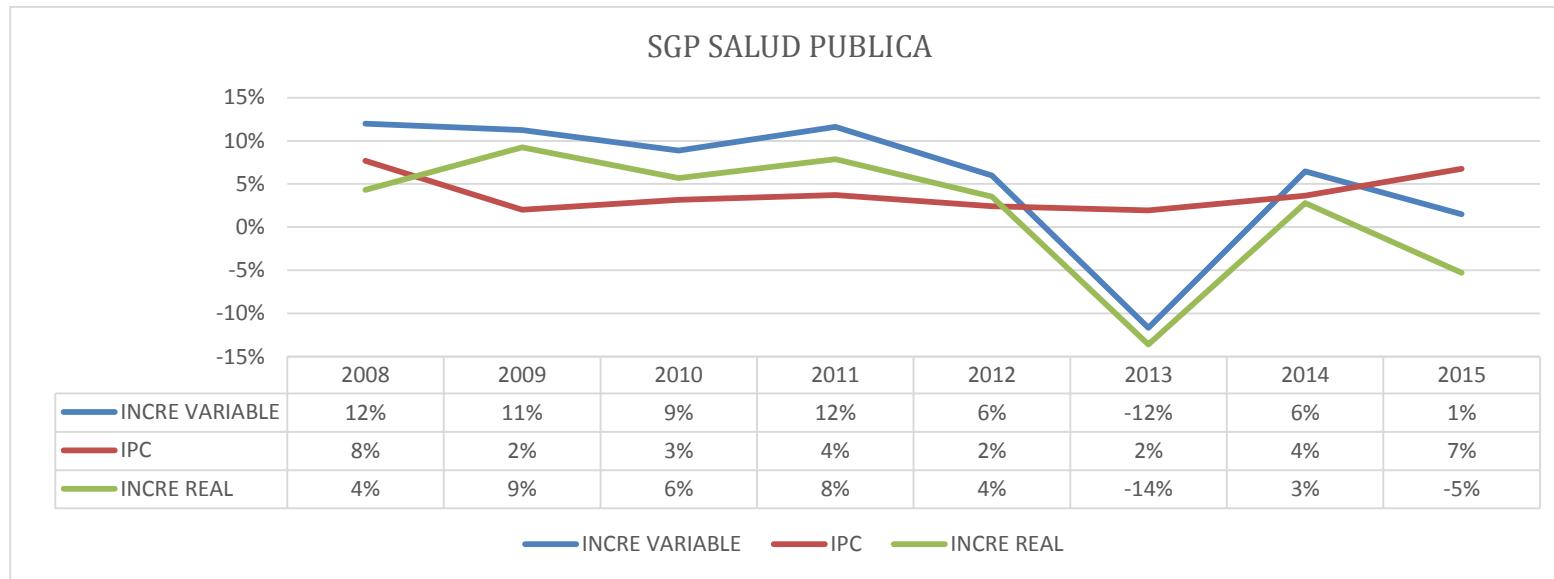
SGP REGIMEN SUBSIDIADO



COLJUEGOS







Anexo no 2. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – 2025

| PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 – SUPERÁVIT PRIMARIO Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL | 622.821.26 8.653 | 598.460.88 5.657 | 607.912.78 0.116 | 633.257.25 1.835 | 484.957.72 0.568 | 499.506.45 2.185 | 514.491.64 5.751 | 529.926.39 5.123 | 545.824.18 6.977 | 562.198.91 2.587 |
| INGRESOS CORRIENTES | 571.347.74 0.692 | 564.870.86 3.118 | 584.983.85 6.902 | 609.640.46 0.924 | 483.515.29 6.300 | 498.020.75 5.189 | 512.961.37 7.845 | 528.350.21 9.180 | 544.200.72 5.755 | 560.526.74 7.529 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 65.126.778 .862 | 71.580.582 .228 | 77.205.755 .299 | 83.818.510 .339 | 86.333.065 .649 | 88.923.057 .619 | 91.590.749 .347 | 94.338.471 .828 | 97.168.625 .983 | 100.083.68 4.762 |
| ICLD | 50.287.814 .726 | 57.830.986 .935 | 63.614.085 .628 | 69.975.941 .191 | 72.075.219 .427 | 74.237.476 .010 | 76.464.600 .290 | 78.758.538 .299 | 81.121.294 .447 | 83.554.933 .281 |
| VEHICULOS AUTOMOTORES | 750.000.00 0 | 772.500.00 0 | 795.675.00 0 | 819.545.25 0 | 844.131.60 8 | 869.455.55 6 | 895.539.22 2 | 922.405.39 9 | 950.077.56 1 | 978.579.88 8 |
| IMUESTO PREDIAL UNIFICADO | 13.307.954 .715 | 16.707.193 .356 | 18.377.912 .692 | 21.134.599 .596 | 21.768.637 .584 | 22.421.696 .711 | 23.094.347 .613 | 23.787.178 .041 | 24.500.793 .382 | 25.235.817 .184 |
| SOBRETASA AMBIENTAL | 3.747.998. 750 | 3.860.438. 712 | 3.976.251. 874 | 4.095.539. 430 | 4.218.405. 613 | 4.344.957. 781 | 4.475.306. 514 | 4.609.565. 710 | 4.747.852. 681 | 4.890.288. 262 |
| IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 21.160.885 .265 | 23.295.711 .823 | 25.625.283 .005 | 28.444.064 .136 | 29.297.386 .060 | 30.176.307 .642 | 31.081.596 .871 | 32.014.044 .777 | 32.974.466 .120 | 33.963.700 .104 |
| AVISOS Y TABLEROS | 2.051.407. 856 | 2.112.950. 092 | 2.176.338. 594 | 2.241.628. 752 | 2.308.877. 615 | 2.378.143. 943 | 2.449.488. 262 | 2.522.972. 909 | 2.598.662. 097 | 2.676.621. 960 |
| PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR | 25.500.000 | 26.265.000 | 27.052.950 | 27.864.539 | 28.700.475 | 29.561.489 | 30.448.334 | 31.361.784 | 32.302.637 | 33.271.716 |
| DELINAEAMIENTO URBANO | 550.000.00 0 | 566.500.00 0 | 583.495.00 0 | 600.999.85 0 | 619.029.84 6 | 637.600.74 1 | 656.728.76 3 | 676.430.62 6 | 696.723.54 5 | 717.625.25 1 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 845.920.85 1 | 871.298.47 7 | 897.437.43 1 | 924.360.55 4 | 952.091.37 1 | 980.654.11 2 | 1.010.073. 735 | 1.040.375. 947 | 1.071.587. 226 | 1.103.734. 843 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 9.500.258. 211 | 9.785.265. 958 | 10.756.376. .178 | 11.120.277. .681 | 11.453.886 .011 | 11.797.502 .592 | 12.151.427 .669 | 12.515.970 .499 | 12.891.449 .614 | 13.278.193 .103 |
| TRANSFERENCIA AL FOMVAS | 3.584.509. 662 | 3.692.044. 952 | 3.802.806. 301 | 3.916.890. 490 | 4.034.397. 205 | 4.155.429. 121 | 4.280.091. 994 | 4.408.494. 754 | 4.540.749. 597 | 4.676.972. 085 |
| SOBRETASA GASOLINA PARA EJECUTAR EN | 4.878.948. 549 | 5.025.317. 005 | 5.853.628. 757 | 6.070.447. 837 | 6.252.561. 272 | 6.440.138. 111 | 6.633.342. 254 | 6.832.342. 522 | 7.037.312. 797 | 7.248.432. 181 |

| EL MUNICIPIO | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| SET METRO SABANAS ACUERDO 041 | 1.036.800.000 | 1.067.904.000 | 1.099.941.120 | 1.132.939.354 | 1.166.927.534 | 1.201.935.360 | 1.237.993.421 | 1.275.133.224 | 1.313.387.220 | 1.352.788.837 |
| INGRESOS DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS | 29.717.575.280 | 16.140.022.538 | 22.928.923.215 | 23.616.790.911 | 1.442.424.268 | 1.485.696.996 | 1.530.267.906 | 1.576.175.943 | 1.623.461.222 | 1.672.165.058 |
| IMP TELE FONO FIJO, GAS Y ELECTRICIDAD | 1.200.000.000 | 1.166.927.534 |
| IVA TELEFONIA GOBERNACION | 160.000.000.0 | 164.800.000.0 | 169.744.00.0 | 174.836.32.0 | 180.081.41.0 | 185.483.85.2 | 191.048.36.7 | 196.779.81.8 | 202.683.21.3 | 208.763.70.9 |
| ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 66.000.000.000 | 67.980.000.000 | 70.019.400.000 | 72.119.982.000 | 74.283.581.000 | 76.512.089.074 | 78.807.452.297 | 81.171.675.865 | 83.606.825.081 | 86.115.030.184 |
| SOBRETASA ICA 5% | 1.000.000.000 | 1.030.000.000 | 1.060.900.000 | 1.092.727.000 | 1.125.508.810 | 1.159.274.074 | 1.194.052.297 | 1.229.873.865 | 1.266.770.081 | 1.304.773.135 |
| FOMVAS | 55.575.280 | 57.242.538 | 58.959.815 | 60.728.609 | 62.550.467 | 64.426.981 | 66.359.791 | 68.350.584 | 70.401.102 | 72.513.135 |
| INGRESOS METRO SABANAS | 28.436.000.000 | 14.820.000.000 | 21.569.300.000 | 22.216.379.000 | 22.882.870.370 | | | | | |
| ESTAMPILLAS | 3.776.210.218 | 3.889.496.525 | 4.006.181.421 | 4.126.366.863 | 4.250.157.869 | 4.377.662.605 | 4.508.992.483 | 4.644.262.258 | 4.783.590.125 | 4.927.097.829 |
| PRO CULTURA | 1.100.000.000 | 1.133.000.000 | 1.166.990.000 | 1.201.999.700 | 1.238.059.691 | 1.275.201.482 | 1.313.457.526 | 1.352.861.252 | 1.393.447.090 | 1.435.250.502 |
| BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | 2.676.210.218 | 2.756.496.525 | 2.839.191.421 | 2.924.367.163 | 3.012.098.178 | 3.102.461.123 | 3.195.534.957 | 3.291.401.006 | 3.390.143.036 | 3.491.847.327 |
| IMPIUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO | 8.200.000.000 | 8.446.000.000 | 8.699.380.000 | 8.960.361.400 | 9.229.172.242 | 9.506.047.409 | 9.791.228.832 | 10.084.965.696 | 10.387.514.667 | 10.699.140.107 |
| CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS | 1.100.000.000 | 1.133.000.000 | 1.166.990.000 | 1.201.999.700 | 1.238.059.691 | 1.275.201.482 | 1.313.457.526 | 1.352.861.252 | 1.393.447.090 | 1.435.250.502 |
| IMPIUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS | 110.642.996 | 113.962.286 | 117.381.154 | 120.902.589 | 124.529.666 | 128.265.556 | 132.113.523 | 136.076.929 | 140.159.237 | 144.364.014 |
| NO TRIBUTARIOS | 506.220.961.830 | 493.290.280.890 | 507.778.101.602 | 525.821.950.585 | 397.182.230.651 | 409.097.697.570 | 421.370.628.497 | 434.011.747.352 | 447.032.099.773 | 460.443.062.767 |



| | | | | | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| TASAS Y DERECHOS | 1.154.200.387 | 1.188.826.399 | 1.224.491.191 | 1.261.225.926 | 1.299.062.704 | 1.338.034.585 | 1.378.175.623 | 1.419.520.891 | 1.462.106.518 | 1.505.969.715 |
| PUBLICACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SERVICIO A CEMENTERIO | 12.913.950 | 13.301.369 | 13.700.410 | 14.111.422 | 14.534.764 | 14.970.807 | 15.419.932 | 15.882.530 | 16.359.005 | 16.849.776 |
| VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES | 64.236.920 | 66.164.028 | 68.148.948 | 70.193.417 | 72.299.219 | 74.468.196 | 76.702.242 | 79.003.309 | 81.373.408 | 83.814.611 |
| DERECHOS DE TRANSITO | 837.731.227 | 862.863.164 | 888.749.059 | 915.411.530 | 942.873.876 | 971.160.093 | 1.000.294.895 | 1.030.303.742 | 1.061.212.855 | 1.093.049.240 |
| APORTE A LA OFICINA DE ESTRATIFICACION LEY 505 DEL 99 DECRETO 07 2010 | 239.318.290 | 246.497.839 | 253.892.774 | 261.509.557 | 269.354.844 | 277.435.489 | 285.758.554 | 294.331.310 | 303.161.250 | 312.256.087 |
| MULTAS Y SANCIONES | 3.647.999.120 | 4.291.976.861 | 4.658.436.225 | 4.798.189.312 | 4.942.134.991 | 5.090.399.041 | 5.243.111.012 | 5.400.404.343 | 5.562.416.473 | 5.729.288.967 |
| SANCIONES POR INDUSTRIA Y COMERCIO | 2.777.842.095 | 3.395.715.125 | 3.735.286.637 | 3.847.345.236 | 3.962.765.594 | 4.081.648.561 | 4.204.098.018 | 4.330.220.959 | 4.460.127.588 | 4.593.931.415 |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | 796.000.000 | 819.880.000 | 844.476.400 | 869.810.692 | 895.905.013 | 922.782.163 | 950.465.628 | 978.979.597 | 1.008.348.985 | 1.038.599.454 |
| OTRAS MULTAS DE GOBIERNO SANCIONES URBANISTICAS | 74.157.025 | 76.381.736 | 78.673.188 | 81.033.383 | 83.464.385 | 85.968.317 | 88.547.366 | 91.203.787 | 93.939.901 | 96.758.098 |
| INTERESES MORATORIOS | 3.742.403.791 | 4.854.675.905 | 5.333.029.604 | 5.649.871.106 | 5.819.367.239 | 5.993.948.256 | 6.173.766.704 | 6.358.979.705 | 6.549.749.096 | 6.746.241.569 |
| INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO | 98.667.005 | 101.627.015 | 104.675.826 | 107.816.100 | 111.050.583 | 114.382.101 | 117.813.564 | 121.347.971 | 124.988.410 | 128.738.062 |
| PREDIAL INTERESES MORATORIOS | 3.643.736.786 | 4.753.048.890 | 5.228.353.779 | 5.542.055.005 | 5.708.316.655 | 5.879.566.155 | 6.055.953.140 | 6.237.631.734 | 6.424.760.686 | 6.617.503.507 |
| RENTAS CONTRACTUALES | 13.833.333 | 14.248.333 | 14.675.783 | 15.116.056 | 15.569.538 | 16.036.624 | 16.517.723 | 17.013.255 | 17.523.652 | 18.049.362 |
| ARRENDAMIENTOS | 13.833.333 | 14.248.333 | 14.675.783 | 15.116.056 | 15.569.538 | 16.036.624 | 16.517.723 | 17.013.255 | 17.523.652 | 18.049.362 |
| INCENTIVOS DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | 40.000.000 | 41.200.000 | 42.436.000 | 43.709.080 | 45.020.352 | 46.370.963 | 47.762.092 | 49.194.955 | 50.670.803 | 52.190.927 |
| TRANSFERENCIAS | 497.622.52 | 482.899.35 | 496.505.03 | 514.053.83 | 385.061.07 | 396.612.90 | 408.511.29 | 420.766.63 | 433.389.63 | 446.391.32 |

| | 5.199 | 3.393 | 2.799 | 9.104 | 5.826 | 8.101 | 5.344 | 4.204 | 3.230 | 2.227 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| DEL NIVEL NACIONAL | 495.101.82 1.028 | 480.303.02 8.097 | 493.830.81 7.744 | 511.299.39 7.598 | 382.224.00 1.074 | 393.690.72 1.106 | 405.501.44 2.740 | 417.666.48 6.022 | 430.196.48 0.602 | 443.102.37 5.020 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 214.940.69 0.134 | 221.388.91 0.838 | 228.030.57 8.163 | 234.871.49 5.508 | 241.917.64 0.373 | 249.175.16 9.584 | 256.650.42 4.672 | 264.349.93 7.412 | 272.280.43 5.534 | 280.448.84 8.600 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN | 124.014.31 1.460 | 127.734.74 0.804 | 131.566.78 3.028 | 135.513.78 6.519 | 139.579.20 0.114 | 143.766.57 6.118 | 148.079.57 3.401 | 152.521.96 0.603 | 157.097.61 9.422 | 161.810.54 8.004 |
| S. G. P. EDUCACIÓN - POBLACIÓN ATENDIDA CON Y SIN SITUACIÓN DE FONDOS | 114.561.66 8.831 | 117.998.51 8.896 | 121.538.47 4.463 | 125.184.62 8.697 | 128.940.16 7.558 | 132.808.37 2.584 | 136.792.62 3.762 | 140.896.40 2.475 | 145.123.29 4.549 | 149.476.99 3.386 |
| S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD | 9.452.642. 629 | 9.736.221. 908 | 10.028.308 .565 | 10.329.157 .822 | 10.639.032 .557 | 10.958.203 .533 | 11.286.949 .639 | 11.625.558 .129 | 11.974.324 .872 | 12.333.554 .619 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD- | 73.344.187 .556 | 75.544.513 .183 | 77.810.848 .578 | 80.145.174 .036 | 82.549.529 .257 | 85.026.015 .134 | 87.576.795 .588 | 90.204.099 .456 | 92.910.222 .440 | 95.697.529 .113 |
| S. G. P. SALUD - SALUD OFERTA | 1.056.845. 378 | 1.088.550. 739 | 1.121.207. 262 | 1.154.843. 479 | 1.189.488. 784 | 1.225.173. 447 | 1.261.928. 651 | 1.299.786. 510 | 1.338.780. 106 | 1.378.943. 509 |
| S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 70.160.986 .144 | 72.265.815 .728 | 74.433.790 .200 | 76.666.803 .906 | 78.966.808 .023 | 81.335.812 .264 | 83.775.886 .632 | 86.289.163 .231 | 88.877.838 .128 | 91.544.173 .272 |
| S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA | 2.126.356. 034 | 2.190.146. 715 | 2.255.851. 116 | 2.323.526. 650 | 2.393.232. 449 | 2.465.029. 423 | 2.538.980. 306 | 2.615.149. 715 | 2.693.604. 206 | 2.774.412. 332 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 1.178.644. 369 | 1.214.003. 700 | 1.250.423. 811 | 1.287.936. 525 | 1.326.574. 621 | 1.366.371. 860 | 1.407.363. 016 | 1.449.583. 906 | 1.493.071. 423 | 1.537.863. 566 |
| PAE MEN | 4.025.569. 166 | 4.146.336. 241 | 4.270.726. 328 | 4.398.848. 118 | 4.530.813. 562 | 4.666.737. 968 | 4.806.740. 107 | 4.950.942. 311 | 5.099.470. 580 | 5.252.454. 697 |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN | 7.440.746. 749 | 7.663.969. 151 | 7.893.888. 226 | 8.130.704. 873 | 8.374.626. 019 | 8.625.864. 799 | 8.884.640. 743 | 9.151.179. 966 | 9.425.715. 364 | 9.708.486. 825 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|
| DE PARTICIPACI ÓN PROpósito GRAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO | | | | | | | | | | | |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACI ÓN PROpósito GENERAL | 8.962.800. 000 | 9.231.684. 000 | 9.508.634. 520 | 9.793.893. 556 | 10.087.710 .362 | 10.390.341 .673 | 10.702.051 .923 | 11.023.113 .481 | 11.353.806 .885 | 11.694.421 .092 | |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 743.600.00 0 | 765.908.00 0 | 788.885.24 0 | 812.551.79 7 | 836.928.35 1 | 862.036.20 2 | 887.897.28 8 | 914.534.20 6 | 941.970.23 3 | 970.229.33 9 | |
| CULTURA | 557.700.00 0 | 574.431.00 0 | 591.663.93 0 | 609.413.84 8 | 627.696.26 3 | 646.527.15 1 | 665.922.96 6 | 685.900.65 5 | 706.477.67 4 | 727.672.00 5 | |
| RESTO LIBRE INVERSIÓN | 7.661.500. 000 | 7.891.345. 000 | 8.128.085. 350 | 8.371.927. 911 | 8.623.085. 748 | 8.881.778. 320 | 9.148.231. 670 | 9.422.678. 620 | 9.705.358. 979 | 9.996.519. 748 | |
| CAJAS DE COMPENSACI ÓN FAMILIAR | 737.056.83 2 | 759.168.53 7 | 781.943.59 3 | 805.401.90 1 | 829.563.95 8 | 854.450.87 7 | 880.084.40 3 | 906.486.93 5 | 933.681.54 3 | 961.691.98 9 | |
| FONPET SIN SITUACIÓN DE FONDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| FOSYGA | 123.324.62 3.216 | 127.024.36 1.912 | 130.835.09 2.770 | 134.760.14 5.553 | 138.802.94 9.920 | 142.967.03 8.417 | 147.256.04 9.570 | 151.673.73 1.057 | 156.223.94 2.988 | 160.910.66 1.278 | |
| COLJUEGOS | 1.335.761. 007 | 1.375.833. 837 | 1.417.108. 852 | 1.459.622. 118 | 1.503.410. 781 | 1.548.513. 105 | 1.594.968. 498 | 1.642.817. 553 | 1.692.102. 080 | 1.742.865. 142 | |
| OTRAS TRANSFERENC IAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN | 150.738.12 0.673 | 125.608.41 6.731 | 128.495.36 8.038 | 135.003.88 4.400 | 139.054.00 0.932 | 143.225.62 0.960 | 147.522.38 9.589 | 151.948.06 1.276 | 156.506.50 3.115 | 161.201.69 8.208 | |
| FAEP | 3.549.034. 560 | 1.639.813. 500 | 1.639.813. 500 | 1.639.813. 500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| COOPERACION | 89.212.335 .982 | 66.374.282 .014 | 66.984.265 .480 | 69.884.600 .928 | | | | | | | |
| GESTION | 45.209.547 .209 | 45.337.806 .412 | 45.898.862 .180 | 47.830.351 .869 | | | | | | | |
| SGR DIRECTAS | 12.767.202 .922 | 12.256.514 .805 | 13.972.426 .878 | 15.649.118 .103 | 16.118.591 .646 | 16.602.149 .395 | 17.100.213 .877 | 17.613.220 .294 | 18.141.616 .902 | 18.685.865 .410 | |
| TRANSFERENC IAS DEL NIVEL | 2.520.704. 171 | 2.596.325. 296 | 2.674.215. 055 | 2.754.441. 507 | 2.837.074. 752 | 2.922.186. 994 | 3.009.852. 604 | 3.100.148. 182 | 3.193.152. 628 | 3.288.947. 207 | |

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

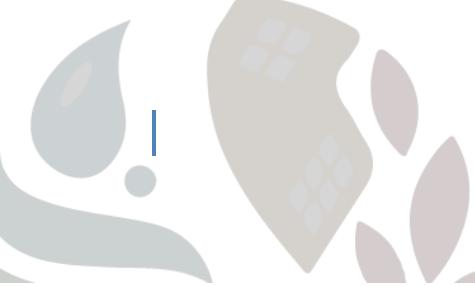
Sincelejo, Ciudad con Visión

450

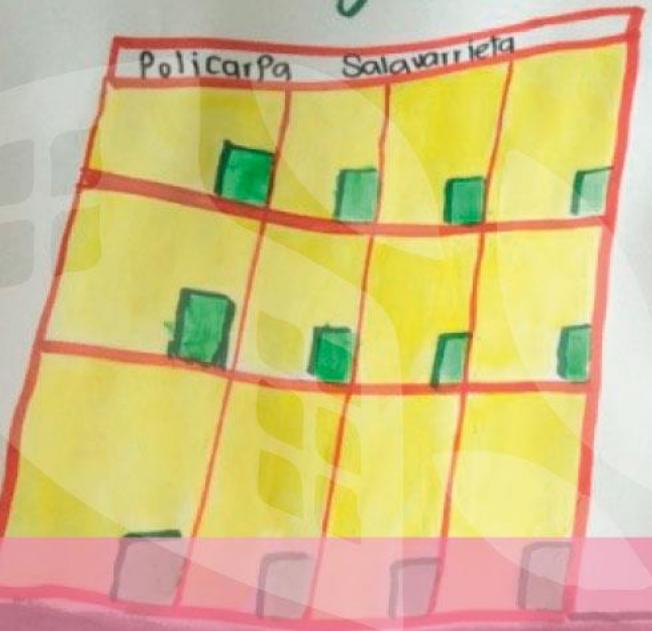
| DEPARTAMENTAL | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE REGIMEN SUBSIDIADO CSF | 436.987.674 | 450.097.304 | 463.600.223 | 477.508.230 | 491.833.477 | 506.588.481 | 521.786.136 | 537.439.720 | 553.562.911 | 570.169.799 |
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE REGIMEN SUBSIDIADO SSF | 83.716.497 | 86.227.992 | 88.814.832 | 91.479.277 | 94.223.655 | 97.050.365 | 99.961.876 | 102.960.732 | 106.049.554 | 109.231.040 |
| TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE - ADULTO MAYOR | 2.000.000.000 | 2.060.000.000 | 2.121.800.000 | 2.185.454.000 | 2.251.017.620 | 2.318.548.149 | 2.388.104.593 | 2.459.747.731 | 2.533.540.163 | 2.609.546.368 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 21.755.952.681 | 17.450.000.000 | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 4.305.952.681 | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVO CREDITO | 17.450.000.000 | 17.450.000.000 | | | | | | | | |
| ENAJENACIÓN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| GASTOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL | 622.821.268.653 | 598.460.885.657 | 607.912.780.116 | 633.257.251.835 | 658.093.397.890 | 683.908.165.467 | 710.740.254.697 | 738.629.900.374 | 767.618.932.943 | 797.750.841.912 |
| PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO | 26.428.471.456 | 27.221.325.599 | 28.037.965.367 | 28.879.104.328 | 29.745.477.458 | 30.637.841.782 | 31.556.977.035 | 32.503.686.346 | 33.478.796.937 | 34.483.160.845 |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 9.844.058.088 | 10.139.379.831 | 10.443.561.226 | 10.756.868.062 | 11.079.574.104 | 11.411.961.327 | 11.754.320.167 | 12.106.949.772 | 12.470.158.265 | 12.844.263.013 |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 3.531.845.121 | 3.637.800.474 | 3.746.934.488 | 3.859.342.523 | 3.975.122.799 | 4.094.376.483 | 4.217.207.777 | 4.343.724.011 | 4.474.035.731 | 4.608.256.803 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 5.504.885.140 | 5.670.031.694 | 5.840.132.645 | 6.015.336.624 | 6.195.796.723 | 6.381.670.625 | 6.573.120.744 | 6.770.314.366 | 6.973.423.797 | 7.182.626.511 |
| GASTOS GENERALES | 7.547.683.107 | 7.774.113.600 | 8.007.337.008 | 8.247.557.118 | 8.494.983.832 | 8.749.833.347 | 9.012.328.347 | 9.282.698.198 | 9.561.179.144 | 9.848.014.518 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES | 750.000.000.0 | 772.500.000.0 | 795.675.000.0 | 819.545.250.0 | 844.131.608 | 869.455.556 | 895.539.222 | 922.405.399 | 950.077.561 | 978.579.888 |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 6.797.683.107 | 7.001.613.600 | 7.211.662.008 | 7.428.011.868 | 7.650.852.225 | 7.880.377.791 | 8.116.789.125 | 8.360.292.799 | 8.611.101.583 | 8.869.434.630 |
| TRANSFERENCIAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES | 18.792.706.214 | 19.356.487.401 | 19.937.182.023 | 20.535.297.483 | 21.151.356.408 | 21.785.897.100 | 22.439.474.013 | 23.112.658.233 | 23.806.037.980 | 24.520.219.120 |
| TRANSFERENCIAS CONCEJO | 1.468.300.116 | 1.512.349.119 | 1.557.719.593 | 1.604.451.181 | 1.652.584.716 | 1.702.162.258 | 1.753.227.126 | 1.805.823.939 | 1.859.998.657 | 1.915.798.617 |
| TRANSFERENCIAS PERSONERIA | 475.423.791 | 489.686.505 | 504.377.100 | 519.508.413 | 535.093.665 | 551.146.475 | 567.680.869 | 584.711.296 | 602.252.634 | 620.320.213 |
| TRANSFERENCIAS CARSUCRE | 3.747.998.750 | 3.860.438.712 | 3.976.251.874 | 4.095.539.430 | 4.218.405.613 | 4.344.957.781 | 4.475.306.514 | 4.609.565.710 | 4.747.852.681 | 4.890.288.262 |
| TRANSFERENCIAS CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO | 8.200.000.000 | 8.446.000.000 | 8.699.380.000 | 8.960.361.400 | 9.229.172.242 | 9.506.047.409 | 9.791.228.832 | 10.084.965.696 | 10.387.514.667 | 10.699.140.107 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - IMDER - FUNCIONAMIENTO | 137.723.895 | 141.855.612 | 146.111.280 | 150.494.619 | 155.009.457 | 159.659.741 | 164.449.533 | 169.383.019 | 174.464.510 | 179.698.445 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOVIS- FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | 1.178.750.000 | 1.214.112.500 | 1.250.535.875 | 1.288.051.951 | 1.326.693.510 | 1.366.494.315 | 1.407.489.145 | 1.449.713.819 | 1.493.205.233 | 1.538.001.390 |
| TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOMVAS - FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | 3.584.509.662 | 3.692.044.952 | 3.802.806.301 | 3.916.890.490 | 4.034.397.205 | 4.155.429.121 | 4.280.091.994 | 4.408.494.754 | 4.540.749.597 | 4.676.972.085 |
| INVERSIÓN | 577.600.090.983 | 551.883.072.657 | 559.937.632.726 | 583.842.850.023 | 607.196.564.024 | 631.484.426.585 | 656.743.803.649 | 683.013.555.795 | 710.334.098.026 | 738.747.461.947 |
| INVERSIÓN DE LA VIGENCIA | 577.600.090.983 | 551.883.072.657 | 559.937.632.726 | 583.842.850.023 | 607.196.564.024 | 631.484.426.585 | 656.743.803.649 | 683.013.555.795 | 710.334.098.026 | 738.747.461.947 |
| META DE SUPERAVIT PRIMARIO | -10.924.869.066 | 3.216.464.862 | -2.991.741.192 | -3.081.493.428 | -153.426.745.182 | -164.101.513.178 | -175.339.402.839 | -187.167.022.961 | -199.612.169.208 | -212.703.875.263 |

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| PAGO DE DEUDA, FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y PROVISION PENSIONAL | 15.170.499 .641 | 15.625.614 .630 | 16.094.383 .069 | 16.577.214 .561 | 17.074.530 .998 | 17.586.766 .928 | 18.114.369 .936 | 18.657.801 .034 | 19.217.535 .065 | 19.794.061 .117 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 4.175.001. 442 | 7.706.611. .594 | 10.355.231 .767 | 10.349.351 .900 | 10.329.600 .586 | 10.232.067 .329 | 9.728.946. .089 | 5.240.453. 125 | 4.537.000. 000 | 4.333.416. 667 |
| INTERESES | 1.741.544. 414 | 2.773.247. 620 | 3.747.764. 286 | 3.489.385. 065 | 3.179.750. 874 | 2.753.304. 919 | 2.243.392. 798 | 2.332.119. 792 | 1.628.666. 667 | 1.425.083. 333 |
| AMORTIZACIÓN A CAPITAL | 2.433.457. 028 | 4.933.363. 975 | 6.607.467. 481 | 6.859.966. 835 | 7.149.849. 712 | 7.478.762. 410 | 7.485.553. 291 | 2.908.333. 333 | 2.908.333. 333 | 2.908.333. 333 |
| INGRESOS CORRIENTES | 268.999.74 2.295 | 234.548.21 3.508 | 251.056.22 7.803 | 265.695.00 2.952 | 106.368.60 4.219 | 109.559.66 2.346 | 112.846.45 5.783 | 116.231.84 1.156 | 119.718.80 5.192 | 123.310.36 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 26.428.471 .456 | 27.221.325 .599 | 28.037.965 .367 | 28.879.104 .328 | 29.745.477 .458 | 30.637.841 .782 | 31.556.977 .035 | 32.503.686 .346 | 33.478.796 .937 | 34.483.160 .845 |
| TRANSFERENCIAS | 5.665.957. 464 | 5.835.936. 188 | 6.011.014. 274 | 6.191.344. 702 | 6.377.085. 043 | 6.568.397. 595 | 6.765.449. 522 | 6.968.413. 008 | 7.177.465. 398 | 7.392.789. 360 |
| AHORRO OPERACIONAL (1-2) | 242.571.27 0.840 | 207.326.88 7.909 | 223.018.26 2.436 | 236.815.89 8.624 | 76.623.126 .761 | 78.921.820 .564 | 81.289.475 .181 | 83.728.159 .437 | 86.240.004 .220 | 88.827.204 .347 |
| SALDO DEUDA | 50.923.385 .747 | 48.489.928 .719 | 43.556.564 .744 | 36.949.097 .263 | 30.089.130 .428 | 22.939.280 .716 | 15.460.518 .306 | 7.974.965. 015 | 5.066.631. 682 | 2.158.298. 348 |
| INTERESES DE LA DEUDA | 1.741.544. 414 | 2.773.247. 620 | 3.747.764. 286 | 3.489.385. 065 | 3.179.750. 874 | 2.753.304. 919 | 2.243.392. 798 | 2.332.119. 792 | 1.628.666. 667 | 1.425.083. 333 |
| SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3) | 0,72% | 1,34% | 1,68% | 1,47% | 4,15% | 3,49% | 2,76% | 2,79% | 1,89% | 1,60% |
| SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1) | 18,93% | 20,67% | 17,35% | 13,91% | 28,29% | 20,94% | 13,70% | 6,86% | 4,23% | 1,75% |
| ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO) | VERDE |
| ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO) | VERDE |



Un Mejor
Colegio



ASÍ QUEREMOS
A
Sincelejo.

MÁS
BUSES
ESCOLARES



ANEXO: CAPÍTULO

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

familias
felices.

ARTÍCULO 14º. CAPÍTULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. En cumplimiento de la Ley 1098 de 20116, establezcase el capítulo de infancia y adolescencia como parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN.

ANEXO: CAPITULO. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

El cumplimiento normativo y el valor constitucional del interés superior de los menores de edad por encima de cualquier otro, será la llave para continuar llevando a feliz término la política pública de infancia y adolescencia "Derechos de niños, niñas y adolescentes, Deber de Todos" 2014 - 2024-

El compromiso ético y normativo en el restablecimiento de derechos y el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, se destinarán los recursos necesarios y se gestionarán los que sean necesarios con la coordinación de la comunidad internacional, las entidades nacionales y las organizaciones sociales y la empresa privada, hacia el logro de las metas planteadas y el mayor esfuerzo posible para el cumplimiento de los objetivos del milenio.

De esta manera se espera con esta información y las prioritarias planteadas en el programa de gobierno del alcalde municipal, orientar las decisiones que en la ciudad se tomen respecto la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

En materia de reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes existe una amplia y diversa normatividad internacional y nacional que soportan jurídicamente las acciones que se trazan en el cumplimiento de la gestión pública mediante la formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia; en tal sentido, en este documento se resaltan las principales disposiciones que en esta materia permiten contextualizar este fundamento en lo relacionado con la primera infancia, infancia y adolescencia.

Primera Infancia en Sincelejo

La primera infancia o infancia temprana es una etapa crucial para el desarrollo de los niños y niñas. Por ello es fundamental asegurarles, desde el inicio de sus vidas, adecuadas condiciones de bienestar social, una apropiada nutrición, acceso a servicios de salud oportunos y una educación inicial de calidad, así como fomentar el buen trato y el cuidado de sus familias y de la comunidad donde habitan. La infancia temprana es una etapa en la que los niños y niñas

experimentan rápidos y profundos cambios, pues pasan de estar dotados de las capacidades elementales para la sobrevivencia y de una amplia gama de potencialidades, a dominar complejas habilidades físicas, emocionales, psíquicas, cognitivas y sociales.³⁷

Los niños y las niñas sincelejanos menores de 6 años, según el DANE representan para el 2015 el 10.3% de la población del Sincelejo, distribuido por edades de la siguiente manera:

Tabla 109 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo

| Edad | Cantidad | Porcentaje |
|----------------------|-----------------|-------------------|
| De 0 a 1 años | 9.345 | 28.1% |
| De 2 a 3 años | 9.454 | 28.5% |
| De 4 a 6 años | 14.417 | 43.4% |
| Total | 33.216 | 100.0% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

Para un total de 33.216 con respecto a la población total que para el 2015 según estadísticas del DANE se estima en 275.218 habitantes.

Tabla 110 Distribución de edades entre 0 a 6 años de los niños y niñas de Sincelejo por Sexo

| Edad | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|----------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| De 0 a 1 años | 4.767 | 28.1% | 4.578 | 28.2% | 9.345 | 28.1% |
| De 2 a 3 años | 4.831 | 28.5% | 4.623 | 28.5% | 9.454 | 28.5% |
| De 4 a 6 años | 7.370 | 43.4% | 7.047 | 43.4% | 14.417 | 43.4% |
| Total | 16.968 | 100% | 16.248 | 100% | 33.216 | 100% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

³⁷ UNICEF: Primera Infancia. Tomado de: <http://unicef.cl/web/primera-infancia/>

A continuación se describe la situación de la primera infancia en el Sincelejo según categoría de derechos:

DERECHO A LA EXISTENCIA

Mortalidad Materna:

En EL 2011, Sincelejo presentó 8 casos de muerte de madres gestantes, en el 2012 la mortalidad materna en Colombia³⁸ Hasta la semana epidemiológica 48 de 2014 han sido notificados un total de 10499 casos de morbilidad materna extrema en el país, aumentando la notificación de casos en un 35% frente al año 2013 en donde para la misma fecha se notificaron 7761 casos. Los departamentos con la mayor razón de morbilidad materna extrema son Guajira con 38,9 casos por 1.000 nacidos vivos, Vichada con 35,6 y Cartagena con 35,1. La menor razón. Para el Sincelejo fue de 5 casos en el 2012, para el 2013 fue 11 caso, para el 2014 se registraron 4 casos y para octubre del 2015 Sincelejo no había reportado ninguna. Cabe la pena señalar que en materia de Morbilidad materna extrema, Sincelejo registró para el 2014, 123 casos para el 2015, 62 casos.³⁹

Tabla 111 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

| Indicador | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|--------|-------|--------|-------|
| Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos | 108,11 | 52,61 | 130,91 | 36,02 |

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal

³⁸ Vale anotar que este indicador es considerado, globalmente, un marcador indiscutible de desarrollo, pues refleja la importancia que los países dan a la vida y a la salud, particularmente de las gestantes y los recién nacidos.

Esa es la razón por la cual fue definido como uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que fijó la meta universal de reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, entre 1990 y el 2015; Colombia se trazó el propósito de bajarla a la mitad.

Pero a punto de cumplirse el plazo, ya es claro que el país no logró llevarla a 45 fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos, que era lo esperado; según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), este índice, a 2013, era de 54,62 muertes por cada 100.000. El dato es todavía más grave si se tiene en cuenta que ocho de cada diez de estas mujeres fueron atendidas en centros de salud, pero recibieron tratamientos médicos inadecuados y carecieron de oportunidad, seguimiento y controles que hubieran podido identificar a tiempo los factores de riesgo. <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/salud/mortalidad-materna-en-colombia/15990738>

³⁹ SIVIGILA, INS <http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/Subdireccion-Vigilancia/siviglia/Paginas/vigilancia-rutinaria.aspx>

Dentro de las variaciones del Indicador tenemos y la conclusión de la secretaría de salud:

| | | | |
|-------|------|------------|---|
| -55,5 | 78,3 | - 94,89 | Se presentó una disminución significativa del indicador correspondiente a 94,89 lo que indica mejora en la calidad de atención |
|-------|------|------------|---|

La secretaría de salud municipal de Sincelejo en entrevista al periódico de El Meridiano en Noviembre del 2015 señalo frente a la situación de muertes maternas lo siguiente: "Aún se siguen presentando ciertas barreras de acceso. Una de ellas tiene que ver con el carné que es de otra ciudad y por eso no atienden a la usuaria gestante. Recalco, los centros asistenciales tienen la obligación de atender a la embarazada sea el carné de donde sea. Para eso está el Decreto 1683 que es el de portabilidad que busca que las EPS garanticen el acceso de todos sus usuarios, en especial, de las embarazadas a los servicios de salud en cualquier rincón del país."

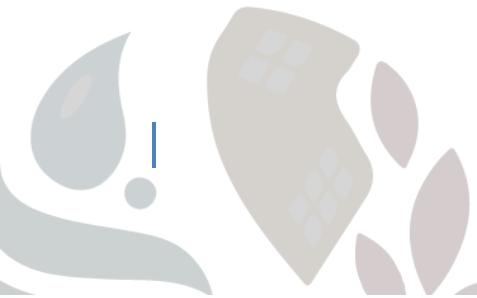
Aunque Sincelejo viene haciendo esfuerzos en prevención y es resaltable que para el 2015 no se hayan registrados muertes, si se hace necesario reforzar las medidas de prevención, sensibilización y campañas de divulgación en el área urbano como rural, en especial en sitios apartados del perímetro urbano.

Entre el 95% y 98% de las muertes maternas son evitables y prevenibles, si se realiza fuertes campañas y búsqueda activa de mujeres en gestación. La muerte de una mujer o el deterioro de su salud tienen consecuencias graves para el bienestar de la familia, la comunidad y la nación, si se tiene en cuenta que se encuentra no sólo en edad reproductiva sino que, además, está en edad productiva y que en nuestra sociedad la mujer aporta en la educación de los hijos, labora e incluso es cabeza de familia. El Programa de "Maternidad Segura" es una estrategia que tuvo origen en la reunión convocada por el Banco Mundial, la ODS y el FNUAP en Nairobi, Kenia, en febrero de 1987, en la que se plantearon diferentes estrategias tendientes a buscar las mejores condiciones para la mujer gestante y la prevención de los riesgos inherentes a los procesos de gestación, parto y puerperio.

Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado:

Tabla 112 Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

| Indicador | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------|--------|--------|-------|--------|
| Porcentaje de atención | 179,17 | 173,29 | 184,8 | 185,19 |



institucional del parto por personal calificado

Fuente: Secretaría de Salud

Es positivo ya que aumentó en 0,39 el porcentaje de atención Institucional del parto, lo cual evidencia que hay mayor acceso por parte de las gestantes al servicio de salud.

Mortalidad Perinatal, Neonatal:

En los datos registrados en SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud, para el 2011 se registraron 66 casos; para el 2012, se registraron 57 casos 2013, SIVIGILA registra 46 casos, en el 2014, se presentaron 42 y en el 2015 registro un total de 39 casos.

La tasa de mortalidad perinatal es una de las de mayor peso en la mortalidad infantil y está relacionada con las enfermedades que pueden sufrir las madres e hijos, y con el desarrollo social y tecnológico en términos de prestación de servicios de salud. Los factores de riesgo son: las deficiencias en la oportunidad y calidad de la asistencia clínica y paraclínica y las deficiencias en las vías de comunicación.

N^a de casos con Niños y Niñas con Bajo Peso al nacer:

El hambre y la desnutrición padecidas en los primeros años de vida puede generar en una persona retraso mental y físico, así mismo, limitaciones en su capacidad de aprendizaje y disminución en su coeficiente intelectual.

El hambre representa un costo humano muy alto. La desnutrición y la falta de micronutrientes fundamentales en la dieta, son las causas de la muerte de más de cinco millones de niños en el mundo cada año. Tanto la desnutrición como el bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos) afectan el desarrollo cognitivo, el desempeño escolar, la productividad en la edad adulta, así como la morbilidad y la mortalidad. En efecto, el riesgo de muerte de un niño que pese menos de 2.500 gramos al nacer, es cuatro veces superior al de uno con peso normal.

En el departamento de Sucre ni en Sincelejo Desafortunadamente, no se cuenta con un sistema de vigilancia nutricional que diagnostique el estado de niños, niñas y adolescentes por

Sincelejo. Indudablemente, la primera infancia es la más afectada con esta problemática, presentándose los más altos índices en las subregiones Morrosquillo, Mojana y San Jorge.

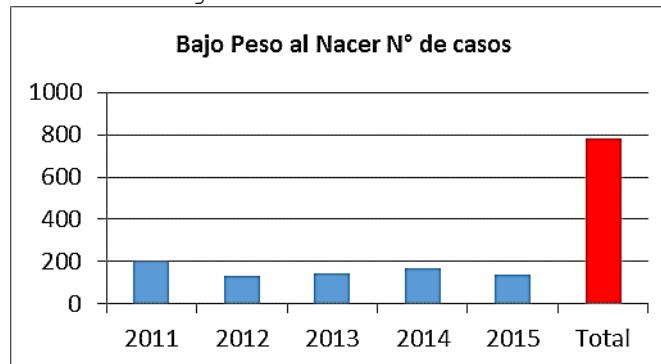
Para Sincelejo en el 2015 nacieron 139 niños y niñas con menos de 2.500 gramos de peso, lo que indica un alto riesgo para sus vidas y su salud. En el 2014 el registro se dio en 169 casos, para el 2013 fue de 145, el 2012 el indicador reportó 130 y el más alto que se haya presentado fue en el 2011 con un dato de 197 casos.

Tabla 113 Casos con Niños y Niñas con Bajo Peso al nacer

| Bajo Peso al Nacer | |
|---------------------------|--------------------|
| Año | Nº de casos |
| 2011 | 197 |
| 2012 | 130 |
| 2013 | 145 |
| 2014 | 169 |
| 2015 | 139 |
| Total | 780 |

Fuente: Secretaría de Salud

Gráfico 68 Bajo Peso al Nacer Número de Casos



FUENTE: SINFONIA-UNICEF

Tasa de Mortalidad en menores de 1 año:

La definición del indicador nos permite medir el número de defunciones de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, a nivel nacional las causas de muerte en la población menor de un año han registrado que los trastornos respiratorios del periodo perinatal y las malformaciones congénitas corresponden a las primeras causas de mortalidad en este grupo de edad, lo que para el Sincelejo el indicador obtuvo el siguiente comportamiento el cual determina el derecho a la vida y a la salud de los niños y las niñas en sus 12 primeros meses de vida, teniendo en cuenta los resultados registrados en el informe de RPC municipal, para el 2011 la tasa fue de 18.56 con una reducción de 17.07 para el 2012, comportamiento que continúo disminuyendo para el 2013 con una tasa de 16.08 y con reducción considerable para el 2014 con 13.57 y mucho más para el 2015 con 7.52. Comportamiento favorable dado la disminución que fue registrando para el periodo de 2011 al 2015. Se espera que para el 2016 el indicador continúe con reducción paulatina lo que podría considerarse acertado y favorable en la garantía de los derechos.

Tabla 114 Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

| Año | Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) |
|------|--|
| 2011 | 18.56 |
| 2012 | 17.07 |
| 2013 | 16.08 |
| 2014 | 13.57 |
| 2015 | 7.52 |

Fuente: Secretaría de Salud

Este indicador no justifica sus resultados, dado que sus causas son prevenibles o evitables, como enfermedades respiratorias, enfermedades infecciosas, deficiencias nutricionales, obstétricas, o el síndrome infantil de muerte súbita, si se generan estrategias de cuidado mediante procesos de controles y seguimiento a la madre gestante y controles periódicos de talla y peso al recién nacido, promoción de la leche materna, vacunación, seguridad alimentaria y nutricional a la madres entre otros.

Tasa de mortalidad en menores cinco años:

Número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, describe el indicador que para el año 2011 se presentaron en Sincelejo 8 casos, aumentando en 10 casos para el 2012 y continuando su aumento para el 2013 en 14 casos de muertes de niños y niñas menores de 5 años. Sin embargo para el 2014 se registró una baja considerable de 5 casos y terminó en el 2015 con 2 casos, indicando una la tendencia decreciente de este indicador.

Tabla 115 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

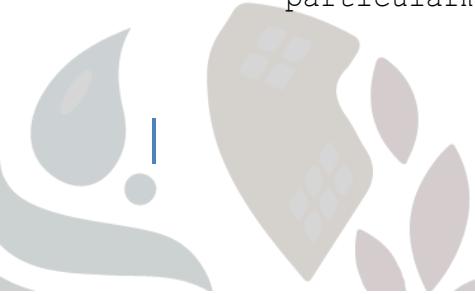
| Año | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) |
|------|---|
| 2011 | 1.44 |
| 2012 | 1.76 |
| 2013 | 2.62 |
| 2014 | 0.90 |
| 2015 | 0.79 |

Fuente: Secretaría de Salud

De las principales causas que registra la secretaría de salud departamental de muerte en menores de 5 años en Sincelejo se encuentran para el 2011, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, ocupan el primer lugar durante todos los años del 2011 al 2015, como se puede observar en los siguientes cuadros, obteniendo para el 2011, 13 casos, 9 casos en el 2012, aumentando a 19 casos para el 2013 y 2014 y con disminución a 10 casos en el 2015.

Según la ODS, Las medidas de salud pública preventivas ofrecidas en los servicios de atención reducen la frecuencia de algunas anomalías congénitas. La prevención primaria de las anomalías congénitas implica:

- Mejorar la dieta de las mujeres en edad fecunda, garantizando un aporte suficiente de vitaminas y minerales en la alimentación, en especial de ácido fólico, mediante el suministro diario de complementos por vía oral o el enriquecimiento de alimentos básicos como las harinas de maíz o de trigo;
- Asegurar que las mujeres eliminan o restringen el consumo de sustancias nocivas, particularmente el alcohol;



- Controlar la diabetes preconcepcional y gestacional, a través de asesoramiento, control del peso, dieta y administración de la insulina cuando sea necesario;
- Evitar la exposición ambiental a sustancias peligrosas, como los metales pesados y los plaguicidas, durante el embarazo;
- Garantizar que durante el embarazo la exposición a los medicamentos y a radiaciones por razones médicas (por ejemplo, para el diagnóstico por la imagen) esté justificada, basándose en un análisis cuidadoso de las ventajas y los riesgos para la salud.
- Mejorar la cobertura vacunal, en especial contra el virus de la rubéola, en las niñas y las mujeres. La rubéola es prevenible mediante vacunación en la infancia. La vacuna antirrubéólica también puede administrarse al menos 1 mes antes del embarazo a las mujeres no vacunadas que no hayan sufrido esta enfermedad en su infancia.
- Aumentar y fortalecer la formación del personal sanitario y de otros interesados en el fomento de la prevención de las anomalías congénitas.

La ODS también hace mención que anomalías congénitas son en muchos países causas importantes de mortalidad infantil, enfermedad crónica y discapacidad. En 2010, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución sobre defectos de nacimiento en la que se pidió a todos los Estados Miembros que fomentaran la prevención primaria y la salud de los niños con anomalías congénitas mediante el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de registro y vigilancia, el desarrollo de conocimientos especializados y la creación de capacidades, el fortalecimiento de la investigación y los estudios sobre la etiología, el diagnóstico y la prevención, el fomento de la cooperación internacional.

Tabla 116 Causa de mortalidad año 2011

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|------|---|-----------|
| 2011 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS ⁴⁰ | 13 |

⁴⁰ Las anomalías congénitas se denominan también defectos de nacimiento, trastornos congénitos o malformaciones congénitas. Se trata de anomalías estructurales o funcionales, como los trastornos metabólicos, que ocurren durante la vida intrauterina y se detectan durante el embarazo, en el parto o en un momento posterior de la vida. Factores socioeconómicos y demográficos. Aunque los ingresos bajos pueden ser un determinante indirecto, las anomalías congénitas son más frecuentes en las familias y países de ingresos bajos. Se calcula que aproximadamente un 94% de las anomalías congénitas graves se producen en países de ingresos bajos y medios, en los que las mujeres a menudo carecen de acceso suficiente a alimentos nutritivos y pueden tener mayor exposición a agentes o factores que inducen o aumentan la incidencia de un desarrollo prenatal anormal, en especial el alcohol y las infecciones. La edad materna avanzada también incrementa el riesgo de algunas alteraciones cromosómicas, como el síndrome de Down, mientras que el riesgo de determinadas anomalías congénitas del feto aumenta en las madres jóvenes. **Factores genéticos:** La consanguineidad aumenta la prevalencia de anomalías congénitas genéticas raras y multiplica casi por dos el riesgo de muerte neonatal e infantil, discapacidad intelectual y otras anomalías congénitas en los matrimonios entre primos hermanos. Algunas comunidades étnicas, como los judíos asquenazies o los finlandeses, tienen una mayor prevalencia de mutaciones genéticas raras que



| | | |
|--------------|--|----|
| | OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 9 |
| | TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 6 |
| | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 4 |
| | SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO | 4 |
| Total | | 36 |

Fuente: Secretaría de Salud

Tabla 117 Causa de mortalidad año 2012

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|--------------|---|-----------|
| 2012 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 9 |
| | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 6 |
| | TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 5 |
| | OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 4 |
| | DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES | 3 |
| Total | | 27 |

Fuente: Secretaría de Salud

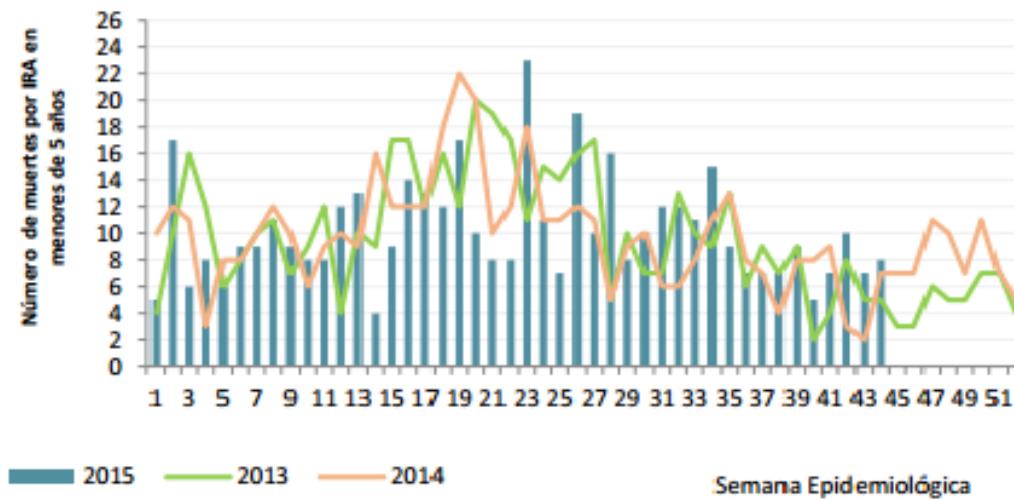
Para el caso de Sincelejo, la falta de prevención, controles prenatales, seguridad alimentaria y nutricional, aseo e higiene durante los meses de gestación, el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, entre otras se han determinado como posibles causas de las enfermedades congénitas, malformaciones y anomalías cromosómicas., a lo que es urgente e inmediato que desde los entes de salud se generen procesos de sensibilización y prevención a mujeres en edad fértil para que se tomen las medidas preventivas desde antes del embarazo, dado los índices tan altos de esta causa de muerte de niños y niñas de cero a cinco años.

condicionan un mayor riesgo de anomalías congénitas. **Infecciones:** Las infecciones maternas, como la sífilis o la rubéola, son una causa importante de anomalías congénitas en los países de ingresos bajos y medios: **Estado nutricional de la madre:** Las carencias de yodo y folato, el sobrepeso y enfermedades como la diabetes mellitus están relacionadas con algunas anomalías congénitas. Por ejemplo, la carencia de folato aumenta el riesgo de tener niños con defectos del tubo neural. Además, el aporte excesivo de vitamina A puede afectar al desarrollo normal del embrión o del feto: **Factores ambientales:** La exposición materna a determinados plaguicidas y otros productos químicos, así como a ciertos medicamentos, al alcohol, el tabaco, los medicamentos psicoactivos y la radiación durante el embarazo, pueden aumentar el riesgo de que el feto o el neonato sufra anomalías congénitas. El hecho de trabajar en basureros, fundiciones o minas o de vivir cerca de esos lugares también puede ser un factor de riesgo, sobre todo si la madre está expuesta a otros factores ambientales de riesgo o sufre carencias alimenticias. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs370/es/>

Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años:

Durante la semana epidemiológica 44 27 Noviembre de 2015 se notificaron 11 muertes por IRA en menores de cinco años, al ajustar estas muertes por fecha de defunción, tres corresponden a notificación tardía y ocho a la semana epidemiológica 44; durante esta semana se descartó un caso para un acumulado total de 446 muertes. La notificación de muertes por IRA en menores de cinco años a semana epidemiológica 44 de 2015 muestra un aumento del 1,5 % en comparación con el mismo periodo de 2014. A semana epidemiológica 44 la mortalidad nacional es de 10,3 por cada 100 000 menores de cinco años.

Gráfico 69 Muerte por IRA en menores de cinco años,
Colombia a 27 de Noviembre de 2015.



Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud. Colombia

Para el caso de Sincelejo el siguiente cuadro muestra el comportamiento del indicador del 2011 al 2015:

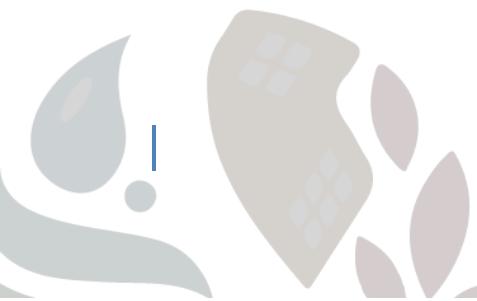


Tabla 118 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

| Año | Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años |
|------|---|
| 2011 | 16.84 |
| 2012 | 25.31 |
| 2013 | 12.69 |
| 2014 | 16.95 |
| 2015 | 8.48 |

Fuente: Secretaría de Salud

La tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años señala por cada 1.000 personas entre 0 y 5 años, el número de niños, niñas que se ven obligados a demandar un servicio de salud como consecuencia de la ERA. La tabla anterior, muestra que el valor alcanzado por éste indicador entre 2011 y 2015 es muy alto, sin embargo, éste presentó un descenso considerable en el 2015, con respecto al más alto presentado en el 2012 y el 2014, que fue de 25.31 y 16.95 respectivamente.

Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad:

La inmunización es una de las acciones de salud preventiva más importante en la vida de niños y niñas, ya que ofrece protección contra las enfermedades más peligrosas de la infancia. Lograr la inmunización a través de la administración de vacunas a niños y niñas es una prioridad, pues si no han sido vacunados tienen muchas probabilidades de contraer enfermedades, que como el sarampión, la tos ferina u otras, llegan a ser mortales en algunas situaciones y los que sobreviven a ellas quedan debilitados.

1. Cobertura de inmunización contra el BCG en niñas y niños menores de 1 año:

La cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año indica del total de nacidos vivos en un periodo de tiempo específico, que porcentaje ha sido vacunado con el biológico-BCG- antituberculoso.



En Sincelejo para el 2011, registro una cobertura del 95% del total de niños y niñas menores de un año, para el 2012 y 2013, registró una cobertura de 98%, y para 2014 y 2015 obtuvo un aumento para alcanzar un 99%.⁴¹

2. Cobertura de Inmunización Contra el Polio en Niñas y Niños Menores de 1 año

La cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año indica del total de la población menor de un año, el porcentaje de niños, niñas que ha sido vacunado con el biológico de polio.

En Sincelejo este indicador registró datos bastante satisfactorios, por encima de las metas esperadas, entre el 2011 y 2012, se cubrió el 98,2% de niños y niñas menores de un año, en el 2012 se cubrió un total de 102,8%, lo que quiere decir que se cubrió el 100% de los niños y niñas nacidos en Sincelejo más un porcentaje nacidos en otros Sincelejo o departamentos, en el 2013 y 2014, la cubertura alcanzó el 112% y en el 2015 disminuyó a 99,7%

3. Cobertura de Inmunización Contra la Hepatitis B en Niñas y Niños Menores de 1 año

La cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año indica del total de menores de un año, en un período de tiempo específico, el porcentaje de niños, niñas que ha sido vacunado con las tres dosis contra la Hepatitis B.

De igual forma este indicador muestra coberturas que superan las metas proyectadas, oscilando entre el 98% en el 2011 y 99% en el 2015, a excepción del 2014 donde la cobertura alcanzó un registro de 96, 7%.

Duración mediana de la lactancia materna exclusiva:

La lactancia materna es una de las formas más eficaces de asegurar la salud y la supervivencia de los niños, combinada con la alimentación complementaria, la lactancia materna óptima previene la malnutrición y puede salvar la vida a cerca de un millón de niños.

⁴¹ Secretaría de salud departamental de Sucre. Dasssalud.

Si se empezase a amamantar a cada niño en la primera hora tras su nacimiento, dándole solo leche materna durante los primeros seis meses de vida y siguiendo dándole el pecho hasta los dos años, cada año se salvarían unas 800 000 vidas infantiles.

A nivel mundial, menos del 40% de los lactantes menores de seis meses reciben leche materna como alimentación exclusiva. Un asesoramiento y apoyo adecuados en materia de lactancia materna es esencial para que las madres y las familias inicien y mantengan prácticas óptimas de amamantamiento.

La ODS promueve activamente la lactancia natural como la mejor forma de nutrición para los lactantes y niños pequeños. En estas cifras y datos se examinan los muchos beneficios asociados a esa práctica, y se muestra que apoyando enérgicamente a las madres es posible aumentar la lactancia materna en todo el mundo.⁴²

Otra manera clásica de aproximarse a la desnutrición es a través del indicador de la lactancia materna. La leche materna debe ser el alimento exclusivo para el niño o niña en los primeros 6 meses de vida y hasta los 2 años debe complementarse con otros alimentos.

Sucre es uno de los dos Departamentos del Caribe colombiano con el indicador más bajo, en comparación con la media de la Región Caribe y de la Nación.

La duración de la lactancia materna total en el departamento de Sucre se encuentra ligeramente por debajo de la media de la Región Caribe y de la Nación, superando a los departamentos de Atlántico, Bolívar y San Andrés y Providencia, según la ENZIN 2010. Al analizar la lactancia por las características sociodemográficas de la población, se observa que la duración de la "lactancia total" disminuye en la medida que se aumenta la escolaridad de la madre y el estrato socioeconómico. La lactancia exclusiva se comporta similar respecto a la escolaridad. Este fenómeno, si bien es influenciado por la creciente vinculación de la mujer a la fuerza laboral y a la educación superior, se presenta básicamente por el desconocimiento de la vitalidad que representa la lactancia materna a los niños y niñas, en algunos casos, y por el excesivo autocuidado y estética corporal de la mujer, en otros.

⁴² Black RE, Victora CG, Walker SP, and the Maternal and Child Nutrition Study Group. Maternal and child undernutrition and overweight in low-income and middle-income countries. Lancet 2013; published online. OIM, <http://www.who.int/features/factfiles/breastfeeding/es/>

Si se comparan estos resultados con las metas del Plan municipal de Sincelejo 2011 -2015, se encuentra que existe una línea de base de 1,5 para elevarla a 2 en el 2013; sin embargo los resultados estuvieron incluso por debajo de la línea base. Este es un indicador clave para el desarrollo nutricional de los niños y niñas, por lo tanto se convierte en una de las prioridades para la Administración municipal.

Porcentaje de niños, niñas afiliados al SGSSS:

La afiliación al sistema de salud conjuga el desarrollo de un número reducido de acciones que desde el punto de vista de su definición parecen ser sencillos. Esas acciones involucran anexar a un formulario diligenciado, el registro civil de nacimiento, y cumplir los requisitos que demanda la focalización cuando se trata del régimen subsidiado. En la práctica, el ingreso al sistema de salud es limitado por las restricciones para obtener el registro civil, o por la forma en que se concibe la afiliación. A esas dificultades cabe agregar las que corresponden a la focalización. En cuanto se limita la afiliación al sistema de salud, el resultado se refleja en barreras para el acceso a los servicios, no obstante la salud constituye un derecho fundamental. Los costos más altos asociados a dichas barreras han recaído en la primera infancia.⁴³

Tabla 119 Porcentaje de niños, niñas de cero a cinco años afiliados al SGSSS

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 30.90 |
| 2012 | 47.39 |
| 2013 | 62.15 |
| 2014 | 68.32 |
| 2015 | 66.32 |

Fuente: Secretaría de Salud

Para el Sincelejo es de resaltar el aumento paulatino que ha tenido este indicador desde el 2011 al 2015, cuyo resultado arrancó en 8.839 niños, niñas para un total del 30.90% de

⁴³ Análisis de cobertura de afiliación al sistema de Seguridad Social en Salud y sus restricciones sobre la atención de los niños y niñas de cero a cinco años. Cero a Siempre. Diciembre de 2014.

porcentaje sobre el total de nacidos vivos, y terminando en el 2015 en 18.818 para un porcentaje del 66.32 frente al total denominador el cual equivale a 28.373.

Tasa de sífilis congénita:

El departamento de Sucre, ocupa el segundo lugar con una de las tasas más altas de sífilis congénita a nivel nacional. Situación por la que urge tomar medidas de acción, dada la deficiente promoción y prevención por parte de las EPS e IPS.

La tasa de recién nacidos, a los que se les ha diagnosticado sífilis congénita entre 2011 - 2015, ha venido en aumento. En Sincelejo, el 2012 presentó el valor más alto de este indicador, 7,1%, y el 2014 con 6.8% con una reducción significativa para el 2015 con 3,5%.

Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas:

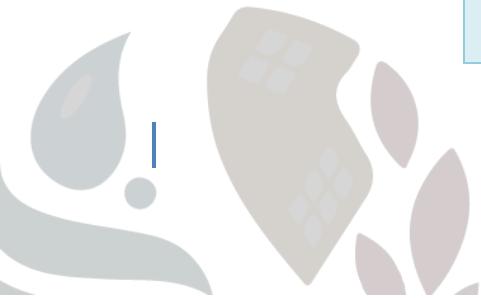
Tabla 120 Causa de mortalidad año 2013

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|--------------|---|-----------|
| 2013 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 19 |
| | TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 11 |
| | SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO | 9 |
| | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 3 |
| | OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 3 |
| TOTAL | | 45 |

Fuente: Secretaría de Salud

Tabla 121 Causa de mortalidad año 2014

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|------|---|-----------|
| 2014 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 19 |
| | TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 19 |
| | OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 7 |
| | SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO | 6 |
| | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 4 |



Total

55

Fuente: Secretaría de Salud

Tabla 122 Causa de mortalidad año 2015

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|--------------|---|-----------|
| 2015 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 10 |
| | OTRAS AFECC. ORIGINADAS EN PERIODO PERINATAL | 2 |
| | TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL | 2 |
| | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 2 |
| | SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO | 2 |
| Total | | 18 |

Fuente: Secretaría de Salud

Se puede observar en las anteriores tablas el número de casos de las cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años en el periodo 2011- 2015. De acuerdo a lo anterior, se presenta una tendencia a la baja en los números de casos pasando del 2011 al 2015, lo que equivale a un decremento especialmente en las afecciones respiratorias agudas.

Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas

Tabla 123 Causa de morbilidad 2011 - 2013

| Año | Desagregación (Causa de morbilidad) | Resultado |
|------|-------------------------------------|-----------|
| 2011 | PARASITOSIS I | 498 |
| 2011 | RINOFARINGITI | 473 |
| 2011 | CARIES | 313 |
| 2011 | ANODONCIA | 312 |
| 2011 | FIEBRE | 265 |

| | | |
|-------------|---------------|-----|
| 2012 | PARASITOSIS I | 626 |
| 2012 | RINOFARINGITI | 579 |
| 2012 | FIEBRE | 459 |
| 2012 | CARIES | 456 |
| 2012 | ANODONCIA | 452 |
| 2013 | RINOFARINGITI | 924 |
| 2013 | PARASITOSIS I | 492 |
| 2013 | FIEBRE | 464 |
| 2013 | ANODONCIA | 418 |
| 2013 | CARIES | 318 |

Fuente: Secretaría de Salud

Dentro de las cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas aparece la parasitosis en el 2011 y 2012, y la rinoconjuntivitis con 924 casos en el 2013.

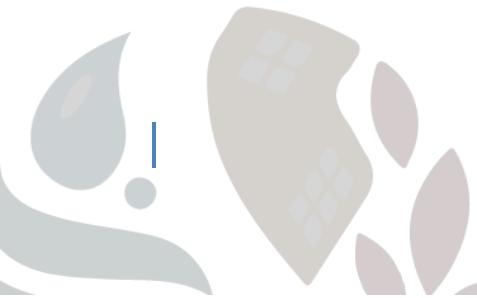
Todas las enfermedades que aparecen en estas causas son prevenibles especialmente la parasitosis, caries entre otras, si se realiza un adecuado proceso de sensibilización y prevención.

Dengue Grave:

En el siguiente cuadro podemos observar que la presencia de dengue grave que registra SIVIGILA para el Sincelejo, desde el 2013 el cual registró el año más afectado para éste indicador, se observa también que ha ido disminuyendo desde, evidenciándose que a 28 de febrero de este año, no se ha presentado ningún caso al respecto.

Tabla 124 Mortalidad por Dengue en Niños y Niñas menores de seis años

| MORTALIDAD POR DENGUE | |
|------------------------------|------------------------|
| Año | Número de casos |
| 2011 | 7 |
| 2012 | 13 |



| | |
|-------------|----|
| 2013 | 36 |
| 2014 | 27 |
| 2015 | 7 |
| 2016 | 0 |

FUENTE: SIVIGILA

Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años:

Para Sincelejo este indicador se encuentra de la siguiente manera: Para el 2013 por factores asociados a la desnutrición fallecieron en el 2013 (2) niños o niñas menores de 5 años y el 2014 falleció un niño o niña. Para el 2015 y lo que llevamos del 2016 el SIVIGILA no registra ningún fallecimiento por esta causa.

Lo que indica que la meta para el 2016 y 2019 debe permanecer en cero.

Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años

Ni SIVIGILA ni la SDS registra datos específicos de desnutrición en los años del 2011 al 2014. Es importante verificar si en los hospitales, clínicas, ICBF y demás entidades encargadas están haciendo el registro adecuado, oportuno y eficiente, para con este indicador.

Tabla 125 Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años

| Indicador | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|------|------|------|------|
| Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años | 5,88 | 0 | 9,38 | 5,56 |

Fuente: Secretaría de Salud

Se evidencia el ingreso oportuno en la atención al control prenatal, lo que mejora el acceso a la atención integral y a tener parto institucional

DERECHO AL DESARROLLO

Esta categoría hace referencia a los derechos que tienen los niños, niñas a tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana; poder jugar, porque el juego



es esencial para el desarrollo físico y mental; tener educación; poder descansar; contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social; ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas; para vivir en sociedad y ejercer la libertad; estar registrado; no ser discriminado por ser diferente o pensar diferente; reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad; tener acceso a la información y la cultura; poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados; poder asociarse y reunirse; participar y ser tenido en cuenta; si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción; correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Número de niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar):

Del 2011 al 2012 el aumento de atención integral del ICBF aumentó de manera considerable, pasando de 1.682 a 4.350 en el 2012, y de éste número a 5.746 del 2013 al 2015. Lo que quiere decir que el 24.3% del total de los niños y niñas de 0 a 4 años son atendidos por el ICBF en alguna de sus modalidades.

Número de niños y niñas atendidos en Hogares comunitarios de bienestar HCB Familiares, Fami, Grupal y en establecimientos de reclusión y otras formas de atención:

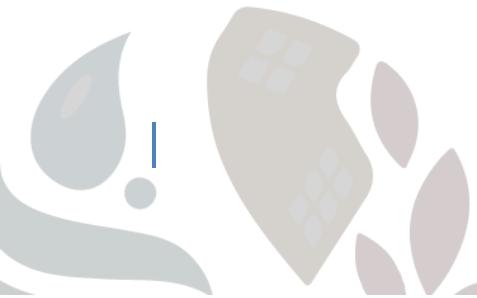
La atención en estos programas a niños y niñas menores de 5 años han ido disminuyendo en los últimos 5 años, los cuales en el 2011 ascendía a 13.392 y desde el 2013 se atiende a 9.436 niños y niñas, lo que representa el 40,1% del total de la población menor de 5 años.

En materia de establecimientos educativos, especialmente colegios públicos en el Sincelejo desde el año 2005 hasta el 2014 ha atendido a los niños y niñas con 35 colegios

Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en prejardín, jardín y transición:

Tabla 126 Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en prejardín, jardín y transición

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2012 | 45.02 |
| 2013 | 43.60 |
| 2014 | 41.26 |



| | |
|------|-------|
| 2015 | 45.13 |
|------|-------|

Fuente: Secretaría de Educación

El porcentaje de niños y niñas vinculados a procesos de prejardín en los últimos años permaneció muy estático e incluso hubo retrocesos en algunos años como en el 2013 y 2015 con respecto a los años anteriores. El Porcentaje de niños, niñas vinculadas a programas de educación inicial muestra los avances que el país ha realizado en la ampliación de la cobertura con programas de educación inicial para los niños y niñas muestra que éste indicador se ha mantenido alrededor del 45% en el tiempo. Este resultado se presenta porque la información está tomada por la cobertura del ICBF, sin embargo es importante recoger la información de los colegios privados, cuyo indicador puede elevar el resultado.

Cobertura escolar neta en transición:

Tabla 127 Cobertura escolar neta en transición

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 73.08 |
| 2012 | 71.74 |
| 2013 | 72.27 |
| 2014 | 72.15 |
| 2015 | 72.29 |

Fuente: Secretaría de Educación

Frente a los procesos de transición los resultados son más alentadores en cobertura, sin embargo es inexplicable porque en los últimos años es un indicador que tiende a disminuir y no aumentar, toda vez que los programas del ICBF y los ofrecidos por el MEN, da prioridad en los estratos más bajos.

Es importante avanzar en la atención y vinculación de procesos de transición en la zona rural, dado el resultado tan bajo, el cual no superó el 15.87% en el 2014 con reducción al 12.12% en el 2015, como podemos observar en la siguiente tabla.



Tabla 128 Cobertura escolar neta en transición según Zona

| Año | Urbano Num | Urbano Denom | Resultado | Rural Num | Rural Denom | Resultado |
|------|---------------|-----------------|-----------|--------------|----------------|-----------|
| 2011 | 3,065.00 | 4,870.00 | 62.94 | 494.00 | 4,870.00 | 10.14 |
| 2012 | 3,054.00 | 4,943.00 | 61.78 | 492.00 | 4,943.00 | 9.96 |
| 2013 | 2,990.00 | 4,811.00 | 62.15 | 487.00 | 4,811.00 | 10.12 |
| 2014 | 2,706.00 | 4,808.00 | 56.28 | 763.00 | 4,808.00 | 15.87 |
| 2015 | 2,885.00 | 4,799.00 | 60.12 | 584.00 | 4,799.00 | 12.17 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 129 Cobertura escolar neta en transición por Etnia

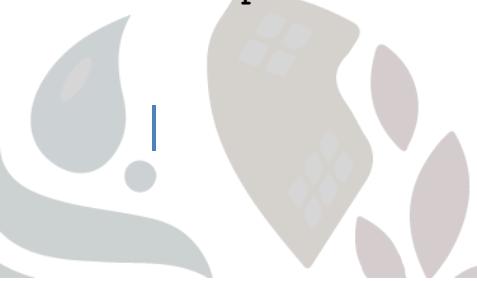
| Año | Indig Num | Indig Denom | Result | Rom Num | Rom Denom | Result |
|------|--------------|----------------|--------|---------|--------------|--------|
| 2011 | 140.00 | 4,870.00 | 2.87 | 0.00 | 4,870.00 | 0.00 |
| 2012 | 232.00 | 4,943.00 | 4.69 | 0.00 | 4,943.00 | 0.00 |
| 2013 | 243.00 | 4,811.00 | 5.05 | 0.00 | 4,811.00 | 0.00 |
| 2014 | 173.00 | 4,808.00 | 3.60 | 0.00 | 4,808.00 | 0.00 |
| 2015 | 1.00 | 4,799.00 | 0.02 | 0.00 | 4,799.00 | 0.00 |

Fuente: Secretaría de Educación

En el anterior cuadro podemos observar la vinculación de niños, niñas indígenas, afro, rom y demás por su condición étnica, a transición, indicador que resulta preocupante si se observa el denominador de la población étnica. En la tabla se puede observar, los niños y niñas de las comunidades indígenas con el porcentaje de cobertura no supera el 5% en el 2013, teniendo en cuenta que el denominador es de 4.870.

DERECHO A LA CIUDADANÍA

Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia:



El eje fundamental del Código de Infancia y Adolescencia es la Protección Integral, considerando que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y es obligación del estado, la sociedad y la familia garantizarlos para su cumplimiento, igualmente, prevenir su vulneración y restablecerlos con celeridad y eficiencia, cuando han sido vulnerados, para que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

De ahí la importancia del Registro Civil, de la identificación, así nacen a la vida jurídica y al ser sujetos de derechos presentan todas las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, pueden participar, escuchar y ser escuchados, hacer peticiones respetuosas y organizarse o asociarse con otros niños, niñas y adolescentes; el ejercicio pleno de sus derechos debe hacerse en una forma responsable y por el rescate de los valores, la solidaridad, la tolerancia y la convivencia.

Tabla 130 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 94.27 |
| 2012 | 82.33 |
| 2013 | 84.28 |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla 131 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por sexo

| Año | Hombre Num | Hombre Denom | Resultado | Mujeres Num | Mujeres Denom | Resultado |
|------|---------------|-----------------|-----------|----------------|------------------|-----------|
| 2011 | 2,092.00 | 4,713.00 | 44.39 | 2,351.00 | 4,713.00 | 49.88 |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Los anteriores datos pueden dar muestra que el indicador no tuvo crecimiento del 2011 al 2013 y por el contrario mantuvo retroceso y solo en el 2013 tuvo un aumento muy mínimo con respecto al 2012. No aparecen datos del 2014 y 2015, lo que hace aún más preocupante la situación, tratándose de un indicador que abre la posibilidad a muchos otros derechos de ciudadanía.

Situación de la Infancia de Sincelejo

La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años⁴⁴

Los niños y las niñas sincelejanos entre 7 y 11 años, según el DANE representan para el 2015 el 9.1% de la población del Sincelejo, distribuido por edades de la siguiente manera:

Tabla 132 Distribución de edades entre 7 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo

| Edad | Cantidad | Porcentaje |
|-----------------|---------------|-------------|
| De 7 a 9 años | 14.812 | 59.4% |
| De 10 a 11 años | 10.119 | 40.6% |
| Total | 24,931 | 100% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

Para un total de 33.216 con respecto a la población total que para el 2015 según estadísticas del DANE se estima en 275.218 habitantes.

Tabla 133 Distribución de edades entre 7 a 11 años de los niños y niñas de Sincelejo por Sexo

| Edad | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|-----------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| De 7 a 9 años | 7.553 | 59.5% | 7.259 | 59.3% | 14.812 | 59.4% |
| De 10 a 11 años | 5.141 | 40.5% | 4.978 | 40.7% | 10.119 | 40.6% |
| Total | 12.694 | 100% | 12.237 | 100% | 24.931 | 100% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

⁴⁴ Tomado de: UNICEF – Definición de la Infancia - <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

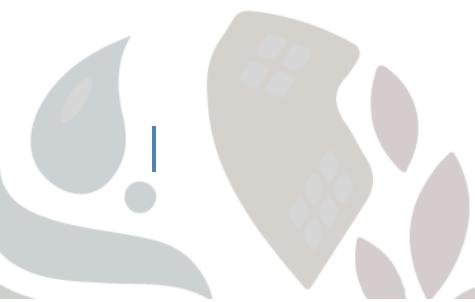
A continuación se describe la situación de la infancia en el Sincelejo según categoría de derechos:

DERECHO A LA EXISTENCIA:

Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas:

Tabla 134 Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas de 7 a 11 años

| Año | Desagregación (Causa de mortalidad) | Resultado |
|------|--|-----------|
| 2011 | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 1 |
| 2011 | MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES | 1 |
| 2011 | ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS | 1 |
| 2011 | RESIDUO DE TUMORES MALIGNOS | 1 |
| 2011 | OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS | 1 |
| 2012 | AHOGAMIENTO Y SUMERSION ACCIDENTALES | 3 |
| 2012 | ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA | 2 |
| 2012 | EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS | 2 |
| 2012 | CIERTAS ENF. PREVENIBLES POR VACUNA | 1 |
| 2012 | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 1 |
| 2013 | INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 2 |
| 2013 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 2 |
| 2013 | SEPTICEMIA | 1 |
| 2013 | OTRASENF. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS | 1 |
| 2013 | RESIDUO DE TUMORES MALIGNOS | 1 |
| 2014 | AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS | 3 |
| 2014 | ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS | 2 |
| 2014 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES | 1 |
| 2014 | MALFORMACIONES CONGEN., DEFORMID.Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS | 1 |



| | | |
|-------------|---|---|
| 2014 | ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES | 1 |
| 2015 | T. MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES | 1 |
| 2015 | ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES | 1 |
| 2015 | ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO | 1 |

Fuente: Secretaría de Salud

Cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años

Tabla 135 Cobertura de vacunación VPH - virus del papiloma humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años

| Año | Resultado de cobertura |
|------|------------------------|
| 2011 | 0.00 |
| 2012 | 100.00 |
| 2013 | 100.00 |
| 2014 | 42.30 |
| 2015 | 37.15 |

Fuente: Secretaría de Salud

En la anterior tabla se puede observar con preocupación cómo la cobertura para este indicador fue disminuyendo desde el 2013, hasta terminar extrañamente en el 2015 con un 37% frente al 2012 y 2013 que se logró cubrir el 100%.

Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas:

Tabla 136 Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas 7 a 11 años

| Año | Desagregación (Causa de morbilidad) | Resultado |
|------|-------------------------------------|-----------|
| 2011 | PARASITOSIS I | 498 |
| 2011 | RINOFARINGITI | 473 |

| | | |
|------|---------------|-----|
| 2011 | CARIES | 313 |
| 2011 | ANODONCIA | 312 |
| 2011 | FIEBRE | 265 |
| 2012 | PARASITOSIS I | 626 |
| 2012 | RINOFARINGITI | 579 |
| 2012 | FIEBRE | 459 |
| 2012 | CARIES | 456 |
| 2012 | ANODONCIA | 452 |
| 2013 | RINOFARINGITI | 924 |
| 2013 | PARASITOSIS I | 492 |
| 2013 | FIEBRE | 464 |
| 2013 | ANODONCIA | 418 |
| 2013 | CARIES | 318 |

Fuente: Secretaría de Salud

Porcentaje de niños, niñas afiliados al SGSSS:

Tabla 137 Porcentaje de niños, niñas de 7 a 11 años afiliados al SGSSS

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 96.35 |
| 2012 | 99.8 |
| 2013 | 100.9 |
| 2014 | 101.87 |
| 2015 | 93.47 |

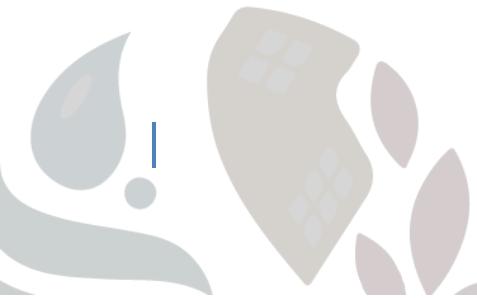
Fuente: Secretaría de Salud

DERECHO AL DESARROLLO:

Cobertura escolar neta en educación básica primaria:

Tabla 138 Cobertura escolar neta en educación básica primaria

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 96.35 |
| 2012 | 99.8 |
| 2013 | 100.9 |
| 2014 | 101.87 |
| 2015 | 93.47 |



| | |
|-------------|-------|
| 2011 | 97.39 |
| 2012 | 98.44 |
| 2013 | 48.15 |
| 2014 | 95.6 |
| 2015 | 96.08 |

Fuente: Secretaría de Educación

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria:

Tabla 139 Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

| Año | Resultado |
|-------------|------------------|
| 2011 | 144.16 |
| 2012 | 121.97 |
| 2013 | 123.14 |
| 2014 | 114.05 |
| 2015 | 117.11 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de deserción en educación básica primaria:

Tabla 140 Tasa de deserción en educación básica primaria

| Año | Resultado |
|-------------|------------------|
| 2012 | 5.12 |
| 2013 | 3.36 |
| 2014 | 4.76 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de repitencia en educación básica primaria:

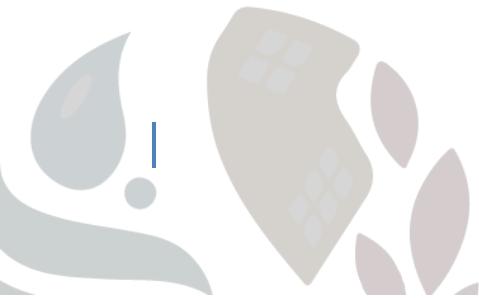


Tabla 141 Tasa de repitencia en educación básica primaria

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 0.62 |
| 2012 | 1.64 |
| 2013 | 2.21 |
| 2014 | 0.58 |
| 2015 | 0.83 |

Fuente: Secretaría de Educación

DERECHO A LA PROTECCIÓN:

Número de niños y niñas atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD:

Tabla 142 Número de niños, niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD

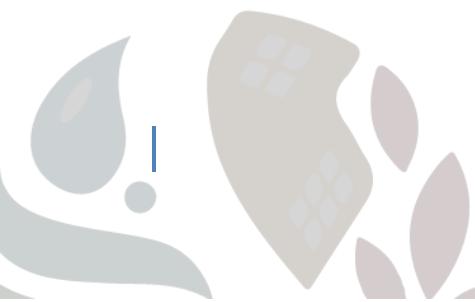
| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 42 |
| 2012 | 94 |
| 2013 | 127 |
| 2014 | 147 |

Fuente: SUIN – ICBF

Número de niños y niñas atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD identificados como víctimas de violencia sexual:

Tabla 143 Número de niños y niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD identificados como víctimas de violencia sexual

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 63 |



| | |
|-------------|----|
| 2012 | 22 |
| 2013 | 48 |
| 2014 | 26 |

Fuente: SUIN - ICBF

Número de niños y niñas atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados en situación de calle (información solo para Sincelejo):

Tabla 144 Número de niños y niñas de 7 a 11 años atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados en situación de calle

| Año | Resultado |
|-------------|-----------|
| 2011 | 3 |
| 2012 | 1 |
| 2013 | 2 |

Fuente: SUIN - ICBF

Situación de la Adolescencia de Sincelejo

La adolescencia es la edad que sucede a la niñez; el periodo del desarrollo humano comprendido entre la niñez y la edad adulta, durante el cual se presentan los cambios más significativos en la vida de las personas, en el orden físico y psíquico. (Definición.org)

Los adolescentes Sincelejanos entre los 12 y 17 años, según el DANE representan para el 2015 el 11.4% de la población del Sincelejo, distribuido por edades de la siguiente manera:

Tabla 145 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo

| Edad | Cantidad | Porcentaje |
|------------------------|---------------|-------------|
| De 12 a 14 años | 15.507 | 49.6% |
| De 15 a 17 años | 15.776 | 50.4% |
| Total | 31.283 | 100% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

Para un total de 33.216 con respecto a la población total que para el 2015 según estadísticas del DANE se estima en 275.218 habitantes.

Tabla 146 Distribución de edades entre 12 a 17 años de los adolescentes de Sincelejo por Sexo

| Edad | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| De 12 a 14 años | 7.850 | 49.7% | 7.657 | 49.5% | 15.507 | 49.6% |
| De 15 a 17 años | 7.958 | 50.3% | 7.818 | 50.5% | 15.776 | 50.4% |
| Total | 15.808 | 100.0% | 15.475 | 100.0% | 31.283 | 100.0% |

Fuente: DANE - Proyección Poblacional 2015

A continuación se describe la situación de la adolescencia en el Sincelejo según categoría de derechos:

DERECHO A LA EXISTENCIA:

Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA:

Tabla 147 Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 0 | 90,882.00 | 0 |
| 2012 | 816 | 90,678.00 | 0.9 |
| 2013 | 0 | 90,470.00 | 0 |
| 2014 | 0 | 90,248.00 | 0 |
| 2015 | 900 | 90,043.00 | 1 |

Fuente: Secretaría de Salud

Se observa disminución del indicador, lo que refleja deficiencia en la oferta de pruebas para VIH y diagnóstico tardío. No se cuenta con datos relacionados con el último año.



Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años):

Tabla 148 Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años):

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 40 | 12,932.00 | 3.09 |
| 2012 | 31 | 12,859.00 | 2.41 |

Fuente: Secretaría de Salud

Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006:

Tabla 149 Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006.

| Año | Resultado |
|------|-----------|
| 2011 | 1 |
| 2012 | 3 |
| 2013 | 2 |

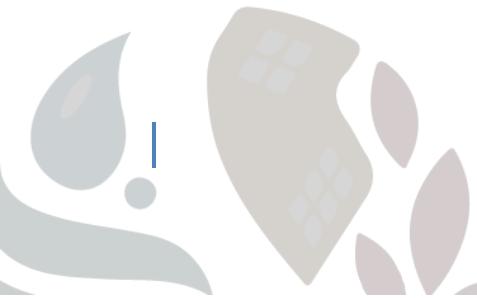
Fuente: Secretaría de Salud

Porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS:

Tabla 150 Porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 38,980.00 | 31,685.00 | 123.02 |
| 2012 | 40,716.00 | 31,616.00 | 128.78 |
| 2013 | 46,339.00 | 31,501.00 | 147.1 |
| 2014 | 46,641.00 | 31,380.00 | 148.63 |
| 2015 | 39,038.00 | 31,283.00 | 124.79 |

Fuente: Secretaría de Salud



DERECHOS AL DESARROLLO**Cobertura escolar neta en educación básica secundaria:**

Tabla 151 Cobertura escolar neta en educación básica secundaria

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 17,006.00 | 20,945.00 | 81.19 |
| 2012 | 17,112.00 | 20,847.00 | 82.08 |
| 2013 | 17,104.00 | 20,743.00 | 82.46 |
| 2014 | 16,950.00 | 20,661.00 | 82.04 |
| 2015 | 16,481.00 | 20,591.00 | 80.04 |

Fuente: Secretaría de Educación

Cobertura escolar neta en educación media:

Tabla 152 Cobertura escolar neta en educación media

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 5,187.00 | 10,588.00 | 48.99 |
| 2012 | 5,134.00 | 10,602.00 | 48.42 |
| 2013 | 5,092.00 | 10,576.00 | 48.15 |
| 2014 | 4,878.00 | 10,533.00 | 46.31 |
| 2015 | 5,218.00 | 10,500.00 | 49.7 |

Fuente: Secretaría de Educación

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria:

Tabla 153 Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 23,848.00 | 20,743.00 | 114.97 |
| 2012 | 22,983.00 | 20,847.00 | 110.25 |
| 2013 | 22,534.00 | 20,743.00 | 108.63 |

| | | | |
|-------------|-----------|-----------|--------|
| 2014 | 24,774.00 | 20,661.00 | 119.91 |
| 2015 | 23,769.00 | 20,591.00 | 115.43 |

Fuente: Secretaría de Educación

Cobertura escolar bruta en educación media:

Tabla 154 Cobertura escolar bruta en educación media

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 5,092.00 | 10,576.00 | 48.15 |
| 2012 | 9,674.00 | 10,602.00 | 91.25 |
| 2013 | 9,336.00 | 10,576.00 | 88.28 |
| 2014 | 9,857.00 | 10,533.00 | 93.58 |
| 2015 | 10,009.00 | 10,500.00 | 95.32 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de deserción en educación básica secundaria:

Tabla 155 Tasa de deserción en educación básica secundaria

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 2012 | 860 | 17,751.00 | 0.05 |
| 2013 | 964 | 17,639.00 | 0.05 |
| 2014 | 941 | 18,039.00 | 0.05 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de deserción en educación media:

Tabla 156 Tasa de deserción en educación media

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 2012 | 274 | 6,527.00 | 0.04 |
| 2013 | 225 | 6,329.00 | 0.04 |

| | | | |
|------|-----|----------|------|
| 2014 | 254 | 6,198.00 | 0.04 |
|------|-----|----------|------|

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de repitencia en educación básica secundaria:

Tabla 157 Tasa de repitencia en educación básica secundaria

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 150 | 23,848.00 | 0.63 |
| 2012 | 506 | 22,983.00 | 2.2 |
| 2013 | 430 | 22,534.00 | 1.91 |
| 2014 | 148 | 22,534.00 | 0.66 |
| 2015 | 199 | 23,769.00 | 0.84 |

Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de repitencia en educación media:

Tabla 158 Tasa de repitencia en educación media

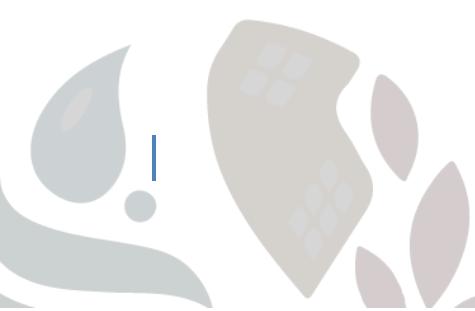
| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 34 | 9,988.00 | 0.34 |
| 2012 | 87 | 9,674.00 | 0.9 |
| 2013 | 185 | 9,336.00 | 1.98 |
| 2014 | 29 | 9,336.00 | 0.31 |
| 2015 | 86 | 10,009.00 | 0.86 |

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes:

Tabla 159 Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-----|-----------|-------------|-----------|
|-----|-----------|-------------|-----------|



| | | | |
|-------------|---|-----------|------|
| 2011 | 3 | 31,685.00 | 18.7 |
| 2012 | 1 | 31,616.00 | 6.25 |
| 2013 | 1 | 31,501.00 | 6.42 |
| 2014 | 2 | 31,380.00 | 0 |

Fuente: DANE

Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes:

Tabla 160 Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 0 | 31,685.00 | 0 |
| 2012 | 1 | 31,616.00 | 6.4 |
| 2013 | 0 | 31,501.00 | 0 |
| 2014 | 1 | 31,380.00 | 0 |

Fuente: DANE

Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes:

Tabla 161 Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|-------------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 0 | 31,685.00 | 0 |
| 2012 | 0 | 31,616.00 | 0 |
| 2013 | 3 | 31,501.00 | 18.98 |
| 2014 | 1 | 31,380.00 | 0 |

Fuente: DANE

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes:

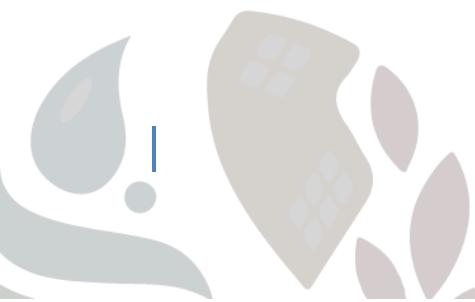


Tabla 162 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes

| Año | Numerador | Denominador | Resultado |
|------|-----------|-------------|-----------|
| 2011 | 4 | 31,685.00 | 25.41 |
| 2012 | 2 | 31,616.00 | 12.65 |
| 2013 | 3 | 31,501.00 | 18.98 |
| 2014 | 6 | 31,380.00 | 0 |

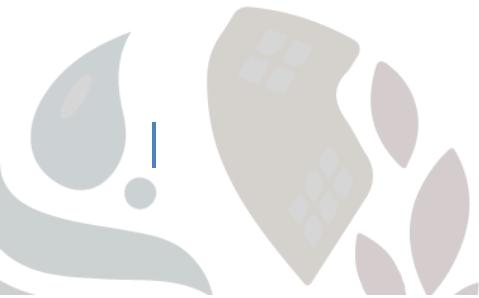
Fuente: DANE

Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA

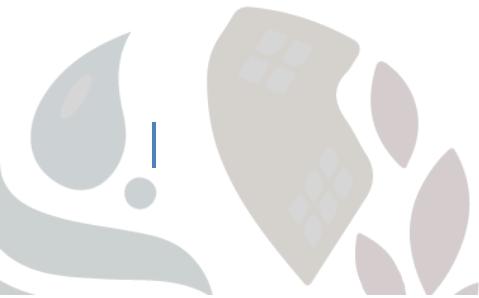
Tabla 163 Adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA

| Años | Valor |
|------|-------|
| 2013 | 319 |
| 2014 | 246 |

Fuente: SUIN - ICBF



ANEXOS



REFERENCIAS BIBIOGRAFICAS

Castellano Valenzuela Gonzalo. Régimen Jurídico del Patrimonio arqueológico en Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Tercera Edición octubre de 2011. Imprenta Nacional de Colombia.

Constitución Política de Colombia (1991)

Consorcio Movilidad Sincelejo. Formulación Del Plan De Movilidad De La Ciudad De Sincelejo Y Definición De La Línea Base De Transporte Público - Diagnóstico: Línea base de Información y Modelo de Transporte. Sincelejo, 2015.

Departamental Nacional de Planeación. Caracterización y evaluación de la situación actual del tránsito y el transporte del municipio de Sincelejo.

Diálogo Regional para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Bogotá, enero 16 de 2015

Encuesta Municipal de Juventud Sincelejo, 2015

Estadísticas de la Policía Nacional regional Sucre

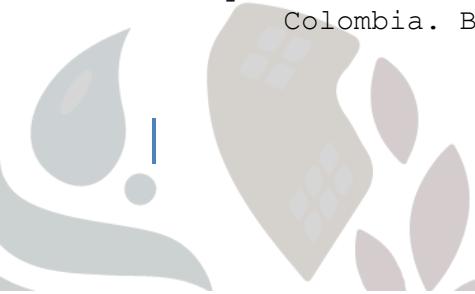
Ley 1757 del 6 de Julio de 2015 - LEY ESTATUTARIA

Ley 397 de 1997 o ley General de la Cultura. Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional. Barranquilla, a los 7 días del mes de agosto de 1997

Ley de Bibliotecas Públicas. Una Guía de Fácil comprensión. Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia; Bogotá D.C. 2010.

Ley de 1493 de 2011 o Ley de Espectáculos. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional. Bogotá 26 de diciembre de 2011.

Ley 814 de 2003 o Ley de Cine. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional, Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, febrero de 2008, segunda edición.



Legislación y Normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del Patrimonio cultural en Colombia. Ley 1185 y su reglamentación. Ministerio de Cultura. Bogotá, Primera Reimpresión 2013.

Mapa de carretera 2014. Instituto nacional de Vías - INVIAS

Manual operativo Jóvenes en Acción versión N° 3 Resolución 04135 de 25 de nov de 2015

Manual operativo del programa "más familias en Acción" Versión 2 de 2015

Ministerio de Cultura. Lineamientos para la inversión de los recursos IVA a la telefonía móvil destinados al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

Ministerio de Cultura. (2015) Portafolio de oferta institucional. Segunda edición: Bogotá, D.C., Colombia. Imprenta Nacional de Colombia

Ministerio de Cultura. (2012). Programa Nacional de Música para la convivencia. Guía para Gobernadores y alcaldes de Colombia. Tercera edición. Bogotá, Colombia.

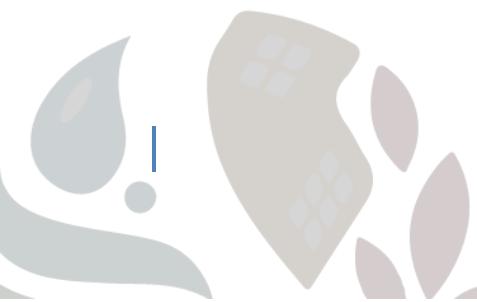
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Programa Hídrico Nacional.

Plan Nacional de la Danza "Para un país que baila". 2010 - 2020 Segunda Edición; enero de 2010. Talleres gráficos de EBJ PUBLICIDAD, Bogotá, Colombia.

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

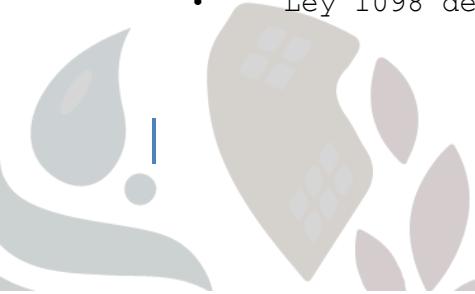
Programas y Proyectos del Plan Hídrico Nacional Fase II (2015 - 2018)

Resumen del estado de la red vial con criterio técnico_ INVIAS.

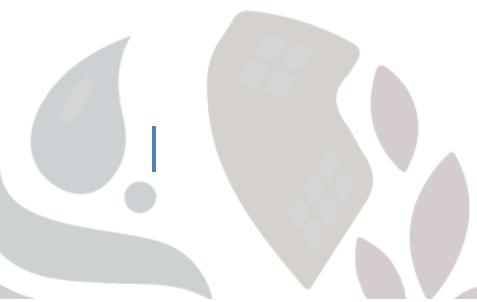


NORMATIVIDAD LEGAL DE REFERENCIA

- Decreto 2737 de 1989: Por el cual se expide el Código del Menor.
- Ley 10 de 1990: Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 2793 de 1993: Lineamientos Política envejecimiento y vejez.
- Resolución 5165 de 1994: Por medio de la cual se expiden los criterios, parámetros y procedimientos metodológicos para la elaboración y seguimiento de los planes sectoriales y de descentralización de la salud en los Departamentos y Distritos.
- Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1757 de 1994: Por el cual se organiza y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-Ley 1298 de 1994.
- Ley 294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de 1991 y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Acuerdo 117 de 1998 CNSSS: Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 412 de 2000: Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Ley 691 de 2001: Mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
- Ley 745 de 2002: Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro para los menores de edad y la familia.
- Reglamento Sanitario Internacional. De 2005
- Acuerdo 326 de 2005: Por medio del cual se adoptan algunos lineamientos para la organización y funcionamiento del Régimen Subsidiado de los pueblos indígenas.
- CONPES 3375 de 2005: Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.



- Decreto 1011 de 2006: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 3577 de 2006: Plan Nacional de Salud Bucal.
- Ley 1145 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 109 de 2007 Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia".
- Ley 1176 de 2007 Modifica la Ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 3550 de 2008 Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.
- Ley 1251 de 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Plan de Respuesta Nacional al VIH para 2008-2010.
- Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2010-2015, Para la Expansión y Fortalecimiento de la Estrategia Alto a la TB.
- Plan Estratégico de Colombia para aliviar la carga de la enfermedad y sostener las actividades de control de la Lepra.
- Ley 1388 de 2010 Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia, disminuir la tasa de mortalidad por cáncer en niños y niñas menores de 18 años a través de una detección temprana y tratamiento integral.
- Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 140 de 2011 Modificación a CONPES Social 91 del 14 de junio de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015.
- CONPES 147 de 2011 Prevención del embarazo en adolescentes.
- Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.



- Resolución 4505 de 2012: Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento
- CONPES 3726 de 2012 Lineamientos, Plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- Ley 1616 de 2013: Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 723 de 2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
 - Ley 12 del 22 de enero de 1991: "Los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos"
 - ley 548 DE 1999: prohíbe taxativamente la vinculación de menores de 18 años al servicio militar obligatorio
 - La Ley 1448 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno", reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3 y les otorga el derecho a gozar de todos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de forma prevalente como lo menciona el artículo 44 de la Constitución Política.
 - el capítulo octavo del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" (Ley 1753 de 2015), "Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz", se establece que, el Estado (i) fortalecerá y articulará los mecanismos de transición hacia la paz y (ii) fortalecerá la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) de excombatientes, para la construcción de una paz estable y duradera.
 - Artículo 7 de la Constitución Política: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana
 - Ley 70 de 1993. Ley de los derechos de la población afrocolombiana, establece la creación de la cátedra de estudios Afrocolombianos en el sistema educativo nacional.
 - Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población Colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o Colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.
 - Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

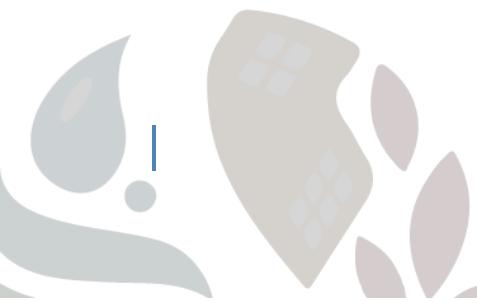


- Ley 1145 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Reglamentado a través de la Resolución 3317 de 2012, por medio de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, y en ejercicio de la Secretaría técnica del Consejo Nacional de Discapacidad, reglamenta la elección de miembros y funcionamiento de los Comités Territoriales de Discapacidad.
- Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indígena.
- Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental Afrocolombiana. - Decreto 1122 de 1998: Establece normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, de obligatorio cumplimiento en la educación pre-escolar y secundaria.
- Plan Decenal de Educación: Establece como uno de sus objetivos: afirmar la unidad e identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, bajo los siguientes lineamientos: a) Educar en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convergen en el país teniendo en cuenta la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, b) fomentar la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la nación, c) hacer que la educación sirva de protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional.
- Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, y en las comunidades con tradición lingüística propia la educación será bilingüe. (artículo 10). Su formación deberá respetar y desarrollar su identidad cultural (artículo 68).
- Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63).
- Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la Convención de las personas con discapacidad, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.
- Ley Estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, operativiza los compromisos adquiridos para dar cumplimiento a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 28 de 1932. Mediante la cual se reconocen los derechos civiles de la mujer en Colombia. En esta Ley, más conocida como la de la "emancipación económica de la mujer", se establece que durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición, tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraer el matrimonio o que hubiera aportado al mismo, como de los demás que por cualquier causa hubiera adquirido y dispuesto de manera expresa. Que la mujer casada, mayor de edad, como tal puede comparecer

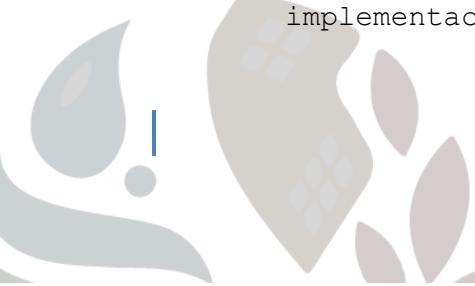


libremente en juicio y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital, ni licencia de juez, y tampoco el marido será su representante legal.

- Reforma Constitucional 1936. Permitió que la mujer pudiera ser elegida en los Consejos Municipales, en los cuales podría prestar servicios a la comunidad, además se le concedió a la mujer campesina un lugar en la educación para formarlas como maestras. Adicionalmente, se acordó que las mujeres que se casaran con extranjeros tendrán derecho a conservar su nacionalidad colombiana.
- Ley 54 de 1962. Colombia ratifica el Convenio 100 de la OIT de 1951 referido a la Igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor.
- Ley 22 de 1967. Colombia ratifica el Convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación.
- Constitución Política de Colombia 1991. Enlistamos a continuación los artículos que hacen relación explícita al reconocimiento y protección de los derechos de la mujer, desde el enfoque de equidad de género, sin perjuicio de que el conjunto del marco constitucional rige para todos los colombianos y colombianas.
- Ley 82 de 1993. Mediante la cual se dictan normas de protección para las mujeres y hombres cabeza de familia.
- Ley 248 de 1995. Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo los mecanismos judiciales y administrativos para el resarcimiento y reparación del daño. Considera como violencia contra las mujeres, la discriminación y la educación con estereotipos de comportamiento y las prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- Ley 294 de 1996. Dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, penalizando la violencia sexual entre cónyuges y compañeras(os) permanentes y estableciendo medidas de protección inmediatas para operadores jurídicos.
- Ley 509 de 1999. Dispone medidas de protección frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en Pensiones, en materia de cobertura y subsidios. Modificada por las Leyes 1023 de 2006 y 1187 de 2008.
- Ley 581 de 2000. La llamada "Ley de cuotas" reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Esta Ley define los porcentajes de participación de la mujer.



- Ley 679 de 2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 731 de 2002. Establece acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales y su afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales, además de su inclusión en procesos de formación y de participación social, económica y política.
- Ley 750 de 2002. Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
- Ley 755 de 2002. Concede la licencia de paternidad en beneficio del padre del menor, para que este le brinde cuidado y protección aunque no sea el cónyuge o compañero permanente de la madre
- Ley 823 de 2003. Establece el marco institucional para la orientación de políticas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres: aplicación del principio "a trabajo igual, igual remuneración", su incorporación al sector de la construcción, la vigilancia y control sobre la afiliación, cobertura y subsidios del SGSSI y el implemento de acciones que garanticen sus derechos sexuales, reproductivos y de salud mental y su permanencia en el sistema educativo en Colombia.
- Ley 909 de 2004. Protección a la maternidad: que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y que establece medidas
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1542 de 2012. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento Penal
- Ley 1009 de 2006. Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
- Ley 1023 de 2006. Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1413 de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.



- Ley 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rrom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
- Ley 1496 de 2011. Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- El Artículo 52 de la constitución política de Colombia, La ley General del Deporte de 1995
- Ley 1622 de 2013 o Ley de la Juventud establece que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 y 28 años de edad
- La Ley 1532 de 2012 regula y convierte en un derecho de las familias más pobres y vulnerables de Colombia al programa Más Familias en Acción
- Ley 9 de 1989. Reforma Urbana (artículos 5,6,7,8 y 66)
- Ley 140 de 1994 Articulo 43
- Ley 361 de 1997 Articulo 43
- Ley 388 de 1997 (modificatoria de la ley 9^a de 1989)
- Ley 472 de 1998 (Acciones Populares artículo 2)
- Ley 810 de 2003 (artículos 1,2,4,47)
- Código nacional de policía (art. 132)
- Código nacional de tránsito (ley 769 de 2002)
- Decreto Nacional No 1600 de 2005 (art 48)
- Decreto 1538 de 2005 (art. 7 parágrafo 1)
- Decreto 1504 de 1998
- Decreto 1052 de 1998
- el Código Nacional de Tránsito terrestre (Ley 769 del 2002)



- Ley 1453 DE 2011 "Seguridad Ciudadana", por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad
- Decreto número 0428 de 11 de marzo de 2015 de 2015 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Ley 1537de 2012 , introdujo el marco legal que dio vida a la gratuidad en el acceso a vivienda para hogares en situación de vulnerabilidad priorizada, sin capacidad de ahorro ni acceso al crédito
- la Ley 1523 de 2012 a través de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios como lo establece el Documento CONPES 3604 de 2009
- Ley General de Cultura (397 de 1997)
- Ley 136 DE 1994, ley 1551 2012 y la 743 de 2002, que regulan los mecanismos de participación comunitaria.
- Acuerdo 151 de 2016 que regula el Consejo Territorial de Planeación Municipal





CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 15º. INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. El Alcalde podrá incorporar todos los programas y subprogramas y con ellos sus respectivos proyectos y recursos que resulten de políticas implementadas o de gestión realizada ante Entidades Nacionales, Departamentales o Internacionales, o de cualquier otra fuente de financiamiento que no se encuentren contempladas en el presente Plan.

Todos los recursos gestionados mediante estos programas por la Administración Municipal serán incorporados al Presupuesto de la vigencia que se requiera, previa revisión de la Secretaría de Hacienda Municipal y aprobación del Concejo.

Los Ejes Estratégicos y programas diseñados en el presente Plan tienen impacto en el corto, mediano y largo plazo, inclusive después de terminado el período 2016 - 2019 y tendrán vigencia hasta tanto el Concejo Municipal no apruebe un nuevo Plan de Desarrollo de una nueva administración.

ARTÍCULO 16º. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO. La Alcaldía de Sincelejo, en cabeza de la Secretaría de Hacienda implementará estrategias para cumplir con los indicadores de desempeño fiscal, así como de financiamiento para garantizar las fuentes que se requieran para el cumplimiento de las metas en cada uno de los programas, subprogramas, incluidos en el Plan de Inversiones, como las definidas a continuación:

a. Eficiencia en la destinación de los recursos: Los ingresos que el Municipio de Sincelejo reciba como fuentes de financiamiento del presente Plan de Desarrollo, serán utilizados de manera eficiente, transparente y eficaz en procura de cumplir con los objetivos trazados por esta Administración.

b. Austeridad en el Gasto: Los recursos propios que hacen parte de la estructura del presupuesto de ingresos del Municipio de Sincelejo se utilizarán de manera austera para financiar el gasto corriente y dar prioridad a la inversión social.

c. Generación de nuevos ingresos: Si bien, es cierto que actualmente el Municipio de Sincelejo se encuentra en Ley 550 de 1999 con el acompañamiento de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda para la ejecución de los



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

recursos, existen mecanismos legales a los que puede acudir la Administración, en aras de generar nuevos ingresos con los cuales se puede dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones que surjan de las metas establecidas en los planes y programas que desarrolle la Administración Municipal, dentro de estos mecanismos podemos citar: Actualización del Estatuto Tributario, la actualización catastral, Contrato PLAN, Alianzas Público Privadas, Sistema General de Regalías, Plusvalía y otros enmarcados en la ley, así como adoptar medidas que minimicen los niveles de evasión.

Teniendo en cuenta que cualquier obra que se desarrolle en Sincelejo significa un valor agregado dentro de las propiedades que se encuentran en el área de influencia, el Municipio podría promover nuevas obras que se pueden realizar a través de una contribución de valorización que esté acorde con el impacto socio económico generado.

Por último descentralizaremos el recaudo para facilitar el pago en varios puntos de la ciudad.

d. Gestión de recursos ante las Entidades Nacionales y Departamentales para financiamiento como transferencias y cofinanciación y recursos reembolsables y no reembolsables ante entidades internacionales de Cooperación Técnica.

Dentro del escenario financiero en el cual se enmarca el Municipio actualmente, el cual tiene un manejo direccionado a dar cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo de reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal, trae consigo la disminución de recursos destinados para la inversión que genera desarrollo, por lo que se hace necesario gestionar presupuestos ante las entidades nacionales e internacionales, así como del Departamento, lo mismo que ante el sector privado y organismos de cooperación para el financiamiento o cofinanciamiento de grandes proyectos y obras ambiciosas con las cuales la Administración pueda cumplirle a la comunidad en la búsqueda de su bienestar general.

e. Beneficios tributarios para empresas o industrias que contribuyan con el desarrollo y se establezcan en la jurisdicción del Municipio de Sincelejo. La administración promoverá acciones administrativas, jurídicas y fiscales, encaminadas a lograr que nuevas empresas o industrias se instalen o se creen en la jurisdicción de Sincelejo.

f. Inversión privada. La administración, en el marco del desarrollo de la ciudad de Sincelejo y de acuerdo con lo establecido en el presente Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial POT, promoverá la inversión privada en Sincelejo, para lo cual generará las condiciones administrativas, jurídicas y tributarias, necesarias para lograr que el sector privado genere proyectos de inversión en Sincelejo y se dinamice la economía local, con proyectos de renovación urbana, proyectos de expansión, zonas francas, proyectos empresariales, parques industriales, entre otros.





CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

g. Enajenación de bienes muebles e inmuebles improductivos del municipio. El gobierno local impulsará acciones y estrategias en lograr que los bienes muebles e inmuebles improductivos de propiedad del municipio sean enajenados, sobre la base del inventario depurado de bienes muebles e inmuebles que realice el municipio. Para tal fin el alcalde podrá adelantar preferentemente la suscripción de convenios o contratos con la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.

ARTÍCULO 17º. OBLIGATORIEDAD. Todas las acciones que se adelanten en materia de planificación, programación, ejecución, y modificación del plan de desarrollo se ceñirán estrictamente a lo contemplado en las normas vigentes y a lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 18º. BENEFICIO POR CULTURA TRIBUTARIA. El gobierno de la ciudad promoverá acciones de beneficio en obras, a barrios que demuestren una cultura tributaria de pago oportuno y efectivo en el impuesto predial, para lo cual la secretaría de hacienda, en coordinación con la secretaría de planeación, elaborará el procedimiento para la obtención de dichos beneficios.

Los estímulos por pronto pago que otorgue la administración, serán mayores para aquellos contribuyentes que demuestren continuidad en la atención oportuna de sus obligaciones. La administración reglamentará la progresividad del estímulo, en cada uno de los presupuestos anuales.

ARTÍCULO 19º. ASIGNACIONES POR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Con el propósito de hacer eficiente el uso del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, la administración asignará proporcionalmente mayores partidas presupuestales, para el otorgamiento de subsidios, únicamente a aquellos operadores que presten el servicio de manera continua e ininterrumpida. Para tal efecto, las empresas de servicios públicos deberán mostrar a la administración y a la ciudadanía a través de un sistema de información pública, la identificación de los inmuebles a los cuales les fue prestado el servicio de manera continua.

ARTÍCULO 20º. CONTRATOS, CONVENIOS Y EMPRÉSTITOS. Autorícese al Alcalde Municipal para adelantar gestiones que permitan celebrar contratos, convenios y empréstitos con entidades públicas, privadas, y ONG del orden municipal, departamental, nacional e internacional que logre como resultado financiar, cofinanciar y ejecutar los programas y proyectos en cada uno de los sectores determinados en las líneas estratégicas de planificación del desarrollo territorial. Previo cumplimiento de los requisitos legales y autorización del Concejo.



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

ARTÍCULO 21º. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. Autorícese al Alcalde de Sincelejo hasta el 31 de Octubre de 2.016 para realizar las modificaciones presupuestales establecidas en la Ley, cuyo propósito sea Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia y realizar la respectiva Armonización Presupuestal con el Plan de Desarrollo, Sincelejo Ciudad con visión aprobado para la vigencia 2016-2019. Los ajustes que se hagan en cumplimiento de la presente autorización deberán cumplir con los límites establecidos por la Ley 617 del 2.000.

PARÁGRAFO. El Secretario de Hacienda rendirá un informe al Concejo cada vez que haga uso de la autorización de la que trata el presente Artículo.

ARTÍCULO 22º. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. En el evento en que los ingresos y rentas proyectadas que se tienen como metas para financiar la inversión territorial en cada una de las líneas estratégicas conformado por sectores, programas y proyectos no alcancen los niveles estimados, la administración municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de acuerdo a la respectiva fuente de financiación de los programas y proyectos de inversión que deben afectarse durante el periodo del 2016-2019 hasta el monto de recursos disponibles, teniendo en cuenta la ponderación y la gestión de gobierno para cumplir las metas programadas en el plan de desarrollo.

ARTÍCULO 23º. POLÍTICA DE VIVIENDA DEL FNA. Adóptese integralmente la política de vivienda de la Línea de Gestión Territorial del Fondo Nacional del Ahorro - FNA, contenida en el documento "Política de Vivienda del Fondo Nacional del Ahorro: Planificación y Gestión Territorial para el Hábitat Sostenible" que hace parte del presente Plan de Desarrollo.

La Administración de Sincelejo realizará los ajustes administrativos, presupuestales y jurídicos para asegurar la plena implementación de la política.

ARTÍCULO 24º. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL. El Alcalde de Sincelejo elaborará los estudios técnicos, jurídicos y fiscales necesarios para realizar la modernización administrativa y fiscal de las entidades y dependencias que conforman la estructura territorial del nivel central y sus entidades descentralizadas, con el propósito de ajustarla a las exigencias y necesidades que demandan los procesos inherentes a la prestación de los servicios misionales de la administración, para lo cual realizará por decreto los ajustes presupuestales respectivos para asignarlos a dichos estudios.



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

ARTÍCULO 25º. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. La Administración Municipal elaborará el plan de acción y los respectivos planes operativos anuales, orientados y coordinados con la Secretaría de Planeación, donde se establezcan dentro de los ejes temáticos los respectivos sectores, programas y proyectos a gestionar durante cada una de las vigencias comprendidas en el Plan, estableciendo la fuente de financiación y las metas de resultado y de producto.

ARTÍCULO 26º. PLAN INDICATIVO SECTORIAL. Con base a las metas propuestas y la realización de programas y proyectos en cada uno de los sectores que conforman los ejes temáticos, se formularán los indicadores con el propósito de medir y cuantificar las metas del resultado de conformidad con la metodología establecida por Planeación Nacional y Departamental como entidades evaluadoras de procesos de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 27º. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. La Administración Municipal implementará un sistema de seguimiento, evaluación al Plan de Desarrollo y rendición de cuentas, a través de la oficina de Planeación Municipal, articulado con el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

ARTÍCULO 28º. EMPRÉSTITOS. Autorícese al alcalde para realizar créditos de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del Municipio, con entidades como FINDETER y/o con las demás entidades financieras, para que estos recursos se utilicen para financiar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN.

Autorizase al Alcalde de Sincelejo para gestionar créditos de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del Municipio, con entidades como FINDETER y/o con las demás entidades financieras para que estos recursos se utilicen para financiar los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio de Sincelejo vigencia 2016 - 2019, SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN .

ARTÍCULO 29º. El Alcalde presentara al Concejo un Informe Anual de la ejecución y los avances del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 30º. Por la connotación que en la tradición e identidad cultural tiene la Música Sabanera de Acordeón, en nuestra población, institucionalícese la realización del Festival Sabanero del Acordeón, y facúltese hasta el 31 de



CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

diciembre de 2.016 al Alcalde de Sincelejo para que reglamente por medio de Decreto todo lo concerniente a la realización de este evento y para que haga las modificaciones presupuestales necesarias para sufragar los gastos que demande la realización de este Festival, de igual manera queda autorizado el Alcalde para que realice los convenios a que diere lugar con organizaciones de naturaleza pública, privada o mixta del orden nacional o internacional que permitan el propósito de lo ordenado en el presente Artículo.

ARTÍCULO 31º. SANCIÓN Y PUBLICACIÓN. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

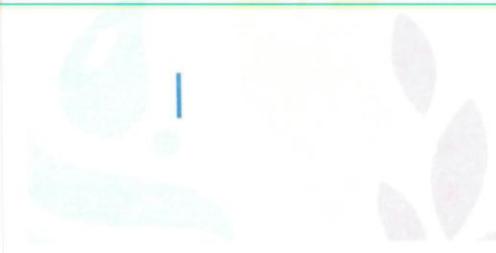
DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A LOS VEINTISIETE DIAS (27) DEL MES DE MAYO DE 2016.

DANIEL FELIPE MERLANO PORRAS
Presidente

LUIS ALBERTO MANOTAS A
Primer Vicepresidente

ARIS H RAMIREZ JUNIELES
Segundo Vicepresidente

DELIBERTO CLÁRTEH CHÁVEZ
Secretario





CONCEJO MUNICIPAL SINCELEJO – SUCRE

Secretaría del Honorable Concejo de Sincelejo, Sincelejo Mayo veintisiete (27) de 2016. Se deja constancia que el presente Acuerdo sufrió los dos (2) debates reglamentarios en sesiones diferentes.


El Secretario

Secretaría del Honorable Concejo de Sincelejo, Sincelejo Junio ocho (8) de 2016, se envió el presente Acuerdo del despacho del señor Alcalde para su sanción o censura.


El Secretario

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019

Sincelejo, Ciudad con Visión

Despacho

Alcaldía de Municipal de Sincelejo

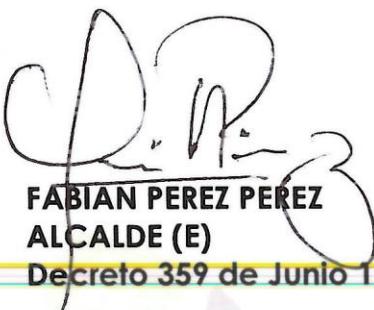
ACUERDO No. 155 (MAYO 27 DE 2016)

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO VIGENCIA 2016 - 2019,
SINCELEJO CIUDAD CON VISIÓN".


ALCALDÍA DE SINCELEJO – SECRETARÍA GENERAL, Sincelejo el día diez (10) del mes de Junio de Dos mil dieciséis (2016), Recibido en la fecha el presente Acuerdo pasa al Despacho del Alcalde.

FABIAN PEREZ PEREZ
Secretario de Despacho.
Secretario General

DESPACHO ALCALDE, Sincelejo el día diez (10) del mes de Junio de Dos mil dieciséis (2016).


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

FABIAN PEREZ PEREZ
ALCALDE (E)

Decreto 359 de Junio 1 de 2016